

10

1.589



21

P
HSP
R

REVISTA

111

DE

ESPAÑA Y SUS PROVINCIAS

DE

ULTRAMAR,

bajo la direccion de

DON MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

TOMO PRIMERO.

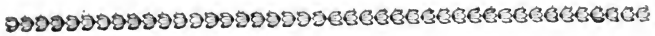
1.1 - 2
(nos. 1 - 18)
jul 28, 1850
378740
Apr. 1851 12.4.40

Madrid:

IMPRENTA DE DON GABRIEL GIL,

Principe 14, bajo.

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto



DOS PALABRAS

DEL DIRECTOR DE ESTA REVISTA

por

VIA DE INTRODUCCION.



NUESTROS lectores habrán advertido que no hemos usado ni en el prospecto ni en la portada de este número la repetida costumbre de acumular nombres respetables en vez de verdaderos colaboradores, como en garantía de la mejor redacción de esta especie de publicaciones. La nuestra no dará otra que los que estampe al pie de sus diversos artículos y entre cuyas firmas, la nuestra será sin duda la que no gozará de autorización y será de menor valía. La del ilustrado profesor que ha tomado á su cargo la sección de nuestra administración interior y los demás que deban y puedan ilustrarla; la de los que entregados á las ciencias físicas y morales ó al estudio de las humanidades han de honrar estas páginas con las suyas, de ninguna prevención necesitan. Resta solo que digamos aquí algo de la nuestra, de nuestros humildes artículos, y no tanto por el mayor ó

menor mérito de sus formas, sino por lo que en ellos vamos á verter, por las particulares ideas de que van á ser el eco respecto de nuestra administracion ésterior, del estado particular de nuestras colonias.

No serán ellos del número de los que ostentan un nombre ó tienen una pretension científica. Los nuestros mas bien que títulos de esta especie, ofrecerán los de un gran entusiasmo por cuanto lleva el nombre de *español* y el tributo de los mas puros deseos por cuanto pueda aumentar la gloria y el renombre de nuestra regenerada patria. Que no porque hayamos estado lejos de su suelo, nos hemos dedicado con menos ardor á su servicio. Y eso que la abandonamos un dia desdeñados en los que le prestábamos, y pasando las mares, tuvimos que ir á buscar en sus provincias ultramarinas la consideracion y hasta la justicia que nos negaban en su regazo los hombres y los sucesos. Mas comisionados en ellas con un objeto científico (1), desde que á sus playas llegamos ya no nos volvimos á acordar de los hombres y sus ingratitudes, y volviendo la espalda á los bandos, como dijo en pasados tiempos un orador ilustre, ya no pensamos mas que en el buen nombre de la España, en el contento mayor de los pueblos en que residíamos y en trabajar tan solo para la nacion entera. Las pasiones pasan: nos decíamos á nosotros mismos. La patria queda: su nacio-

(1) En uno de los prospectos de la obra del Diccionario geográfico-estadístico é histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por el Sr. D. Pascual Madoz, se leía en 1843 lo siguiente.—«A fines de enero se dará á la vela en el puerto de Cádiz para visitar y estudiar las posesiones de Ultramar, el Sr. don Miguel Rodríguez Ferrer, gefe político é intendente que ha sido en varias provincias, escritor muy conocido, entre quien y el autor del Diccionario existen lazos estrechos de amistad y de simpatía.

«Solo asi pueden publicarse obras de esta especie: trabajos de otro modo dirigidos sirven solo para confundir mas los escasos conocimientos de nuestra geografia, de nuestra estadística, y aun en cierto modo de nuestra historia, aplicados los hechos á determinadas localidades.»

nalidad será mientras haya virtudes, el altar y el culto de sus mejores hijos. Esto era lo que repetíamos observando allí con el motivo de nuestros viajes y de nuestra exploracion la organizacion y las leyes de aquella sociedad; la inobservancia de muchas de las que hasta nuestros dias han venido rigiéndola, cuyo conjunto era al fin un sistema; la violencia que produce este vacio entre súbditos y gobernantes; y desde entonces, concebimos el proyecto de entrar algun dia en el estudio y la revelacion de este estado con las diferentes necesidades de su régimen interior segun la situacion y el adelanto social que cada uno de estos pueblos alcanzan, pues *las colonias*, como dice un autor, *pasan por edades diferentes cuyas graduaciones interesa mucho á la Metrópoli seguir, para arreglar con ellas su modo de conducirse*. Si, estas graduaciones de su situacion geográfica, de su riqueza, de su organizacion social, de su adelanto moral sobre todo, son los precedentes que no debe perder de vista jamás gobernacion alguna; y entre los mismos pueblos que de esta clase poseemos, diferente organizacion interior y administrativa exigirán las islas de Fernando Pó, las Filipinas y las Antillas, y ciertamente que no pediríamos para las primeras, las leyes que puedan ya necesitar las segundas, ni daríamos á estas las que exigen y reclaman las terceras.

A estos antecedentes, á estos principios pues, hemos arreglado el alcance de estos artículos y sobre esta base hemos formulado la ilacion de sus ideas, reclamando un sistema y unas leyes, pero *leyes observadas*, cualesquiera que ellas sean. De lo contrario, se llega á regularizar hasta la anarquia á la falta de este plan y sistema, y á fuer de orgullosos españoles, nos indignamos de esta acusacion que se nos dirige en reinos estraños ante la faz de la Europa civilizada. *«Il ne faut qu'aux yeux de l'Europe la question coloniale de l'Espagne et son administration lointaine apparaissent plus longtemps sous cett forme arriere et barbare: le*

temps est venu et les circonstances presents. Si de este sentimiento nacional participábamos un día cuando á las mil y quinientas leguas de nuestra recordada España oíamos pronunciar su nombre, no siempre para su prez y nuestro español orgullo, sino para escarnio alguna vez, y para quejas y cargos muchas. Mas confesamos que nunca como entonces sentimos inflamarse tanto este amor que le profesamos, y entre el disgusto que nos producía lo primero, y el desconsuelo que nos causaba lo segundo, nunca como entonces nos encontrábamos mas animados, ya para vengarla en su nombre, ya para purificarla en su honra, no con una capacidad que no tenemos, sino con el valor de un país de quien nos llamamos hijo. Porque nunca, y lo decimos con sentimiento: nunca nos hemos afectado tanto en nuestra altivez patria, como cuando allí y á tanta distancia de su suelo maternal, leíamos en las producciones extrañas el pobre concepto que formaban los demas pueblos de nuestros hombres de Estado, á juzgarnos por el vacío de todo plan y sistema en la gobernacion de nuestras Antillas. Pues bien: con este pensamiento fijo y con este sentimiento hondo, damos hoy principio á la série de nuestros artículos.

Entrando ahora en el método que nos hemos pautado en la redaccion de estas materias, siempre procedemos como quien se presenta armado para la defensa temiendo á cada paso el ataque. Parécenos cansado por demas distraer en cada capitulo la atencion del lector con las notas, los documentos ó los largos comprobantes que á su final agregamos. Pero sobre ser esto indispensable para economizar prejuizgaciones injustas, seguimos en este sistema el que se trazó en su afamada obra el Sr. Reinoso sobre los *delitos de infidelidad á la patria*. Distamos mucho de la capacidad y de los dotes literarios del señor Reinoso: pero son quizá mayores las prevenciones con que tenemos que luchar para poder ser leidos sin ellas, cual este autor lo su-

ponia con su obra, en el tiempo y las circunstancias en que la publicó; y por razones idénticas fiamos á los hechos y á los datos que presentamos, la verdad y el convencimiento de que no pudiéramos persuadir á nuestros lectores con nuestras solas fuerzas.

Respecto á las reformas que proponemos, mejor que innovaciones, defendemos un *orden*, un *principio* y un *sistema*. Sobre este punto, ni nos dejamos llevar de teorías, proclamándolas todas cualesquiera que sean los intereses y la organizacion social de estos pueblos, ni desdeñamos tampoco una previsorá reforma justa, detenida y completa, porque como dice el Sr. Vazquez Queipo en su informe fiscal sobre la isla de Cuba, «*las reformas deben ser el resultado de un plan general bien entendido y no el efecto de medidas parciales y aisladas como se está haciendo, y que solo sirven para empeorar nuestra crítica situacion.*» Por lo tanto, porque participamos de iguales convicciones nos atrevemos á presentar las bases de este plan segun las dejamos consignadas en nuestro prospecto, y con la aplicacion práctica de otros proyectos de orden interno que formularemos y defenderemos, título por título, y artículo por artículo. Si: siempre pediremos un plan, el concierto de las partes con su todo, y las reformas y las medidas que se encaminen á un sistema: pero siempre huiremos tambien de toda innovacion que no pueda ser dominada por los hombres de gobierno, y de este modo alejándonos de las exageraciones, invocaremos el tacto y la prudencia para efectuar estas discretas reformas, no olvidando al proponerlas, aquellos versos del poeta latino:

Est modus in rebus: sunt certi denique fines

Quos ultra citraque nequit consistere rectum.

Hay en las cosas siempre un justo medio;

Malo es pasar, y no llegar es malo.



SECCION POLITICA.



CUESTION INTERNACIONAL.—LA ESPAÑA Y EL PERU.

HUÉBO un tiempo en que el sol no se ponía en nuestros dominios. Al cabo de ochocientos años de continuo combatir, España sacude el yugo sarraceno, y en los campos de Granada se decide la terrible contienda entre la civilización y la barbarie, quedando victorioso el estandarte de la Cruz y humillada la media luna. Dios que ha dicho al Occéano «no pasarás de aquí», señaló también con su dedo omnipotente los límites del islamismo, porque el progreso de la humanidad no está enlazado con la exaltación del Corán, sino con el triunfo del Evangelio.

Nosotros, viles gusanos de la tierra, creemos en el desvanecimiento de nuestro orgullo, que enseñando doctrinas, fundando ó destruyendo imperios, somos los autores de esos grandes sucesos que cambian la faz de los pueblos, y solo obedecemos al secreto impulso de la Providencia que alumbra nuestro entendimiento con luz sobrenatural é infunde en nuestros corazones la fortaleza necesaria para cumplir sus altos designios.

Estaba escrito que la palabra de Jesús debía pasar los mares , y Colon grabó en las columnas de Hércules *plus ultra*.

Un inmenso horizonte se descubre á la Europa absorta en la contemplacion de tanta grandeza , y el genio de la España añade al mundo antiguo un nuevo mundo.

Apenas la gran Reina sabe que en las opuestas playas existen naciones idólatras, cuando en su ánimo piadoso arde el deseo de abrir los ojos de los indios á la lumbre de nuestra fé. La predicacion iba (es verdad) acompañada del estruendo de las armas, el sacerdote asistido del guerrero y al lado de la Cruz, signo de redencion , flotaba el pendon de Castilla, símbolo de la fuerza. No culpemos á nuestros mayores de esta sacrilega alianza entre la mision y la conquista ; culpemos aquella edad de hierro en que vivian. Si al leer las hazañas de los españoles en América ocurre acusarnos de crueldad , abra el lector la historia contemporánea de la Europa , y consulte esas páginas de sangre donde solo se ven revueltas civiles y guerras religiosas. ¡Pues qué! ¿Fué por ventura Francisco Pizarro tan cruel como Enrique ó Isabel de Inglaterra, ó Hernan Cortés menos humano que los Valois y los Guisas? Hugonotes ó indios , papistas ó salvages, todos viven bajo el amparo de la Providencia , todos son hijos de una familia ; pero escriba la historia que mientras España combatia por la causa de la civilizacion contra la barbarie , y de la religion contra la idolatria ; mientras desterraba los sacrificios humanos de las sangrientas aras de Vitzcilibuztli y los miembros palpitantes del vencido del banquete del vencedor, Inglaterra arrastraba al cadalso víctima tras víctima; como si el tirano se complaciese en atormentar á la patria con una lenta agonía , y en Francia al lúgubre tañido de la campana de San German empezaban las horribles matanzas de San Bartolomé.

España que no habia plegado sus tiendas en ocho siglos, pasó el ancho mar y estableció en la otra orilla su campa-

mento. Los vencedores del moro llevaron á las regiones del occidente su espíritu guerrero y su fanatismo, y la sed del oro y el amor de la gloria atraian soldados á las banderas y empeñaban á los capitanes en nuevas aventuras. Hay en la historia de nuestros descubrimientos en las Indias toda la grandeza de la epopeya, en tanto que las discordias coetáneas ó poco posteriores de otras naciones de la Europa solo nos pintan la triste imágen de Saturno devorando sus hijos.

La mayor parte del continente americano obedecia nuestras leyes, formando desde el norte al medio dia y del Océano al Pacífico un dilatadísimo imperio. Aunque menguado ya el pòder de la España á fines del último siglo, todavia era muy considerable por sus dominios en Europa y por sus estensas y ricas posesiones de Ultramar. Las guerras civiles y extranjeras en que despues nos vimos empeñados, nos enflaquecieron aun mas, y las colonias, aprovechándose de los embarazos de la metrópoli, sacudieron su yugo y se erigieron en estados independientes.

Nada vemos en este suceso que nos cause estrañeza, porque ni es nuevo en los anales del mundo, ni de difícil esplicacion. Los imperios caen por escesiva debilidad, ó se desploman con el peso de su propia grandeza. Cuando son muy dilatados sus confines, el gobierno central carece de fuerza para llevar la vida y el movimiento á los extremos del territorio, en tanto que la diferencia de caractéres, la variedad de las costumbres, la contradiccion de los intereses minan aquella existencia colectiva. El estado vive por la unidad de sus elementos, es decir, por el vínculo de una creencia comun que infunde un solo corazon á un solo pueblo, y por la feliz concordia de todas las voluntades.

¿Qué resta hoy de las conquistas de Alejandro, del imperio de los Césares, de los triunfos de Napoleon? Un poco mas de polvo sobre un monton de ruinas. Pero cuando el génio ó el acaso acertaron á reunir los elementos afines, la nacion sobrevivió al naufragio de los grandes imperios, por-

que la naturaleza es mas fuerte que los hombres. Francia es todavia la herencia de Carlo Magno , y la corona de Isabel la misma que los reyes godos ceñian en Toledo.

Rotos los lazos de familia, nuestros hermanos de allende el mar no tardaron en reconciliarse con nosotros y establecer relaciones de política y de comercio. La España no debia diferir el reconocimiento de los nuevos estados, porque ni podia alimentar sino esperanzas engañosas de reconquista , ni aun cuando pudiese , le convendria sacrificar sus verdaderos intereses á la vana satisfaccion de un orgullo nacional. Ya no serian en nuestras manos las colonias lo que fueron en época lejana. Los raudales de plata que antes corrian en prodigiosa abundancia por el cerro del Potosí se han secado , y la prosperidad de aquellas repúblicas no causa envidia. Cierto que el sol de la libertad ha sido allí infecundo, porque como la América española no estaba dispuesta para la emancipacion , no supo qué hacer del don de la independenciam. Comparad , antiguas colonias de la España , vuestro estado actual con vuestra prosperidad antigua bajo la tutela de la madre patria.

Méjico, Chile , Venezuela y el Ecuador , negociaron con nuestro gobierno el reconocimiento de su independenciam y lo obtuvieron bajo condiciones moderadas en extremo; pues forman la base de estos tratados dos artículos de rigurosa justicia , á saber: el reconocimiento de la deuda contraida por España en aquellas repúblicas y la devolucion ó indemnizacion de los bienes secuestrados á los españoles. A tan leve costa se ajustaron los tratados de paz y amistad que nos unen con estos pueblos.

Bolivia, Nueva-Granada , Centro de América y otras no tardarán en seguir el ejemplo de las anteriores , porque ó hay negociaciones pendientes , ó favorable disposicion para ajustar tratados.

Entretanto el Perú , lejos de mostrarse propenso á la reconciliacion , parece desviarse de dia en dia de la política

comun á los demas estados ; y no seriamos nosotros quienes descendiésemos hasta examinar la conducta de su gobierno , si en la publicidad que se ha dado á la cuestion no hallásemos motivos de agravio y ofensas al honor de nuestra nacion.

El poder ejecutivo de esta república solicitó en 14 de noviembre de 1849 autorizacion legislativa para enviar una legacion á Madrid con el objeto de negociar el reconocimiento de su independencia y celebrar con la España tratados de navegacion y comercio : nombróse una comision de las cámaras reunidas , la cual presentó en sesion del 19 de diciembre siguiente su informe favorable , que puesto á discusion fué desechado. Estudiaremos la fisonomía de esta sesion y seguiremos su curso , considerándola bajo sus distintas fases.

¿Trataremos con la España, pregunta un miembro de las cámaras , como vasallos ó como vencedores? ¡Donosa cuestion por cierto! Tratareis con la España como trataron Méjico , Chile , Colombia , etc. : tratareis con la España como acostumbran tratar las naciones , que siendo independientes de hecho , desean serlo de derecho.

Otro teme comprometer el honor nacional solicitando el reconocimiento de la independencia peruana , como si el sentimiento del honor fuese menos vivo en las demas repúblicas de la América española!

Otro opina que no hay necesidad ni conveniencia en abrir negociaciones con España , porque un tratado nada aumentaria ni á las relaciones pacíficas , ni á las ventajas comerciales de los peruanos con la patria de sus mayores.

Escrúpulos de la diplomacia , dignidad comprometida , razones de utilidad , son un velo trasparente con que encubre su conducta aquel gobierno. No hay otro motivo para preferir el *statu quo* , que la mala voluntad del Perú con respecto á la España , porque en el actual aislamiento se considera libre de la obligacion de reconocer nuestra deuda

y de restituir los bienes secuestrados. Tengan los peruanos valor siquiera para proclamarlo así en voz alta, y no añadan á la injusticia la pusilanimidad.

El Perú no debe afectar esa estóica indiferencia por que España la reconozca, ó no, como estado independiente, pues además de las muchas relaciones que ligan á entrambos pueblos á causa de su origen comun, de los lazos de la sangre, de la identidad de idioma y religion y de la semejanza de carácter y costumbres, relaciones que importa regularizar y estrechar por medio de tratados, convendria que el gobierno de aquella república no olvidase que si no hay guerra abierta entre una y otra nacion, tampoco se firmó la paz, ni la buena correspondencia pasa de ser una tregua indefinida. Mañana, por ejemplo, que el gobierno español se considere agraviado por la ley de 21 de enero de 1850, no existiendo agentes diplomáticos en el Perú, debería mandar dos fragatas á las islas de Chíncha para hacer valer nuestros derechos. «Ya la patria de Pelayo no produce héroes,» dijo un representante del Perú: tal vez, porque los héroes son hombres extraordinarios cuyo génio comprimen los tiempos normales; pero afortunadamente los peruanos no son de la raza de los dioses.

El cariño fraternal que los peruanos profesan á los españoles es (dicen) un motivo para no intentar el reconocimiento: en el instante en que tremole en aquellas regiones el pabellon de Castilla, seremos considerados como extranjeros y cesa la fraternidad. ¡Qué política tan cordial y tan expansiva! Sin embargo, es poco hábil; porque es inconsecuente.

Si existe un verdadero afecto entre los dos pueblos, debe tener hondas raices, pues ningun sentimiento nacional es profundo ni duradero por leves causas. Reconocer la independencia del Perú no seria un acto que pudiese extinguir ni debilitar esta recíproca inclinacion, á la manera que ni estingue ni debilita una sincera reconciliacion los afectos de

familia. El desvio entibia la amistad, y la discordia engendra los odios. Si al aislamiento de ambas naciones substituímos una diaria comunicacion por medio del comercio, y si arreglando nuestros mútuos intereses estirpamos los gérmenes de toda querrela sucesiva, no vemos la razon por que esos vínculos de fraternidad se relajen en vez de estrecharse con la presencia de la bandera española. Es una teoría harta nueva y peregrina para disputar á los políticos del Perú el mérito de la invencion.

Que la constitucion haga mas ó menos fácil la adquisicion de los derechos de ciudadanía es lo que menos importa á la España, porque las relaciones internacionales no aprovechan á los que adquieren en aquella república carta de naturaleza, sino á los residentes en la Península y á los súbditos españoles que allí viven y desean ser protegidos por su pabellon. Guárdese el Perú sus empleos, que no atravesaremos el mar por solo egercer el oficio de pretendientes; pero no se haga vano alarde de franquicias imaginarias, porque sus leyes son tan exclusivas con respecto á los naturales, que para todo cargo público exigen la cualidad del nacimiento.

No parece sino que los españoles codiciamos calentarnos al hogar del Perú, como el pobre importuno se sienta en un banquete de familia. La naturalizacion es un punto de derecho interior que cada gobierno arregla á su modo. El Perú verá si le conviene por el estado de su civilizacion atraer ó no estrangeros á su pais, y adoptar la política de la China ó preferir la de los Estados-Unidos. Por lo demás el título de hijo del sol no vale todavia en el mundo lo que en la antigua Roma la arrogante espresion *civis romanus sum*.

Pero es en vano cansarnos en esplicar la conducta de los peruanos por sus palabras, cuando podemos descubrir sus sentimientos descogiendo los pliegues del corazon. Las palabras, segun el dicho de un célebre diplomático, solo han sido dadas al hombre para disfrazar su pensamiento; y como en efecto esta máxima, aunque inmoral, tiene por

desgracia demasiada aplicacion á nuestro caso, dejamos la engañosa superficie para penetrar hasta el fondo donde se anida una verdad amarga.

No es la cuestion el reconocimiento, sino la evasion de un deudor en quien puede mas el interés presente que el honor de toda la vida. La pertinacia del Perú en mantener el *statu quo* es una bancarrota fraudulenta en perjuicio de la España: proposicion atrevida que debemos probar apelando á la conciencia de todos los pueblos.

Cuando estalló la guerra de la independendencia entre la metrópoli y su colonia, el gobierno del Perú secuestró los bienes de los españoles residentes en aquel territorio y los confiscó como propiedad enemiga. ¿Era la confiscacion un acto de defensa ó de venganza? Sabemos que el derecho de gentes reconoce una propiedad hostil, pero solo por via de represalias ó de seguridad. La España entretanto respetó los bienes de los súbditos peruanos residentes en nuestro territorio, noble política que debiera ser mejor apreciada y mas agradecida. La falta de reciprocidad en la conducta de las dos naciones beligerantes, acusa al gobierno del Perú de haberse escedido en el ejercicio de los derechos de la guerra, porque la violencia contra el enemigo cesa de ser legítima cuando deja de ser necesaria.

Esta ocupacion de los bienes agenos solo aparece justa como rehenes de los que tuvieron los propios súbditos en los dominios del enemigo, ó para obligar á la devolucion de los confiscados ó al resarcimiento. El despojo por regla general es inicuo, porque si el rigor de la ley alcanza á cierto número de culpables, tambien envuelve á una multitud inofensiva. Como quiera, en cesando las hostilidades, la propiedad debe ser restituida, porque reviven los derechos del dueño.

La expuesta doctrina condena demasiado explicitamente la conducta del Perú para no ser apoyada en alguna grave autoridad. ¿Recusarán los peruanos el testimonio del Sr. Bello, ciudadano de la república de Chile? Nosotros pre-

ferimos su voto, porque debe tener mas peso que otro alguno en la cuestión. «La adquisicion de las ciudades, provincias y territorios conquistados por un beligerante al otro, dice, no se consuma sino por el tratado de paz, ó por la entera sumision y extincion del estado cuyas eran. Antes de uno de estos dos eventos *el conquistador tiene meramente la posesion, no la plena propiedad del territorio conquistado*; de modo que si lo transfiriese á un neutral, no por eso sufriría menoscabo el derecho del otro beligerante para recobrarlo empleando la fuerza de la misma manera que si se hallase en poder del enemigo, y recobrándolo no adquiriría solamente la posesion, sino un título de propiedad que podría transferir á quien quisiera. *Lo mismo se verifica respecto de los fundos privados*. Si el conquistador confiscase alguno de ellos y lo enagenase á un neutral, reconquistado el territorio, revivirían los derechos del propietario antiguo. Asi pues, por lo que respecta á los bienes raices, tanto particulares como públicos, *el derecho de postliminio solo espira por el tratado de paz ó por la completa subyugacion del estado (1).*»

Ahora bien: al lado de una autoridad tan respetable y naturalmente mas afecta á los intereses del Perú que á los de España, manifestemos la opinion de un representante de aquella república emitida en la sesion del 20 de diciembre de 1849. «He oido espresar al señor ministro; esclama, que aun cuando no fuera sino con respecto á las propiedades ó parte de bienes que se ocuparon á españoles residentes en España, ó no devueltos á los ascendientes y descendientes de españoles segun leyes patrias, nosotros debemos de justicia la indemnizacion. Yo he dicho y repito que no estoy de acuerdo en cuanto á esta obligacion: ese tercio y quinto reservado con relacion á bienes de españo-

(1) Principios del derecho de gentes, cap. 4, art. 8.

les que siguieron la suerte de las armas realistas *no se debe por derecho perfecto* como se ha dicho. Duro, implacable, inhumano, como es el derecho de ocupación bélica, está reconocido sin embargo por el derecho de gentes.»

¡La ocupación bélica! ¿Pero no veis que esta solo se refiere á los enemigos? ¿Y eran por ventura enemigos vuestros las gentes pacíficas que no tomaron parte en la guerra, ni conspiraron contra vuestra independencia? ¿No habeis arrebatado á los mismos que formaban con vosotros una misma familia por adopción irrevocable de esa nueva patria sus propiedades? Esto no es guerra sino pillaje. No, peruanos: la sangre española no corre pura por vuestras venas, sino mezclada con la del indio, y el hijo del castellano es también el descendiente de Manco-Capac.

Vosotros habeis faltado á la justicia despojando al inocente y pagando con ingratitud la fidelidad: vosotros habeis faltado á la conveniencia secando, según vuestra propia confesión «los gérmenes de industria y comercio nacionales que habrían continuado siendo florecientes y peruanos.» Vivid, pues, noble estirpe de los Incas en esa edad de oro á que vuestro olvido de la moral y vuestros desaciertos en política os han conducido, y recoged los frutos de tanta virtud y sabiduría.

Ya sabemos que fé púnica y fé peruana significan lo mismo; sabemos también cómo han sido cumplidas las capitulaciones de Ayacucho y Callao, y así lejos de causarnos estrañeza esta conducta del Perú la hallamos muy consecuente. El reconocimiento de la independencia por la España haría cesar de derecho todas las medidas hostiles que hoy existen de hecho, y los dueños expropiados recobrarían su propiedad. Como el gobierno de la república los ha enagenado, no podría restituirlos sino mediante un nuevo despojo; pero puede y debe obligarse á la indemnización, sea en favor de los antiguos propietarios, ó lo que sería más fácil y equitativo en beneficio de los actuales poseedores.

Los políticos del Perú quieren establecer una diferencia esencial entre los bienes secuestrados á los españoles no residentes en el territorio de la república, y las propiedades de los domiciliados en el país que se sometieron y *aun reconocieran* por actos esplicitos el gobierno independiente. Añaden que «estos bienes representan intereses propiamente nacionales, por lo cual no debe dejarse á la España el honor de proteger unos derechos cuya restitucion es un acto de justicia de la exclusiva competencia de los mismos pueblos americanos.»

¡Vano sofisma! Esos españoles á quienes habeis espulsado de vuestro suelo y arrebatado sus propiedades no son ciudadanos de la república del Perú, como pretendéis, sino extranjeros domiciliados á quienes debe proteger su pabellon. Ellos tienen una patria: la vuestra no es, porque no gozan derechos de ciudadanía; luego permanecen súbditos de la España. Ved cómo la cuestion toma el carácter de internacional, por mas que afecteis desconocer que no debe ser objeto de una negociacion.

A los españoles residentes en el Perú les concede el gobierno por única merced un asilo despues de una emigración forzada, y á los que siguieron la causa de la metrópoli, nada se les ha devuelto, ó si se les restituyeron sus propiedades, fué con la reserva de un tercio y quinto á favor del fisco, solicitando la restitucion sus ascendientes ó descendientes peruanos. Tal es el estado de la cuestion.

El reconocimiento, consolidacion y amortizacion de la deuda contraida por el gobierno colonial es el segundo de los puntos graves que deben ser objeto de un tratado entre las dos naciones. Ora procedan de los secuestros, ora de imposiciones, depósitos ó erogaciones decretadas por las autoridades españolas, puesto que la república del Perú ha recogido nuestra herencia, debe aceptarla con sus cargas. Asi lo hicieron Méjico y todos los estados sud-americanos cuya independencia fué reconocida por el gobierno

español, habiéndose este mostrado tan moderado en sus pretensiones, que mas atendió á los recursos de cada república, que á principios rigurosos de justicia.

Este arreglo mas importa al Perú para fundar su crédito, que á la España misma, porque al fin la mayor parte de los acreedores son extranjeros; mas sin embargo nuestro honor se halla empeñado en proteger sus intereses.

¡Qué triste idea nos da acerca de la moralidad del Perú la manera de examinar esta cuestion! «La mayoría de los estados americanos, dice un representante, al reconocer la deuda española ha visto que su monto era pequeño y perteneciente en su mayor parte á hijos del pais que bajo todo aspecto *tienen derechos atendibles*; pero entre nosotros lo liquidado hasta aqui pasa de 25 millones, y sin aventurar llegará á 40, si se hacen trabajos serios en la materia. En las otras repúblicas no se hicieron grandes confiscaciones, y sea dicho de paso, en el Perú *esta que puede llamarse desgracia, sube á un guarismo exorbitante y terrible.*» Es decir que los acreedores españoles no tienen derechos atendibles, no ya como los peruanos, pero ni aun tampoco al igual de los ingleses, chilenos y colombianos cuyos créditos fueron reconocidos y consoidados. Es decir, que la magnitud de la deuda, por mas sagrado que sea el título de donde procede, en vez de empeñar mas al deudor en razon á lo grave del deber, desata los vínculos de la obligacion; y es decir en suma, que el gobierno del Perú se propone eludir el pago de la deuda española, porque abusó de los derechos de la guerra, añadiendo á una injusticia otra injusticia.

Pero prosigamos: «Si el gabinete español es tan desprendido... vale mas que dejemos que arrastrado de sus simpatias en pago de las bien pronunciadas y constantes que tenemos por la España, sea esta la que nos provoque á hacer arreglos, *porque así no tendremos empacho en conceder promesas estériles por mas de cincuenta años... nada mas que promesas.*—¡Padres conscriptos del Perú! ¿Es así como en-

tendeis la virtud republicana? ¿Es así cómo pensais guardar la fé de los tratados?

Maquiavelo aconsejaba á todo príncipe prudente, para no perderse, no estar al cumplimiento de sus promesas, sino mientras no le parase perjuicio ó no cambiasen las circunstancias; pero á lo menos añadía que procurase le tuviesen por piadoso, clemente, bueno, *fiel en sus tratos y amante de la justicia*: en el Perú, no contentos sus hombres públicos con separar la moral de la política, niegan hasta el último homenaje que el vicio rinde á la virtud en la hipocresía. Comprendemos la bancarrota de una nación: pero no tal grado de cinismo en un gobierno.

Háblase de *leyes preexistentes* que impedirían hacer justicia á las reclamaciones del gobierno español; pero esas leyes ni constituyen un derecho perpétuo, ni pueden considerarse sino como medidas hostiles contra la España. Un tratado de paz hará exigibles los créditos que la interrupcion de nuestras relaciones mantiene ahora en suspenso, pues revivirá el derecho de estos acreedores estrangeros. Por otra parte si los créditos de Inglaterra, Chile y Colombia fueron reconocidos y consolidados, ¿cómo no lo serán los de España? Ved en qué vienen á parar esas tan encarecidas simpatías, el cariño fraternal de los peruanos hácia los españoles: si hay amor en el pecho, el ódio está en los labios, de suerte que ó aquel no existe, ó las palabras no corresponden al sentimiento. Nosotros creemos que ambas pasiones son fingidas; la primera porque no se descubre en las obras, y la segunda para tener un constante pretésto de evitar el reconocimiento de nuestra deuda.

La ley de 21 de enero de 1850 parece dictada en el calor del combate, como si todavia ambas naciones estuvieran en abierta hostilidad: ni una sola palabra sobre secuestros que no sea la confirmacion de los rigores egercidos por el gobierno peruano contra los españoles traspasando los derechos de la guerra. Verdad que «reserva los de estos acree-

dores para considerarlos en los tratados que se celebran con la España; mas ni el deseo de ajustar los tratados es sincero, ni creemos que solo por vias diplomáticas se logre hacer entrar al gobierno del Perú en razon. ¿Qué importan las negociaciones cuando ni hay sentimientos de justicia, ni fidelidad en los pactos, ni escrúpulo en faltar á las leyes del honor?

Llamamos pues la atencion de nuestro gobierno hácia el Perú: la cuestion que se agita encierra la suerte de muchas familias que por su fidelidad á la causa de la metrópoli ó por su conducta pacífica durante la lucha de la independencia, no merecen verse privadas de sus pingües fortunas. 40 millones de duros no es una cantidad insignificante para abandonar nuestras reclamaciones.

No seamos nosotros quienes soliciten el tratado de paz y ofrezcan el reconocimiento en vez de otorgarlo: al Perú cumple proponer las condiciones y á la España acceder á ellas ó desecharlas; pero las cuestiones de los secuestros y de la deuda, si bien podian resolverse de una manera mas ventajosa para ambos estados como consecuencia de su reconciliacion, son en rigor distintas de la cuestion de independencia.

La política del Perú consiste en mantener el *statu quo* ó esperar á que la España *arrastrada por sus vivas simpatias*, dé los primeros pasos, porque entonces no tendria su gobierno el menor reparo en satisfacernos *con estériles promesas*. Ellos lo han dicho en la sesion del 10 de diciembre, á cuya imprudente revelacion otro representante, si no mas justo, mas cauto, repuso: «hay verdades que deben tenerse sepultadas en el pozo de Arcesilas, y así debió hacerse con esto hasta que hubiésemos completado nuestros arreglos de la deuda pública.» Ya poseemos el secreto de la diplomacia peruana, y no dejaremos de aprovecharnos de la discrecion de sus políticos en la tribuna.

No concluiremos nuestro cansado artículo sin hacer la

merecida justicia al poder ejecutivo que propuso ajustar tratados de paz y comercio con la España. Apreciando exactamente los intereses de ambas naciones y haciéndose superior á las miras de una política estéril y sin dignidad, provocó la cuestion en las cámaras aunque sin resultado.

Si cederá en bien ó en mal del Perú el voto de sus diputados y senadores, el tiempo será quien lo revele. Probablemente la escuela de Maquiavelo producirá discordias en lo exterior y en lo interior la tiranía; de suerte que la política del Perú conduce á comprometer su independencia y su libertad. ¡Pobres republicanos! *¡Quereis ser libres y no sabeis ser justos!*

M. COLMEIRO.



SECCION LITERARIA.



POETAS ESPAÑÓLES DE EUROPA Y DE AMERICA.

PRINCIPIAMOS por este número la galeria de aquellos poetas verdaderos que cantan en nuestros dias la *fabla hermosa* de Castilla, siquiera la eleven en el propio suelo de los Riojas, los Listas y los Quintanas; ó nos vengan sus ecos mas allá de los mares, desde las opulentas regiones á donde llevó Colon el lábaro de la cruz , y con él nuestro valor, nuestra lengua, nuestra civilizacion, nuestras tradiciones y costumbres.

Todos ellos son parte integrante de nuestra raza y de nuestra nacionalidad, ya hayan nacido en los confines del Asia, en el pais que los Andés sombrean en las voluptuosas islas de las Antillas, en las que son centinelas avanzadas de nuestro territorio, ó en la estendida piel de nuestra pe-

ínsula. Todos son rama de un tronco, y todos como una familia misma caben en la seccion literaria de esta revista. Pero no es nuestro propósito ponderar á los ya conocidos ó ensalzar á los ya ponderados. Es nuestro objeto ofrecer únicamente algunos apuntes biográficos y consignar algunas muestras de estos poetas que pueden llamarse tales y que sin embargo están como desconocidos ú olvidados. Meros cronistas de algunos rasgos de su personalidad en cuanto baste á dar una ligera idea de sus antecedentes, no pretendemos ser sus Plutarcos, y mucho menos los criticos de sus obras. Dejamos esta doble tarea para otros, y solo nos proponemos robar al tiempo la injusticia con que pudiera relegar sus nombres al olvido, siendo ellos modestos ó de países muy apartados, y encontrándose en sus producciones el sentimiento que constituye la poesia, la espontaneidad que la crea, el arte que la embellece con sus formas, y el gusto puro que las modela. De este número es sin duda el poeta peninsular de que hoy vamos á ocuparnos ofreciendo á la historia algunos renglones de su vida, y provocando con este motivo el buen gusto de nuestra juventud con las tres florecillas inéditas que pondremos á continuacion, no como las principales rosas de su ingenio, sino como dos juguetes preciosos de su imaginacion y talento.

DON JUAN CAPITAN.

Siempre se ha negado este egemplar eclesiástico á condescender con nuestros ruegos, remitiéndonos algunos datos de su apreciable individualidad. En vano hemos ocurrido á sus amigos: tampoco de ellos hemos podido adquirir mas de lo que nosotros ya sabíamos, y siempre su no fingida modestia ha sido un perpetuo valladar para la consecucion de nuestros deseos. Después cuando algun dia hemos contribuido á hacer justicia por medio de la prensa

al mérito de sus composiciones, siempre en su correspondencia hemos hallado la prueba de su saber, conjurando su alabanza (1). Hoy mismo, cuando estas líneas estendemos ante la convicción superior de que el talento y la virtud se deben á la patria, no dudamos que nos veremos también amonestados por sus quejas, y que tendremos que arrastrar su particular disgusto. Nosotros sin embargo arrostramos este repetido *pecar* con todo consentimiento, pues que aquí no vemos al eclesiástico ni al hombre, sino al número y al ingenio.

Don Juan Capitan, actual catedrático de literatura en el instituto de Jerez de la Frontera, nació en Antequera; obispado de Málaga en Andalucía, á fin del año del Señor de 1789. Hijo de padres mas ricos en honra que en fortuna, debió sus primeros estudios á un tío suyo profesor de medicina y aficionado á la vez á la amena literatura. Esta tabla, sin embargo, este asilo único que la Providencia le habia deparado como un sosten entre las necesidades del mundo, le faltó á Capitan, y la temprana muerte de aquel lo decidió por la carrera del claustro, escogiendo por religion la de los terceros, y vistiendo su hábito con gran estimacion de sus superiores. Uno de estos fué el literato Fray Sebastian Sanchez Sobrino, autor del viage topográfico

(1) Escribiéndonos en el año de 1845 y á 18 de setiembre sobre una composicion á la reina que los periódicos alabaron, nos decía lo siguiente: «Todo cuanto se dice allí gratuitamente de mi
»humilde persona contrasta muy mal con la conciencia que tengo de
»mis obras morales y poéticas. Esto es tan cierto para mí, como que
»me abochorno al leerlo; y á haber sabido el exceso de tanta indul-
»gencia y amistad, nunca hubiera dado mi consentimiento, persuadi-
»do como estaba á que la edicion iba á hacerse sin nombrar al autor
»de la pieza. Yo no aspiro al cabo de mis años á la nombradía de
»poeta, sino al final de aquella décima del sapientísimo Caramuel.

»La ciencia calificada

»Es que el hombre en gracia acabe

»Porque al fin de la jornada

»Aquel que se salva sabe,

»Y el otro no sabe nada.»

co de Granada á Lisboa y tan celebrado por sus conocimientos del griego como del latin. Secularizado despues Capitan en 1821 por circunstancias comunes entonces á grandes ingenios, abrió en su patria Antequera clase pública de humanidades; y allí emulando á Archidona, logró muy aventajados discípulos hasta diciembre de 1835 en que fué nombrado beneficiado de Velez Málaga, cuyo destino desempeñó por tres años y casi hasta el de 1839 en que fué nombrado para la clase que hoy tan dignamente desempeña en la antigua Asta. Pero al llegar aqui, necesario se nos hace no olvidar cierto incidente.

Por los años en que Capitan habia abandonado el claustro y antes ó despues de principiar su profesorado, habia en Andalucia una cátedra fundada á la memoria del gran Elio Antonio Nebrisense, dotada con holgura y dada hasta allí por oposicion á distinguidos humanistas. Don Francisco Rodríguez Garcia persona que nos es tan cara, era uno de estos, y el que entonces la desempeñaba. Contemporáneo este de los Arjonas, los Hidalgos, los Blancos, los Listas y los Reinosos, y familiarizado con su gusto y con la propaganda de aquella academia sevillana que habia de esparcir tantos rayos de luz por España, como los de las catacumbas en favor de la gran doctrina cristiana; el Sr. Rodriguez Garcia y sus consejos hicieron como otra crisis en la vida intelectual de nuestro D. Juan Capitan, que relegado á un pueblo interior y al aislamiento de su patria, suspiraba por esplayar sus dotes, por sentir esa efusion comunicativa y literaria de que se alimentan las almas en que ya ha prendido el fuego y la pasion del saber, y esta necesidad pudo satisfacerla mas que con otros con el catedrático de Lebrija. Un tal Galan, ayudante de aquel, fué el intermediario de los dos, y por su conducto se entabló entre ambos una correspondencia continuada por años y tan erudita, como fraternal, correspondencia de la que no ganaron poco las letras del Lacio y el habla de los dioses. Cimentada tras ella una

amistad no menos respetuosa y sincera aunque sin tratarse todavía personalmente, ocurrió que por este tiempo se estableciera en Jerez de la Frontera un gran instituto con rentas cuantiosas, y que sus fundadores consultaran al Sr. Rodríguez García, sobre una persona capaz de ponerse al frente de una de sus clases, la cátedra de literatura. No tardó mucho el consultado en designar á Capitan como la persona mas capaz y mas digna, y de sus resultas salió de su retiro, y pasando por Lebrija para la toma de posesion de su nuevo destino, en este punto fué donde por la vez primera se reconocieron y abrazaron los dos amigos, en este suelo que habian pisado mas de tres siglos habia, el famoso Antonio de Nebrija y su hija la preceptora de Alcalá.

Mas tarde sobrevino la vacante en la direccion del propio Instituto Jerezano, y como si una suerte superior y un destino oculto hubiese determinado asociar hasta el sepulcro á quienes tan distantes habian tenido sus cunas, Capitan influyó en este caso para que la direccion fuese dada á su ilustrado amigo, nombramiento que á propuesta de los patronos confirmó despues S. M., y en este establecimiento es donde se encuentran hoy, siendo ambos tan útiles á la patria y á su ilustracion, como al sabroso pasto de sus facultades literarias y al afecto aquilatado de su antigua amistad (1).

Despues de esta época (1859), estendió mas el círculo de sus relaciones literarias y se puso en correspondencia con gran parte de nuestros poetas contemporáneos, sin dejar

(1) Capitan acaba de hacer un honroso recuerdo de este su amigo, tan respetable por sus años como por su moralidad, y hé aqui lo que dice de él en una de las notas que une á la Elegia que ha consagrado á la muerte de Lista en su corona fúnebre:—«Solo sobrevive, dice, á cuantos formaron aquella academia, el doctor don Francisco Rodríguez García, gran latino, profundo humanista y bien conocido por sus oposiciones á cátedras de filosofía y de latinidad, especialmente la que hizo á la de Lebrija, y actual director del Instituto de Jerez de la Frontera.

por ello de cultivar las que ya de antiguo tenia con críticos de tanto saber y estima como nuestro sentido amigo el señor don José Fernandez Guerra. Entre los primeros, estrechó mas que con ninguno con el malogrado Arolas, y aunque estamos muy distantes de no reconocer en este al gran poeta de formas orientales y de otras circunstancias no menos aventajadas, cuando del númen y de la inspiracion se trata, raya casi en delirio el culto que tributó á su mérito, en lo que no dejaria de tener una parte no pequeña su carácter de eclesiástico y las simpatías de clase. De cualquier modo, las producciones de este poeta siempre han sido para su gusto de un inestimable precio, y la mejor prueba que podremos dar del carácter del hombre privado y de su epistolar estilo, es copiando entre otras cartas el siguiente párrafo que nos dirigió en una suya de 1842 al hablarnos de las poesías de este ilustre Barcelonés. «Haga Vd. por leer, nos decia, el tomo de poesia de Arolas impreso en Valencia por Cabrerizo; y los cuadernos respectivos á este rey de los liricos en el Jardin literario, que se redacta en Barcelona. Entonces verá Vd. que mis elogios no son vanos. Acaso otros poetas no lo celebren asi, por miedo de no ver ajadas sus propias glorias poéticas á presencia de la lira mejor templada entre antiguos y modernos.» Este juicio tan alto que el vate de las gracias y los lirios le inspirara, han decidido hasta de su entonacion en alguna de sus mejores composiciones, fortalecido al sentir las con la imagen y el recuerdo de quien apenas lo olvidaba para asociarlo en el gran principio de esta:

Canta Arolas al Cid do el Cid naciera,
enciende en cada canto nueva pira,
númen de tempestad hiende la esfera
y en arpa de Sion trueca su lira.

Admiramos la pujanza y la armonía del primer verso de

esta composicion que imprimieron con aplauso los periódicos de Madrid y que hizo espresamente para las páginas de nuestro Album. Capitan se distingue en los grandiosos rasgos de esta pieza, no solo por sus atinados jiros y las formas artísticas que siempre lo distinguen, sino por lo que en ella siente la frescura de su alma, describiendo como poeta sus cuitas personales entre el azote de la fiebre amarilla y sus desgracias domésticas. Es verdad que por entonces nos escribió, cuando ya estaba impresa, con el empeño de que se mudase el primer verso por este otro:

Canca Árolas los timbres de otra era,

por suponerse en aquel á Valencia patria del Cid: pero este *lapsus* nos ha conquistado un verso que más escrúpulos que al poeta en conservarlo, hubiéramos tenido quizá nosotros en quitarlo, caso de que la impresion no hubiera ya estado hecha. Mas nos estendemos sin capacidad de ingenio y de espacio para hacerlo, y vamos á cumplir con lo ofrecido, presentando á continuacion las siguientes quintillas que tambien para nuestro *Album* hemos recibido, suscritas por una hermana y dictadas por este poeta, al enviarnos aquella un rizo del cabello de la que fuera autora de nuestras dos vidas, cortado cuando ya era cadáver y cuando nos hallábamos muy distantes de humedecer su huesa con las lágrimas que á su noticia vertimos sobre las playas de Santiago de Cuba, en donde recibimos esta nueva tan cruel; antecedentes privados, que no podemos menos de revelar, si se ha de comprender como es debido la propiedad y la referencia de sus estrofas. Hé aquí esta composicion tan ligera como sentida, y notable sobre todo, por su particular estructura, sus especiales giros, y la pureza de sus formas:

En el album escapado
del huracan y los mares,

Y SUS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

coloca, Miguel amado,
la presa que en mis azares
á la Parca he rebatado.

Presa de acerbo dolor,
mas tan dulce para el pecho,
que solo es dado al amor
por el arrojó del hecho
pesar su estima y valor.

Tú en las trópicas arenas,
dó Velazquez cimentára
las hoy potentes almenas,
lejos de una madre cara
ignorabas ¡ay! mis penas.

Las tuyas fueron despues,
improvisas como el rayo
que, no lejos de tus pies,
hizo mortífero ensayo
de lo que la vida es (1).

Pero de una vez lloraste,
no con llanto gota á gota
en luengo y duro contraste
sin esperanza que embota,
sin medicina que baste.

Cubra con funéreo velo
el lastimado pincel

(1) Alude esta estrofa, á que encontrándonos recorriendo la isla de Cuba, y al entrar en un antiguo pueblo llamado *Ballamo*, acompañado de su gobernador el señor Marquez Donallo que habia salido á recibirnos, nos cayó un rayo que dejó muertos en el acto al cochero y uno de los dos caballos que arrastraban el carruaje en que íbamos.

restos queridos ; y al cielo
nuestras plegarias, Miguel,
suban para su consuelo.

En sueño eterno yacía
la que un tiempo nos velara.
¿Te acuerdas?... y nos mecia,
ó al espejo de su cara
en brazos nos adormía.

Yo trémula, pero amante ;
débil muger, pero hija,
avara de aquel instante,
con vista anublada y fija
en su pálido semblante ;

De los risos desfocados
que honor dieran á su frente
en abriles envidiados
con el ébano luciente
y ya en nieve salpicados ;

Uno para mí corté...
como reliquia amorosa
que simboliza mi fé ;
y como herencia preciosa,
de la madre que adoré.

Esa parte que te envío
y la que guardo una son :
yo á tu corazon lo fio,
porque el tuyo con razon,
es una parte del mio.

Grábala, hermano, en el bello

album así enriquecido:
 pónle un diamante por sello,
 y del tesoro partido
 no robe el tiempo un cabello.

Jerez de la Frontera 1.º de mayo de 1850.

No se ha olvidado por cierto en composición semejante, que estando estos *album* ó libros destinados á la posteridad por el cuidado con que se guardan, darian malísima idea del gusto dominante, si todo lo que en ellos se estampase fuese cualquier friolera, según el desprecio con que por lo general se hace para cumplir y salir de lo que se llama un compromiso. En esta composición, aunque al parecer ligera, ha sabido vencer su autor lo más difícil: no olvidar las formas y los giros de su estudio y aparecer sin embargo muy espontáneo y muy sentido, cualidad principal de la verdadera poesía. El propio poeta escribiéndonos un día sobre esta dificultad, así se expresaba: «Tan difícil es tocar la cuerda del sentimiento! Por eso vienen á ser tan raras las composiciones de este género, que no decaigan lastimosamente en el *nugæ canoræ* del preceptor de los Pirones. Siempre serán modelos, cada cual con relación á su objeto, la *Profecía del Tajo* del maestro Leon, hombreando con la de Nereo por el vate Venusino; las *Ruinas de Itálica* de Rioja, dando vida y carnes al árido esqueleto de Rodrigo Caro; la *despedida* del nativo poeta Arriaza, imitando más ó menos la del gran Metastasio; la elegía de Nicasio á la reina Doña María Francisca; el 2 de mayo del mismo, y la inmortal de Martínez de la Rosa á la difunta duquesa de Frias. Los tres romances al *Puente de la viuda* es lo más tierno que pudo salir de la vena de nuestro Lista, por haber podido olvidarse momentáneamente de su inmensa erudición, de su crítica refinada y de su profundo juicio, acompasado siempre con la ciencia de Eucli-

des. El hombre que llora y que quiere tener compañeros
en su llanto, no debe abrir mas libro que el de la natu-
raleza, ni consultar otro oráculo que su propio corazon.»

No es menos notable el siguiente romance que bien po-
demos colocar en la clase de los histórico-filosóficos y que
nos ofrece tanto el peculiar sabor de esta clase de compo-
siciones, como las galas de Lope, las descripciones dulces
de Garcilaso y la entonacion de Herrera.

(A mi tránsito por Sevilla en 1841.)

ROMANCE.

No resuenes, lira mia,
Peregrina en estas playas
Do Guadalquivir undoso
Cien alcázares retrata.

Aquí se vió gente mora
Pelear con la cristiana,
Y alzarse la cruz en triunfo
Sobre la luna eclipsada.

Las cenizas de Isidoro
Volvieron á dar la llama
En esa gótica mole
Que á los aires se levanta.

Claros varones que fueran
Prez y gloria de esta patria,

Y SUS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Por mar y tierra llenaron
El orbe con sus hazañas.

Viéronse mil banderolas
Tremolar naves cargadas
Con los metales que encierra
América en sus entrañas.

Sevilla, la de los sueños
Y florestas encantadas,
Por reina de Andalucía
En toda Iberia se aclama.

Velazquez y el gran Murillo
(Pese á la orgullosa Italia)
En sus palacios y templos
Con el pincel la engalanan.

El dulcísimo Rioja
Y el sublime Herrera cantan
Sus amores, sus trofeos,
Sus grandezas y mudanzas.

De hablistas y trovadores
Madre fecunda en sus aulas,
Con Aleman se embelesa,
Y sonrie con Alcazar.

Pródigo el cielo á sus hijos
Ha legado herencia tanta...
Y acabará con el mundo
La ciudad que á sí se basta.

Mas ¿dónde vas, lira mia?
Cuando cien vates esmaltan

Hojas que valen tesoros,
Tu desaliño las mancha.

Torna, pues, al Guadalete
Por esa faja azulada,
Con que el Betis hermosea
Los campos de Turdetania.

Tambien este otro soneto en elogio de su malogrado amigo don Juan Arolas.

Por numen un volcan le dió natura
De púrpura esmaltado y pedrería,
Con las que ameno el Turia flores cria
Y aromas lleva Oriente con hartura.

Si á los vientos se lanza es lumbre pura;
Rugiendo, es el fragor de la armonia;
Si fluye, es dulce nectar y ambrosía;
Y apagado, es ensueño sin ventura.

¡Funesto don!!! El estro que le inflama
Emulo fué de lauros inmortales:
Al frente de las liras españolas:
Mas en el frágil barro, á tanta llama
Sin bastar de su veta los raudales
Pira fué de sí mismo el triste Arolas.

Aquí concluimos despues de haber espuesto algunas muestras de este claro ingenio y de su erudicion sobre la literatura amena. A él nos dirigimos desde esta prosaica córte y al saludarlo en los campos jerezanos y á las márgenes feraces del callado Guadalete, de él nos despedimos repitiéndole con Moratin (D. Nicolás):

Mas vale, Fabio amigo, un verso tuyo,
Que habla en claro lenguaje castellano,
Que cuanto en esto con razon arguyo.

Y asi no olvides, no, ni des de mano
Tu numen hechicero que enagena
A quien oye tu plectro soberano,
Haciéndole olvidar la propia pena.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



VIAJES.



EL VALLE DE AYALA.

I.

Mientras nos entretienen y recrean tantas relaciones de viajes á países estraños, apenas nos cuidamos de volver los ojos al pais que habitamos, donde tantos usos y costumbres poéticas hay que observar, tantas provincias hermosas y pintorescas que describir. Las del norte de España, como que fueron cuna de nuestra monarquía, son las que mas abundan en gratos recuerdos y respetables antigüedades, y como sus montes les han libertado de tener gran contacto con el resto de Europa, las que conservan un carácter mas original y atractivo. No hay una altura, no hay una colina, no hay apenas una piedra que no ofrezca la memoria de alguna hazaña; no hay palmo de terreno que no presente el solar de alguna esclarecida familia de las que contribuyeron á la reconquista. En sus aislados caseríos el labrador enseña á sus hijos las venerandas tradiciones de los ruinosos solares de las cercanías, y como en su soledad no recibe nuevas ideas que borren la memoria de estas, ni vé nuevos objetos que le distraigan, de padres á hijos se perpetuan de siglo en siglo. Así es, que este suelo con sus pintorescos montes y murmurantes ríos, con sus eternos bosques, sus estrañas historias y consejas, y su dulce y singular idioma, es uno de los mas interesantes del globo, y solo le ha faltado un poeta, que animado de imaginacion lozana y henchido de patriótico fuego lo immortalice como Walter Scott ha immortalizado las montañas de Escocia.

Uno de los placeres que de algunos años á esta parte forma la distraccion de las gentes acomodadas y de buen tono de nuestra capital, es recorrer sus frescos valles y montes cuando el sol del estío nos abrasa en nuestra árida Castilla. Pero eligiendo por la comodidad de los medios de viajar los caminos mas frecuentados, quienes, atravesando los famosos montes de Arlaban bajan á Salinas, y de allí siguiendo las nebulosas orillas del Deva se dirigen á Vergara y demas pueblos de la carretera de Francia, ó se detienen á buscar sociedad en los baños termales de Arechavaleta y Santa Agueda, quienes, tomando el camino de Urquiola van á caer sobre la frondosa y agradable vega de Durango y visitan á Bilbao y otras pequeñas poblaciones de la costa, y ninguno ó muy pocos, dejando las carreteras conocidas, piensan internarse en el pais donde queda gran parte del territorio no explorado por los curiosos. Sigamos pues, lector benévolo, otra direccion; y mientras que la gente vaga por esos pueblos ya conocidos, partamos juntos hácia el valle de Ayala, uno de los puntos poco trillados de los que viajan por distraer la ociosidad ó buscar un remedio á sus dolencias.

Hace dos años (1) hice este viaje cómoda y agradablemente en compañía del diputado general que era entonces de la provincia de Alava, vecino y propietario de dicho valle. En atencion á otras personas que nos acompañaban tomó un coche en la casa de postas de Vitoria. Yo hubiera preferido ir á caballo, aunque nos hubiera bautizado uno de aquellos aguaceros que en tal pais suelen refrescar las cabezas acaloradas de los transeuntes. Los que viajamos con pretensiones de anticuarios ó de poetas gustamos de ver el terreno que nos rodea, dando asi agradable recreo á nuestra imaginacion y nuestra vista; empaquétese en buen hora en un carruaje el negociante á quien nada hablan los bosques

(1) Esta relacion se escribió el año 1848.

y los rios, y dormite al son de las ruedas y con el suave movimiento de los muelles, pues nada tiene que hacer sino en el pueblo de donde sale, y en aquel á donde se dirige; para este se han inventado las diligencias, invencion que ha hecho que los hombres viajen como en un baul ó mejor como las gallinas que en un cesto llevan los aldeanos al mercado: asi es que nunca se ha recorrido mas tierra y se ha visto menos; hombre hay que habrá hecho veinte veces el viaje desde Búrgos á Madrid, y que oirá la describeion del pais que entre ambas poblaciones se estiende, con la misma novedad que si le habláran de alguna region de la China.

Salimos el dia 25 de junio de Vitoria para ir á Ayala; hay que caminar al poniente de la llanada de Alava, que tanto por esta parte como por cualquiera otra que se crucece, presenta un aspecto triste y poco variado. Desde la cuesta que llaman de Altuve descúbrese el valle, objeto de nuestra visita; su situacion, su suelo, su clima, las costumbres de sus habitantes, todo comienza á ser ya vizcaino, aunque el terreno pertenece á la provincia de Alava; la desigualdad del suelo con sus montañas y valles, y sus cuestas cubiertas de castaños, indican que esta adjudicacion se ha hecho contra la voluntad de la naturaleza por mero capricho de los hombres. Esta provincia es un compuesto heterogéneo de girones arrancados á otras mas estensas y ricas; pues lo mismo sucede por otros puntos con otros pueblos; así es, que de la pequeñez de su territorio y de su cortisima poblacion no se hallará otra en Europa, cuyos habitantes presenten mas distinta fisonomía: del riojano alavés al labrador de Ayala hay casi tanta distancia como del africano al habitante de la Zembla polar. Justo seria que estos terrenos se devolviesen á las provincias de que la naturaleza quiso formasen parte; pero entonces qué seria de Alava? Perdida su importancia de provincia, no le quedaria otro recurso que aplicarse aquellos versos con que un poeta antiguo describia á Castilla:

Harto era Castiella pequeño rincón
cuando Montes de Oca era el su moion.
Era estonces Castiella solo una alcaldía
magüer era poca é de poca valía.

Pasado el monte de Altuve, despues de entrar en el valle, hállase en una pequeña altura á la derecha del camino la iglesia de Respaldiza, en donde hicimos alto. Salió á recibirnos el maestro del lugar con las llaves de la iglesia en la mano, y nos saludó con toda la prosopopeya magistral: un maestro de un pueblo es un personaje de la mayor importancia que reúne sobre sí destinos del primer interés, pues á mas de preceptor de la juventud es sacristan, campanero, fiel de fechos y secretario particular de cuantos pobres labriegos no saben escribir y tienen que entenderse con el hijo que está, ó trabajando de cantero en los caminos de Castilla, ó si el maestro se lució algo mas y el chico sacaba buena letra, de horterera en alguna de las tiendas de la calle de Postas y portales de Santa Cruz de esta benemérita corte. Entramos en la iglesia, donde nos enseñó dos antiguos sepulcros que están á los lados de la epístola y evangelio. Son de piedra tosea en figura de ataud, con la cubierta de forma triangular; otros sepulcros he visto de la misma especie, que tienen en su interior un nicho abierto á pico, de la misma figura del cuerpo humano, donde quedaba perfectamente embutido el cadáver. Estos de Respaldiza no tienen inscripcion ninguna, pero la tradicion cuenta que el uno es el del conde D. Vela, que murió batallando en aquellas montañas, y el de su muger el otro. La forma de sus tapas, á propósito para despedir el agua y el moño que ha criado en ellas la humedad, muestra que debieron en un principio estar fuera de la Iglesia en lo que se llamaba el *manso*, que es en donde se enterraba hasta que en el siglo XI, si no estamos equivocados, se fué introduciendo la costumbre de inhumar en las iglesias.

Han estado aquí siempre estos sepuleros? pregunté á nuestro maestro deseoso de trabar conversacion con él. —Si, señor, me contestó, y no puede ser de otro modo; porque habiendose atrevido un obispo á mover el de don Vela del sitio que ocupa, al momento sintió sobre sí el castigo de su profanacion y se le secó el brazo.—¿Y no se han abierto nunca ni se sabe el estado de los cadáveres? —Si, señor; en tiempo de la última guerra los abrieron, y un oficial robó la espada y las espuelas de hierro de D. Vela. —¿Pues en qué pensó el difunto que no hizo que se secase aquel brazo profano mas que el del obispo?—Encogióse de hombros y torció el gesto como indignado de la ironia que encerraba mi pregunta, y para demostrarme la verdad de sus palabras, me dijo que el hecho que anteriormente me habia referido y otros constaban de una historia manuscrita que hay en el archivo del pueblo; historia que tiene trazas de no ser mas verídica que las del arzobispo Turpin, pero que sin embargo debe ser interesante y curiosa para los novelistas y poetas.

No sé si antes ó despues de pasar de Respaldiza, se vé en medio del campo una gran mesa de piedra cercada de asientos de césped, donde los antiguos ayaleses hacian sus elecciones municipales cuando todos los pueblos del valle dependian de un solo ayuntamiento. Los pueblos antiguos todos los actos de la vida civil los hacian á cielo abierto, no hallaban salon mas hermoso que la estension de los campos, ni mas grandiosa bóveda que la inmensa del firmamento: estraños por otra parte á las delicadezas de una civilizacion enervante y destructora, sus cuerpos eran poco sensibles á la intemperie. Mas la sencillez de costumbres de los ayaleses no era suficiente impedimento para que sus elecciones no fuesen sangrientas y borrascosas. La legislacion del valle tuvo que tomar providencias severas para impedirlo; y últimamente fué preciso para evitar los desórdenes que cada pueblo ó anti-iglesia nombrase su ayunta-

miento. La mesa y bancos de piedra es una venerable antigüalla que recuerda una costumbre puesta en desuso.

Siguiendo nuestro camino llegamos á Menagaray, pueblo pintoresco por su vega y sus montes, que se divide en varios barrios con sus nombres particulares cada uno, algunos de los cuales recuerdan apellidos de hombres notables por las armas y por las letras. El que está al norte á espaldas de la iglesia se llama Jáuregui, de donde sin duda seria oriundo el cordovés don Juan de Jáuregui, pintor y poeta famoso, que como pintor hizo el retrato del mayor ingenio de su tiempo el autor del Quijote, y como poeta se atrevió á competir con el de la Jerusalem libertada, traduciendo su linda pastoral de Aminta con tal perfeccion que ha quedado en duda entre los inteligentes cuál tiene mayor mérito en la versificacion y el estilo, si el original italiano ó la traduccion española. Pocas traducciones darán lugar á semejante duda.

Entre las casas que hay junto al camino que lleva de Menagaray á Quejana, se vé la del eminente literato y estadista don Eugenio Llaguno y Amírola, cuya vida pensamos escribir (1), como la de uno de los mas ilustres personajes de los reinados de Carlos III y Carlos IV.

No lejos está el solar de los Salazares en que vivió un ilustre campeon de este linage, que segun pública fama tuvo mas de cien hijos, todos habidos en nobles y honradas doncellas del valle; con lo cual pobló toda España de familias de su apellido, y hubiera sido capaz de poblar el mundo entero á haber nacido en tiempo de Noé, en que tanta falta tenia de pobladores.

La iglesia de Menagaray está situada en un otero ó colina, y como una reina sobre su trono domina todo el pueblo. No es grande ni rica, pero conserva un espléndido monumento del gusto de Llaguno en las artes y de su

(1) Ya está concluida y preparada para darse á luz.

cariño hácia el pais natal. El retablo del altar mayor hecho bajo su direccion y á sus espensas es sumamente gracioso. Lo compone una fachada semicircular compuesta de cuatro columnas corintias llenas de regularidad y elegancia, en cuyo centro hay un escelente cuadro debido al pincel de su amigo el célebre Mengs, iluminado por dos ventanas abiertas de intento sobre la cornisa á cada costado, que reflejan en él sus luces de la manera mas conveniente. Solo por ver este lindo retablo se puede dar por bien empleado un viage á Menagaray. Otro hijo del pueblo el señor Urrutia y Arratia dando un digno empleo á sus riquezas ha regalado para la torre un reloj escelente, que tiene la particular circunstancia que aumenta su mérito, de haberse trabajado todas sus piezas por artífices de las provincias vascongadas, y lo estaban colocando cuando allí estuvimos.

Al mediodia de Menagaray, siguiendo lo largo de la vega ya en su conclusion, está el pueblo de Quejana á distancia solo de un paseo. Celebra este pueblo la fiesta de S. Juan Bautista, y con ella una feria cuyo principal comercio es de ganado. Este dia elegimos para visitarlo. Preséntanse allí abundancia de bueyes y vacas, que crían los labradores de los contornos, y forman la principal riqueza de su agricultura, y multitud de los escelentes caballos que crecen en los campos de Aramañona, pequeños de alzada como caballos de montaña, pero fuertes, vigorosos y bien cortados.

Como el pueblo sito en una cañada dividida por un barranco en que hay un puente, y rodeada de colinas, no tenga ninguna llanura en que colocar la cuatropea, se sitúa por el declive de las colinas, lo cual hace que á un golpe de vista se disfrute en agradable perspectiva de toda la feria. Pero en el subir á ella está la dificultad; el que no está acostumbrado á terrenos desiguales y montañosos, apenas puede andar por aquellas cuestas alfombradas de menuda yerba, que humedecidas con el ambiente acuoso que siempre

reina ponen sumamente resbaladizo el piso con esposicion de medir el suelo; esposicion á que acompaña otra inmediata de recibir un par de coces ó ser atropellado á causa de la necesidad de andar entre los pies de las caballerias por la estrechez del local. Estas están situadas en los colinas á derecha é izquierda del barranco, y para pasar de un lado á otro no hay mas que el ponton estrecho siempre lleno de gente, donde, si se alborota un caballo, es muy fácil caer al barranco y perecer como ya ha sucedido algunas veces, sin que por eso escarmienten los aldeanos de colocarse en aquel estrecho paso.

Al que no es inteligente en bueyes y caballos, y no encuentra mucha gente conocida entre los feriantes, no puede menos de hacérsele largo pasar un dia entero de pie al raso; sin embargo la alegria y jovialidad que reina entre aquella gente sencilla, la novedad de trages y de lengua, el espectáculo de tantas robustas y hermosas aldeanas, sus placenteros bailes, y los juegos de fuerza de los corpulentos jóvenes divierten y distraen. A veces entre cuatro aferran un hermoso caballo y lo postran en tierra, y le sujetan para examinar si está sano, con tal fuerza y aplomo, que no bajan rodando concaballo y todo, como era de temer, al precipicio. Estas escenas y otras minoran el fastidio en todas las reuniones vascongadas. Tambien nos hizo pasar deliciosamente gran parte del tiempo la abundante y succulenta comida con que nos regaló el escribano del pueblo, en que el clarete de Rioja y la sidra del pais ayudó á hacer mas digestivos los nutritivos manjares. Levantados los manteles y reposada la comida, pasamos, despues de dar la última vuelta por el ferial, á hacer una visita para mí mas interesante y agradable, y de cuya descripcion nos ocuparemos en el siguiente artículo.



CRÓNICA QUINCENAL.



EL alumbramiento de S. M. la Reina , ocurrido el 12 del mes pasado, absorbió de tal manera la atención pública, que apenas la dejó tiempo para ocuparse de otros sucesos nacionales y extranjeros, de no escasa importancia , y que por una notable coincidencia se verificaron casi al mismo tiempo. Hablamos de la aparición de partidas carlistas en varios puntos de España, y particularmente en Cataluña y Castilla, de la conspiración descubierta en Sepúlveda y del matrimonio semi-clandestino del conde de Montemolin con una hermana del rey de Nápoles.

Sin embargo , por ahora no hay fundados temores de que prenda el fuego de la guerra civil ni en el Principado, ni en otra provincia, atendidas las escasísimas fuerzas con que se han presentado los montemolinistas y las medidas que tuvieron tiempo de tomar las autoridades para prevenirla.

Entre las personas defraudadas en sus esperanzas por la muerte del príncipe de Asturias , no deben contarse ya los reos de ciertos delitos , á quienes se ha dado un indulto, re-

mitiendo enteramente ó rebajando las penas que los tribunales les impusieron. Menos felices que ellos los que aguardaban las funciones reales y los que para no perder nada de ellas permanecieron en Madrid, no solo se encuentran chasqueados, sino que se ven en el duro trance de sufrir un calor de 52 grados, en vez de hallarse disfrutando de los placeres del campo ó de los baños. No es esto decir que la córte esté tan concurrida como en el invierno, pues muchas notabilidades sociales, políticas y artísticas la han abandonado, quién para ir á San Sebastian ó á los Pirineos, quién para dar funciones en Valencia, Santander y la Coruña, quien en fin para ocuparse de las elecciones.

Estas son el caballo de batalla de los partidos, cada uno de los cuales trabaja, solo ó auxiliado, con tal afán, que el dia en que se disuelva la actual legislatura, podrán lanzarse todos á la arena, unos armados de punta en blanco, y otros algo mas á la lijera. Segun parece, la batalla tendrá efecto en octubre, y la reunion de las Córtes en diciembre.

Despues del asunto grave de las elecciones, lo que mas preocupa al público son las piruetas de las bailarinas, que continúan en el teatro de la Ópera, á pesar de la poca ventilacion del coliseo y de la escesiva elevacion del Reaumur. La Guy, la Fuoco, la Laborderie, la Vargas, Musik y el director de la orquesta dieron sus beneficios respectivos, en que tomaron parte músicos, cantantes, coreógrafos y boleros. Entre todos fué el mas notable el de la Fuoco por los obsequios que recibió de sus numerosos admiradores. El furor llegó á su apogeo: hubo aplausos estrépitosos, ramos de flores colosales, regalos de gran valor, serenata y despues banquete. La linda Sílfide coronó tan bello triunfo con un rasgo filantrópico que la honra, cediendo 9,000 rs. á la casa de niños espósitos. Hay quien asegura que se la ha contratado para el teatro Real con 6,000 duros anuales.

Hace tres dias se recibió por telégrafo una noticia de bastante importancia para España: la muerte del general Tay-

lor , presidente de la Union americana. Sabido es que este personage fué siempre la rémora de los que quieren á cualquiera costa la agregacion de Cuba á los Estados-Unidos, y el obstáculo que continuamente encontraron sus planes. Así y todo , no pudo impedir la última espedicion , ni la connivencia de varias autoridades con Lopez , ni la salida de una escaadrilla al mando del comodoro Morris , que se dirige á la Habana con objeto de reclamar los prisioneros hechos por nuestra marina en la isla de Contoy : mientras, el gobierno de S. M. , no sabemos si para dominar mejor estas circunstancias, parece que proyecta establecer en Cuba un virreinato. Así, al menos, lo han repetido algunos de los periódicos que pasan por ministeriales , y aun han señalado al marqués del Duero como el general que recibiria esta investidura. Tambien *La Patria* del sábado 20 publicó un plan ó proyecto de gobernacion de las Antillas y aun invitó en su preámbulo á que se abriese discusion sobre tan interesante materia. El propio periódico se oponia, mediante el referido proyecto y una comunicacion del director de esta Revista, á que hoy se diese el nombre de virrey á los gefes de nuestras Antillas , por razones que alli esponia. Otros órganos han contestado despues , que no se hará innovacion en el que llevan de gobernadores ; asegurando que el señor marqués del Duero ha dimitido tan elevado cargo.

Ademas de este conflicto en América, tenemos otro en Europa que no nos es dado apreciar en la ignorancia de las notas pasadas por nuestro gobierno al de las Dos Sicilias. Hasta ahora únicamente sabemos que el cardenal Bario Sforza fué á pedir la dispensa á Roma para el casamiento de la princesa Carolina con el conde de Montemolin, que el papa la concedió sin reparo, que el enlace se celebró en Casserta, y que nuestro embajador salió de Nápoles despues de la correspondiente protesta. No podemos indicar siquiera los trámites que seguirá este negocio, tanto mas grave cuanto se supone dirigido por los emperadores de

Austria y Rusia, de quienes el Rey Fernando no es mas que el instrumento, aun cuando se sospecha que la escuadrilla de instruccion que dió á la vela de Cadiz para el Mediterráneo, está destinada á hacer una demostracion en Nápoles.

Tambien se ha presentado en aquellas aguas otra escuadra inglesa, reclamando de las Dos Sicilias la indemnizacion por los daños sufridos cuando el bombardeo de Mesina; sistema diplomático en boga, que la Gran Bretaña pone en práctica á cada momento. Lord Palmerston busca á la Rusia en todas partes: se la escapa de las manos en Constantinopla, no la encuentra en Grecia, y actualmente la provoca en los dominios de su mas fiel aliado. Si el autócrata no sale á la demanda como creemos, el Rey cederá á las insinuaciones del almirante Parker, no embargante las fortificaciones que ha mandado construir en Casserta. Despues de satisfacer á la Inglaterra, Fernando II pagará á la Francia sus créditos y cuanto adeude á los demas gobiernos, porque en política es una verdad aquel adagio español que dice: *del arbol caido todos hacen leña.*

Sin duda por no ser menos que su antigua metrópoli, los Estados Unidos reclaman de Portugal algunas indemnizaciones con el apoyo de cinco fragatas de guerra. Su representante Mr. Clay ha ido á bordo á esperar las resoluciones de las cámaras, con los pasaportes estendidos para en el caso probable de una negativa. En último resultado, el gabinete de Lisboa se arrojará en brazos del de S. James, que acaso no desea mas que una buena ocasion para tomar su rebancha con los americanos por el negocio de Nicaragua.

La Francia está tranquila en la superficie, y como esta potencia goza el privilegio de conmovier ó apaciguar á la Europa cuando se mueve ó descansa, el mundo disfruta de una calma aparente. Pero no hay que dejarse engañar por este quietismo, hijo del cansancio y no de la seguridad

pues á mas de los síntomas que hemos indicado y cada uno de los cuales encierra un peligro gravísimo, existen otros aun mas alarmantes para el sosiego público. Desde 1848 no ha habido un solo dia sin que los hombres de Estado dejasen de temer una guerra general. La lucha entre el Austria y la Italia primero; luego la insurreccion de Turquía; mas tarde la constitucion de la Alemania, y otros sucesos que seria prolijo enumerar, tuvieron por decirlo asi encendida la mecha que debia dar la alarma á las naciones del continente.

Pero ahora vuelven á amontonarse sobre el Báltico con motivo del protocolo de Lóndres, que entrega á los ducados de Schleswig-Holstein á la dominacion de Dinamarca. La lugartenencia resiste, los militares alemanes corren á alistarse bajo sus banderas y dos ó tres Estados se manifiestan públicamente sus simpatías. En vano se presenta una escuadra rusa para proteger las pretensiones del rey cristiano: los ducados no ceden, y como logren sostenerse hasta octubre, el gabinete de S. Petersburgo tendrá que retirar sus buques de aquellos mares helados.

Con la prorogacion de la Asamblea por tres meses, la Francia entra en un nuevo periodo, abandonando la direccion de la política al presidente cuyas relaciones con la representacion nacional parecen algo entibiadas. Es posible que la república quiera modificar el tratado de estradicion celebrado con España á fines del último siglo.

Las cámaras portuguesas han aprobado el convenio postal que va á facilitar nuestras comunicaciones con el reino vecino.

El congreso de Francfort ha abierto sus sesiones. No obstante continua funcionando, aunque sin resultado, el consejo de príncipes convocado por la Prusia.

La desgraciada muerte de Sir Roberto Peel produjo en Inglaterra una sensacion difícil de explicar. Las cámaras le tributaron honores, que á los pocos dias negaron á la

memoria de un príncipe de la sangre real. El distrito por donde era diputado el sabio reformador, le ha dado después de muerto una prueba de su respeto, votando por unanimidad á su hijo primogénito.

La falta de un hombre como el ilustre baronet, es una pérdida nacional que no tiene ni puede tener compensaciones. Dígalo, sino, el pueblo de la Gran Bretaña, que hace su panegírico en las siguientes y sencillas palabras, mas sublimes que los discursos pomposos y las arengas estudiadas: *fué el que nos puso el pan barato.*

Por último: cuando nuestra Revista vea la luz pública, ya estará dentro de esta corte el nuevo embajador inglés que se está esperando de un momento á otro, y cuyo acontecimiento no deja de ser plausible en el estado actual de algunas de nuestras provincias ultramarinas.

Madrid 28 de julio de 1850.

A. U.

ERRATAS.

En el artículo primero página 4, donde dice *pressents* léase *pressante*.—En el segundo página 17, donde dice *todo aspecto*, todos aspectos.—En el tercero página 25, donde dice *arrastrar* léase *arrostrar*.—En el mismo página 29, donde dice *desfocados* en el verso 14 léase, ~~de los~~ *destocados*.—En la 50 donde dice *Pirones*, léase *Pisones*.



ADVERTENCIA.



Cuando en estos dias se ha repetido por los órganos de la prensa que el gobierno de S. M. trataba de establecer un virreinato en Cuba; cuando despues ha ocurrido entre aquellas autoridades y el gabinete de Washington una grave cuestion de derecho internacional con el motivo de la entrega ó no de los prisioneros que pensaban invadirla; cuando segun han revelado otros periódicos se va á suprimir la secretaria política de aquel mando superior civil refundiéndola en la militar, cuestiones todas sobre las que no podremos menos de dar nuestra humilde opinion desde la elevada esfera de las doctrinas en que las consideraremos; nuestros lectores conocerán que ya tendríamos cierta impaciencia para abordarlas, si no nos viésemos precisados á presentar antes y por algunos números, otras consideraciones sobre la España y sus colonias (1) en general, para des-

(1) Tenemos un gran interés en manifestar, que desde aquí en adelante siempre que usemos de la voz *Colonia* aludiendo á las nuestras, jamas tomamos semejante vocablo por el representante de las ideas y el monopolio de otras épocas y gobiernos que constituian un sistema de restricciones regularizadas, tan opresor como odioso. Distinguimos, si, con esta acepcion las provincias peninsulares de las iguales que la nacion conserva allende los mares, como puede verse tambien en la biblioteca del Sr. Zamora. Nos place igualmente consignar, que asi lo han declarado siempre las cortes de la nacion española, y copiaremos á este propósito las siguientes lineas de nuestro amigo el Sr. Carbonell, segun se espresaba en uno de sus artículos de la *Revista de España é Indias*: «España, dice, nunca ha tenido colonias, solo ha tenido provincias ultramarinas; y cuando el leon de Castilla apretaba un mundo entero, este mundo se componia de provincias hermanas, ya estuviesen en la zona tórrida, ya en Europa, ya en los mares de la China.»

cender despues al estado de cada una de ellas en particular, principiando por las Antillas. De esta clase son las que vamos á esponer á continuacion, y que por su estension, notas y comprobantes no nos dejan ni aun espacio para otra clase de artículos. Aplazamos, pues, para cuando estos concluyan, la discusion razonada de aquellas cuestiones, y de este modo sin desviarnos del órden lógico que nos hemos propuesto seguir, comprobaremos con precedentes tales el espíritu español que nos anima, si por acaso se pretendiera interpretar de otro modo nuestras ideas cuando mas adelante las esponamos, pidiendo el plan y el sistema, el deber y la justicia con que mas se debe españolizar por allí nuestra proteccion fraternal.

Mientras, llamamos la atencion de los lectores sobre nuestra crónica de hoy en la parte que se refiere á los delicados sucesos que parece han tenido lugar en Cuba, particularidades y circunstancias que no deven perder de vista para cuando hablemos de la opinion de aquel pais, de sus matices, y de las distintas exigencias de las clases que los personifican.

ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO PRIMERO.

DE LAS COLONIAS EN GENERAL, Y DEL GRAN PORVENIR QUE PODRIA ALCANZAR LA NACION ESPAÑOLA CON LAS VARIAS QUE AUN POSEE EN LAS DIVERSAS PARTES DEL GLOBO.

Colonias antiguas y modernas.—Diferencia de unas y de otras.—Espíritu comercial de la Inglaterra y la Holanda y sus resultados.—Conducta distinta de Portugal, Francia y España y sus consecuencias.—Influjo de la época á favor de la que observan las dos primeras.—Bienes inmensos que reportaria nuestra patria si secundase este propio espíritu en las posesiones ultramarinas que aun le restan, tan felizmente situadas.—Archipiélago asiático.—De las Antillas.—De las Canarias.—De las Baleares.—Ceuta y otros puntos sobre las costas africanas.—Interés de los Estados Unidos y de la Inglaterra sobre algunas de estas posesiones.

ANTES de entrar en el estudio y la revelacion del estado que alcanza cada una de nuestras colonias en particular, lógico nos parece ocupar aquí la atencion de nuestros lectores con la condicion de estos pueblos en general, la riqueza y las circunstancias envidiables de cada cual de los

que forman allende los mares nuestra estendida nacionalidad; con los medios de conservarlos unidos á la madre patria, moral y físicamente considerados. Espondremos, pues, en este artículo lo primero, demostraremos en los próximos lo segundo, y ya en los siguientes principiaremos á ocuparnos de la grandiosa isla de Cuba, de sus peligros, de su opinion y de las necesidades todas de su órden interior.

Las colonias son tan antiguas como el mundo, pero no siempre ha precedido un movil mismo á su origen y fundacion. Tambien discrepa mucho la influencia que han ejercido en los tiempos antiguos y modernos. En los pasados, vemos á la *Grecia* apoderarse de las costas del Asia menor con el esceso de una poblacion que no podia sostener su estéril suelo. Hijas suyas aparecen *Samos*, *Mileto*, *Fozea* madre de la *Marcella* de hoy, *Chio*, y algunas otras, si bien los fenicios habian visitado antes nuestra ensalzada Bética, fundando sobre sus playas y junto á las columnas de Hércules el célebre puerto de Gaditano.

Viniendo á los presentes siglos, la brújula y un Colon muestran nuevos derroteros á la atrasada Europa, y otras sociedades no fundadas sino descubiertas, llegan á variar la faz del mundo conocido y la particular existencia de las antiguas. *Génova*, *Barcelona*, *Pisa* y *Venecia* se eclipsan: la América resplandece. A nuestra patria en esta parte le cabe la gloria de haber sido la primera que saludó á estos pueblos, la que los adquirió con el valor y los sufrimientos mas sorprendentes, la que los poseyó en mayor número y la que los rigió despues con una legislacion paternal. Habrá tristes rasgos en su historia: pero ellos están escritos por aquellos exploradores tan audaces como rudos, y disculpados tambien, entre aquellos guerreros tan intrépidos, hijos de una época de fuerza, de preocupacion y tinieblas. «Mas » estos escesos, dice un autor americano, arguyen tanto » contra el carácter español, como podria arguir contra el » de algunas naciones de Europa mayores atrocidades come-

»tadas en sus colonias; y contra el frances las insignes maldades de su revolucion por escelencia en los tiempos modernos, cultos y civilizados. El mal estuvo en la época; y es tan cierto, que en España se levantaron muchos hombres generosos acusando ante la opinion y la autoridad los crímenes de sus compatriotas (1).»

En tiempos mas posteriores, la lucha de ciertos principios religiosos en el recinto de una discusion ardiente, vino á completar igualmente este cuadro de portentos sociales, dando vida á esos pueblos en cuyo seno se agita hoy la fórmula de los que han principiado y concluirán por trastornar el mundo; pueblos en quienes veia Chateaubriand *la antigua sociedad concluyendo en la jóven América, y una república de un género nuevo y desconocido hasta entonces, anunciando un cambio en el espíritu humano y en el orden público.*

Nos referimos á las sectas de la reforma protestante, que huyendo de la hoguera ó del hacha del *verdugo* inglés llegaron á las desiertas soledades de la América del Norte para guardar bajo el verdor de sus bosques los gérmenes de una generacion tan fecunda como activa, desenvuelta ya hoy al extremo de sorprender por su influencia política y por su social importancia. Asi Filadelfia, la *Cartago* del nuevo continente americano, ha debido su ser á los puritanos de Inglaterra, como *Troya* un dia á los fugitivos de Tiro. «El nombre de *Wasington*, repite *Chateaubriand*, se difundirá con la libertad de siglo en siglo, marcando el principio *de una nueva era* para el género humano.» De tal modo se espresaba en 1791 este hombre ilustre al visitar el propio suelo que un siglo antes comprara á las tribus indias el célebre Guillermo Pen. ¡Y cuánto no han prosperado sus destinos desde esta época, acá! (2).

(1) Baralt, historia de la revolucion de Venezuela. Véase al final el documento núm. 1.º

(2) Véase al final el documento núm. 2.

Mas volviendo á nuestro propósito debemos aquí manifestar, que las relaciones de los antiguos pobladores con sus metrópolis estaban fundadas solo en los vínculos de la sangre ó en los de la analogia de la religion y las leyes, sin permitirse, no ya un tiránico dominio, pero ni aun el sistema del cambio mútuo, duro y terrible cuando raya en un ciego monopolio, pero justo y conveniente si tiene por objeto suplir los adelantos de estos nacientes pueblos por el trueque de su feraz y particular produccion. ¿Ni cómo ciertas colonias en el actual estado de nuestras necesidades podrian de pronto dominar y conquistar los medios de satisfacer las de una civilizacion refinada, sin tener que pagar por largo tiempo el tributo de su dependencia á los artistas y á las manufacturas estrañas?

Este invento de los presentes dias estaba reservado á la Inglaterra el explotarlo, y ella por haberlo entendido mejor que las demas naciones, ha venido á ser la *colonial* por escelerencia, cuando en el siglo primitivo de los *coloniales descubrimientos* era la postrera de todas en alcanzarlos. España, Portugal y Francia por el contrario, que aparecieron abrumadas, principalmente las dos primeras, con el peso de tantos, han dejado perder los muchos que poseian á el constante olvido de los principios que han prevalecido y hecho tan potente á la Gran *Bretaña*. Aquellas á trueque de conservar una omnimoda soberania sobre posesiones tantas, se enagenaron la voluntad de los que llegaron á disputársela. La Inglaterra y la Holanda han seguido al revés una opuesta conducta, y contentándose con un predominio nacional han conseguido en cambio la preponderancia de su comercio é industrias. La Gran *Bretaña* con vista mas adelantada, fué la primera que entró en el buen sendero de la conveniencia comercial combinada con la comunicacion de los demás pueblos, y ella fué la que empezó á descuidar en sus colonias la intervencion de los reglamentos fiscales para asegurar mejor su dominacion productiva y la repre-

sentacion mercantil de su protectorado. De esta manera, segura de su orden interior, apenas gasta en soldados para conservarlas, y abandonándoles el cuidado de sus intereses internos, tiene mas anchura para multiplicar sus bajeles y regularizar el número de sus flotas, que son los ejércitos mas firmes de posesiones tan remotas. Con estos bajeles está en perpetua comunicacion con las mismas, les influye su espíritu nacional, y les lleva sobre todo sus manufacturas en cambio de sus productos, estableciendo sobre el mundo esa red de puertos comerciales y de militares posiciones, viviendo por medio de los unos, y mandando por causa de las otras. De esta suerte, la nacion cuya periferia apenas la percibimos en el mapa, es la propia que todo lo abarca, y es la misma que manda sobre los dos continentes desde sus muchos y estendidos establecimientos, á semejanza de una araña cuya cabeza se apoyase en las tres islas y sus infinitos y largos pies sobre el orbe entero. Asi, repetimos, aquel pueblo de *Pictos*, tan bárbaro bajo la dominacion romana, y cuyos habitantes no conocian la forma de una simple barca como dice un escritor, esos mismos hombres dominan ya hoy desde la bahia de *Hudson* hasta el *Ganjes*, y sus posesiones de América, Asia y Europa hacen olvidar á Roma con su capitolio, si bien no ostentan como esta el carro militar de los conquistadores, sino el signo mas civilizador y poderoso de los presentes siglos... el cetro de Neptuno. La Inglaterra por sus repartidas colonias y por sus numerosas escuadras está en todas partes, influye en todo, por donde quiera lleva como en desagüe los rios de su industria, y sin estancar la asombrosa produccion de sus manufacturas como nosotros hicimos un dia con el oro y la plata, sostiene una vida prestada, sí, pero tan vigorosa como es sorprendente la reunion de los muchos millones de sus consumidores, al extremo de contar solo treinta y cuatro en la India, súbditos á la par que suyos, de una me-

ra compañía de comercio (1). Por estos establecimientos y los que posee en la punta de Africa puede hacer el comercio casi esclusivo del mar Rojo y el golfo Pérsico, reunirse al de la China y apropiarse en fin los beneficios de la América meridional y mar del Sur, si nosotros los españoles seguimos olvidando el aumento de nuestras dos armadas para no participar con ellas de estos bienes desde los diferentes puntos de nuestras provincias ultramarinas. La Inglaterra se hace temer en Africa, y siendo dueña del cabo de buena Esperanza, lo es tambien de la isla de Francia, de Ceylan y de la Península índica. A fortuna tanta, la Providencia le agrega el don del gobierno con que la favorece, pues que allí, en el centro de sus tres reinos, no aparece nunca la fuerza bárbara que abate, sino la inteligencia que domina vivificando; no el principio militar que todo lo escluye, sino la discusion de un parlamento que todo lo combina, descansando siempre bajo la salvaguardia de los principios que crean á la vez la administracion con que se sostienen las colonias y las fuerzas marítimas con que se conservan.

La Holanda misma, ese pueblo condenado á los rigores de la escasez y del clima, esa nacion que no cuenta un estenso cultivo, ni los campos que multiplican los granos, ni los bosques que proporcionan las maderas; esa Holanda, por medio de sus colonias se ha creado la abundancia de ramos envidiables, y por medio de sus naves trasporta de todas partes á sus astilleros el maderaje mismo con que despues vuelve á surtir la Europa. Ella no tiene trigos, y sin embargo sus graneros son los del universo: no posee minas, y su pais aparece vivificado con el curso de los metales. S en las Antillas no cuenta mas que con algun que otro despojo de nuestras antiguas islas, si en el Brasil y otros puntos de la América ha sido al fin casi desalojada, la Holan-

(1) Véase al final el documento núm. 3.

da sin embargo por su activo comercio y sus establecimientos en el cabo, puede dominar desde allí los derroteros de los demas europeos hácia las Indias, cosa que no pierde de vista entre las providencias económicas de su gobierno, su espíritu conciliador, y los sacrificios de sus dos marinas.

Por haberse desviado el Portugal de esta conducta le queda ya solo en la historia la grande estension que llegó á ocupar con sus colonias. Asi se advierte, que cuando dilataba su imperio desde *Guinea* hasta el *Japon*; cuando mandaba sobre las costas orientales de *Africa*, las del mar *Rojo*, de la *Arabia*, de la *India*, las *Molucas* y *Ceylan*; cuando pisaba el suelo de la *China*, y poseia el imperio del *Brasil*; aquel reino de quien se decia que no tenia mas que cabeza porque su cuerpo estaba fuera; el Portugal, que contaba en *América* una longitud de quinientas veinte leguas, y una latitud de trescientas cuarenta, ó ciento setenta y seis mil ochocientas leguas cuadradas, espacio por lo tanto mucho mayor, como dice otro autor, que el que ocupan la *España*, *Portugal*, *Francia*, *Bélgica*, *Holanda*, *Inglaterra* y *Alemania* reunidas; ese mismo pueblo está reducido ya hoy á poco mas de su primitiva cabeza, y la *Inglaterra* con la *Holanda* han venido á ser los herederos de dominios tan crecidos, tanto por sus naves, como por su comercial política.

La *Francia* debió á *Colbert* el despertar de su letargo continental entrando bastante tarde en este movimiento colonial por medio de sus principios ilustrados sobre los derechos de entrada y salida de sus colonias. Mas si sus establecimientos en las *Antillas*, en la costa del *Africa* con *holandeses* é *ingleses*, sus islas de *Francia* y *Borbon*, sus desgraciadas compañías en la *India*, su comercio con la *China*, la *Cayenne* y otros puntos que en los diferentes mares llegó á poseer, consiguieron dar á su marina una regular importancia; sucesos de todos conocidos, y el olvido del sistema inglés, concluyeron con su improvisada riqueza colonial,

finalizando la catástrofe de Santo Domingo la no interrumpida série de sus pérdidas y desgracias. Concretada hoy á sus factorías de la India, y á la Martinica y Guadalupe, puntos casi inútiles ya, pues que eran de observacion de Santo Domingo, con algunos otros sobre los que al presente dá señales de querer imitar el régimen inglés; la Francia se esfuerza hoy por conquistar en las playas de Argel ese porvenir colonial que le ha negado hasta aquí el destino, y que hace esclamar á uno de sus hijos con estos acentos de un dolor nacional: «¿Por qué una gran nacion que disputó en otro tiempo y que disputaria aun en caso necesario el imperio de los mares á la Gran Bretaña, es menos rica en colonias que la desgraciada España, y el miserable Portugal? Largas guerras y graves acontecimientos son la causa: pero, ¿por qué fatalidad no ha hecho nada en veintisiete años de paz, para reparar sus pérdidas? Aun hay mas; se halla próxima al momento en que van á destruirse para siempre las pequeñas colonias, restos de su antiguo esplendor, y entre tanto que la Inglaterra y la Holanda aumentan sin cesar las suyas en Asia y abren nuevas vías á su comercio, nosotros solos, sea por una culpable negligencia, sea por miedo de causar recelos á poderosos rivales, nosotros solos no formamos ningun establecimiento, y dejamos que nuestros buques de guerra y de comercio vayan errantes á puertos extranjeros, sin tener ningun punto asegurado de arribada.» Hé aquí las tristes reflexiones que se le ocurrian á un ilustre marino al visitar de orden de su gobierno la Isla de Borbon, contemplándola como el único punto donde se vé flamear al presente el pabellon de la Francia, sobre la superficie inmensa del Occéano indico (1).

(1) Véase la obra publicada por Mr. Laplace sobre la campaña de Circunnavegacion de la Artemisa, de cuyo buque fué comandante, publicada en 1843.

La grandeza que alcanzó con sus colonias la gran Nación Española, bien la ha cantado el inspirado Quintana cuando dice :

Doquiera España : en el preciado seno
de América , en el Asia , en los confines
del Africa , allí España : el soberano
vuelo de la atrevida fantasía
para abarcarla se cansaba en vano:
la tierra sus mineros le rendía ,
sus perlas y coral el Oceano ,
y donde quier que revolver sus olas
él intentase , á quebrantar su furia
siempre encontraba costas españolas.

Sí, siempre se encontraban costas españolas y su imperio fué tan colosal, que solos sus restos forman hoy en las diferentes partes del globo la mas preciosa herencia, siendo tan aventajada su posicion y tan singular la cualidad de cada una de ellas, que su conjunto ó reunion pueden compensarle por sí sola la pérdida de sus afanadas Indias, si rije al fin sus destinos un gobierno verdaderamente civil y de concepciones altas. Y la España sin embargo, mientras tantas tuvo, no dejó de ser pobre mucho mas que al presente, y entre su preconizada fortuna estuvo siempre alcanzada por los malos principios económicos que entonces adoptára, no peculiares suyos, sino de la época; no patrimonio solo de la exageracion que parece acompañar á el ardiente carácter de sus habitantes, sino propios de las ideas de aquellos siglos y de la mayor parte de los pueblos en semejante época. Tal vez nosotros fuimos los mas adelantados (1): pero nuestra

(1) Algunas de las disposiciones, como las que prohiben la esportacion de los metales preciosos, se resienten mucho, á la verdad, de la nignorancia de los buenos principios de la legislacion comercial que

ansia por el material del numerario nos hacía creer, como á el avaro, que seríamos tanto mas ricos cuanto mas lo escondiésemos. De sus resultas, el propio esceso abarató la representacion de los valores (1), y sumidos entre el oro, estuvimos siempre alcanzados. Cádiz y España entera no eran mas al cabo que simples factorías de la restante Europa, cuyos diferentes pueblos se llevaban nuestros metales por las varias industrias de que necesitábamos, industrias que perdimos, creyendo encontrar las cosas mas indispensables de la vida en los montones blancos de la plata del *Potosí*, ó en los amarillos del oro del *Perú*. Agotado de este modo su curso por el atractivo con que lo estraian las diferentes formas de la industria estrangera, su valor pasaba como un torrente á las fábricas de las demas naciones (cuando no llenaba los bolsillos de los flamencos cortesanos, tan ávidos de la riqueza de la pobre España), y solo quedaba para su suelo una miseria espantosa, con los males que reseñan Castro,

»ha distinguido á los españoles hasta nuestros dias; pero en cambio otras como la que declara libre de todo derecho la importacion de los libros estrangeros, porque como dice la ley: «traen hora y provecho al reino facilitando que los hombres se hagan instruidos,» no solamente estan adelantados á aquella época, sino que pueden entrar en ventajosa comparacion con las leyes vigentes hoy en España sobre semejante materia.»—Prescott, historia de los Reyes Católicos.

(1) El Tesoro que Atahualpa habia entregado por su rescate, era poca cosa en comparacion del botin inmenso que hallaron los españoles en Cuzco, á pesar de que los habitantes de esta capital habian huido con sus efectos mas preciosos. Pero desde este momento, el oro que los españoles encontraban en tanta abundancia, empezó á no tener valor á sus ojos. Los simples soldados rasos eran tan pródigos de él, que jugaban entre sí sumas que ningun soberano se hubiera atrevido á aventurar. Un par de calzones lo mismo que un par de botas se pagaba en treinta piastras (cada piastra sobre 20 reales nuestros); un caballo costaba quinientos ó seiscientos ducados, y aun mucho tiempo despues de la época de que se trata, estos precios se mantenian tan subidos, subsistiendo el poco valor del oro. (*Campe, historia del descubrimiento y conquista de la América.*)

Pellicer, Martínez de la Mata, Ceballos y otros (1). Mas habiendo ya visto el influjo de la Inglaterra y de la Holanda por medio de sus establecimientos coloniales, entremos ahora á demostrar el valor mayor de estas propias posesiones segun el predominio que ejerce al presente por toda la Europa el espíritu comercial de nuestro siglo, y 'el grandioso porvenir que su influencia misma podria retribuir á España, mediante los hermosos establecimientos que aun le quedan, formando mas allá de los mares su estendida nacionalidad.

Tiempo hace que dejó de oirse para la Europa el estampido del cañon y los males repetidos de las guerras dinásticas. Treinta y cinco años corren que ciertos tratados produjeron una paz general, y desde entonces acá el espíritu industrial y calculador de la época crece mas y mas cada dia al abrigo de este bien y de los esfuerzos de los gobiernos todos para conservarla, en vista de las ventajas inmensas que va obteniendo á su sombra el universo entero. En vano Napoleon, militar inteligente y hombre de Estado, pero de fuerza al fin, quiso imponer una monarquia universal y militar. En los campos de Waterlóo se resolvió su empeño ante los nuevos y mas ilustrados destinos de la humanidad. Allí en aquel sangriento dia en que se renovaron los tiempos de Roma y Cartago, no se consumó como entonces la ruina de la última que representaba la inteligencia comercial, sino que se desplomó la primera que denotaba la fuerza y el principio militar. Con el hombre grande que lo invocaba, quedó ya vencido para siempre todo sistema de represion y conquista, y allí murió en aquel dia el imperio de una voluntad ciega, representada en el

(1) Segun Navarrete entraron en España desde el año 1748 al de 1753 la exorbitante suma de 133.844,433 pesos, que vienen á importar 3,077 millones de reales ó 513 millones por año.—Biografía del marqués de la Ensenada, página 24.

que con sus legiones, sus tenientes y su familia quiso bloquear á una nacion poderosa cerrándole sus puertos, y queriendo sofocar en los demas pueblos los frutos nacientes de su gran prosperidad. ¡Insensato! El no advertia entre el humo de su altura, que á estilo de las antiguas cruzadas, las mismas masas de hombres que recorrían la Europa para sostener su dominio militar, esas mismas sembraban sin querer gérmenes opuestos á los principios restrictivos y de poderío militar que él queria hacer prevalecer más particularmente en sus postreros días. «No parece, dice un escritor frances, sino que el reinado de Napoleon, esa epopeya militar ha servido de término al régimen de la espada, fijando el límite que debe separar en adelante los hechos mas notables de nuestra renovacion social, á saber, la conquista de los buenos principios y su aplicacion.»

En efecto, ese espíritu del siglo hácia la paz, la felicidad mayor de los pueblos, el mejoramiento individual de sus habitantes, los adelantos útiles, la tolerancia en las opiniones, las luces de la imprenta, los portentos del vapor, las comunicaciones eléctricas, contribuyendo todo á la rapidez del pensamiento y de la idea, es un hecho que se está consumando mas particularmente desde entonces acá sobre los dos continentes de un modo tan particular y sorprendente, que parece como que se escribe á la faz de todos con caracteres providenciales. Si: á él le vienen sirviendo todos, lo mismo los que siguen con fé sus beneficios, que los que le sirven de rémora en su marcha; los propios que demasiado impacientes quieren apresurar su paso, que los que retroceden espantados ante sus cotidianos progresos, luego que se va notando con progresion igual los temibles y sociales resultados del tránsito de una situacion á otra, con particularidad entre aquellas clases que han estado resignadas hasta el dia entre el sueño de la ignorancia y á quienes la imprenta las despierta; porvenir

bien ignorado por cierto entre los futuros destinos (1). Pero sin ocuparnos aquí de la revolución moral de nuestras sociedades y de sus modernas ideas; ¿la propia economía política no está consumando en el mundo material lo que la religión hace dos mil años predicaba respecto á la fraternidad de los hombres y de los pueblos? Sí, el genio del hombre y las ciencias económicas están allanando los montes, suprimiendo las fronteras y salvando los mares, sin ser ya posible para los pueblos la incomunicación y el aislamiento. Ved, sino, cómo en vez de levantarse los muros de nuevas capitales, caen y se desploman hasta los de la nación china admitiendo los productos extranjeros. Ved, sino, las redes que hoy se tegan en los dos mundos por esas comunicaciones con que se disponen á cruzarse todos los pueblos, [tanto los del viejo como los del antiguo, agitando todos por conquistar los elementos del porvenir, esos intereses del comercio universal en vez de los de una estéril ambición ó una costosa conquista, de que solo se habían ocupado hasta aquí sus más antiguos gobiernos. Contemplemos, sino, al Austria, y la veremos cubrir con sus barcos el Danubio y el Adriático, cruzar con caminos de hierro su imperio en Bohemia, en Hungría, entre Venecia y Milan, y llevarlos hasta las puertas de la Suiza á algunas leguas de Strasburgo y Basilea. Ved á esa misma Austria cómo cede á la fuerza de los tiempos: contemplad cual hacenotables modificaciones en la constitución de la Hungría para atraerse su gran número de habitantes hácia la propiedad territorial. ¡Pero qué decimos! Esa Prusia tan militar, esa nación hija de la espada del gran Federico, que todo lo debe á la guerra y que solo por ella es fuerte, ¿no secunda hoy este movimiento universal por la línea de aduanas que establece con la Sajonia y otros estados en favor de su in-

(1) Véase lo que sobre este ignorado porvenir dice Chateaubriand en el documento núm. 4 que agregamos al final.

dustria agrícola y fabril? ¿La propia Rusia, tan despótica y tan militar, ¿no se ocupa ya en fundar colonias con sus soldados, en abrir canales y preparar líneas admirables de comunicacion para facilitar sus vias con la Prusia y con la India y ligar el mar del N. con el Negro? La Rusia, tan bárbara hace poco y tan nula hace medio siglo para el comercio, es ya la misma que en el solo espacio de diez años desde 1822 al 1833 aumentó el producto de sus vinos en un doscientos veintitres por ciento, produciéndole el algodón ciento cuatro millones de rublos (1), el tabaco ciento noventa, y el azúcar noventa y dos, con otros ramos de los que antes enteramente carecia. Por último, en el nuevo mundo admiremos cómo los Estados-Unidos van multiplicando las comunicaciones para el uso de su comercio en una superficie de mas de tres mil leguas, y cómo dentro de algun tiempo se recibirán en Nueva-York noticias de Pittsburg y de la N. Orleans al mismo tiempo que de la propia ciudad: es decir, que en una distancia de catorce ó quince veces mayor que el diámetro de la Francia, los hombres se comunicarán entre sí con la rapidez del pensamiento. Pues bien: nuestra patria, esta nacion que llora tantas pérdidas, es todavia una de las mas privilegiadas si pretende entrar como todas en esta gran vida del movimiento comercial con que le brindan los mares que la rodean, y la especialidad de las demas provincias que allende de ellos cuenta. Pasemos á comprobarlo.

Sabido es que hasta el siglo quince el centro comercial del mundo estaba en el Mediterráneo como dice un escritor, y que el Oriente era el minero esclusivo de las riquezas á cuyo movimiento servian de vehículo las aguas del mar Rojo, las del Tigris y del Eufrates. Venecia, Génova y los demás emporios del comercio en la edad media, frecuentaban estos caminos. Pero ya lo hemos dicho: el des-

(1) El rublo equivale á 18 rs. y 14 mrs. nuestros.

cubrimiento de las Américas y del Cabo de Buena-Esperanza, desvió de allí el espíritu industrial para llevarlo al Sur y al Occidente. Despues, los progresos de la geografia, los adelantos de la navegacion y la fuerza del vapor, han facilitado los medios de llegar en breve desde la Europa á la India por la cuerda del inmenso arco que pasa por el mencionado Cabo de Buena Esperanza; y asi la fuerza del espíritu industrial y los que las ciencias, las artes, la civilizacion en suma le prestan hoy, van á establecer en nuestro globo una estrecha zona, que puede referirse al trópico de Cancer, y que deberá considerarse como la línea normal del comercio del mundo, el camino de Mercurio, la rueda de la fortuna. «*Enhorabuena, dice el propio escritor á quien venimos siguiendo (1), los ingleses que abarcan en su ambicion toda la superficie del globo, se establezcan como lo hacen, en el Cabo de Hornos, á la manera que lo están tiempo ha en el de Buena Esperanza: enhorabuena utilicen para si las tierras australes en ese novísimo continente de la nueva Holanda, en la tierra de Vandiemén, en las islas de Kellkland: la vida mercantil del género humano va á establecerse, no ya cerca de los polos ni de sus hielos ingratos, sino en el centro del mundo facil de navegar, favorecido del sol, henchido de ricos productos, poseedor de los restos de antiguas civilizaciones y propio para dar ensanche y perfeccion á la de nuestros días.*» A esto se dirige sin duda la comunicacion que ya se intenta establecer entre los dos Occéanos por el istmo de Panamá, direccion que establecerá el camino de productos solicitados por el gran comercio actual y que encierran aquellas vastas posesiones. ¿Y qué lugar, repetimos, le debe caber á España en esta cruzada de los pueblos al querer alcanzar todos estos triunfos comerciales; y marítimos á

(1) Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado ya por el industrial. Madrid 1840.

que se sienten tan impulsados entre el movimiento general que va animando al mundo? El mas fecundo y grandioso, si vamos mirando una por una la situacion y la cualidad de sus diferentes colonias. Principiemos por las Filipinas, sin mencionar á Fernando Po y Annobon en gracia de la brevedad.

Allí, en los confines del Asia Oriental y cerca de esa China medio abierta ya al comercio general por los ingleses, se levanta el grupo hermosísimo de las islas Filipinas, las que por su situacion geográfica son y serán la recalada natural de las navegaciones que partan del istmo de Panamá hacia aquel continente, y que entre sus muchos y buenos puertos presenta la bahía magnífica de Manila al frente de Canton.

En la América, en su centro, en el gran archipiélago de las Antillas que cubre este propio istmo de Panamá y el gran seno mejicano, posee España la joya inestimable de la isla de Cuba, llave de este seno, seguida de la de Puerto Rico, no menos felizmente situada respecto al mar que lleva el nombre del mismo archipiélago. ¡Cuba! ¡Puerto Rico! Cuando el centro de este nuevo continente sea la garganta por donde pasen las riquezas mercantiles del uno al otro Occéano, ¿qué importancia no tendrán los canales que separan á la isla de Cuba de la de Santo Domingo y de la de Puerto Rico? Bien lo conocen hoy los norte-americanos, y hé aquí todo el aguijon de sus Estados por poseer á toda costa lo que les niega el derecho y debe defender con esfuerzos nuestra interesada nacionalidad. Viendo aquellos que sus padres los ingleses han echado por tierra la misteriosa muralla de la China y que tratan de aprovecharse de los tesoros de este celeste imperio, los Estados Unidos han principiado á agitarse con unas mismas pretensiones y se disponen á recoger las primicias de lo que la Inglaterra ha conseguido allí con sus tratados. Hé aquí por qué se ha discutido ya en su parlamento el establecimiento de una li-

nea de vapores entre uno de sus puertos modernamente adquiridos en el Pacífico con el de *Shangay* en China. Mr. King presentó este informe, y el día que se ejecute, aquel apetecido mercado quedará á once mil millas de Washington cuando para los ingleses será de diez y ocho á veinte mil. A este pensamiento hay que agregar otro mas gigantesco: el llevar á cabo un proyecto que fuimos los primeros en concebirlo desde los tiempos del emperador Carlos V, si bien ahora se hace mas fácil realizarlo. Tal es el de la union de los dos mares Atlántico y Pacífico por medio de un ferrocarril que una el valle del Misisipi con las estendidas costas del segundo, lo que favorece sobremanera el fomento que toman las colonias de Oregon; ó el establecimiento de otro que atravesase el propio istmo de Panamá, por cuyo medio quedan salvados los escrúpulos de los sábios anteriores sobre el peligro (1) de un canal de comunicacion (2). »Quizás está destinada nuestra época, dijo en su día un »ilustrado publicista, á ver abatirse el istmo ante las artes »de la civilización moderna y el concurso de las grandes »potencias marítimas. Ya se han ocupado de ello la Inglaterra y los Estados Unidos. Ya han hecho sus estudios los ingenieros de ambas naciones por orden de asociaciones particulares. Natural era que la Francia se mostrase celosa en »participar de esta exploracion curiosa é importante. La »idea de cortar el istmo de Panamá ofrece en el día un interés cual nunca lo ha tenido. La Inglaterra ha creado un »servicio de vapores trasatlánticos hace cuatro años, y una »de sus líneas toca en el istmo. Dentro de pocos meses estarán listos para navegar los vapores trasatlánticos franceses, y el punto extremo de su viage es Chagres, pueblo

(1) Véase el documento núm. 5.

(2) Acometen hoy este proyecto el espíritu de asociacion del país y la proteccion del gobierno. Véase al efecto el documento número 6 que al final de este artículo agregamos.

»situado sobre el istmo , frente á Panamá. Los numerosos
 »archipiélagos de que está sembrado el Occéano pacífico
 »atraen á ellos á los europeos. Desplégase en ellos la nueva
 »Holanda y la nueva Zelanda ; allí están las Marquesas, Tai-
 »ti y las islas de San-vvich , que tienen en aquellas regio-
 »nes la importancia que Malta en el Mediterráneo. Este
 »mismo Occéano baña los dos Perús y las provincias auri-
 »feras de Antioquia y Choco. Una vez cortado el istmo será
 »para los Estados Unidos, para ellos únicamente, un paso
 »mas corto para la China , objeto y término de la ambicion
 »comercial de todos los pueblos navegantes. El Mediterrá-
 »neo, Mar Rojo y el istmo de Suez ofrecerán siempre á la
 »Europa la travesía mas corta y directa para tan rebuscado
 »destino.» ¿Puede pues la España dejar de mirar con un in-
 terés crecido estos restos tan envidiados de nuestras pasa-
 das grandezas?

Dueña es ella de otro rico archipiélago , de esas islas
 Canarias , que velan sobre la costa occidental del Africa y
 sobre los derroteros del mediodia de Europa para la orien-
 tal de América. No se olvide el aspecto interior que estas
 presentan , siendo las riberas fértiles que M. Laplace pinta
 con tanto entusiasmo , y de las que se alejó con sentimiento
 pareciéndole , como dice Tomas Moore hablando de su ama-
 da Irlanda , la *flor de la tierra y la perla de los mares*. Hoy
 la emigracion deja á algunas de estas miseras y desiertas,
 pero ellas debian ser como jardines de frutos , en donde
 prosperase tanto la vejetacion de la zona templada , como
 la mas esplendente de la tórrida , entre el tranquilo azul de
 las ondas que las cercan y las retratan. ¿Y á dónde podria
 llegar su emporio , si concurriese el fomento de sus vinos
 y sus especiales frutos , cuando un dia sirvan mas que hoy
 de continua escala á los diversos derroteros de la Europa,
 de la América y de la India?

Nuestra patria tambien posee en el centro del Mediter-
 ráneo las islas Baleares. Uno de sus mas afamados puertos,

el de Mahon, está situado de modo, que una linea tirada de Marsella á Argel pasa indefectiblemente por sus aguas. ¿Cuál deberá ser pues, el porvenir tan aventajado de estos puntos, al seguir la Francia con su dominio sobre las playas de Argel, y con él su colonizacion, su comercio, su comunicacion y su industria? Por otra parte, puntos esencialmente marítimos y militares para nuestras dos armadas, alli podrian encontrar puestos de reserva para futuras operaciones, marineros cual pocos, constructores afamados, y la satisfaccion de cuantas necesidades comerciales ó politicas pudiesen ocurrirle sobre estos mares.

Por último: sobre la propia costa de Africa cuya importancia crece mas y mas cada dia por lo que acabamos de esponer, posee otros puntos no de un valor menor para su grandeza exterior y los cálculos políticos de sus gobernantes. Pero sin hablar aquí mas que de los comerciales, estos mismos puntos mirados tan desdeñosamente por Mr. Pradt, avaro siempre de deprimir á la nacion española con los recursos pagados de su imaginacion (1); esa misma Ceuta que hoy grava al Estado por el situado con que afecta sus arcas, podria llegar mañana á bastarse á sí propia y tener un estenso mercado el dia que se accediera (como lo pidieron en 1845 sus corporaciones) á los ilustrados votos de sus habitantes, erigiéndola en puerto franco. Situada esta plaza en una costa enemiga, la adopcion de semejante plan le ofreceria un mercado no costoso para los intereses del erario, ahorraria la línea de aduanas para la importacion interior á semejanza de Génova y Liorna; y los frutos de las provincias meridionales de Sevilla y Valencia, con las de Cataluña,

(1) Pocos ignoran que Bolibar enviaba anualmente á este célebre arzobispo 30,000 pesos, mientras escribia su obra sobre las colonias, siempre parcial con España como debia serlo, para acelerar la independencia de sus posesiones ultramarinas.

Véase sobre estos puntos y su importancia, el documento número 6.

Alicante y Marsella contribuirían á fomentar allí un vasto y fomentador depósito. En este caso, los buques que cruzasen el Mediterráneo para Grecia y Turquía, como decía un escritor, y los que hiciesen las escalas de Levante, ¿no podrían hallar en Ceuta sin necesidad de tocar en Oporto ó Marsella las mercancías remitidas desde estos puntos? Cuando contemplamos este olvido y á la par recordamos lo que era la Habana y lo que es hoy por las arrancadas conquistas de su libertad mercantil, debidas mas que á un pensamiento de gobierno á necesidades urgentísimas (1); cuando comparamos sobre las hojas del libro de lo pasado lo que era la nueva-Orleans bajo la comprension de un conde de O-Reilly, capitan general que entonces allí no representára, (2) con el espectáculo portentoso que presenta ahora abandonada á las leyes del cálculo mercantil y de la ciencia administrativa; nuestra fé toda española se alejaria de una

(1) Sucesos militares sobre la Luisiana y otros puntos del continente americano fueron solo los que obligaron á los gobernantes de la Habana á dar cierta franquicia sobre algunos artículos de primera necesidad entre la falta de recursos y de nacionales envíos. Otra franquicia todavia mas importante, porque era el primer ataque á una añeja y perniciosa preocupacion del gobierno «autorizó á los gobernantes de Cuba á surtirse de víveres estrangeros en los casos de necesidad.»—Pezuela: ensayo histórico de la isla de Cuba.

(2) «Pero O-Reilly, mejor soldado que político, era duro de condiccion y quizás sobrado exigente para conciliar á la corona de España el afecto de sus nuevos súbditos á quienes empezó por tratar como facciosos. Los primeros actos de aquel inflexible militar fueron «arrestar entre bayonetas á la primera diputacion de notables que vino á presentársele, y mandar á su asesor que procesára brevemente á los que aparecian como autores de los disturbios pasados.» Después de ahorcar y encarcelar casi con furor, continúa la historia: «con estas medidas de rigor se obtenia en efecto la mas completa y pronta sugencion; pero los mas ricos plantadores abandonaron sus propiedades; paralizóse todo tráfico en el mercado de la Luisiana, y con su adquisicion no logró España sino añadir un desierto á sus dominios ultramarinos.»—El mismo señor Pezuela en su ensayo histórico. ¡Hé aquí en todos tiempos los resultados del rigor y de la espada, ciega siempre en sus impulsos para la política y la administracion!

justa esperanza, si no vinieran á fortalecerla la influencia de la época y la regeneracion de nuestra patria entre sus últimas desdichas. Pero no: confiamos en el nuevo imperio que la opinion pública va eggerciendo en nuestro país, con el que no podrá menos de atenderse y no olvidarse como hasta el día, las exigencias de estos remotos pueblos y de nuestra estendida nacionalidad.

Si, nuestra patria se regenera ya por el movimiento saludable de sus intereses materiales y el grande y el fecundo de sus dos armadas. Nos complace el contemplar que nuestra marina mercante es hoy la tercera del globo abandonada á sí propia: que la de guerra principia á dar grandes pasos hácia el aspecto respetable que tuvo en un tiempo: que la paz reina ya por todos los ángulos de la monarquía: que los partidos se regularizan, y que cualesquiera que sean sus disidencias, todos se reunen y no son mas que uno, cuando se trata de nuestra nacionalidad y de su grandeza exterior. Y entre estas circunstancias que principian á ser tan propicias, ¿cómo consentiríamos que nos pudieran defraudar parte de estas esperanzas tan legítimas y usurparnos la mas pequeña parte de estos elementos ultramarinos que forman nuestra honra y nuestro patrimonio nacional? En vano se dice muy modernamente, que entre las vicisitudes del siglo y los cálculos de la política, la Inglaterra nos arrebatará las Filipinas, como los Estados Unidos á la reina de las Antillas; y que un tratado secreto entre ambas lo permitiría así á la segunda, siendo el Archipiélago asiático el premio de la aquiescencia de la primera. No estrañamos el que así lo deseen, porque ya hemos visto lo que estas joyas valen y también lo que representan. Pero lo que dudamos es, que pueda existir un solo español con sangre cuando tal suceda. Semejante atentado contra nuestra nacionalidad no tendría ni justicia ni razon que dejara de calificarlo de un gran crimen; y cuando se violase todo, el propio interés de otras naciones no por cierto lo per-

mitiria. No es por lo tanto muy probable esta contingencia, y concluir debemos aquí, diciendo con un escritor á quien varias veces hemos invocado ya (1). *La España por su particular posicion entre el Mediterráneo y el Océano, y por la posicion envidiable de sus colonias, está en el caso de aprovecharse del mundo antiguo y del nuevo, del reflujó del comercio hácia el Oriente, y de su actual y futuro curso hácia el Ocaso.*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

(1) Poderosa influencia de la Inglaterra en los grandes sucesos del mundo político, ó sea el régimen militar dominado ya por el industrial. —Madrid 1840.

DOCUMENTOS.

PRIMERO.

Mucho se ha escrito y se ha declamado tambien por los extranjeros acerca de la conducta observada por los españoles en la conquista de las Américas. Punto es este sobre el que todavia se escribe alguna vez con mas pasion que crítica, y esto es tanto mas singular cuanto que en nuestros dias se está cometiendo por otros la mas inaudita profanacion de todos los derechos con aquellos primitivos pueblos. Pero para hacer mas notable semejante contradiccion, trasladaremos á continuacion parte de un artículo que escribimos á poco de haber llegado á la isla de Cuba, en vindicacion de nuestra historia y de nuestro nombre nacional. En dicho artículo, despues de analizar la parte literaria de cierta obra, nos concretábamos á la en que el autor repite semejante inculpacion, y asi deciamos:

«Si su crítica fuese mas ilustrada, si su oscura preven-
cion no lo impulsase á repetir las ideas pagadas de los es-

trangeros á principios de este siglo, no tomara en cuenta la exageracion de esos cálculos que han hecho subir hasta un millon la sola poblacion de Sto. Domingo, y juzgara ya de estos hechos históricos cual los hombres pensadores de la época, apartando las pasiones, no el criterio y la templanza. Si hubo crímenes en aquel tiempo, fueron hijos del siglo y de aquellos atrasados dias en que los pueblos, mas cultos hoy, eran entonces casi bárbaros y feroces. Por la conducta de nuestros aventureros, por la codicia de aquellos españoles que al precio de mil peligros conquistaban estos paises, responde el corazon de aquella gran reina que hasta en su lecho mortuario recordaba á sus mal tratados indios. Pero si aquellos españoles pudieron ser crueles en semejantes tiempos y en el primer periodo de sus conquistas, la legislacion se puso pronto al lado de los débiles, y esa raza á que el autor se refiere, encontró en sus leyes la proteccion y una defensa paternal. ¿Mas qué es de esa misma raza, en este siglo de luces y filantropia? ¿Cuál es su trato al presente, no por aquellos españoles ásperos y guerreros, sino por los legisladores que mas ostentan hoy el triunfo de los derechos individuales y los principios de la libertad moderna? Contémplese á sus miseras tribus cuál son lanzadas de los campos de sus padres por los ciudadanos de los Estados Unidos, esos republicanos que les arrasan las chozas de su independenciam, que les arrebatan las tierras vírgenes que pueblan, cazándolos por sus bosques como alimañas, y persiguiéndolos con carnívoros perros que llevan de Cuba con tan desapiadado intento. «*No sabemos ya qué hacer* (le decia un dia el gefe de la tribu de los Zimanoles al general Almonte, nuestro respetable, amigo y ministro que fué de la República mejicana): *de aquí nos han lanzado: de aquí donde moraron nuestros padres: aquellos son sus sepulcros.*» Y con lágrimas iba señalando al general aquellos tristes lugares.

Los mismos vecinos del autor, ya independientes, los

propios mejicanos, ¿cómo han tratado hasta hoy á esa raza que vaga aun por algunas de las partes de su territorio? Les han quitado la proteccion de las antiguas leyes, no les han compensado con otras sus derechos, y el que no pagaba sino un corto tributo al gobierno español, sufre hoy el que lo tomen como una bestia de carga para los bagajes de la milicia, y aun en estos últimos tiempos han sido cogidos entre las bayonetas para engancharlos en las filas del ejército. ¡Todo esto no sucede en el siglo XVI sino en el XIX: no por españoles sino por los hijos de las repúblicas de América!

Pero siéntalo este autor: el caracter español debe hoy mismo á los hombres que rompieron nuestros antiguos lazos con sangre propia, la justicia y la imparcialidad que el autor le niega, sin que ningun sacrificio personal pueda disculparle su enconada preocupacion hácia los que debia considerar siempre como verdaderos hermanos. Hé aquí cómo se espresa al efecto un castizo y republicano historiador. «El carácter español, dice, es noble y generoso; su historia antigua y moderna está sembrada de bellisimos hechos en que reluce la constancia y la firmeza á la par del valor y del desprendimiento. Con fuego en el alma y en la inteligencia, es capaz el español de nobles afectos, de hermosas concepciones; y si le estravia, si le ciega en ocasiones el delirio momentáneo de sus pasiones irascibles, aplacado reconoce el error y heróicamente lo enmienda.» Así se espresaba el señor don Rafael Maria Baralt en Venezuela, escribiendo la historia de su revolucion é independencia.

He aquí tambien cómo se manifestaba á este propósito un periódico de Nueva Orleans llamado el *Telégrafo*, y cuyas líneas reprodujeron entre otros de Madrid, la *Patria* en su día 13 de diciembre del pasado año:

«No hace muchos dias, decia, que hemos leído en un periódico de esta ciudad el sencillo medio de que se han

valido las autoridades americanas del Nuevo Méjico para acabar hasta con el último vástago de la raza india.

Consiste este medio en haber pregonado todas las cabezas de los indios Apaches, ofreciendo por cada una de ellas una gruesa suma cuya cantidad no ocurre ahora á la memoria. Al efecto se organizó inmediatamente una partida de 500 americanos, que armada de sus poderosos difiles, salieron en todas direcciones en persecucion de los Apaches, cazándolos como bestias feroces, y ensañándose en la matanza de los antiguos poseedores del Nuevo Mundo, con escándalo de la humanidad y de todas las ideas filantrópicas de nuestro siglo. ¿Qué dirán á esto los que tanto declamaron contra la tirania de los españoles que conquistaron las vastas regiones americanas? Hernan Cortés, Pizarro y otros héroes del siglo XVI, mostrándose crueles con los indios que se resistian á venerar y adorar el símbolo de nuestra redencion, no hicieron mas que obedecer las ideas fanáticas de su siglo.

En aquella época, eminentemente religiosa, no era un crimen matar á un hombre que se negaba á creer los sagrados misterios de nuestra religion: era por el contrario una virtud cristiana, segun las equivocadas ideas del tiempo. Compárese ahora la conducta de los españoles del siglo XVI con la que observan los anglo-americanos del siglo XIX: téngase en cuenta el espíritu de épocas tan diversas, y forzosamente hemos de concluir que nuestros antepasados no fueron crueles, siéndolo por el contrario escesivamente los que cazan los hombres al través de los bosques, en nombre de la civilizacion y de la tolerancia religiosa de nuestro siglo.

Mucho mas resalta la comparacion de unos y otros, si tenemos presente nuestro código de Indias, donde la humanidad y la beneficencia fueron las verdaderas dictadoras de tan admirable código.

En él se aseguraba la persona y hacienda de los indios,

con leyes que los amparaban, protegían y ponían á cubierto de cualquier acto arbitrario; en él se les concedía los derechos compatibles con el estado de su civilizaci6n, formando de la raza india un gran pueblo que vivi6 feliz al abrigo de nuestra naci6n por mäs de 500 años.

No carece, no, de causa, lo grato que es á los indios nacidos en las antiguas posesiones españolas, el recuerdo de sus primeros conquistadores. El nombre de «español» tiene aun entre ellos un eco que se repite de boca en boca como el recuerdo de una felicidad pasada y que para ellos no volverá jamás.

La rara sajona ha jurado su esterminio valiéndose de todos los medios posibles; ha puesto á precio sus cabezas y los caza como animales feroces en nombre de la libertad... ¡Que no les hagan mal á los indios! solía decir Isabel la Católica.

SEGUNDO.

El mismo Chateaubriand dice ya en sus memorias *Ultra tumba*: «Hoy salen de Washington treinta y tres caminos reales, como antiguamente las vias romanas del capitolio; llegan ramificándose á la circunferencia de los Estados Unidos, y representan una circulaci6n de 25,744 millas. En muchos de estos caminos hay postas siempre dispuestas; y ahora se toma una diligencia para el Ohio ó para el Niágara, como en mis tiempos un guía ó un intérprete indio. Estos medios de comunicaciones son dobles; abundan tanto los rios y los lagos que, unidos por medio de canales, se puede viajar en ellos á la misma orilla de los caminos terrestres, en chalupas de vela y remo, en gondolas y en barcos de vapor, para los cuales suministra el país inagotable combustible con sus selvas inmensas y sus minas de carbon que á flor de tierra encubren los árboles.

»La poblacion de los Estados Unidos ha ido aumentándose
 »de diez en diez años desde 1790 hasta 1820, en la pro-
 »porcion de treinta y cinco individuos por ciento. Créese
 »que en 1850 ascendiera á doce millones ochocientos seten-
 »ta y cinco mil almas. Si continúa duplicándose cada veinte
 »y cinco años, tendrá en 1855 veinte y cinco millones sete-
 »cientas cincuenta mil almas, y en 1888 pasará de cin-
 »cuenta millones. Esta savia humana hace que por do quie-
 »ra florezcan los desiertos; los lagos del Canadá en que an-
 »tes no se veia una vela, parecen hoy inmensos docks, don-
 »de se cruzan las fragatas y corbetas, los bergantines y
 »barcas, con las piraguas y canoas indianas, como en las
 »aguas de Constantinopla se confunden los buques de alto
 »bordo y las galeras con los pinques, caiques y chalupas.
 »Ya no corren solitarios el *Missisipi*, el *Misár* y el *Ohio*:
 »vogan por ellos naves de tres palos, y mas de doscientos
 »barcos de vapor comunican vida á sus orillas. Esta inmen-
 »sa navegacion interior, que bastaria por sí sola para la-
 »brar la prosperidad de los Estados Unidos, no se opone
 »en nada á sus largas expediciones. Sus naves, por el con-
 »trario, recorren todos los mares, acometen toda especie
 »de empresas, y pasean el estrellado pabellon del poniente
 »por las regiones de la aurora sujetas á perpetua servidum-
 »bre. Para completar este cuadro sorprendente, debe el
 »lector figurarse poblaciones como *Boston*, *New-York*, *Fi-*
 »*ladelfia*, *Baltimore*, *Charleston*, *Savannah* y el *Nuevo Or-*
 »*leans* iluminadas de noche, obstruidas por caballos y car-
 »ruajes, y ornadas con cafés, museos, bibliotecas, salones de
 »bailes y teatros, en donde abundan todos los goces del
 »lujo. No hay que buscar sin embargo en los Estados Uni-
 »dos lo que distingue al hombre de los demás seres de la
 »creacion, lo que constituye la esencia de su inmortalidad
 »y forma el ornato de su vida; las letras son desconocidas
 »en la nueva república, por mas que una infinidad de es-
 »tablecimientos provoquen á cultivarlas.»

Segun la memoria del ministro de Estado presentada al Congreso de la Union en el año de 1848, la inmigracion que habia tenido lugar en sus diferentes Estados solo desde enero hasta setiembre del referido año y sus diferentes procedencias, era la siguiente:

Méjico.	27
América del Sur.	150
Las Antillas.	1,542
Posesiones británicas.	6,494
Gran Bretaña.	117,800
Irlanda.	23,802
Inglaterra.	4,956
Escocia.	654
Gales.	548
Grecia.	1
Alemania.	58,590
Turquia.	5
Africa.	10
Francia.	7,745
Holanda.	901
Bélgica.	555
Baviera.	204
Austria.	2
Dinamarca.	210
Prusia.	451
Rusia.	1
Suecia.	124
Noruega.	779
Suiza.	519
Portugal.	67
España.	164
Italia.	219
Sicilia.	22
Varios puntos.	20

TERCERO.

Sabido es que las causas mas pequeñas producen muchas veces los mas memorables sucesos. Una racha de viento conduce á los navegantes á una tierra desconocida, y aun acaso produce una revolucion. La Inglaterra no habia explorado aun la costa de la India, cuando en el reinado de Isabel la captura de un buque portugues que iba de Goa á Isboa le reveló las riquezas del comercio del oriente. Con su industria habitual y su instinto innato de ganancia, organizó una espedicion á la costa de Malabar y poco tiempo despues tenia una factoria en Surate. En 1654 estableció otra en Madras; y en 1664 otra en Bombay. El acaso que de tanto le habia servido en su primera empresa, la favoreció aun en sus miras de engrandecimiento. Un médico inglés llamado Boughton tuvo la fortuna de curar á la hija del gran mogol de Agra y obtuvo en premio de este servicio el derecho de comerciar libremente en toda la estension del imperio del soberano agradecido. En 1656 vendió un privilegio á la compañía, que para esplotarlo se apresuró á establecer una factoria á orillas de uno de los brazos del Ganges, cerca del lugar donde hoy se elevan los soberbios edificios de Calcuta.

No referiremos toda la historia de aquella compañía célebre desde el año 1599, en que Isabel le concedió sus primeros privilegios, hasta el de 1855, en que el parlamento inglés le ha dado otra organizacion. No diremos lo que se ha repetido en tantas relaciones de viages y tantos libros de historia, sus largas guerras con los portugüeses, franceses y holandeses, para invadir todo el pais donde con tal modestia se habia ido á establecer al principio; sus incesantes luchas con los principios indígenas, ni las tentativas de toda especie, la astucia de comerciantes, las negociaciones de diplomáticos que han elevado el poder de la

compañía británica á un grado mas alto que las conquistas de Alejandro de Gengiskan, de Temerlan, y que le han dado el imperio mas rico, el mas fabuloso de cuantos han existido.

Un territorio de seiscientas mil leguas de estension, cien millones de súbditos, otros cien millones de hombres que bajo el gobierno de sus príncipes, reconocen la autoridad de la compañía de las Indias, esto es, lo que una mera compañía de comercio, saliendo de su humilde despacho de Surate, ha conquistado en el espacio de siglo y medio. Sin embargo, bajo la púrpura espléndida de que está revestida, bajo la diadema oriental que ha puesto sobre su frente, existe una llaga profunda y tal vez incurable. Atacada en varias ocasiones y muy vivamente por los hombres envidiosos de su poder, por los comerciantes enemigos de sus privilegios y hasta por sus dependientes, cuyos sueldos habia tenido que disminuir, despues de la larga guerra que sostuvo contra Tippto-Saib; en 1824, herida por primera vez en sus atrincheramientos, precisada á moderar las medidas prohibitivas que habia puesto en práctica hasta entonces, y á dejar penetrar en el interior de su administracion una turba de intrusos que siempre habia sabido tener lejos, se ha visto en 1855 arrastrada por decirlo asi á la barra del parlamento inglés por todos aquellos cuyo orgullo habia humillado, cuyos intereses habia vejado ó cuya avaricia habia irritado, saliendo de la lucha legislativa estropeada y despojada de algunos de sus mas bellos privilegios.

Tenia el monopolio del comercio con la China y se ha declarado libre este comercio. La entrada de las posesiones asiáticas que guardaba con rigorosas precauciones, se ha abierto á todos los extranjeros y á todos los géneros y articulos de la Metrópoli. Se ha resuelto, en fin, que una comision nombrada por el Estado tenga facultades para revisar los actos políticos y administrativos de los directores

de la compañía, lo cual pone á esta reina de las Indias bajo la dependencia del gobierno.

CUARTO.

Mr. de Chateaubriand en su *Ensayo sobre la literatura inglesa*, tomo segundo, página 59 y siguientes, dice lo que á continuación copiamos:

«La sociedad tal como se halla en el dia no subsistirá; porque á medida que la instruccion descienda á las clases inferiores, descubrirán estas la llaga secreta que corroe el orden social desde el principio del mundo: llaga que produce todo el malestar y las agitaciones populares. La enorme desigualdad de las condiciones y de los bienes de fortuna ha podido soportarse mientras ha permanecido encubierta por la ignorancia y por la organizacion facticia de la sociedad; pero tan pronto como los hombres la noten, caerá sobre ella el golpe que la amaga. Reconstruid, si os place, las ficciones aristocráticas y tratad de persuadir al pobre cuando sepa leer, al pobre con quien la prensa periódica tiene un comercio diario hasta en los rincones mas apartados y recónditos del pais; procurad persuadir á ese pobre, digo, que posee las mismas luces y la misma inteligencia que vos, que debe someterse á todas las privaciones mientras que su vecino posee sin trabajar mil veces mas de lo que necesita para vivir holgadamente. Vanos esfuerzos; porque no está en el orden de las cosas que pidais á la muchedumbre virtudes superiores á la naturaleza. El desarrollo material de la sociedad acrecentará el desarrollo de los espíritus. Cuando el vapor se perfeccione, cuando unido el telégrafo y á los caminos de hierro, haya hecho desaparecer las distancias, no serán las personas únicamente las que viajen de un extremo á otro del globo con la rapidez del relampago; viajarán tambien las ideas. Cuando las

barreras fiscales y comerciales hayan sido abolidas entre los diversos Estados, como ya lo están entre las provincias de un mismo reino; cuando el *salario*, que no es mas que la prolongacion de la *esclavitud*, se emancipe con la ayuda de la igualdad establecida entre el productor y el consumidor; cuando los diversos paises adopten mútua y fraternalmente sus respectivas costumbres, abandonando las viejas ideas de supremacia y de conquista tendiendo á realizar la unidad de los pueblos; cuando todo esto suceda, ¿de qué medios os valdreis para hacer retrogradar la sociedad hácia épocas pasadas siguiendo principios muertos? Bonaparte mismo no pudo hacerlo; la igualdad y la libertad, á las que opuso la barra inflexible de su genio y de su poder, han vuelto á tomar su curso y en las olas de su torrente se llevan á los abismos del mar sus obras frágiles. El mundo de fuerza que creó se ha desvanecido: su raza misma desapareció con su hijo. La luz que produjo no era mas que un meteoro. Un porvenir será, un porvenir poderoso, libre en toda la plenitud de la igualdad evangélica; pero está lejos, lejos todavia, mas allá de todos los visibles horizontes, y no llegaremos á él sino por la fuerza y la virtud de esta esperanza infatigable, incorruptible, vencedora de la desgracia, cuyas alas crecen y se elevan á medida que los desengaños se multiplican; por la fuerza y la virtud de esa esperanza mas poderosa, mas larga que el tiempo y que solo el cristiano posee.»

QUINTO.

Véase la correspondencia *astronómica geográfica y estadística* del baron de Zach, *Lettre XXII. D' un ancien navigateur espagnol* (D. Alonso de la Riva) *Madrid le 30 septembre 1825*.—En ella aparece que el nivel de las aguas del mar occidental ó mar Pacífico son mas profundas que las de las

costas orientales que corresponden al Atlántico habiendo 17 pies y medio de diferencia en las fuertes mareas respectivas.

Véase igualmente en la misma correspondencia la carta 15 página 218 en la que el Sr. D. Martin Fernandez Navarrete en carta que le dirigió á este autor en 51 de julio de 1825 le dice, que aunque no ha estudiado á fondo la cuestion del rompimiento del Istmo de Panamá teme no se lleven chasco los emprendedores, en virtud de la respuesta que dió sobre este proyecto en tiempo de Carlos V un tal Alonso de Andagoya gobernador que era en 22 de octubre de 1554 en el puerto Nombre de Dios, evacuando una real cédula que recibió de la emperatriz su esposa fechada en Medina del Campo á 12 de marzo de 1552. En estos documentos se prueba, que los españoles se ocuparon casi desde la conquista de las Américas en la reunion de los dos mares y que solo las dificultades físicas que encontraron los detuvieron en su propósito de hacer un canal de comunicacion, todo lo que salva hoy un ferrocarril.

He aquí lo que estampó tambien á este propósito cierta publicacion periódica por el año de 1845. «El gobierno español, decia, que al mismo tiempo que se debilitaba en Europa, era grande é ilustrado en sus inmensos dominios del Nuevo Mundo, apenas echó los cimientos á tan prodigioso edificio colonial, cuando se ocupó en examinar si era posible el paso de un océano á otro. En el momento casi de apoderarse los españoles de Tenochtitlan (Méjico), mandó Carlos V al infatigable Cortes desde Valladolid investigase lo que él llamaba el *secreto del estrecho*. Este era nada menos que un estrecho misterioso que esperaban encontrar en el sitio en que el continente mejicano se estrechaba hácia la inmediacion del istmo. Esta orden se dió el año 1525 y la toma de Méjico fué el 15 de agosto de 1521. Aun estaba sin hacer la geografia del nuevo continente. Solo se sabia que Méjico estaba sentado sobre dos mares. Creyó Cortés por algun tiempo que descubriria un paso por el istmo de

Tehuantepec, que se halla mas al norte que el de Panamá, en la llanada mejicana que se une con la península de Yucatan. Corren dos rios en direccion opuesta: el uno á oriente hácia el golfo de Méjico donde ofrece un escelente fondeadero que no es comun por cierto, y es el Guasacualio; el otro á occidente va á desaguar en el oceáno Pacifico, y es el rio Chimalapa cuya desembocadura está en el cruel puerto de Tehuantepec de donde el istmo toma su nombre. Un canal de siete á ocho leguas basta para unir los dos rios. La travesia de mar á mar será de cerca de 200 kilómetros, y en 1814 votaron las cortes españolas la proposicion de un diputado mejicano, el señor Alaman, de abrir un canal en el istmo de Tehuantepec. Pero seria preciso seguir el Guasacualio y el Chimalapa y esto es bastante dificil; y nunca seria esta navegacion mas que para barcas y lanchones, aunque sí muy ventajosa como comunicacion local. Se ha hecho un camino en el terreno que debia atravesar, que ha sido frecuentado durante las guerras cuando bloqueaban las escuadras inglesas el puerto de Vera Cruz. En el castillo de S. Juan de Ulua se han descubierto cañones de bronce venidos por esta via de Manila.

SESTO.

Un Diario de Nueva-York daba sobre esta cuestion interesante las siguientes noticias:

«Trátase, dice, del establecimiento de una línea periódica de vapores entre uno de los puertos adquiridos últimamente por los Estados-Unidos en el Pacifico y el de Shanghai en China. El informe presentado sobre esta materia por el senador Mr. King, de la comision de marina, es uno de los documentos mas preciosos para la historia del desarrollo comercial y marítimo de los Estados-Unidos. En efecto, trátase nada menos que de asegurar á estos, y en una época bastante próxima, el monopolio del comercio con

la China. La obra puede considerarse principiada ya: el imperio celeste, obligado á saldar con la esportacion de una suma considerable de los metales preciosos el exceso de sus importaciones de la Gran Bretaña, muestra una tendencia visible á echarse en brazos de la América, con quien tiene la posibilidad de mantener sus relaciones bajo un pié de mas completa igualdad. El resultado de los cambios en estos últimos años demuestra la verdad de nuestro aserto: ha habido disminucion de parte de la Gran Bretaña y aumento en favor de los Estados-Unidos. Solo falta, pues, dar nuevo impulso á este movimiento, y el medio es bien sencillo: en el momento que una doble linea de vapores ponga á Nueva-York en comunicacion con la costa del Pacífico y el puerto de Shanghai, la distancia quedará reducida para la navegacion de los Estados-Unidos, á once mil millas, mientras que para los ingleses será de diez y ocho á veinte mil. Todas las ventajas estarán entonces de parte de aquellos, y si á esta primera combinacion, que puede realizarse dentro de algunos meses, se agregase mas tarde la ejecucion del gigantesco proyecto de Mr. Whitney; si un camino de hierro uniese un dia el valle del Misisipi con las costas del oceáno Pacifico, la China estaria por decirlo así, á las puertas del nuevo mundo.

Algunas circunstancias mas apremiantes todavia solicitan la aprobacion del bill de Mr. King. El rápido fomento de las colonias de Oregon y el progreso constante de las pesquerías americanas han creado simultáneamente necesidades y riquezas que exigen imperiosamente el establecimiento de esa nueva linea de vapores; y es tal, en realidad, la urgencia inmediata del caso, que M. King propone el envio de dos vapores de la marina de guerra, destinados interinamente al servicio que debe hacer mas tarde la linea cuya pronta creacion ha solicitado del Congreso.»

En otro periódico de la Union se leyó á poco lo siguiente:

«Se ha formado en esta ciudad una compañía para abrir un camino de hierro entre el Atlántico y el Pacífico, atravesando el istmo de Panamá. Los directores nombrados para esta empresa son los siguientes :

El general Winfield Scott.

Cornelio W. Lavvrence, Esquire.

Mateo Morgan, id.

Samuel Jandon, id.

C. A. Davis, id.

Juez, William Kent, id.

Los libros para la inscripcion de accionistas estarán abiertos poco tiempo.

El permiso del gobierno de la Nueva-Granada, y el privilegio por 99 años, han sido obtenidos por la intervencion del señor J. P. Adams, cónsul de los Estados Unidos en La Guaira, con las siguientes estipulaciones:

1.^a Derecho esclusivo para abrir un camino que atraviese el istmo de Panamá, con derecho á usar gratuitamente de los terrenos públicos que se necesiten para la abertura de la linea.

2.^a Absoluta donacion de 500,000 *acres* de tierras públicas que quedan á la eleccion de la compañía.

3.^a Asi los materiales para el camino, como los artículos necesarios para el uso personal de los empleados en él, se declaran libres de derechos.

4.^a Dos puertos, á saber: uno en el Atlántico y otro en el Pacífico, que se considerarán como términos del camino, se deciaran puertos libres.

Los preliminares del reconocimiento están confiados al señor W. Norris, ingeniero, que principiará los trabajos inmediatamente, y se supone que el camino quedará abierto y espedito en dos años contados desde la fecha.

Cuando se haya concluido este camino, abrazará el tráfico de la costa occidental del norte y sur de América, las islas del Pacífico, las mercancías de gran valor de la China,

el comercio de aceite y huesos de la pesca de ballena, y vendrá á ser la única línea para el transporte de mercancías de los Estados-Unidos á la costa occidental de América, las islas del Pacífico y China, además de una gran parte del vasto comercio de Europa con el Pacífico.

La empresa es grandiosa, y caracteriza á la nación que la acomete, en un siglo en que nada se considera imposible y aun pocas cosas se creen difíciles, si median la energía y la perseverancia.

La abertura de un camino de hierro en el istmo de Panamá tendrá un efecto prodigioso en el comercio del orbe entero.»

Por último: en otro de los de la España se consignaba lo que á continuación copiamos:

«Este proyecto colosal, de que se ocupan varios periódicos del Norte sobre construir un camino de hierro desde las orillas del lago Michigan hasta la sonde de Puget en el Pacífico (2100 millas) es sin duda la empresa mas colosal del día. Si se lleva á cabo obra de tal magnitud, la utilidad será universal, pues aproximaria los intereses de Europa y Asia á los Estados-Unidos. Una empresa de esta especie parecerá formidable á la simple vista, si ha de llevarse á cabo por particulares, pero en manos de la Nación es casi asunto insignificante, por ser bien sabido que los Estados-Unidos cuando solo contaban con una poblacion de ocho millones, pagaron la deuda nacional que ascendia á doscientos millones de pesos en solo cuarenta años, siendo hazaña que jamas llevó á cabo ninguna nacion europea; y además hizo la guerra el año 1812 costándole muy cerca de cien millones.

En sesenta años la poblacion de los Estados-Unidos se ha aumentado desde tres y medio hasta cuarenta y cuatro millones; y la riqueza nacional se ha aumentado tambien en la misma inmensa proporeion. Podemos asegurar que no existen en el orbe entero otros veinticuatro millones de habitantes tan ricos ó capaces de llevar á cabo empresas como

las que pueden ejecutar los veinticuatro millones de habitantes de la Union anglo-americana. Por lo tanto, creemos que la empresa del camino de hierro de que tratamos, es nada en comparacion del poder y facultad de la nacion.

El único tropiezo que puede presentarse es el terreno por donde tenga que pasar el camino de hierro, pues deberá cruzar muchos rios, las montañas pedregosas y la Sierra-Nevada, ó sea la cordillera de los Andes, que se estiene desde cerca del estrecho de Bhering y corre toda la California. Sobre los rios pueden formarse puentes y se han encontrado faldas al pié de las montañas que ofrecen muy poca dificultad para la formacion del camino. A la vez que se hayan pasado las montañas, se encuentran hermosos y dilatados valles que no ofrecen la mas leve dificultad.

De la distancia de 2,100 millas á que nos hemos referido arriba, 800 millas desde el lago Michigan ofrece un terreno llano y fértil, sin rocas, ni montañas, ni aun una pequeña loma y abundante en toda clase de comestibles suficientes para alimentar una numerosísima poblacion. Gran parte de ese territorio está escaso de bosques, aunque abundan las maderas en un espacio de 150 millas; las otras 900 millas al Oeste de las montañas pedregosas, presentan un terreno árido destituido de toda vejetacion.

El coronel Fremont, que ha cruzado y explorado el continente en la distancia á que nos contraemos hasta el punto que llaman el Pase del Sur, dice que la construccion de un ferro-carril al través de las montañas no ofrece grandes dificultades, aunque dice igualmente que puede adoptarse otra via, siguiendo hasta su origen el Rio-Blanco, que es uno de los tributarios de Misouri, y el Salmon que desagua en el Colombia, continuando el valle del mismo nombre hasta el Pacifico en la Sonda del Puget.

Segun el cálculo de Mr. Winteney costará cada milla de carril doble de sesenta y cuatro libras en yarda con atravesamientos de seis pies, un término medio de 20,000 pesos la

milla. De modo que la total distancia de cerca de 2000 millas costará 40.000,000 de pesos. El costo de máquinas, composiciones y gastos hasta que el camino pueda sostenerse por sí mismo no bajará de 20.000,000 de pesos. Así que con un desembolso de 60.000,000 de pesos que pague el gobierno de los Estados Unidos por un camino de hierro, puede monopolizar el comercio del Asia, que tan ansiado ha sido siempre por las naciones situadas al Oeste de la China. ¿Los gastos pueden acaso superar lo grandioso del objeto? La guerra de Méjico costó mas á los Estados Unidos, y sin embargo, todo el territorio que se ha ganado en virtud de tratados pudo haberse comprado con 20.000,000 de ps.

SETIMO.

El periódico *El Español* de Madrid insertó en sus últimos tiempos el siguiente artículo: «La creacion de una capitania general para nuestras posesiones de Africa anunciada al Congreso por el señor presidente del Consejo, y puesto en egecucion por el real decreto inserto en la Gaceta de ayer, es una medida muy importante, y que el pais recibirá favorablemente por cuanto se dirige á un fin de interés nacional.

Pero si, como es de suponer, se ha propuesto el gobierno que nuestros establecimientos en la costa de Africa sean puestos militares y plazas de comercio, en los que apoyar la influencia que estamos llamados á ejercer en todo el litoral que da frente á nuestras costas del Mediterráneo, menester es que piense en dos cosas muy esenciales, y sin las que su pensamiento no podrá desarrollarse ni fructificar.

En primer lugar debe removerse el presidio de Ceuta, el de Melilla y el del Peñon, y trasladarse á las islas Canarias, donde estarán mejor situados, costarán menos y podrán ser mas útiles los confinados. En segundo lugar deben abrirse al comercio europeo los puertos que poseemos en

Africa. Sin estas dos medidas, el establecimiento de la nueva capitania general seria una carga estéril.

Cuando la España cedió Oran á la sublime Puerta, dominadora entonces de la Argelia, fué reservándose ventajas especiales garantidas, cuyos derechos no han podido caducar por la ocupacion de aquel territorio por la Francia, y que son bien vindicables, segun el derecho público internacional reconocido y respetado actualmente.

Hay que notar que Oran no fué conquistado sino cedido y evacuado en virtud de un tratado que es ley vigente en diplomacia.

Aun existen españoles nacidos en aquella parte de nuestro anterior imperio cuando era regido por nuestra dominacion. Era uno de ellos el obispo de Córdoba Trevilla, que fué allí vicario; lo es el venerable general Castaños y algunos de los venerables y beneméritos restos de los Mogatazes (compañias de moros ó marroquies al servicio de España, cuyos restos se trasladaron á Ceuta.)

La España pudiera revindicar á Oran, pues tiene derecho á ello. Todavía existen allí nuestras armas esculpidas, sus nombres y sus recuerdos.

La isla de Karakal ó sea de los caracoles, era una parte del beyato de Oran, y posesion española, adquirida por carlos V, y donde tuvimos establecimiento. Ya que no hagamos valer nuestros derechos pudiéramos enagenarlos con diferente título que el emperador de Marruecos. Aquella isla está situada sobre la costa en el confin occidental de la Argelia en el golfo de Melilla junto á la desembocadura del Malouya (principal rio de la parte septentrional de Marruecos.) Cediéndolo á la Inglaterra tuviéramos allí una salvaguardia ó centinela avanzada muy oportuna. Los franceses han tratado de hacerlo puesto militar. No puede servir para otra cosa: pero he aquí nuestras

POSESIONES ESPAÑOLAS EN MARRUECOS.

Nuestra frontera es aquel litoral. El canal intermedio es España. Para asegurarlo tenemos á Ceuta con la interesantísima isla del Peregil ó del Coral, que cruza sus fuegos con el castillo de el Tolmo (entre Algeciras y Tarifa).—Velez de La Gomera.—Alhucemas.—Melilla.—Las Californias é isla de los Caracoles y la de El Alboñan intermedia.

En Ceuta la linea fronteriza necesita ser como la propusieron Diaz Morales y Moreno Guerra, cuando como diputados fueron á reconocer aquellas posesiones. El gobierno marroquí estaba conforme, mediante otras concesiones. La memoria redactada por ellos, y otra del general Butron, debe existir.

En la Gomera debe restaurarse la célebre ciudad de los Velez, obteniendo el libre tráfico con Marruecos.

El Alhucemas lo mismo; y asegurar aquella importante bahia.

Melilla debe restablecer sus fuertes avanzados, Santiago, San Lorenzo y San Francisco, y garantirse su campo.

En las Chafarinas se puede constituir perentoriamente el establecimiento preciso, tantas veces decretado.

La isla de los Caracoles es una adyacencia; pertenencia española por haber sido anejada á nuestro imperio por Carlos VI: ocupada y poseida sin disputa desde entonces. La quieren los franceses. Debe cederse á los americanos, ó á la Suecia ó á Dinamarca que quieren un establecimiento allí. Es fondeadero. Puede dominar la bahia y la desembocadura del rio, el mas considerable de la parte septentrional de Marruecos.



CRÓNICA QUINCENAL.



Aunque no de gravedad, han ocurrido sucesos importantes en el mundo político desde la publicación de nuestro primer número; pero imposibilitados, por el corto espacio de que disponemos en este, de ocuparnos detalladamente de ellos, indicaremos solo los que ofrecen mayor interés á los lectores.

Dejamos frente á frente en la pasada crónica á los ejércitos de Dinamarca y los ducados, próximos á darse una batalla. Esta no se hizo esperar mucho tiempo, y el 25 empezó el cañon á decidir lo que no pudo arreglar la diplomacia, á gusto de todos. El combate de Idsterd, si bien favorable á los dinamarqueses, [no lo fué bastante para permitirles continuar avanzando, tanto por la buena organizacion de los enemigos, los refuerzos que reciben de hombres y dinero y las simpatías de la mayor parte de la Alemania, cuanto por haber interpuesto algunas naciones poderosas su veto respecto al paso del Eider. De manera que las operaciones militares se han paralizado sin que por esto adelanten nada las conferencias políticas. Con efecto, aun no se ratificó el tratado concluido entre la Dinamarca y la Prusia, habiéndose desechado los dos medios que está propuesto por el Austria y los Estados de la Confederacion que la siguen.

No en todas partes han tenido igual resultado las reclamaciones pecuniarias que ahora están de moda. El representante de los Estados Unidos se retiró á Gibraltar en vista de la negativa del ministerio portugués á satisfacer su deman-

da. En aquel puerto hay 5 fragatas americanas con 222 cañones.

La cámara popular de Inglaterra se ha ocupado de la admision del baron Rostchild y con este motivo del juramento que deben prestar los israelitas, cuestion importantísima porque decide hasta qué punto ha de llegar la libertad de cultos. El ministerio sostiene al célebre bar. quero; pero como el partido contrario es fuerte, nada se decidió todavia. Parece que el parlamento se prorogará antes del 20, época en que la reina Victoria piensa visitar la Escocia.

Lo mismo precisamente va á suceder en Francia. Prorogada la Asamblea el 11 y convocados los consejos generales para el 19, el presidente de la republica recorrerá algunos departamentos, quién asegura que con objeto de estudiar la situacion del pais, quién que con el de tantear el terreno en provecho propio. Sea de esto lo que quiera, no cabe duda de que la Asamblea desconfia del poder ejecutivo, cuando nombró para componer la comision permanente, á diputados que le son conócidamente hostiles, lo cual produjo un artículo subversivo del *Monitor de la tarde* en desdoro de la representacion nacional, y de sus resultas, una sesion sumamente acalorada. Por fortuna la cosa no tuvo otras consecuencias, y la cámara siguió discutiendo en paz los presupuestos.

El 22, 23 y 24 del actual celebrará sesion en Bruselas el congreso de la Paz universal.

El 15 se firmó en Atenas el convenio acordado entre los gobiernos francés é ingles sobre la indemnizacion que la Grecia está obligada á pagar á la Gran Bretaña.

La ya resuelta cuestion de los emigrados vuelve á agitarse en Turquía. El Austria y la Prusia piden la espulsion de los internados, pero la Puerta se niega á ello apoyada por las potencias occidentales. El sultan da entretanto pruebas irrecusables de su ilustracion, asegurando la independenciam de la iglesia griega y admitiendo el testimonio de los cris-

tianos en los tribunales. M. de Lamartine tomó posesion de los terrenos que le concedió la munificencia de Abdul-Megid, y piensa fundar allí una colonia francesa, para lo que contratará un empréstito en Paris ó en Londres á su próximo regreso de Oriente.

Pocas noticias tenemos de la América independiente que sean dignas de referirse. Se hablaba de una insurreccion en Costa Rica promovida por el general Florez, y del fusilamiento de este.

Las cámaras de Honduras ratificaron el plan de la nueva confederacion del Centro América. Los representantes debian reunirse en Chinanga el 1.º de setiembre.

De Montevideo escriben participando la llegada de una escuadrilla francesa, y la probable aceptacion por Rosas de las últimas proposiciones del contralmirante Lepredour. Para darlas mas fuerza si el caso lo requiere, la república vecina envia á la Martinica y de allí al rio de la Plata 5 navios, una fragata y 5 corbetas de vapor.

Despues de haber indicado ligeramente los principales sucesos ocurridos en ambos mundos, bueno será que nos ocupemos con alguna detencion mas de los de España, y particularmente de la gran cuestion pendiente entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos. Y no porque esta haya adelantado un paso hácia su solucion desde nuestra última revista, sino por los cambios y preparativos que se hacen para estar prevenidos en cualquier evento.

Aun á trueque de invertir el órden cronológico, empezaremos dando la noticia de haberse nombrado un nuevo ministerio en Washington, comunicada de Paris con fecha del 7 del actual y de Nueva York con la del 25 del pasado. Pertenece al partido whig, y segun el *Heraldo* la reputacion, talento y altas dotes de Mr. Webster, secretario del departamento de negocios estrangeros, prestan todas las garantías posibles de una solucion pacífica en el asunto de los prisioneros de Contoy, causa de algunos altercados en la

Habana, á lo que aseguran los periódicos. Entre estos *La Patria* insertó hace dias un párrafo misterioso que así decia: «Una de las cuestiones que mas sostienen la espectacion pública, es sin duda la cuestion de los prisioneros y su ignorado desenlace. Hay quien supone que el digno general Roncali quisiera concluir este negocio con cierta circunspeccion sin dejar un pretesto á la nacion de los Estados-Unidos que pudiera entibiar su deber y el cumplimiento de los tratados. Pero dícese que otra autoridad que entiende mas inmediatamente del asunto, toma en mas su amor propio y tiene menos flexibilidad en este asunto, siendo por desgracia el instrumento de ciertos hombres que lo quieren llevar todo á sangre y fuego, cometiendo á la temeridad y á la fuerza lo que podia ser conquistado con la dignidad y la templanza. Que el gobierno de S. M. no olvide los precedentes de nuestra historia sobre las Américas. Que recuerde cuál fué el fruto de estos patriotas imprudentes, de estos partidarios fogosos en Santa Fé, Méjico, Venezuela y el Perú. Que no pierda de vista cómo fueron depuestos allí ciertos funcionarios por tibios hácia la causa de la metrópoli, subiendo en hombros de los descontentos los que les substituyeron para presenciar entre su rigor y su impolítica el crimen de una insubordinacion, y la pérdida final de semejantes dominios. Que mejor que á Monteverde en Venezuela, se imite al general Vives en esa propia isla de Cuba. El uno perdió á Venezuela entre sus rigores: el otro pacificó á la isla de Cuba con sus clubs y sus partidos en 1823, sin derramar una gota de sangre y sin hacer verter una lágrima.» Otro diario indicó que varias personas influyentes de aquella isla habian representado al gobierno, pidiendo autoridades que se encontrasen á la altura de las circunstancias, lo cual envuelve un cargo contra los actuales, añadiéndose como comprobante del poco acuerdo que reinaba, la vuelta del gefe de escuadra Sr. Doral, la próxima del conde de Mirasol, la circunstancia de haberse hospedado este en casa del conde de

Villanueva y la retencion del general Olloqui en lá Habana, á pesar de estar nombrado gobernador de Puerto-Príncipe. Ultimamente la *correspondencia autógrafa* que se publica en esta parece levantar el velo del párrafo misterioso que hemos copiado en un articulito que reprodujeron los diarios de la capital y de provincias. Segun él, existen dos partidos en Cuba, uno pacífico, tolerante y conciliador, que reconoce por gefe al superintendente de Hacienda, y otro que cree que solo con el rigor y con audacia se puede evitar la repeticion de ataques como el de Lopez y conservarse la posesion de aquella colonia. A su frente se encuentra el general Armero, comandante del apostadero. Ambos partidos representan al gobierno contra las medidas acordadas por cada uno para rechazar la invasion, conducta que motivó la comision del conde de Mirasol, agriándose mas y mas los ánimos despues de la derrota de Lopez con motivo de los prisioneros, que la fraccion Villanueva opinaba se entregasen al almirante Morris, mientras que la otra sostenia que debian juzgarse por un tribunal militar. El capitán general se adhirió á la primera. Esto es en globo lo que refiere la *Correspondencia*, sin contar la dimision del señor Roncali, la proyectada del conde de Villanueva, las palabras duras y las recriminaciones lanzadas en conferencias y juntas. La *Epoca*, periódico ministerial, ha negado despues estas noticias y nosotros deseamos que asi sea, pues creemos que en circunstancias tan dificiles como estas, todo debe callar ante una sola consideracion: la de asegurar la tranquilidad en laperla de nnestras Antillas, sacando á salvo el honor y la dignidad de España.

Sin embargo, el gobierno ha procedido al reemplazo de unos cuantos altos empleados, tal vez para quitar pretexto á nuevas desavenencias. El teniente general don José de la Concha ha sido nombrado gobernador general en lugar del señor Roncali, y el mariscal de campo señor Enna estaba para embarcarse en Cádiz con destino á la Habana, á donde pasa de segundo cabo. La guarnicion de la Isla se reforzará

inmediatamente con cuatro regimientos de infantería de á 1000 plazas cada uno , cuatro escuadrones , una batería , y una compañía de ingenieros , cuyos equipos se hallan casi concluidos. No falta quien indique que el dinero empleado en la organizacion y viage de estos cuerpos , produciria mejores resultados si se hubieran habilitado con él algunos buques de guerra para robustecer nuestra marina.

Las últimas noticias de Cuba son satisfactorias. La cosecha era abundantísima , y el tabaco inmejorable. Habian llegado de España el bergantin *Pelayo* , la *Marigalante* con unos 200 soldados y el nuevo capitán del puerto señor Chacon. El cólera habia desaparecido completamente.

Nuestra cuestion con los Estados Unidos ocupa la atencion de la Europa. El *Constitucional* de París decia, ocupándose de ella , que si no presta garantías el gabinete de Washington , de que impedirá en adelante atentados como el de Cárdenas ; las naciones que poseen colonias en América debian reunir una escuadra poderosa para hacer respetar su pabellon y sus derechos.

Segun parte del capitán general de Filipinas , las dos expediciones de Vizcaya y Abra habian producido los mejores resultados. Varios distritos reconocieron al gobierno general de aquellas islas , y muchos indios , poco hace feroces y salvages , acompañaron voluntariamente á nuestros soldados, prestándoles los mas eficaces ausilios.

El gran acontecimiento del día en España son las elecciones para diputados que deben verificarse el 31 de este. Las Córtes se reunirán el 10 de octubre.

La Reina se halla completamente restablecida ; pero aunque se pensó al principio que pasaria una temporada en la Granja , ya parece que no tendrá efecto el viaje. Los duques de Montpensier llegaron á Sevilla el 6, de cuyo punto saldrían luego para los baños de San Lucar de Barrameda.

Apenas quedan algunas partidillas de facciosos en Cataluña. Seis de los de Baliarda fueron fusilados.

Nuestro embajador en Nápoles, duque de Rivas, regresó á esta córte. El señor Martínez de la Rosa continúa en Roma.

Segun dice un periódico de Lóndres el gobierno español tiene encargada á ciertas casas de Inglaterra la construccion de 4 vapores y la de 8 pares de máquinas, 4 de 500 caballos y 4 de 550. No en la misma proporcion que la de guerra prospera la marina mercante, que debia ser su base. La *Gaceta* ha publicado la balanza comercial de 1848, y aunque no se designa el valor de los artículos sino su cuento, peso y medida, el *Clamor* calcula la importacion y exportacion en 400,000 toneladas á lo sumo.

Para la vacante de la inspeccion de caballeria que deja el general Concha se indican muchas personas tales como los señores Serrano y Shelly. Créese sin embargo que nada se decidirá hasta que vuelva de las aguas de Puerto-Llano el presidente del Consejo. El secretario de la referida inspeccion, brigadier Corsini, va con igual destino á la capitania general de Cuba. El ministro plenipotenciario de S. M. B. fué recibido por la reina en audiencia particular.

El periódico oficial ha publicado el arreglo postal celebrado entre Portugal y España.

Las noticias recibidas de las provincias se circunscriben á trabajos electorales y á las mayores ó menores probabilidades de los candidatos. Estos abandonan la corte por bandadas, unos confesando francamente su intencion, y disimulándola otros con el pretexto de tomar baños ó de acompañar á su familia. La coincidencia de esta consignacion ocasional con la periódica que trae consigo el calor, retardada por la esperanza de las funciones reales, han dejado á Madrid sin mas gente que la precisa para no andar solos por calles y paseos los que permanecemos bajo un sol de 33 grados y en medio de una atmósfera de yeso, cal y tierra en pena de nuestros pecados. No hay que hablar de diversiones. Las del mes de agosto se limitan á tomar el fresco,

cuando corre, en su silla del Prado, ó á refrescar la boca con un sorbete mientras se suda el quilo en los cafés. Así es que los saraos orientales están poco concurridos, y el Iris cuenta muchos mengs asistentes que antes á sus conciertos de charanga. Veremos qué suerte cabe á la compañía de cuadros vivos de los Basilio y al circo de la calle del Barquillo dirigido por M. Tourniare.

Si la realidad es fatal, en cambio la perspectiva no puede ser mas halagüena en punto á las sorpresas que el otoño nos prepara. Sin contar las ferias y la esposicion de pinturas, tendremos teatro español administrado por una sociedad de autores dramáticos, teatro de Oriente con orquesta de 74 instrumentos y con la Frezzolini, la Albeoni, la Carlota Grissi, la Fuoco, Lablache y Gardoni: teatro de los Basilio con el Sr. Valero al frente: teatro de Variedades con el señor Catalina: teatro del Drama con el Sr. Lombardia; y teatro del Instituto con el Sr. Dardalla. Por último, aplaudiremos á la Petra Cámara, á la Vargas y á todas las *jembras de garbo*. Solo la interesante Nena nos abandona para ir á volver locos á los catalanes.

Con semejantes esperanzas seria injusta hasta la queja, por lo cual aconsejamos á nuestros lectores, por ahora, paciencia y resignacion, no solo por virtud, sino porque será tanto mas intenso el goce cuanto sea la transicion mas repentina.

A. U.



SECCION POLÍTICA.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Exámen del real decreto de 1.º de junio de 1850, declarando á los ministros gefes superiores en sus respectivos departamentos.

ACONTECE con demasiada frecuencia en nuestra edad voluble y antojadiza, que así como un enfermo no halla sosiego en su lecho, así un pueblo mal avenido con el antiguo régimen, deseando mejorar, cambia por otra muy distinta su manera de gobernarse, entrando con cautela en la senda pacífica de una reforma lenta y gradual, ó rompiendo todos los vínculos del orden, y precipitándose ciegamente en el escabroso camino de las revoluciones. Entonces suele advertirse que, antes de reinar con imperio absoluto los nuevos principios, pugna lo pasado con lo presente, y coexisten todavía durante un período mas ó menos largo en aquella bullente sociedad, el espíritu de las doctrinas regeneradoras con formas estrañas á su índole, sostenidas por todo el prestigio de una larga tradicion. Y es que las constituciones no se hacen, sino que se encuentran hechas, vivien-

do no tanto por las leyes, cuanto en las costumbres, ni en realidad son obra de los hombres, sino fruto de los tiempos.

Todo sistema antiguo de gobierno echa raíces muy hondas en las ideas y en los intereses de las generaciones que bajo él viven y medran; y los hombres mas apegados á las novedades de la época, pagan todavía muchas veces su tributo á los usos confirmados por la sancion de los siglos, antes de ajustarse á las prácticas modernas lanzando á la sociedad en su nuevo cáuce.

Cuando las formas son accidentales, no hay peligro en mantenerlas á pesar de su disonancia con los principios, porque si bien falta la armonia en el conjunto, puede perdonarse á los gobiernos esta inconsecuencia, que al fin es un lunar en la ley, en gracia de su respeto á los hábitos de la nacion. La rutina es un óxido que retarda el movimiento de los pueblos; y sin duda al hacérnos la Providencia esclavos de la costumbre, quiso establecer como ley de la sociedad, que el progreso fuese lento para ser verdadero.

Mas si las formas se enlazan con la esencia misma de las instituciones, deben nacer y morir con ellas, porque entonces la falta de unidad no seria solamente un vicio de organizacion, sino un antagonismo de sistema. Cada acto del gobierno fuera una contradiccion, y cada contradiccion una tácita protesta del régimen antiguo contra el moderno. De esta suerte, en vez de consolidarse las nuevas instituciones, cederian al menor viento contrario, pues no hay época mas azarosa para cualquiera reforma, que aquella situacion ambigua tan grata á una política sin nombre y sin sexo, en la cual lo presente no es fuerte por sus recuerdos y lo futuro es débil con sus esperanzas.

Estas graves consideraciones nos ha sugerido la lectura del real decreto de 1.º de junio último declarando que «los ministros son gefes superiores de todos los ramos asignados á sus respectivos departamentos, y como á tales les corresponden la autoridad y atribuciones propias de dicho cargo.»

Tan breve es la parte dispositiva, como graves sus consecuencias: asunto por tanto digno de un profundo análisis elevando la cuestión á la altura de los principios del derecho constitucional y administrativo, cual cumple al carácter científico de nuestra Revista.

En una monarquía absoluta el Rey es soberano y el ministro ciego ejecutor de su voluntad omnipotente. El príncipe es la fuente de toda autoridad, de suerte que legisla, juzga y administra por sí propio ó por medio de magistrados á quienes instituye y destituye á su albedrío, y que ausilian la acción del gobierno bajo la ley de una obediencia pasiva. Son instrumentos del poder, pero no forman un poder por sí mismos: son ruedas de una gran máquina cuyo movimiento obedece á un solo impulso.

En tiempos antiguos, aun cuando nuestra monarquía fuese templada, ya por la intervención de las cortes, ya por la influencia del alto clero y de la nobleza, ó ya por la participación que en los negocios públicos de cierta gravedad tenía el consejo privado de los reyes, no existían ministros verdaderamente tales, sino ciertos oficiales de la corte que autorizaban los actos del monarca, refrendaban sus decretos y en suma ejercían atribuciones análogas á las de un secretario.

El conde de los notarios y el de los tesoros ó del erario público durante la monarquía goda no poseían un grado mayor de autoridad; y cuando Alonso VII creó la dignidad de canciller, le encomendó la custodia del sello que entonces empezó á usarse en los albaláes y cartas reales. En los negocios de justicia solían los escribanos de cámara autorizar con el sello secreto ó de la *poridad* las cédulas, cartas de merced, perdon y otras, si bien fué mandado en el Ordenamiento de Toro que á lo sucesivo las librase y registrase todas el canciller; y varios fueros y cartas pueblas aparecen refrendadas por los notarios del Rey, como el tan celebrado de Nájera á cuyo final se leen las firmas de los

notarios mayores de Castilla, Toledo y las Andalucías.

Don Juan I en las cortes de Bribiesca celebradas en 1387 ordenó á petición del reino «tener quatro omes buenos é discretos, é letrados de los cuales los dos anden continuamente con Nos, é que estos quatro tengan este oficio de nuestra casa, é que estos reciban todas las peticiones é cartas que á Nos vinieren, é estos las partan en esta manera: todas las cartas que fueren de justicia, enbien á la nuestra abdiencia... Otrosí todas las otras cartas é peticiones qualesquier que sean, que las den á los nuestros escribanos, que Nos ordenaremos que las deven recibir. Otrosí que todas las cartas que fueren de pagamientos de tierras ó de libramientos de sueldo, ó cosa que pertenesca al libramiento de dineros de cosas que sean ordenadas, ó de oficios de villas que vacaren, ó de escrivánias, ó cartas de sacas, que estas todas vayan á nuestro consejo, porque á nuestro consejo Nos daremos regla de cuales son las que deven librar por sí é de cuales deven faser relacion á Nos.» Así caminaba lentamente hácia su organizacion el poder administrativo, aunque muy informe todavía, ya por la parte reservada á la accion inmediata del Rey, y ya porque el Consejo, decidiendo varios asuntos de gobierno, egercia actos estraños á su índole, la cual, asi como la de toda autoridad colectiva, se prestaba mas bien á la consulta que al mando.

Los validos, aun en el apogeo de su privanza, eran un reflejo mas ó menos pálido de la autoridad real. Hubo monarcas indolentes como don Juan II y don Enrique IV á quienes abrumaba el peso de los negocios, y por no gustar las amarguras del gobierno, enaltecian á una persona haciéndola depositaria de su íntima confianza y le entregaban sin reserva las riendas del Estado. Cuando el privado habia conseguido subyugar el ánimo apocado del Rey, todo el poder venia á parar á sus manos como sucedió en los tiempos turbulentos de don Alvaro de Luna; pero el Rey era siempre su señor, y el valido un consejero con grande favor en

la corte, y un instrumento de la voluntad verdadera ó presunta del monarca. Algunas veces volvía este en sí, y acordándose de quien era, pasaba el favorito en breves instantes desde la cumbre del poder á morir en un cadalso.

Al advenimiento de la dinastía de los Borbones con otras novedades administrativas, introdújose la de crear dos ministerios, entre los cuales se distribuía el despacho de todos los negocios del reino; pero ni el espíritu del gobierno, ni el carácter de Felipe V consentían debilitar el poder de la corona concediendo á los ministros autoridad alguna personal: eran secretarios del despacho en todo el rigor de la espresion.

El ministro de un Rey constitucional es cosa muy distinta del ministro en una monarquía absoluta. El fundamento de aquella forma de gobierno está en la division de los poderes públicos, participando la Corona mas ó menos del legislativo y judicial, y perteneciéndole en su plenitud el ejecutivo. Mas como es un dogma la inviolabilidad del Rey cuya condicion seria un absurdo en la teoría y en la práctica un imposible sin la responsabilidad ministerial, síguese forzosamente que los ministros deben tener una voluntad propia, porque nadie responde sino de sus actos ó de los de su mandatario. Esta voluntad libre, esta conciencia de sus actos los hace partícipes con la Corona en el poder ejecutivo, sea por medio de la acción ó sea en virtud del consejo: de manera que si al Rey pertenece la potestad de aplicar las leyes segun derecho, la autoridad de hecho se encuentra reasumida en el ministerio.

Existe, pues, una verdadera delegacion revocable del poder ejecutivo, cuando la Corona nombra sus consejeros libremente segun la Constitucion. No por eso el Rey se despoja de sus prerogativas, porque si bien no cuadra al elevado carácter de un monarca descender á los pormenores de la administracion, conviene y es justo que intervenga

en todos los actos graves del gobierno, velando por la concordia entre los poderes del Estado, restableciendo la turbada armonia é influyendo con su voluntad personal en la direccion de la política y en las grandes reformas de la administracion. En estos casos invocan los ministros el nombre del Rey, pero su persona escuda al monarca. La nacion siente el influjo de la Corona, aplaude la sabiduria de quien la ciñe y no tiene derecho para censurar sino á los ministros responsables.

Además de esta delegacion esplicita de la potestad ejecutiva en los ministros, hay otra implicita que se funda tambien en los principios constitucionales. Encargados aquellos de ejecutar y hacer ejecutar las leyes de interés comun, ejercen cierta potestad en uso de un derecho propio, sin necesidad de invocar el nombre del monarca, pues ya se supone delegada en ellos virtual y constantemente la autoridad real para todo cuanto la Corona no puede ó no debe hacer por sí misma; doctrina que se esplica por la naturaleza de los actos ministeriales.

En la política, asi como en todo lo relativo al egercicio de las altas prerrogativas del trono, aparecen con el carácter de consejeros responsables del monarca; mas en la administracion son delegados del Rey y administran por sí propios, egerciendo actos ya de imperio ya de jurisdiccion.

Como agentes administrativos son los superiores gerárquicos en cada ramo de los que componen su departamento ó secretaria; y como jueces administrativos pronuncian decisiones dentro de los límites de su jurisdiccion escepcional.

Si suponemos que los ministros obran siempre en virtud de órden espresa del Rey, siempre seria impropcedente en rigor de principios el recurso contra las providencias ministeriales, porque reconocer el derecho de alzada en favor de las partes agraviadas, fuera lo mismo que otorgarles la facultad de acudir al monarca en queja de los actos del

monarca. Y pues nuestras leyes sujetan á enmienda y á revocacion los actos de los ministros, ora ante el Rey solo por la via administrativa, ora ante el Rey en Consejo Real por la contenciosa segun los casos, es llano que suponen la existencia de una autoridad de inferior grado é independiente en su esfera, la cual está sujeta á la censura de otra superior.

Hé ahí cómo el real decreto de 1.º de junio no establece ninguna doctrina nueva, limitándose á declarar una máxima constitucional y reducirla á principios de administracion. Hace tiempo que la índole de nuestro gobierno exigia esta reforma indicada por varios publicistas y propuesta por un ministro al gabinete de que formaba parte, aceptada primeramente por sus cólegas, y despues, no sabemos por qué razon, combatida y al fin desechada. Solo el grande influjo que entre nosotros tienen todavia las tradiciones del gobierno absoluto puede esplicarnos este singular misterio; si no, ¿cómo fuera posible que en cerca de 20 años de régimen constitucional no se hubiese conocido la necesidad de organizar el poder de los ministros?

A cada paso se invoca con una *real orden* el nombre del monarca que en los gobiernos representativos debe conservarse en una altura á donde no lleguen ni las tempestades políticas ni las pasiones humanas. La Corona se gasta y desvirtua cuando se le hace intervenir en cosas mínimas ó en providencias odiosas. Una real orden, es decir, la voluntad presunta del Rey determina el derecho que un artículo insignificante de comercio ha de pagar conforme al arancel, y otra real orden manda instruir una causa y perseguir á un delincente. El trono pierde así su prestigio entre los pueblos.

Quando el principio de la autoridad era la base de la monarquia, el Rey podia resplandecer como un sol de justicia, porque nuestros mayores, abundando en espíritu religioso, asociaban la idea de Dios á la del monarca en quien veian el

símbolo de la Providencia. La razón se sublevó contra esta teoría, y el principio del libre exámen quebrantó esta fuerte cadena que unía al cielo con la tierra. Ahora quiere el siglo, como condición de obediencia y de respeto á los tronos, ver sentado en el solio á un padre y no á un señor, gobernando á sus súbditos cual si fuesen hijos, y no mandándolos á manera de vasallos.

Por éso el trono debe hoy divisarse en lontananza y el Rey aparecer siempre derramando beneficios y consuelos, jamás escitando dolores ó haciendo verter lágrimas. La dignidad real debe presentarse á los pueblos radiante como la luz, elevada como el firmamento y tan pura como la inocencia misma.

Es una obligación moral para los gobiernos y al propio tiempo un precepto de política rendir culto á la verdad, así en el secreto de la conciencia como á la faz de la nación. Las fórmulas engañosas infringen esta doble ley ó en realidad ó en la apariencia: lo primero merece castigo y lo segundo una severa censura. Pues si bien se examina, expedir una real orden es mentir á la faz de la nación, porque es suponer que el monarca fué consultado y se obtuvo su asentimiento á una medida muy distinta de un real decreto. En estos interviene el Rey, porque son asuntos que el ministro despacha con S. M., mientras que en los otros no tiene participacion alguna, ni aun tal vez la mas leve noticia. ¿Por qué pues poner así en contradicción el hecho con el derecho? Y no se diga que la cuestión es de nombre é indigna por tanto de un serio exámen, porque la expresión corresponde á la idea, y en la idea hay un error de fórmula y un vicio constitucional.

Por otra parte también se rebaja la autoridad del ministro cuando se le presenta como una máquina obediente al impulso del monarca, y sin embargo aceptando la responsabilidad de todos los actos del poder ejecutivo. ¿Dónde se manifiesta la conciencia de su deber, la fuerza de su opinión, la bondad de su sistema? ¿Dónde existen los vínculos

que la autoridad de un ministro constitucional establece entre todos los poderes del Estado?

El ministro debe hablar en nombre del Rey pocas veces: casi siempre en nombre propio, y nunca tomar la voz del monarca, cuando el acto administrativo no emana directamente del trono. La opuesta teoria, trocando todas las condiciones del gobierno representativo, nos ofrecería la imágen de un ministro constitucional que se esconde detrás de la persona del monarca, en vez de cubrirla con su pecho y protegerla como su escudo.

Si tales son los principios, y si el gobierno reconoció por el decreto de 1.º de junio la necesidad de encadenar el derecho constitucional con el administrativo, ¿á qué viene publicar todos los días reales órdenes, como antes de declarar á los ministros gefes superiores de su departamento? O administra el Rey y entonces sus preceptos serán órdenes reales, ó administra el ministerio y sus actos deben llevar el sello de una providencia del gobierno.

Un Rey administrador sería un monarca absoluto; y así la espresion de *real orden* tiene un sabor tan marcado al antiguo régimen. como aquella otra tan repetida en nuestras leyes, *porque así es mi voluntad*. Hasta ahora se ha sostenido por su carácter de tradicion ó de ficcion legal. Si es tradicion, debe concluir, porque la real orden es una forma esencial de la monarquía pura: si ficcion legal, también pasó su tiempo, porque simboliza la intervencion de la Corona en todos los actos de administracion.

Seamos fieles á los principios; y pues el Rey no administra, dejémosle allá en la cumbre de la sociedad, rodeado de su gloria, con todo el prestigio de la clemencia, con todo el esplendor de la sabiduria. De este modo alimentaremos la veneracion comun hácia el trono, y la persona del monarca será sagrada mas por el amor de sus pueblos que por estar escrito en la Constitucion.

ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO SEGUNDO.

DE LAS CONDICIONES QUE HAN DE GUARDAR LAS COLONIAS CON SUS METRÓPOLIS PARA SU MEJOR CORRESPONDENCIA Y SU MAS DURABLE UNION.

Se particularizan estas condiciones en lo exterior é interior.
—Proporcion de las unas con las otras.—Desproporcion de las que contaron un dia Portugal y España.—Mejor proporcion de las que tiene la Holanda.—Desproporcion de las de Inglaterra y medios con que suple esta falta.—Proporcion de las que hoy guarda con las suyas la Metrópoli española.—Importancia de la marina mercante.—Estado lisonjero de la nuestra.—Medidas que debe dictar con su desarrollo el gobierno de nuestra nacion.

DEJAMOS ya demostrado en el artículo anterior, la importancia, la influencia y la superioridad de todos aquellos Estados que segun el espíritu de nuestros tiempos cuentan con mas y mejores establecimientos coloniales, alimentados en el exterior por un vivificador comercio, y regidos en el interior con leyes sabias, justas, y que partan de un gran principio nacional. Pasemos ahora á ver por este, las condiciones dadas con que pueden mejor conservarse, protegerse y de-

fenderse, para venir á considerar despues, si la España posee ó no estas particulares circunstancias, respecto á los pueblos ó provincias que todavia conserva en los diferentes mares donde ondea su pabellon. Estas condiciones pertenecen unas al órden exterior ó á las relaciones esternas de estos pueblos con sus Metrópolis, y otras á su órden interno ó á su gobernacion interior. Pertenecen á lo primero: *la proporcion que deben guardar el cuerpo principal con sus partes separadas; la marina mercante que ha de acercar las unas á las otras, por medio de cambios y de derechos mutuos en su particular riqueza: la marina de guerra que debe proteger este cambio, y con él la defensa y la proteccion de su paz interna y esterna; y el centro fomentador el concejo ó el especial ministerio que debe velar sobre el desarrollo y proteccion de estos distantes pueblos.* Pertenecen á lo segundo: *un régimen político ó gubernamental, que aunque apropiado á la particular organizacion é intereses de estos pueblos, se asimile lo mas posible al de la Madre patria por el desenvolvimiento progresivo de su administracion municipal y provincial; una administracion de justicia independiente del poder político ó gubernativo; y un espíritu nacional por último, cultivado en las colonias por una retribucion equitativa en la ilustracion de sus hijos, en sus afectos y servicios.* Nos ocuparemos en la ampliacion de cada una de estas condiciones, y pasamos á hablar por hoy de las dos primeras que hémos enumerado en la clase de su órden exterior.

En efecto, es ya un axioma bien sabido cuando de estas posesiones se trata, que deben ser proporcionadas á las Metrópolis, en estension y poblacion. Y si no, ¿qué hubiera podido hacer todo el Portugal con sus tres millones de habitantes cuando un dia le desobedecieron sus colonias? Nada: solo el Brasil le compensaba el empuje entero de su poblacion, con otra mas que igual de tres millones y ochocientas mil almas (1). Y el uno tenia que equipar escua-

(1) Humbott tom. 5 pág. 253.

dras, armar tripulaciones, luchar con el tiempo, la separacion y los elementos, y al otro solo le tocaba esperar, prepararse, obrar y defenderse. ¿Qué pues, repetimos, podria haber hecho para evitar separacion tan cara? Nada: ni todos sus Gamas, Ataidés, Castros y Alburquerque reunidos, hubieran podido suplir lo que solo es dado á la naturaleza proporcionar.

Igual nos sucedió á nosotros los españoles por no haber conocido, tanto unos como otros, medida alguna en nuestros descubrimientos; y á esta regla olvidada han debido ambos pueblos la pérdida estrepitosa de dominios casi ilimitados. Así, (concretándonos á España) cuando los Corteses, Pizarros y tantos otros cuya superior energia repasan los límites de lo humano se apoderaban de regiones dilatadissimas; cuando su dominacion no encontraba otro valladar que la pujanza de sus inmortales esfuerzos y el goce de sus particulares deseos; estos hombres, casi fabulosos por sus valerosas aventuras, enagenados casi entre sus proezas, y electrizados con lauros como los de Otumba; estos hombres no reparaban por cierto en la desproporcion de sus conquistas, y eran demasiado absolutos en su mando sobre aquellos pueblos ignorantes para que hubieran parado su atencion en los medios necesarios de conservarlos. Si, muy distantes estuvieron, con un olvido tan disculpable entonces como hoy se comprende, de descender al minucioso exámen del crecimiento de aquellas sociedades que trasplantaban á las vastas regiones conquistadas con su espada, aumentando el número de la cristiandad. Mas los años corrieron, y cuando solo la audiencia de Guatemala llegó á comprender una jurisdiccion de 25,000 leguas cuadradas, y 15.000,000 de súbditos el virreinato de Méjico; ya las bayonetas de los 52,000 soldados que allí se encontraban, fueron insuficientes y llegaron á ser inútiles. Se pudo enviar un millon de hombres, cuando mas, para su reconquista: ¿pero qué era uno contra catorce? Nada: porque cuando falta este

equilibrio de las fuerzas materiales, la union no se sostiene sino por una conveniencia moral y mútua, por el afecto de la sangre, por la tradicion y las leyes. Rómpanse tambien estos lazos y la catástrofe es segura.

La Holanda ha sido entre todos los pueblos la que ha tenido mas presente esta proporcion de las colonias con sus Metrópolis. A esta conducta reúne además un espíritu de orden y concierto en lo interior, con fuerzas proporcionadas en lo exterior, no continentales sino marítimas.

Es verdad que la Inglaterra ofrece el fenómeno de comprender el globo con sus colosales pies, valiéndonos de la figura que hemos usado en el número anterior, pies muy desproporcionados sin duda á su diminuta cabeza. Mas no se olvide que la Gran Bretaña suple su fuerza continental con la de los mares, su esterilidad con una gigante industria, y su poblacion con los hijos que multiplica sobre sus naves bajo todos los climas. ¿Y será por esto menos cierto el principio sentado? De ningun modo: sus treinta y tres millones de esclavos (1) en la india llegarán algun dia á

(1) La parte de los dominios ingleses del oriente, aquella en que ejercen de un modo directo su dominacion, se compone de las posesiones de príncipes que ya por sí ó por sus descendientes disfrutaban ahora ciertas asignaciones de las rentas públicas. He aquí cuales son estos, con la poblacion sujeta á cada uno de ellos.

El Rey de Onde con.	6.000,000
Sonbhadar del Decaan.	10.000,000
Gackwar.	6.000,000
Sindiah y otros.	4.000,000
Raja de Nagpoor.	3.000,000
Rajas de Missores.	3.000,000
Los Rajas de Trabancore y Cochin.	1.000,000

33.000,000

No es este número sin embargo el solo, que, aunque no tan directamente, deja de estar menos sometido en la India á la influencia de la Gran Bretaña. La poblacion de la superficie de 422,990 mil las cuadradas del territorio sujeto inmediatamente á la compañía inglesa de la India, se calcula en 89.572,206 almas, resultando un esc-

desenvolverse: los mercados que hoy le consumen llegarán también á emancipárseles, y si hoy la miramos en su cénit, otras generaciones quizás no muy lejanas la contemplarán en su ocaso. ¿Y la España?

Nuestra España con relacion á las posesiones ultramarinas que hoy conserva, no puede estar mas proporcionada en su situación, en su poblacion y en sus recursos. Si hubo un tiempo que su grandeza exterior fué mucho mayor que su patrio suelo; si mermó tanto su poblacion con sus guerras y conquistas; si apocó su agricultura y estinguió casi su nacional industria; la España de hoy cuenta con una poblacion de diez y seis millones de habitantes que acrece mas y mas cada dia con capacidad holgada para otros tantos, siendo además la agricultora por escelencia, productora por la industria de que es capaz segun las muestras que está dando mas particularmente desde su última guerra, comercial por su posicion esclusiva, y marítima en fin, por los mares que la cercan y los habitantes que ocupan sus largas y embravecidas costas (1). Todas estas circunstancias, pues, la ponen en el caso de ocurrir

dente de 91,200 millas cuadradas del territorio inglés, cuya poblacion se ignora; pero si concedemos á este excedente el cómputo muy reducido de 90 almas por milla cuadrada, hará ascender toda la poblacion del territorio inglés á 100 millones de almas próximamente. Además tenemos que agregar á este número ya muy considerable de habitantes, el de los estados protegidos y aliados cuya superficie es mayor que la del territorio inglés en 100,000 millas cuadradas, y calculándoles igual número de poblacion que la del dicho territorio, dará el gran total de 200 millones de habitantes sujetos directa ó indirectamente al dominio de la Gran Bretaña, y al gobierno de la honorable compañía de la India Oriental. El número de blancos europeos no alcanza á 100,000 almas incluyendo las tropas y todos los empleados en el egército.—*Datos y noticias extractados de la obra sobre las colonias inglesas por Roberto Montgomery y Martin.*

(1) Sobresalen por sus prendas marineras los *vascongados*, los *catalanes* y los *mahoneses*. Los propios norte-americanos vienen á los puertos de las Baleares y Canarias para tomar sus marinos.

á sus necesidades con su vida propia, y es la que está mejor situada para ofrecerle de continuo en los mares su amparo y su defensa, con los medios de que es hoy tan superior á cada cual de estas de sus retiradas hijas. Sírvanos de ejemplo la aplicación que de estos precedentes pudiéramos hacer aquí á nuestra gran isla de Cuba. Reina de las Antillas por su estension y sus elementos, todavía su poblacion de distintas razas no llega á un millon de habitantes si nos hemos de atener, no á la estadística formada en tiempo del digno general Valdés, sino á la última que acaba de publicarse bajo los auspicios de su sucesor el señor don Leopoldo Odonell (1). Pues bien, ¿qué son uno contra quince?

La segunda condicion de que estos pueblos necesitan para unirse mas y mas con sus Metrópolis, es la de que estas deban tener una gran marina mercante. Con ella siempre existirán entre la madre y las hijas los multiplicados lazos que forman el interés de su nacionalidad, á pesar del mar y las distancias. Que mientras mas notable sea su preponderancia y mayor el número de sus buques, que mientras mas franquicias gocen por sus leyes recíprocas y comerciales, que mientras mas se facilite por ambas la contratacion y el trato; mas se asentará al abrigo de sus mútuas necesidades el orden y la seguridad de sus futuros destinos. Pueblos tan comerciales por su primitiva organizacion y por el particular asiento que en medio de los mares alcanzan, si leyes justas y sabias aseguran además su paz y su anterior reposo, todo lo demas es bien poca cosa ante la necesidad principal de *producir, cambiar y ambicionar* el bien y la ganancia. En esta parte nuestra patria es quizá uno de los Estados que mas pueden ofrecer á sus

(1) La primera da un millon y un gran pico de habitantes: la segunda le falta otro gran pico para poder llegar al millon completo.

colonias condicion tan importante. Nuestra marina mercante es ya hoy, y de corto tiempo á esta parte, la tercera del mundo. Casi por años va aumentando el número de sus buques y la cualidad de estos. En 1845 constaba ya de 16,059 buques que median 257,043 toneladas; y ya en 1846 tenia un aumento de 670 embarcaciones, ascendiendo el número de sus toneladas á 12,689 mas que en el año anterior, como puede verse en los estados oficiales á que nos referimos. De esto propio habló en medio de nuestro parlamento un ministro de la corona (1) en 1847, leyendo lo siguiente: «Restablecido el orden y la paz en la monarquía, poco tiempo ha sido suficiente para demostrar la preferencia con que en la península se miran los intereses marítimos y los grandes elementos de prosperidad que en este punto encierra. El espíritu de empresa y el interés individual han bastado para producir en la marina mercante un desarrollo que segun los datos estadísticos reunidos en el ministerio que tengo la honra de dirigir, dá un aumento anual de buques de comercio, así de grande como de pequeño porte, inesperado en tan breve tiempo. Basta decir que en el año pasado de 1846, este aumento ha sido de 670 embarcaciones que miden 10,401 toneladas, y en lo que va del presente año hasta el fin de octubre asciende el número de estas últimas á 23,093 ó sea á 12,689 toneladas mas que todo el año precedente. Igual resultado ofrecen las matrículas de mar cuyas listas han tenido el aumento de 2,756 hombres de sus diversas clases durante el año pasado, y en el citado periodo del actual sube á 1052.» ¿Y cuánto no se han au-

(1) Don Manuel Beltran de Lis leyendo el tercer párrafo del proyecto de ley para el fomento y conservación de la marina de guerra presentado á las cortes en 1847.


mentado todas estas numeraciones desde entonces acá? (1). Resta, pues, que el supremo gobierno complemente este bien por medio de leyes generosas y al nivel de los buenos principios económicos. Que poco importa que haya muchos buques mercantes si su carga se dificulta, si el cambio se agrava, si la contratacion padece. Que disminuya los derechos que hoy gravan sobre los tabacos de nuestras Antillas, que derogue los nuevos con que acaban de aumentar los del café, que no prohiba casi la introduccion de ciertos artículos para favorecer la esportacion de algunos, y el contento y la union entre la madre y las hijas será verdadero y eterno. De lo contrario, disminuirá en la mitad lo que debiera ser su marina mercante, sostendrá el contento de unos pocos y el bien tal vez de una determinada provincia; pero no el contento de todos, no el bien comun de los de *aquende* y los de *allende*, todas provincias hermanas, todos españoles, ya invoquen á la madre patria junto al seno mejicano ó allá en los mares de la China.

Mas aquí quedamos hasta el próximo número en que continuemos con la tercera necesidad de estos pueblos, respecto á la marina de Guerra.

M. RODRIGUEZ-FERRER.

(1) En uno de los periódicos de Barcelona acabamos de leer lo siguiente:

«Nuestros lectores tienen noticia de una importante asociacion cuyo objeto principal es la construccion de buques de grande porte, destinados á nuestro comercio de las Antillas. Compuesta en su totalidad de inteligentes calafates bajo la direccion del acreditado marino señor Mila de la Roca á cuyos conocimientos teóricos añade una larga esperiencia, no dudamos harán honor á nuestros arsenales y satisfacerán cumplidamente los deseos de nuestros armadores.»



Como un comprobante de lo que decimos en este artículo del modo con que la Inglaterra esparcida por las mares suple con los muchos buques de sus dos armadas la poca proporcion que guarda esta Metrópoli con sus colonias, tomamos de los periódicos del día los siguientes datos:

«El número actual de los marineros ingleses es de cerca de 270,000, de los cuales 200,000 pertenecen á la marina mercante, y 25,000 á la armada, hallándose el resto al servicio estrangero. El número total de buques pertenecientes al servicio de la marina mercante era en 1848 unos 55,672, teniendo un total de 4.052,160 toneladas y teniendo empleados 230,069 hombres. El aumento medio de buques mercantes durante los últimos diez años, ha sido de 600 por año, mientras que el aumento anual de toneladas es, en número redondo, de 100,000. Por este medio se da ocupacion cada año á 5,000 hombres mas. El reino británico posee una tercera parte mas de buques que la Francia, mientras que el número de toneladas de los buques ingleses es casi cuatro veces mayor que el de los franceses y una tercera parte mas que los americanos.

Puede formarse una idea de la estension del comercio estrangero en este pais por el número de buques ingleses y estrangeros que entran anualmente en los diferentes puertos del Reino Unido. En el año de 1848 ascendió á 35,000 buques (de los que 15,000 eran estrangeros), midiendo un total de 6.500,000 toneladas y dando ocupacion á cerca de 550,000 hombres. El valor de las esportaciones é importaciones asciende como á 75.000,000 de libras esterlinas por año. Segun el cálculo de Mr. G. F. Young, los buques em-

pleados en la marina mercante valen 58.000,000 libras, esterlinas. La suma empleada anualmente en la construccion, reparacion y equipo de los viejos y de los nuevos buques, se calcula en 10.500,000 libras, y el coste de los salarios y provisiones para los marineros empleados en los buques mercantes, asciende á 9.500,000 libras, mientras que la suma recibida por fletes por los propietarios de los buques, se dice que asciende á 29.500,000 libras. El comercio extranjero en conexion con el puerto de Lóndres, es casi una cuarta parte del total del comercio marítimo del Reino- Unido. El número de buques que entraron en el puerto de Lóndres en 1847, fué de mas de 9,000 y median unos 2.000,000 de toneladas, siendo el aumento durante cinco años de 500,000 toneladas, y de 2,500 buques, ó sean 100,000 toneladas y 500 buques por año.



VIAJES.

EL VALLE DE AYALA (1).

II.

(Conclusion.)

EL pueblo está todo situado al poniente del barranco. En frente del ponton se estiende una plaza que sirve como de plataforma al castillo, antiguo solar de los Ayalas, escelen- te construccion de piedra, pero poco defendible como forta- leza, porque está dominado por una de las colinas que á muy pocos pasos se alza por su parte meridional. En él fundó en 1565 Hernan Perez de Ayala un convento de mon- jas dominicas con la advocacion de San Juan Bautista. No siendo suficientemente estenso y cómodo para la habitacion de las religiosas, le agregó por la parte de poniente y nor- te un edificio, pobre á la verdad y lóbrego, quedando la ca- sa fuerte como un baluarte que defiende el ángulo de me- dio dia y oriente. A este último viento mirando al puente, cae la puerta principal en una fachada que está en un tro- zo de edificio construido mas modernamente, que ha con- tribuido á aumentar la lobreuez y mezquindad de la fábr- ca antigua. Pasando esta puerta, se entra en un patio poco capaz que á manó derecha tiene unos soportales por don- de se entra en la iglesia, que aunque no pequeña es tam- bien triste, oscura y pobrementemente decorada.

(1) Véase el número 1.º

Esta fué la visita que hicimos antes que cayese la tarde. A poco de caminar por ella, vimos en una y otra de sus paredes laterales, metidos en unos arcos dos sepuleros, de hombre el uno y de muger el otro, con una estátua echada, cada cual bastante bien trabajada en mármol para el estado que tenían las artes en aquel tiempo. Otros dos sepuleros hay mas arriba; pero no se ven por estar cubiertos de dos altares. Primitivamente estuvieron todos colocados debajo del coro, y como allí se los podia rodear, la inscripcion ó epitafio que tienen, la esculpieron por los cuatro lados. Al ponerlos despues embatidos en la pared, tres de sus costados han sido cogidos por ella, y solo puede leerse la parte de letrero que cae al frente, que en los dos primeros dice así: En el sepulero de él: *«Udito cuerpo stado cada dia en este coro á cuyos pies... is se mandaron sepultar.* En el de ella: *Co su mogre los cuales ss edificaron é dotaron el hospital de la villa de Vitoria y ganar.* Por las paredes ya junto al techo se ven repetidas las armas de Vizcaya: nada mas hay de notable en la Iglesia.

Saliendo de ella está enfrente en el mismo patio la puerta del castillo cuyo piso bajo es una capilla denominada de Nuestra Señora del Cabello, porque la imágen que allí se venera dicen que tiene uno de la Virgen. Ni esta circunstancia, ni el tener las monjas un coro que da á la capilla han podido libertarla de descuido y deteriorio, sin duda porque no ha sido posible á la comunidad sostener dos iglesias. Enfrente de la puerta hay en el interior á bastante altura el siguiente letrero, grabado en mármol negro en caracteres claros y hermosos:

Esta capilla mandaron facer D. Pero Lopez señor de Ayala et de Salvatierra, et Chanceller mayor del rey et Donna Leonor de Guzman su muger, anno del nacimiento de nuestro Salvador JesuApo de mill trescientos et noventa y nueve.

Arreglaron esta capilla para que les sirviera de enter-

ramiento, y efectivamente en ella hay cuatro sepulcros de mármol, dos arrimados á las paredes laterales y otros dos colocados en medio. Ninguno de ellos tiene inscripcion, pero examinando las estátuas que están tendidas encima, se advierte que dos encierran despojos de hombre, los otros dos de muger. Siendo mi principal objeto visitar el sepulcro de Pero Lopez de Ayala, quiso mi curiosidad indagar cuál de los que encerraban despojos masculinos era el de este caballero, y cómo habiéndolo preguntado á alguno de los prohombres del pueblo que me acompañaban, se hubiese encogido de hombros, quise ver si por el traje ó alguna otra señal esterna podia salir de mi duda. La estatua del sepulcro que está situado en la pared lleva manto de caballero de orden: la del que yace en medio está sin manto, armada de todas armas y adornada de una banda que le atraviesa el pecho. Satisface mi deseo; este segundo es el sepulcro del famoso canciller. Acordóseme que fué uno de los notables caballeros de la orden de la Banda, fundada por D. Alonso el XI y que llevando su bandera en la batalla de Nájera dada entre Don Pedro y Don Enrique, fué hecho prisionero, por fortuna suya, de los ingleses; que á caer en manos del feroz don Pedro hubiera sufrido la suerte que Iñigo Lopez de Horozco, Gomez Carrillo de Quintana, Sancho Sanchez de Moscoso y Garcí Jofre Tenorio: y ya que no le pudo haber á las manos, fué uno de los que condenó á muerte estando en Alfaro.

Mudo, absorto, contemplaba el sepulcro, fijos los ojos en la estatua que sobre él reposaba. No me llamaba la atencion la escelente y minuciosa labor de talla de los adornos que la rodeaban; que otro objeto mas alto tenia fija mi vista y embargados mis sentidos. Aquella estatua estaba hecha por persona que podia haber conocido á don Pedro y tratado de perpetuarnos en ella sus facciones. Repasaba en mi memoria la pintura que Hernan Perez de Guzman nos hace del canciller, y sea verdad, ó sea por ilusion, me pa-

recian convenir con el mármol que tenia delante. Efectivamente el canciller era figura noble y caballeresca; alto, delgado, de facciones bien proporcionadas, y todas estas señas se reconocen en la estátua, á pesar de la incorreccion de su dibujo. ¡Qué sensacion causa en el ánimo reposar un rato junto á los restos de un hombre grande cuyas virtudes nos son conocidas! Toda la vida del héroe se representó entonces de repente á mi imaginacion.

Nacido en noble cuna, hijo del Adelantado mayor de Murcia y de doña Elvira de Ceballos, señora del valle de Escalante, debió tener una parte muy principal en los negocios mas árduos del reino; pero en medio de las guerras y revueltas de tan azarosa época, le quedaba tiempo que dedicar al cultivo de su entendimiento en gran beneficio de siglo en que vivia. Debiéronse á su diligencia muchos autores que no se conocian en España, y él desenterró del olvido, como los Morales de San Gregorio, de cuya obra se valió para escribir una espósicion de Job: él fué el primero que introdujo en Castilla é hizo hablar castellano al príncipe de los historiadores latinos Tito Livio; él hizo asi mismo de la *Caida de príncipes* de Juan Bocacio una traduccion, que no habiéndole permitido concluir la muerte, continuó el Dean de Santiago, Alfonso Garcia de Santa Maria, y dió á conocer Juan Alonso de Zamora, secretario del rey don Juan II; él halló tiempo para dar en una obra curiosa reglas teóricas sobre la caza, para escribir sobre linajes, y fué en fin el padre de los poetas y literatos, al mismo tiempo que el ejemplo de los políticos y guerreros.

Probó de la próspera y la adversa fortuna: despues de aprehendido en la batalla de Nájera, llevaronlo á Inglaterra donde encerrado en un húmedo calabozo, cuya insalubridad llenó de llagas su cuerpo, consolábase de sus trabajos como filósofo cristiano escribiendo el *Rimado de palacio*, grave y piadoso poema moral; y entre las angustias de su cautiverio, se acordaba de las humildes vírgenes que en la

soledad de Quejana elevaban al cielo sus plegarias, y en estos sentidos versos las suplicaba pidiesen á Dios que mejorase su suerte:

Señoras vos las dueñas que por mi y tenedes
 oracion á la virgen por mí la saludedes,
 que me libre y me tire de entre estas paredes
 do vivo muy quejado segunt que vos sabredes.

Dios por la su gracia me quiera otorgar
 que pueda con servicio siempre galardonar
 á vos é al monesterio e muchas gracias dar
 lo que mi padre fiso muy mas acrecentar.

Las monjas rogaron, y sus oraciones fueron sin duda oídas, puesto que logró verse en libertad; pero despues de haber respirado algun tiempo de los pasados males, volvió á sufrir la misma suerte entre los portugueses en la batalla de Aljubarrota, tan desgraciada para los castellanos.

En cambio de estos trabajos, cuatro reyes de Castilla que su dilatada edad le permitió conocer, le respetaron y amaron, y además de darle la dignidad de canciller, le hicieron aposentador mayor, oficio de la mayor confianza, y tambien le condecoraron con el cargo de embajador, que tan bien podia desempeñar por su elevada alcurnia, la nobleza de su carácter y la variedad de sus talentos: su consejo era oído en paz y en guerra; sus riquezas le proporcionaban el placer de hacer bien á los necesitados, y de dedicarse á sus inclinaciones favoritas; su gallarda persona le hacia el ídolo de las damas, y casado con doña Leonor tuvo la gloria de ser el progenitor de las principales familias del reino, entre ellas de la de los condes de Fuensalida; y finalmente habiendo llegado entre el general respeto y consideraciones á una vejez serena y apacible despues de una vida útil y gloriosa, logró á su muerte que sus cenizas reposaran al lado de sus mayores, en el monasterio que tanto habia amado y favorecido.

Todas estas memorias me recordó la vista de su sepulcro.

Por último, viendo que el sol que trasmontaba en occidente nos robaba la luz del día, di un último adiós á las cenizas del noble personage á quien solo conocemos como gótico cronista, cuya veracidad y buena fé ha sido injustamente puesta en duda, pero que fué el luminar de su siglo, ilustre por haberse interesado por el fomento de las letras en España con el mismo afán que el cantor de Laura en Italia, bajo cuyo concepto merece el nombre de petrarca español, y volvimos á Menagaray con el agradable fresco de la tarde. A la mañana siguiente, tomando el camino de Orduña abandoné el valle y me dirigí á Bilbao.

EUSTAQUIO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE.



SECCION LITERARIA.



ARTICULO SEGUNDO.

POETAS CANARIOS.

Entre los pueblos que no cuentan con aurora literaria, entre los pueblos que en la grande obra del progreso intelectual no representan un pensamiento, una tendencia determinada á este ó al otro ramo del saber, numéranse las Canarias, esas islas tan nombradas en el archipiélago de las Atlántidas.

La feracidad de su suelo, lo dulce de su clima, lo poético de sus valles, la precocidad misma de sus hijos, no han sido bastantes para que su juventud estudiosa se haya lanzado á conquistar los lauros de la gloria, ni con el rústico caramillo de los pastores, ni con el arpa de encina de los Escaldas del norte. Han leído los canarios que los antiguos bardos asistian á los sacrificios religiosos; que los poetas de la Provenza llevaban una vida de peregrinacion, con una lira y una banda bordada que desde el siglo XII los juglares y trovadores fueron el alma de la sociedad, ocuparon los primeros destinos y dominaron la aristocrácia del linage y de la riqueza, y sin embargo, aquellos insulares se han contentado con saborear la historia y confesar el mérito que

justamente ha coronado el esfuerzo de los gefes de la revolucion literaria. Solo alguno que otro mas atrevido por cierto, salió de la inaccion, para alistarse con mayor ó menor éxito en las banderas de sus ilustres predecesores.

Y no se crea que tan general silencio haya nacido de su desidia, que ese quietismo, si se quiere culpable, haya dependido de la carencia de facultades naturales y adquiridas con la constancia en el estudio: arraigadas preocupaciones que supieron fomentar los gobernantes de esos pueblos en épocas pasadas, falta de proteccion en la enseñanza pública, aun en la presente, y un sistema administrativo de oposicion al fomento de su industria, agricultura y comercio, han sido en primer término los motivos lamentables para que hasta el dia carezcan, propiamente hablando, de literatura. La patria de los Iriartes, Vieras, Cairascos, Alonsos y Romeros, ocupa á pesar de todo un lugar distinguido en la historia de la civilizacion española, si bien no le ha sido dable tomar una parte mas activa en su engrandecimiento y desarrollo. Las noticias biográficas de los dos poetas con quienes vamos á inaugurar nuestros apuntes sobre bardos canarios, son una demostracion del aislamiento y obstáculos que han tenido que vencer todos los que se han consagrado en aquellas islas á ejercitar sus facultades intelectuales.

DON RICARDO MURPHY Y MEADE.

Nació en Santa Cruz de Tenerife el 15 de marzo de 1814. Cursó humanidades en 1829 en la universidad de la ciudad de la Laguna; y este ameno estudio contribuyó á formar su gusto literario. Se embarcó en 1858 para Londres no encontrando proteccion en su suelo natal, y se empleó en casa de un comerciante. El 4.º de agosto de 1859 empezó á sentirse atacado de una enfermedad pulmonar, y salió

para Cartagena de Indias, de donde se trasladó á la Habana. Su mal siguió agravándose, y los médicos le preceptuaron volver á respirar los aires patrios. Se embarcó con direccion á Santa Cruz, y á los cuarenta y seis dias de navegacion el 24 de octubre de 1840 espiró, contando apenas ventiseis años de edad.

Sus poesias se publicaron en diferentes periódicos, así canarios como americanos. Pero para que nuestros lectores conozcan cuánto han perdido aquellas islas con la temprana muerte de Murphy, trasladaremos á nuestras páginas algunos trozos de las pocas que tenemos á mano, siendo de lamentar que no se haya hasta ahora hecho una edicion de todas.

En su composicion al *Aluvion* que affligió las Canarias por los años de 1826, se leen estos bellos y sentidos versos:

«Campos de la Orotava! Albergue grato
de eternal primavera, do natura
sus tesoros riendo repartia!
¿Do están vuestros jardines y florestas?
¿Do el rústico cantar de los pastores?
Entre ayes doloridos,
tristísimos clamores,
responden resonando confundidos;
y donde antes los valles ostentaban
sus matices lozanos,
véñse ora solo escombros y pantanos.
¿Cuánto cadáver insepulto yace!
¿Cuánta familia en la indigencia gime!
Allí el anciano llora,
llora la vírgen pura;
sus ecos de dolor los aires hienden,
y el corazon encienden
en lástima, en despecho, en amargura!»

Las valientes estancias que copiamos á continuacion
las hemos sacado de su cancion *El Voluntario*.

«Ved la heróica Bilbao,
esa ciudad escelsa,
cuál se ostentó invencible
contra las artes todas de la guerra.

¿Y qué fuertes, qué muros
formaron su defensa?
los pechos generosos
donde el honor y la virtud se albergan.

.
.

¡Y qué! ¿los que en Canarias
vimos la luz primera
no contaremos triunfos
que en algo igualen su inmortal proeza?

Vosotros, oh guerreros!
que en la naval contienda
domásteis valerosos
del adalid britano la soberbia;

Decid cuál fué el castigo,
el desdoro y la mengua
del hombre de los mares
que en Trafalgar y en Abukir venciera!»

Citaremos, por último, el siguiente trozo de su *Fantasia*
compuesta cuando ya estaba enfermo, y durante su navegacion. —Tres sombras se le aparecen:

«¿Quién, quiénes sois? con grito de sorpresa pude al fin esclamar; ¿quién os envía de la mansion celeste?—Y al instante una voz de apacible melodía pronunció estas palabras:—Tus hermanas, tus tres hermanas, que inocentes niñas al sepulcro bajaron, cuando apenas la aurora comenzaba de sus días; Guillerma, Emilia, Juana... estos los seres que con asombro en tu presencia miras, desde nuestra mansion hemos oído las voces tuyas, y las ansias vivas con que otro estado y un mejor destino mas allá del sepulcro apetecias; y ese mundo mejor, ese otro estado que el sentimiento y la razón te pintan; no es ilusorio, no; que eterno existe, y reales y eternas son sus dichas.»

Murphy es además autor de una comedia, *El poeta á pesar de su padre*, y de una novelita *Cecilia y Arturo* que se publicó en Santa Cruz de Tenerife.—Mas nada podemos decir acerca de estas obras, porque no las conocemos sino de oídas.

DON JOSE PLACIDO SANSON.

Nació en Santa Cruz de Tenerife el 4 de octubre de 1815. Cursó matemáticas, humanidades y filosofía moral en la universidad de San Fernando de la Laguna por los años de 1827 hasta el momento en que se cerraron todas las universidades del Reino. Se retiró entonces á su casa cuando apenas contaba catorce años; y animándose con la lectura

de los clásicos franceses y españoles, cuyas bellezas apenas podía distinguir, escribió después de débiles ensayos en el lenguaje de los dioses, la tragedia ANACOANA que precisamente adolece de una versificación incorrecta y un plan defectuoso, como trabajo superior á sus fuerzas; sin embargo esta tentativa hizo que se consagrara á un estudio formal de la literatura dramática, y que en los momentos de ocio, alternando con la poesía lírica, escribiese en 1855 las tragedias *Aben-Hamet* y *Atreo y Tieste*, ya con mejor éxito, otro criterio, menos defectos y todo el sabor clásico que hasta entonces había adquirido.

Las dificultades y los obstáculos que haya tenido que vencer este jóven para alcanzar el nombre de que hoy goza, debido á él mismo, á su firmeza de voluntad, á su constancia y aplicación, confiésala también con amargura en la advertencia que precede al tercer tomo de sus *Ensayos Literarios* cuando dice estas sentidas expresiones:—«Encerrado en una isla del Atlántico, lejos del gran mundo europeo, sin maestros que consultar, sin estímulo alguno, solo, reconcentrado en mi individuo, ni yo mismo sé como he podido continuar una carrera, que principiada en 1830 cuenta al presente de existencia doce años. Si á falta de talento ha sobrado fé en el poeta, cualquiera está en el caso de «decidirlo...»

Cuando los débiles reflejos del romanticismo llegaron al país de Sanson, en la fiebre de esa época y atacado por esa epidemia que con tanta energía invadió la Europa, escribió su drama *La San Bartolomé*, exagerado casi hasta rayar en el delirio.

Poco tiempo después, abierta de nuevo la universidad, siguió sus estudios de filosofía y jurisprudencia. En 1855 escribió otro drama, *Zaluca*, tomando el argumento del conocido poema de Mr. Vitaubé, *José ensalzado*; y en los tres años siguientes, los tres dramas *Rodrigo*, *Maria* y *Elvira*, habiendo sido los dos últimos representados con aplauso, no

obstante sus lunares. Entretanto daba á luz multitud de poesias líricas en los periódicos, que con vida muy corta fueron apareciendo en aquellas islas sucesivamente. En 1839, mejorado en mucho su gusto y mas adelantado en conocimientos teatrales, dió á luz el drama *Una muger*; y en 1841 publicó tres tomos de sus *Ensayos Literarios*; el primero y tercero de poesias de varios géneros y el segundo de tragedias. Insertaremos algunos fragmentos de las composiciones líricas, para que pueda juzgarse mejor de sus adelantos.—Hablando de la grandeza del Criador, entra despues en la pintura de una tempestad del modo siguiente:

«Sus negras sombras, cada vez mas negras,
la oscura noche por do quier sembraba,
y el pájaro nocturno con gemidos
el horror tenebroso redoblaba...
De improviso en los aires retumbando
ruedan los truenos; crúzanse en el bosque
estridentes centellas serpenteando;
el cielo enrojecido
á un volcan encendido
semeja, que flamígero se agita
y torrentes de lava precipita;
tiembla la tierra en derredor, y el viento
arranca los arbustos de su asiento.

No obstante, donde mas resalta, donde tiene una fluidez simpática es cuando pulsa las cuerdas del sentimiento; entonces se eleva á una altura distinguida, entonces reconocemos al poeta, y nos hace partícipes de la delicadeza de sus pensamientos. Oigamos lo que dice despues de leer á Camoens:

«Bardo de Lusitania, que cantaste
de Inés la bella el hado lastimoso,

los nuevos mares, las lejanas tierras,
y el diforme, gigante tormentorio,
de boca negra, amarillentos dientes,
crespos cabellos y discurso ronco;
yo, desde el quieto y solitario asilo
donde se eleva el Teide magestuoso,
pobre poeta ¡oh genio! te saludo,
tus glorias canto y tus miserias lloro....
¡De aquel infame siglo oprobio eterno!
Mientras los potentados orgullosos
en palacios riquísimos contaban
innumerables sus montones de oro,
tú, rival de Virgilio, desterrado,
náufrago triste en el indiano ponto,
con una mano el agua dividias
por defender de tu existencia el soplo,
y la otra mano al cielo levantabas
mostrando ileso tu poema hermoso!
vuelto luego á tu patria, de limosna
sustentabas tus dias dolorosos,
y un hospital prestábate su seno
para morir abandonado y solo! »

Buen padre, al hablar de su hija que se hallaba aun en la infancia, prorrumpe en estos sentidos versos:

«Cuando en tus ojos negros hermosísimos
la sensibilidad naciente leo,
y tus graciosas réplicas escucho
y los latidos de tu pecho siento,
superior á los reyes de la tierra
en mi delirio paternal me creo,
y en medio de aquel júbilo sublime
bendigo á Dios y contra mí te estrecho!...»

Dirigiéndose á su recién nacido se espresa en los siguientes términos:

«¡Oh tú, querida prenda
del amor de mi esposa,
flor cuyo tierno cáliz
ya comienza á exhalar aura de aromas!

Copo de tersa nieve
que apenas el sol dora,
de seda albo capullo,
rayo de luz, purísima aureola...

¿Por qué la risa juega
en tu inocente boca,
cual leve vienteillo
entre los blandos pliegues de una rosa?

¿Por qué impreviso arrugas
tu linda faz y lloras,
sin que acallarte alcancen
los halagos de madre cariñosa?

Imágen de la vida
eres, cándida joya;
lo sabrás cuando crezcas
y surques este valle de congojas.

Como el llanto y la risa
por tus labios asoman,
sucedándose rápidos
á la manera de fugaces sombras;

Así en el mundo, oh niño,
suceden presurosas

las penas á las dichas
los desengaños á ilusiones locas!...

Duerme, duerme, querube,
mientras mi mano toca
tus célicas mejillas,
y allá mi mente en el pensar se engolfa.»

Y dirigiéndose luego á su esposa, le dedica las siguientes quintillas:

«¿Ves aquel campo frondoso
que en la lejana llanura
convida con su frescura,
con tanto laurel pomposo,
con tanta fruta madura?

Allí los dos, vida mía,
las manos entrelazadas,
mi labio en tu labio un día,
horas pasamos preciadas
lejos de esa tierra impia.

Bellos son los arbolados
en sábanas de verdura,
como estátuas levantados
bellos los tendidos prados,
bella el agua que murmura.

Hermoso es un limonero
con su corona amarilla,
y con su aroma primero;

dulce el canto lastimero
de enamorada avecilla.

Magníficos los parrales
con sus racimos colgando,
las uvas de oro ostentando,
y á lo lejos los perales
graciosos grupos formando!

Ven, llega, esposa del alma,
y juntos nos sentaremos,
á la sombra de una palma
y allí en apacible calma
mil cosas nos contaremos.

¡Observas, dí, cómo el día
lentamente va muriendo,
inundado de armonía?
¡Sientes la melancolía
que la noche va esparciendo?

Música se oye en los mares,
música se oye en los montes
que al cielo sirven de altares,
el aura toda es cantares,
cantares los horizontes...

Ven, llega, esposa del alma,
y juntos nos sentaremos
á la sombra de una palma,
y allí en apacible calma
á ese mundo olvidaremos! »

Son notables por la viveza de colorido y esmerada corrección las composiciones que llevan por título *La Igualdad*, *Roma*, *España*, *la Nación*, *Bonaparte*, *A Asturias*, *La Religión*, *A Polonia*.—Hallamos en ellas elevado gusto y verdadera poesía (1).

Para concluir nuestras citaciones, transcribiremos aquí algunos trozos de la que dedica á Asturias:

«Gloria á tí que levantas la frente
á un extremo del pueblo español,
siempre pura, sublime, esplendente,
como el disco se muestra del sol!

Desde el mar que tus playas enfrenan,
hasta el mar que á mi patria dió el ser,
con tus lauros mil ecos resuenan
y coronas comienzo á tejer...

¡Quién me diera en tu seno formarlas,
y elevándote luego un altar,
ir y en él reverente colgarlas,
ir y en él reverente adorar.

.
.

Toda España en cadenas gemia
que á su cuello le atara el infiel;
cual gangrena fatal se estendia

(1) Tres de las composiciones citadas han sido escogidas, para insertarse en el *Tesoro de los poetas españoles y americanos del siglo XIX* que se publica en la actualidad.

por do quier el pendon de Ismael.

Las iglesias do á Cristo sus coros
 elevaba la hispánica grey,
 hechas pasto de pérfidos moros
 ecós eran de pérfida ley.

.

La cuchilla en Damasco templada
 tras sus huellas sembraba orfandad;
 todo muerte!... Blandiste tu espada
 y gritaste, ¡Valor, Cristiandad!

.

Un mortal á sus sienas queria
 la corona del mundo ceñir,
 cual de Jove al alcácar un día
 los gigantes quisieron subir...

. . . ,

Cual David, mozo imberbe, en las aras
 del valor á Goliath provocó,
 así tú, pueblo astur, desafiáras,
 al Goliath que la Europa apresó.

Y ese reto, que el brazo sostiene,
 mengua eterna del mundo servil,

lo repite de Calpe á Pirene
la nacion de Pelayo gentil.

.
.

En 1842, nuestro laborioso poeta consagrado por otra parte al estudio de los idiomas vivos, francés, inglés, italiano y alemán, escribió el drama *Hernan Peraza*, cuyo argumento tomó de la historia de las Canarias. En 1846 refundió *El Tetarca*, comedia del inmortal Calderon. En 1847 escribió otro drama *Un Angel caido*; y en el de 1848 hizo la refundición del drama *La cisma de Inglaterra*, de Calderon, bajo el título de *Enrique octavo*, escribiendo además su último drama *Reinchstein* que esperamos ver en la escena el próximo invierno. Además ha dirigido el periódico literario *La Aurora*, en el que publicó varios artículos eruditos y biográficos de *Canarios célebres* traduciendo de distintos idiomas poesías y novelas de conocido mérito.

Los estrechos límites de esta Revista no nos permiten hacer más detenido exámen de las producciones de Sanson; pronto saldrá á luz en esta corte la nueva edición de sus poesías, en las que el autor ha hecho considerables correcciones; y entonces nos reservamos analizarlas concienzudamente, pues por hoy cumplimos con el propósito de dar á conocer á este estudioso literato, con cuya amistad nos honramos, y que tenemos el placer de ver entre nosotros; concluyendo con transcribir aquí algunas de las palabras contenidas en la carta que le dirigió nuestro respetable amigo don Alberto de Lista en mayo de 1843, quien tuvo el gusto de juzgarle antes: « Dios, la virtud y el amor, (le dice el autorizado crítico) que son los únicos tesoros del hombre, están cantados en sus composiciones de Vd. con la poesía del corazón, mil veces preferible á la de la

imaginacion, aunque tambien la posee V. riquísima y variada. Con ella ha dado V. colorido á varios sucesos contemporáneos, á varios fenómenos literarios y naturales; pero mezclando con tintas brillantes el claro oscuro de la incertidumbre de Hamlet; esa incertidumbre que es tan propia de un poeta, porque un poeta no debe creer sino en el amor, en la virtud y en Dios. Estos versos me han electrizado; y á pesar de mis 68 años han renovado en mí, si no el genio porque los muertos no resucitan, el placer de sentir y admirar.»

ANDRES AVELINO DE ORIHUELA.



CRÓNICA QUINCENAL.



Como la política no camina con la velocidad del pensamiento, por mas que los intereses opuestos procuren dominar respectivamente á sus rivales, los quince dias que han pasado desde nuestra última Revista, apenas hicieron adelantar un paso á los negocios pendientes.

La cuestion alemana es interminable , y no hay ya paciencia para seguirla en sus peripecias y para desentrañar la verdad de sus estudiadas complicaciones. El Austria propone un consejo federal restringido, preludio de la resurreccion de la antigua Dieta germánica, y la Prusia, que protesta antes de saberlo oficialmente, porque echa por tierra su pensamiento unitario, cede luego poco á poco hasta el punto de hallarse muy próxima á enviar á él sus plenipotenciarios, si es que no vuelve á sus veleidades acostumbradas. Orgulloso con su triunfo y fuerte con la debilidad de su rival, el gabinete de Viena quiere impedir el paso por Maguncia á las tropas badesas, y á pesar de que el gobierno de Berlin se muestra decidido á sostener este derecho y aumenta sus tropas activas con la facilidad que le da su organizacion particular, aquel insiste tenazmente, no escaseando notas ni amenazas.

La continuada lucha que desprestigia á la Prusia y favorece al Austria, cuyo deseo es volver á los tratados de 1815, se refleja en estas y en todas las cuestiones en que ambas intervienen, arrastrando cada cual en pos de sí á los reinos y principados pequeños, que giran á su alrededor como los

satélites de un planeta. La Alemania en tanto gasta sus fuerzas en contiendas estériles, sin poder constituirse ni aun reivindicar sus derechos desconocidos ó postergados por las grandes potencias de Europa. Para convencerse de ello basta echar una ojeada sobre la situación precaria de los ducados, cuyas diferencias ni bien se deciden por las armas, ni bien se someten á un arreglo diplomático. Su causa tiene grandes simpatías en Alemania, pero esta no se atreve á protegerla directamente, ni ha acordado todavía los medios de modificar el protocolo de Lóndres, aunque reconoce que la Prusia translimitó sus poderes comprometiendo á la Confederación. Así es que la guerra se arrastra lánguidamente entre desengaños y esperanzas, con algunas ventajas por parte de los ducados, que tomaron su rebancha de la derrota de Idstedt en los combates de Lorg-bruk y Estenter; pero á no ser por la energía que despliega la lugartenencia en mantener vivo el espíritu público, los dinamarqueses no hubieran encontrado un solo obstáculo en los defensores naturales de aquel corto pero heroico territorio. Veremos si adelantan algo las negociaciones de arbitraje que se anuncian, aunque poco debe esperarse del egoismo de las naciones. Ocupadas todas en sus negocios particulares, miran con la mayor indiferencia cuanto no haga relación á ellos, sin reparar que semejante abandono mina paulatinamente su importancia, aislándolas de la comunión política y encerrándolas dentro de sus fronteras.

No imita la Inglaterra esta conducta desidiosa, que mata la influencia y con ella la fuerza de los gobiernos. Su mano alcanza á todas partes, su ojo penetra en todos los gabinetes, su pabellon ondea en todos los mares. Y no por eso deja de ventilar las grandes cuestiones interiores con esa perseverancia y esa tendencia reformadora que le distingue. La cámara de los comunes no admitió en su seno al baron Rostchild, diputado por la ciudad de Lóndres, á causa del respeto ciego que profesan los ingleses á la letra de la ley,

aunque sea absurda; pero manifestó al propio tiempo sus deseos de variar la fórmula del juramento, á fin de que pudiesen prestarlo los israelitas sin faltar á los preceptos de su religion. Tal fué el último acuerdo importante del parlamento despues de presentada por la comision una rebaja en los sueldos de los empleados, despues de lo cual se prorrogó el 15 por dos meses con asistencia de la Reina. El discurso de esta no ofrece nada notable, reduciéndose á las frases de pura fórmula. S. M. B. y el príncipe Alberto debieron salir el 20 para Ostende á bordo de su *yacht* de recreo desde donde pasarán á Escocia, no sin haber comido un dia con el rey de los belgas.

Tambien el presidente de la república francesa abandonó el 12 á París para recorrer varios departamentos. A los rumores que antes de la prórroga de la asamblea circulaban acerca del objeto interesado de este viage, objeto que se quiso contrarrestar nombrando para la comision permanente de aquella, personas conocidamente hostiles á Luis Bonaparte, hay que añadir algunos banquetes que dió este en el Eliseo á los oficiales de varios cuerpos, en que se supone que se hicieron manifestaciones en favor de una restauracion imperialista ó de una magistratura perpetua por lo menos. A este y otros amagos mas ó menos ciertos, pero que se propalan y comentan en toda la Francia, respondió la Montaña con un manifiesto á los electores, dando cuenta de su conducta é indicando sin rebozo los peligros que amenazaban á las instituciones por diferentes lados.

Con la idea dominante de este documento coincide un discurso pronunciado por el presidente de la república, contestando á un brindis del corregidor de Lyon. Sin descorrer el velo respecto á sus intenciones, antes bien dejándolas sumergidas en un piélago de generalidades y de frases de doble sentido, Luis Bonaparte arroja el guante á los legitimistas que conspiran al parecer en Alemania, y se reunen

en Wiesbaden para discutir los dos puntos siguientes: 1.º Si conviene tratar de una avenencia entre las dos ramas de los Borbones viviendo Luis Felipe: 2.º Si es oportuno alargar el término constitucional de la presidencia. Por lo demás, la peregrinacion de Luis Bonaparte se reduce á convites, alocuciones y vivas en que andan mezclados la república y el imperio, segun los dan los demócratas ó los bonapartistas.

En Italia ha ocurrido uno de esos sucesos gravísimos, que cuentan afortunadamente pocos egemplos en la historia de los pueblos. El gobierno y las cámaras del Piamonte se creyeron con derecho á abolir el fuero eclesiástico en los asuntos comunes: el Papa protestó, alegando las cláusulas de un concordato, que era preciso modificar con acuerdo de ambas partes. A pesar de esto, el proyecto pasó á ser ley del Estado, no sin haberse publicado cartas y pastorales contra ella por el arzobispo de Turin y por otros dos prelados de Cerdeña. Condenado el primero á un mes de prision, en vez de desistir de su intento, hizo que se le negasen los Sacramentos á la hora de la muerte al caballero Santa Rossa, uno de los ministros, siendo inútiles los ruegos y las amenazas del moribundo, de la familia, del confesor y de sus compañeros. En vista de este escándalo y del aspecto imponente que habia tomado el pueblo, fueron presos el arzobispo y los padres servitas, mandándoseles formar la correspondiente sumaria. Decíase que contra aquella pedia el fiscal 20 años de prision. Con tal motivo se anunciaba la próxima reunion de las cámaras.

Mas afortunados que sus compañeros del Piamonte, los jesuitas de Módena han vuelto á sus conventos, y lo que es mejor para ellos, á la posesion de todos los bienes que estaban secuestrados.

Recordarán nuestros lectores que la Gran Bretaña tenia pendiente una reclamacion pecuniaria con la Toscana. Desechada la mediacion de la Rusia, esta se contentó con pasar

una nota queriendo demostrar el ningún derecho que asistía á lord Palmerston; pero el gran duque debió comprenderlo de diferente manera, cuando arregló amistosamente el negocio.

Igual desenlace tuvo la de los Estados Unidos con Portugal, en cuyas aguas continúan la escuadra anglo-americana y la británica.

Los socorros de buques y tropas que el reino vecino habia enviado á Macao con el nuevo gobernador, llegaron á su destino segun las últimas noticias.

Para neutralizar sin duda los efectos de la reforma de nuestros aranceles, el gobierno de Lisboa ha rebajado los derechos impuestos á los algodones. Esta es una prueba de que la desaparicion de las trabas comerciales destruye el contrabando. Portugal no es mas que un gran depósito de la Inglaterra.

El rey de Grecia trata de pasar dos meses en Baviera con objeto de restablecer su salud. Las cámaras iban á votar una ley que concede la regencia á la reina Amelia.

El senado de los Estados Unidos desechó el bill sobre la esclavitud. Lo que mas ocupaba la atencion pública á la salida del correo, era la cuestion del Compromiso sobre el territorio de Tejas que va dejando un giron en cada enmienda, de manera que Mr. Clay apenas le reconoce, despues de las variaciones del alto cuerpo.

Hallándonos en la América del Norte no volveremos al antiguo continente sin echar una mirada sobre la Habana, cuya situacion tanto debe interesarnos. El capitán general puso en libertad á 42 de los prisioneros de Contoy despues de la absolucion del tribunal, quedando bajo su jurisdiccion y teniendo que sufrir luego probablemente la pena de piratas el capitán y el piloto de la *Georgiana* y el piloto del *Susan Loud*. El primero se habia vuelto loco. A esto y á la salida del cónsul de los Estados Unidos Campbell, á peticion

suya segun unos, y espulsado por el conde de Alcoy segun otros, se reducen las principales noticias de la isla. Las cartas anuncian que va restableciéndose la calma, porque se cree que por algun tiempo no se repetirá la invasion ó que tal vez se desistirá de ella para siempre, si la Inglaterra se opone seriamente á un nuevo atentado, con particularidad despues de haber reanudado las relaciones con España. ¡Ojalá que asi suceda, y que tambien el gobierno empiece á ocuparse de nuestros hermanos de Ultramar, que bien lo necesitan y lo merecen! Parece que ahora se habla allí mucho de mejoras, asegurándose que se habia pedido informes á las autoridades, lo cual no es el mejor medio de corregir los abusos, pues quien con ellos medra no ha de ser el primero á indicarlos. La necesidad de una modificacion pronta pero meditada, especialmente en la parte administrativa, se siente por cuantos conocen sus vicios. De esta manera se fomentará la riqueza de Cuba, se mantendrá vivo el afecto á la Metrópoli, y se quitará á los Estados Unidos el pretesto de que actualmente se valen para arrebatarnos esta joya de nuestra pasada diadema. Tambien dicen las cartas que el cólera continuaba subiendo y bajando, que hacia estragos entre los esclavos del campo y que temian no verse libres de él hasta el invierno.

Aquí llegábamos, cuando la *Gaceta* de hoy nos sorprende agradablemente con el deseado decreto que respecto á nuestros hermanos de Ultramar, se hacia ya tan urgente y necesario, y que vamos á copiar á continuacion, en gracia de su ultramarina importancia. Esta medida la estaban ya reclamando nuestros intereses comerciales, interesés de nacionalidad y altas miras de gobierno. Por ella, ha clamado constantemente en la prensa el director de esta Revista, á favor de ella, consagró hace poco uno de los artículos adicionales de su proyecto de gobernacion cubana que copiaron casi todos los periódicos tomándolo de *La Patria*, y por ella últimamente deven felicitarse con el mismo, cuantos no

han dejado de inculcar esta necesidad en público y privado. Así dice el decreto:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Haciéndose cada día de mas apremiante urgencia y de mayor necesidad dar á las comunicaciones de la Península con las posesiones de América toda la facilidad que reclaman las relaciones oficiales del gobierno y las particulares del público, conforme con lo que me ha espuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al ministro de la Gobernacion del Reino un crédito extraordinario de diez millones de reales con cargo á la seccion séptima del presupuesto de gastos de este año, destinado á la adquisicion de dos buques de vapor, con objeto de establecer por este medio el correo de la isla de Cuba.

Art. 2.º Para atender á este gasto el ministro de Hacienda negociará á cargo del Tesoro público la anticipacion de fondos necesaria reintegrable en el año próximo de 1851, en cuyo presupuesto de gastos será comprendida para el efecto.

Art. 5.º El gobierno presentará á las Cortes en la próxima legislatura el oportuno proyecto de ley conforme al artículo 27 de la de 20 de febrero último.

Dado en Palacio á 2 de agosto de 1850.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros.—El duque de Valencia.

Cabalgando en alas del pensamiento, atravesemos ahora de un salto el Atlántico para cerrar esta crónica hablando de nuestra península. Desgraciadamente aquí no hay sucesos que referir, ó mejor dicho hay uno que los absorbe todos, las elecciones, pero que son para nosotros terreno vedado.

Limitémonos por lo tanto á consignar aquí que por ocuparse de ellas, nadie piensa de los preparativos para la expedición á la Habana que se prosiguen con la mayor actividad, ni en la próxima promoción al cardenalato de los arzobispos de Toledo y Sevilla, ni en el nombramiento de un camareero secreto de S. S. con que se agraciará á un prelado español, ni en el Eolo del Sr. Montemayor que está casi concluido y en disposición de surcar los aires, ni aun en la manga de fuego anunciada y que hasta ahora no fué mas que una manga de frio, mal que les pese al calendario y al astrónomo gaditano.

De diversiones nos encontramos bastante escasos, pero en cambio las que tenemos son... malas. Los cuadros vivos que no podian soportarse han sido sustituidos por otros mejores; el circo de Mr. Tourniaire no ofrece novedad, y los conciertos de Mollbert, aunque buenos, varían muy poco. ¡Ah! Cuándo se abrirá ese teatro Real que costará 46 millones de reales despues de concluido, y que tiene además del salon de espectáculo, uno de baile y 8 de descanso; depósitos de agua, gabinetes de tocador y de lectura, pasillos de escayola, colgaduras de damasco techos pintados por Balbrun, maquinaria á la francesa, 90 profesores en la orquesta, 5 ó 6 directores, 60 coristas de ambos sexos y otras mil preciosidades que seria prolijo enumerar!

Para sostener este lujo y la compañía que segun indicamos en nuestro último número debia trabajar en él, no falta mas que una cosa: 2800 personas diarias que paguen los gastos.

A. U.



SECCION POLITICA.



LA ISLA DE CUBA Y SUS DOS NUEVAS AUTORIDADES.

Pocas veces hemos tomado la pluma con mas gusto que hoy, al principiar este artículo: que él ofrecerá á nuestros hermanos de Cuba el móvil plausible que nos dirige al estenderlo, y cuyas líneas serán como los hilos eléctricos que transmitirán para su esperanza el justo concepto que nos inspiran, ó por sus ideas ó por los particulares actos de su vida, las dos superiores autoridades que cada una en su ramo deben principiar á dirigir dentro de poco los respetables destinos de aquella retirada isla. Hablamos del nuevo capitán general que se designa para esta, el Excmo. señor Don José de la Concha, y del obispo recientemente nombrado para su parte oriental, el Illmo. Sr. D. Antonio Claret y Clara. Mas solo nos ocuparemos por hoy del primero.

Gran contento recibimos con relacion á este, cuando leimos en los varios órganos de la prensa algunas de las bases bajo que iba á tomar la capitania general de Cuba, y mucho mas cuando hemos tenido el honor de comprobar cerca del propio los pensamientos alzados que este general abraza, respecto á la suprema y delicada gobernacion que se va á poner á su cuidado. Y mucho se engaña quien crea, que nos espresamos tal vez así por rendir un tributo

de debilidad que excluye la dignidad de nuestro carácter, y que mas que todo ha rechazado siempre la severidad de nuestros principios. Si: mas amante de estos y de las leyes que de los propósitos de los hombres, no por eso desconocemos en este caso lo que influye en nuestras posesiones de Ultramar el personal del jefe que las manda, y lo que desgraciadamente puede influir el de otros muchos de sus empleados (1).

La isla de Cuba regida hasta el presente por una organizacion administrativa ó por una falta de ella en que en lugar del cuerpo ó la institucion se encuentra solo el buen deseo del jefe ó del empleado; á juicio de nuestros lectores queda cuál será la trascendencia del carácter, las ideas, las propensiones y las demás cualidades que puedan adornar ó faltar tal vez al encumbrado dignatario que representa sobre todos el alto principio de las leyes y de la unidad nacional. Los pueblos así constituidos, no hay que olvidarlo, ó invocan un padre ó encuentran un padrastro: tales son las situaciones de una familia respecto á su jefe ó cabeza natural, y tales son tambien las de un gobierno cuando no está contrapesado por la division de ciertos poderes y la intervencion de ciertos cuerpos, no digamos políticos, sino administrativos. En estos gobiernos; ó se disfruta de un reposo benéfico y de unas relaciones verdaderamente paternales entre los súbditos y los gobernantes, ó se deja sentir por el contrario todo el descarnado peso de la índole de estos últimos, sus impulsos de amor propio, sus

(1) Hé aquí cómo se espresaba hace tiempo el señor de Moron doliéndose del personal que por lo comun se empleaba para la administracion de estos distantes países: «Si enviamos á gobernar á aquellos dominios á los que van á especular con sus destinos ó á los que no encuentran una colocacion honrosa y lucrativa en la Península... pronto recogeremos los amargos frutos de nuestra imprevision y de nuestro abandono.» (Revista de España é Indias.)

intereses y pasiones. No cabe en esto medio, y tres años de residencia por aquellos países, tres años de viajes, de observacion y de estudio que ilustran mas que 24, nos dan derecho á creer que nuestras palabras deben ser entendidas. Por fortuna, pertenece á nuestra justicia no ocultarlo aquí. Todos los capitanes generales de Cuba sin distincion de tiempos ni opiniones, todos se han señalado mas por el mal que han dejado de hacer, que por el que han podido ostentar entre sus muchas facultades. En este sentido es, pues, en el que nos congratulamos con la elevacion de ideas que respecto á la *moralidad* pública y otras necesidades de aquel pais hemos tenido la ocasion de comprobar cerca del gefe designado para sustituir á el digno general Roncali.

Los periódicos han hablado de las condiciones con que el Sr. D. José de la Concha ha tomado este alto puesto, y nosotros no podemos menos de repetir las. *Nada de emolumentos para su persona, y sí un sueldo proporcional á su categoria; llevar la moralidad, hasta donde sea dable, entre todos sus funcionarios: consultar los intereses de la madre y de la hija, y proponer lo mejor en su justicia y en su administracion.* No es esto un programa detallado: pero son las tres anchas basas sobre que ya debe descansar toda la administracion cubana. Y decimos esto, porque los siglos no corren en vano, y asi como las olas del mar no se separan de la playa sin dejar sobre sus arenas el cieno y los destrozos que una sucesiva agitacion les lanza, así los tiempos no han podido menos que dejar en Cuba muchas cosas por enmendar que enmendarse necesitan, y han sembrado tambien otras que el desarraigarlas urge. Haya lo que apetece este general, reine al fin la moralidad, la justicia y una administracion ilustrada, y Cuba nos pertenecerá, porque nos pertenecerán de corazon sus buenos hijos, á despecho de esas invasiones y de esos nuevos ingleses, que como sus padres, nunca han consultado en ella el mejor bien de sus habitantes, sino la posesion material de sus

grandes elementos y el mayor goce y disfrute de su sola raza (1). ¿Y cuál ha sido la época en que el gobierno de S. M. fija con mas detencion su vista sobre esta isla, llamada á ser segun nuestra esploracion y estudios el importante reino de las Antillas? Hé aquí un punto que reclama no poco nuestra atencion para considerar con el historiador y el filósofo los singulares destinos que ha tenido en su desarrollo social y gubernativo esta privilegiada isla.

Son muy notables por cierto: desde el principio de su existencia, cada una de sus desgracias propias ó de las estrañas que á su alrededor han sucedido, cada una de ellas ha sido un motivo eficaz para llamar la atencion de la Metrópoli, y de cada una de sus fatales crisis ha surgido otra mas benéfica y mas conforme á su desarrollo y prosperidad. Tales son las páginas de su historia. Como olvidada permaneció hasta bien entrado el siglo XVIII sin ser antes mas que un punto de escala para aquel nuevo continente que entonces poseyéramos; y fué preciso que los ingleses la tomasen como ya queda indicado, para que el supremo gobierno tornase en vigilancia el olvido completo con que hasta allí la tenia. Mas despues de este desastre y de las instrucciones que llevó para evitar otros nuevos el memorable conde de Riela al tomar su mando, solo entonces se reconoció su importancia militar, y solo entonces se pensó en su fortificacion y se ocurrió á su policia. Esta estaba tan abandonada, que cuando llegamos á sus costas en 1846 y echamos de ver lo que todavia le resta despues de tantos

(1) Cargos severos dirigió á la cámara de los comunes el célebre lord *Chatacum* cuando los ingleses la evacuaron en 1763 despues de haber tomado la plaza de la Habana y no todos los puntos de su interior, á pesar del tiempo que dominaron sobre su capital. El nombrado orador les decia á los ministros de la cámara *«que ya que habian cometido aquel error, aun era tiempo de que pudieran poseccionarse de cualquiera otro punto de la isla para formarse allí un establecimiento»*.

años transcurridos, nos pusimos á reflexionar ante las rápidas mejoras de su capital mas especialmente de 15 años á esta parte, qué aspecto no presentaria antes de la llegada del nombrado conde, cuando por bando de buen gobierno se mandaba escombrar sus calles hasta de las tunas silvestres que su tránsito ofuscaban (1).

Pues si su fortificacion y el mejor servicio de los ramos interiores se debieron á este suceso, ya hemos indicado en una nota de nuestro número segundo, que otros militares sobre la Luciana fueron tambien la sola causa de las primeras medidas económicas que allí se dispusieron á favor de esa libertad de comercio, que es el mayor bien que hoy disfruta, y que fué conquistada desde entonces con una ilustracion y constancia que hace tanto honor al reinado en que se recabó, como á los entendidos funcionarios que supieron sobreponerse con su constancia á los obstáculos que le oponian la restriccion y el monopolio, el interés y la preocupacion, la ignorancia y la rutina.

No le ha sucedido menos en el desarrollo de su cultivo agrícola, y la pérdida de Santo Domingo favoreció en esta parte todo el adelantamiento de sus variadas y afamadas fincas. Su poblacion y sus capitales se acrecentaron á la par con la pérdida de Nueva Orleans y la de nuestros restantes dominios en 1824. La misma fiebre de don Miguel Tacon respecto á opiniones y política, produjo el bien de su corregimiento para una capital donde el puñal se llegaba á blandir como un mal ya casi crónico á la propia luz del dia.

Pues bien: la isla de Cuba acaba de ser criminalmente invadida, y segun estos precedentes y las ideas que con este motivo ha manifestado al gobierno de S. M. su nuevo

(1) La cronologia de nuestro amigo el señor la Torre fija esta época del *chapeo* en 1572.

capitan general, tal vez le espera una nueva crisis, pero crisis benéfica y moral, que entre su bien material desea. Defendida en efecto por un ejército atendido y disciplinado cual pocos; demasiado amante de su orden interior, ante el medio millon de esclavos que entre su organizacion se encarna; productora cual pocas en su azúcar y en su único tabaco; reina de la contratacion y el crédito, de la libertad mercantil y del movimiento comercial, cosas todas que desaparecerían, como se han resentido ya al solo amago de su influencia; solo malos patricios y peores españoles pueden desear la satisfaccion de estas necesidades morales, tratando de imponerlas con la *invasion y las armas*. Sus buenos hijos, los hombres moderados y justos, su generacion caballerosa, los que abrigan todavia tradiciones, costumbres, hábitos y un gran afecto español, espondrán solo, pedirán, desearán que se inspeccionen y se remedien sus males interiores y administrativos, pero nunca pondrán en peligro el orden, jamás favorecerán con sus indiscreciones las ambiciones estrañas, convencidos de que todo se puede conseguir sin necesidad de estos medios tan caros cuando se invoca la justicia y no se olvida la mútua conveniencia de todos los que pertenecemos á una patria comun. Pues á estos hombres sensatos, á estos fieles españoles, á estos cubanos discretos y entendidos, á estos nos dirigimos hoy sin temor de revelarles que el jóven general sobre quien van á pesar tan elevados destinos no puede participar, en virtud de las ideas que ya ha manifestado, de otros sentimientos no menos dignos. Aunque educado en los campos de nuestra pasada guerra; como gefe civil, él solo se acordará allí de las armas para con los invasores y los que como ellos traten de disputar con la fuerza la dignidad y los derechos de la España. Es verdad que el gobierno de S. M. pone bajo su mando nuevas tropas y que se dedicará como general en gefe á proponer un plan completo y un sistema de defensa: pero pesando sobre el mismo tanta responsabilidad, y á la vista de los que

comprometerla procuran, ¿cómo no aceptar los únicos medios con que se consigue al menos aquello de *si vis pacem para bellum*? Por lo demás, demasiado advertirá ya colocado al frente del pueblo cubano, su índole dulce y pacífica: demasiado conocerá que los descontentos solo invocan los abusos, y demasiado alcanzará qué contraste no forman algunas disposiciones de su orden interior con los adelantos de su civilización y de su gran riqueza. Si, su acción será más administrativa que guerrera; y olvidando la espada para empuñar el bastón del magistrado, demasiado importante es el pueblo á cuyo sosiego y dicha va á aplicar sus talentos, para pensar en otros que en los del hombre civil. Alcanzado en temprana edad por esa esterilidad con que fascina la autoridad del campamento y el mando de las armas, ya ha tenido tiempo en ella para no estar aun bajo las impresiones de su estrepitoso brillo. Allí, más pensador y reposado, las paredes de su despacho le ofrecerán la imagen caballerosa de sus antecesores y entre ellos la del general don Luis de Lascasas, el gran Federico de aquel país, su gran administrador, aquel cuyo retrato saludábamos con cierto respeto en cuantas fundaciones benéficas y literarias conserva hoy su capital (1).

(1) Bien necesitaba su memoria en la isla de un monumento que la perpetuase, y por nuestra suerte, en los últimos meses de nuestra permanencia en aquel país se nos concedió el que presenciásemos esta justicia. El gran puente que se vá á echar cerca de la capital sobre *Arroyo Arenas*, llevará en adelante su nombre, y hé aquí lo que contribuyó á la reparación de este olvido. Asistia el conde de Alcoy á una de las sesiones de la junta de fomento y al tratarse de dicho puente, se propuso llevase el nombre de Alcoy, proposición que es allí muy comun respecto á los que inspiran y mandan. Uno de sus individuos tomó entonces la palabra y llamó la atención sobre el olvido que sufría el nombre de D. Luis Lascasas. Al siguiente día y al leerse el acta del anterior, el Sr. conde de Alcoy con un pundonor que le honra, no quiso admitir el obsequio, y propuso se refiriese al ilustre nombre del recordado Lascasas. ¡Prez á su discreción! Honor al patrio que tomó en esto la iniciativa! Las virtudes civiles del general Lascasas reclamaban este reconocimiento. ¡Desgracia

El por último, trocará sin dificultad las aspiraciones del militar por las del hombre de Estado, y poseído de que le resta otra palma mas pura que recoger, cual es el amor de un pueblo y el buen nombre de su patria, reunirá los ánimos hácia el ídolo de nuestra nacionalidad, no conocerá ante la justicia distincion ni clase, y propondrá en la administracion lo que reformarse deba, personificando de este modo una época de *concierto* y de *sistema*, asi como otros de sus sucesores se han llevado el renombre de las que dominaron, ya ofreciéndole su amparo material como el conde de Riela; ya su orden civil como el respetable Lascasas; ya su seguridad y su interior policia, como el severo Tacon; ya su posterior ornato, como los demás sucesores. Mas satisfechas ya todas estas necesidades, tan indispensables en la existencia de un pueblo culto y civilizado, restan por llenar todavia otras no menos necesarias y mas altas tal vez en su gran desarrollo moral. No desaprovechará por lo tanto este campo, que está por recoger, la ambicion noble y desinteresada de este distinguido general, siendo demasiado jóven para no sentirla. Nosotros asi lo esperamos, si bien nos permitirá recordarle que para conseguir esta gloria tan alta, tan civilica y tan pura, no debe perder de vista aquellas palabras que pone Florian en boca de su héroe Numa, cuando ya hecho Rey así decia á la invisible divinidad de Arais en el bosque de Egeria: «Cuando he hablado de corregir varios abusos, me han dicho *que eran necesarios y que de su supresion resultarian males mucho mayores*. Por otra parte aquellos que podrian coadyuvarme á hacer el bien, tienen interés en que el mal subsista.» Esto mismo le repetirán alli espíritus interesados y acaso le llegarán á cohones-

que no se animasen tambien sus cenizas, para que recibieran hoy lágrimas y bendiciones! Hasta nosotros arrojáramos nuestra pluma para inclinarnos como hijos de la España, ante el que tan benéfica y dignamente representó este nombre sobre aquellas costas.

tar esta necesidad tan triste como el solo medio de conservar la fidelidad y la union de aquel pais por España. ¡Tan igual es siempre el mundo! Hoy mismo al pulsado y al digno general Roncali que con tanta dignidad y aplomo acaba de dar cima á los asuntos delicados de una cuestion internacional; este propio general es allí tildado por ciertos hombres de debil y de tibio, porque supremo dignatario de un gobierno que á sí propio se respeta, no ha llevado á estos asuntos la precipitacion y el atolondramiento, la fuerza y las inconsideraciones de un gobierno efímero ó ilegítimo. ¡Hasta tal punto pueden cegar las pasiones y el móvil inno-ble de un interés personal! Confiamos sin embargo que la sagacidad de su sucesor penetrará un dia estos caracteres por esta estraña esperiencia, y esperamos de la elevacion de sus ideas, que odiará los bandos, que todo lo dedicará al bien santo de la union, sin que dé cabida jamás á los que para adularle le hablen de *carácter*, de *fortaleza* y de la inflexibilidad que debiera desplegar allí contra todo el que se quejase siquiera (1). El general Concha será allí inflexible para con los que *guerreen* en sus plazas y en sus costas: fuera de esto será todo un magistrado civil, porque altos magistrados civiles fueron los que, como él, han pasado de la rigidez de la milicia á los trabajos del bufete. No era por cierto el gran Gonzalo de Córdova como virrey de Nápoles, el propio hombre que habia mandado como guerrero nuestros invencibles tercios. De él dice Brantome: «la reputacion de Gonzalo está fundada en sus hazañas militares; y sin embargo,

(1) Estos partidarios fogosos, no debian olvidar por quién se consumó la pérdida de Venezuela y por quién se salvó Cuba en 1824. Monteverde regularizó las prisiones y los cadalsos, y Vives desarmó á los bandos y á los clubs con su política y templanza. Que tengan presente la carta autógrafa del general Murillo que tiene en Cuba el teniente gobernador que fué del mismo pais don José Hísla y que sirvió á sus órdenes inmediatas. Aquel, desengañado del sistema del terror, escribió á este: «estoy convencido de que ciertos pueblos se gobiernan mejor con el sombrero que con la espada.»

»su carácter parecía bajo diversos aspectos mas adecuado
 »para los negocios tranquilos y cultos de la vida civil. En
 »su gobierno de Nápoles desplegó mucha discrecion y muy
 »buena política.»

La Inglaterra nos dá hoy mismo este ejemplo: los hombres que al frente de sus colonias coloca, estos hombres disponen en nombre de su Soberana de todos los gefes militares y de todas las fuerzas que las guardan; pero jamás cuentan con ellas como un medio de gobierno. En vez de ser militares, siempre son hombres de Estado los que á estos destinos llegan. «El destino de gobernador general »(decíase en la comision de su parlamento en 1822) se ha »desempeñado comunmente por un noble de elevado rango »y carácter, que en algunos casos ha ocupado altos destinos de Estado en Inglaterra, quien trasladándose á la India »con las cualidades de un hombre de Estado inglés, tiene »allí los medios de adquirir un conocimiento personal del »pais y pueblo á quien se le ha enviado á gobernar, y los »sueldos del gobernador general y de los gobernadores y »miembros de los consejos tanto del gobierno supremo como de los subordinados, se han fijado bajo una escala muy »ámplia á propósito, no al carácter de nuevos agentes ejecutivos, pero sí á la grandeza de la confianza que se deposita en ellos y peso de su responsabilidad (1).» Por fortuna, repetimos para concluir, vemos que uno y otro estremo se va ya á realizar en una de nuestras posesiones ultramarinas con el motivo del nombramiento de su nuevo capitan general. ¡Que él, pues, lleve allí por divisa la propia que se impuso como virey de Nápoles el ya nombrado Gonzalo: «*Ingenium superat vires!* (2).»

(1) Rovertó Montgomery y Martin sobre las colonias inglesas.

(2) Este gefe tomó por divisa una ballesta movida por medio de una polea y con semejante mote, mote que como dice *Brantome* era muy característico de un genio, que fiaba mas en la política que en la fuerza y en las empresas aventuradas.

ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO TERCERO.

CONTINUAN LAS CONDICIONES QUE HAN DE GUARDAR LAS COLONIAS CON SUS METRÓPOLIS PARA SU MEJOR CORRESPONDENCIA Y SU MAS DURABLE UNION.

Importancia de la marina de guerra.—Males que pueden ocurrir á su falta.—Olvido criminal de nuestras pasadas administraciones sobre este punto.—Recuerdo de obras mejores.—Inutilidad de las fortalezas en las islas sin este gran elemento.—Otras consideraciones.—Qué clase de fuerzas convendria mas á nuestras Antillas.—Cuál en el interior de nuestra gran isla de Cuba.

Si la proporcion de las partes con su todo, si la marina mercante para conservar este todo con sus partes, si la poblacion para las expediciones, si los ejércitos para las plazas y los sitios, si los aprestos en fin deben estar en proporcion de la grandeza y recursos que guarden las Metrópolis con sus colonias; las escuadras, sobre todo, son las que mas las fomentan y las guardan, ya se atienda á su distancia, á sus particulares necesidades, ó á los lazos comerciales que las identifican y acercan. Y ¡qué inmenso no es este último medio! Es tan grande, que á esa Inglaterra á quien hemos acabado de presentar tan desproporcio-

nada con las muchas que posee, sus navios le suplen esta falta, y las guarda mas eficazmente que con sus regimientos, impidiendo en ellas el bloqueo, al mismo tiempo que lo ejecuta por sí en las Metrópolis ó colonias de sus enemigos, con lo que les quita á la vez la facilidad de todo auxilio y comunicacion.

Los Estados por lo tanto deben estar posesionados de estos establecimientos en razon de su poblacion y de su poder, y no tanto del que conservan con sus ejércitos, como del que ofrezcan sobre los mares y con la fuerza de sus escuadras. La marina es tambien el mas poderoso elemento para que sea constante la union de estas hijas con la madre, con la madre que las protege, con la que las defiende, con la que jamás les deja interrumpir sus diversas y multiplicadas relaciones. ¿Y puede conseguirse todo esto por la España sin una gran marina? De modo ninguno. A posesiones como Cuba y Filipinas podrán interesarle poco, por su posicion y distancia, los repentinos cambios de nuestra política militante: verán tal vez con indiferencia sus disposiciones ministeriales, tan estrañas hoy á su excepcional estado: ¿pero cómo podrán prescindir de la interrupcion que les causara el desman de una guerra estrangera por la que quedasen privadas aun por corto tiempo, de la facilidad de comunicarse, ya con la Metrópoli, ya con los demás pueblos, esa facilidad en la que libran su riqueza y su subsistencia primaria? ¿Qué es entonces de sus habitantes, sin la marina de una nacion que les impida su encierro y su bloqueo por otras? ¿Qué va á ser de sus fortunas, el dia que, interrumpidas sus comunicaciones comerciales, no puedan trasportar sus productos ó cambiarlos por los que necesiten? Todas las plagas de la tierra serán entonces para sus habitantes, tan desgraciados ese dia como hoy aparecen felices y opulentos. Y si este estado se alarga, si esta incomunicacion por gran tiempo se refuerza, ¿qué será de la adhesion y de la mas acrisolada fidelidad

hacia su Metrópoli, puesta á la prueba de los descontentos de adentro y de los sufrimientos de afuera?

Sitiadas en ese día, estrecharán su bloqueo, las invadirán, les ofrecerán otro protectorado, y en su desamparo, entre la ley de la necesidad y los impulsos de su adhesión, la primera debe ser mas atendida, caso que su fidelidad fuera estremada. ¿Y si no lo fuese? Su grito interior corresponderia tal vez en este caso á los brazos que le tiendan de afuera. Su proceder podria ser poco fiel, nada heroico, forzoso tal vez; pero su resolucion no seria por ello menos decisiva. Cuando así nos espresamos, no lo hacemos fundados en próximos temores; lo hacemos, sí, como hombres previsores no perdiendo de vista todas las contingencias del porvenir, pues que lo pasado nos releva de toda clase de pruebas, de amargas calificaciones y de juicios indiscretos. Presentamos la cuestion bajo todas sus fases, con franqueza, sin ambajes, con toda la lealtad de nuestros sentimientos. ¿Y podremos nunca sin una marina respetable adelantarnos á este apoyo moral y material que estraños interesados podrán ofrecerles? Es triste, pero debemos confesarlo; hasta hace poco se ha olvidado por la España, ó por mejor decir por los que la han representado, el segundo axioma de que *«las colonias no se custodian con fortalezas, sino con navios, y por una comunicacion habitual con sus Metrópolis.* Si á esto se agrega la disminucion de nuestra armada en los últimos tiempos de un monarca que, porque lo deslumbraban con una costosa guardia, quiso enviar al atrabiliario Barradas (1) para unir la sangre y la

(1) Nuestra imparcialidad, sin embargo, nos manda hacer aquí esta salvedad. Ni el ministro entonces de la Guerra Zambrano, ni el general Vives pudieron suscribir sino en fuerza de su obediencia al descabellado proyecto que propuso al Rey este gefe. «Si V. triunfara, le dijo un día Vives señalándole el retrato de Cortés, si V. diera algunos resultados sobre su plan, seria V. un hombre mas grande que este.» ¡Tan imposible le parecia que con 3,000 hombres ya en

pérdida de aquella expedición al sinnúmero de los sacrificios que han venido desgarrando el seno de la España; ya se concibe el criminal intento ó la estúpida gobernación de los que en tan fatal reinado no cuidaron mas que de amontonar los cascos de los buques con las ruinas de los astilleros. ¿Pero cabe mayor ceguera? Querían hacer valer sus derechos y renunciaban los medios con que debían apoyarlos. Querían tener súbditos vencidos, y no tomaban en consideración su número. Veían que había un océano por medio y dejaban arruinar los únicos puentes con que podían salvarlo. Abandonaban la marina y se creían fuertes entre las ostentosas músicas de sus regimientos. En cambio, ¡insensatos! dejaban podrirse bajo las ondas navios de ciento doce cañones! (1).

En estos últimos tiempos se ha querido suplir con millones de millones de pesos gastados en fortalezas, como la de San Carlos de la Cabaña en la Habana, la inferioridad de nuestra marina de guerra. Mas seríamos injustos si prescindieramos con este aserto del hermoso reinado del señor Don Carlos III, esa brillante era, en la que la vida nacional se sentía por todas partes, y en la que el marqués de la

nuestros tiempos pudiera solo ni parodiarlo! ¿Y de quién creerán nuestros lectores que se valió Barradas para que el rey Fernando VII tomase tanto empeño á favor de su plan y su persona? De un pobre, de un ignorante jardinero de aquel monarca. ¡De tan oscuros personajes pende á veces en las monarquías absolutas el bien y el mal de los Estados!

(1) Los navios San Carlos, Santa Ana, Príncipe, conde de Riela y otras fragatas echadas á pique, y de los que hemos visto algunos cascos á flor de agua en la baja marea en la bahía de la Habana por el frente del edificio antiguo de su factoría de tabacos, hoy hospital de San Ambrosio. Mas de una vez al descubrir sus restos por entre las aguas de su baja marea, nos hemos poseído del sentimiento que nos inspiraban estos restos y sus grandiosos recuerdos, y lo poco que se ha hecho para extraer y aprovechar estos cascos con el auxilio del arte y con los resortes que hoy ya se conocen para conseguirlo.

Ensenada levantaba arsenales como el asombroso del Ferrol, uno de los primeros del mundo. Sí; inconquistables eran entonces aquellos fuertes, cuando á la magnificencia de los que se levantaban cual los ya nombrados de Cuba y de San Cristobal en Puerto-Rico, se reunian los muchos navios de línea que las hacian respetar. Pero ¿de qué hubieran servido estas mismas fortalezas en el reinado del señor don Fernando VII (como aconteció con las que teniamos en el continente americano), y de qué nos servirian en el reinado de la segunda Isabel sin el apoyo de una gran escuadra? ¿De qué pueden valer hoy las baterias del castillo de la *Punta* en la Habana, la del *Morro* y la de los *Apóstoles* vomitando fuego y metralla por la oposicion que pueden hacer en un solo punto de su entrada, cuando con rápidos buques y sufriendo alguna ó mucha averia, vayan á situarse estos al fin, bajo el humo de sus propios cañones? Ah! ¿De cuán poco nos valió en 1756 el valor inmarcesible de un Velasco sobre las ruinas del volado Morro, y el honor inmortal de un Marquez Gonzalez exhalando su postrer suspiro, abrazado al pabellon español!... Tanto valor, gloria tanta, una lealtad tan acrisolada se eclipsaron al cabo ante las tremendas baterias del navio de tres puentes el *Cambridge* que llegó á anclar bajo los mismos fuegos de aquel fuerte; y la fiel y la heroica Habana fué presa al fin entre las garras del leopardo inglés.

Y sin embargo, (rubor nos causa el consignarlo, pero ya pertenece á la historia) en nuestros propios dias hemos visto una esposicion á S. M. de un ministro de la Guerra pidiendo la preponderancia de la fuerza terrestre, fundándola en la necesidad de que «*la monarquia se presentase al mundo tan grande y fuerte como en tiempo de los Cides y Gonzalos.*» Son sus palabras. ¿Como si no hubiese sido mas gloriosa y respetada con los Juanes de Austria, los Bazanes y los Navarros, generalísimos de nuestras armadas, cuando el nombre español volaba por todos los mares, y

cuando nuestros almirantes de mar hacian olvidar la esteril y aristocrática dignidad de los de tierra en la Vieja Castilla! No se espresaba así uno de los hombres mas grandes que ha habido en el mundo, cuando dirigiéndose á la nacion que fundaba y deseándole la preponderancia marítima que ya ha alcanzado, asi decia: «Para un comercio activo exterior es indispensable la proteccion de una fuerza naval. Esto es manifiesto con respecto á las guerras en que se halla empeñado un Estado como parte; pero ademas sabemos por nuestra esperiencia, que la mas sincera neutralidad no es una proteccion suficiente contra las depredaciones de las naciones en guerra. Para asegurar el respeto á una bandera neutral se necesita una fuerza marítima organizada y pronta á defenderla de insultos y ataques.» Asi se espresaba el inmortal Washington despidiéndose por última vez de la legislatura nacional en 1796 en su discurso á la cámara del Senado; y sus últimos consejos los aprovechó tanto su pueblo, que hoy es la grande nacion del continente americano, y entre otras muchas causas, por su gran fuerza naval (1).

Si pues no se conciben colonias sin el comercio que las

(1) En un número del *Merchants Magazine* ha escrito Mr. Lannan de Pensilvania un artículo comparativo de las marinas de todas las potencias, y hablando de los Estados Unidos asi dice:

«La marina de los E. U. que comenzó en 1775, habiendo ordenado Washington que se equipasen dos goletas en Beverly (Massachusetts) para el transporte de provisiones y útiles de guerra, y que en ese mismo año se componia de una flotilla de cuatro goletas, es hoy la cuarta en rango. El número total de buques del gobierno de todas clases es 77, que armados montan 2345 cañones y emplean una fuerza de 8724 hombres.»

Sin embargo, este ramo del servicio público no ha aumentado en las mismas proporciones que las fuerzas navales de otros países, si bien ha ido gradualmente adelantando con el comercio. Hoy la marina de guerra de los Estados-Unidos es la cuarta en rango, y precede con la *mercante* á la Francia y á la Rusia, yendo casi á la par con la Inglaterra.

sostiene, ni el comercio sin la marina mercante que lo acrecienta, ni la mercante sin la de guerra que la proteja, si ambas en fin no se improvisan (1); ¿cómo la España rica aun en las cuatro partes de la tierra con tan singulares despojos, situada en la mas cumplida posicion para el comercio; cómo la España, repetimos, ó por mejor decir sus gobiernos, han olvidado hasta el dia el resorte de su verdadera fuerza, de su verdadera dignidad, de su verdadera independencia? Sensible es conocerlo; pero nuestra pluma que siempre se ha movido por los impulsos de un corazon todo español, nuestra pluma severa siempre ante esta falta con todas las administraciones de muchos años á esta parte, cualesquiera que hayan sido sus diferentes principios políticos, nuestra pluma pretendió revelarlo ya por la prensa en 1845 en el estenso artículo que reproducimos á continuacion por documento (2), y al que remitimos al lector, para no repetirnos con cansancio.

Mas todos estos precedentes nos han traído como por la mano para que indiquemos ya aquí algo sobre la cualidad y las circunstancias de las fuerzas que mas convendria sostener en nuestras Antillas, para ponerlas al abrigo de esas recientes intenciones de invasion que se acaban de efectuar sobre nuestra gran isla de Cuba. Nosotros en ese caso sin desear el concurso de la terrestre, nos declaramos por la preponderancia de la marítima, y mas admitiriamos los sacrificios de esta que no el peso de aquella, que aumenta los consumos sin hacer lo propio con los medios de procurarlos, cuando la marítima viene á ser como el esfuerzo natural de la prosperidad y el comercio de estos pueblos. De

(1) Puede improvisarse la de guerra con clases de la mercante: pero no con concriptos como lo hace la Francia, los que á pesar de su instruccion, jamás llegan á ser buenos marinos. Lo primero lo hace la Inglaterra.

(2) Véase el documento que sigue á continuacion.

lo contrario, cualquiera de estas posesiones, segun las compara un escritor militar, es como un gran castillo arruinado que con un solo reducto en pié tendria muchos puntos atacables y uno solo defendible. ¿Y cómo guarnecer dilatadas costas con una guarnicion correspondiente y contra un enemigo que une á la facultad de dividirse la de desembarcar por el punto menos pensado, cual se acaba de ver ahora en Cárdenas, enemigo que puede además devastar el pais antes de recibir un encuentro? ¿Y que si á pesar de ser rechazado, siguen incomunicados con sus buques los habitantes? Ya lo dejamos dicho y de ello volvemos á deducir, que las colonias aisladas como las que tiene la España, no se guardan con un escesivo ejército, sino con fuerzas sùtiles y con una proporcionada escuadra.

Así lo conocieron nuestros padres desde el principio de sus descubrimientos, creando en cada uno de los puntos que se apropiaban una corta fuerza de soldados que mas bien era una guardia del gobernador, y fiando su verdadera defensa á los bajeles, caravelas ó navios de aquella época. Siempre ellos creyeron que estos pueblos debian defenderse por sí en caso de un inesperado ataque, y que la marina era la que debia prestarles toda clase de proteccion en sus crisis y eventualidades. Mas luego que la concurrencia del comercio estrangero se valió tambien de estas propias fuerzas para apartar sus bajeles, ya entonces levantaron los castillos y fortalezas y crearon para sus recintos compañías y guarniciones sueltas, cuyos capitanes llamados como el de la Habana *castellano del Morro*, eran casi independientes de las funciones del gobernador. ¡Fatal sistema enmendado despues (1), aunque siempre quedó

(1) Cuando en 1589 llegó á la Habana el maestre de campo don Juan Tejada, su primer capitan general; además de su título, presentó al cabildo otro real despacho, en el que el rey haciendo relacion y causa de las discordias padecidas entre el gobernador Lujan

como al presente con cierta escentricidad el mando de la defensa marítima, siendo así que esta con la terrestre no puede menos que combinarse en posesiones como Cuba, y depender ambas de un solo pensamiento, de una accion misma y de una responsabilidad única! Pero volvamos á la cualidad y procedencia que han de tener las guarniciones de estos pueblos.

Varios han sido los sistemas que ha habido hasta aquí, Nuestros padres tuvieron regimientos fijos. Los ingleses tienen un sistema misto, y se valen de milicias de color y de otros cuerpos que por periodos revelan. El de nuestros mayores ofrecia todos los inconvenientes que son anejos á tropas sedentarias, los matrimonios, la mayor facilidad para entregarse á las especulaciones, la propiedad y los goces que relajan los móviles del servicio; los lazos todos de una disciplina rígida. Mas el sistema del relevo no deja de tener tambien contras de mucha consideracion por las bajas que sobrevienen á los cuerpos mermados por un clima inclemente, sus particulares enfermedades, los accidentes de la navegacion, con los gastos de sus trasportes. En virtud de todo esto preferimos el misto, y porque en su caso, las tropas regladas, las de la Metrópoli, no descenden nunca al servicio de la policia interior, sino que dejan estas funciones mecánicas á sus regimientos de negros, quedando los de la Metrópoli en reserva sin contraer prevencion alguna, y estando solo prevenidas para el caso de una sublevacion ó una crisis grande en que hubiera que invocar-

y el *castellano* Quiñones, sus inconvenientes y daños, determinaba que en Cuba hubiese una sola cabeza á quien en todo lo de justicia, *gobierno y guerra* estuvieran sujetos sus habitantes.

Con este motivo debemos decir aquí que se equivocó por lo tanto Humbolt, cuando en su capítulo 2.^o del ensayo sobre la isla de Cuba asienta en la página 93 que el primer gobernador que se tituló capitán general fué don Pedro Valdes. El primero como queda dicho con titulo tal, fué el maestre de campo don Juan Tejada.

se su intervencion decisiva. Por todo esto nos agradaria el establecimiento de unas milicias rurales , las que á manera de nuestra guardia civil desempeñasen en las poblaciones y en los campos de nuestras Antillas cierto servicio que hoy hacen en las primeras nuestras tropas, ó efectuan en los segundos sus establecidos habitantes, con gran perjuicio de sus ocupaciones, de sus intereses y de la agricultura en general. Por lo demás, bien sabemos que toda colonia es invencible defendida por sus propios hijos cuando están animados de un propio celo y de un mismo espíritu nacional; ¿pero puede contarse siempre con esta union? Hé aquí en lo que está el tacto y la prevision de los grandes gobiernos: hé aquí el bien que tienen que proporcionarles á toda costa haciendo que las leyes, la justicia y el afecto sea igual entre unas y otras, y que el espíritu y el amor nacional se sobrepongan á todas las divisiones del interior, á las seducciones todas del exterior y á las invasiones todas de afuera.



DOCUMENTO

A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ARTICULO.



MARINA ESPAÑOLA.

CUADRO GENERAL SOBRE SU PASADO, SU PRESENTE Y SU PORVENIR (1).

Diez y ocho batallones de marina cuestan al año, siete millones seiscientos mil reales menos que otros tantos de tierra.

Cálculos del marqués de la Victoria, capitán general de la armada, en sus informes ó discursos al gran Carlos III.

Al finar hoy con este artículo en nuestras tareas periodísticas, por circunstancias personales y ajenas de esta publicación, recordamos el empeño que tenemos contraído en nuestros anteriores números de hablar con especial determinimiento sobre el principal elemento de la gloria y prospe-

(1) Este artículo fué publicado en 29 de diciembre de 1845, época en que nos preparábamos para emprender nuestro viaje de exploración á la Isla de Cuba. No debe, pues, perderse de vista esta fecha para todos aquellos hechos de aplicación á que se refiere y que, si la tenían entonces, hoy no tienen ya la misma. Desde entonces acá se ha mejorado no poco la condición de nuestra armada, y la opinion es cada vez mas favorable hácia la misma.

ridad de las naciones modernas... la marina. Doloroso es el estado en que se encuentra la nuestra: sin duda que nacion ninguna podrá ofrecer en su historia contrastes mas notables sobre las vicisitudes de su poderio unas veces, y de su decaimiento en otras; de su fortuna y adversidad, de su emporio y abandono. Hoy, pues, vamos á cumplir con esta deuda. Nos faltará la conviccion que quisiéramos inspirar á nuestros razonamientos, nos faltarán los conocimientos especiales que deseáramos poseer sobre la materia: pero nos sobra amor por nuestra patria, y aunque desconocemos cuán tristemente podrá calificarse esta misma efusion en tiempos tan escépticos, nosotros lo confesamos: no porque ha caido mas de una vez de nuestros ojos la venda de la ilusion y el desengaño, ha dejado su altar de tener prestigio para nosotros. Y disimúlesenos este desahogo: que el que un dia le ofreció voluntariamente su juventud y su brazo, le sirvió despues con lealtad en el mando, y le ha prestado el poco valor de su pluma desde que su razon se formara, permitido le debe ser el manifestar, que desde esta época dos cosas han llamado con preferencia su humilde pensar en el órden público: las quintas, la marina. Mas dejando aparte la primera cuestion, porque de ella nos ocupamos mas sériamente para presentarla en su dia cual nosotros la entendemos, entramos á hablar sobre lo segundo.

Ya otra vez con un objeto diferente hemos hecho esta observacion. ¿Cómo es que la España, esta nacion que cuenta esa costa tan inmensa, con 98 puertos habilitados, 55 de estos en el mediterráneo y 43 en el océano; que aun conserva en todos los mares y en las cuatro partes de la tierra preciosos restos de su pasado poderio, joyas inestimables de su antigua corona de dos mundos; cómo ha podido lucir un solo dia en que sus hombres de Estado hayan perdido de vista el interés de su marina? ¿Cómo está nacion que tiene provincias cuyos habitantes son de tanta

disposicion para la náutica, (1) ha prescindido así en diferentes épocas, por dilatados años, de este envidiado elemento en otras menos independientes por su posicion esclusivamente terrestre? ¿Cómo la patria de don Juan de Austria, el pueblo que atesora los recuerdos de Lepanto, que llevó sus naves á un piélago ignorado, que hizo temblar un tiempo á la orgullosa Albion con la *Invencible*, que ha luchado con ella en nuestros propios dias con mas digna gloria que deseada ventura (2); cómo los hombres que se han enrontrado al frente de este mismo pueblo, han abandonado así tan completamente este colosal poder de los presentes tiempos? Reflexion es esta que llama de por sí la atencion del repúblico pensador, y que ha ocupado muchas veces la nuestra sobre las páginas de la historia, y mas de una, á la vista misma de ese golfo cantábrico sobre cuyas olas nos ha parecido ver escritas las proezas de sus hijos y de sus esforzados navegantes. Pues allí, ante el espectáculo de aquel piélago cuyo fin no alcanzan los ojos, nos hemos absorbido tambien en la meditacion de sus causas, y hemos creído poder señalarlas en los principios y en los hombres de nuestra propia historia. Abramos su libro para intentar probarlo.

SU PASADO.

Las alternativas del poder naval en España desde el reinado de Felipe II, han sido hijas de la exageracion de los principios y de la debilidad de los hombres que han domi-

(1) Los mayorquines, los vascongados, los catalanes, siempre intrépidos y sufridos.

(2) Aludimos al disputado sitio de Gibraltar donde el valor mas aguerrido levantó en medio de las olas las baterias flotantes.

nado esta sociedad. Siempre que el fanatismo religioso ó político ha imperado, el poder de nuestra marina ha sido ninguno. Siempre que el favoritismo y la baja adulacion han rodeado las gradas del trono, el esplendor de nuestra marina ha desaparecido. Por el contrario; siempre que una ilustrada razon ha presidido á los principios de la gobernacion, siempre que los monarcas han sido sabios y dignos, nuestra marina ha sido fuerte y respetada. Apliquemos estos asertos á los hechos.

La casa de Austria va menguando en poder hasta tocar en el degenerado vástago del imbecil Carlos II. El fanatismo religioso llega á su punto: olvidanse las miras profundas de su antecesor Felipe, y el Estado es presa de hombres tan hipócritas como ignorantes: estos hacen constituir el nombre de la nacion, en la inmovilidad en que la sumen: la gloria del monarca, en los horrores con que lo rodean: en fin, su degradacion llega á ser tanta, que envilece su púrpura, todavia grandiosa herencia de dos mundos, sosteniéndola debilmente sobre sus hombros para esperar á la afortunada montañesa que debia desatar los lazos de su conjuro... Pues bien: ¿qué era ya en su dia de aquellas formidables escuadras que con el nombre de Armada del Océano, armada de la guardia del Estrecho, armada de la guardia de la carrera de Indias, armada de la Averia, flotas de España, galeones de Tierra-Firme, armada de Barlovento, armada del Sur y Filipinas, armada de Cantabria, de Portugal, de Flandes y de Nápoles, existian desde el siglo XVI sufriendo varias reformas y ordenanzas? Hé aquí lo que llegaron á ser en el reinado de Carlos II. *Cuando en 1694, dice un biógrafo (1) vino el almirante Russell para auxiliar á los españoles, la armada de estos consistia en diez navios, cuatro de línea y el resto de poco porte, y tan podridos, que*

(1) Juan Charnoch.

apenas podian aguantar el fuego de sus propias baterias. Hay mas todavia: D. Francisco de Varas, primer intendente de la marina en Cádiz, al visitar en 1715 las inmediaciones de esta ciudad para establecer arsenales, halló el único carenero del Puente de Zuazo *sembrado de hortaliza* (1). Hé aquí lo que llegó á ser el poderio marítimo de España durante el periodo calamitoso en que reinó la exageracion de un principio que, dirigido hasta allí mas habilmente, habia producido el bien de la unidad y fuerza! A tal punto llegó el abatimiento de las numerosas escuadras que habian poblado los mares durante siete reinados, señoreándose sin otra concurrencia!

Inaugura despues Felipe V el advenimiento al trono español de su casa borbónica con útiles reformas. Ya es el primer monarca á quien aconsejan sus ministros no vaya á solemnizar con su presencia las horribles fiestas de la inquisicion. Ya es el primero que pone orden y concierto en la máquina administrativa, y si bien no le disimularemos que desde su época data dolorosamente la preponderancia del poder militar sobre aquella constitucion tan civil de la casa de Austria, á él se deben sin embargo, la institucion de nuestros principales cuerpos literarios, y de él datan los primeros adelantos de nuestro suelo sobre las modernas ciencias. Pues bien: en su tiempo saben entenderse el activo Alberoni y el infatigable Patiño; en su tiempo se echan los cimientos del arsenal de la Carraca, se forman los nuevos batallones de marina que debian remplazar en la armada los afamados tercios, se les da una organizacion hasta allí desconocida, y en su reinado por último, brilló para darle lustre y gloria aquel capitán de granaderos procedente de las fuerzas del mar de Nápoles, que estraido de sus filas á la edad de 50 años, despues de haber consumido 19

(1) Notas de don José de Vargas y Ponce.

en el servicio de tierra, fué el primer alférez de la compañía de nobles, llegando á ser con el tiempo capitán general de la armada y primer marqués de la Victoria. Tal fué el insigne escritor don Juan José Navarro. Pues al esfuerzo de estos hombres, á los buenos deseos del monarca, á la mayor ilustración de la época, véase ya el rápido acrecentamiento que alcanzaba en 1761 aquella misma marina tan exánime qué hemos visto en 1694. La armada española se componía ya por este tiempo de la siguiente fuerza: navios, 2 de 80 cañones de á 24 y 18; 9 de 70, de á 24 y 18; 25 de 68, de á 24 y 18; 11 de 64 hasta 54, de 18 á 12.

El próspero reinado del Sr. D. Carlos III, por las luces y el patriotismo de tantos varones distinguidos como hacen grata su memoria, siguió prestando á la armada un acrecentamiento rápido é imponente. Y en vano sufrimos pérdidas enormes por parte de la ambición inglesa que no podía ver con ojos serenos tan prodigioso desarrollo: en vano nos fué muy costoso el resentimiento del gran Carlos III, que no olvidó jamás la notificación que le hiciera ante su trono de Nápoles el comodoro Martin: todavía, después de estas pérdidas, al cabo de dos años que se firmara la paz en París á 10 de febrero de 1765 contábamos en 1765 las fuerzas siguientes: 67 navios, 47 fragatas y 64 buques entre corbetas, bergantines y otros: total 178.

Pero sentóse en el sólio su hijo Carlos IV, y á poco la guerra y las desdichas tornaron á afligir la patria. Perdióse la dignidad para reemplazarla con la privanza, y si bien nosotros no abrigamos contra el favorito las preocupaciones de la multitud, nos basta solo que lo fuese, para que veamos empañada la mejor opinión que tenemos de él en otros puntos, á la vista de su insolente preponderancia. Ya el *partido* y el *privilegio* comenzaron á alzar en esta época su frente. Ya hubo paniaguados y hechuras del príncipe improvisado, y súbditos quejosos del desprestigiado Rey. Vino después un Escoiquiz... y tras él las desdichas del padre,

todas las cuitas del hijo. ¿Qué era en tanto de la marina de nuestra nacion? Satélite de la república francesa, debiendo ser el baluarte de esta antigua monarquía, sepultóse en Trafalgar, y en sus olas escribióse al fin con la sangre de sus hijos: *todo se perdió menos el valor y el nombre*. Pero ¿qué le importaba tan irreparable pérdida al engreído mortal que hollara las alfombras del palacio de doña Maria de Molina, no dejando ver el resultado verdadero de estas desgracias, entre el boato de su segunda córte, y el lujo de su escogida guardia?

Entra á reinar Fernando VII, y desde su coronacion se desatan las pasiones partidarias, pasando ya estas del recinto palaciego al campo de los principios; y Escoiquiz pudo recoger á manos llenas el fruto de aquella desconfianza que sembró en el tierno ánimo de un príncipe tan costoso y tan fatal para la desventurada España. Una reaccion política en 1813, otra mas espantosa y teocrática en 1825: hé aquí los tristes periodos de ese reinado con el que sin duda somos imparciales, no habiendo participado de él por nuestra edad, ni de sus agravios ni de sus recompensas. ¿Mas cuál era mientras la suerte de nuestra armada? Olvidados sus pequeños restos, obstruidos sus diques, cerrados sus arsenales; para colmo de indignacion y para mayor sarcasmo, otros favoritos improvisaron en Madrid un tranquilo océano (1), un cómodo desembarcadero, una ostentosa falúa, y dotaron su puerto de dos compañías de aguerridos y viejos marinos. ¡Hasta este punto puede abusarse en épocas de arbitrariedad, de los caudales públicos! (2). Pero tal vez pretendian con esta ridicula ostentacion en obsequio de la marina, encubrir la avidez de sus bolsillos, ó que el grave aspecto de aquellos veteranos no

(1) En el estanque de los jardines del Buen Retiro.

(2) Es escandaloso lo que se gastó en estas obras.

dejase ver el fondo de su condicion y miseria. Nada importaba que en el entretanto sufriésemos humillaciones en el litoral, no teniendo apenas un buque que lo protegiera. Por ventura, ¿lucian por ello menos los entorchados de los gefes de la escuadra palaciega en los mares del Buen Retiro? Burlándose así de la mayor gloria y del móvil mejor de la prosperidad de los pueblos, despreciándola quizá, por el número excesivo de sus fuerzas terrestres; en cambio, presentaban una costosísima guardia real, y querian deslumbrar con ella á los que nos contemplaban, y fascinar con estos accidentes de fuerza y de un artificial poderio los turbados ojos del monarca. Es verdad que era el ejército el sosten de su violencia y desafueros: por eso lo atendian como instrumento, pero por eso tambien prescindian de la marina, no siendo ella una palanca igual para la perpetuidad de sus abusos! ¿Ni qué tiempo habian de tener para pensar en el movimiento y defensa de los puertos y en la dignidad de nuestro abatido pabellon? ¿Acaso les restaba alguno, empleados casi esclusivamente por su partidaria fiebre, en levantar cadalsos y en la organizacion de su espantosa policia? Para el sosten de este reposo, necesario era el número y la buena asistencia del ejército de tierra. Y hé aquí descifrado por qué á la muerte de Fernando VII era todo para sus filas, y nada para la marina. El uno siempre será en su exceso, el áncora de la violencia y de los partidos: la otra siempre será á su falta la causa del atraso, la humillacion y dependencia de las naciones.

SU PRESENTE.

Entremos en los presentes días y á la verdad que dudáramos de la discrecion y temeríamos la dureza de nuestro lenguaje para con los hombres que de 11 años á esta parte han ocupado los asientos del poder; si tratáramos de mezclar la pasion con nuestros razonamientos, por el desdén

con que han mirado este ramo, despues de haber invocado los mas santos principios. Siquiera en el tiempo de las cortes de Cádiz y en las de 1820 á 25 se dejaron mostrar entre sus tempestuosos dias las disposiciones con que se intentaba fomentarlo! Pero en los nuestros ¿dónde ha estado una sola medida de reparacion? Si la guerra civil se nos opone, ¿no contamos ya 6 años de una paz completa? Y no se nos objete tampoco la falta de recursos. Si se han hecho sacrificios para sostener en la paz un ejército al pié de guerra, al extremo de haber estado cubriendo un presupuesto militar de 600 millones, ¿cómo no se han pedido algunos, aunque en menor escala para la marina? Y no se nos opongá por último su estado y los grandes fondos que se necesitaban. La armada española, cuando la casa de Borbon llegó á reinar, la encontró tan nula y reducida (1) como ya hemos dicho arriba, que por un contraste digno de notarse, segun hace observar un escritor, contaba Castilla á principios del siglo XVIII mucha menos escuadra que á principios del siglo XV, uno antes de los del descubrimiento de América. Y sin embargo, 44 años despues, á los esfuerzos de aquel primer reinado, el estado de la armada, segun lo vamos á ver en un documento oficial tomándolo de la biografia del marqués de la Ensenada escrita por don Martin Fernandez de Navarrete, era el siguiente:

EN CARTAGENA DE LEVANTE.

Cañones.

El Real.	114	} Prontos á hacer una campaña.
El Leon.	70	
Constante.	60	} Prontos.
América.	60	
San Fernando.	60	

(1) Hasta los galeones que servian para las flotas fueron quemados en 1702 por el almirante Jorge Rooch en Vigo.

Hércules.	60.	Para entrar en carena.	
Oriente.	60	} Prontos.	
Brillante.	60		
Soberbio.	60		
Neptuno.	60		
Alcon.	52		
Javier.	50		
Retiro.	50	} Prontos.	
Paloma.	50.		Para entrar en carena.
Galga.	50		
Aurora.	50		

EN EL FERROL.

San Felipe.	70	} Prontos.
Europa.	60	
Castilla.	60	

EN CADIZ.

El Glorioso.	} Prontos.
Cuatro bombardas.	

EN LA HABANA.

Reina.	70	} Prontos.
Invencible.	70	
San Antonio.	60	
Real Familia.	60	
Nueva-España.	60	
Fuerte.	60	
Dragon.	60	
Conquistador.	60	
Bizarra.	50	
Africa.	70	
Vencedor.	70	} En astillero y se botarán al agua en este año.
Tigre.	70	

EN EL MAR DEL SUR.

La Esperanza.	50
-----------------------	----

NOTA. En los 54 buques de que hoy se compone la armada no están comprendidos los tres de 70 que se fabrican en la Habana.

OTRA. Que para lo que es fuerza no deben contarse las 4 bombardas (ni la fragata de 50 cañones, ni aun las de á cincuenta).

Buen Retiro 11 de julio de 1746.

Se nos replicará que tambien entonces entraban cada año por nuestros puertos quinientos trece millones de duros (1) de nuestras descubiertas colonias. Pero aunque no ambicionáramos su número, ¿cómo no acriminar la inmovilidad y el abandono? Además, ¿cómo tanta dificultad de recursos para una pausada construccion, y tanto lujo para los regimientos y escuadrones del ejército? ¿Cómo tanta preponderancia política para sus gefes, y tan pocos recuerdos y consideraciones para los olvidados marinos? Y cuenta que no culpamos solo á la actual administracion. Esta preponderancia del departamento de la guerra sobre la aquiescencia del de la marina, ha sido constante de muchos años á esta parte en todos los gobiernos de este ó el otro matiz, de esta ó la otra opinion política. Jamás ha tenido presente el primero con el célebre marqués de la Victoria, que á la situacion local de nuestra monarquia solo conviene «un ejército que debe estar pagado y lucido, *pero sobre el pié de una defensiva.*» Jamás el segundo ha calculado con tan insigne varon, *que diez y ocho batallones de marina cuestan al año siete millones seiscientos mil reales menos que otros tantos de tierra.* Y no se nos diga que este general de la armada le ofuscaba en esto el gran espíritu de su cuerpo, ó la falta de apreciacion práctica del valor de las fuerzäs terrestres. El que esto decia, habia servido 50 años en el ejército, siendo aquel bravo capitán de granaderos que se halló con su tropa en cuarenta encuentros de fuego contra otras enemigas. Y nuestra sorpresa es mayor, cuando dispensando esta propension á los gefes del departamento de la Guerra por lo natural que es, atendiendo á la debilidad humana, mostrarse mas brioso, quien tiene en sus manos mas recursos de accion y de fuerza; contemplamos esa conducta de las cortes españolas, que viene á juntar su perpetuo si-

(1) El mismo señor Navarrete.

lencio con las amenazas y la calculada actividad de aquellos dignatarios. Nosotros concebimos lo primero: pero jamás comprenderemos lo segundo. Las cortes representantes de la nacion, y por lo tanto de los derechos protectores de los pueblos, de sus intereses comerciales, de su prosperidad é independencia, ¿cómo no han visto en el elemento de nuestra nacional marina el mas digno objeto de los sacrificios de sus votados presupuestos? Si siempre han sido tan miradas y espléndidas para el mantenimiento de su crecido ejército, ¿cómo olvidan la tendencia del espíritu del siglo y la *organizacion civil* de nuestras modernas sociedades? ¿Cómo ellas, depositarias de la razon y la inteligencia, no vislumbran en el movimiento social de los pueblos mas adelantados del mundo, *la sustitucion del régimen militar por el régimen industrial?* Y no son estas utopias, solo hijas del deseo. Al efecto vamos á recordar lo que ha publicado, estando muy conforme con sus ideas, no un *abogado*, sino un entendido general del ejército español, quien asi se expresa (1): «Todavía la guerra podrá de cuando en cuando dar señales de vida, pero será para proteger los intereses comerciales de los pueblos; posible será aun batirse por medio de tratados y oponer líneas internacionales á las aduanas, hasta que un espíritu mas vasto y solidario llegue á conciliar los intereses opuestos de las naciones; *mas el régimen militar propiamente dicho ha concluido*, y si los ejércitos, esos terribles consumidores improductivos, subsisten en adelante, será con la condicion de estar al sueldo del régimen industrial y mercantil. Defendiendo asi la fortuna pública serán con mayor razon que hasta aquí el apoyo de la independencia nacional, porque esta sin aquella no puede existir, so pena de que los ejércitos se conviertan en un he-

(1) El señor Zarco del Valle en su opúsculo titulado, *El régimen militar dominado ya por el industrial.*

cho aislado y sin causa, en una especie de abstraccion, ó habrán de tomar parte activamente en el movimiento general que se prepara de trabajo y produccion. Señales son de semejante cambio los ensayos recientemente hechos, aunque no bastante satisfactorios todavia, del empleo de las tropas en los trabajos públicos.»

Pues siendo nuestra marina nacional tan indispensable para sostener estos tratados comerciales, tan interesante para el resguardo de la mercante, y la mayor movilidad de la produccion y el trabajo, su número y estado actual es el siguiente:

(Aquí pusimos el estado de las fuerzas navales que habia por la época en que escribíamos, relacion que suspendemos ahora por no tener ya su número exactitud. Despues seguíamos:)

Cotéjese ahora esta fuerza con la de los años de 1765 y 1746, y compárese despues su influencia con la que ejerce moral y económicamente nuestro actual y ercrido ejército para una nacion que solo cuenta *terrestres* los límites de los Pirineos, y se verá qué proporcion guarda su sacrificio con el que debia hacerse á favor de la marina. Pero ¡ah! ¡con cuánto desconsuelo lo reconocemos! Sobre los mares, es verdad que puede levantarse el gran pabellon de nuestra dignidad; pero sobre ellos no se conoce el avasallador de los bandos. Es verdad que sobre las costas está nuestra verdadera fortaleza; pero tambien lo es que junto á sus arenas, jamás vienen á pavonearse con sus legiones los gefes que las capitanean. Es verdad que en la seguridad de los puertos está el arca santa de nuestra independenciam y adelantos: pero, ¿qué son para la ambicion de los individuos los progresos de la generalidad?

Mas como la imparcialidad y no la prevencion nos guia, no ocultaremos que en estos últimos años se ha notado algun débil reflejo de vitalidad en el departamento de la marina. En esta época se han enviado cantidades para el reparo de

los principales arsenales: se ha pedido á las córtés una mayor dotacion para su presupuesto; y se ha mandado construir fuera algunos buques. Por esto no entraremos á rebatir algunas de las proposiciones vertidas por el señor ministro del ramo en las sesiones del pasado año, justificándose de los cargos que le hacian por estas construcciones: diremos solo que están construyéndose en Inglaterra:

(Suspendemos aquí tambien esta noticia por su ninguna oportunidad despues del tiempo corrido. Mas continuando despues, así decíamos:)

De estos estados aparece que las estaciones inglesas cuentan una fuerza superior á las francesas en 525 cañones; pero esta diferencia dejará de existir, luego que la Francia suministre los cruceros que le corresponden, segun el nuevo tratado para la represion del tráfico de negros en la costa occidental del Africa. Prescindimos de hacer toda clase de comentarios sobre el contraste que ofrecen las fuerzas de estas dos naciones comparadas con las nuestras : que es muy doloroso para un corazon todo español, y mas enojoso aun para el nacional orgullo, el descender á tan ingrato cotejo. Pero sin bablar de los progresos que hace la Rusia en sus escuadras, sin recordar el asombroso aumento de la de los Estados-Unidos, sépase que aun el reino de Nápoles cercena su ejército de tierra reduciéndolo á 45 mil hombres, y aumenta su escuadra de mar sobre las fuerzas que hoy cuenta que son las siguientes : Un navio de 80 á 60. Cinco fragatas de á 60 y 44 cañones. Siete buques menores de vela. Seis fragatas de vapor de fuerza de 500 caballos. Cuatro bergantines de á 200. Siete de fuerza inferior.

¿Y cuánto mas ventajosa es nuestra situacion topográfica para la marina, que la que cabe en el mapa europeo al reino de las Dos Sicilias? Mas habiendo ya tejido el cuadro pasado de nuestra armada y el estado en que hoy se encuentra, réstanos esponer para completar el que ofrecemos, las indicaciones que nos sugiere nuestro celo sobre el acrecen-

tamiento de la misma y sobre el porvenir que todavía le espera, si un noble patriotismo se sobrepone al fin en este punto sobre el monopolio de las banderías y si es posible que en estos tiempos de tanta degradacion y miseria lleguen á los altos puestos del Estado hombres tan dignos, como los Lezos, los Ensenadas y los Navarros.

Consideramos en mucho la corta vida que la actual administracion ha inspirado al cadáver de nuestra armada. Nosotros que lloramos un dia en la soledad de la Carraca los recuerdos de lo que fuera entre las lástimas de sus escasos empleados y el abandono de sus muros, comprendemos todo el bien del mas leve remedio. Pero acaso ¿se regenera solo la marina de esta nacion con los buques que en el extranjero se proporcionan? ¿Y su personal? ¿puede este comprarse tambien? ¿acaso improvisarse? ¿Qué se ha hecho por este personal en la falta que de él se advierte tanto para la construccion como para el servicio? Y dicho sea de paso : de este funesto vacío le cabe mucha parte al teórico ministro Salazar con las aventuradas supresiones que hizo, llevado sin duda, como tantos otros, del prurito de innovar, de la debilidad de singularizarse. Cualesquiera que hubiesen sido nuestras desgracias navales, por grande que hubiera sido el abatimiento á que el destino nos condenaba, si el ministro Salazar no hubiera estinguido el cuerpo de ingenieros hidráulicos sustituyéndole con el de *constructores prácticos*, ni nos encontraríamos tan faltos de estos, como dijo un dia en el seno de las Córtes el actual señor ministro del ramo, ni tendríamos que sentir ese capital que dejamos hoy en las orillas del Támesis (1), á la falta de

(1) Grandes gastos dentro del reino mismo no son gastos perdidos, porque V. M. en breve tiempo los vuelve cobrar. *Hágase todo en sus provincias, nada se compre de los extranjeros*, y el dinero quedado en poder de sus vasallos todo irá á parar al real Erario.

Don Juan José Navarro al Rey Carlos II.

nuestros propios medios. Este cuerpo de constructores ofrecia el inconveniente de tener su inteligencia tan vinculada á las manos como el tocador que no conoce las notas musicales; y que el dia que cesa el grande movimiento naval de un pueblo, en ese mismo muere su accion, porque falta el plantel perpétuo que arroja los genios y el natural talento. Interin no llega este extremo, se suceden unos á otros en la práctica de los arsenales y en la vida de los astilleros. ¿Pero cómo se suple su falta, con qué se llena su vacío, cuando se llega á paralizar esta cadena de maestros y de discípulos, cual ha sucedido á España en esa série de desastres que ha venido á concluir con sus buques, con sus arsenales y sus puertos? En este dia no solo se llora el material de aquellos, sino el personal que los construye, el personal que los dirige, el que ostenta en fin sobre ellos, el valor, la gloria y la inteligencia. Y este personal no se compra: este personal no se manda construir á las naciones estrangeras; este personal no se improvisa en un tiempo dado como los cuerpos terrestres: que este personal exige en sus dos clases de construccion y mando, ó la escuela práctica, ó los conocimientos de la ciencia: hablemos primero de los constructores. ¿Dónde tenemos hoy aquellos aventajados maestros de Cartajena, el Ferrol y la Carraca? Cargados de edad, muertos los mas al rigor del abandono y la miseria de los años anteriores, las manos de los que sobreviven no están aptas mas que para mostrar tal vez á sus hijos los podridos restos de alguna quilla gloriosa, á la que asocian sus recuerdos, su valor y sus antiguos merecimientos. Hé aquí el vacío sobre lo que nada se ha dispuesto, hé aquí la clave, hé aquí la medida que era indispensable haber tomado para que en el porvenir tengamos un personal de construccion, para que no necesitemos dejar nuestros millones en las playas estrangeras. Alabamos en el señor ministro actual su actividad para atender con preferencia á la construccion de algunas nuevas embarcaciones,

carenar y reponer otros de nuestros grandes buques, reparar y habilitar los diques de algunos arsenales, amaestrar á los artilleros de marina y otras disposiciones. ¿Pero qué son estas sin aquellas otras que se dirijan á la adquisicion, conservacion y gloria propia de nuestro elemento naval? ¿qué academias, qué escuelas se han abierto en nuestros arsenales para esta conquista del porvenir, sobre el fomento de nuestra armada? ¿Sabe desgraciadamente el señor ministro, que hace un año no habia en el Ferrol quien supiese enseñar el álgebra? En otras partes, si esceptuamos Barcelona, donde su benemérita junta de comercio no niega ni su ilustracion ni su generosidad, se ignoran los mas leves rudimentos de las matemáticas y se desconoce la náutica. Urge pues, el establecimiento de estas escuelas en los puntos que por ahora se consideren más oportunos, procurando que en adelante sea nuestra la construccion y sea tambien sistemática para poder contar con propiedades semejantes en los buques que se construyan de igual porte.

Si de la construccion pasamos á la preparacion que exige el maniobrista, el piloto, el oficial, el general de una armada, desmayamos al contemplar lo que hoy ofrecemos á la noble juventud, y nos abatimos completamente al considerar cómo se encuentran nuestros establecimientos de pilotage, estática y mecánica, geografía é hidrografía. No se forman los generales del mar cual los que se multiplican en la tierra. El valor es lo que menos entra en la serenidad y la capacidad de un marino, esa capacidad con la que tiene que alcanzar la sublimidad de las evoluciones y contrarestar la variedad y la furia de los elementos (1). Por ello alabamos

(1) Si nuestra autoridad apareciese aventurada, hé aqui cómo se espresa el escritor Navarro: es indisputable, dice, que el empleo de general de mar es multiplicadamente mas difícil que el de ser general de tierra.... Y despues: Y se puede vanagloriar un general de mar que estando espuesto á todos los peligros como el mas mínimo

tambien y muy sinceramente, que el actual gefe del departamento de marina haya facilitado á los oficiales á bordo, los libros é instrumentos que su vasta profesion exige, y á los buques, los cronómetros de que necesitaban. Todo esto no es por cierto digno de censura : pero ¿qué valdrán la disposicion y los medios de aquéllos, faltos de las cartas que su rumbo dirijan, sin esas cartas que deben rectificar sus observaciones, sin esas afamadas cartas que para honra nuestra y orgullo del cuerpo de marina no deja de conducir nunca el mas apuesto buque inglés? Cuando asi nos expresamos, ya se comprenderá que queremos hablar del triste estado en que se encuentra el personal del establecimiento hidrográfico de esta corte. No corren muchos meses que aun mal enjugadas las lágrimas que vertieron por su muerte el hijo y nieto de su fundador el excelentísimo señor don Martin Fernandez de Navarrete, á quien ya dejamos citado, y á quien nos cupo el gusto de tratar en sus postreros dias pasamos á visitar este célebre establecimiento. A sus noticias debimos la relacion que nos fué haciendo de su origen, de su desarrollo, y mas de una vez al llegar al estado en que se encuentra, medió entre ambos la exclamacion mal reprimida de un sentimiento español. Nuestro amigo no tuvo que cansarse por mucho tiempo, manifestándonos que si el gobierno no lo recuerda, tendrá que cerrarse en breve el establecimiento que mas honor nos hace sobre toda la estension de los dos mares. Nuestros ojos lo vieron tristemente : lo comprobó nuestra presencia. Sí : sobre aquellas silenciosas mesas vimos afanadas aun para nuestro consuelo, la virtud y la antigua nobleza española. Dos ó tres ancianos temblorosos ya al peso de

grumete, sus triunfos sobre un roble ó cedro son mas apreciables que los laureles y palmas recogidos sobre un campo donde las coronas las tejen manos ajenas,

los años, pero con seguro pulso para dirigir las tenues líneas de su compás; respetables marinos, faltos de oído, para acrecer su falta con una admirable vista; hé aquí los únicos sostenedores que encontramos en aquel científico establecimiento, sin que ningunos jóvenes viésemos allí para recoger la herencia de estos beneméritos ciudadanos olvidados como monges en aquel retiro, sin consideración, sin mas premio ó gratificación que el sueldo de sus militares empleos, y sin mas gloria que la de concluir sus días gastando su cabeza y su vista en trazar puntos y líneas, después de haber desafiado á los elementos en muchos años de servicio. ¡Prez á sus virtudes! Y si nuestras respetuosas indicaciones pueden llegar al gobierno de S. M., le rogamos que mire por este establecimiento y sus meritorios hijos, en obsequio del mejor personal de la armada.

Quisiéramos hablar sobre el estado en que se encuentran nuestros bosques, prevision que no debe abandonar toda administración entendida que quiera el fomento de la marina. Pero nos falta espacio, y tampoco nos permitiría la estension que su materia requiere, la prisa con que naturalmente estendemos estas líneas periódicas. Nos contentamos, pues, con las observaciones hechas, y pasamos á esponer los altos destinos á que puede estar llamada aun nuestra patria, si sus gobernantes fomentan su marina nacional, y con ella los muchos elementos que aun conserva de prosperidad y gloria.

SU PORVENIR.

Muy útil seria á los partidos, que apartando su vista del aumento de un desproporcionado ejército, se sobrepusiesen con un espíritu nacional al incentivo que les ofrece su exceso, y que como españoles tuviesen siempre presente lo que el político, que ya hemos nombrado varias veces, decia al monarca Carlos III: «V. M. está en el mismo paralelo que

la Inglaterra. Islados están sus reinos, é islado está todo el continente de sus Estados en Europa. Ella no mantiene otro ejército de tierra que el que necesita para la defensa de ellos y de sus puertos y plazas. Pero su marina es su ídolo. *La preciosa joya de V. M. debe ser la marina.*» No desconocemos que los gefes de los partidos para cohonestar sus ideas bastardas y defender un crecido número de ejército nos hablan de dignidad, de independendencia, de fortaleza. Pero á esto debemos contestarles con la misma autoridad, cuando con igual noble franqueza decia tambien á Cárlos III: «Estas evidentes razones y prudentes sospechas manifiestan el grande y cuidadoso recelo en que estarán las potencias que pretenden el universal dominio del mar. Si V. M. pone todo el esmero necesario para restablecer su marina, ella sola puede ser la rémora que detenga su exorbitante ambicion. A su ejército de tierra *por numeroso que sea, no lo temen ni les servirá de freno*», y se estiende en probarlo con los sucesos de la época y con los de la pasada historia; siendo de notar, que al hablar del interés que han tenido todas las naciones en destruirnos como marinos, increpa igual deseo á la Francia, llevado á cabo algunas veces con poca villanía diciendo: «Póngase en estos ejemplos evidentes el combate de cabo Sicie, donde siendo aliados los franceses tenian la órden secreta de no empeñar sus navíos ni contra los ingleses, ni á nuestro favor, dejando los doce navíos solos españoles á que fuesen víctima de la politica humana, la cual el dedo de Dios descompuso con tanta gloria de la nacion. Todo cuanto espongo á V. M. comprueba que ninguna nacion amiga ó enemiga quiere que la España se ponga poderosa en la mar.» Asi hablaba este hombre inmortal, vencedor en este mismo triunfo de Sicie, en el que las proezas de nuestros marinos se igualaron á los conocimientos y denuedo del que orló con el triunfo su frente. Asi se espresaba este político profundo, fiel profetizador de nuestras pérdidas coloniales, quien propuso para evitar-

las el plan que le sugirieran sus luces y su patriotismo.

Convencidos por lo tanto nuestros hombres de Estado de que nuestra dignidad y verdadera independencia debe estar en las respetables fuerzas de nuestras costas; teniendo presente que segun el estado de la Europa y el porvenir de los principios que han cambiado la faz del mundo, las grandes batallas no se han de dar ya en adelante sino sobre los mares, pues que como dice un ilustrado escritor, *les grandes batailles d'oú dépendra le sort des empires doivent se livrer désormais sur les mers*; persuadidos de que el espíritu guerrero y dominador lo rechaza hoy el de la comunicacion y comercio de todos los pueblos, que perderian esa red de intereses especuladores, de asociaciones y empresas que cada dia se va estendiendo mas sobre la superficie de las naciones cultas; partiendo por último, del natural impulso de dilatar nuestro comercio y anudar nuestras pacificas relaciones con estados que fueron un tiempo nuestros hermanos; el gobierno de S. M. debe acelerar el aumento de nuestra marina, aliviando el sacrificio de los recursos que este aumento exigiria, con el descargo y la disminucion de nuestro desproporcionado ejército. La España, mas que nacion ninguna, debe esperar de sus buenos hijos la nueva direccion de sus destinos. Todavía rica en recursos, para lo poderosa que fué otras veces en poder; debilitada, pero no sin grandes gérmenes de vida; reducida, pero no falta de las preciosas colonias, dignos restos de su pasada grandeza; la España está llamada á sacar nuevos frutos de sus posesiones emancipadas, y á vivificar y á proteger, cual digna madre, las ricas joyas que aun conserva en todos los mares. Recordemos entre las primeras, la isla de Santo Domingo. Si nuestro gabinete se elevase á la altura de grandes miras nacionales, por poco que ayudase su conducta, mucho podia ofrecerle el estado especial en que esta isla se encuentra. No queremos la conquista para aquellos nuestros antiguos hermanos. Descariamos sí, que

la política de nuestro pabellon cerca de aquella República correspondiese á la lealtad y buenos oficios de nuestra fé castellana. Nuevas revoluciones agitan de continuo aquel desgraciado suelo. La parte de Haiti, un dia española, se ha constituido en república dominicana. Una ocasión, pues, favorable se le presenta al gobierno, para que nuestros buques surquen con una mision elevada las aguas de aquella nuestra antigua colonia. Y si de las emancipadas pasamos á las propias, se ensancha nuestro corazon al considerar qué sería del porvenir de la España, si tranquila en su interior y dueña de una respetable armada, secundase cerca de sus colonias el espíritu del siglo, ese espíritu comercial que está decidiendo hoy en el mundo las mas altas cuestiones internacionales, las diplomáticas y las guerreras. ¿Qué otro principio tiene la cuestión de Oriente sino la aplicacion universal de las doctrinas industriales? ¿A qué otro precio compra la Francia su colonizacion en Argel? Pues á la España sin peligros tan costosos, le ofrece la Providencia un puesto importante por su posicion, en esta nueva cruzada de los pueblos de la tierra.

¡Ah! plegue al cielo que alcance con sus posesiones ultramarinas este magnífico porvenir! Las de América sobre todo, esa Cuba, cuya capital es tan envidiada de otras naciones mas poderosas, debe merecer del gobierno y sus representantes los mas caros sacrificios.

Nosotros que hácia allá nos encaminamos imponiéndonos el destino que vayamos á visitarla, no sin interrumpir esa cadena de afecciones que dejamos en la madre patria; nosotros le enviaremos tambien á esta comun madre nuestros recuerdos, por encima de las olas que nos presentará el Atlántico,



CRÓNICA QUINCENAL.



Hoy que nos hallamos ya contra la voluntad del calendario en la estación deliciosa, que así dista del sol abrasador de la canícula como de los hielos y escarchas de enero; hoy que tenemos mil placeres y diversiones, cuales en realidad, cuales en perspectiva, merced á las bulliciosas ferias, á la concurrida esposicion de pinturas y á los anhelados teatros; hoy en fin que á la inercia y soledad del verano suceden el movimiento y la vida del otoño, comunicados por los viajeros que vuelven y por los forasteros que llegan; ¿quién será capaz de salir de España para perderse en el laberinto de la política europea? ¿Quién se atreverá á dejar el encantador recinto de Madrid donde se goza y dar la vuelta al mundo para fastidiarse?

No seremos nosotros seguramente. Quédese en paz la sesuda Alemania con su Dieta germánica presidida por el Austria y rechazada por la Prusia y sus aliados; duérmanse descansando sobre las armas los ejércitos de Dinamarca y los ducados, mientras que la diplomacia arregla sus diferencias; visite el presidente de la república francesa el puerto de Cherburgo por ver si encuentra mas simpatias que en otros departamentos; vaya la reina Victoria á deleitarse con las salvages bellezas de la Escocia; continuen las notas entre la Santa Sede y el gobierno piamontés sobre la reforma eclesiástica. Todo esto, y mas si lo hubiera, no nos hará desistir de nuestro propósito de ocuparnos casi exclusivamente de la capital de la monarquía.

Sin embargo, falta imperdonable seria no decir una palabra siquiera de la muerte de Luis Felipe ocurrida en Claremont cuando menos se creia. Soldado en sus primeros años, perseguido despues y errante de nacion en nacion, obligado á veces á vivir con su trabajo, vuelto á Francia

pero mirado con recelo por la restauracion, elevado á uno de los primeros tronos de la tierra por la voluntad del pueblo, y arrojado por ella mas tarde á las playas inglesas, el ex-rey de los franceses esperimentó en su larga y penosa vida todas las peripecias de la suerte. Cualesquiera que hayan sido sus errores, nadie podrá negarle talento, instruccion, conocimiento de los hombres y las virtudes privadas de que su familia dió ejemplo durante los 18 años de su reinado. Ahora que las pasiones de sus mismos enemigos solo encontrarian un cadáver en que cebarse, la justicia y la imparcialidad reemplazarán al resentimiento para juzgarle. Nosotros repetiremos aquí las palabras de Mr. de Lamartine, que vivió siempre lejos de sus favores, y fué uno de los que mas contribuyeron á quitarle la corona en las jornadas de febrero.

«La Francia tuvo derecho para dejarle caer del solio, pero la historia no le tiene en mi opinion para aborrecerle ni para despreciarle. Este hombre ocupa un gran lugar en su reinado, y su reinado ocupará tambien un gran lugar en la historia.»

Con esto y con algunas noticias de la Habana concluiremos la parte política de una crónica, que quisiéramos llenar de una manera agradable para nuestros lectores. Pero el destino inflexible así lo exige, y no hay otro remedio que someterse á su fallo.

Se ha dicho con referencia al último paquete de los Estados Unidos, aunque ignoramos con qué fundamento, que los piratas de Cárdenas preparaban una segunda expedicion contra nuestras Antillas. Que esto sea inmediatamente ó despues, siempre nos pareció fuera de duda, sabiendo las intrigas de Lopez y compañeros y la punible indiferencia cuando no la aprobacion del gobierno americano. El *Clamor Público* insertó hace pocos dias una carta de la Habana escrita al parecer por persona bien informada, en que se aseguraba que los *ilustres proscriptos* que forman la junta de cubanos de Nueva York continuan enagenando las propiedades de la isla con la pérdida de un 90 por 100, y emitiendo bonos por valor de cuatro millones de pesos. El presidente de la Union no pone ningun obstáculo á este robo escandaloso, que envuelve además un insulto á la nacion española, cuyo nombre es insultado de palabra y por escrito en los periódicos, en las reuniones públicas y en las actuaciones judiciales.

Al transcribir la referida carta aconseja el *Clamor* que se interese á la Francia y á la Inglaterra en esta cuestion, pues ellas tambien tienen posesiones amenazadas, que se procure reformar los abusos de la administracion colonial, y que se dirijan á los Estados Unidos enérgicas reclamaciones contra los agravios que á nuestra dignidad se infieren. Nosotros apoyamos las observaciones de aquel diario, seguros de que no habrá un español de este ó del otro lado del Atlántico, que no prefiera un conflicto al papel ignominioso que la América del Norte pretende imponernos con sus exigencias y con su tolerancia indisciplinable á los atentados de unos cuantos. La cuestion no es solo de España sino de la mayoría de las potencias de Europa.

Las fuerzas militares que van á reforzar la guarnicion de Cuba, se están reuniendo ya en los puntos de embarque. Parece que el general Concha y su estado mayor saldrán de Cádiz del 8 al 12 de octubre, despues que haya pasado el temible cordonazo. Harán la travesia con escala en las Canarias y en Puerto Rico á bordo de uno de los grandes vapores destinados al servicio postal entre la Habana y América, los cuales, sea dicho de paso, son insuficientes para el objeto por su escaso número.

Echada una ojeada sobre la América, entremos de lleno, sin pasar la cuarentena, en el interior de los siete teatros que han de solazar al público de esta corte hasta el próximo verano. El primero que rompe la marcha esta noche es el de Variedades, con una comedia nueva intitulada *El remedio del fastidio* y un baile monstruo en que tomarán parte 15 parejas mandadas por la Petra Cámara y entre las cuales figuran las Martínez y toda la gente macarena. Este coliseo, antes feo, oscuro y pequeño, ha quedado uno de los mas bonitos de Madrid, gracias á las mejoras que en él se han hecho durante las vacaciones del verano. Deseamos á la señora Ibañez los aplausos que arrancó en Granada, donde se hizo notable mas que todo en la comedia. Pero el entusiasmo por el circo y la ópera se reunen mal para su aparicion en esta.

El segundo que abrirá sus puertas será el circo del señor Salamanca con la *Lucrecia Borgia*, anunciada para el 15 y cantada por Moriani y Ronconi. A pesar de los obstáculos que á cada paso encontraba la empresa, se ha logrado reunir orquesta, coros y una compañía de primer orden, que competiria mas tarde con la del teatro Real, si se la permiti-

tiese. Con Moriani y Ronconi están contratadas por 25 representaciones la Cattinari, la Viardot y una célebre rusa. El Sr. Salamanca no se propone al fin, como se decía, resolver el problema de contratar las notabilidades artísticas de Europa sin subir los precios ordinarios, comprendiendo bien que valen mas muchos pocos que pocos muchos. Esto debía egecutar tambien el teatro de Oriente, como parece lo ha indicado ya uno de los señores ministros.

El mismo dia se estrenará el Español, sin la Matilde y los Romeas, con *La villana de Vallecas*. Ignoramos dónde trabajarán este año aquellos artistas, y quiénes componen definitivamente la compañía del antiguo teatro del Príncipe.

Tambien se prepara el Instituto que tiene á su frente al Sr. Dardalla y á la Vargas de primera bailarina, marchando en pos de ellos el de la Academia y el de la Cruz que tal vez contará con algunos de los primeros actores de España.

Entretanto, el de Oriente se ha concluido interiormente y hoy debe efectuarse un gran ensayo. Hé aquí varios detalles curiosos acerca del edificio y de la compañía:

La planta del teatro es la siguiente: 1.º Apeadores de SS. MM. 2.º Escalera para subir á su palco. 3.º Sala de refrescos encima de la galeria. 4.º Palco de SS. MM. 5.º Teatro de 75 pies de ancho de palco á palco. 6.º Proscenio de 100 pies de fondo. 7.º Escalera para la servidumbre de palcos y galerias. 8.º Salones para café, paseo y entreactos. 9.º Escalera para el servicio del proscenio. 10. Vestuario para hombres y mugeres. 11. Salon para pintar telones. 12. Sala de declamacion. 13. Sala de juntas. 14. Gabinete ó despachos. 15. Patios. 16. Escaleras. El número 11 es un salon que puede servir para conciertos ó bailes.

Los artistas contratados hasta el dia son estos: La Alboni con 2000 francos por representacion. Su repertorio se compone de la *Semiramis*, el *Profeta*, la *Favorita* y la *Lucrecia*. La Frezzolini con 40,000 duros por seis meses. Barroilhet, baritono francés de la academia Real de música con 60,000 francos por temporada. Su repertorio consiste en la *Favorita*, *Roberto el diablo*, *Los Mártires* y *El conde Ory*. Gardoni, tenor. Masset idem. San-Giovani idem. Solieri id. Formes, bajo profundo. Ferrater, baritono. En marzo bailarán la célebre Cerito y su marido Sr. Leon, ajustado en 70,000 francos por dos meses. Hasta esa época, la compañía de baile se compondrá de la Fuoco, Laborderie y de Dor y Massot con los correspondientes segundos y figurantes.

Serán comprimarios de la ópera las señoritas Campos, Moscoso y Coco.

La orquesta costará 2,000 rs. diarios, el alumbrado de 1800 á 2000, y el cuerpo de baile 2000 La entrada llena ascenderá á 55,000 reales, y los gastos á 57,000.

Antes de concluir esta crónica, pasaremos rápidamente por los salones de esposicion de la Academia, sin perjuicio de ocuparnos otro día con mas detenimiento de los lienzos que están colocados en ellos. Hasta ahora el patio se halla vacío, lo cual no indica que se acabasen los mamarrachos, sino que han subido la escalera, invadiendo el terreno reservado á las pinturas. Son estas escasas, y las cinco sextas partes retratos. Tres hay de D. Federico Madrazo excelentes, con particularidad el de la señorita Vela. Parece que espondrá además el de S. M. la Reina y el del Sr. Pidal. El del general Narvaez de cuerpo entero, pintado por don Vicente Lopez, es como todos los cuadros de este artista sobresaliente. Su nombre escusa el elogio de los países presentados por el Sr. Villamil; el que mas nos gusta es la toma de Jerusalem por el piadoso Godofredo, encargado por S. A. el Infante don Francisco. Hay tambien suyo un interior rústico de efecto. De las marinas del señor Brugada es la mejor sin disputa la tempestad del lago aplacada por Jesucristo. Tiene además un naufragio y la toma de la isla de Balanguingui por el general Claveria. Del señor Mendoza hemos visto un corazon de Jesus, el retrato de don Andrés del Rio y el del Sr. Quinto en tamaño de miniatura. El primero, bien pintado y entendido el carácter y con unas manos admirables; el segundo parecido y perfectamente ejecutado; y el tercero de un trabajo esquisito. Sabemos que este jóven pintor ha concluido un cuadro notable, Diana descansando de la caza, que esperamos contemplar en la Academia. Un retrato del duque de Solferino, hecho al lápiz por el señor Inglada (aficionado), es un portento en su género. No puede darse nada mas acabado. El Sr. Galofre tiene una buena cabeza del Sr. Mora y una Flora cogiendo rosas, de buen efecto. Nos llamó la atencion una corrida de novillos pintada por un francés cuyo nombre no recordamos. Es un cuadro muy bonito. El señor Espalter presentó tres cuadros: un gaitero, una alegría y un Sanson matando filisteos. De los tres, el último lleva la preferencia. Está bien dibujado y pintado con mucha valentia y conocimientos anatómicos. Un lienzo del Sr. Esquivel (hijo), Tobias bendiciendo

á su hijo, de bastante buena entonacion. Este jóven manifiesta disposicion para la pintura. El Sr. Bonnat espuso un cuadro, Geotto, bien dibujado. Tambien hay copias de Rubens y de Murillo, cuadros originales de los discípulos de la Academia, algunos de costumbres del Sr. Benjumea, una Concepcion de la señorita de Bruneti, en la cual está gastado el lapiz con gusto, y otras muchas obras de aficionados que no podemos analizar por falta de espacio y entre las que se halla una Judit del Sr. duque de Rivas, egecutada con inteligencia.

Madrid 12 de setiembre de 1850.

NOTABLES ERRATAS. En la segunda nota del primer artículo, donde dice lord *Chatacum*, léase *Chatanm*. Despues en la página 196 línea 8 donde dice *sucesores*, léase *antecesores*, y en la décima donde dice *Riela* léase *Ricla*.



SECCION POLÍTICA.

OTRA INVASION SOBRE CUBA;

Y DOS PALABRAS Á LOS UNOS Y Á LOS OTROS.

EL correo que de aquella isla ha llegado á esta corte el 19 de este mes, nos obliga á tomar la pluma sobre un punto desagradable. Mas nuestra Revista que desde su prospecto se ha hecho el eco para con la metrópoli de ciertas necesidades de sus provincias ultramarinas; que hoy mismo espone y razona la de crear un nuevo cuerpo ó consejo en nuestra organizacion administrativa para la mejor gobernacion de aquellos paises; que piensa hablar en los próximos de las necesidades mas inmediatas de Cuba, y que no duda exigir todos estos deberes de la metrópoli para con sus distantes hijas; nuestra Revista dejaria de ser justa y nacional, si no apoyase tambien los derechos mútuos de esta misma metrópoli y el sacrosanto principio de su nacionalidad.

Nosotros lo proclamamos muy alto : seremos los primeros en pedir un dia y otro dia al gobierno de S. M. que fije ya muy detenidamente su vista sobre nuestras posesiones de Ultramar, é instaremos por que lo haga mas particularmente sobre la opinion y las mejoras que puedan y deban hacerse á favor del órden interior de la isla de Cuba, como el mejor medio de conjurar esas invasiones de que se pretende hacerla el blanco por su particular riqueza. Pero si nosotros proclamamos este propósito con toda la constancia de nuestro convencimiento, con todo el interés de una nacionali-

dad que adoramos ; por estos propios móviles, por estos motivos tan santos, apoyaremos con igual fuerza el principio de nuestra autoridad y de nuestro gobierno, siempre que se trate de combatirlos allí con la *fuerza*, y con esa fuerza de una guerra que es tolerada, cuando no favorecida, por una nacion amiga y de las que mas han proclamado á la faz del mundo los principios absolutos de la moralidad y las leyes. En esta parte, los propios hijos del pais, su mayoría reflexiva y sensata, su mayoría española y moderada, estará con nosotros. Ellos no podrán menos de reconocer que si de *pelear* se trata, y lo que es mas ignominioso aun, de anexacion ó venta; en este caso, en vano es pedir leyes y reformas, si solo se quiere cometer á una contienda armada lo que debia resolver la opinion, la necesidad y la justicia. En este caso, repetimos, el provocador puede aceptar la situacion, pero debe esperar despues todas las consecuencias. ¡Triste y desgraciado pais que á tales pruebas se someta! Nosotros por lo tanto no podemos creer, que puedan aceptar una situacion semejante cuantos hombres tengan que perder en aquel suelo. Y aun concedida la victoria; ¿de qué serviria su triunfo sobre montones de escombros? No serán, pues, muchos los que con los invasores piensen. Estos se quedarán aislados, y respecto á estos, justo es repeler la violencia con la violencia, la fuerza con la fuerza y hasta con la misma de las leyes.

Cuando asi nos espresamos, nos referimos á las noticias recibidas y á las cartas que anuncian la formacion de dos divisiones en los estados del Sur de la Union para invadir otra vez nuestra fiel isla de Cuba, cuyos mandos parece se encargarán á el ex-español Lopez y el emigrado Garibaldi. Ambos en este proyecto son instrumentos de innobles pasiones y manchan sus nombres cual pocos. Ambos proceden por una pobre venganza, y ambos intentan conducir á aquellos pacíficos dominios la consternacion y el luto. Confiamos en que el Cielo no permitirá su triunfo, pues seria el del crimen y el

de la fuerza : confiamos en que esta será vencida con toda la preponderancia que promete el valor de nuestra raza y la indignacion que subleva en todo pecho generoso la imposicion y la violencia : pero si la Providencia pone á prueba nuestra justicia , si antes ó despues del combate y de la defensa , estos espedicionarios cayesen por segunda vez en nuestras manos como víctimas de su empresa; ¿cuál debe ser en este caso la suerte de los que no invocan ninguna bandera reconocida , escribiendo solo en la suya *invasion* y *piratería*? ¿Cuál debe ser en este dia el alcance de las leyes que pueden y deben aplicárseles? ¿Hasta dónde puede ser conveniente y justa su intervencion rigurosa? Esto nos lleva como por la mano á presentar la grave cuestion que se acaba de ventilar allí sobre los prisioneros de Contoy , cuyas deducciones y consecuencias serán las propias que podriamos aplicar á la eventualidad que hemos propuesto al principiar estas líneas. Conveniente es , pues , entrar en su exámen cuyo trabajo desempeñará á continuacion nuestro ilustrado compañero.

Mientras , no cesaremos de pedir al gobierno de S. M. que desoiga á los que aconsejarle puedan que seria una debilidad el hacer hoy á aquellos habitantes las mas justas reformas , porque pudieran aparecer como arrancadas ante un miedo que las deshonorase. Hasta el presente los cubanos de adentro no han correspondido ni con sus recursos ni con sus simpatías á alguno que otro , que hijo de su suelo ha formado hace tiempo causa comun con el invasor y el extranjero. ¿Por qué , pues , se habia de castigar con esta negativa de corregir abusos á una inmensa mayoría ante el crimen de unos cuantos? Despues , estas concesiones no son tampoco politicas y sin necesidad: hace muchos años que se piden en el seno de la paz , sin que turbara todavía á aquella virgen sociedad mas que el puro aliento del reposo y la confianza. La metrópoli hace tiempo que se ocupa de las nuevas leyes con que debe dotarla , segun en la Constitucion está prometido; nuestra me-

tropoli ha enviado hoy mismo comisionados que deben llegar á informarle sobre su espíritu y exigencias; y nuestra metrópoli al acceder á estos votos no hace mas que continuar en su solicitud y en su cuidado maternal, haya ó no mercenarios extranjeros que vengan á disponer de las haciendas de sus hijos, repartiéndoselas como la túnica del Salvador, para pagar los proyectos de sus expediciones insensatas. El gobierno español debe, por el contrario, alentar á los buenos, conquistar á los desconfiados y ser justo para con todos. Mas si hombres poco reflexivos, si algunos desesperados (1) se dejan llevar mas de sus pasiones que de su amor patrio, y están por cometerlo todo al único árbitro de la fuerza, que lo piensen y lo mediten bien: pero ya resueltos, que se resignen á su desventura, y lo que es todavía peor, á la pérdida de su nativa patria, llena hoy de vida y abundancia, sin saber todavía por sus páginas hasta aqui dichas, lo que son los bandos y las guerras; y todo... para trocarlo en esterilidad y despoblacion, en terrores y miserias, y mirar tal vez en lugar de los astiles poéticos de sus palmas, los palos elevados de esos cadalsos que tanto multiplican entre sus escisiones políticas los que son unos mismos y hermanos; y para oír en vez de la brisa regalada que entre sus copas susurra, el estallido del cañon y el belicoso estruendo de las cajas de guerra. ¡Cuánto, pues, no se aventura!

¿Y es posible que á pesar de todo halla estos hombres que den lugar allí á esclamar con un español ilustre, (2).

Hermanos nos herimos
y viuda impios nuestra madre hacemos;

(1) De poco tiempo á esta parte, la opinion de que Cuba ya no debe esperar nada de España, parece que hace allí prosélitos hasta entre los que justamente esperaban y confiaban. Nos reservamos hablar en uno de nuestros próximos números de todos los matices mas pronunciados de aquella opinion pública.

(2) Melendez. A mi patria en sus discordias civiles.

bajo un cielo vivimos,
y unas aguas bebemos,
y á emponzoñarlas bárbaros corremos?

Si, emponzoñadas serán al punto que en estos solemnes momentos de union de todos contra el invasor y extranjero, despuntase allí la mas leve division ó levantase su cabeza horrible la exageracion ó el partido (1). Mas confiamos que el tacto de sus gobernantes desviarán tales destinos, y que llegará un dia que podamos decir solamente: *presentóse la nube, pero los aires de la union y la hermandad la arrojaron y la disiparon por completo.*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

(1) Aludimos á lo que han hablado los periódicos de haber dos partidos en Cuba y de querer unos el terror á favor de España y los otros la *anexion á toda costa.*



LOS PRISIONEROS DE CONTOY.



LA Europa ha visto con asombro que un puñado de aventureros reclutados á la luz del dia en una nacion con quien estaba la España en plena paz, invadiese traidoramente sus dominios de Ultramar, y amenazase las vidas y las haciendas de nuestros hermanos, los fieles habitantes de la isla de Cuba. La imprenta periódica condenó tan bárbara violacion de toda ley divina y humana, y en la tribuna resonaron elocuentes palabras reprobando el impio proceder de este nuevo linage de cruzados. Mientras los prisioneros de Contoy estaban sometidos á la accion de los tribunales, suscítanse reclamaciones por el gobierno de los Estados-Unidos: sigue la justicia su curso, y recae un fallo absolutorio en favor del mayor número por falta de pruebas, quedando algunos, si bien pocos, contra quienes resultan cargos mas graves, en poder de las autoridades españolas para que sean juzgados con arreglo á las leyes.

Tal es en compendio la historia de esta ruidosa cuestion, interior en su origen, pero cuyos incidentes modificaron algun tanto su naturaleza, convirtiéndola en internacional. Ahora que la calma ha sucedido á la agitacion y la razon fria al calor de las pasiones, parece llegado el instante propicio para examinarla con madurez en esta Revista. Y pues hemos arrimado el hombro á tan penosa carga como la de velar por los intereses de España en aquellos remotos mares, cumple al deber de escritores afectos de corazon á conservar la integridad del territorio que nos han legado nuestros padres, levantar la voz denunciando al mundo el agravio

recibido, y sometiendo á la opinion de todos los pueblos el juicio formado por nosotros acerca de aquel hecho sin ejemplo en el siglo XIX.

Como las naciones carecen de superior comun para terminar sus diferencias, hállanse entre sí en el mismo estado que los salvages errantes en el desierto, librando en la fuerza la defensa de su derecho: por eso han llamado al cañon *ultima ratio regum*; verdad perpetua á pesar de los cándidos ensueños de St. Pierre y de los discursos pronunciados en el congreso de la paz por los filántropos modernos.

Es la guerra una contienda que se ventila por la fuerza, segun Ciceron; y Grocio añade que el uso no entiende por guerra la contienda misma, sino aquel estado que de ella resulta. Como quiera, la viva imágen de la guerra es un duelo entre dos ó mas naciones: y al espresar así nuestra idea, eliminamos de propósito las guerras no públicas, ó sean las que se emprenden en egercicio del derecho privado.

Las causas generales de la civilizacion influyeron en estremo en la manera de hacer la guerra. Toda la dureza de las costumbres primitivas se desarrollaba con violencia, cuando los vínculos de amistad entre dos pueblos se quebrantaban y ambos venian á las manos. Aquiles ata á su carro el cadáver de Héctor y lo arrastra á lo largo de los muros de Troya. Los romanos invadian una ciudad, á unos mataban, á otros reducian á esclavitud, los despojaban de sus tierras y los esparcian por el campo. El derecho de gentes de los pueblos germanos no era mas blando con los vencidos: mi caballo, decia Atila, seca las yerbas que pisa.

La religion cristiana suavizó las costumbres; y si bien durante la edad media todavia continuó la guerra siendo una larga procesion de matanzas, cautiverios y pillages, débese á la ignorancia de los tiempos y á la exaltacion misma del principio religioso; y así, apenas rayó la aurora del si-

glo XVI, cuando las semillas del cristianismo contenidas hasta entonces por aquella oscura noche de la barbarie, se desarrollaron rápidamente y dieron frutos sazonados. Desde entonces no solo data la mejora sucesiva de las costumbres, sino la reforma de las leyes y cierto respeto á la justicia en las relaciones internacionales.

No queremos decir con esto que la guerra hubiese dejado de ser una calamidad pública; pero por lo menos estendiéronse entre todos los pueblos y penetraron en los consejos de los reyes nociones mas exactas del derecho de gentes, mientras que el desarrollo progresivo de los intereses económicos contribuyó por su parte á disminuir las causas y el rigor de las contiendas. En suma, la civilizacion multiplica los vínculos de la paz y somete las leyes de la guerra á la máxima de hacer á los enemigos el menor mal posible, es decir, solamente el necesario para nuestra defensa.

Hay dos maneras de guerra: la una justa é injusta la otra. Nosotros no entraremos en el prolijo exámen de las causas que motivan la guerra justa, porque es asunto extraño al objeto del presente artículo, ciñéndonos tan solo al estudio de las injustas con respecto á la cualidad moral de los beligerantes.

Mover la guerra es atributo esclusivo de la soberania, y entonces será la guerra justa *ratione utentium*, cuando la contienda se ventile entre dos soberanos, porque solo ellos poseen la autoridad competente para decidirla por la fuerza; de donde nace que á los súbditos de dos naciones beligerantes no es lícito egercer actos de hostilidad sin órden del príncipe, porque procederian en virtud de voluntad propia, sin potestad de ninguna especie.

El derecho de la guerra no tiene aplicacion sino entre beligerantes legítimos, pues el derecho de gentes no determina otras relaciones que las internacionales. La guerra injusta se opone á la naturaleza de la sociedad humana; y como el agresor se coloca voluntariamente fuera de la ley,

no puede invocar ningún principio cuando vencido, quien tampoco observa ninguna regla cuando vencedor. El beligerante ilegítimo comete un enorme atentado contra el derecho de gentes, pues hostiliza sin causa y solo por el ansia de apagar su sed ardiente de sangre y de oro; y por eso llamaban los antiguos á esta raza criminal gente depravada, impia é injusta como los tiranos y los devastadores de las ciudades.

Cualquier gobierno, pues, en uso de un derecho propio, puede perseguir á estos enemigos de todas las naciones, hasta lograr su completo esterminio como vengador de la justicia universal, sin que emboten los filos de su espada las leyes de la guerra. No son hombres los que así turban la paz de los pueblos, sino fieras que deben desaparecer de la haz de la tierra, porque su existencia es incompatible con la vida de sus semejantes. Dureza y acaso crueldad parecerá tanto rigor; pero ni los publicistas asientan mas blanda doctrina, ni es mas suave la práctica de todos los tiempos y lugares. Abrid el pecho á sentimientos generosos y vereis cual se reúne la hez de todos los pueblos y se liga y se conjura para emprender una horrible campaña de robos, incendios, violencias y asesinatos: las humeantes cenizas y los regueros de sangre señalarán su paso, y errantes por las soledades del océano ó anidados en un peñon desierto formarán un estado cuantos no tienen Dios, ni ley, ni hogar, ni familia, y hallarán un asilo y una patria los réprobos de todo el mundo.

Asi tiene cualquier gobierno jurisdiccion para castigarlos y autoridad para perseguirlos sin prévia declaracion de guerra aunque constituyan una especie de sociedad, y derecho para imponerles la pena de muerte, donde quiera que fueren habidos: severidad no escesiva por cierto considerando lo grave del crimen, la consternacion general, el número y desamparo de las víctimas, lo difícil del castigo y la ferocidad de estos aventureros.

La necesidad de huir la persecucion de los gobiernos los convierte en bandas de piratas. Llamen los publicistas actos de pirateria á las violencias ejecutadas en alta mar sin legítima autoridad; mas á nuestro ver, si bien es condicion esencial la injusticia de la guerra para que el acto sea pirático, no es así de rigor que el mar sea el teatro de aquella violencia; de otra suerte, cuando los turcos bajaban á nuestras costas, saqueaban los pueblos y corrian á embarcar en sus galeras el fruto de sus rapiñas, llevándose además á los habitantes cautivos; ó cuando los Bucanieros y Filibustieros dejaban de cruzar los mares en busca de una presa, y pasaban á tierra firme asaltando ciudades y fortalezas, no eran ya piratas.

Tan cierto es que la falta de pabellon nacional imprime el sello de la pirateria á los robos y depredaciones cuyo campo ó cuyo instrumento fueren las aguas del océano, que enviando el rey de España embajador al de Inglaterra en queja de los escesos que los piratas ingleses cometian en sus tierras de América, fuéle respondido por este monarca «que tales hombres no eran súbditos de S. M. en dichos actos de pirateria, y que así S. M. C. podia proceder contra ellos segun creyese conveniente.» Y D. Alvaro de Bazan, general de la armada española destinada á la conquista de las islas Terceras, hizo cortar la cabeza, por mandado de la corte, á los gefes de la escuadra francesa hechos prisioneros y ahorcar á gran parte de la tripulacion; pues reconvenido el rey de Francia por Felipe II con motivo de aquel rompimiento, declaró «que semejantes vasallos hacian la guerra sin orden de su soberano»; por donde se les trató como á piratas y sufrieron el castigo merecido como perturbadores de la paz entre las dos coronas.

Resulta de todo lo dicho probado que son piratas los aventureros que con las armas en la mano osaron violar recientemente el territorio español, desembarcando en Cárdenas con el criminal objeto de sublevar la Isla de Cuba. Dé

nada les aprovecharía para su disculpa hacer falso alarde del mismo pabellon de los Estados Unidos, porque el presidente de esta república ligada con la España con vínculos de paz, con relaciones de comercio y sobre todo con tratados solemnes, declaró en su proclama de 11 de agosto de 1849 *que ningún ciudadano alistado en las banderas de cualquiera expedición contra las naciones amigas, debía esperar del gobierno americano que interviniese en su favor, por grave que fuese la estrechidad á la cual se viese reducido á consecuencia de su conducta y empresa.* ¿Con qué razon, pues, nos hacian la guerra? ¿Qué pabellon tremolaban? ¿Donde está la soberanía? ¿Dónde las hostilidades justas? ¿Quién se atreve á invocar en favor de estos bandidos el derecho de gentes? ¿Quién responde de la sangre vertida en nuestra propia defensa?

Mas si no ocurre la menor duda al calificar de piratas á las bandas que consumaron el acto de agresion invadiendo á mano armada nuestro territorio, pueden suscitarse y en efecto se suscitaron algunas diferencias y dificultades en cuanto á los prisioneros hechos en Contoy por nuestras fuerzas navales. El vapor español *Pizarro* aprehende en las aguas de este islote perteneciente al Yucatan los bergantines *Georgiana Lincumbily* y *Susan Loud*, en los cuales encuentra gente sospechosa, armas y municiones y los conduce á la Habana para ser juzgados por los tribunales de marina.

La primera cuestion es saber si debe declararse este acto buena presa, porque como las aguas contiguas á un territorio forman parte de él, pues se consideran como su continuacion, puede ocurrir motivo de duda en punto á si aquella ocupacion es ó no conforme á las leyes de la guerra, ó si al contrario se hizo injuria al soberano de Cayo Contoy. Mas considerando que los piratas son enemigos de todas las naciones, parece no se causa agravio á ninguna cuando se los persigue en las rocas inhabitadas en donde buscan un momentáneo refugio. Juntase á esta razon otra mas gra-

ve y decisiva, cual es, que siendo lícito por el derecho de gentes ocupar el territorio de una nacion en el caso de ser necesario como medio único de proteger el nuestro contra una invasion próxima é inevitable mientras existe el peligro, con mayor motivo es justo sorprender y disipar las fuerzas organizadas para penetrar en el pueblo amenazado. Y por último, si hubiese injuria en la aprehension, no serian los Estados Unidos parte en la causa, sino el gobierno mejicano á quien pertenece el lugar de la escena.

Confirmase esta doctrina con el derecho recibido en punto á las presas hechas en territorio neutral, que aun cuando fueren ilegítimas, todavia se entiende la ilegitimidad con respecto al soberano de dicho territorio, y no en cuanto al apresado, quien solamente puede usar del recurso de pedir proteccion al estado cuya neutralidad hubiere sido violada por la nave aprehensora.

La reclamacion de los Estados Unidos, si existió como dicen, debió fundarse en la cualidad atribuida á los prisioneros de súbditos del gobierno americano, simples pasajeros embarcados para Chagres, y como tales no sujetos á las leyes rigurosas contra los piratas. Tal pudiera ser el fundamento ó el pretesto de la duda acerca de la competencia de nuestro gobierno para conocer de aquel conato de invasion; pues si traspasando la línea de mera tentativa hubiese merecido la calificacion de acto consumado como el atentado de Cárdenas, ó ningun soberano tomaria la defensa de sus autores, ó tomándola y haciendo suya la causa de los presuntos reos, ocurría desde luego un *cassus belli*.

Asentemos el principio de que cada nacion tiene derecho á señalar por sí sola el órden de proceder contra los piratas, ó en otros términos, posee una jurisdiccion propia para conocer de los actos de pirateria. Jurisdiccion es facultad de juzgar y sentenciar, es decir, de examinar los hechos y absolver ó condenar á los acusados, cuando perseguir y castigar á un delincuente fuere su objeto,

Reconocida una autoridad, cualquiera que sea, es de rigor atribuirle todas cuantas facultades legítimas se consideran necesarias para su ejercicio, pues quien quiere el fin no puede repugnar los medios de lograrlo. Y como para aplicar las penas á los piratas es fuerza lo primero abrir un juicio en el cual se les hagan los cargos y se oigan sus defensas, salvo si fuesen sorprendidos en flagrante delito, porque entonces la notoriedad del hecho escusa la prueba; resulta ó que los actos de piratería no deben ser reprimidos sino en el momento mismo de cometerse el atentado, lo cual es absurdo, ó que las naciones tienen derecho para aprehender las personas contra quienes aparecen vehementes indicios de culpa como autores ó cómplices de aquel crimen, examinar su conducta sospechosa y absolverlas ó condenarlas segun sus leyes.

Tal vez observe el lector de ánimo encogido que esta competencia abrirá la mano á infinidad de abusos y conflictos entre las naciones; mas sobre apoyarse la espuesta doctrina en el ejemplo de los juicios de presas y en general en todos los casos en los cuales el príncipe egeree jurisdiccion civil y criminal con respecto á estrangeros, sin que ni la denegacion de la justicia ni el quebrantamiento de sus reglas entibie la amistad de los pueblos; podemos oponer á este inconveniente otro mas grave y positivo de admitirse la opinion contraria, á saber, la independencía nacional comprometida, si cada soberano no es libre en proveer á su propia defensa.

En suma, resuelta de este modo la cuestion, se protege al débil contra el fuerte, al gobierno de buena fé contra el de fé dudosa. Cubrid con un pabellon amigo los conatos de piratería, y en breve tendreis los piratas á la puerta de vuestras casas, talando vuestras haciendas y atizando, si les place, el fuego de las discordias intestinas.

El uso de esta jurisdiccion soberana es el fundamento del art. 86, tit. 5 trat. 2 de las ordenanzas navales de 1799

en donde se establece que «puedan las escuadras y bajeles del estado registrar las embarcaciones mercantes que encuentren así de la nacion como extranjeras, obligándolas á presentar los documentos que acrediten la potencia á la cual pertenecen y su legitima navegacion para no embarazarles esta, pero deteniéndolas en el caso de una manifiesta sospecha sobre alguna de aquellas dos circunstancias.» Síguese del precedente artículo, que amenazada la isla de Cuba por una espedicion de aventureros que intentaba invadir á mano armada aquella parte del territorio español, pudieron nuestros cruceros detener y apresar los buques referidos segun la ley comun de las naciones y dentro de los límites prescritos al derecho de propia defensa. Porque siendo lícito proveer con tales actos de fuerza á nuestra seguridad en caso de guerra justa, mucho más lícito todavia es ejercerlos cuando somos atacados con alevosía por una turba á quien no protege ningun pabellon, y hay fundado recelo de que los prisioneros pertenecen á la banda de piratas que en Cárdenas hicieron su desembarco.

En época mas reciente, el consejo supremo de la guerra manifestó á Fernando VII que segun los principios del derecho de gentes universalmente reconocidos, el extranjero que se introduce por su propia autoridad en territorio de cualquier soberano á perturbar la paz pública ó comete excesos ó crímenes de otra especie, se sujeta por el mismo delito á la autoridad y jurisdiccion del pais donde delinque sin que su gobierno pueda reclamarlo ni impedirlo en ningun caso (1).

La manera de proceder en casos semejantes contra los culpables ó sospechosos hállase determinada por la ordenanza de 20 de junio de 1801 (2) en donde se fijan las re-

(1) Real órden de 14 de enero de 1819.

(2) Ley 4. tít. 8, lib. 6. Nov. Rec.

glas para el curso de los particulares contra los enemigos de la Corona, pues estando los corsarios sujetos á la jurisdiccion de nuestros tribunales de la armada, con mayor razon los piratas cuyos actos de hostilidad no autoriza ningun gobierno; y mientras estos ó aquellos aparecen tan solo como gente sospechosa, ó la jurisdiccion de cada soberano para conocer de dichas causas no existe, ó es necesario atribuirle la facultad de examinar su conducta y ponerla en claro, á fin de proceder contra unos y otros segun las leyes.

Queda, pues, á nuestro ver demostrada la competencia de los tribunales españoles para juzgar á los prisioneros de Contoy, y la falta absoluta de razon en que pudiera el gobierno de los Estados Unidos apoyar sus reclamaciones en esta cuestion. Ni los tratados, ni el derecho comun de las naciones, ni las leyes del reino consienten el despojo de la autoridad inherente á la soberania de la España en punto tan grave y delicado sin mengua de nuestro honor y sin peligro de nuestra independencia. O los prisioneros son inocentes ó culpables: si inocentes, no necesitan los buenos oficios del gobierno anglo-americano; si culpables, tanta solicitud haria sospechosa la fé del gabinete de Washington. Mas hábil hubiera sido la política de la república vecina, si se limitase á observar el curso de la justicia: por lo menos no despertaria tantas y tan justas sospechas en algunos estados de la Europa.

La esperiencia acredita que la confianza de los Estados Unidos en la justicia española no hubiera sido burlada, porque no obstante la conviccion moral de que los prisioneros de Contoy formaban parte de la expedicion contra la isla de Cuba, fueron puestos en libertad y restituidos á su pais por falta de pruebas legales. No así debe procederse en cuanto á los capitanes, pilotos y marineros de los buques apresados, pues resulta que se ocupaban en conducir hombres, armas, víveres y municiones con destino á los pira-

tas de Cárdenas, debiendo ser por lo mismo castigados segun las leyes del reino y conforme á los bandos publicados por el gobierno de Cuba. Si la espada de la justicia pende sobre sus cabezas, cúlpense á sí propios que desafiaron nuestro poder, poniendo á riesgo sus vidas. No hay derecho que los salve, ni ignorancia que los disculpe, ni gobierno que pueda protegerlos. ¿Quién los ha construido jueces en nuestra causa? ¿Quién armó su brazo con la espada y les entregó una tea y levantó una bandera desconocida? ¿Quién los sedujo con oro y con promesas, y emitió billetes bajo la garantia del fruto de sus rapiñas?—Pues esos especuladores en sangre humana serán los autores de su desgracia, si en donde esperaban hallar otra California, encontraron aparejado un sepulcro. Aprendan los incautos á quienes la codicia, la ambicion ó pasiones de peor género todavía escogen por víctimas de su juego criminal: los mercenarios de la guerra les venden sus cabezas, y si se les confisca la mercancia, en vano invocarán poder alguno que la rescate de manos del verdugo. Nos esplicamos con tanto vigor, porque á ello nos mueven los principios de justicia y equidad que deseamos ver aplicados al gobierno y administracion de aquellos dominios únicos que defiende y defenderá hasta donde pueda nuestra Revista: pero por lo mismo que abogamos en Cuba por todos los medios de evitar la desunion y la guerra que sean ilustrados y nacionales, por eso mismo nos declararemos siempre con energia contra el que espada en mano quiera imponerla á viva fuerza, sin respetar derechos y haciéndose los tiranos de la verdadera opinion.

Para que los rumores de nuevas expediciones cesen por siempre de lastimar nuestros oidos, y gocen los territorios de allende el mar dependientes de los estados europeos, de aquella calma y seguridad tan necesaria al desarrollo de la pública riqueza, desearíamos ver realizado el proyecto de formar una liga entre Inglaterra, Francia, Es-

paña, Holanda, Suecia y Dinamarca, como interesadas todas en purgar aquellos mares de piratas y en la defensa comun de sus dominios. La falta de centralizacion en el gobierno de los Estados Unidos pudiera ser causa ó pretesto de insistir en reclutar hombres, organizar tropas y probar nuevas aventuras, hoy en Cuba, mañana en Curazao ó la Martinica. Los aventureros que, firmada la paz con Méjico, quedaron sin oficio, necesitan renovar la guerra en cualquier parte donde puedan bañar sus manos en sangre, satisfacer su sed de oro, y soltar la rienda á sus pasiones ahora comprimidas. El mismo gobierno anglo-americano no se cuidará gran cosa de contener á estos turbulentos huéspedes, porque si llegan á multiplicarse y en vez de barrer las costas estrangeras vuelven los ojos al Capitolio, no seria maravilla que se renovasen los tiempos de Breno, y el derecho de sufragio llegara á ser en los Estados Unidos lo que en la antigua Roma, cuando el imperio de los Césares estaba á merced de las legiones.

Y ya que á tal extremo no llegue la audacia de estos obreros de la guerra, no dejarán de contribuir á la desmembracion del territorio americano, prestándose docilmente á entrar en los planes de los conjurados que hoy meditan la separacion de los estados del Sur, rompiendo así los lazos de federalismo que ahora forman la base del gran poder de aquella república. Tan cierto es que una política no fundada en la moral es un arma de dos filos, porque el gobierno que contra otros la esgrime, á sí mismo se hiere y daña.

En una palabra, no solo hallamos justa la conducta de nuestras autoridades en la cuestion movida á causa del atentado de Cárdenas, pero aun pudiéramos tacharla de indulgente, si no respetáramos siempre las poderosas razones que hubiesen inclinado su ánimo antes á la prudencia que á la justicia. Y si por efecto del crimen cometido entrando á fuego y sangre un puñado de facciosos la tierra de Cuba,

fué necesario á la seguridad de la isla abrir un juicio y resultasen algunos extranjeros residentes en aquellos dominios autores ó cómplices en el atentado, no deseamos sino rapidez en los trámites, exactitud en las fórmulas, fria aplicación de la ley en las sentencias. Si tachan de imperfecto nuestro sistema penal ó nuestro orden de procedimientos, entiendan que la España no los arrancó de su patria para someterlos á nuestras leyes; y pues conspiran contra un pueblo hospitalario, sufran la pena de su ingratitude, siquiera paguen su crimen con la cabeza.

M. COLMEIRO.

ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO CUARTO.

CONTINUAN LAS CONDICIONES QUE HAN DE GUARDAR LAS COLONIAS CON SUS METRÓPOLIS PARA SU MEJOR CORRESPONDENCIA Y SU MAS DURABLE UNION.

Necesidad de un consejo especial de Ultramar.—Se acrecienta mas esta necesidad en un gobierno representativo.—Sistema de nuestros mayores.—De la Inglaterra y la Holanda.—Males que á su falta se notan hoy en nuestras provincias de Ultramar.—Se particularizan algunos de estos en la isla de Cuba.—Facilidad con que no se cumplen allí ciertas disposiciones metropolitanas y sus consecuencias.—Tardanza de otras resoluciones de la Metrópoli en el curso de algunos expedientes.—Poco cuidado sobre todo en el personal de los empleados que allí llegan.—Conducta de los ingleses sobre este punto.—De la que observaron un día nuestros padres.—Cuál debia ser la organizacion personal de este cuerpo.—Cuál su particular denominacion.

Poco importaria la conservacion de nuestras provincias ultramarinas y el aumento de nuestras dos armadas, si todavia faltase á las primeras el gran resorte de la direccion y el impulso, esa accion siempre activa, justa siempre, siempre intelectual y benéfica de los que son depositarios permanentes de las leyes que protejen y de la administracion que fecundiza. Esta clase de pueblos tan apartados de la madre patria; tan diferentes por el órden que alcanzan en la escala social de su civilizacion; tan amenazados en su

existencia por sus crisis comerciales; tan espuestos á la ambicion de los fuertes por su posicion geográfica y su particular aislamiento; estos pueblos exigen mas que otros una inspeccion constante, una unidad vigorosa y un sistema de gobierno permanente y gradual respecto á sus adelantos y especial organizacion. Y es tan cierto este último principio que seria un absurdo equiparar el sistema interior por que deben regirse nuestras *Antillas* con el que puede ser conveniente á Filipinas ó proporcional y aplicable á las islas de Fernando Po, como ya en otros lugares hemos repetido. ¿Y cómo justipreciar estos diferentes estados sin que un ojo mismo y una mano propia vayan siguiendo esta progresion en el órden interior de unas y de otras? Nunca, en ninguna clase de gobiernos es mas necesaria la intervencion de este cuerpo consultivo ó consejo para la defensa y la administracion de las provincias de Ultramar, que cuando aquel abraza en su constitucion la forma *representativa*, porque nunca como entonces es mas difícil la estabilidad de este ojo y de esta mano, por la facilidad con que se mudan los ministerios segun las oscilaciones de la opinion y de la política. Nuestros padres con ministros que duraban todo lo que la vida de sus reyes, como sucedió casi con los del gran Carlos III, contaban á la par desde los tiempos de los reyes católicos con un *consejo de Indias*, en donde se confeccionaba y por cuyo cuerpo se pasaba por medio de *las acordadas*, todo lo que tenia relacion con aquellos dominios. Pues bajo el influjo de estos tiempos y en la escuela de unos principios que ensanchaban tanto la autoridad, hé aquí cómo se esplicaba mas adelante el obispo presentado D. Manuel Abad y Queipo dirigiéndose á uno de nuestros monarcas en carta de 20 de junio de 1815: «Señor, (le decia) *mas vale errar con el parecer del consejo, que acertar por la inspiracion de los ministros: obrando de este modo, recaerá todo su peso sobre los consejos mismos quedando á V. M. la gloria, la alabanza y el premio de ha-*

»ber elegido los medios mas seguros del acierto.» Y esto que el obispo deseaba á su monarca, es lo mismo que nosotros querriamos hoy para el particular ministro que estubiese encargado de la gobernacion de Ultramar, siendo, como ya están hoy declarados, gefes responsables de sus respectivos departamentos. El dia que hubiese este consejo habria un centro de alta gobernacion, un cuerpo especial siempre permanente y discutidor, una institucion guardadora del sistema que con estos pueblos se abrazase, defensora de su aplicacion, é interventora sobre todo del personal que los rigiese y de la administracion que los fomentase; un cuerpo en fin, como los que tiene la Inglaterra y la Holanda, y como nosotros siempre lo tuvimos, cuando no se gobernaban como hoy los restos que de las Américas nos quedan al instinto y á la sola voluntad de un gefe que propone y de un ministro lejano que todo lo ignora, ó que todo lo niega ó lo sanciona. En la Gran Bretaña, la *corte de directores* ó cuerpo ejecutivo de la compañía de la India oriental, es el cuerpo donde se discuten y terminan los negocios de estos paises mediante las secciones en que se encuentran divididos sus representantes accionistas, de los que ocho se hallan destinados para la hacienda, siete para la policia y el estado militar, y diez para las rentas, lo judicial y lo legislativo. Este propio cuerpo está además intervenido desde 1784 por la junta que se llama de *comisionados*, la cual se compone de un número de individuos del consejo privado de la Reina que la misma quiere nombrar y entre los cuales los dos principales secretarios de estado y el canciller forman tres miembros. Su presidente es tambien nombrado por la Corona y uno de los ministros que componen el gabinete; y este en los cambios de ministerio se retira en compañía de los comisionados que disfrutan sueldo, y el secretario. Así, si el ministro falta, el consejo y la administracion es siempre permanente. Hé aquí por qué no concebimos nosotros el consejo sin el ministerio especial, ni á este

sin su particular consejo. Mas si este sistema ú otro que se le parezca no se realiza ya en nuestra España, se seguirá desconociendo como hasta aquí el orden interior y el verdadero estado del atraso ó adelanto de cada una de sus lejanas posesiones. Esto es tan sensible, que ahora mismo, en estos propios dias, discutiéndose en el consejo de instruccion pública el principio de uniformar ó no al nuevo reglamento que acaba de darse, los particulares que siguen en la materia Cuba, Puerto Rico y Filipinas, no faltó quien á ello fuertemente se opusiese por la peregrina razon de que en la universidad de Filipinas no habia quien aprendiese sino la teologia, y tan pocos discípulos á quienes enseñar, que un solo catedrático de leyes desempeñaba los diferentes años de toda esta facultad. ¡Como si el estado de cultura y la poblacion Cubana tuviese algo que ver con el estado social en que se encuentra todavia el archipiélago filipino! No seguimos comentando este hecho, porque nos proponemos hacerlo en otro número cuando hablemos del plan de estudios que se acaba de dar y de la influencia que debia tener sobre el que hoy está vigente en Puerto Rico y Cuba.

Otro de los males que se siguen de la ausencia de este cuerpo ó institucion permanente, es sin duda uno de los mas notables la facilidad con que se dan en aquellos dominios órdenes y circulares que son una verdadera consecuencia de las instituciones que hoy invoca España, y que por el excepcional estado en que aquellos pueblos se encuentran son un motivo de perpetua oposicion por parte de sus autoridades. Esto sin embargo tiene un grave inconveniente. Acostumbrándose de este modo sus gefes superiores á no dar curso á estas disposiciones de España para cosas y circunstancias que allí no existen, con muy poco escrúpulo obedecen despues las que por cualquiera otro motivo pueden afectar su posicion hasta en su pueril puntillo, y dan á denotar así que ellos son los que verdaderamente mandan y no la Reina ni las Cortes de Castilla. No sucederia así si hubiese un

consejo especial que consultara sobre estos puntos al ministro, pues que en este caso, siendo sus individuos hijos de aquel suelo ó habiendo mandado allí, regularian antes el posible ó imposible cumplimiento de sus mandatos; pero va mandado, no se pondria á la prueba como hoy el desprestigio de las órdenes soberanas, que es lo que viene á resultar de sus posteriores mandatos.

La division ademas de los negocios exclusivos á estas partes remotas de nuestra monarquía, su mejor conocimiento y su mayor preparacion darian por resultado resoluciones mas breves y fecundas. Véase, sino, lo que no puede menos de estar sucediendo. Desde 1844 se promovió en la Habana un espediente sobre que se hiciesen estensivas á aquella isla las medidas adoptadas en la Peninsula con motivo de la ley de mayorazgos, y porcion de años han transcurrido sin que todavía haya recaido sobre este asunto resolucion alguna. Iguales espedientes existen sobre si se han de echar ó no por tierra las antiguas fortificaciones de la Habana; igual resulta sobre el modo de vender en este pais los bienes nacionales (1); sobre si los alcaldes mayores han de cobrar ó no vistas á su ingreso, exaccion muy trascendental en el órden económico del pais; y cuando esto escribimos, no sabemos que nada se haya resuelto tanto sobre estos particulares como sobre otros muchos que no seguimos relatando en gracia de no presentar al lector y á su paciencia mas de dos hojas largas de espedientes suspensos o trascordados. Es verdad que la junta de aquellas autorida-

(1) Años hace que existe la consulta sobre el modo de realizar en este pais los bienes nacionales, y hoy es el dia que se están todavía administrando por la real Hacienda. ¡La real Hacienda metida á administradora de ingenios como un particular, la real Hacienda metida á ganadera como un individuo por las haciendas de crianza que desde entonces dirige, con tanto daño de sus productos, como de los bienes que podia reportar la Isla, dando estos terrenos á brazos blancos, ya por medio de lotes ó por un censo proporcional y productivo!

des resolvieron de por sí, habrá como un año, la propuesta que tanto tiempo estaba hecha sobre la abolición de los privilegios que gozaban los poseedores de ingenios en aquella isla, por deudas que no fuesen fiscales ó cuya importancia no fuera igual al total de su valor. Es verdad que por la tardanza en recibir esta aprobacion, aquellas autoridades animadas del mayor celo por el pais; han tenido al fin que *legislar*, haciendo un gran bien con semejante medida. Pero no se olvide por los hombres de alto gobierno, que si estos dignatarios ganan en prestigio y opinion, tambien padece mucho en esto último el gobierno de la Reina, y que es muy triste para el hombre pensador, que el bien solo se espere aquí de estos funcionarios inmediatos, y nada de la Reina y del gobierno supremo de la Nacion.

No son menos tristes los resultados que se notan en el vacío de este cuerpo respecto al personal que se está enviando de pocos años á esta parte para los destinos de semejantes posesiones. Su falta de méritos, la incompatibilidad muchas veces de sus antecedentes con los puestos de que se van á hacer cargo, los escándalos que ha presenciado la capital de Cuba viendo llegar á sus playas como gefes de varios ramos á personas que no se desdeñaban decir que debian su colocacion al influjo de una válida, á la promesa de tal ó cual compromiso, ó al.... (1); la facilidad con que se ha visto desalojar á los colocados para ceder á la vez es-

(1) Nuestra prudencia nos manda callar nombres propios cuando creemos no se necesitan ante la verdad de nuestros asertos. Mas en nuestro poder están los datos por los que el digno general Roncali tuvo que mandar sumariar por los alcaldes mayores Padilla y Galiano, á cierto comisionado á quien se le encontró una lista ó tarifa sobre grandes y pequeñas cruces, hábitos de órdenes etc. Nos consta la indignacion con que este general quiso desagraviar el buen nombre del gobierno de S. M. No hay para qué decir cómo se puede abusar de su nombre por ciertas y determinadas personas; pero todo ello prueba la necesidad de evitar tales abusos con la institucion que proponemos.

tos sus plazas á otros que se las arrebatan ayudados de una nueva mudanza ministerial, de un compromiso mayor y partidario ó de un favor social mas preponderante; este desasosiego en los expedientes y las mesas por las varias manos que sin concluir á estudiarlos principian; esta infestacion, por último, de nuestros males políticos de acá, cuando no se participa por allá de los bienes al menos, que alguna de nuestras reformas nos han dejado; todo esto, á nuestro entender, cesaria con la intervencion de un cuerpo como el antiguo consejo de Indias, al que compitiese la calificacion y la propuesta de los empleados que á estas posesiones debieran llegar, segun su moralidad, sus méritos y las circunstancias de su carrera, no convirtiendo como hoy á un cualquiera en dispensador de la ciencia rentística ó económica y hasta á un individuo, menos que carabiniere, en un funcionario de los mas autorizados al servicio de S. M. (1) Entonces cesaria para siempre ese fatal principio de que lo que no cabe en España pueda tener lugar allí, ó que los que no son aptos por su capacidad, ó están tildados en su reputacion, puedan servir allá por virtud de servicios interesados ó de bastardas exigencias. ¡Como si el ojo que pudiera en nuestra Península confundirlos entre muchos, no los siguiera con mas despejo fuera, siendo mas peligrosa la prueba de su verdadera evidencia! Este espectáculo que es uno de los mayores móviles que contribuyen á nuestro entender al peor espíritu de aquellos habitantes, nos ha conolido mas de una vez en Cuba; y por consideraciones á la gravedad que nos debemos y al temor que tendríamos en alimentar amargas quejas, nos abstenemos de presentar este cuadro tal cual podríamos hacerlo ante la meditacion y la reserva de los hombres de gobierno que debieran evitarlo.

(1) Una prudencia, igual á la que hemos protestado en la anterior nota, nos hace no señalar cuál es este puesto.

El gobierno inglés ofrece una grande garantía respecto á este punto en los empleados que á sus colonias envia. Los empleados de la India tienen que entrar antes de cumplir veinte años en colegios destinados á este objeto y pagar 105 libras anuales para indemnizar la costosa y elevada educacion que reciben bajo la superintendencia de un consejo de colegio y de los profesores mas sábios. Los exámenes para pasar á aspirantes de empleados civiles son muy severos, habiendo recaido los nombramientos de estos en los últimos cinco años, en tres hijos nobles; ocho, de barones; catorce, de clérigos; ocho, de médicos de la compañía de la India; treinta, de empleados civiles; veintidos, de militares; cuarenta y dos, de marinos; veintisiete, de militares y marinos del gobierno inglés; y ciento diez, de comerciantes, banqueros y otros particulares (1). Sus ascensos se verifican ademas de la manera siguiente: luego que un aspirante á empleado civil ha dado á conocer su talento y capacidad en la India, se le permite que elija el ramo á que quiere dedicarse, ya de rentas, judicial ó político, y sus ascensos se

(1) El escedente del gasto total del colegio de Haileybory desde 1805 hasta 1830, fué 363,427 libras, de las cuales 96,359 se dedicaron á la construccion y mejoras del edificio; 33,353, para comprar libros é instrumentos; y 220,730 á sueldos de los profesores. El número de estudiantes instruidos fué de 1978. Las reglas que se observan en el examen de candidatos para su admision en este colegio se prefijaron por la junta de comisionados en 16 de agosto de 1837. Cada uno de ellos debe presentar un testimonio de buena conducta moral, ser examinado en el testamento griego sin ser admitido si no denota gran suficiencia en este ramo, y poder traducir al inglés alguna parte de los autores tambien griegos y latinos como Homero, Herodoto, Xenophonte, Tucydides, Sophocles, Euripides; y Livio, Terencio, Ciceron, Tácito, Virgilio y Horacio, con otras cuestiones sobre la historia antigua, geografia, filosofia, historia moderna, elementos de matemáticas incluyendo la aritmética, las fracciones decimales y los cuatro primeros libros de Evelides. Tambien se les examina por último en la filosofia moral y en las pruebas de la religion cristiana segun las obras de Paley.

arreglan en parte por antigüedad y en parte al mérito que contraiga, ligándose estos dos principios en las promociones de tal manera que sirva á destruir el favoritismo, hallándose, sin embargo, los ascensos bastante abiertos para animar al talento y á la aplicacion. Una acta del Parlamento dispone que todo destino cuyos emolumentos en su totalidad importen mas de 500 libras anuales debe ser desempeñado por un empleado civil que haya residido tres años en la India; mas si los emolumentos esceden de 1500 libras, por uno que haya residido seis años; si esceden de 5000 libras, por uno de nueve años; y si de 4000 ó mas, por uno de doce años. De esta manera, para las vacantes de cada clasificacion hay un número de candidatos con la esperiencia local necesaria, y por consiguiente la eleccion depende del gobierno, empleándose todo cuidado para que el mérito sea el único fundamento de los adelantos en la carrera. No tuvimos nosotros nunca esta enseñanza, estos estudios preparatorios ni este método tan sabio para los que fueron un tiempo empleados en nuestros dominios ultramarinos. Pero nuestros padres, al menos, partian siempre de las propuestas que para los empleos secundarios se hacian por la cámara de Indias y fueron tiempos mas propicios para conseguir en los superiores, la cualidad de hombres de Estado. En efecto, ellos alcanzaron para tantos varones eminentes como ocuparon un dia los virreynatos, las presidencias y gobiernos del continente perdido, circunstancias mas análogas que nosotros para el fecundo plantel de donde los sacaban. Entonces el espíritu febril de nuestras reacciones no se infiltraba en todo como al presente, y cuando á la América pasaban, habian ya hecho un pacífico aprendizaje como hombres de Estado en los cuerpos ó principales puestos de nuestra antigua y ceremoniosa monarquía; y el merecimiento de sus antiguos servicios, y el aplomo de sus respetables canas eran mas bien que los improvisados de la época actual, la garantía y el escalon sobre que se alza-

ban. Mas decimos: aun las propias creaciones de un favor cortesano, tan comun por entonces, llevaban muchas ventajas en el personal de los favorecidos, á los que hoy, siguiendo sus huellas, llegan á trepar por iguales medios á semejantes alturas. Entonces para tener entrada en los salones regios ó en las moradas de los consejeros, se necesitaba ostentar tradiciones aristocráticas, los empleos de sus antepasados, ó el brillo y la preponderancia de crecidas riquezas. Todas estas cosas ofrecian cierto incentivo á la elevacion de los sentimientos, fortalecian la independenciam de la integriud y eran dulces y afables quienes no necesitaban hacer alarde de su improvisacion para ser obedecidos y respetados. Mas al presente la revolucion y la última guerra que acabamos de atravesar han sacado de quicio á todas las clases, y los que han escalado con mas audacia que inteligencia todos los altos destinos, si los han podido explotar, lo han hecho con la codicia de quien no pudo pensar nunca en poseerlos, y los quiere vincular para lo venidero. Esto es en cuanto á su interesada conducta. Respecto á la poca templanza de sus disposiciones y á la trascendental ligereza que se viene advirtiendo en sus actos, todo guarda asonancia con lo asentado. Porque sobre lo comun que es en la debilidad del hombre el deseo de ostentar superioridad y la vanidad de un personal aparato, se particulariza todavia mas en aquel que no ha pasado por los grados de una gradual elevacion ó no posee los particulares méritos por donde los demás lo acaten y lo distinguan. De estos decia el rey Felipe II: *No todos los estómagos son capaces de digerir las grandes fortunas y no se corrompe tan presto ni se resuelve en ruin aliento una mala vianda como las honras excesivas en una alma sin merecimientos* (1). Para correctivo, pues, de todos estos males,

(1) Dichos y hechos del rey Felipe II llamado con justa razon el prudente. Cap. 8 pág. 162.

pedimos el cuerpo consultivo y esclusivo del ministerio de Ultramar, pues como dice el señor Vazquez Queipo hablando de estos públicos funcionarios, «de la acertada eleccion de empleados pende el bienestar de las colonias, la pureza en el manejo y aumento de sus rentas, el amor de aquellas hácia la Metrópoli y la firmeza de los lazos que recíprocamente deben unir las y estrecharlas. Justo, conveniente y aun necesario es de consiguiente que se ilustre la conciencia del ministro con la opinion de un consejo respetable; librándose así de los compromisos y exigencias en que frecuentemente se les pone con grave detrimento de los intereses metropolitanos y coloniales.»

Probada ya la necesidad de formar un cuerpo ó supremo consejo á cuya consulta vaya todo lo que tenga relacion con el gobierno, la administracion y la defensa de nuestras posesiones de Ultramar, nos resta hablar algo de su organizacion personal y de su particular nombre. Nosotros creemos que esta institucion no podria llenar sus fines altísimos si su personal no era compuesto de personas de allí, de otras notables en esta corte por su posicion ó servicios, y por otras que hubieran estado oficialmente en semejantes dominios. De este modo, unas y otras traerian al acervo comun de su ilustracion los dotes de la independencia y el caudal inapreciable de su práctica y conocimientos. De lo contrario, son innumerables las faltas que cometen por desconocer estas prendas, hombres que no han estado allí ó que no tienen noticia de la administracion tradicional que á estos pueblos rije, y así es que se espiden órdenes que están ya unas veces en contra de sus intereses particulares hijos de su organizacion y su especial riqueza, ya otras en contra de sus hábitos y de sus inclinaciones propias. De ambos casos pudiéramos poner ejemplos pero lo haremos solo del primero. Por el señor ministro de Hacienda Mon se aumentó en los aranceles el derecho del café procedente de nuestras colonias y por lo tanto de la

isla de Cuba. Pues bien: si se hubiera tenido un conocimiento práctico y reciente del estado que alcanza allí este fruto, y semejante providencia se hubiera consultado á los hombres prácticos de este consejo en cuyo seno hubiera habido algunos naturales de allí ó que hubieran visitado su suelo, es seguro que en vez de cargar este fruto habrían consultado mejor al ministro el aliviarlo, como un medio de proteccion para que no desapareciese por completo segun lo abatido que hoy allí se encuentra (1). A este hecho pudiéramos reunir otros muchos.

Concluiremos ya por último con la denominacion que debiera tener este cuerpo, al que nombraríamos *consejo de ultramar* y de ningun modo de *colonias*, como en otros paises, por las razones que hemos ya indicado desde el comienzo de estos artículos (2), y porque semejante nombre no envolveria innovacion alguna al que hoy lleva la seccion del Consejo real, que de estos asuntos se ocupa.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

-
- (1) Véase el documento ó impreso que copiamos á continuacion.
(2) Véase la nota primera de nuestro segundo número.

DOCUMENTO

A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ARTICULO.

Hé aquí la comunicacion que dirigimos y que publicaron los periódicos de esta córte cuando en 22 de junio del año pasado llegamos á ella procedentes de la isla de Cuba:—Señores redactores etc.—Muy señores míos: Al llegar de Cádiz á Sevilla procedente de la Habana, en los primeros periódicos que en este punto encontré, ví se ocupaban de los nuevos aranceles y de los derechos que por estos se han de aumentar sobre los frutos coloniales. Al ver este estremo no pude menos de esclamar: ¡cuándo una línea de vapores, y lo que es mas, la popularidad de nuestras cuestiones coloniales nos pondrán en el caso de conocer y proteger tan ricos intereses!—En efecto, concretándome á la gran isla de Cuba, solo el azúcar, el café y el tabaco son los tres ramos que han producido su fama y su movimiento comercial. Pues bien: el azúcar acaba de sufrir vicisitudes en los mercados estraños y se aguarda una grande y futura crisis como resultado de una ley dada y que no puede menos de obrar sobre su primitiva, viciosa y actual organizacion social. El café está ya desapareciendo como riqueza y el tabaco no ofrece apenas consumo en nuestra misma patria por sus derechos prohibitivos. ¡Y sin embargo, á estos frutos coloniales, en vez de aliviarlos en su abatimiento, se les persigue y recarga!—Sin deternos hemos llegado á ésta corte; pero mas de prisa se ha presentado en el Congreso el proyecto de cuya discusion se ocupa. En este caso

y no habiéndonos llegado aun nuestros particulares papeles, nos encontramos faltos de los datos numéricos á que debiéramos referirnos, y sentimos ser breves y someros: pero tampoco nos es posible callar absolutamente viniendo de estudiar aquel pais y oyendo el eco de nuestra conciencia.

Con esta imposicion no solo no favorecemos su produccion agricola, único elemento de su preconizada riqueza, sino que tendemos á debilitar sus productos, esos frutos coloniales que disminuirán en nuestros mercados para abundar en los estraños. Con ellos nos privamos del cambio, y con la pérdida, del cambio, del valor de nuestra bandera y del desarrollo de nuestra marina mercante.—Con esta imposicion aquellos fieles habitantes van á tener una sensible prueba; bien podemos asegurarlo. *Que la Metrópoli no sigue las vicisitudes del verdadero estado económico de aquella isla.* No: no es este tan placentero como lo han presentado hasta el dia los resultados de sus balanzas. Esta crisis era de esperarse con el tiempo, dada la ley de la trata. Nosotros no entraremos aquí á tratar sobre el bien ó el mal absoluto de aquella disposicion. Solo sí consignaremos que, ya dada, no puede menos de sobrevivir mas ó menos tarde, si el gobierno no se adelanta con ciertas medidas á prevenirla y desviarla. Si no se ha notado ya en la produccion del azúcar, ha sido por estarse levantando las negradas de los cafetales para pasarlas á los ingenios casi desde que dicha ley se dió, lo cual no podrá menos de tener un límite cumpliéndose religiosamente con los tratados; si bien esto uos parece algo difícil como hemos visto allí, ante las circunstancias particulares de un pais donde todo es ó se hace escepcional. Porque allí hay ciertos gobernantes, ciertos súbditos, cierto orden moral, cierto orden gubernativo y cierto orden económico; todo es *escepcional* ó se quiere hacer *escepcional*.—Séparse, pues, que la riqueza del café está ya desapareciendo en to-

da la isla de Cuba. En su parte occidental mas particularmente, ha concluido por completo, cuyo golpe de gracia recibió con la represalia de las harinas. ¡Y á pesar de todo, á este fruto que no pagaba antes diezmo se le ha impuesto modernamente el 6 por 100, y á este fruto que en su abatimiento ó por mejor decir en su ruina reclamaba ayuda y proteccion para sobrevivir siquiera, es el que se grava de nuevo por el arancel que se discute!—Desearíamos que el superior gobierno pidiese informes sobre la materia á la superintendencia de la Habana y al abatido comercio gaditano. Porque, lo decimos con una conviccion profunda, golpes de esta clase no solo desarrollarán cual debiera apetecerse la riqueza de aquel suelo, sino lo que es peor y mas triste; ellos harán mas crítico el espíritu de aquel pais algo delicado en el dia para el hombre pensador que no mira solo lo actual, sino que tiene presente el porvenir. Interin en su dia presentamos las pruebas y los documentos de que parten nuestros débiles juicios, Vds., señores redactores, nos dispensarán la enunciacion de nuestras ideas, cualquiera que sea el modo mas ilustrado con que puedan ver las suyas, y su tolerancia respetará sin duda la lealtad con que salimos á la defensa de un pais hermano de la España y cada vez mas retirado de ella de un modo moral mas que fisica y materialmente. Sobre aquel suelo hemos tenido motivos para deplorar como buenos españoles estas distancias, y hoy al menos cumplimos con nuestros sentimientos.—De Vds. etc.



SECCION LITERARIA.

POETAS [PENINSULARES.

Las relaciones que median entre el autor de la composicion siguiente D. Eustaquio Fernandez Navarrete y el director de esta Revista, no le permiten decir todo lo que pudiera sobre los dotes literarios del primero. Severos en nuestros principios, el propio concepto que del mismo tenemos como hombre de letras, quedaria desvirtuado ante el interés de nuestra afeccion. Solo por lo tanto indicaremos aquí, que lejos de la corte y dedicado hace años á trabajos concienzudos sobre historia y crítica literaria, no es el que menos lo ocupa al presente, el grandioso de dar á luz toda la historia de nuestra literatura, trabajo que tiene ya muy adelantado y del que hemos visto agradables muestras. A pesar de todo, mas de una vez ha esplayado su imaginacion en varias composiciones poéticas de las que algunas han visto la luz pública, permaneciendo las demas inéditas. De estas últimas son las siguientes, habiéndose escrito la primera para uno de los pasados concursos, si bien no se llegó á presentar por causas que son ajenas á este lugar.

A COLON.

ODA.

¿Cuál punto imperceptible, audaz camina
átomo leve en el espacio inmenso,
entræ las ondas que rugiente empina
el atlántico mar en cerco denso?

Son las frágiles naves
del inmortal Colón. Su genio osado
á volar las animas
do no se atreven á cruzar las aves
que admiraron el sol en nuestro clima;
¡que él, de sublime espíritu agitado,
medita con incógnito emisferio
duplicar de la tierra el ancho imperio!

Cien siglos encerrára la natura
en su seno profundo
tan esplendente zona al viejo mundo.
Ceñido de laurel triste gemia
el macedon guerrero,
al mirar que no habia
tierra bastante á su insaciable acero.
Mas ora ved ya abiertos
los senderos del mar. Lo que el ardiente
valor no pudo del monarca claro,
de un hombre sábio la inspirada mente
lógralo en la pobreza y desamparo.

El mar en vano le presenta horrible
peñas, bajios, huracanes y olas;
todo sucumbe á su ánimo invencible
ayudado de proras españolas.

«Allá, do el carro vespertino mueve
»Héspero luminoso, (el sabio dijo
inspirado cual místico profeta),
»en nuevas tierras dilatarse debe
»zonas caras al sol, nuestro planeta.
«De estraños usos, ceremonias, leyes,
»veo naciones que el poder sujeta
»de prepotentes ignorados reyes;

- » allí un suelo feraz brinda un tesoro,
- » al que buscarlo intrépido se ofrezca
- » de rica especería y piedras y oro.
- » ¿Será que siempre oculto permanezca
- » á la humana ambicion? ¿Cobarde el hombre
- » nunca hollará mas suelo,
- » que el que osado cercara
- » de las romanas águilas el vuelo?
- » ¿Para qué su razon relumbra clara?
- » Para qué le dió el ser que le criara
- » esa lumbre divina
- » con que del sol los círculos describe,
- » y en cuanto vé su luz sagaz domina?»

Dijo, y su noble corazon se engrie:
 con su alta idea batallando inquieto
 en pos de ausilio por el orbe vuela,
 que mofador de sus intentos rie:
 solo en el grande pecho de Isabela
 su aliento sobrehumano
 encuentra un eco que á su voz responde;
 y consiguiendo estrecha carabela
 marcha, y en manto tenebroso en vano
 la antártica region el cielo esconde.

En torno del timon montes de espuma
 alza de atlante el mar, y se exagera
 al ver la audacia que por vez primera
 sus espaldas indómitas abrumba.
 Huye la tierra de la vista ansiosa
 de la gente, que el héroe osado guia:
 y pasa tardo un dia,
 y viene en pos la noche tenebrosa,
 y solo suena en su asombrado oido
 del leño volador sordo crujido.

Remueve el eje ardiente
 setenta veces la rosada aurora,
 y su luz solamente
 aguas y cielos con su lumbre dora.

Las turbas consternadas
 con horror miran la feliz derrota
 que de su patria amada los aleja,
 y al labio ardiente el descontento brota
 en tumultuaria queja.

«¿Ciegos por siempre víctimas seremos
 de ilusa fantasía?

»Si el viento siempre impele nuestra popa
 »hacia occidente próspero, ¿podremos
 »volver un día á nuestra amada Europa?

»El soplo mismo que al huir nos guía
 »nuestro retorno impedirá constante!
 »No mas, no mas sigamos
 »la voz de aventurero delirante;
 »arrojémosle al piélago y volvamos
 »hacia la margen patria el vuelo errante.
 »Arrojémosle al mar,» claman. La grito
 va por las naves cóncavas cundiendo,
 y contra el héroe el vulgo precipita
 sus ciegos pasos con feroz estruendo.

Con firme rostro y corazón sereno
 hacia la airada turba se adelanta
 el caudillo inmortal y en voz de trueno
 de su furor los ímpetus quebranta.
 «Insensatos, qué haceis? solo á mí es dado
 »poder volveros á los patrios lares;
 »herid mi pecho, herid; vuestro atentado
 »con muerte cierta vengarán los mares.

«El ánimo esforzad», en pos les dice
con mas templado acento,
»y si el tercero dia
»tierra no alumbra con albor felice,
»inmóleme cruel vuestro ardimiento.»

Dice y torna al timon: al cielo mira,
pidiendo amparo á sus cuidados graves,
y su azorado corazon respira
al contemplar que por el aire gira
ansiado nuncio de vecina tierra
tropa ligera de pintadas aves,
que abate el vuelo á saludar las naves.
La vista vuelve á la cerúlea espalda
del mar inmenso que á su gente aterra,
y cual nítida faja de esmeralda
ve de yerba flotante luenga cinta
que en su verde color las hondas pinta.

Ya es suyo el triunfo! la tiniebla aleve
en vano trae en sus siniestras alas
á su inquieto afanar retardo breve.
¡Tierra! esclama el marino
del nuevo dia al resplandor incierto
sirviéndoles los mástiles de escalas
para gozar su aspecto peregrino,
y en playa nunca vista encuentra puerto.
Cae de hinojos; en plegarias puras
la chusma alborozada
con ánimo devoto
rinda gracias al Dios de las alturas:
y por primera vez del mundo ignoto
los ecos tronadores
repiteen por su playa dilatada
del verdadero Dios santos loores.

¿Qué guirnalda, Colon, premio bastante
á tu empresa será? Mas ay! no esperes
de tu siglo justicia. Negra envidia
que con lengua insultante
por oprimirte lidia
en tu contra sus víboras desata;
y en pago á un mundo que á sus plantas pones,
la nueva patria, que adoptaste ingrata,
ofrecerá á tus pies viles prisiones.
Esfuerza el pecho y su furor desdeña;
anima tus valientes;
y una vez y otra vez torna animoso
á tremolar la castellana enseña
mas allá de los trópicos ardientes.

En pos de tí con inmortal anhelo
á imitar sus afanes
los héroes volarán de nuestro suelo,
Córdova, Hojeda, Ponce, Magallanes.
Allá cabe el gran seno mejicano,
el alto sólio, do entre blanda pluma
y aromas gratos con orgullo insano
se recostara el muelle Motezuma,
caerá al esfuerzo de Cortés bizarro.
Allá do el rico Potosí se eleva
doblará su cerviz el inca débil
al férreo brazo del audaz Pizarro,
que muerte y destruccion en torno lleva.

Tu entre todos empero,
brillarás, oh Colon, cual sol radiante
entre los claros astros el primero.
Cuando el indio salvage,
por tu gran obra á la razon tornado,
no haciendo ya con sus inmundos ritos

á la sagrada humanidad ultraje,
 los frutos goce de feliz cultura;
 cuando al Dios tantos siglos ignorado,
 en sacros templos rinda
 con puro corazon ofrenda pura;
 y el europeo culto
 enriquecido por tu heróica mano
 con los dones que América le brinda,
 de unirse en lazo fraternal se asombre
 al antes vil y torpe americano,
 ambos á dos bendecirán tu nombre;
 y te dirán su bienhechor subline
 con respeto profundo
 el mundo antiguo y el moderno mundo.

SONETOS.

I.

La vida humana.

Rauda nave es la vida que despliega
 la hinchada lona al mar, desde la cuna,
 y á las revueltas olas de fortuna
 inesperta y confiada el casco entrega.

Ya en honda sima el piélagos la anega,
 que el viento al agua salvador se auna;
 ya sobre el cerco de la blanca luna
 en la ancha espalda de las ondas llega.

Asi corre veloz agua infinita;
 y ora tropieza en sirtes, ora amenas
 playas en torno dilatarse advierte,

Sin que puerto tomar se le permita
 hasta que ya sin mástil, sin antenas,
 arriba al triste puerto de la muerte,

II.

A la muerte de un niño.

De unas montañas en la humilde falda,
ya en la arena jugando, ya riendo,
vé límpido arroyuelo discurriendo
sobre luciente alfombra de esmeralda.

Forma á su márgen bella una guirnalda,
flores de vario esmalte entretejiendo,
que tiñe el fresco humor, que va esparciendo,
de oro, de azul, de colorado y gualda.

Mas ay! que cuando corre mas dichoso
trágase su raudal caverna oculta,
triste dejando y árido el terreno.

Tu vida es ese arroyo, niño hermoso;
la muerte es la honda sima, que sepulta
para siempre tus gracias en su seno.



CRÓNICA QUINCENAL.



Aunque de un mes á esta parte no ha habido una alteracion radical en los sucesos políticos de Europa, no han dejado de complicarse, unos por nuevos accidentes sobrevenidos, otros por falta de una resolucion satisfactoria. Cualquiera diria que dentro de poco estamos llamados á presenciar grandes acontecimientos, segun la inquietud que reina y las dificultades que la diplomácia encuentra para decidir pacíficamente todas las cuestiones de su competencia.

En el conflicto suscitado entre la corte pontificia y el gobierno piamontés, nada ha conseguido hasta ahora. S. S. se negó á recibir al señor Pinelli y sostiene implícitamente la causa del arzobispo de Turin, que cuenta además con el apoyo del alto clero de la isla de Cerdeña. Por su parte, el ministerio lleva adelante sus órdenes, procesa al prelado disidente y aguarda, confiado en su derecho, la aprobacion de las Cámaras. Por una rara coincidencia el mismo gabinete que prendió á monseñor Franzoni y desterró á los padres servitas, acaba de conceder un generoso asilo á las comunidades religiosas, espulsadas por el duque de Parma de sus Estados á instigacion de los jesuitas, si hemos de dar crédito á la voz pública.

Tampoco alcanza nada la diplomácia en los ducados. Su ejército y el de Dinamarca se entretienen en practicar reconocimientos, en fortificar puntos estratégicos y en continuas escaramuzas, pero sin comprometer una batalla de-

cisiva como se temió en un principio. Esta situación anómala es tanto mas incomprendible cuanto que al parecer el Austria y la Prusia se hallan de acuerdo en los puntos capitales de sus antiguas disidencias, sometiéndose la segunda á la resurreccion de la dieta germánica con ligeras modificaciones, y decidiendo ambas la intervencion armada para reponer al Elector de Hesse-Cassel, que huyó á Francfort despues de su vana intentona de revocar la constitucion. Téngase presente sin embargo, que respecto á los asuntos de Alemania no puede decirse nada de seguro, pues son tantas las noticias contradictorias y tantos los cambios de opinion en los consejos de Federico Guillermo, que el pronóstico es aventurado por mas que se apoye en las mayores probabilidades. Cuando la vacilacion se apodera de la política no hay nadie capaz de seguirla en su tortuoso camino con la guia del raciocinio. Bastante se hace con observar sus infinitas peripecias, sin perderse en un laberinto de dudas.

La paz de la Italia se ha turbado nuevamente con la aparicion de algunas partidas en la Calabria, cuyo objeto es cobar abajo el gobierno del rey de Nápoles. Como años pasados empezó por el mismo punto la revolucion, que á muy poco se propagó por Sicilia, no falta quien se figura que este chispazo producirá un incendio, teniendo en cuenta el estado de los ánimos y la marcha que sigue Fernando II.

Para cumplir los compromisos contraídos en su motu proprio, el Papa ha publicado dos decretos, estableciendo un consejo de Estado y creando cinco ministerios, en los cuales entrarán indistintamente eclesiásticos y seglares. No obstante la prosecretaria de Estado, cuyas atribuciones son la presidencia del consejo, la direccion de las relaciones exteriores y la confeccion de las leyes pontificias, queda como siempre á cargo de uno de los cardenales. No sabemos si se reducirá á esto la reforma, ni si los franceses que garanti-

zaron sus derechos á los romanos, se conformarán con semejantes innovaciones que nada hablan de consulta, de elecciones municipales, de secularizacion de los destinos públicos ni de libertad de imprenta.

A juzgar por el silencio que guarda la prensa periódica de Paris, el presidente se dará por satisfecho.

Bien es verdad que los diversos partidos en que se encuentra dividida la Francia, tienen bastante de que ocuparse sin salir de su propia esfera. El viaje de Luis Bonaparte á varios departamentos no ha sido tan favorable como se suponía á las miras de los que desean el imperio ó la prolongacion de la presidencia. En cambio, los legitimistas se presentan con mas ánimo que nunca despues de las conferencias de Wiesbaden. El conde de Chambord se ha reservado la alta política y el nombramiento de sus agentes autorizados en Francia y en las demás potencias, declarando antes que nunca apelará á la soberania nacional por ser un principio contrario á aquel en que está cimentada su monarquía. Por mucho que se haya asegurado la reconciliacion de las dos ramas de los Borbones, nos parece que los hijos de Luis Felipe no harán causa comun con los enriquestas, porque amaestrados por la esperiencia, comprenden demasiado bien que son ya imposibles los tronos de derecho divino. Tal vez, aceptando la actual forma de gobierno, tratarán de alcanzar los sufragios de sus conciudadanos en la eleccion de 1852, si es que no sufre variacion alguna la índole del poder ejecutivo.

Esta es la cuestion que se agita actualmente entre los republicanos. El partido democrático avanzado no quiere presidencia y sí un consejo de ministros revocable por la Asamblea; otros opinan por dos cámaras á egemplo de los Estados Unidos; y algunos se muestran partidarios del *status quo*, si bien ampliando la duracion del presidente.

Mientras la Francia se mueve hácia todos lados para colocarse en una posicion conveniente, la Inglaterra prepa-

ra la gran esposicion universal de la industria y la celebracion del congreso de la paz. El espectáculo que ofrecerá la opulenta Lóndres en 1851 será portentoso y sublime. Allí se reunirán los productos de todo el globo, y se discutirán los medios para que las naciones arreglen amistosamente sus divergencias, concepciones ambas que hubieran tenido por utópicas nuestros padres, y que quizás veamos nosotros realizar á medida que los adelantos vayan asimilando las diversas civilizaciones y promoviendo los intereses permanentes. Las guerras eran inevitables cuando pasaba por un axioma político el que el beneficio de los unos envolvía un perjuicio para los otros; pero ahora que la ilustracion ha enseñado la utilidad de la union de los pueblos, promovida por la celeridad de las comunicaciones y por la libertad de los cambios, es muy posible que las rivalidades no traspasen los límites de una emulacion noble. ¡Ojalá que así lo comprendieran todos los gobiernos del mundo!

No tendríamos entonces que insistir en las indicaciones que siempre dirigimos al nuestro tocante á los proyectos de la Union americana, cuya debilidad ó mala fé autoriza otra expedicion como la de Cárdenas, segun nos anuncian en numerosas correspondencias. La duda está en la fecha y aun en los gefes que han de mandarla. Quién asegura que el designio de Lopez es apresurarla para salir antes que empiece la causa que tiene aplazada en los tribunales: quién sostiene que se tomará tiempo para hacer grandes preparativos y que mandarán las fuerzas, además de aquel, Florez y Garibaldi. De cualquier modo que sea, esperamos que el ministerio y el nuevo capitán general de la Habana manifestarán en sus reclamaciones la entereza que á nuestra dignidad corresponde, seguros de que esta causa es la de todos los españoles sin distincion de partidos. Para dejar bien puesto el honor del pabellon español; para castigar cual corresponde los atentados de unos cuantos

piratas vendidos al oro de sus Estados Unidos, para evitar los males que produciria al comercio floreciente de Cuba una intentona como la pasada, y para exigir, en su caso, al gobierno federal una satisfaccion cumplida por la punible apatia, cuando no complacencia, con que mira como se fraguan y realizan planes inícuos contra un pais amigo, no ha de faltarle apoyo al gabinete de Madrid, no solo entre los propios, sino tambien entre los estraños, para quienes la justicia no sea una palabra vana.

El 22 de agosto se sintió en la Habana un fuerte huracan, y aunque no tan terrible como los de 1844 y 1846, causó muchos estragos en los campos, haciendo desaparecer las lisongeras esperanzas que se habian concebido por la siembra.

Leemos en un periódico que está próxima á estallar la guerra entre el Brasil y la república del Rio de la Plata.

Para disipar las ideas hipocondriacas que engendran los asuntos públicos y las noticias de trastornos é invasiones no conocemos nada mejor que salir á las tres de la tarde con direccion á la calle de Alcalá, bajo un purísimo cielo y vivificados por un sol brillante. Notamos este año mas agradables que otros las ferias de la corte, y no porque el comercio ganase en estension ó en calidad, pues siguen invariables los trastos viejos, las obras descabaladas, los juguetes y los melocotones, sino porque la concurrencia á ellas es mas numerosa, los trages y adornos de las concurrentes mas ricos y vistosos, y sus rostros mas encantadores. Quizás sea ilusion nuestra esta mejora, pero juraríamos que nunca habian sido tan bellas las madrileñas como en 1850, coloreadas sus megillas por los rayos del imprudente astro que penetra por entre las ramas de los árboles, y animados sus ojos por la electricidad que resalta del continuado choque con los ojos masculinos. A nuestro juicio, esta es la fruta mas rica de la estacion, mal que les pese á los aragoneses.

Los teatros comparten con la calle de Alcalá la posesion de los elegantes. A pesar de que todos ellos se esmeran en las funciones, ninguno tiene los atractivos que el Circo. La Catinari, Moriani y Ronconi llaman á este coliseo una afluencia de gente tal, que es preciso proveerse de billetes con tres ó cuatro dias de anticipacion. Las óperas que han ejecutado hasta hoy fueron *Lucrecia* y *Maria di Rohan*, la primera para el tenor de la *bella morte*, y la segunda para el rey de los barítonos. Moriani conserva su voz como en 1845, simpática, argentina y llena en los puntos medios. De aquella garganta digna de las observaciones de un anatómico, salen los sonidos mas puros sin esfuerzo, como si los produjese un instrumento. Las inflexiones que hace en los cantos sentimentales llegan al corazon, y llenan el alma de esa vaguedad indefinible, que no es el placer de un sentido, sino un arrobamiento, un éxtasis semejante al que nos pintan los magnetizadores en la lucidez del sonambulismo.

Ronconi es siempre el gran artista y el eminente actor, que á fuerza de genio ha logrado dominar á la naturaleza. Su semblante espresa las pasiones del drama, su figura se eleva cuando pisa el tablado, y aun cuando á la entrada su voz parece algo áspera y suele no afinar bastante, á los pocos momentos se apodera de la escena y dice su parte con la precision de un piano. Este barítono, admirable en todo, está inimitable en los papeles que requieren energia, y en que le es dado lucir la accion al lado de sus elevadas dotes de cantante. Sus *fermatas* son el *non plus ultra* del arte.

La Catinari reúne á su hermosura una voz agradable, ya que no de mucha estension, y un buen método de canto. Gusta entre los dos colosos del Circo, y este es su mas cumplido elogio.

De los coros y la orquesta no queremos acordarnos.

Aunque todavia tardará cerca de dos meses en abrir sus puertas el teatro Real, continúan haciéndose los abo-

nos con un afan que indica el deseo de no perder las treinta primeras representaciones. Parece que el dia de la inauguracion se cantará la *Favorita* ó el *Moisés*. Han corrido rumores, y creemos que no sin fundamento, de ciertas proposiciones hechas á la Alboni para que diese seis ó siete funciones en el Circo antes de presentarse en el Real, recibiendo en cambio por cada noche la no despreciable cantidad de tres mil francos. No dudamos que la célebre contralto caiga en la tentacion, pero los obstáculos vendrán de otra parte.

El señor Mirall ha sido contratado de bajo cantante del Circo. Figura sin sueldo como Moriani y Ronconi, los cuales no quisieron admitir ninguna subvencion fija hasta que se vieran los ingresos. Esta conducta les honra y demuestra que la generosidad del empresario es conocida en toda Europa.

Cuando escribimos nuestra última crónica, ni el señor Madrazo habia presentado en la esposicion de pinturas el retrato del Sr. Pidal, ni los pensionados de Roma sus obras. El primero es bueno, pero no lo mejor que tiene en la academia aquel célebre artista. Los segundos nos han dejado completamente satisfechos. Las tres figuras de estudio pintadas al óleo, sin contar las otras muchas que hay al lapiz, manifiestan los adelantos rápidos que hacen en Roma los jóvenes alumnos. De ellos lo que mas nos gusta por la actitud y por la espresion es la que representa á un soldado romano en el acto de ser herido. Si mal no recordamos, pertenece al Sr. Montañés. Las otras dos de los señores Madrazo (D. Luis) y Saenz no son inferiores á la anterior. Notamos en todas gran correccion de dibujo que es la cualidad de la escuela romana, observando con gusto al mismo tiempo que no se la ha seguido en el color y la entonacion que es su capital defecto.

A. U.

Madrid 28 de setiembre de 1850.



ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.



DE LA CENTRALIZACION EN ESPAÑA.

ARTICULO I.

Dos escuelas se dividen el imperio de la política y de la jurisprudencia; la escuela histórica y la filosófica. Esta supone que la sociedad y los gobiernos son obra del espíritu y de la ciencia, conduce á doctrinas absolutas y acaba por sustituir lo real con lo imaginario. Aquella parte de tradiciones y reconoce derechos positivos, producto de las antiguas leyes y costumbres de cada pueblo de donde nazcan, como de las entrañas mismas de la sociedad, instituciones fuertes que sean la espresion viva y fiel de sus hábitos, ideas é intereses.

La constitucion filosófica significa una regla deducida de cierta teoria general, un principio vago ó una verdad abstracta erigida en máxima de gobierno con sus caracteres de universalidad, de fijeza, de coaccion: la constitucion histórica resulta de hechos preexistentes, es indígena, espontánea y no crea, sino modifica instituciones dotadas ya de una existencia *á se*, de una vida propia.

En el sistema filosófico la sociedad debe ajustarse á la idea, y la constitucion cambiar segun el viento de las doctrinas: en el sistema histórico, la constitucion se amolda al estado, es variable como el hombre, flexible como los hechos y sucesiva como el tiempo.

¿Por qué vemos á los pueblos correr sin aliento tras un porvenir desconocido, saltando de constitucion en constitucion sin hallar en ninguna un punto de sosiego? ¿Por qué esta nave del Estado tan azotada de la tempestad no halla parage seguro donde aferrar el áncora y dar siquiera treguas á lo presente? Porque el legislador, al dotar á tal nacion de instituciones nuevas, no consulta los tiempos antiguos: la ley siguió á la filosofia y abandonó la historia. Olvidan que un siglo es la continuacion de otro siglo, y que esta larga cadena de las edades no permite al hombre derribar la obra de sus mayores y levantar en aquel suelo mismo otra mas duradera.

Si quereis instituciones vigorosas y permanentes, sondead los profundos senos de la historia y buscad en las antiguas leyes y costumbres del pueblo los cimientos de la nueva constitucion. No temais las mudanzas tan temidas, que el huracan derriba el árbol jóven y solo mueve las ramas del tronco secular á quien sostienen hondas raices.

Paz á los escritores que la censura del vulgo ha dado en llamar *coleópteros*, porque en el cieno de lo pasado rebuscan las semillas de lo presente: hagamos justicia á su sistema y sin reñir con la filosofia, imitémoslos en cuanto nos fuere posible al examinar ciertas cuestiones de gravedad y consecuencia, sean relativas á la política ó tocantes á la administracion.

Entre estas cuestiones campea por su dificultad ó importancia la de la *centralizacion*, aceptada poco há como un dogma, y hoy ya fuertemente combatida, y de cierto imposible de resolver de una manera conforme á las necesidades y deseos de esta inquieta sociedad, no consultando sino los preceptos de una dudosa teoria, y dejando á la aventura el seguir ó no seguir las huellas de la tradicion.

Habia el imperio de Occidente trasmitido á la antigua Hesperia las instituciones de Roma. Dividiáse la España en los tiempos de Augusto en tres provincias que, aunque al principio se

diferenciaban por la manera de gobernarse, según que eran *senatoriales* ó *imperiales*, al fin todas vinieron á depender de la autoridad esclusiva de los emperadores, desapareciendo las denominaciones de *procónsules* y *legados* y confundiéndose ambas en la única de *presidentes*. Por aquella época empezaba la concentracion despótica en el gobierno de la gran ciudad, que mientras tuvo alientos para defender sus libertades, sojuzgó todo el orbe con sus legiones.

Mas sin embargo quedaban en el fondo de las provincias algunos restos de la organizacion republicana. Las ciudades, último asilo de aquella libertad moribunda, se regían de muy diverso modo, pero siempre por magistrados de eleccion popular. Las *colonias* gozaban de todos los derechos y prerrogativas del ciudadano romano y obedecian las mismas leyes: los *municipios* se gobernaban por las suyas propias, y aunque por regla general estaban escludidos de los derechos de ciudadanía, podian sin embargo participar de los cargos honoríficos de Roma, y aun obtener el sufragio á título de recompensa. Eran *villas latinas* las pobladas por habitantes del *Lutium* que sin tener participacion en el derecho de ciudadanía, formaban un todo con el pueblo romano; y las *villas aliadas* y las *tributarias* no influian en el régimen municipal.

Es muy esencial á nuestro propósito la exposicion anterior, no solo porque las leyes romanas han sido nuestras leyes durante algunos siglos, sino en cuanto esta organizacion politica y á la vez administrativa penetró muy hondamente en nuestras costumbres; de suerte que si grandes trastornos y revoluciones profundas pudieron acaso adormecer el régimen municipal heredado de Roma, no lo han estinguido jamás; y así vemos que se perpetúa por la ley ó la tradicion hasta el siglo XI en que aparece como una institucion antigua, y desde entonces al XV crece con mayor pujanza y domina casi enteramente la sociedad.

Durante la monarquia goda propendióse tambien hácia

la centralizacion, siguiendo el legislador una conducta hábil en extremo para confundir las distintas razas establecidas en la península, borrando los nombres de vencedores y vencidos con el enlace de las familias é introduciendo por otros medios suaves y de poderosa eficacia la unidad en el Estado. Tal era y tan elevado el espíritu de la ley visigoda que mandaba juzgar á todos por el *liber judicium*, y de la otra que levantaba la antigua prohibicion de casarse el hombre romano con muger goda y vice-versa: código cuya modesta sabiduria resplandece en medio de la oscuridad universal, merced al influjo de la ciencia y de la virtud del clero junto con la nobleza en los concilios, digan cuanto quieran Montesquieu y otros políticos que en tan remoto lugar descubrieron las semillas de la Inquisicion; como si las leyes debiesen responder á todas las generaciones venideras hasta el fin del mundo del abuso que otros hombres y otros siglos, en quienes no vive ya el espíritu de su época, hicieron de los principios de justicia y de pública conveniencia allá en lejanos tiempos consagrados; ó como si fuese razon filosófica caminar á campo trévieso por los confines de la historia, y sin atender á las ideas, á las edades, ni á los sucesos ligados á nosotros con una filiacion rigurosa, sustituir la verdad con la paradoja, y ostentando una profundidad superficial, colgar tal efecto á tal causa en los abismos del tiempo escondida, por solo haber descubierto entre estos dos términos algun punto de semejanza ó algun átomo de analogia.

Eran los reyes godos electivos como los de todas las naciones germánicas, pues si bien no faltan publicistas que señalen en la Escitia la cuna de aquel pueblo invasor fundados en ciertas desemejanzas de costumbres, la identidad de su constitucion primitiva con la de todas las gentes conocidas en la historia con el renombre de bárbaros del norte, es mayor autoridad para atribuirles un comun origen; y cuando así no fuere, hasta á nuestro propósito la identidad

de instituciones. La potestad del rey hallábase limitada por la participacion del clero y de la nobleza en el poder legislativo, y aun por la indirecta que al pueblo correspondia, segun aquella fórmula de incierto sentido, *omni populo assentiente*, usada en algunas leyes.

Componian la corte grandes dignatarios amovibles al principio, hereditarios desde Ricardo, llamados duques y condes; oficios los unos puramente palatinos, y los otros autoridades constituidas para el mando civil y militar de los egércitos y provincias. Habia jueces instituidos para sentenciar los pleitos, á quienes era dado el poder de juzgar por mandado del rey ó del señor de la ciudad, reservándose el monarca la alta jurisdiccion.

La feudalidad, aunque en estado de embrion, era el sistema dominante entre los godos; y como por otra parte debemos suponer vigente el régimen municipal mas ó menos perfecto, ya porque el fuero juzgo no lo declara abolido, ya porque los godos dejaron á los indígenas ó romanos (como entonces llamaban á todos los que no eran de su raza) el goce de sus usos y costumbres, y ya en fin porque vemos al cabo de algunos siglos resucitar vigorosa esta institucion, lo cual prueba la existencia en el fondo de la sociedad de una fuerza latente que la sostenia, tenemos por cierto que aquel oscuro periodo de nuestra historia era un periodo de silenciosa descomposicion para el poder político, concurriendo á rebajar la autoridad del gobierno central los nobles con orgullo y el pueblo con humildad.

La invasion de los sarracenos no alteró sino un instante la constitucion goda, pues consta que D. Alfonso II apellidado el Casto, restableció en su pequeña corte las leyes y costumbres de los godos, tornando las cosas á la antigua usanza de Toledo. Sin embargo, la fermentación de los nuevos elementos de la sociedad crecia y las circunstancias especiales en que el reino se hallaba, empeñado en la gran lucha de la reconquista, eran favorables á su desarrollo,

El sistema feudal tuvo en España como en toda Europa, su asiento y contribuyó á desmembrar el poder de los reyes en quienes se simbolizó siempre el interés permanente del gobierno. Personificación viva del Estado, carecían por entonces los monarcas de aquellas prerogativas que levantan su autoridad sobre todas las cabezas y cedian al torrente destructor de la unidad, recogiendo las clases privilegiadas clero y nobleza los despojos de la corona; y la nación, en vez de gravitar hácia un solo centro y obedecer á un solo impulso, reconocía un número infinito de pequeños soberanos que con el título de señores la gobernaban tratándola como á real enemigo, mas atentos á juntar riquezas que solícitos en procurar el bien de sus vasallos, pasando á ser tierras y personas patrimonio de algunas poderosas familias.

Los señores y los obispos ejercían una inmensa autoridad, porque imponían pechos, cobraban rentas, levantaban huestes y administraban justicia. En medio de ellos aparecía el rey, único lazo federal, árbitro y regulador de todas las diferencias y fuente de todo señorío; pero con poder bastante escaso para infundir respeto en aquellos turbulentos caudillos, que así cerraban contra el moro, como revolvían sus armas contra el soberano. Los reyes procuraban reprimir tanto orgullo; mas otras veces toleraban sus violencias y preferían atraerse sus voluntades por medios pacíficos y conciliadores, á fuerza de otorgarles gracias y mercedes, las cuales debilitaban mas todavía el poder de la corona, privándola de sus rentas, de sus tierras, fortalezas y castillos. Y si bien parecia que divididos los nobles en bandos y parcialidades caminaban á su aniquilamiento, hallaron todavía en las ligas ó hermandades un contrapeso al espíritu faccioso; y oponiendo una resistencia colectiva á la autoridad real, lograron en mil ocasiones salvar sus amenazados fueros,

Mientras el sistema feudal abatía el trono, aparejábbase

otra revolucion fundada en principios opuestos y á distinto fin encaminada, pero que sin embargo concurría á menoscabar las prerogativas del rey y á disminuir la autoridad del gobierno supremo. Aquellas raices de organizacion municipal nunca estirpadas de nuestro suelo, retoñaron lentamente y fueron las reliquias de la institucion romana casándose poco á poco con las instituciones godas, tal vez sin nadie reparar en ello, hasta que los pueblos se sorprendieron de hallarse fuertes, y entonces apellidaron lo que en su origen no era sino tolerancia y despues privilegio, franquicias y libertades.

Varias causas coincidieron para enaltecer el régimen foral: la opresion de la nobleza, el renacimiento de las artes, la colonizacion del territorio conquistado, la defensa de la frontera amenazada, y sobre todo el presentir los reyes que solo concertándose con el pueblo y apoyando en él su autoridad lograrían domar la fiera de los grandes, cuéntanse como los gérmenes principales de este parto laborioso de la sociedad, cuyo fruto fué la creacion de la clase media tan preponderante á lo sucesivo por el número, la ciencia y la riqueza.

Las franquicias municipales son el fundamento de la libertad política; mas la verdadera libertad no existe mientras no hay garantías que las completen y defiendan: así, consultando la historia, observamos que el sesgo natural de las ideas y de los sucesos constituyó primeramente el gobierno de los pueblos, pasando despues el privilegio á ser ley comun, el vecino á ser ciudadano y erigiéndose el concejo en un poder del Estado. Por estos términos y pasos llegaron los pecheros de Castilla á tener asiento en las córtes del reino, mucho antes que alcanzasen tamaña conquista en Francia, Inglaterra y Alemania.

No paró aquí el influjo del estado llano en los negocios del gobierno, pues lograron además penetrar en los consejos del rey y obtuvieron su parte en varias regencias.

Eran los fueros y cartas de poblacion verdaderas constituciones, aunque no sujetas al principio de la unidad nacional: eran un linage de contratos particulares entre el rey y las ciudades, villas y lugares del reino, en los cuales aparecia el monarca como mediador en vez de que ahora se presenta como parte contratante. Estipulábanse privilegios y garantías ó fueros, buenos usos y libertades segun el lenguaje de la época; y así en medio de las tribulaciones de la guerra y del desórden interior, caminaba la democracia á su organizacion sin representar por eso una idea general, sino solamente los intereses locales. El vínculo federal vino de grado ó por fuerza cuando ya el poder se hallaba establecido y afirmado, y el estado llano entró en la plena posesion de sus derechos sin violencia.

Los fueros protegian las personas y propiedades, establecian penas, otorgaban privilegios, ordenaban la administracion de justicia, contenian reglas de policia municipal, determinaban servicios, reglamentaban las artes y el comercio, autorizaban el levantamiento de milicias, y en suma eran unos códigos, si bien incompletos, en los cuales no solo se comprendian las leyes relativas á la constitucion de cada pueblo, sino otras muchas tocantes al órden civil y á las relaciones de las comunidades con el Estado.

Las ciudades, villas y lugares aforados se gobernaban por concejos y alcaldes de eleccion popular, y por lo comun pactaban con el rey que ellos instituirian autoridades para administrar justicia en lo civil y criminal á quienes llamaban *jueces de fuero* á diferencia de los jueces de salario ó de nombramiento de la corona; y cuando no gozasen de este privilegio, obtenian á lo menos el de que dichos cargos no pudiesen recaer sino en naturales de la tierra.

Tan grande era el apego de las comunidades á sus franquicias que solian pedir su confirmacion solicitando nuevas cartas, y de ordinario al tiempo de rendir pleito homenaje á un nuevo rey ó de celebrarse las cortes, otorgándolo así

los monarcas bajo juramento y sometiéndose, si lo quebrantasen, á las mas estrañas y terribles maldiciones.

Podian tambien los pueblos formar ligas ó hermandades á semejanza de los nobles, cuyo privilegio llamado *fuego de la union* entre los aragoneses, era un pacto de prestarse mútuo auxilio para mantener sus derechos contra el poder de los reyes ó las pretensiones de la nobleza; llevando las cosas al extremo de juntar sus huestes y nombrar diputados que proveyesen á la comun defensa.

Sin desconocer los beneficios que el régimen foral ha producido en aquellos tiempos de revueltas en cuanto á su sombra gozaban las personas de mayor seguridad y las haciendas de mas proteccion, de donde provino el aumento de la poblacion y de la riqueza general, la sociedad bajo el punto de vista político presentaba un cuadro lastimoso.

Cada comunidad era una república independiente con sus leyes, usos y costumbres aparte, pronta á sostener sus franquicias y libertades por amor á su pequeño estado, pero sin ligar este amor á ningun interés nacional, á ningun sentimiento de justicia. El pueblo lo era todo: la nacion nada.

El espíritu de banderia despedazaba sus entrañas y atizaba el fuego de la discordia entre nobles y plebeyos: estos luchando en defensa de sus fueros, y aquellos ganando las voluntades de unos, empleando con otros el cohecho, y en fin tentando todos los medios de avasallar los concejos con la mira de acaudillar sus mesnadas. De aquí se siguió la ruina de las comunidades, porque se obtuvieron del rey officios concejiles y se sucedió en ellos por derecho hereditario, y hubo regidores perpetuos y se inventaron otros caminos para socavar á la callada el poder de las villas en provecho ya de la nobleza, ya de la corona.

Las comunidades miraban como estraños y tal vez como enemigos á cuantos no eran vecinos de la villa ó su alfoz; causa de las frecuentes guerras que mantenian entre sí durante la edad media. Por otra parte la nobleza invadia

los pueblos, asesinaba á los moradores, arrebatava sus ganados, talaba sus campos; y mientras tanto el clero tambien limaba sordamente la autoridad real obteniendo exenciones, amortizando la propiedad y estendiendo de una manera desusada los confines de su jurisdiccion.

En medio de este caos espantoso ¿dónde está el rey? ¿dónde el gobierno?—No lo busqueis en la corte gozando de las dulzuras de la paz y haciéndolas gustar á sus vasallos: en la hueste le vereis al frente de sus escuadrones. Allí concurren los nobles y los obispos como quien tiene estrecha obligacion de seguir las banderas de su señor natural, y los concejos envian sus contingentes ó rescatan el servicio, salvo si han por fuero *no ir en fonsado ó no pechar fonsadera*. El Rey egerce el mando supremo de las armas y tiene la direccion de los hechos de la guerra. El feudo es el lazo federal y la unidad se conserva en la disciplina. Restablecida la paz, los caudillos recogen su gente, los concejos su milicia, las fuerzas se dividen, el poder se desmembra, y el Estado vuelve á su antigua condicion mista de servidumbre y libertad, rigiéndose los pueblos por leyes distintas, gobernándose por autoridades diversas segun fueren de señorío, de realengo, abadengo ó behetría.

M. COLMEIRO.



ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO QUINTO.

CONTINUAN LAS CONDICIONES QUE HAN DE GUARDAR LAS COLONIAS CON SUS METRÓPOLIS PARA SU MEJOR CORRESPONDENCIA Y SU MAS DURABLE UNION.

Al consejo de Ultramar debe seguir la creacion de un ministerio especial del ramo.—Se aducen las razones que prueban esta necesidad y los males de su falta.—Principios administrativos que deben presidir á su establecimiento y por qué exceptuamos de la influencia de su unidad gubernativa los negociados hoy existentes en los ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda.—Objeciones que se pueden hacer á su creacion, y solucion que para las mismas damos.—Organizacion que debia tener.—Condiciones personales del gefe que lo desempeñase.

EN el artículo anterior hemos abogado por la existencia de un nuevo cuerpo ó consejo en el gran centro de la gobernacion española, y al pasar ahora á hacerlo en defensa de otra nueva rueda en la acción ejecutiva de nuestro poder ministerial, ningunas otras razones opondremos en su apoyo, que las que se desprenden de las propias que ya hemos sentado al ocuparnos de lo primero. Allí hemos hablado de la corporacion ó de la institucion consultiva: entremos ahora con el poder consultado, con el poder ministerial ó ejecutivo.

No se nos oculta que mas de un individuo de los que se dan por muy versados en estos negocios de Ultramar, nos reprocharán lo costoso de nuestra demanda pidiendo consejo y ministerio, ó nos dirán cuando mas, que con el consejo basta. Nosotros, sin embargo, respetando sus convicciones, tenemos el derecho de pedir el fundamento de las suyas, cual nosotros desde ahora les vamos á ofrecer las nuestras. Sobre lo primero, sobre lo costoso del presupuesto, responderemos mas adelante: mas sobre lo segundo diremos, que no se concibe lo uno sin lo otro ó que nosotros al menos lo juzgamos así, segun los buenos principios administrativos. Asociado en efecto lo consultivo á lo ministerial como el consejo á la práctica, como la inteligencia á la accion, si estos pueblos necesitan de una corporacion ilustrada que siga con su luz y su esperiencia el bien de sus particulares intereses y el mejor despacho de sus negocios; indispensable es que tengan tambien el gefe responsable de este departamento, el funcionario elevado y especial que con ellos se entienda y que emplee la esperiencia y la madurez de aquella, siendo el resorte verdadero del regularizado movimiento que su felicidad exige. Y si de la teoria pasamos á la práctica, á la lógica inflexible de los hechos, nunca como hoy aparece mas esta necesidad probada, estando rota la unidad administrativa que otras veces ligaba la muestra con la de aquellos dominios. Son muy tristes en efecto, los resultados de los diversos centros ó ministerios que hoy sin el abolido consejo de Indias influyen por separado sobre estos paises. A veces por el ministerio de Hacienda se dan órdenes que contradice terminantemente el de la Guerra. A veces el de la Gobernacion espide una real orden enteramente opuesta á una carta-orden del de Gracia y Justicia, de todo lo que pondremos mas de un ejemplo. Ordenes repetidas se han dado ya por el de Hacienda para la centralizacion de los fondos en una misma area, y hoy es el dia en que nada se ha cum-

plido sobre la materia, oponiéndose siempre aquella capitania general, so pretesto que no se le ha comunicado así por el suyo respectivo. Hoy mismo acontece por una anomalia especial, que el nombramiento de la secretaria política de la Habana en vez de hacerlo directamente el ministro de la Gobernacion como empleo unido al cargo de gefe superior de aquella isla y como departamento donde reside en el dia todo lo perteneciente á la gobernacion de Ultramar, se hace al revés por el de la Guerra, y para mayor estrañeza, baja de aquel departamento la imposicion ó la orden de dicho nombramiento á fin de que dé por su parte las suyas el ministro de la Gobernacion. Desearíamos saber en qué pais del mundo pueden llegar á regularizarse y hasta llegar á formar una administracion práctica semejantes anomalias. Pues esta misma falta de unidad en la gobernacion suprema respecto á estos paises, se deja conocer mucho mas en las tendencias y hasta en la letra de los diferentes mandatos ú órdenes que para allí se espiden, habiendo repetidas ocasiones que hasta en su particular redaccion hay una contradiccion manifiesta con la especial legislacion allí vigente, produciendo todo esto entre aquellas autoridades ciertos conflictos que si la prudencia sabe evitar á veces, acarrean otras consecuencias graves, y cuando menos, refluyen en desdoro del alto gobierno á cuyos diversos miembros se le supone casi en desacuerdo. Sirva de egeemplo de lo primero lo que ha tenido lugar con los últimos capitanes generales que han cesado en el mando superior de la isla de Cuba. Sabido es que por la legislacion indiana sus gobernadores quedan sujetos á un juicio legal ó de residencia sobre todos los actos de su gobierno por el tiempo que lo han desempeñado. S. M. en este dia despacha por medio del supremo tribunal de Justicia la comision, y nombra el juez que en ella debe entender. El buen sentido aconseja por lo tanto y siempre así se practicó hasta nuestros tiempos, que interin este juicio no tocara á su conclusion, ni

el propio rey ni persona alguna estaban en el caso de pre-juizar ó calificar á la persona sometida á semejante fallo, porque entonces, inútil fué el nombramiento del juez y más inútil aun la residencia misma. A pesar de todo, al relevo de los últimos capitanes generales de Guba y Puerto Rico, las reales órdenes por las que han cesado en sus mandos todas agregan ya: *quedando S. M. muy satisfecha etc.; reservándose S. M. utilizar sus buenos servicios etc.*, cláusulas todas que son puestas por personas, que no comprenden ó no han llegado á calcular lo que agrado ó desagrado de S. M., lo que esta voluntad ó propension del monarca á favor del mismo concausado, pueden obrar ó no en el ánimo del juez residenciante; y sobre todo, cuán demás está ya el fallo cualquiera que sea y que se ha de elevar al conocimiento de S. M. cuando tan augusta persona ó su gobierno lo han resuelto ya á priori, sin conocimiento de causa. Suprimase mejor este derecho de residencia ya casi inútil segun hoy se practica, ó no se hagan semejantes calificaciones en el caso de querer admitir siquiera la necesidad de las formas. Cualquiera de estos dos extremos seria un poco mas consecuente que lo que hoy se ejecutá entre tantas anomalias.

Probada ya la necesidad de esta unidad y centralizacion gubernativa para los negocios de nuestras posesiones de Ultramar; no apetecemos por ello esa centralizacion que ahoga, esa centralizacion que mata, esa centralizacion estrema vital solo para gastos y empleados. Abrazamos, si, las doctrinas de la *unidad*, esa unidad que activa, que fortifica, que protege, que da el espíritu nacional: pero no esa centralizacion transpirenaica, buena solo para las instituciones del imperio, y mucho mas que funesta para los hábitos, las tradiciones y las tendencias de nuestra antigua monarquia. Por esto proponemos que el ministerio de Ultramar reuna todos los negocios que hoy tienen los de la Gobernacion, Comercio, Instruccion pública, Marina y Guerra

pertenecientes á estos países , y que se entienda con los de Hacienda y Justicia en los de su direccion completa. ¿Y por qué no sois mas lógicos, nos dirán? ¿Por qué separais lo de Justicia y Hacienda? Lo primero , porque como la Justicia y su administracion es siempre una , tanto para el pueblo español que está allende , como el de aquende , con algunas leves escepciones en materias de esclavitud y otras de organizacion social ; no encontramos un motivo para su separacion , y antes por el contrario , vemos en esta medida esa asimilacion que quisiéramos existiera siempre en todos los ramos administrativos de nuestra Metrópoli y sus colonias. Otra razon moral encontramos á favor de esta propuesta: nuestra nacionalidad, el mejor espíritu público de estos pueblos, con particularidad el de Cuba. Es un consuelo hoy para estos (aun á costa de exorbitantes gastos) acudir de tan lejos á la madre patria para mejorar las providencias de sus inferiores tribunales, y dicho sea en prez y gloria de nuestra magistratura: siempre aquí alcanzan la cumplida justicia que ellos proclaman, cualesquiera que sea la riqueza de sus opuestos y la gerarquía social de sus colitigantes. No les mermemos, pues, estos diferentes centros á donde pueden acudir con sus demandas. No embotemos estos medios consoladores que como ténues lazos de una completa hermandad apenas restan ya entre este pueblo y su Metrópoli. No obstruyamos estas relaciones que por precision se forman entre los que piden y los que otorgan, ya que harto se han cercenado otras en estos últimos tiempos! (1). Tampoco queremos separar la Hacienda , porque el sistema económico de la Península debe estar enlazado siempre con

(1) Hace tiempo que se propone por algunos el establecimiento de una sala o de un tribunal superior para ciertos negocios de alzada. Nosotros admitiríamos uno de segunda instancia para los militares, pero no quitaríamos la última súplica de los civiles por las razones espuestas y por otras que en su lugar espondremos.

todos los pueblos que de ella dependan, principalmente en todo aquello que contribuya mas á elevar ó disminuir la prosperidad, como los aranceles y demas derechos sobre su respectiva riqueza (1). Por esto no queremos separar tales negociados de una mano directora, por esto no queremos que dejen de tener una uniformidad misma en cuyo principio vemos tambien el mas elevado de nuestra nacionalidad, y por esto no creemos discreto, que se deba agregar su peso á la balumba que ya debe gravar con solo los demas, sobre los hombros del funcionario que sostenga mas especialmente este departamento ministerial. Hé aquí los principios que tenemos presentes para pedir, á mas del consejo de Ultramar, un especial ministerio. Queda solo en pié la objecion de su costo y de las economías invocadas como el inconveniente principal para su establecimiento, y de este inconveniente pasamos á ocuparnos.

Desgracia es que en nuestra España desde la muerte del último monarca todas las economías hayan principiado por el sueldo de los auxiliares y porteros, en vez de comenzar por el de los gefes; siempre se han suprimido plazas inferiores y se han multiplicado secciones y oficinas. Curioso es que se trate con rigor al ministerio de Gracia y Justicia á cuyos jueces no hay valor para aumentar las pensiones de su decoro, y para otros ministerios que no nombraremos, no hay tasa ni medida en su lujo y esplendor. Tal vez por esta marcha se nos oponga lo insostenible de nuestra propuesta, habiéndose ya creado de poco tiempo á esta parte

(1) Por no atenderse hoy á esta uniformidad, rechazamos con un derecho casi prohibitivo una produccion tan propia cual es la de nuestros tabacos, y una nacion que por su fortuna cuenta el mejor que se conoce en el mundo, no solo se vé privada de este producto sin favorecer ningun otro peninsular, sino que disminuimos las arcas del tesoro con una rendicion menor de la que en ellas se debia encontrar. Tenemos ya concluida una memoria especial sobre el ramo de esta produccion que pensamos dar á la luz pública, y no otros extremos nos proponemos probar en la misma.

el ministerio especial de Instrucción pública cuyos sueldos se lamentan y de cuya utilidad se duda. Esto ha sido lo mas grave que se nos ha replicado al proponer el que hoy quisiéramos ver establecido. Pero nosotros responderemos bien sencillamente: ¿porque se haya conocido ser no tan conveniente la existencia del uno, deja de ser indispensable y necesaria la creacion del otro? Y cuenta que cuando así nos espresamos salvamos todos los méritos del personal distinguido que hoy desempeña el primero: hablamos en la hipótesis de la opinion, sin entrar á sondear aquí el verdadero peso de este desvanecimiento sobre los frutos que haya dado ó pueda dar semejante rueda. Nosotros sin embargo manifestaremos sobre este ministerio de Instrucción pública y de Comercio, que jamás por nuestras ideas habrian tenido sus negocios proporciones bastantes para formar con sus dos negociados juntos un especial ministerio. No del propio modo pensamos respecto á la importancia y gravedad que ya deben tener nuestros intereses coloniales en la gran escala con que urgen ser atendidos los que contamos todavia en las cuatro partes del globo. Por motivos tan fuertes nosotros juzgamos que si hemos de ser ricos en nuestro interior y fuertes por nuestras dos armadas, debe establecerse ya el especial ministerio de Ultramar y suprimirse el de Instrucción pública, con lo que se orilla por completo la cuestion de gastos y economias, si deben llamarse tales las que una nacion deja de hacer á favor de su mayor grandeza y prosperidad. Hasta lógica nos parece esta supresion. ¿Quién mejor que el ministerio de Marina debe tener el negociado de comercio? ¿Cuál otro que el de la Gobernacion debe tener el de Instrucción Pública, ya se atienda á la moral ó á la pública instruccion?

Nosotros, pues, propondríamos un ministerio especial á cuyo cargo estuvieran todos los ramos de la gobernacion ultramarina con todas las facultades que tienen hoy los respectivos gefes de los demás ministerios. Queremos lo

que el mismo obispo Abad y Queipo ya nombrado en el artículo anterior, aconsejaba al rey diciéndole: «*dignese V. M. poner el ministerio universal de Indias al cargo de un español que merezca la confianza de la nacion y sea capaz de desempeñar un cargo tan difícil, ordenando al mismo tiempo que el ministerio universal de Indias no tenga en cada ramo mas facultades que las que tienen los otros ministros de la península en sus ramos respectivos.*» De intento nos valemos de estas autoridades para que no se crea que nuestras ideas reformadoras, que nuestras propuestas de mejora sobre la gobernacion de Ultramar son solo hijas de un empirismo estéril ó producto tal vez de un prurito vano de llamar la atencion en época en que tanto se escribe, y en que se dan á la prensa tantos proyectos y teorías. Aquí se vé que nuestras propuestas se han anunciado ya en una época de inamovilidad y de principios políticos muy distantes por cierto de los que hoy reinan. Aquí se vé cómo estos hombres á pesar de su posicion y carácter y á quienes no se puede inculpar la nota de *innovadores* aconsejaban entonces al monarca lo propio que hoy pedimos y rogamos á la opinion, á las cortes y al gobierno de S. M. en obsequio de estos pueblos. Pedimosle un sistema en vez de particulares opiniones; le aconsejamos los medios del acierto en vez de los actos de una administracion personal y ciega.

Esto fué lo propio que ya se propuso conseguir el gran Carlos III cuando en su ilustrado reinado se estableció el ministerio universal de Indias, ministerio que dió lugar á la nueva ordenanza de *intendentes de nueva España* y que fué para aquellos paises el primer código administrativo que conocieron á semejanza del que ya mas perfecto y deslindado se dió en España á sus gobernadores civiles en el año de 1834 siendo ministro de la corona el señor don Francisco Javier de Burgos. Al frente de aquel ministerio universal colocóse en 1814 á don Miguel Lardizabal, si bien en la reaccion de 1815 se resolvió su abolicion por aquel

espíritu partidario que tanto distinguió al reinado del último monarca, y mas que para las Américas, para la triste España. ¿Y cuáles fueron hasta este día los bienes que reportaron las primeras de esta institucion indispensable? El señor Zamora, magistrado no desconocedor de estos paises, nos lo dice como compilador en su *Biblioteca de legislacion ultramarina*. «Crecieron y se fomentaron en tan memorable época mas que lo que se habia obtenido en siglos.» Tal es la eficacia de la accion y de la unidad y tales son los frutos que apetecen con su establecimiento los hombres pensadores de la Metrópoli, y los que de aquellos paises pueden hacer oír hasta nosotros su débil clamoreo (1).

(1) Hé aqui cómo se espresaba un corresponsal de la Habana al periódico que habia en esta corte el día 6 de febrero de 1847 titulado *La Opinion*. Si el gobierno de esa corte hubiera fijado su atencion, decia, como debe fijarla siempre un buen gobierno en las desgracias que afligen de algun tiempo á esta parte á la isla de Cuba, quizá no hubiera permanecido indiferente á nuestros clamores y frio espectador de los acontecimientos. Yo no sé por qué todos los que ocupan en España las sillas del poder proceden de un mismo modo en cuanto pertenece á esta isla.

En vano esperamos un día y otro día alguna medida auxiliadora y acertada que tienda á favorecer nuestros intereses que tan ligados se hallan con los de la Metrópoli; en vano, repetimos. Si alguna cosa pedimos aunque vaya apoyada por nuestras autoridades, vuelve á esta para que informe el capitán general, sin cuyo requisito nada puede despacharse: de modo que la medida mas justa y equitativa depende del mayor ó menor talento de los capitanes generales, que por lo comun son muy versados en la táctica militar pero poco conocedores de lo que es la administracion. Esto indica si se quiere, que el gobierno español confiesa su ignorancia respecto de las cuestiones coloniales, y esto que es por demás vergonzoso pudiera remediarse nombrando un ministerio especial de Ultramar, para cuyo encargo no faltarian hombres entendidos que poseyesen los conocimientos necesarios. No hay proyecto beneficioso para este país que logre un buen éxito siempre que su resolucion dependa del gobierno metropolitano, porque en idas y venidas trascurren meses y meses y perdida la oportunidad se pierde todo. Si hubiese un ministerio de Ultramar, habria autoridades dedicadas esclusivamente al cuidado de las colonias, y como para conseguir que la prosperidad de las provincias ultramarinas sea una verdad que descansa sobre

¿Y á quién cometeríamos este ministerio especial, qué circunstancias exigiríamos del que mereciese á la opinion y á la Reina semejante honra? Este ministerio pide un gefe especial, hombre metódico, de mucho pulso, de conocimientos vastos, que á ser posible, conociese por algun motivo la índole particular de estos pueblos, íntegro, digno, flexible ante sus verdaderas exigencias, conciliador entre sus encontradas ideas é intereses, reformador con tino, *civil* sobre todo. ¿Y por qué? Porque nuestras convicciones, que podrán ser erradas pero que parten de un sistema dado y de un plan completo en la administracion; consignando nosotros en el plan de gobierno que mas adelante propondremos, que el gobernador de las Antillas mande con su carácter militar las dobles fuerzas que allí se encuentren, si otro militar desempeñase á la vez el ministerio de Ultramar, los instintos guerreros del ministro sancionarian siempre los del gobernador, y nosotros para el interior de estos pueblos no deseamos la violencia sino la prevision: no la fuerza, sino la justicia: no la prevencion, sino la dignidad y la ley. Mas si nuestra opinion, por justa que sea, deja de estar suficientemente autorizada, invocaremos en su apoyo la que menos podrá rechazarse por venir de hombres de mas alta opinion y valía. El señor Olivan que ha sido ministro y que á sus cualidades de hombre público pocos podrán tildarle las de empírico ó teórico, se ha espresado mas enérgicamente que nosotros en el seno mismo de las Córtes sobre esta propia materia, y hé aquí lo que decia con una

bases sólidas, es preciso que las colonias se rijan por medio de una economía política mas liberal y previsorá; las autoridades indicadas procurarian cumplir con sus respectivos deberes, probando que es imposible que nuestro comercio ultramarino llegue á adquirir su completo desarrollo, sin que el comercio nacional reporte iguales ventajas.

elocuencia sardónica en cierta ocasión solemne (1) : «Falta sobre todo crear el ministerio de Ultramar, pues el que existe no es una realidad, sino una apariencia. No abraza mas que el ramo llamado de Gobernacion, y aun este está sujeto á frecuentes disputas y competencias por parte de otros ministerios. Es cosa sabida que nuestros oficinistas, desde los mas elevados hasta los mas inferiores, regatean los negociados y los defienden como si fuesen mayorazgos, no para trabajar mas ni mejor, sino para darse mas importancia y tener mayor clientela. Asi sucede, que por un mismo correo van de aqui reales órdenes contradictorias, sin que se sepa cuál es la que tiene mas fuerza : los gefes mas escrupulosos suelen confrontar las fechas y atenerse á la mas reciente, aunque solo sea de un dia ; otros obedecen la que se les antoja y otros ninguna. Asi se dice alli que en un mismo asunto si es algo complicado y de competencia, *el rey de Hacienda ha mandado esto, el de Guerra aquello otro y el de Ultramar lo de mas allá*, dando que reir á los que han de obedecer. Solamente en España existe semejante anarquía: y no me refiero, señores, á los expedientes que han pasado

(1) Nueve de diciembre de 1847. En este dia tambien habló su señoría de la necesidad del consejo ó corporacion de que nos hemos ocupado en nuestro artículo anterior, y hé aqui lo que dijo en su apoyo, razones que trasladamos aqui por no haber tenido á la mano dicho discurso cuando aquel artículo estendimos : «Falta, decia, formar inmediatamente en Madrid otra comision de sugetos que por haber mandado ú obtenido empleos en nuestras posesiones de Ultramar, ó por haberlas habitado, las conozcan á fondo, los cuales unidos á algunos naturales y propietarios de las mismas de los que se encuentran en la Península, procedan al mismo trabajo de proponer las leyes especiales, teniendo á la vista (no para copiarlas, sino para estudiarlas) la legislacion colonial inglesa, y sobre todo la francesa, que en 1833 ha llegado á un alto grado de perfeccion relativa. Por mucho que sea el celo de esta comision, siempre llegarán los trabajos de Ultramar á tiempo de rectificar y perfeccionar las leyes, sea que esten ó no presentadas al exámen de los dos cuerpos colegisladores de la monarquía.

por mis manos, ya en los ministerios, ya en el consejo de Indias; me refiero únicamente á lo que he visto en Ultramar. Todas las demas naciones que tienen colonias las manejan por una sola mano; y con efecto, es preciso que la autoridad sea una si ha de ser fuerte.» Hé aqui, para concluir, todas las razones que hemos tenido presente para que hayamos formulado el primero de los artículos que proponemos en el proyecto de gobernacion que espondremos mas adelante y cuyo contenido es el siguiente : «Artículo 1.º — *El mando y la direccion suprema sobre todos los ramos de la gobernacion de las Antillas, estará esclusivamente al cargo del ministro ó gefe que desempeñe al lado de S. M. el ministerio llamado de Ultramar.*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



¿PUEDE SER PERJUDICIAL

NUESTRA REVISTA EN CUBA?

CAUSAS QUE VAN GASTANDO ALLÍ EL BIEN DE NUESTRA NACIONALIDAD.

EL día 3 del actual, un periódico de esta corte al hablar de nuestra Revista y al considerarla con una indulgencia que saben agradecer sus redactores, se ha espresado de este modo: «*A pesar de no tratar mas que doctrinalmente las cuestiones políticas y administrativas y eso con una circunspeccion extraordinaria, tenemos entendido que ni sus prospectos ni los números hasta ahora publicados han podido circular por las Antillas con daño de los intereses coloniales y de su empresa... Pero nos han asegurado que el general Concha piensa revocar una providencia tan desacertada y tan poco conforme con las ideas de tolerancia y rectitud etc.*» (1) Por desgracia, parece ser muy cierto lo que indica nuestro colega; pero ignoramos los fundamentos, los términos de la orden, y sí solo que se habia mandado así por aquel censor régio ó por alguna de aquellas autoridades. El hecho es, que no habian podido correr en Cuba sus prospectos, ni llegar ningun número á manos de los que allí la esperaban á la salida del último correo inglés.

(1) Este general, en efecto, recibia aqui sus números y no deja de ser exacta su promesa.

Respetuosos por conviccion y caracter al principio de autoridad, no estraños á ciertas disposiciones de los gobernantes porque lo hemos sido, no desconocedores de las providencias que se toman en nuestros dominios de ultramar porque hemos estado allí y visto y observado mucho; todavia nos admiramos de la medida, no la comprendemos, y á ser cierta, nos pasmamos, pero no sabemos por esto á qué poderla atribuir. Nosotros además no tenemos los pormenores de esta resolucion, y mientras no los poseamos, considerariamos aventurado el formular un cargo. Pero ya que esto no sea, permítasenos al menos consignar aquí una razonada queja.

¿Cómo comprender esta medida con una publicacion tan marcada desde su prospecto á favor de nuestra nacion y de la prosperidad colonial? ¿Es preciso, acaso, no mentar para nada nuestras posesiones de Ultramar y observar sobre ellas un silencio profundo, y esto precisamente hoy, cuando nunca los estraños han hablado mas de las mismas, cuando hay periódicos fundados espresamente en el estrangero para tratar de lo que ellos llaman sus agravios, y cuando por último hay espediciones que las amenazan y que á viva fuerza las invaden? Y en este estado ¿no merecíamos á la inversa cierta proteccion y reconocimiento, respecto al apoyo moral que les damos en defender una nacionalidad que es tanto la suya como la nuestra? ¿Por ventura, desde su prospecto, no hemos protestado defenderla á toda costa considerándola como el objeto mas alto de nuestro culto? ¿En nuestro anterior número no hemos llegado á invocar la ley y á pedir con ella su escarmiento contra los anexionistas ó invasores de todas aquellas tierras que constituyen parte de nuestro patrimonio nacional? Es verdad que nuestra Revista se ha comprometido á señalar los abusos y las reformas de aquella administracion secular en la alta esfera de las doctrinas: pero procurando que haya un eco que los señale, y

queriendo que haya una gobernacion ilustrada que de ellos se ocupe; ¿no deseamos á la par el que se quite todo pretesto de descontento para los unos y que se aumente mas y mas para los otros su antiguo amor nacional? ¿No es esto querer un bien á favor de nuestra ilustracion y tambien de nuestra nacionalidad? ¿Cómo podemos merecer el que no se favorezca allí nuestra publicacion cuando hemos protestado no una vez sola, que si abogamos en pró de los que no han dejado nunca de invocar la proteccion de la madre patria, no dejaremos tampoco de ponernos al lado de la autoridad y del gobierno, siempre que de guerra y de invasion se trate? Por ventura ¿hemos denotado partido ó banderia alguna entre nuestras doctrinas? ¿Resolvemos la situacion de aquel pais porque discutamos con pulso algunas de sus circunstancias? ¿Hemos desprestigiado ni desprestigiaremos jamás la ley y los que la representan, cuando jamás hemos descendido á las personas y siempre estamos hablando del mejor modo de enaltecerlas allí, en tan distantes dominios? Sí, somos justos, y estas impresiones tan desagradables no nos harán ocultar las contrarias ideas, las miras ilustradas de que recibimos mas de una prueba al fundar esta misma Revista por parte de los encargados en el cumplimiento de las últimas determinaciones sobre la libertad de imprenta, y nosotros no creemos haber faltado tampoco por la nuestra al principio doctrinal, á la discusion alta y razonada que desde entonces nos impusimos. Mas aquí no nos quejamos del gobierno de S. M.; apelamos solo al buen juicio de aquellas autoridades y de cuyo pensar se encuentra este ciertamente muy distante.

Nos dirigimos por lo tanto á la conciencia nacional, y si de estas consideraciones de un órden superior intentáramos descender á las economias y materiales que deben rendirse siempre en provincias españolas á empresas que son tambien españolas; ¿cuál podria ser nuestra severidad para con los que en Cuba no dudaban aconsejar estas pro-

hibiciones con tanto provecho de la librería y de los periódicos extranjeros? ¿Cerrar las puertas allí á los periódicos y á las revistas de la España, y abrirlas sin tasa ni medida á los periódicos y á las revistas de ambos continentes pero que no son de España! ¿Donosa proteccion por cierto! ¿Qué idea democrática ó revolucionaria contiene nuestra Revista? Ninguna: nuestra Revista no merecerá la aprobacion de algunos en aquel pais, y no por eso dejarán de verse sobre las mesas de sus liceos y los mostradores de sus librerías todas las producciones que en Inglaterra, Francia y Alemania vomitan sus prensas. ¿Qué idea puede contener nuestra Revista á favor de principios políticos, de derechos y de instituciones republicanas? Ninguna: nuestra Revista sin embargo, si no pudiera correr por Cuba porque así lo conceptuasen dichos señores á ser cosa española, para eso que todos reciben en su lugar los periódicos de Londres y Paris, los de los Estados Unidos y los de las repúblicas hispano-americanas. Es cierto, repetimos, que nuestra Revista se ha propuesto presentar datos y razones sobre las cuestiones de ultramar para cuando en su día el poder á quien competa pueda enmendar y reformar lo que reformarse y enmendarse deba. Pero ¿no es esto como un antídoto á favor del espíritu público de aquel pueblo, no es esto como una esperanza ante los periódicos insurgentes que recibe y que no pueden impedirle todos los censores del mundo ante la comunicacion extraordinaria de su libertad mercantil? ¡Ah! ¡Su libertad mercantil!.. ¿Que estos hombres quiten á Cuba este bien económico que posee, que la cierren al comercio de los dos mundos, que la cerquen de una segunda muralla de la China, y todas estas providencias sobre periódicos y revistas estarían en su lugar! Pero de lo contrario ¿se quiere saber lo que representa esta conducta tan anómala respecto á nuestra librería y nuestra prensa? La pérdida de todos los intereses, de todos los cálculos de las empresas españolas,

ante la ganancia y la fortuna de las que son extranjeras (1).

Pero lejos de nuestro ánimo la idea de sujetar á números miserables otros intereses mas morales, mas grandes y mas elevados. ¿Cómo se alimenta, sino, la nacionalidad de pueblos tan distantes si les faltan estos medios de opinion, estos periódicos y revistas que se fundan en la Metrópoli para defender ó abogar por su situación moral ó económica como los hilos y los lazos mas firmes que unen á la madre con las hijas á pesar del mar y las distancias? ¿Cómo se anudan sino, sus gustos y sus afecciones cuando no se corresponden sus ideas, ideas que trasmite la una para las otras, por medio de su movimiento intelectual por su parlamento y su prensa? Si la Metrópoli ejerce una gran influencia literaria, si quiere que por sus obras se juzgue de su ilustracion, solo la libreria puede cumplir con este deber. Pero pónganse censores para sus aduanas, obténganse menos los libros propios que los extraños porque el censor no entiende á veces el lenguaje de estos últimos, sean en fin de mayor costo los españoles, y los españoles escasearán sobremanera. Pues esto es por desgracia lo que sucede en Cuba. Visítese, sino, la famosa libreria de Charlains en la Habana, diríamos á ciertos hombres: allí encontrareis cuantas obras francesas ó inglesas querais: pero pidase una obra española que sea un tanto rara, y solo alguna que otra clásica encontrareis en su lugar. ¿Y cual es de esto el resultado? Que se aprecia y se tienen allí en mucho las naciones extranjeras, y que no se conoce y no se tiene en nada el saber de nuestra patria. Lo propio sucede con la opinion pobre que allí se forma de nuestras cortes, de nuestros oradores y de nuestros hombres públicos, comparados con la aventajada que poseen de los parlamentos, de

(1) Testigo sea Mr. Gallardet que hizo allí una colosal fortuna con solo estender la suscripción del *Courier francais*.

los oradores y de los hombres de Estado de las demás naciones. Porque allí se sigue sin dificultad las discusiones de las cámaras francesas é inglesas, de los Estados Unidos, de las repúblicas confinantes, los actos de lord Palmerston, de Lamartine, de Prudon mismo; pero no se copian sino los pequeños extractos de nuestras cortes y aun muchas veces no se ha permitido el que se publique el discurso de la corona. ¿Y qué ha de resultar de aquí? Que su juventud será cada vez mas Norte-americana, inglesa ó francesa y cada vez menos española. ¿Y quién es la que pierde mas en esto? Nuestra nacionalidad, nuestra patria. Hoy no tenemos la homogeneidad del gobierno con que otras veces les ofrecíamos á aquellos habitantes una hermandad completa; hoy la legislacion no es igual; hoy la administracion no es la misma; hoy á nuestras publicaciones no se permite el que corran por allí, y ni los frailes siquiera que todavía por allí existen tienen ya el lazo con que estaban antes unidos á nuestra Metrópoli con sus conventos, con sus generalatos y sus órdenes monásticas. ¿Qué es pues lo que les transmitimos hoy de nuestra nacionalidad? ¡Triste reflexion es esta para el repúblico pensador!

Para nosotros al menos, nos produce una sensacion dolorosa y una conviccion triste que se apodera de nosotros sin quererlo. Ya hoy, empero, la vamos á decir, no respondiendo á la provocacion que se nos hace, sino á la lealtad de nuestros sentimientos á favor de una patria que adoramos y de un pais que hemos visitado con entusiasmo y recorrido y observado con un particular estudio. Nosotros no podemos creer que tales sean los fines que se proponen allí los hombres que aconsejan de pocos años á esta parte medidas tan indiscretas como las que parece que se han tomado con nuestra Revista: pero si tales actos producen tal vez sin quererlo otras consecuencias fatales, permitánnos que les digamos lo que podria resultar á la isla de Cuba de ese silencio tan profundo en que desearian sumirla. La isla en ese

caso tendrá un mal impalpable , visible á algunos, engañoso á otros , pero no menos verdadero y trascendental que la úlcera que trabaja oculta y paulatinamente las partes de una entraña. Este mal seria el mas completo silencio. No , ningun pais que alcanza la civilizacion y la riqueza del pueblo cubano , podria mantener por largos dias una situacion semejante. Colon mismo cuando pusieron á sus piés los grillos de la injusticia, se poseia al menos del consuelo de que venia pasando el golfo á cuyo fin iba á encontrar unos reyes y una patria que debian oír sus penas y sus desahogos. Y estos medios de una respiracion justa nunca ha dejado de tenerlos la isla de Cuba en su Metrópoli querida. El consejo de Indias otras veces, las comisiones de sus pueblos y ayuntamientos que á esta corte llegaban , respiros eran , fieles vehiculos que en otros dias ponian á los pies del Trono el amor y las exigencias de aquellos pueblos distantes , ademas de las comunicaciones oficiales de sus respectivos gobernantes. Mas si los consejos de estos individuos prevaleciesen;.. hoy que no existe el consejo de Indias á donde las súplicas lleguen , que no se permiten comisionados ni representantes , que la imprenta allí no puede decir nada, que la imprenta de acá no tiene medios para hacerse oír por allá , ni aun á favor de la causa mas justa y mas santa ; ¿á dónde se iria á parar con tanta compresion moral , con toda esa enagenacion de todo medio que hiciese sentir las ideas patrias de por acá , sobre los corazones patrios y leales de por allá? Créannos de buena fé : todo ese silencio, todo ese misterio sobre el órden interior de Cuba , todo ese empeño de no hablar mas que de la prosperidad de sus balanzas y nunca de su estado moral y de sus necesidades morales , todo esto podia ofrecer cierta prueba mientras que pudieran creer iban á ser escuchados ciertos ecos ó que se permitia siquiera que corriesen por allí periódicos como nuestra Revista en que se tratase de sus reformas administrativas ante los poderes constituidos de nuestra nacion. Pe-

ro si este pernicioso silencio hiciéramos imposible toda esperanza, entonces tras de la desconfianza vendria la indiferencia, y tras la indiferencia, el peor síntoma de los pueblos.

A pesar de todo, nos complacemos en creerlo: el gobierno de S. M. con la elevacion de miras que le es propia, no dejará de influir por que se unan á la voz de nuestros senadores algunas otras que sean indígenas de aquel suelo y que puedan hablar de ese pais y sus necesidades; asi como el que sus representantes no se opondrán por alli, á publicaciones tan nacionales como nuestra actual Revista.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



LA ESPAÑA Y EL PERU.



CONTESTACION AL SEÑOR ZUFIRIA.

Un artículo con aquel epígrafe inserto en el número primero de nuestra Revista, movió al señor Zufiria, agente comercial de dicha república en esta corte, á tomar la pluma y publicar en *El Herald* una breve respuesta, en la cual rectificando unos hechos, disculpando otros y enmendándolo todo, procura debilitar la impresion de nuestras doctrinas. Ahora nos cumple satisfacer, hasta donde nos fuere posible, las observaciones del señor Zufiria, empezando por hacer justicia al sentimiento de amor patrio que guia su pluma, y á la buena voluntad de que le somos deudores.

Tal vez hubiéramos incurrido en el error de suponer que el dictámen de la comision favorable á la autorizacion legislativa solicitada por el poder ejecutivo para enviar una legacion á Madrid fuese desechado; error disculpable, porque con tan escasos medios de comunicacion como existen entre ambos estados, mal podemos seguir punto por punto la marcha de la política. El señor Zufiria poseerá sin duda documentos oficiales de que nosotros carecemos para esclarecer esta parte de la cuestion, y así rendimos la palma á su mayor competencia.

Mas no así podemos adherirnos á su modo de pensar, cuando dice el señor Zufiria que la oposicion manifestada en las Cámaras mas se fundaba en motivos de hostilidad hacia el ministro plenipotenciario que se designaba para esta

mision , que en otra causa alguna. Nosotros por el contrario, hallamos protestas de amistad y de respeto al *ilustre personage* destinado por el gobierno para aquella legacion extraordinaria, y alarde continuo de patriotismo en boca de los diputados hostiles al proyecto del poder ejecutivo.

Observa el señor Zufiria por qué no hicimos mencion de los discursos que pronunciaron los oradores en pró, asi como referimos las palabras de los oradores en contra; pero olvida que hicimos mas todavía, haciendo merecida justicia al poder ejecutivo que tan inclinado se mostró á seguir la senda de la reconciliacion.

Si nuestras palabras parecieron duras y amargas al señor Zufiria, reflexione que habiendonos herido los legisladores del Perú en lo mas vivo que es para un español el sentimiento de honor nacional, por el tamaño del agravio hemos medido la defensa; y asi á las espresiones caidas de la tribuna, opusimos otras de igual temple por medio de la imprenta, como á las observaciones prudentes y sosegados del señor Zufiria contestamos con templanza y con aprecio.

Por último, rogamos al *Heraldo* que se tranquilice en cuanto al efecto de nuestra voz en ésta cuestion internacional, pues si segun observa el señor Zufiria la opinion particular de un diputado no significa el voto de la Cámara, mucho menos las palabras de un escritor, sin carácter público, que nada representa sino sus ideas, puede influir en un negocio de Estado. Donde hay libertad de imprenta, el gobierno no responde legal ni moralmente sino de las doctrinas que emiten sus órganos, y por tanto las nuestras ni tienen ni merecen tener mas valor que el de una opinion privada.

M. COLMEIRO.



VIAJES.

LA REPUBLICA DE STO. DOMINGO

VISTA POR DENTRO.

Segun las últimas noticias, la Inglaterra ha reconocido la independencia de los dominicanos aceptando á la vez los oficios de mediadora en la lucha de estos con los Haitianos. Se creia por lo tanto en que pronto se ajustaria la paz. Las de Haiti por el contrario dicen, que el negro emperador preparaba una espedicion para sujetar á los dominicanos. Con este motivo creemos del mayor interés publicar el documento que llegó á nuestro poder encontrándouos por aquellos paises y cuya copia debimos á la fina deferencia del comisionado que por parte del gobierno español pasó en el año de 1841 á explorar el órden interior en que se encontraba esta república respecto á los planes de invasion que se le supusieron por entonces sobre la isla de Cuba. En este documento se encuentran datos preciosos sobre los medios que pudieran tener para la ofensiva y los recursos de su defensa, datos circunstanciados en los que aparece la disposicion y sagacidad con que este comisionado correspondió á su cometido. Mas como conocen nuestros lectores hay extremos que deben permanecer siempre reservados y por lo tanto solo vamos á publicar aquellos otros que satisfacen el interés de la curiosidad y que pueden ser útiles

á súbditos y gobernantes sin quebrantar la prudencia que ciertas materias no pueden menos de exigir entre las condiciones recíprocas de los gobiernos. Después de este relato aquella república ha sufrido una nueva revolución y hoy cuenta un emperador: Pero este acontecimiento, como se verá, se profetizaba ya por este documento á la muerte de su anterior presidente.

«A las cinco de la tarde del 21 de abril (dice el comisionado) sali de este puerto en el vapor inglés Fuety y en treinta horas llegamos á Cabo Haitiano ó Güarico.

«Este punto es una poblacion de 10 á 12 mil almas situada á la falda de las montañas en la orilla del mar; tiene á su entrada un fuerte de 14 piezas montadas de calibre de á 12 y una bateria en la plaza de 10 cañones mas, de á 24 pero muy mal cuidadas: se reputa el segundo puesto de la isla por su importancia mercantil y mas hermoso aun que Puerto Príncipe. Hay un capitán general y mil hombres alistados en la milicia, cónsules francés é inglés y algunas casas de comercio de ambas naciones: en la bahía encontre cinco buques mayores ingleses y americanos y otros tantos mas de cabotaje: al lado opuesto del puerto hay una corbeta de guerra del Estado que monta 12 piezas de á 12 con cincuenta hombres, todo con bastante abandono: se halla actualmente recorriéndola su gefe, y dicen que se ocupa alguna vez al año en dar la vuelta á la isla.

«Cada 15 dias llega al Cabo un paquete de Falmut que recoge la correspondencia conducida por el vapor de Jamaica, Cuba, etc, y regresa á Inglaterra, dándole esta circunstancia bastante importancia al Puerto por la rápida comunicacion que sostiene con estas islas y Europa, y por la constante frecuencia de pasajeros que allí suelen reunirse de todos puntos.

«En cuanto salté en tierra visité al gefe de Marina con el motivo de conocer á su hermana, y tuve con él el dialogo

siguiente: ¿Qué tropa tiene el Estado? Cuarenta mil hombres. ¿Y para qué tanto costo? Para que nos respeten. ¿Cuánta marina tiene? No mas que esa corbeta y dos guarda costas, y no la aumentamos mas por no escitar recelos á todos nuéstrós vecinos. ¿Qué piensa Vd. de Cuba? Que es un país muy rico á costa del sudor de sus esclavos, pero si nosotros quisiéramos con dos ó tres mil hombres que podemos desembarcar en menos de una noche desde el muro San Nicolás lo incendiaríamos todo, pues contamos con simpatias bastantes: mas no lo haremos, pues nuestra constitucion nos prohíbe el tomar la ofensiva contra nacion alguna. Este gefe es un negro que ha navegado mucho con los inglesés.

«Visité al general y teniente Rey de la plaza, mulatos y militares antiguos del tiempo de la revolucion: sou hombres muy instruidos, y el primero, hijo de europeo francés, ha sido educado en Francia y conserva en la poblacion concepto de valiente.

«La mañana del 25 presencié en la plaza de armas el acto de pasar revista á las milicias: eran dos batallones vestidos á la francesa y bastantemente aseados: tenian armamento muy viejo, y la fuerza efectiva de ambos era sobre 500 hombres: evolucionan mal y sin subordinacion: el general se presentó con su estado mayor medianamente lucido y observando las mismas formalidades que nuestras tropas: despues de recorrer la línea desfilaron los cuerpos y reparé que al pasar por su frente le rendian bandera casi hasta el suelo. Despues de la revista nombran los que estan de guardia por una semana entera, y en toda ella solo estos tienen pré de cuatro reales sin distincion de clase: los demas quedan con libre albedrio de retirarse á sus casas ó á sus campos: bajo este mismo arreglo está toda la milicia de la isla.

«El 26 salí para Puerto-Príncipe por tierra y llegué el 28. Puerto-Príncipe, capital de Haiti, morada del Presidente y demas autoridades superiores, es una poblacion regular de

15 á 20 mil almas situada al Sur de la isla distante 35 leguas del muro San Nicolás, y al S. E. de una grande ensenada: el palacio del Presidente se halla al Este de la poblacion y es de aspecto magnífico : tiene algunas fortalezas pero bastante deterioradas como las del cabo Haitiano : hay cónsules francés é inglés y 50 ó 60 hombres blancos dedicados al comercio : en su bahía encontré 20 buques mayores extranjeros y bastantes nacionales de cabotaje. Suponen sus moradores que sus milicias alcanzan á 40 mil hombres, pero yo no ví en formacion mas que cinco mil vestidos como los del Cabo y con igual armamento, jóven y robusta la tropa y algo viejos los oficiales. Esta notable diferencia de la guarnicion de la plaza me indujo á tomar informes los mas ciertos sobre la total fuerza armada de la isla, y he podido averiguar que no obstante estar alistados los 40 mil hombres de milicia solo existian armados sobre 22 mil que asisten á la revista los domingos para despues volverse á sus quehaceres.

«Una particular recomendacion del cónsul francés del cabo me hizo realizar los deseos que tenia de ver al Presidente.

«Es un mulato de 65 años, fino en su trato y de maneras nobles ; acciona con mucha magestad y dicen que es de bastante talento : recibe con toda sencillez, vestido de levita y sin insignia alguna.

«Hay en esta ciudad dos periódicos diarios, bastante bien redactados y abundantes siempre en noticias de Europa.

«La poblacion total de la isla se calcula en 800 á 900 mil almas (inclusa una fraccion de blancos que aun existen en la parte española descendientes de sus antiguos colonos), mulatos y negros en razon de un mulato para cada diez negros. La capital y el Cabo son puertos bastantemente ilustrados, las casas bien aseadas aunque sin ningun lujo ; pero en lo general de la isla hay bastante miseria é ignorancia, y los caminos por donde yo he transitado, no obstante ser muy bue-

nos hasta para carruaje , indicaban el total abandono en que se hallan todos los trabajos del campo. Solo veian mis ojos innumerables bohios con pequeñas plantaciones de plátanos, y algunas estancias de café que sus dueños cultivan con la mayor pereza.

«La agricultura está tan destruida, que solo se reduce en toda esta grande isla , segun buenos informes , al producto siguiente:

Cosecha de café al año de 500 á 600 mil quintales

Id. de azúcar id.

Id. de algodón id. nada.

«Hay otras producciones de palos de tintes, pimientos etc. y algunos minerales de cobre que los ingleses empiezan á explotar en la parte española. Casi ningun dinero en metal circula en el país , y en sus compras y ventas , usan de un papel moneda que garantiza el Tesoro del Estado , pero con tal descrédito que una onza española vale en papel hasta 50 pesos. Yo he cambiado algunas á 46 pesos de papel. El comercio es de poca estension y los puertos habilitados para él son los siguientes : Puerto-Príncipe , cabo Haitiano , el Cayo, Gonaives , Jacmel Feremie , Puerto de Plata y Santo Domingo : ningun estrangero puede domiciliarse en la isla á no ser en estos puntos de comercio. La Inglaterra disfruta de un superior influjo político y mercantil sobre toda la isla , y se calcula el valor de propiedades inglesas en ella existentes , en 50 millones de pesos.

«Téngase muy presente que los buques haitianos de los puertos del Norte tienen fácil y frecuente comunicacion con nuestros puertos por medios de patentes inglesas que toman en islas turcas.

«Desde el Presidente hasta el último habitante miran con la mayor prevencion á todos los de la isla de Cuba y Puerto Rico, porque tienen esclavos á sus hermanos de casta : abundan en deseos de evtiarlo, pero no se atreverán, á no ser que los ingleses los impulsasen y ayuden. El gobierno actual

tiene desconfianza de sus generales y gefes subalternos, especialmente negros; pero obra con la mayor energía para que lo obedezcan.

«El pueblo en general tiene su pretension contra el presidente porque es mulato, y porque ha reconocido la deuda con la Francia, que afirman jamás la pagarán.

«Los negros y mulatos se tienen entre sí mucho rencor y es opinion de personas bastante respetables que á la muerte del actual presidente indispensablemente habrá revolucion (1).

«El gobierno de Haiti solicita con ánsia de la reina Victoria la libre comunicacion de las dos islas, esta y Jamaica: dos diputados haitianos están en Lóndres desde el año pasado en solicitud de ello; pero hasta ahora no han podido alcanzarlo (2), y si lo lograran, es seguro que tendrian el mas insolente orgullo y osadia. La juventud de los puertos principales de Haiti parece sumamente entusiasta de su revolucion: la citan con frecuencia y como para dar una idea de su vigor guerrero recitan el artículo 1.º de su constitucion que dice así: «*En sonando el cañon de la alarma, se incendiarán las ciudades y saldrá la nacion á campaña.*»

«El pueblo en general es indolente, bárbaro y muy supersticioso: hay varias religiones, entre ellas algunas que adoran la culebra, y tienen sus habitantes caracter apático, que contentándose solo con el goce de su libertad absoluta mira con indiferencia los demás goces de la vida.»

Hasta aquí esta curiosa relacion: llamamos sobre ella la atencion de los habitantes de Cuba y Puerto Rico respecto á los instintos que abriga esta raza africana y que tan fielmente espresa el artículo de su constitucion que en ella se copia. No es este lugar para que entremos á discu-

(1) Ya se ha realizado.

(2) Tambien han conseguido ya esta solicitud.

tir (filosóficamente hablando) los móviles particulares que puede y debe tener para abrigar tales impulsos de desesperacion y destrozos. Nosotros solo llamamos la atencion de los gobernantes y de los súbditos de la raza blanca en aquellos paises; y nunca será bastante bien recomendada la prudencia con que unos y otros deben precaver á su pais de todo acontecimiento que afecte fuertemente su actual reposo, de cuyo estremecimiento podria salir al punto el estremendo del artículo á que nos referimos: «¡SE INCENDIARAN LAS CIUDADES Y SALDRA LA NACION Á CAMPAÑA!

SECCION LITERARIA.

POETAS CUBANOS.

Por causas independientes á nuestra voluntad no podemos dar en este número el artículo que con semejante epígrafe daremos á luz en el próximo. Pero publicamos en su lugar un soneto inédito del célebre vate Heredia, cuyo original merecimos en la ciudad de Matanzas de la isla de Cuba á individuos respetables de su familia, para que formase como un recuerdo entre los varios autógrafos que contiene nuestro album. Hé aquí este nuevo rasgo del cantor del Niágara.

Á MI QUERIDA.

Ven, dulce amiga, que tu amor imploro;
luzca en tus ojos esplendor sereno,
mientras desciende en ondas á tu seno
de tus cabellos fúlgidos el oro.

¡Oh mi único placer! ¡Oh mi tesoro!
cómo de gloria y de ternura lleno
estático te escucho, y me enageno
en la argentada voz de la que adoro!

¡Oh! llégate á mi pecho apasionado:
ven, hija celestial de los amores,
descansa aquí donde tu amor se anida.

¡Oh! nunca te separes de mi lado,
y ante mis pasos, de inocentes flores
riega la senda facil de la vida.



CRÓNICA QUINCENAL.



Desde nuestra última Revista siguen complicándose cada vez mas los sucesos políticos de Europa, en lugar de obtener, cual seria de desear, una decision pronta y pacífica. Procuraremos presentar á nuestros lectores, con la exactitud que nos sea posible, el actual estado de las diversas cuestiones que se suscitan.

Principiando por la Italia, esa interesante península en que tienen fijos sus ojos todos los hombres pensadores, llamaremos la atencion con especialidad sobre ese lamentable desarreglo que reina entre la corte de Turin y el Santo Padre, á consecuencia de los procedimientos del gobierno del Piamonte contra los arzobispos de Turin y Cagliari. El tribunal de apelacion ha lanzado contra los venerables prelados sentencia de espulsion de los Estados sardos y secuestacion de bienes; los periódicos de aquella nacion se han apoderado de este notable acontecimiento, comentándolo de varios modos; la irritacion de los diarios religiosos sube de punto y acusan enérgicamente al gobierno. El clero regular, favorecido hasta ahora, viendo lo obrado respecto del secular, parece teme por sí, y tanto mas cuanto que algunas diputaciones provinciales y varios ayuntamientos han pedido la supresion de las comunidades religiosas con la aplicacion de sus bienes á la nacion. De resultas de los sucesos de Turin, no siendo factible ningun avenimiento con la corte romana, se esperaba de dia en dia la salida del señor Pinelli de la capital del orbe católico.

La espulsion de monseñor Fransoni habia sido muy mal acogida por el gobierno de la vecina república, y aun se aseguraba la partida de un correo con pliegos para su ministro plenipotenciario en Turin, encargándole manifestase al de Negocios extranjeros de S. M. sarda el desagrado con que el gabinete francés habia visto las medidas tomadas contra aquel arzobispo.

La municipalidad de Florencia ha decidido dirigir al gran duque un respetuoso mensaje, recordándole su adhesion á los principios constitucionales, y manifestándole su vivo dolor por la suspension del gobierno representativo dispuesta en el decreto de 21 de setiembre. Hablábase de renuncia de Leopoldo á favor de su hijo y de una regencia austriaca.

No ofrecen mejor aspecto las cosas de Alemania. La cuestion del electorado de Cassel se encrucece mas cada dia. Continúa la discordia entre el gobierno y la comision permanente; pero el pueblo no toma parte en sus disidencias. El Austria y la Prusia hacen revivir su antigua rivalidad, escogiendo esta cuestion como palenque de su lucha. La Prusia tiende á la unidad germánica; el Austria á la federacion; esta última potencia ha apoyado las decisiones de la dieta de Francfort favorables al Elector de Cassel; y el gobierno de Berlin ha declarado en consecuencia, y como por un efecto de su despecho, que apoyará las pretensiones del pueblo. El gabinete prusiano se ha alarmado con semejante complicacion, estallando en su seno una crisis de la cual no se alcanza cómo saldrá. Mr. de Radowitz opina por que la Prusia sostenga con energia su política; pero sus colegas prefieren contemporizar. Federico Guillermo parece estar por lo primero, y así se aseguraba se retirarian el conde Brandeburgo y Mr. de Manteuffel.

Mientras dejamos que el tiempo despeje las incógnitas de los problemas arriba indicados, echemos una ojeada sobre nuestras provincias de Ultramar, tan codiciadas del es-

trangero por su posicion y por la riqueza de sus producciones. En Puerto-Rico reinaba la mas completa tranquilidad. El superintendente de aquella isla D. Miguel Lopez de Acabedo habia salido el 10 de julio con el objeto de visitar las aduanas de los principales puertos, retornando á fines del mismo mes, complacido de la buena acogida que ha encontrado en aquellos leales y sencillos habitantes.

Pasando ahora á Cuba, solo podemos decir que el 5 del presente mes ha salido de esta corte para Cádiz, en donde debe embarcarse con direccion á la Habana, el general don José de la Concha. Este gefe va al frente de una expedicion compuesta de cuatro batallones de infantería, 500 hombres de caballería, 150 soldados de la clase de zapadores y una bateria de artillería. La expedicion se dará á la vela el dia 15. Tambien se embarcarán, con el mismo rumbo, los generales Manzano y Leymery, los brigadieres Rosales y Vargas, los coroneles Ayllon, Morales de Roda, Castro, y varios ayudantes del señor Concha.

Con este motivo *La España*, periódico moderado, dice que cree excesivo el número de oficiales generales que van á la cabeza de la division, y añade: «No quisiéramos que se diese tanta importancia al transfuga Lopez y á sus allegados auxiliares, mariscales de este emperador pirata; sus planes no necesitan grandes y complicadas operaciones para ser combatidos; y en cuanto á los bríos de su gente y á los suyos propios, la vergonzosa derrota de mayo nos ha dado ya su exacta medida. No se olvide que el objeto de la expedicion no es asegurar una victoria que de todos modos seria indudable, sino hacerla rápida, fulminante, ahorrando tiempo y trastornos.» En seguida escita al Excmo. Sr. ministro de Estado para que exija del gobierno de los Estados Unidos las esplicaciones mas precisas, y concluye con este párrafo: «Porque, entiéndase bien, nuestra principal pretension no es evitar las intentonas de Lopez, respecto del cual, lo que deseamos solamente es que se ponga al alcance de las

fuerzas españolas: nuestro anhelo es destruir la idea de que los Estados Unidos protejen esa conspiracion perpetua contra la isla de Cuba, idea que altamente nos perjudica por falta de recursos para combatir sus efectos, en vista de la actitud ambigua tomada por el gobierno americano. Desvanézanse, pues, las dudas, salgan á luz todos los misterios, y digásenos de una vez si en la primer potencia del nuevo continente hay valor para cumplir deberes sagrados, ó si se declara sin fuerzas, siempre que le conviene, á la manera que los rapaces jacobinos se declaraban *sans culottes*, que era, segun Andres Chenier, cuando, no solo los tenian, sino que intentaban desnudar á los demas para enriquecerse con sus despojos.»

Despues de haber dado un paseo por algunos Estados de Europa y dirigido el rumbo de nuestras embarcaciones hácia Puerto Rico y Cuba, esas dos joyas americanas de nuestra corona, recorramos lo que de notable ha ofrecido el interior en la última quincena. La paz de que disfrutamos puede llamarse verdaderamente Octaviana. Ferias, besamanos, funciones teatrales, paradas, serenatas, nada ha faltado para solemnizar; en cierto modo, la hermosa temperatura con que Dios ha regalado á la corte de España durante los primeros quince dias de octubre.

El dia 10, cumpleaños de S. M. la Reina, se ha celebrado en la capital de la monarquía con la solemnidad que era de esperar del amor que los españoles profesan á sus reyes y muy particularmente á la jòven Soberana que dirige hoy los destinos de la nacion. La víspera por la noche dieron las músicas militares una serenata á S. M. El concurso era inmenso. Al dia siguiente, á las once y media de la mañana, se verificó la inauguracion de la estatua de la reina en la plaza de Isabel II.

La estatua, obra del señor Piquer, ha sido fundida y cincelada en Madrid, en el establecimiento de don Juan Bautista Naury. El pedestal ha parecido generalmente

mezquino, mucho mas comparándole con el de la estatua de Cervantes; pero, visto que *El Herald* dice que debe tenerse en cuenta que es provisional, puesto que se va á construir otro suntuoso, el cual se hallará probablemente concluido para el 19 de noviembre, suspendemos nuestra censura

Y ya que de estatuas tratamos, permítasenos, por via de paréntesis, indicar aquí la necesidad de corregirse por quien corresponda, el yerro que se cometió colocando el hermoso grupo de Daoiz y Velarde en los nuevos jardines del Retiro y no en la plaza Mayor, donde ocuparia un lugar digno de su mérito. Al espresarnos asi nos mueve, ademas del interés artístico, un sentimiento de justa nacionalidad. Todos reconocen los defectos del caballo que hoy está en dicha plaza; pues bien, estos defectos aparecerian menores, colocándosele en el vasto espacio del Retiro. Por la inversa, el grupo de Daoiz y Velarde, que no tiene nada que temer y si que ganar de lo reducido del punto cuyo centro ocupe, debe venir á la plaza Mayor, como un monumento de nuestras glorias nacionales. Llamamos sobre esto la atencion del Excmo. señor marqués de Santa Cruz, digno corregidor de esta corte.

Los teatros, por su parte, no han dejado de contribuir al solaz de los moradores de la coronada villa en esta quincena. El de la Opera, despues de *Maria di Rohan*, cuyo tercer acto es el triunfo del célebre barítono Ronconi, ha puesto en escena la *Lucia*, radiante creacion del genio de Donizetti, y cuya ejecucion tantas palmas ha valido al no menos célebre tenor Moriani. Sin embargo, fuerza es confesar que el cantor de la *bella morte* no ha estado tan igual como otras veces en el desempeño de su interesante papel. El eminente artista no ha podido, por efecto de la enfermedad, que segun se dice le aqueja, mantenerse á la misma altura en los distintos pasages de la ópera que exigen grande espresion; pero en cambio, siempre que ha hecho un

esfuerzo, ha estado verdaderamente admirable. Háblase de que se retirará del Circo y de que le reemplazará el señor Carrion. ¡Terrible responsabilidad artística va á gravitar sobre este último!

Tambien se susurra algo acerca de la partida á Paris de Ronconi; si tal acontece, la empresa del Circo habrá perdido sus dos grandes notabilidades, y no sabemos cuál será su destino ulterior.

Faltaríamos á la justicia si no elogiáramos en este lugar, como lo merece, á la bella cantatriz señora Catinari. Progresivamente la hemos visto irse ganando las simpatías del público; y tanto en *Maria di Rohan* como en *Lucia* los repetidos aplausos de los espectadores han coronado sus esfuerzos. Su afinacion es perfecta, su gusto mejor cada dia.

Los teatros de verso han estado regularmente concurridos. El Español volvió á poner en escena á *Don Francisco de Quevedo* y las *Travesuras de Juana*. Ambas obras han sido ya juzgadas por la prensa. La única novedad que ha ofrecido su representacion es la de los actores: Valero reemplazando á Romea; la Noriega ocupando el lugar de la Perez. ¿Hemos ganado ó perdido en el cambio? Respecto de las *Travesuras* todos estan acordes en que hemos perdido; respecto del *Quevedo* unos opinan que sí y otros que no. Lo que hay de indudable en la cuestion es que el drama ha sido muy aplaudido, y que la inverosimilitud de algunos de sus incidentes no ha estorbado que se llamase al autor á la escena. El señor Pizarroso desempeñó cumplidamente el papel del conde-duque y la señora Lamadrid (doña Bárbara) agradó en el de la infanta Margarita, personage que nosotros, á ser el señor Sanz, hubiéramos omitido enteramente. En seguida se representó *Doña Mencia*, drama defectuoso, casi ininteligible, que sirvió solo para mostrarnos lo trocado que está el señor Latorre de lo que un tiempo fué; y por último salió á luz el *Tesorero del Rey*, original de los señores García Guierrez y Asquerino.

La estrechez de nuestras columnas nos impide hablar hoy de este drama como composicion; lo haremos en el próximo número: en cuanto á su ejecucion, nos ha parecido esmerada, sibien muy lenta en el primer acto. El señor Osorio en la escena pantomímica del rapto de la joya fué muy aplaudido: todos los actores lo fueron en el cuadro final del tercer acto, pues sus posiciones eran verdaderamente académicas.

A esta novedad seguirán otras; por ejemplo, la tragedia *Remismunda* del señor Ariza, y el drama *Bernardo de Cabrera* del señor Garcia de Quevedo. Además con el plan adoptado por la junta de lectura, de repartirse sus individuos, divididos de tres en tres, la confeccion de una comedia nueva, que se ha de dar acabada en el plazo de quince dias, nada nos quedará que desear; y el arte ganará y los ingenios se estimularán y el público tendrá obras que aplaudir; aunque á nosotros, y á otros sin ser nosotros se les ha venido con este motivo á las mientes aquello de *un médico cura, dos ponen la vida del enfermo en duda y tres le mandan á la sepultura.*

El teatro de la Comedia con el Sr. Arjona, la Sra. Samaniego y el señor Dardalla ha atraído un numeroso concurso á su recinto. El *Si de las niñas* ha sido, como lo es siempre, un triunfo para el primero. No cabe llevar á mas la perfeccion. El de Variedades continúa favorecido del público, y lo merece porque está lindísimo despues de su reconstruccion. Hasta ahora nos ha dado las zarzuelas *Colegiales y soldados*, *Tramoya* y *el Duende*. El señor Salas canta admirablemente en la segunda. Se prepara *El tío Caniyitas*, tan aplaudido en los teatros de Andalucia, y la segunda parte del *Duende*. El coliseo de la calle de Valverde está clamando por la aparicion del Sr. Lombia: entonces revivirá.

Entretanto, se acerca el dia en que los demás teatros van á tener un terrible rival. Las obras del coliseo de la plaza de

Oriente están casi terminadas. Su apertura será definitivamente el 19 de noviembre. La Frezzolini en *Beatrici di Tenda*, Baroilhet y la Alboni en la *Favorita*, el *Don Sebastian* con todo su aparato, los escelentes coros, la numerosa y buena orquesta, *El Diablo cojuelo* bailado por la Fuoco, por esa sílfide, ¡cuántos manantiales de sabroso entretenimiento!

La literatura nos ofrece también sus novedades. Ya ha principiado á salir la *Biblioteca universal* que dirige don Angel Fernandez de los Rios, cuya baratura escede á todos los cálculos y que va á poner la instruccion al alcance de las clases menos acomodadas. El solo nombre del señor Rios es una garantía de esta publicacion.

Vamos á tener un periódico frances *Le Conciliateur*, redactado en Madrid, y que reunirá á la par las ventajas de los diarios franceses y españoles.

Dentro de unos dias verá la luz pública la traduccion de la célebre obra de M. George Ticknor *History of spanish literature*, llevada á cabo por los distinguidos literatos señores Gayangos y Vedia, con anotaciones, rectificaciones y apéndices interesantísimos, que aumentan considerablemente su estension. Es lamentable que las obras de mas importancia, escritas sobre esta materia, lo hayan sido hasta ahora por estrangeros. Sin embargo, útil es que aprovechemos el trabajo de otros, puesto que se nos han adelantado en su ejecucion. Ya hablaremos á su tiempo de esta interesante obra, que desde luego recomendamos á nuestros lectores.

Igualmente lo hacemos del *Boletin bibliográfico español*, periódico quincenal, destinado á seguir el movimiento intelectual de nuestra península. Esta publicacion cuenta siete años de vida, y es indispensable para el estante de todo literato y para el bufete del médico y del abogado.



SANTANDER, NUESTRAS ANTILLAS

x

REFORMA COMERCIAL DE LA ISLA DE CUBA.



SEGUN los periódicos que tuvimos á la vista en el anterior correo de la isla de Puerto Rico, el capitán general de aquella antilla contestó á una comunicacion del señor superintendente de la misma D. Miguel Lopez Acevedo y aprobó la modificacion del subido arancel que hoy rige en aquellas partes sobre la introduccion de las harinas estrangeras.

Esta medida, como era de esperar, ha molestado fuertemente á los que están en la posesion hace tiempo del monopolio lucrativo de este ramo, y ya algunos periódicos se han apresurado á publicar la esposicion que hace á S. M. con este motivo la junta de comercio de Santander, manifestando los conflictos que originaria á aquella localidad la sancion de semejante medida; y otros han agregado tambien que á la interposicion de varios diputados y de otras personas influyentes, se habia ya mandado por el gobierno de S. M. que no se hiciese sobre este punto novedad alguna. De cualquier modo que sea, son demasiado duras las espresiones que vierte en esta comunicacion la junta espedidora, es acre por demás su lenguaje y destempladas las califica-

ciones que se permite contra aquel gefe de Hacienda, notándose en este documento una pasion de que queremos apartarnos, porque nuestra Revista no conocerá otra en este asunto que la razon y la justicia. Pero prescindiendo de sus formas, no son por cierto mas razonables y justas las observaciones que presenta. No lo primero, porque en esta cuestion económica no debe entrar para nada el encono y la declamacion. No lo segundo, porque siendo este cuerpo tan riguroso contra la autoridad de Hacienda, nada agrega contra la de aquel capitan general que no solo ha aprobado lo que aquella ha propuesto, sino que ha fundado en una comunicacion oficial su mas vivo convencimiento. Y para que no se crea que ligeramente la interpretamos, hé aqui lo que aquel capitan general consigna en su comunicacion al superintendente de Hacienda. «Reconozco, dice, los principios de justicia que V. S. y la junta de aranceles han tenido presentes para recargar un poco la harina nacional; puesto que este recargo no afectará sensiblemente el comercio que se hace de ella, despues que nuestros productores harineros han ido perfeccionando y poniendo este artículo en estado de que pueda ventajosamente competir con la harina de los Estados Unidos; *porque no hay duda que la disminucion sucesiva que han sufrido nuestros cambios con ellos, coménzó desde que se recargaron los derechos de sus harinas de una manera que equivalió á prohibicion absoluta; cuyo proceder, por mas que se quiera decir lo contrario, produjo grandemente el contrabando de este artículo de mil modos ingeniosos.*»

Question es esta, pues, en que hoy muy por encima entraremos, sin perjuicio de ocuparnos otra vez de ella con los datos y los números que su importancia exige, no ya solamente con relacion á este acto de las autoridades de Puerto Rico, sino á favor de esta misma medida, mirada absolutamente en sí, y con relacion á todas nuestras Antillas, siempre que nos anuncie la prensa, que el señor ministro del ramo

trata de llevar este asunto á las cortes y de fijar por medio de una ley estable, intereses tan graves. Nuestro convencimiento sobre esta cuestion tan debatida se ha formado allí, sobre los propios lugares en que los efectos de este crecido arancel produce una queja perpetua; y hoy que la ocasion nos presenta un motivo para justificarla, creemos ser tan españoles haciendonos cargo de las razones de las víctimas, como si defendiéramos las protestas de los que quieren sobreponerse á ellas pudiendo invocar para mayor fortuna suya las respetables voces de *patria* y *nacionalidad*. Cuestion es esta, repetimos, que bien merece dilucidarse en la esfera alta de los principios económicos, sobre el vidrioso campo de intereses particulares, mas lejos aun de las pasiones partidárias, y presentarla bajo todas sus fases, bajo todas sus conveniencias, á la luz de las buenas doctrinas y sin olvidar los mútuos intereses de la Metrópoli, y de aquellas provincias que no por estar mas distantes pueden dejar de ser por ello menos españolas y menos atendidas. Perteneces además á nuestro carácter cierto impulso por el que nos ponemos siempre al lado del débil contra el fuerte, y por él solo prohiáramos esta causa, cuando no vinieran á nuestra ayuda los mas sanos axiomas de la ciencia, y los no menos elevados de la política. Y en efecto, siendo esta cuestion de intereses locales de unas provincias con otras, de algunas peninsulares con otras ultramarinas, si todas tuvieran sus órganos, si todas contaran con sus representantes, la lucha seria igual, y tal vez entonces nuestra débil influencia no la prestaríamos á ninguna, satisfechos de que otras plumas y otras capacidades saldrian á su demanda mútua. Hoy sin embargo, no nos encontramos en este caso: las provincias de Castilla que son en esta cuestion por una parte las interesadas, tienen sus periódicos, sus diputados, sus representantes mas influyentes cerca del gobierno de S. M. Las ultramarinas por el contrario, no tienen lo primero, no pueden invocar lo segundo, no llegan á alcanzar lo tercero,

y no tienen otro eco de varios años á esta parte en una cuestion tan vital, que la esposicion ilustrada de sus gobernantes, que las reclamaciones repetidas de hombres tan leales para la Metrópoli como el señor Superintendente Conde de Villanueva en la isla de Cuba, el general Pezuela y el actual superintendente de la isla de Puerto-Rico el señor don Miguel Lopez Acebedo. Partiendo, pues, de estos antecedentes, entra en los fines nacionales que se ha propuesto nuestra Revista el presentar mas de un artículo razonado sobre esta materia, sin que por esto dejemos de anteceder desde hoy los extremos siguientes:

1. ° Que protestamos altamente al tomar parte en esta contienda económica, que la hacemos un campo de pasiones partidarias.

2. ° Que en esta cuestion no vemos mas que los agricultores de las Castillas por una parte, y por la otra, los habitantes de nuestras Antillas, sin que deba traducirse por cuestion política la que solo es meramente económica y de una mayor ó menor susceptibilidad provincial.

Es muy triste verdaderamente, cuando la discusion es justísima, entrar con armas de cierto temple en un palenque que es únicamente de ideas económicas, y que se apele por otros á las políticas parapetándose detrás de nombres tan santos como los de *patria*, y un *españolismo* y una *nacionalidad*, en cuyo culto, por cierto, nadie podrá escedernos. Sí, nosotros tambien invocamos la patria, pero esta patria para serlo, tiene que ser justa y es de su justicia oír á todos, y es de su ilustracion tomar en cuenta sus razones si hemos de ser alguna vez hombres de gobierno y no instrumentos de intereses de particulares ó de asociacion y clases. Nosotros somos los primeros en alabar el celo y la buena intencion con que los escritores ó diputados de las provincias castellanas son consecuentes defendiendo el monopolio de las harinas en nuestras Antillas, en virtud de sus compromisos y de la capacidad que los distingue. Pero por lo mismo

que ellos son leales y entendidos , que son buenos defensores y que son bien escuchados ; por esto propio , apelamos á su consideracion , para que nos reconozcan los justos títulos con que nos hacemos defensores de otras *provincias hermanas* de las Castillas, hijas tambien de una patria comun y que por una fatalidad que no es del caso explicar, no cuentan como aquellas con escritores diarios , con diputados influyentes y con otros medios de proteccion que á su lado sobran. Escúchennos por lo tanto con pasibilidad, y no den tormento, si abogamos por causa tan desvalida , ni á nuestro patriotismo ni á nuestras ideas.

La cuestion puede reducirse á lo siguiente : *Que los agricultores de las Castillas se ven como ahogados entre cosechas de trigo , el que no tiene apenas precio por su falta de estraccion (1) , y que quisieran que las islas de Cuba y Puerto-Rico no consumieran mas harinas que la nacional; y los habitantes de estas islas, que desearian por la inversa, que no se consumiera mas harina que la estrangera , y no por desafeccion ó contrariedad á la madre patria , sino por su propia conveniencia; y porque deseando , como no pueden menos de desear, comprar mas barato este género de primera necesidad , lo cual no puede conseguirse sino bajando los exorbitantes derechos de diez pesos por barril , ó sea un doscientos por ciento sobre su valor con que está gravada la harina estrangera , desean indirectamente alejar de estos mercados la nacional , que no puede sostener su competencia sino con la ventaja de siete pesos y medio que paga de menos por cada uno de dichos barriles (2). ¿Y puede ser tanta, puede ser acaso esta la proteccion que una madre misma debe prestar á sus hijas, ó por mejor decir, puede favorecerse asi á las unas con tanto gravámen y daño de las otras? Esta es la verdadera cuestion.*

(1) En Soria se encuentra hoy la fanega de trigo á 20 rs.

(2) Memoria sobre la cuestion de harinas por don Mariano Torrente. Madrid año de 1845.

Podrían conciliarse ciertamente ambos extremos procurando nuestra Metrópoli ó su gobernacion central, que los derechos tan crecidos que hoy se exigen de los estrangeros sobre este comercio se supliera con tratados que formáramos con Francia, Inglaterra y Estados-Unidos, cuyas naciones por su parte debian recibir nuestros frutos con derechos mas equitativos. Estos últimos principalmente levantarían entonces los crecidos que han puesto por represalia á los nuestros, perdiendo así por una parte lo que aparece que ganamos por otra. Porque en efecto, se gana bastante por algunos: pero no creemos que gane tanto con ellos esa *nacionalidad* de que siempre en esta cuestion se abusa; que si ganan algunos harineros con derechos tan alzados, tambien pierde el Tesoro con los muchos barriles de contrabando que no pueden menos de entrar por las costas de Cuba y Puerto-Rico. Que esto es una verdad en esta última isla, sus autoridades, principalmente su capitán general, nos lo acaba de decir. Que esto propio sucede en Cuba á pesar de la vigilancia de sus autoridades, la razon misma lo dicta. La harina vale en los Estados-Unidos cuatro pesos, y sus derechos son diez. A la discrecion de nuestros lectores queda el considerar, qué no hará el interés particular por introducir un género cuyo desnivel con el que se pone al consumo es tan considerable. Aunque pague fletes, seguros, gratificaciones etc., todavía, hecha la introduccion, queda á los especuladores la prima mas subida de un lucro clandestino. Se vé, pues, que no es esta cuestion de un provecho tan nacional como pintar se quiere. Ganan ciertos individuos: pero pierden las arcas del Estado. No es tan nacional tampoco porque favorezca á toda una provincia, á dos, á tres si se quiere, si despues casi se arruinan ciertos frutos de otras, por una proteccion semejante. Las Castillas pueden dar mas y mejor salida á sus frutos: llegamos á concederlo. ¿Pero qué es del café y del tabaco de Cuba ya casi arruinado el primero y tan recargado el otro en el mercado de los

Estados-Unidos, en represalia de los derechos tan exorbitantes que se han impuesto á sus harinas? Mas vengamos ya á la esposicion de la junta de Santander, para hacernos cargo de los párrafos mas culminantes que aparecen en la misma.

La junta dice : «No ha muchos años, Señora, que Santander apenas veia ondear el pabellon español con un barco de cruz; de algun tiempo á esta parte su espaciosa bahía se encuentra constantemente ocupada por numerosos buques nacionales de todos portes; antes casi habia quedado reducido Santander á puerto de meros pescadores; pero en el día se halla convertido en una plaza de comercio, llena de movimiento y de vida, que aspira á engrandecerse y estender mas y mas la merecida reputacion que goza ya en el mundo mercantil. Pero á Santander le sucede lo que á casi todas las localidades; abandonadas á sus propios recursos pueden poco, favorecidas y protegidas por los altos poderes de Estado se convierten en abundantes manantiales de riqueza y pública prosperidad, cuando cuenta con verdaderos elementos.» Sentimos mucho ser historiadores en Madrid para rectificar lo que hace por olvidar en esta relacion la junta de comercio de Santander. Ciertamente que la prosperidad de aquel puerto data desde pocos años á esta parte: ciertísimo que en época no muy lejana se contaban solo en su bahía algunos bercos de cruz: pero, ¿por qué prescinde la junta de la principal causa que produjo su prosperidad? La vida, el movimiento mercantil de aquel puerto tomó incremento con nuestra pasada guerra civil durante la que fué como la factoria mas directa de donde salian las harinas, caldos y otros víveres para surtir á los dos numerosos ejércitos que se disputaban en las provincias del Norte el triunfo de sus respectivas causas. Entonces fué cuando se levantaron sus casas de comercio, cuando apareció en gran escala el movimiento de su puerto y su vida mercantil, favorecida despues con el monopolio que consiguieron sus diputados sobre los aranceles de Ultramar en el ramo de las ha-

rinas. Pero esta misma prosperidad tan extraordinaria y repentina, tal vez es causa de que su comercio sea hoy poco generoso con los demas, y quiera sostener á costa de otros aquellos buenos dias que entonces le dieron sus ganancias y alzaron su bien y su influencia. Sopló entonces, en verdad, un aire muy propicio para el comercio de Santander: mas aquel aire calmó, y los interesados no se conforman para prescindir algun tanto de su influjo aun á costa de los males de los demas. Para su equidad importa poco que los que son obligados á recibir las harinas protesten que se les hace de peor condicion que á los demas consumidores, ó que pidan siquiera que no sea tanto su castigo y que se les rebaje algo de tan crecido impuesto. Para los de Santander no hay mas consideracion que llenar á toda costa el vacio que dejó en su plaza la última guerra civil, ni otra nacionalidad que hacer próspero á Santander, con perjuicio de otras plazas y otros puertos que pertenecen tanto como Santander á esa nacionalidad que sin cesar se invoca.

La junta continúa: «Díganlo las provincias castellanas que en la actualidad ven sus vastos y feraces campos en estado de produccion, apreciados sus frutos, cubiertos sus rios de numerosas y bien montadas fábricas de harina, y á sus habitantes todos en posicion de encontrar trabajo y ocupacion que les proporcione medios para alimentarse y levantar las crecidas cargas del Estado. ¿Y cuál es la causa de tanto bien? Preciso es decir la verdad á despecho de las seductoras teorías que el genio del mal parece difundir en nuestra aquejada patria. Al derecho protector que se concede a nuestras harinas en los mercados de las islas de Cuba y Puerto-Rico se debe todo: merced á su existencia hemos alejado allí á las harinas estrangeras y atendemos al consumo con las españolas que se venden á precio mucho mas bajo que el que tenian las de los Estados-Unidos antes de que á las nuestras se dispensara la proteccion. Nosotros hemos ganado, y esas islas que tanto deben á la ma-

«dre patria, en vez de perder han logrado con esa medida económica el que se les dispense un nuevo beneficio. Suprimase ó rebájese en lo mas minimo esa proteccion, y bien pronto la competencia estrangera conquistará de nuevo esos mercados, se apoderará del consumo, atará nuestra produccion y quedarán por tierra tantos y tamaños beneficios como hemos conseguido.» Nosotros no dudamos del halagüeño estado en que se encuentran las provincias castellanas segun las pinta aqui la junta de Santander, con produccion y bien montadas fábricas para surtir de harinas, no solo á nuestras Antillas, sino á los dos continentes. Pero nosotros en este caso nos atreveremos á preguntarle: ¿por qué entonces no hace algun intento, alguna prueba nueva para darles salida por otras provincias del reino, ó por otros puertos del Mediterráneo, y no que se empeña en monopolizar un mercado distante, donde no tiene establecimientos correspondientes á tan gran consumo que garanticen su cantidad, y lo que es mas su cualidad, por la estación y el clima; donde por último, ni aun estan regularizados los envios, acacciendo de este modo el que unas veces haya muchas harinas, y otras llegue á valer el barril por su falta hasta treinta pesos, como ha sucedido mas de una vez en Santiago de Cuba? ¿Por qué asi como influye tanto cerca del gobierno de S. M. para que se remache mas y mas el clavo de estos derechos y de esta imposicion á pueblos que son bastante débiles en su silencio, no es activa y poderosa cerca del gobierno mismo, para que se multipliquen las carreteras y canales, ferro-carriles y otras vias de comunicacion entre unas y otras de nuestras provincias por donde corran los frutos de los graneros de Castilla? ¿Por qué no gestiona tambien cerca de quien corresponda, para que se declare á Ceuta puerto franco y tengan sus harinas una mayor escala de mercados en las costas africanas y en el litoral de Levante? Pero la junta solo manifiesta aquí, que si se han alejado de las islas de Cuba y Puerto-Rico las harinas estrangeras no

es sin duda por sus medios hábiles, sino por el derecho prohibitivo con que han sido protegidas, y por el que no en vano manifiesta tan poca templanza á la sola idea de que puede ser restringido.

Sobre si estas islas han ganado ó no con semejante beneficio, mas abajo se lo diremos á la junta con números muy espresivos. Nosotros no quisieramos, ni somos de opinion, que no se favorezcan allí nuestras harinas sobre las americanas ó estrañas. Pero de esto á una prohibicion hay mucha diferencia y las prohibiciones son ya en economia los crímenes de la ciencia.

La junta en su esposicion dice por ultimo, entre otras cosas: «Esos intereses creados á la sombra de la ley, tienen un derecho adquirido para que se les respete, y solo el temor de lastimarlos, debiera bastar á todo buen español, para por lo menos no tocar en lo existente; pero desgraciadamente el Sr. D. Miguel Lopez de Acebedo se ha olvidado de lo que debe á su patria, y escediendose de las atribuciones que como á superintendente general de Hacienda de Puerto Rico le son propias, acaba de dar un golpe mortal á los intereses nacionales, variando los aranceles de aquella isla, y fijando el barril de harina española introducida en buque nacional 3 pesos por único derecho y 5 en extranjero. A la estrangera en la propia bandera 7, y en la nacional 5. Es decir que á nuestras harinas ha cuadruplicado los derechos; que ha desminuido el derecho protector y diferencial en términos que nuestros mismos buques encontrarán ventaja en ir al extranjero en busca de sus harinas para despues llevarlas á la isla.» No sabemos qué derecho invocará la junta de Santander para creer que pueda ser considerado como tal, toda disposicion que, desde que se dá, no cuenta con el asentimiento de las dos partes interesadas. La junta está en el suyo al pedir que se le respete y que no se le toque en aquello que por esta disposicion sale gananciosa: pero los pueblos de

las Antillas que son los que por este derecho sufren, no estan por cierto en el caso de no intentar que se reforme esta ley ó disposicion, sin que por eso dejen de ser españoles cuando sienten y se quejan. Mucho menos deja de serlo el señor Lopez Acebedo, que en nada se ha olvidado de su patria y mucho menos del caracter que hoy alli lo mantiene, porque haya propuesto ó mandado semejante providencia. La junta de Santander no vé mas patria que el círculo de sus intereses y de su puerto, pero el Sr. superintendente de Puerto Rico es un dignatario y digno representante alli de un gobierno que debe velar tanto por Santander y las Castillas, como por Puerto Rico y Cuba, provincias todas españolas. Hay todavia mas. El Sr. Lopez Acebedo con un celo que le honra, luego que llegó á la primera, se aprestó á reconocerla y salió á principios del pasado julio con el objeto de estudiar por sí en un viaje prolijo, sus necesidades todas; y el 2 de agosto volvió á su capital despues de haber hecho la visita de sus aduanas. Pues bien: sobre el mismo terreno, en el interior de sus oficinas se ha persuadido de la medida, se ha convencido de los males que acarrea alli la continuacion de un sistema tan violento, y ni como superintendente ni como hermano de aquellos españoles ha tenido para qué olvidar á su patria, cuando cumpliendo con su conciencia y tambien con sus sentimientos, ha fijado el barril de harina española introducida en buque nacional á tres pesos por único derecho, y 5 en el estrangero; y á la estrangera en la propia bandera 7 y en la nacional 5. Es decir, que forma el derecho protector y disminuye el prohibitivo, sin atentar al primero que es lo que parece quiere manifestar en su párrafo la junta de Santander.

Cuantos hombres entendidos han estado alli y escrito sobre el fomento y la riqueza de Puerto Rico han participado de las ideas ilustradas del Sr. Acebedo y se han hecho el eco de una equidad que no debe dejar de otorgar-

se. El Sr. D. Darío Hormachea en una luminosa memoria que aplaudió con razon la prensa, sobre la agricultura, el comercio y las rentas de aquella Antilla, no puede menos de hablar en el propio sentido. ¿Y dejará por esto de ser un español menos amante de su patria? Conocedor de aquel suelo y de aquella administracion y á quien no se le podrá inculpar semejante nota, ya decia en 1847 en su precitada memoria: «No se nos oculta que se ha procurado aliviar la suerte de los agricultores con la rebaja de los derechos, concedida á la esportacion de los frutos de la isla; pero tampoco desconocemos que este alivio ha sido de poca importancia para la generalidad de ellos, que precisados á entregar el montante de las cosechas á sus acredores, no se encuentran en libertad de buscar otros compradores para entablar competencia ó rivalidad, siendo de consiguiente muy corta ó ninguna la alza de los precios. Esto no obstante, creemos que la rebaja de derechos, si no ha producido grandes bienes, ha evitado muchos males; y aun nos figuramos que esa rebaja, en mas estensa escala, acarreará beneficios á la agricultura y á la riqueza de la isla, si no de momento, allá cuando se adopten las medidas que reclaman su prosperidad y su bienestar.»

No seremos nosotros, repetiremos por segunda vez, los que en esta disputada cuestion dejaremos de ponernos al lado de una justa proteccion de nuestros frutos y de nuestra bandera sobre la preponderancia del pabellon extranjero: pero esta proteccion tiene sus limites y nosotros nunca pediríamos por ella una prohibicion y mucho menos un odioso privilegio, que tal es en la acepcion de la palabra lo que quieren en esta materia los harineros de Santander. Por ventura ¿no es uno y muy duro el permitir á una clase que venda mas caro lo que se podría comprar mucho mas barato? ¿Y si esta diferencia fuese al menos razonable, mediante un derecho módico y protector! Pero se quiere un sobrecargo extravagante sobre el competidor extranjero para favorecer el

producto doméstico, derecho que es una verdadera prohibición, que es una verdadera contribucion á las masas, contribucion y sobrecargo que no va á parar ciertamente á las cajas del estado, sino á la de unos pocos individuos. Asi se gasta mas de lo que debia gastarse y se compra menos de lo que debia comprarse, se disminuye el trabajo útil del que paga, se provoca á quebrantar lo dispuesto, ó lo que es lo mismo: se dá aliento al contrabando, se exasperan los espíritus, se siembran enemistades, y se aflojan sin querer los vínculos que nos unen con nuestros hermanos de Ultramar.

Pues casi lo propio que en Puerto Rico sucede en Cuba; limitadísimo es el número de los que aquí comen pan por el interior de sus campos, comparado con los que pagan la harina en la capital y en sus mejores puertos. Su carestía hace que se desdeñe este alimento, y que en su lugar se prefieran como mas barato las raices farináceas ó sus tubérculos alimenticios. Ni puede ser de otro modo: la isla de Cuba está obligada á recibir la harina á 15 y 15 pesos mediante la prohibición que hoy sufre de participar de la baja que le produciría la competencia estrangera, y algunas veces á mas, si no llegan á tiempo y por extraordinarias causas los envios esperados. Y para que se vea que no escribimos declamando, razonaremos con números.

	<i>Pesos.</i>
La harina cuesta en España lo menos.	8
Derecho.	2
Gastos mas crecidos.	3
Total.	15
La del Norte cuesta allí.	4
Está recargada con un derecho de.	10 1/2
Flete y otros gastos.. . . .	2
Total.	16 1/2

Ahora bien : si en vez de estos diez pesos y medio tuviéramos un derecho de cincuenta por ciento la estrangera á beneficio de la nacional sobre su costo , todavía podría tomarse la harina en Cuba á ocho pesos , en esta forma :

Costo de la harina en el Norte. . .	4
Un derecho de un 50 por 100 sobre su costo.	2
El flete y otros gastos.. . . .	2
	<hr/>
Total.	8
	<hr/>

Está sin embargo recargada con el exorbitante ya indicado, y mientras que á la isla de Cuba se la obliga á satisfacer éste recargo y recibir nuestros vinos y otros productos favorecidos, la Península en cambio, no le toma casi ningun café, muy poco azúcar, poquísimos aguardiente y ninguna miel. ¿Y es esto justo? ¿Puede ser esto tan patriótico y nacional que no deje admitir ninguna modificación ni aun discusión siquiera?

Concluiremos por hoy estas simples observaciones copiando á continuación un pasaje del autor del colvertismo, *Mengotti*, donde se sientan ideas que deseáramos no se olvidasen en tan interesante cuestion. No decimos por esto, que se hiciese á Cuba y Puerto-Rico por ahora, una aplicación completa de las mismas: pero no se desatienda su sentido si se han de modificar siquiera en aquel arancel derechos tan subidos. «Si en lugar, dice, de tantos reglamentos económicos, cuyo objeto no es otro que favorecer una clase con perjuicio de las demas, se adoptase el sistema contrario, y se abandonase la industria á sus propias tendencias, no veriamos una fraccion de la sociedad prosperar á espensas de la sociedad entera; no habria fortunas alzadas con el sacrificio del trabajo ageno; la riqueza no seria efecto de la opresión y de la injusticia; sino que seria causa y efecto

de la ventura comun; cada hombre seria instrumento y participe de la felicidad general, y la de una clase se comunicaria á todas, como en la naturaleza fisica se propagan el calor y el movimiento; no se observaria ese contraste chocante entre la opulencia de unos pocos, en medio de la desnudez y la miseria de muchos; entre los goces y el hambre; entre la consuncion y la hidropesia.» Hasta aqui este escritor: por nuestra parte, no quisiéramos extremos, porque aborrecemos en todo la exajeracion: mas deseáramos que se escuchara la razon: que ya en esta cuestion, cederan las pasiones á la justicia.

Aqui llegábamos, euando *El Herald* del dia 25 nos traslada á sus columnas, con gran satisfaccion nuestra, las ideas que sobre estas propias reformas propone el corresponsal de un órgano tan autorizado de nuestros intereses españoles, cual es *La Crónica de New-York*. Aunque generalizando la cuestion, porque su objeto no ha sido como el nuestro llamar la atencion del supremo gobierno sobre un ramo determinado; como quiera que sus observaciones partan del propio principio de donde se deriva la violencia del derecho sobre el que acabamos de discutir, es decir, de lo subido del arancel de nuestras Antillas y la necesidad de sus reformas; trasladamos á continuacion lo que *El Herald* dice con este motivo y lo que el propio corresponsal expresa:

El Herald:—De una comunicacion de la Habana que con fecha 17 de setiembre inserta *La Crónica*, tomamos los siguientes párrafos, en que el corresponsal del periódico *Norte-Americano* hace atinadas observaciones sobre reformas á su entender, precisas para dotar á nuestra preciosa Antilla de una legislacion aduanera. Podemos desde luego asegurar que no solo en la isla, sino en la Metrópoli, los delegados de España y su gobierno han tomado ya la iniciativa sobre algunas ideas que apunta el corresponsal; pero que como en toda reforma de la importancia de estas, obra-

rá con el tino que aconseja un maduro exámen y la esperiencia. Dice así el corresponsal de *La Crónica* :

La Crónica:—«Pocos países en el mundo están mejor situados que nuestra isla para hacer de ella un centro de comercio general ; también hay pocos países (en proporción) que cuenten con más costas y hermosos y seguros puertos.

Yo creo, en mi pobre entender, que adoptando otro sistema enteramente diferente al seguido hasta ahora en este ramo de la Hacienda pública, ganaríamos mucho en comercio, población y riqueza, y se aumentarían extraordinariamente nuestros recursos. No estoy por el sistema de estacionarse, y menos por el de ver en cada reforma un peligro : al contrario ; si las cosas no se ensayan, mal podrá saberse cuáles serán los resultados. Nuestro gobierno aquí por fortuna tiene en su mano todos los medios de hacer estos ensayos ; es fuerte, cuenta con el apoyo de lo más escogido de nuestra población, y le sobran recursos para cualquiera empresa útil que quiera acometer.

Con diez vaporcitos de guerra y una buena ley de aranceles, sobra para llevar á cabo la utilísima mejora á que me contraigo, pues con el nuevo sistema los empleados de hacienda marítima que hoy existen sobrarian para atender á todo. Me explicaré.

Nuestro actual arancel carga las importaciones de cuatro maneras:

- 1.^a Procedencia extranjera en bandera extranjera.
- 2.^a Procedencia extranjera en bandera nacional.
- 3.^a Procedencia nacional en esta bandera.

Y 4.^a La misma en la extranjera.

El máximun de sus derechos es de 53 1/2 por 100 y el minimun de 7 1/2. Yo propondría lo siguiente:

IMPORTACION.

- 1.^a Extranjera en la misma 20 100 toda.

- 2.^a Estrangera en nacional 10 100 »
 3.^a Nacional en id. 5 100 »
 4.^a Nacional en estrangera 10 100 »

Se entiende los productos de esos países.

EXPORTACION.

Todo libre.

Consecuencias de esta reforma:

1.^a Cesacion del escandaloso contrabando que en nuestras aduanas, puertos y costas se hace en provecho de solo los contrabandistas y empleados en connivencia con ellos.

2.^a Que esto vendria á ser un depósito general para todo el continente hispano-americano, á donde vendrian aquellos consumidores á comprar lo que quisiesen en grandes ó pequeñas partidas.

3.^a La afluencia de gentes contribuiria muy poderosamente á la riqueza de nuestras poblaciones, pues no hay duda de que todo el que viniese á negocios algo habia de gastar.

Con estas facilidades muy pocos de nuestros vecinos darian sus órdenes á Europa y se espondrian á esperar seis ú ocho meses, quizá para no recibir los pedidos. Aquí lo harian con mas gusto, sabiendo que lo tenian mas pronto, y que les podia costar lo mismo, y quizá emplearian nuestros propios buques para el transporte á sus respectivos países.

Se me dirá, y es el único argumento que se me puede hacer, que tenemos depósitos en la isla para toda clase de géneros; á este argumento responderé que me digan cuántos comerciantes hay en toda la isla que hagan venir géneros á los depósitos con este objeto. Ninguno, ó muy pocos. La ventaja de ver, escoger y arreglar cada uno lo que busca á su gusto no la proporciona nadie mejor que un almacenista, ya sea comerciante, ya mercader. Todos los

efectos que existen en nuestros depósitos son aquellos géneros que en la época en que llegan no tienen salida por su mucha abundancia en la plaza, y los mandan allí para no pagar de pronto los derechos por completo, ó bien porque aquellos géneros que mandan comerciantes estrangeros sin conocimiento del mercado serian quizá mas á propósito para Siberia que para estos paises.

Estos depósitos son hasta perjudiciales, pues á la sombra de ellos se cometen fraudes todos los dias, estrayendo efectos de ellos para la exportacion, que en la noche misma del dia en que van á los buques para que se extraen, vuelven á ser extraídos por los contrabandistas é introducidos en la plaza para el consumo.

Establecido un arancel tan liberal como el que se propone, deberian cesar todos los privilegios que hay concedidos á las empresas de ferro-carriles y á la agricultura, privilegios que con tan plausibles deseos ha concedido el gobierno, y á la sombra de los cuales se cometen abusos de gran consideracion.

En mi concepto no debiera quedar otra franquicia que la concedida al carbon de piedra, y en los términos eu que se ha hecho.

Tambien concederia una gracia especial de un 20 ó 25 por 100 de rebaja en el derecho de toneladas á todo buque que saliese de la isla con un cargamento completo, compuesto de nuestros principales frutos, ya sea de un solo producto ó ya surtido, azúcar, mieles, café, tabaco, aguardiente y miel de abejas.

En lo demas, ni mas gracia, ni mas proteccion, pues con esto bastaria. Se me dirá que nuestro arancel es muy liberal y que no hay por qué tocarle. Es muy cierto que tenemos quizá el arancel mas liberal de todo este continente; pero en el estado en que se hallan nuestros empleados y el comercio de mala fé, no veo otro remedio mas eficaz para cortar el mal de raíz.

Tambien es probable se me diga, que con un arancel tan bajo, las entradas no alcanzarian á cubrir los sagrados compromisos que tiene el gobierno sobre sí. Este argumento es el mas facil de rebatir. Hoy el valor de nuestra exportacion sube á unos 30.000,000 de pesos, cuya suma poco mas ó menos es importada de todas partes del mundo por los mismos buques exportadores. Suponiendo solo el valor de la importacion, igual al de la esportacion, tendriamos por el término medio de los derechos fijados (15 id. por 100) que esta suma dejaria al Erario casi tanto como lo que hoy le dejan la importacion y la exportacion reunidas. Tómese en consideracion el grande incremento que tendria la importacion, y se palparán las ventajas que proporcionaria esté sistema.

Pero teniendo á la vista los resultados que está dando en la Metrópoli la escasa reforma que han sufrido sus aranceles, ¿á qué mas pruebas ni argumentos en apoyo de lo que se propone, y que todo el mundo sabe y conoce? Los vaporcitos á que he aludido, tendrian á su cargo la vigilancia en todos sentidos de nuestras costas, protegiendo á nuestro comercio y ausiliando en caso necesario á los buques que de ellos puedan necesitar en nuestras vecindades.

Como modelo para las dimensiones y tonelaje de dichos buques podria servir el vapor *Isabel la Católica*, construido en este apostadero.

Hoy que puede obtenerse el dinero en Europa á un cortísimo interés, seria lo mas fácil contratar un empréstito suficiente para llevar á cabo la construccion de dichos buques por mitades, esto es, cinco en la Península y cinco en Inglaterra, proveyéndolos á todos de máquinas iguales. Con las seguridades que aqui se pueden dar, sobrarian los prestamistas en Inglaterra, quizá á menos de un 5 por 100 anual.

Al arreglar nuestro actual arancel se puede con gran facilidad aumentar los valores fijos (que estan bajisimos), que traen en su respectiva columna, para cargar sobre ellos el

tanto por ciento , segun el buque y la procedencia , teniendo esto á nuestro favor. Los oficios que indispensablemente debieran ser de avalúo , seria bueno los avaluasen tres empleados honrados de las oficinas de la misma aduana , segun el valor que aquellos pudiesen tener en la plaza , poco mas ó menos ; pero nunca dejarlo al arbitrio de los vistas , á no ser que estos fuesen de toda confianza.»

Hasta aquí *La Crónica* ; el razonamiento de su correspondencia no puede ser mas exacto : sus deducciones no pueden ser tampoco mas atinadas y nos complacemos en las seguridades que nos anuncia *El Heraldo* cuando habla de la iniciativa que ya han tomado sobre esta materia los delegados de España y su gobierno. *El Heraldo* está demasiado cerca de los hombres que lo componen , para que no dejemos de esperar con justa confianza la realizacion de sus indicaciones. En el entretanto creemos , como el correspondiente de *La Crónica* , que no se debe ver un peligro en cada reforma prudente y que si las cosas no se ensayan , mal se podrán saber sus resultados. Por ello esponemos hoy todos estos antecedentes deseosos de ilustrar esta cuestion para los que resolverla deban.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



ESTUDIOS COLONIALES.

ARTICULO SESTO.

CONCLUYEN LAS CONDICIONES QUE HAN DE GUARDAR LAS COLONIAS CON SUS METRÓPOLIS PARA SU MEJOR CORRESPONDENCIA Y SU MAS DURABLE UNION.

Cuáles sean estas condiciones en su orden interior.—Siempre la primera fué guardada por los pueblos antiguos.—También por nuestros padres.—Francia é Inglaterra.—Conducta estraña que hoy se sigue sobre esta primera condicion en las nuestras.—Segunda condicion y sus fundamentos.—Cómo ha sido observada por la Francia desde sus primeros establecimientos en América.—Cómo la hemos venido observando nosotros hasta el presente.—Cómo la Inglaterra.—Tercera condicion y medios de llenarla.

ESPUESTAS ya en los artículos antecedentes las condiciones que pertenecen al orden exterior ó las relaciones esternas de los pueblos ultramarinos con sus metrópolis, tratar debemos en este de las que miran á su orden interno ó á su gobernacion interior, como son : 1. ° *Un régimen político y gubernativo, que aunque apropiado á su organizacion particular, se asimile lo mas posible al de la madre patria por el desenvolvimiento progresivo de su administracion municipal y provincial.* 2. ° *Una administracion de justicia independiente del poder político gubernativo.* 3. ° *Un espíritu nacional cultivado en las colonias por una retribucion equitativa en la*

ilustracion de sus hijos, en sus afectos y servicios. Entremos en el desenvolvimiento de cada una de ellas.

Siempre ha sido como un axioma entre las metrópolis y sus colonias, la condicion primera. Desde que las hubo en el mundo viejo, lo mismo que en el nuevo, siempre se ha procurado entre unas y otras esta propia relacion. Sin ella Roma no hubiera sido mas que una ciudad y nunca hubiera logrado mantener casi al mundo en su dependencia, si se hubiera contentado con enviar solo á los pueblos que conquistaba un pretor y algunas legiones de soldados para cimentar su autoridad. Roma desde los primeros tiempos de su existencia llamó á los vencidos, los hizo ciudadanos romanos y cuando fué bastante numerosa para no necesitar de los conquistados les dejó sus campos y sus propiedades imponiéndoles únicamente el tributo de cierto número de fanegas de tierra que se daban á los legionarios; y se concedian á sus ciudades derechos y privilegios con que quedaban unidas á los derechos y privilegios de la ciudad romana. Despues, cuando se levantaba en su foro el turbulento pueblo, despojado de sus campos ya por el enemigo, ya por la usura, el Senado decretaba el establecimiento de colonias, y partiendo estas con el augur y el agrimensor que debia repartirles las nuevas tierras, la nueva ciudad se organizaba por el propio modelo de la ciudad eterna. De este modo la colonia tenia como su Metrópoli, cónsules, censores, pretores, decenviros, quinquenales y decuriones. Libre en su gobierno interior, ella sin embargo, tenia que prestar á la Metrópoli su sumision y su ayuda en todo lo que concernia á la paz ó la guerra. De este modo, repetimos, nutriendolas de su propio espíritu y asimilándolas á sus instituciones y tendencias, no temia que libres de sus legiones pudieran intentar por todas partes su emancipacion completa. Asi se servia de ellas, como dice un autor, á la manera de una espada y un escudo para atacar y defenderse; y por esto procuró tanto multiplicarlas, te-

niendo mas de cincuenta antes de la segunda guerra púnica y todas con escepcion de tres, en la Italia central.

Pues si esto pasó al pueblo rey, ¿qué otra cosa hicieron nuestros padres cuando descubrieron las Américas, y pusieron bajo su dominacion aquellos tan estensos dominios? La gobernacion, el régimen interior que á aquellos pueblos impusimos, siempre fueron idénticos, siempre formaron como un espejo donde se reflejaban fielmente las instituciones, las leyes, los usos, las costumbres y hasta las preocupaciones que reinaban en nuestra madre patria. ¿Fué antigua institucion en ella el consejo de Castilla? Ved cual se forma á su imágen el consejo de Indias. ¿Fué palanca política, en aquella, el tribunal de la Inquisicion? Vedlo trasplantado allí con sus atribuciones bastardas. ¿Sobresalió con la casa de Austria la prepotencia de las golillas? Que la historia responda de la que ejercieron en estos dominios las audiencias de Santo Domingo y Méjico. ¿Ha prevalecido con la dinastía borbónica en España el influjo militar? Los capitanes generales de las posesiones de Ultramar bien han correspondido con especialidad en estos últimos años á su espíritu y tendencias. ¿No entraba en nuestro sistema civil la mezcla de lo religioso y lo teocrático? Que contesten Herrera, Torquemada, Roberston, Villaseñor, Ulloa y Juan Gonzalez Dávila con otros escritores, como se contaban por cientos en las Américas los conventos de ambos sexos (1). Asi se vé que iden-

(1) En 1743 la sola ciudad de Méjico contaba cincuenta y cinco. El célebre Ulloa contó 40 en Lima, y tan considerable halló que era el número de mugeres esclaustradas, que con ellas, dice, hubiera podido poblarse una ciudad. Segun un distinguido historiador que nombramos en el testo (Baralt), la gerarquia de la iglesia americana se componia en 1649 de un patriarca, seis arzobispos, treinta y dos obispos, trescientos cuarenta y seis canónigos, dos abades, cinco capellanes del Rey y ochocientos cuarenta conventos: ciento doce de estos jesuitas, los que segun un manuscrito de Robertson se contaban en ellos dos mil doscientos cuarenta y cinco religiosos.

tificadas en un todo con nuestro pueblo y sus instituciones, si no las hicimos partícipes de los modernos principios de la política, la administración y economía, la culpa no estuvo en nuestra voluntad, porque así como les comunicamos la exageración de los que poseíamos sobre otras materias, lo mismo hubiésemos hecho con los que atesorado hubiéramos de mayor bondad y trascendencia: digamos á este propósito cómo se explica un razonado historiador tan imparcial como elegante. El señor Baralt, independiente un día y ya republicano, se espresaba así: «Ningun pueblo se identificó tanto jamás con otro pueblo; y si la Providencia en sus inescrutables juicios no hubiera condenado el uno á la miseria de la servidumbre, juntos se hubieran elevado al mas alto grado de gloria y prosperidad.» (1) Hasta la emancipación é independencia de estos dominios tuvo su origen, si bien se reflexiona, en la conformidad completa que existió siempre entre ambos pueblos. Juan Bautista Picornell, Manuel Campomanes, Sebastian Andrés y José Laz, primeros propagadores de las ideas republicanas en ambos continentes, y cómplices de la conspiración que debia haber estallado en la Península el 5 de febrero de 1796, no se proponian en su plan descubierto separar las colonias españolas de la Metrópoli, sino solo cambiar su gobierno monárquico, en la necesidad de asentar en España una república grande á la que debian de subordinarse las demas de América. El pensamiento no podia ser mas descabellado é irrealizable: pero él prueba la asonancia de miras y de principios que reinó siempre entre ambos pueblos, el peninsular y el ultramarino.

La Francia y la Inglaterra, naciones hoy las mas adelantadas de la Europa, no han desconocido jamás esta necesidad de asimilarse las colonias por medio de su espíritu, sus instituciones y sus leyes; y la Francia y la Inglaterra

(1) Historia de la revolución de Venezuela.

siempre han participado de este principio cuando han mudado en algo su orden interior, trasplantando allí sus reformas con una convicción tan profunda y una política tan previsora como nacional y digna. Veamos, si no, la conducta que han observado ambas después que comenzaron á seguir nuestros pasos en la ocupación de los pueblos que nos ofreció la fortuna en el continente nuevo.

La Francia con aquel espíritu feudal de que nosotros apenas alcanzamos, teniendo que vencer como pueblo toda la pujanza de otro extraño que acabábamos de arrojar por completo ante los muros de Granada; la Francia llevó este mismo espíritu feudal á los mares del nuevo mundo. Fijemos, si no, la vista en el Canadá cuando este país por primera vez se pobló por los hijos de este pueblo y bajo el mando de Francisco de la Roque señor de Roberval, mandado allí por Francisco I como su virrey y teniente general, después de los esfuerzos de Verrazani, y sobre todo del infortunado Cartier (1). El rey de Francia por aquel tiempo como gran señor feudal que era, concedió allí á otros nobles, á familias respetables, grandes particiones de terrenos llamados señoríos y cuyos propietarios á la vez se llamaban señores. Estas posesiones se adquirían inmediatamente del rey en feudo ó en *roture*, bajo la condición de que los propietarios rindiesen homenaje y lealtad al posesionarse del señorío, y en caso de traspaso por venta, donativo ó de otra

(1) Santiago Cartier natural de San Malo, atrevido y hábil navegante se adelantó á su propio riesgo á explorar estas costas saliendo para ellas en 20 de abril de 1534. En 1536 volvió á Francia, cuya corte informada de que no conseguía oro ni plata, fijó poco la atención en la nueva Francia que le ofrecían y hasta 1540 no consiguió volver, y esto bajo el mando del Sr. de Roberval. Después arruinado en su salud como en su fortuna, volvió á Francia en 1549 donde murió completamente olvidado. Los extranjeros que tanto hablan de la poca protección de España para con el descubridor Colon, no debían perder de vista este notable hecho;

manera que no fuese herencia, aquel señorío quedaba sujeto al pago de un quinto del precio estipulado, costumbre que aun existe al presente correspondiendo todavía al rey de la Gran Bretaña los derechos de que gozaba entonces el rey de Francia. ¿Y puede darse una asimilación mas completa del espíritu y las leyes de la Francia entonces con sus colonias? Pues veamos su conducta en los posteriores tiempos y confirmaremos cómo traslada á ellas su identidad completa. A semejanza de sus *senescales* ella los lleva allí y los planta en cada una de sus islas nombrándolos primero capitanes generales y después gobernadores. En 1642 lleva también allí sus intendentes, y cuantos destinos é instituciones creaba en su seno, otros tantos trasportaba á ellas como fueron sus consejos de agricultura en la Martinica y la Guadalupe, sucediendo á estas las asambleas coloniales dadas por el virtuoso Luis XVI en forma de ordenanzas que fueron una verdadera carta constitucional contra las arbitrariedades del poder, cuando no se trataba sino de estas garantías en la capital de la Francia. Esta propia asimilación hubo después en dichas colonias respecto á sus códigos y sus leyes durante el periodo en que dominaron allí los agentes de la república. Igual asimilación hubo en su organización interior cuando el gobierno consular, cuando el restablecimiento de los Borbones, cuando la revolución de 1830 y mucho mas en la última, que acaba de suceder en 1848. Siempre la Metrópoli ha traspasado á sus colonias su existencia moral, el principio de su nacionalidad, siempre ha hecho extensivas allí sus reformas administrativas, y mas de una vez hasta el espíritu de ciertas innovaciones, con no poco daño de los intereses locales de estos pueblos y de su organización particular. Veamos ahora caminar en una línea igual la nación inglesa respecto á la conducta que ha observado siempre en la administración de sus colonias.

Este propio Canadá que hemos visto dirigido feudalmente por la Francia cuando esta lo poseía, contemplemos có-

mo la Inglaterra lo hace partícipe de sus leyes liberales tan pronto como por su conquista llega á estar bajo su dominacion. Si se duda, véase la proclama del rey de Inglaterra del 7 de octubre de 1765 á dichos habitantes. En ella les declara, que todos y cuantos se establezcan allí podian confiar en su proteccion real para gozar de los beneficios *de las leyes inglesas*. No mucho mas tarde, en 1774, se pasó la primera acta al Parlamento en la que fijándose los limites del Canadá y dándose providencias para el mejor gobierno de aquella parte de los dominios ingleses, se confiaba la autoridad á un gobernador y á un consejo para formar ordenanzas, aunque no para levantar impuestos, y se ponian en uso las leyes criminales inglesas. Diez y siete años despues, por otra acta del ministro Pitt, ó mas bien, de lord Grenville, llamada la Constitucion de 1774, se concedió al Canadá un gobernador y un consejo ejecutivo de once miembros á semejanza del consejo privado de Inglaterra y un consejo legislativo en cuya organizacion se traslucia igual reflejo y paridad. Por último: aquí como en otras de sus colonias está en práctica el derecho del *Habeas Corpus* (4), concedido bajo las mismas formas que en Inglaterra, con las propias garantías, y todo en fin, como verdaderos ciudadanos ingleses. Este espíritu tan nacional y tan justo fué el que dictó la ley 18 de Jorge III, capítulo 12, en la que el Rey y el Parlamento declaran, que no se impondria de allí en adelante ninguna contribucion pagadera en las colonias fuera de aquellas que sirviesen á regularizar el comercio y cuyo producto se emplearia en todo caso, en las ne-

(4) Sabido es que este es un fuero de Inglaterra, por el cual la persona que ha sido presa de orden de un magistrado, de un tribunal, ó del rey mismo, puede sacar un auto de ciertos tribunales de Lóndres, y en algunos casos de cualquiera juez, para que llamen á sí los antecedentes y el preso, con el fin de determinar si ha habido un motivo ó razon legal para prenderle.

cesidades de las colonias donde se recaudara. Hoy por último la asamblea general de la Jamaica hace las veces de la Cámara de los comunes de Inglaterra y goza de todos sus privilegios con poder esclusivo de imponer impuestos y fijar su distribucion, esceptuando solamente la asignacion anual y permanente de 10,000 libras señaladas á la Corona.

Asimilación tan completa; conducta tan previsora y digna ha hecho esclamar á lord John Russell en la sesion de la Cámara de los comunes del 9 de febrero de este año, con el motivo de su grandioso discurso al presentar la nueva Constitucion para las posesiones de Nueva-Holanda, discurso queda una alta y completa idea de la política colonial de la Gran-Bretaña. *¡En todas partes, esclama, á donde quiera que se han enviado ingleses ó en donde han querido establecerse, en todas partes han llevado consigo la libertad y las instituciones de la madre patria! (1)*

Ya hemos visto, pues, cómo los pueblos mas remotos,

(1) Este gran hombre de Estado habló en el propio discurso de la patente dada al conde de *Cattise* cuando era gobernador de la isla Barbada en 1627 reinando Carlos I, donde se declaró que dicho conde ó sus herederos con consentimiento, y aprobacion de los habitantes libres de la provincia, podian hacer las leyes que él y ellos juzgasen mas convenientes, y que los hijos de dichos habitantes tendrian las mismas libertades y privilegios que los súbditos de S. M. Y como esta patente fuese dada por un rey que despues sostuvo la guerra en Inglaterra por haber querido defender altivamente sus prerrogativas, el propio lord John Russell agrega lo siguiente: «*Considero, dice, que es muy notable, que el noble que habia aconsejado á Carlos II que gobernara sin parlamento, noble cuyo conocimiento y capacidad habian sido utilísimos á aquel monarca, se hallase tan convencido del principio de que los ingleses en cualquiera parte en que se estableciesen debian vivir tan libres como en su propio pais; que en el consejo del rey cuando se le cometi6 la cuestion de si la poblacion inglesa debia vivir bajo el gobierno arbitrario del soberano ó bajo instituciones libres, se declaró sin titubear en favor de la libertad. Esta opinion, agrega estaba en conformidad con la constitucion definitiva de las colonias y tambien con los principios generales de las leyes inglesas.*»

nosotros mismos, y los mas ilustrados de la Europa todos han seguido este principio de asimilacion entre la madre y las hijas, este espíritu de uniformidad posible entre la Metrópoli y sus colonias. ¡Ah! solo estaba reservado á nuestros dias el que olvidásemos la antigüedad, el que nos separásemos de la conducta que en esta parte observaron nuestros padres, que abandonásemos los precedentes de la historia, y que desdeñásemos los ejemplos que nos ofrecen las naciones mas ilustradas de la tierra. Hoy los restos que de nuestras colonias nos quedan aparecen en un estado tan anómalo, que no parece que han pertenecido á nuestra antigua comunidad y que pertenecen hoy á nuestra nacionalidad misma. Antes que nas regenerásemos en esta última época, cuando éramos regidos por un monarca absoluto, cuando se hablaba de nuestra ignorancia, cuando vivia el padre de nuestra Reina, nuestras Antillas, por ejemplo, eran dulce y paternalmente dirigidas, sus instituciones eran las nuestras, nuestras autoridades eran las suyas, no se mezclaba al efecto la prevencion ú ojeriza, nuestra hermandad era completa. Hoy sin embargo, gracias á las reformas con que se inauguró el actual reinado, hoy que disfrutamos de una monarquía templada, de una ilustración mas estendida, de una administracion mas cuidadosa é invocamos principios y doctrinas mas generosas; hoy la isla de Cuba no ha participado de un goce solo de nuestra mesa, y hoy en su estraña situacion no cuenta una sola de nuestras interiores reformas, y mermada en su representacion política, ni aun siquiera se la otorgan las leyes especiales que tanto tiempo hace se le han prometido. Falta por lo tanto á nuestras posesiones ultramarinas la primera condicion que no en valde hemos numerado entre las internas que deben existir entre la colonia y su metrópoli, para su mas durable union y su mejor correspondencia. ¿Y cómo se ha de entender esta asimilacion práctica, y el desenvolvimiento progresivo de su administracion municipal y provincial con la de la madre patria? Práctica-

mente haremos por esponerlo mas adelante cuando formulemos nuestro particular proyecto de gobernacion y las doctrinas que estensamente esplanaremos en defensa y apoyo de cada uno de sus artículos.

Hemos puesto como condicion segunda, *que las colonias tengan una administracion de justicia independiente del poder político y gubernativo*. Nosotros para asentar esta base partimos del convencimiento, de que donde quiera que hay en la administracion falta de unidad, allí no puede dejar de haber tardanza y anarquía; y que donde quiera que hay esceso de centralizacion, allí no puede menos de haber vacío y arbitrariedad. En cualquiera de ambos casos no se siente como es debido la accion benéfica de la administracion, ó está viciado su influjo: en cualquiera de ambos, la administracion no puede cumplir con la mision tutelar que debe ejercer sobre los asociados; y en cualquiera de estos dos casos, las quejas deben multiplicarse y el descontento debe ser seguro. Entre los principales pueblos que han tenido hasta el dia colonias, la Francia y la España participaron en lo antiguo del error de no separar en las suyas lo judicial de lo político, aunque este error fué grandemente disculpable entonces cuando lo tenian por un bien en su propia casa, y era como una de las formas de su gobernacion interior y nacional. Pero veamos cómo este mal fué tambien siempre atendido en una y otra, ya dictando la primera nuevas disposiciones contra los efectos de su conjunto, ya combinando la segunda un sistema particular de *contrapeso* en el gubernativo de nuestras provincias indianas. Principiemos por la Francia.

La Francia en sus primeros establecimientos coloniales de América no hizo separacion alguna entre lo civil y lo militar: y la aplicacion de las fórmulas de la justicia, y la vigilancia perpetua de la policia, todo se representaba y se confundia en una misma autoridad ó gefe. Asi es, que luego que la primera compañía estableció en cada una de las

islas que allí le pertenecieron un *seneschal* ó gefe que estuviera á su frente, en su nombre se hacian los juicios y eran llamados sus tenientes jueces ordinarios, los que á veces tenían que cerrar los ojos á las injusticias que aquel les obligaba á cometer. Mas esto es casi comun á toda sociedad que nace, en la que es poco complicada su administracion y en la que un solo gefe reasume por lo general los distintos cargos de la colonia. Lo estraño por cierto es, que en 1645 estableciera todavía una disposicion real que en cada una de aquellas islas hubiese un tribunal superior de justicia, y que á falta de jueces letrados se compusiese de los oficiales de la milicia, siendo su presidente el gobernador ó gefe militar, tribunal que tuvo hasta el derecho de pronunciar sentencias de muerte, como el derecho de perdon y gracia. Este arcópagó tan informe y tan rudo, jamás lo conocimos nosotros los españoles en nuestros dominios de Ultramar. El virey ó capitán general ha presidido y preside allí nuestras audiencias. Los gefes tambien militares ó tenientes gobernadores desempeñan todavía las funciones de justicias en primera instancia por medio de sus asesores: pero nunca presentó por allí nuestra legislacion tribunales civiles tan militarmente organizados.

En 1664, cuando su segunda compañía, constituyóse en la Martinica un consejo superior para juzgar y terminar los negocios soberanamente, pero ya este consejo, aunque compuesto del gobernador que lo presidia, lo formaban seis letrados, y á su falta seis habitantes de la colonia y un procurador general. Todavía, sin embargo, no se conocian allí las cárceles, supliendo su falta los cuerpos de guardia; y hasta el tormento fué allí introducido por una disposicion de este mismo consejo superior el 20 de diciembre de 1674 (1).

(1) Código de la Martinica, tomo I, pág. 24.

En 1673 ya Colbert hizo entrar estas colonias bajo el poder inmediato del Rey, y estableció un consejo superior ó corte soberana en cada una, presidido por el gobernador, de seis consejeros entre sus habitantes mas capaces. Después en 1743, se le reunieron cuatro asesores y se exigió de ellos el conocimiento del derecho. Otras varias disposiciones fuéronse sucediendo cada vez mas á favor de los buenos principios y de las reformas interiores que iba teniendo la Francia hasta principios del siglo actual, en que con las de la revolucion, se estableció allí un gran juez ó comisario de justicia por el gobierno consular en la nueva organizacion que se dió entonces á las colonias. A ellas se hicieron estensivas tambien los nuevos códigos, esceptuándose solo el jurado por lo impracticable que se juzgó allí su establecimiento con los colores y las castas. Desde esta época ya quedó completamente emancipado el poder judicial de lo político, y desde 1819 comenózase á dar á sus consejos superiores la denominacion de *córtes reales*, se obligó á los magistrados á motivar las sentencias, se abolió la pena de confiscacion de bienes, y desde entonces no pudo ya ningun gefe militar ó de la administracion tener la presidencia de esta corte real, ni se han vuelto á renovar los escándalos provocados en la Guadalupe en 1813 por las pretensiones de ciertos gefes subalternos, que querian entrometerse en las deliberaciones de este consejo superior. La legislacion que la Francia dió á estos pueblos en 1833 acabó de quitar por completo esa confusion que existia todavía en la observancia de algunos restos de las antiguas leyes y las variaciones que la ignorancia de los magistrados habia hecho mas peligrosas. Desde entonces, por último, un nuevo orden de cosas presenta allí los magistrados mas distinguidos, y la administracion judicial aparece bajo un plan, que dando á los tribunales la consideracion y dignidad que les es necesaria, pone sus gastos en razon de los ingresos locales y ofrece á todos la imparcialidad del juicio y aquella

igualdad legal tan formalmente proclamada en la Metrópoli por sus constituciones varias.

Nuestra legislación de Indias, si bien es verdad que desde su principio dió á los gobernadores políticos la facultad de conocer en los negocios judiciales de primera instancia, estos dos poderes, el judicial y el político que aparecían unidos en una misma persona, no lo estaban moralmente, pues que para lo primero las leyes mandaban á aquellos tener un juez letrado con quien necesariamente habían de asesorarse sobre estas materias, sin sobreponerse como hoy á los trámites del procedimiento, ni mucho menos valerse de su influencia para despachar por sí estos negocios sin la concurrencia del letrado, ni abreviar sus trámites y fórmulas. «Ordenamos (dice la ley 55, tit. 5, lib. 3), á los »vireyes, que para las materias de justicia y derecho de »partes tengan nombrado un asesor sin salario, al cual y no »á otro, si no fuere en caso de recusacion ó justo impedi- »mento, remitan todas las causas de que deben conocer, »reservando para sí las que fueren de mero gobierno, y las »de jurisdiccion contenciosa, y este asesor no sea oidor, por »los inconvenientes que pueden resultar de que los oidores »se hallen embarazados en semejantes asesorias ó consultas; »y cuando se ofreciere algun caso tan extraordinario y ur- »gente que obligue á elegir alguno de la audiencia para él, es- »té advertido, que en grado de apelacion, suplicacion, re- »curso ó agravio, no puede ser juez. *Y mandamos, que los »vireyes no saquen las causas de los tribunales donde pertene- »cen y dejen las primeras y demas instancias á quien tocan »por derecho.*» Como aquí se vé en la última cláusula que hemos subrayado, nuestras leyes rendían por entonces un tributo respetuoso á la separacion virtual de estos poderes. Es mas todavía : aquellas propias leyes distinguieron siempre en el propio carácter político lo que correspondía propiamente á su accion civil y lo que debe ser su ausiliar.... el

mando de las armas. Así sucedió, que desde 1664 en que principiaron á ser tenientes generales auditores á consulta del consejo de Indias, los que eran antes simplemente asesores, nombrados por sus gobernadores para el desempeño de las fórmulas de la justicia; en las ausencias de los gobernadores les sucedian estos en lo político, á que fué aneja la preeminencia y representacion del patronato real, así como tocaba lo militar al castellano del Morro ó al gefe mas graduado, interviniendo los dos con los oficiales reales para los cargos de la Hacienda y el servicio de las flotas. Véase, pues, cómo nuestros padres conocieron hasta donde pudieron la moderna division de nuestros poderes, y cómo practicaron virtualmente la separacion de lo político y lo judicial, que es lo que hoy pedimos para nuestras colonias, principio que hemos consignado en la segunda condicion de las relaciones internas que deben mediar entre la Metrópoli y estos pueblos. Es verdad que hoy se inculpa la confusion práctica de estos dos distintos poderes en las personas de los gobernadores de Cuba mas que en Filipinas, pues que en estas partes mas remotas no han llegado todavía á constituir por sí un verdadero tribunal, como acaban de hacer aquellos, extrayendo testigos de cualquiera otra jurisdiccion y juzgando y fallando sobre cantidades á que su autoridad no alcanza. ¿Pero en Cuba ha sido siempre así por ventura? ¿No habia hasta hace unos quince años un consejo especial, guardador de esas leyes de Indias que hoy solo en el nombre se invocan? El que hoy no haya este consejo, el que hoy se prescindia de estas leyes, y el que hoy no se guarden estas fórmulas, nada, absolutamente nada tiene que ver esto con el régimen político, civil y judicial de nuestros padres, como hombres de gobierno, para aquellos pasados siglos.

Nada diremos de la conducta de la Gran Bretaña para sus colonias en haber tenido siempre para las mismas una administracion de justicia independiente del poder político gubernativo. Los tribunales del Rey en las tres presidencias

de la India no están siquiera sujetos á la autoridad de la *corte de directores* ni de la *junta de comisionados* de Inglaterra. Cuanto tiene conexión con el nombramiento ó jubilación de los jueces de sus tribunales pasan solo por sus secciones para someterlo al Rey en su consejo. En Calcuta, en Madrastra, en Bengala y en otros puntos hay nñ tribunal superior civil y criminal que entiende en apelacion sobre todos los asuntos de la legislacion y de la justicia. En su aplicacion, si modifican los trámites segun la localidad en que lo ejecutan, siempre en todo no se reconoce mas que un principio, cual es la independencia de la justicia. En Jamaica el tribunal supremo es igual al que ejercen los tres tribunales de Londres, y administra la justicia en la ciudad de Santiago de la Vega tres veces al año por otras tantas semanas cada vez, como los de sus respectivos condados tienen un poder igual administrándola en los pueblos que van recorriendo y en las secciones que tienen señaladas. Pero lo político nada tiene que ver allí con lo judicial. El gobernador con su consejo constituyen el tribunal de apelacion de las providencias del tribunal supremo y de la de los condados ó de *Asisas*: pero nunca forma por sí una individualidad judicial, nunca carga en el platillo de Astrea el peso de su poderosa influencia, como de poco tiempo á esta parte ha principiado á ejecutarse y á constituir cierto derecho en nuestra apartada isla de Cuba. Estos son los males que desearíamos cesasen ya allí y en todas nuestras posesiones ultramarinas para observarse la condicion de que venimos hablando.

La última condicion de las internas es, *un espíritu nacional cultivado en las colonias por una retribucion equitativa entre ellas y su metrópoli segun la ilustracion de sus hijos, sus afectos y servicios*. Sin esta condicion habria dominadores y dominados, pero no la participacion que debe existir entre súbditos de un mismo estado y que invocan una patria misma. Una codificacion igual respecto á la adminis-

tracion de la justicia con las modificaciones que la organizacion particular de las colonias pueda exigir; unos mismos planes de estudio con otras leves variaciones que su situacion reclame; una consideracion igual para los mandos y honores, compensando en la Metrópoli los cargos que sus hijos dejaran de tener en las colonias; una participacion completa de todos nuestros adelantos y mejoras, para el desarrollo y fomento de su prosperidad material...; hé aquí los medios con que debe cumplirse esta última condicion entre la Metrópoli y sus hijas. Cada uno de estos medios nos ocupará larga y concienzudamente cuando lleguemos á hablar de los mismos en el proyecto que presentaremos mas adelante sobre la gobernacion cubana. Mientras, concluiremos ya estos artículos *sobre las colonias en general*, y al entrar á ver en los sucesivos el estado particular de cada una de ellas y las necesidades de su localidad, no lo haremos sin dejar de reasumir aquí las deducciones principales que de aquellos se desprenden y que son las propias que ha dejado consignadas en el último de sus escritos uno de nuestros mas conocidos publicistas (1). Este autor al hablar tambien de las necesidades en general de nuestras colonias así se espresa: «Sin pretender improvisar un sistema colonial cuya elaboracion debe ser fruto del estudio y del celo con que se promueva, desde luego consideramos, no solo justo y debido, sino tambien indispensable y urgente, que en cierta medida y del mejor modo posible aquellos naturales disfruten de las garantias políticas que sean compatibles con la séguridad de aquellos territorios, y desde luego de todas las garantias civiles que corresponden á los demas españoles. El poder arbitrario jamás produce ningun

(1) De la situacion y de los intereses de España, por don Andres Borrego.

bien duradero, y la autoridad de los mas elevados funcionarios debe tener freno en las colonias como en la Península, y libertar á los gobernados del riesgo de ser victimas de las pasiones de los favoritos, enviados desde España para enseñorearse en aquellas hermosas regiones.—Tampoco es conforme, ni á los buenos principios de gobierno, ni á las tradiciones de nuestro pais, ni á la esperiencia de nuestro siglo, que las colonias carezcan á la vez de representacion en las asambleas políticas de la madre patria y de representacion local, la cual si bien no creemos conveniente se estienda por ahora á la política ni á la legislacion general de las colonias, al menos en la parte económica y de administracion interior, consideramos perfectamente aplicable á las islas de Puerto Rico, de Cuba y de Filipinas. La autoridad de sus capitanes generales ó gobernadores, lejos de verse debilitada por la asistencia de un consejo colonial que ilustrase las cuestiones administrativas, se fortificaria y ganaria en popularidad, y los asuntos económicos y peculiares de aquellas islas se decidirian mucho mas atinadamente en el seno de un consejo que residiese en el pais, que en Madrid por los oficiales de la secretaria ó por las oficinas del Consejo real.—Sin necesidad de mayores esplicaciones, nuestra opinion es suficientemente clara sobre la conducta que de parte del gobierno y de las cortes exige el interés bien entendido de España y sus colonias. Crear, fomentar dirigir en ellas una opinion pública favorable á la perpetuidad de los vínculos que nos unen á aquellos paises. Establecer las reformas que reclame su estado y la correccion de los abusos existentes. Dotar á las colonias de garantias civiles que protejan los derechos privados de sus habitantes, y por último completar estas concesiones con el otorgamiento de aquellos derechos políticos que satisfagan á las mas indispensables condiciones de la libertad, sin debilitar la autoridad de la madre patria, ni comprometer la tranquilidad de aquellos paises.» Véase cómo este autor y nosotros nos

hemos venido á juntar por distintos caminos sobre el lugar de unos principios mismos y de unas mismas doctrinas. Ambos queriendo la gloria y la grandeza de la España hemos espuesto lo que creemos haria el bien de sus colonias y su mas durable union á nuestro pabellon nacional. Muchos otros patricios y no pocos hombres de gobierno nos acompañan en estas ideas. Sí, ellas son las salvadoras y las que solo pueden afianzar en estos tiempos que alcanzamos el amor de aquellos pueblos hácia nosotros, lazo mas fuerte por cierto que la prevencion y la fuerza.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



VIAJES.

ESCENAS MARÍTIMAS,

ó

UN DIARIO DESDE CADIZ Á LA HABANA.

LA SALIDA DEL PUERTO.

Cádiz 16 de marzo de 1846.

Son las dos de la tarde, hora en que el paquete gaditano número 4 está ya en franquía para darse á la vela á las cuatro.

Ya otro día he estado á su bordo y he tenido lugar de reconocerlo: es un buque de 125 pies de eslora, con 28 de manga, y de porte de 520 toneladas. En 1842 fué construido en Burdeos por los señores Arrigunaga entonces de aquel comercio, (hoy de la isla Gaditana) y ha estado hasta la fecha haciendo el crucero con otros tres desde aquel punto hasta el puerto de la Habana. Botado al agua con el fin primordial del pasaje sobre el de la carga se notan en él todas las comodidades y los adelantos todos que dicta la civilizacion y la mayor necesidad de viajar en los tiempos que alcanzamos. ¡Qué escala de adelantos no ha corrido aquella ante el espectáculo de estos paquetes y vapores, palacios ambulantes sobre las aguas, comparados con los *juncos* de los chinos, las *piraguas* de los esquimales y las *canoas* de los indios!

Su espaciosa cámara adornada con pinturas que imitan el *granadillo* y el *haiti* americano, está distribuida en seis camarotes cerrados con dos alojamientos cada uno, y tiene la particular ventaja para los viajes de América de estar formada sobre la cubierta alta del buque, lo que le proporciona una claridad y ventilacion apetecibles para los calores del tropicio. En su testero se da entrada á otra mas pequeña con cuatro literas, la que ocupa el cierre de la [popa dejando ver ventanas de cristal pintado, cortinillas con sofaes de celeste seda y una fingida chimenea que cubre la *lín*era del *timon* ostentando un largo espejo con la pintura ó retrato de la misma fragata. Dos anchas lumbreras comunican á esta cámara la luz de que necesita; y la adornan tambien alumbrándola de noche dos lámparas de bronce que de ellas penden. Una mesa corrida con bancos que corren al rededor y con cogines de seda tejida asegurados para los balances, ocupan su principal espacio. Un barómetro, un termómetro y un soplón penden igualmente de su cubierta, y un aparador y una caja de medicinas perfectamente abastecida se advierten por último en sus dos extremos. Esta última hace las veces de botica y sobre ella se ve un método impreso y curativo al que se le puede aplicar aquellode «*celui qui m' emporte avec lui, porte l' emedecin d' ans á poche.*» Otra cámara de segundo orden tiene lugar bajo su cubierta.

Son las tres y media.—Me encamino al paquete llevado en un bote que corre al impulso de su vela y que me dirige hácia el águila dorada que parece cernerse con estendidas alas sobre el fondo negro de su popa. Pero ¡cuántos pensamientos no vienen á ocupar en el entretanto el interior de mi pecho! ¿Y quién por la vez primera al trocar por un clima remoto los últimos lugares de su patria, no tiene que romper esas afecciones que desde la cuna nos alimentan en la infancia, estendiéndolas mas tarde por la sociedad y familia?...No de otras impresiones ¡participaba al alejarme de

las murallas de Cádiz. Antes de pisarlas habian llegado hasta á mi el llanto de una madre y los solemnes votos de un padre. Dos dias despues, comprimia á mi corazon la despedida de un hermano. ¡Así el interior del hombre se agita muchas veces en sus afectos, como el mar que voy surcando!

Son las cuatro menos cuarto á bordo ya del paquete.—He subido al buque y he preguntado por mi camarote para mandar disponer en él mis baules y mis libros: pero es indescible la agitacion y el movimiento que se advierte á mi alrededor. Los parientes, los amigos y los acompañantes de los viajeros, todo lo llenan y obstruyen en estos postreros momentos, la cubierta, la cámara y los camarotes. Por todas partes se notan los apretones de manos de la amistad, los abrazos del cariño y las lágrimas del amor. En vano el mar y sus olas van á separar dentro de poco á los que se despiden y á los que se quedan. Las afecciones luchan por arrebatarnos su presa, y en aquellos supremos momentos todos sienten por un instante el hondo vacio de la separacion, el triste sentimiento de la vaguedad y el misterio del porvenir. Otros botes y otras faluas se acercan sin cesar á los costados del buque para tomar sus escalas, y todo es confusion y desasosiego sobreponiéndose solo á su bullicio la voz fuerte del capitan que prepara la maniobra para la fijada hora que está ya al caer.

Son las cuatro.—La fatal campana de la partida ha sonado ya. Su eco corta de repente los adioses y las lágrimas, los afectuosos razonamientos y hasta las últimas palabras de los que se quedan y de los que se van, todos se dan prisa á salir, y muy pronto el silencio ha sucedido al ruido. La sobrecubierta queda entregada por completo al dominio del capitan y los marineros zarpan el ancla y dan la vela á favor de un viento O bonancible y de una marea saliente que contribuye á hacer nuestra salida rápida y favorable.

Los pasajeros arrimados á los flancos del buque y á su

obra muerta se descubren con sus sombreros ó tremolan sus pañuelos en señal de un adios último á los que en los botes les corresponden con los suyos. El paisaje de la bella ciudad se va alejando en el espacio. Gádiz nos va retirando cada vez mas sus blancas casas y sus esbeltos miradores y á poco la vemos ya como una fantasma entre las sombras del crepúsculo. Mas al divisarla aun y al contemplar sobre su confuso horizonte, que ya no la volveria á ver en la aurora del siguiente dia, el santo sentimiento de la patria vino profundamente á afectarme... Poco despues me encontraba enfrente del *práctico* para preguntarle si se descubria aun el monte *Gilbalvin*, altura inmediata á mi nativo suelo, y mis ojos llegaron á divisar por última vez los restos de la torre árabe que lo corona llamada la *Gilbalvina*... Esta eminencia es tambien una de las primeras que se ven al volver á Europa, y me habia ofrecido no muchos dias antes el poder empinarme sobre sus ruinas para cortar algunas hojas de las ramas que entre su argamasa crecen, y que ya místicas y seeas me servirán de símbolo elocuente en la apartada region á que me dirijo, de los lazos que me unen á los lugares que abandono.

Son las siete de la noche.—Sus sombras cubren ya el mar y el espacio. El disgusto del que no está acostumbrado á navegar, me impulsa á retirarme hácia el *camarote*, estrecho recinto para el vivo y fiel imagen del que ocuparemos cuando ya no sepamos elegir otro mas ancho: en él me sepulto y pronto el sueño pone fin á mis fatigas.



CRÓNICA QUINCENAL.

LA Europa obedeciendo sin duda á la estacion de las nieves que se aproxima , ha hecho como una pausa en el curso de sus vicisitudes. Todo parecia provocar un rompimiento general, cuando escribiamos nuestra última Crónica , y sin embargo el *statu quo* continúa ; si para dicha ó para desdicha de la especie humana, no somos nosotros quienes debemos decirlo, puesto que ni en pro ni en contra de la cuestion es nuestra mision hablar: nos compete solo ser meros cronistas de los acontecimientos.

Es verdad que aun permanece sin arreglarse el desacuerdo escitado entre la corte de Cerdeña y la Santa Sede, por los procedimientos de aquella contra los arzobispos de Turin y Cagliari : es verdad que el conde Pinelli , representante del Piamonte en Roma, habia al fin salido de esta ciudad el 7, por no serle posible aceptar las condiciones propuestas por el gobierno de Su Santidad Pio IX para la terminacion de tal conflicto ; pero , segun se espresan los diarios del Piamonte, con especialidad el *Risorgimento* (semi-oficial hoy dia, por la entrada de su antiguo director el conde Cavour en el gabinete) la retirada de Pinelli no significa en manera alguna un rompimiento, ni mucho menos un cisma : lo que equivale á decir, que este lamentable asunto tendrá una solucion amistosa.

Al mismo tiempo que en la Península italiana encuentra el poder espiritual de la cabeza visible de la Iglesia católica

semejantes tropiezos, sus influencias se hacen sentir en Inglaterra, foco del protestantismo, como nunca. Pio IX ha espedido un breve, en forma de letra apostólica, restableciendo en la Gran-Bretaña la gerarquía episcopal; y lo que es mas importante todavía, el breve ha sido publicado con el asentimiento del gobierno inglés.

Las cosas de Alemania siguen en la propia confusion que estaban. Se habia hablado de la abdicacion del Elector de Cassel; pero la noticia ha sido desmentida completamente. A consecuencia de una nota del gabinete inglés protestando contra toda intervencion estrangera en aquel punto, parece que la Dieta de Francfort desiste de su intento de intervenir. La protesta de la Inglaterra ha sido acompañada de otra igual por parte de la Francia.

Dejando la Europa y pasando á América, comenzaremos por llamar la atencion de nuestros lectores sobre un notable documento que han publicado *El Herald* y *La España*, relativo al anudamiento de nuestras relaciones con la República peruana. Es un oficio del ministro de Negocios estrangeros al agente comercial de aquel gobierno en Madrid, participándole que en las próximas cámaras se tratará de la venida á esta corte de un agente diplomático, con el objeto de asentar las bases de la reconciliacion. Deseamos, como el que mas, la realizacion de tan dichoso suceso.

Con respecto á nuestras provincias de Ultramar, el vapor *Asia* nos trajo noticias de la isla de Cuba, que alcanzaban hasta el 18 de setiembre. Anunciaban una tranquilidad completa. El gobernador capitán general habia autorizado al teniente general de artillería don Francisco Espinosa, comandante del arma en las fortalezas del Morro y la Cabaña, para establecer y dirigir en la Habana una academia privada preparatoria en que se adquieran los conocimientos matemáticos y ramos accesorios que se exigen para la admision de alumnos en las facultativas de artillería, ingenieros, estado mayor y colegio general militar. Medidas como esta

son las que Cuba necesita para afianzar cada vez mas su amor con la Metrópoli. Otro dia nos estenderemos sobre este particular; nos limitaremos por hoy á celebrar la acertada eleccion del señor Espinosa para director de la academia. Este ilustrado jóven fué profesor en el colegio de Segovia, y reúne á sus muchos conocimientos una aplicacion y un juicio que le honran. Tan valiente como pundonoroso, nadie inspirará mas que él á sus alumnos la laboriosidad y el culto religioso de ese honor militar que ha sabido sellar hasta con su sangre en nuestras pasadas discordias.

Posteriormente *La España* dió de repente la voz de alarma. Anunció la insurreccion del coronel don Ramon Sanchez al frente del destacamento de Pinar del Rio. No obstante la poca importancia de este punto de la isla, bastó el rumor de que tropas españolas habian levantado el grito de anexion de Cuba á los Estados Unidos, para que toda la prensa, sin distincion de colores, anatematizase al mencionado coronel, justamente irritada con su supuesta traicion. Y decimos *supuesta*, porque, como desde luego auguramos, todo aquel aparato de insurreccion se ha desvanecido completamente. Parece que al hablar de la defeccion del señor Sanchez hubo de echársele en cara su cualidad de americano; y á este propósito *El Herald* salió á su defensa expresándose en los siguientes términos: «El señor Sanchez (dice en el número correspondiente al dia 24) es en todo y por todo tan español como cualquiera de nosotros. Nació en el continente americano durante la dominacion española. Su padre, americano tambien, murió sacrificado por los insurgentes á causa de su adhesion á la Metrópoli en la guerra de la independenciam de aquellos paises; y para indemnizar á la familia de esta pérdida, las autoridades españolas dieron de una vez el grado de capitán al hijo de la víctima, que era entonces muy jóven. Desde aquella época el coronel Sanchez ha servido con lealtad en el ejército español; si ahora desgraciadamente ha faltado á su deber, lo que no

creemos, no se atribuya á que es americano, sino á que también suele haber malos españoles.» *La España*, que causó la alarma, se ha apresurado á reformar sus aseveraciones respecto del coronel Sanchez, tan pronto como la insurreccion de Pinar del Rio ha sido desmentida por conductos fidedignos. Nosotros hemos recibido por la via de Inglaterra cartas del 22 de setiembre, y la tranquilidad permanecia inalterable.

En toda nuestra península sigue reinando la mas completa paz, sin que ofrezcan ningun interés las noticias de las provincias, á no ser la de la sublevacion intentada por el regimiento de Zaragoza en Torrelavega, que se sofocó en breves instantes, sufriendo la última pena sus promotores principales, á saber: el tambor mayor y un cabo de granaderos.

La crónica teatral de esta quincena no ha dejado de ofrecer sus novedades. Es una y no muy grata para nuestros *dilettanti* la de la clausura del Circo, motivada por la salida de Ronconi para Paris. Moriani permanece aun en Madrid, y se anuncia que cantará en el segundo concierto que prepara el célebre pianista *Mr. Forgues*.

Corren voces de que la zarzuela española ocupará en el citado coliseo del Circo el puesto de la ópera italiana.

El teatro Español continuó representando *El tesorero del rey*; luego puso en escena *El mejor alcalde el rey*, de nuestro gran Lope, y por último sacó á las tablas la tragedia *Remismunda*. En el anterior número dijimos algo del primero. La prensa ha juzgado ya la obra de los señores Gutierrez y Asquerino; nosotros, por lo tanto, creemos no deber añadir mas en el particular. Por lo que respecta al *Mejor alcalde el rey*, la ejecucion nos pareció escelente. La Sra. Lamadrid (doña Teodora) y los señores Guzman, Valero y Pizarroso, rivalizaron en esfuerzos artísticos para revelar las inmortales bellezas de una de las mejores producciones de nuestro teatro antiguo. Notamos poca animacion al presentarse en la escena los cazadores.

Remismunda ha sido mal recibida del público. Es una de las tragedias mas desnudas de interés que conocemos. Nada sorprende allí; nada llama la atención: faltan los grandes sacrificios, los movimientos dramáticos, las peripecias. Hay excelentes versos; pero en ciertos instantes el autor nos ahoga bajo una nube de flores, cuyo aroma no puede venir mas fuera de tiempo. La aparición de la niña *Teodolinda* es inútil y además perjudicial; porque el espectador concibe, al verla, esperanzas que el desarrollo ulterior destruye. Ataulfo no tiene nada de grande ni de noble: no es el ilustre cuanto feroz fundador de la monarquía goda; es un tirano enamorado.

La ejecución de la tragedia estuvo esmerada. La señora Lamadrid (doña Bárbara) hizo esfuerzos laudables para conmover á un público indiferente. El Sr. Latorre no pudo conseguir que le oyeran lo suficiente para interesar. La señora Lamadrid (doña Teodora) sacó de su descolorido papel de Placidia cuanto partido es posible sacar. Los señores Calvo y Pizarroso levantaron los suyos á una considerable altura: son los mejor desempeñados por el poeta, en nuestro concepto.

En el teatro de Variedades obtuvo feliz éxito la representación de *Un matrimonio á la moda*, comedia del señor Navarrete. Lo mismo ha acontecido luego con *Las señas del Archiduque*, zarzuela en dos actos. Los bailes de este coliseo son una verdadera notabilidad. La célebre Petra Cámara, á la cabeza de una comparsa de lindas jóvenes, que agita y pone en movimiento el talento del señor Ruiz, atrae siempre á la calle de la Magdalena un numeroso y escogido público.

En la de las Urosas alcanzó un éxito inconcebible la traducción de Scribe, *El marido duende*: decimos *inconcebible*, porque la comedia es un tejido de inverosimilitudes y extravagancias. Es verdad que abunda en lances graciosísimos: esto lo explica todo. Además, ¿quién no tolera las

impropiedades en boca de actores como Arjona (don Joaquin) la Samaniego y Dardalla? *La verdad sospechosa* de Alarcon, ha sido en seguida representada en el propio teatro, y los hermanos Arjona han recogido buena cosecha de aplausos.

El del Drama es un *eclipse* continuado. La pieza que nos ha dado últimamente *Fernando el pescador*, ó *Málaga y los franceses*, es un melodrama de brocha gorda, que ha disgustado á todos. Auguramos á este teatro una muerte de consuncion, si es que no le administran alguna medicina salvadora; y aun así, si se deja pasar mas tiempo, la defuncion nos parece irremediable.

Entretanto el teatro Real se dispone á asombrar al mundo artístico con su magnificencia. Ya no se estrenará con *la Favorita*, sino con *la Sonámbula*; así lo ha exigido la Alboni, á quien se espera en Madrid de un dia á otro. Los demás cantores, unos han llegado ya y otros irán llegando sucesivamente. Se pintan decoraciones sin cesar; se ensayan la orquesta y los coros. La Fuoco ejercita sus ágiles pies que se llevan tras sí tantos corazones. *Dilettanti*, preparad vuestros oidos para oir y vuestras manos para aplaudir, que la época se acerca.

La literatura no ha ofrecido ninguna novedad que de notar sea. Una nueva *Biblioteca universal* se anuncia, que habrá de rivalizar en baratura con la del señor Fernandez de los Rios. Por fin tendremos libros de valde.

Hemos leído con gusto la *Revista del Mediodia*, periódico que en los idiomas español y portugués se publica en Lisboa. Trata las cuestiones de inmediato interés para ambos pueblos con gran copia de doctrina y de una manera que contribuirá á estrechar los lazos fraternales que deben unir á dos naciones *hermanas*.



DEL DISCURSO DE LA CORONA EN LA PARTE QUE SE REFIERE

Á NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.



YA estaba en prensa nuestra Revista cuando la Reina de esta monarquía constitucional dejaba oír los ecos de su voz tan querida como acatada, bajo la rica techumbre del nuevo Congreso nacional. Por ello no pudimos decir nada de sus conceptos en el número anterior, y esta es la causa por que aunque tarde, los vamos á repetir aquí, concretándonos únicamente á aquellos que hacen relacion á nuestras provincias de Ultramar, cuyos habitantes lo mismo en América que en Asia saludan todos á un mismo pabellon y reconocen como el simbolo de su nacionalidad á la segunda Isabel. ¡Ah! ¡Por qué no les es dable salvar el mar y las distancias y seguir como nosotros el carruaje que conduce á esta jóven reina al templo de las leyes, rodear cual nosotros su solio, y escuchar como nosotros su voz cuando dice, que se considera feliz en medio de su pueblo (1) y su pueblo la saluda con la espresion de la hidalguia y del honor español? ¿Acaso ellos, representantes de nuestros padres por aquellas tierras lejanas, hijos de nuestra raza y producto de nuestra civilizacion, sentirian menos que nosotros esta lealtad heredada y los transportes de ese pacto entre la nacion y su rey, ó se considerarían menos dichosos á la vista misma de esta institucion tan antigua y regenerada

(1) Así principia el discurso de S. M. pronunciado el 31 del mes que acaba de finar.

por nuestras actuales instituciones? No lo dudamos: así lo desearia la nieta de la que grande y generosa dejó su nombre á la mayor de las islas del mundo nuevo que á sus esfuerzos se debió, llamándose *Isabela* (1). Heredera de su nombre y tambien de su corazon, la segunda Isabel no quiere nombrar por súbditos á pueblos abatidos: que su cuna se meció entre los recios huracanes que la combatieran, cuando la usurpacion y el oscurantismo hicieron derramar á torrentes la sangre de sus hijos y pusieron á la prueba mas costosa el triunfo de su amor. Pues bien: muchos de aquellos hijos ultramarinos vinieron á mezclar su sangre con la nuestra en su defensa, y fueron pródigos en sus intereses, como nosotros en los sacrificios. Pero si ella no se ha podido ver cercada de todos estos hijos tan distantes, les ha dirigido al menos sus palabras, palabras que ya á estas horas irán volando sobre la espuma de los mares para imprimir en el ánimo de aquellos buenos habitantes la mas justa gratitud. «*Las provincias de Ultramar, (ha dicho la Reina) que tanto llaman siempre mi atención y la de mi gobierno, han gozado de la misma paz que la Peninsula. En la isla de Cuba sin embargo una expedicion de piratas estrangeros sorprendió uno de sus pueblos litorales, dando lugar á escenas lamentables; pero aquellos delincuentes tuvieron que huir á las pocas horas y renunciar á su criminal tentativa ante la lealtad de las poblaciones y la decision de las fuerzas de mar y tierra. Mi gobierno se ocupa sin descanso en el fomento de aquellas importantes provincias, y se han tomado las providencias necesarias para su mayor seguridad y defensa, Y PARA LA MEJORA DE SU ADMINISTRACION INTERIOR EN TODOS LOS RAMOS. Al mismo tiempo se ha establecido una línea de vapores entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto Rico, que haga mas frecuentes y directas las comunicaciones, y estreche mas los lazos que unen á los españoles de ambos hemisferios. En las*

(1) Cuba en lo antiguo así se llamó.

»provincias de Asia se prosigue con perseverancia el afianzamiento de la seguridad en aquellos mares y la civilizacion de las tribus indigenas.»

Felicitemos al gobierno de S. M. por este párrafo grave, digno y maternal que ha aconsejado decir al gefe de nuestra comunidad española, al monarca de nuestra nacion. Tiempo habia que no se hablaba en los discursos de la apertura de nuestras cortes con una estension tal sobre nuestras provincias de Ultramar; y cuando hoy reconocemos este suceso feliz, permítasenos que nos entreguemos antes de analizarlo, á la satisfactoria idea de que nuestros hombres de gobierno van ya reconociendo toda la importancia de lo que allí poseemos; la pérdida inmensa que nos resultaria de peligrar tan solo su orden material; todos los males, todo el desdoro que sobre nuestro mejor renombre podría recaer, si ya no fuéramos justos y cuidadosos para estos restos que aun nos quedan de nuestros antiguos dominios. «Si, el gobierno lo ha comprendido : nuestros padres asombraron al mundo con sus proezas : pues bien, mostremos hoy á este mundo que no hemos degenerado todavia para permitir que como españoles nos arrebatan el patrimonio de nuestra raza, con la afrenta de la anexion de otra. Pero tambien podamos decir á estos extranjeros: *aparte de su sangre que es la nuestra, con vosotros nada ganarian; que si vosotros les ofreceis los bienes de una buena gobernacion, nosotros nos adelantamos á dársela.* De esta conviccion parecen partir el disgusto y la indignacion con que se habla aquí de los piratas de Cuba y del cabal desengaño que acaban de recibir sobre aquellas costas. De esta conviccion se desprende sin duda la dignidad con que dice la reina se ocupa ya su gobierno de su seguridad; y de la prevision con que habla tambien de su fomento y de esa línea de vapores entre la Península y las islas de Puerto Rico y Cuba, con la que se *hagan mas frecuentes y directas las comunicaciones y se estrechen mas*

los lazos que unen á los españoles de ambos hemisferios. Estos conceptos últimos sobre todo, sientan sobremanera en los labios de la que es madre comun de todos. Pero ella como reina agrega tambien que se han tomado las providencias necesarias *para la mejora de su administracion interior en todos sus ramos.* Esto pertenece á su justicia, á la ilustracion de su gobierno y á la moralidad de una nacion que no contó nunca *colonias*, sino provincias hermanas. Hasta en estas formas juzgamos digna de alabanza la redaccion de este documento en lo que á Ultramar atañe. El primer magistrado de esta nacion, la reina de las Españas no hace en esta parte mas que seguir la huella de su ínclita abuela, la que nunca contó en América mas que hijos. Nuestra reina como aquella acoge bajo su manto á los pueblos todos que tienen un derecho á su amor y su cuidado, y para ella todos son iguales, todos son sus hijos, ya estén en la zona tórrida, en los mares del Asia, sobre los bordes del Africa ó en la Península ibérica. Todos han sido siempre partes ó provincias de una misma patria; nunca fueron colonias en el sentido político de esta voz como en la Francia; y todos estos pueblos han pertenecido siempre por nuestra historia á la sociedad y á la justicia española.

¡Oh! ¡Plegue al cielo que esta civilizacion y esta justicia se dilaten cada dia mas, como indica nuestra Reina, allá en el Asia sobre sus tribus indígenas; y que en el archipiélago de las Antillas, en la isla de Cuba mas particularmente, la dignidad y la prevision del gobierno supremo y la ilustracion y la moralidad de sus delegados por una parte, y por la otra, la cordura de aquellos administrados y su esperanza justa en las medidas que de la Metrópoli reclaman (1), no alejen de aquel suelo, virgen todavia para los

(1) No hace mucho que el pedir mejoras para el orden interior de Cuba, era lo propio que presentarse como revolucionario ó insurgente. Por fortuna el tiempo ha venido á hacer justicia á la prevision

horrores de la guerra, los grandes bienes de la paz! Al revés: luzca allí el día en que acrezca aun mas la prosperidad material que hoy alcanza, acompañando á esta la moral de que tanto necesita, cifrada en el contento y la con-

con que ciertos hombres hace años las pidieron aun á costa de aparecer como malos españoles. Los sucesos y la fuerza de los males van ya haciendo como popular esta necesidad, y la prensa de la corte y las provincias por algunos de sus órganos no cesan de inculcarla. Véase como prueba de esto lo que decia *El Contribuyente* de Cadiz un dia despues de haber pronunciado S. M. las palabras que hemos alabado. *El Contribuyente* es además un periódico que apenas tiene color político y si el órgano de lo mas granado del comercio de Cadiz. *El Contribuyente* contesta al *Nacional* sobre lo que este habia dicho de Cuba, y así se espresa:

«*El Nacional* publica un artículo sobre la isla de Cuba, en que echando toda la culpa de lo que pasa al gobierno de Washington, lo pone de ropa de pascua, y luego propone como remedios, un diplomático enérgico, y periódicos que ilustren la opinion sobre los perjuicios de la *anexión* á los Estados Unidos! Vaya un remedio sencillo! Confesamos que nos parece á aquel otro de que condos ó tres caballeros andantes se evitarián las irrupciones del turco!

Si el gobierno de Washington es traidor ó si es la verdad que carece de fuerza para hacerse obedecer en ciertos casos, pudiera ser discutible y con buenas razones. Pero para nosotros el resultado es igual, y, francamente, no estamos por desahogar bilis, sino por indicar el remedio del mal.

Las Américas las perdimos por mal gobierno. Lo mismo sucederá con Cuba, si no *remediamos* el mal, en vez de *comprimir* sus resultados. Los periódicos son muy útiles, estamos por ellos: pero no necesitan los cubanos que les digan los males ó los bienes de unirse á los Estados Unidos; harto los conocen ellos.

La isla de Cuba necesita REFORMAS RADICALES.

Necesita dejar de ser la *tierra de promision* de los empleados, donde se vá á hacer dinero en tres años y volver.

Necesita mucho pulso en la eleccion de los que la han de administrar, permanencia en sus puestos para que tengan menos hambre, y aprendan mas las necesidades del país.

Necesita administracion de justicia, que lo sea.—Los que conocen aquello prácticamente, saben *cuanto* significan esas cuatro palabras.

Necesita una mayor libertad en sus aduanas y mayor tambien en las *nuestras* para sus productos.

Necesita que el *desestanco* del *tabaco* le abriese un gran mercado *nacional* á este fruto importante.

Necesitaba una representacion efectiva en nuestra legislatura (y

sideracion de sus hijos; sin que una voz sola tenga pretesto para no decir: *Correspondo desde aquí á los acentos de mi reina: no quiero otra anexion ni otra patria que la comunidad española, y me envanezco de ser verdadero hijo de una nacion grande, justa, feliz é ilustrada.*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

no entramos ahora en la *forma* de proporcionársela, que no es tan difícil) ú otro medio oficial y eficaz de hacer conocer en los consejos del país, sus deseos y sus necesidades, para evitar que, males verdaderos, no apreciados suficientemente por cualquiera causa, por las autoridades locales, continúen sin remedio, exacerbando los ánimos, que cuando falta *conducto legal* de desahogo, tienden á escapar por la tangente.

Necesita frescura é imparcialidad al juzgar de sus habitantes de todos orígenes. El estigmatizar razas determinadas y luego quejarse de que son desafectos, es mucha candidez.

Necesita *estudiar con imparcialidad* y resolver con *firmeza la cuestion negrera*.

La primera parte de ella, la prohibicion del tráfico, es indispensable que sea una verdad en lo posible, es decir, que no haya conivencia, sino vigilancia.

La segunda parte, la sustitucion del trabajo libre, es factible pero delicada. No es para tratada así incidentalmente, pero tal vez le dediquemos algunas palabras en otra ocasion.

En conclusion; si á lo dicho se atiende cual es debido, pronto se embotarán las intrigas, pues *estas solo son temibles cuando tengan éco secreto en la isla*. Si lo tienen, las medidas represivas, que aumentan gastos, paralizan el tráfico, inquietan los ánimos y enervan la prosperidad del país, solo harán mas seguro un cataclismo. El juego de los norte-americanos es claro. *Amagar, mantener la inquietud, aumentar gastos* para que llegue el día de la desesperacion.

Si el gobierno, al contrario, contentándose con las fuerzas que ya tiene, sobradas para imponer á los de *fuera*, se convence que *dentro* son los habitantes satisfechos, mejor guarnicion que las tropas, y emprende las reformas indicadas, se salvará la isla muy en beneficio de ella; tanto por lo menos, como en el de la Metròpoli. ¡Ojala sea así! ¡Ojala la ceguedad del gobierno y aun de la opinion pública aquí, no haga repetir los errores que lanzaron á la América del Sur á la anarquía, y nos privaron de una mision gloriosa y provechosa que pertenecia á la raza que descubrió aquel mundo.



¿DEBE O NO SUPRIMIRSE

LA AUDIENCIA DE PUERTO-PRÍNCIPE EN LA ISLA DE CUBA?

Cuando en este número pensábamos ya dirigir nuestras tareas hácia Cuba en virtud de lo que hemos dicho en el artículo del número anterior, recibimos el que á continuacion publicamos y que merece, sin duda, llamar la atencion de nuestros gobernantes por mas de un concepto. El carácter oficial de su autor espresando las ideas y los deseos de la comarca *camagueyana*, el conocimiento práctico que no puede menos de tener sobre las circunstancias de aquella localidad en particular y en general de aquella hermosa isla; todo esto nos ha hecho suspender por hoy los materiales con que íbamos á principiar á presentar el estado que al presente alcanza este pais respecto á su administracion, y en la que el número y la organizacion de sus audiencias no será de lo que con menor estension trataremos en la série de nuestros artículos. Pero oigamos por hoy cómo se espresa sobre estos puntos el comisionado en esta corte por el ayuntamiento de Puerto-Príncipe.

TRATÁNDOSE en la actualidad por el gobierno de S. M. de resolver, si se debe ó no suprimir la audiencia territorial establecida hace cincuenta años en la ciudad de Puerto-Prin-

cipe , capital de la provincia central de la isla de Cuba , y siendo este un asunto de incalculable trascendencia y de alta importancia para todos los habitantes de aquella isla , y principalmente para los que viven en los departamentos oriental y central de ella , faltaría á mi deber , como vecino arraigado en Puerto-Príncipe , como miembro de aquel ayuntamiento , y mas que todo , como representante de esa corporacion ante el gobierno de S. M. , para atender á las necesidades de aquellos apartados paises , si no procurase en estos momentos ilustrar esta materia con las poderosas razones que robustecen la causa de los pueblos que se ven amagados de quedar privados de uno de sus antiguos goces , y sin duda el mas provechoso é influyente para la conservacion y aumento de sus propiedades y riquezas. Interesado en que la isla de Cuba acrezca en su ventura y prosperidad , y en que no sufra golpe alguno que le detenga en la marcha que hasta aqui ha seguido , y en que el gobierno de S. M. proceda en este particular con entero conocimiento de todo lo que pueda hacerle obrar con acierto , paso á ocuparme de este asunto , con la confianza de que las razones que deberé esponer , tienen demasiado peso para que sean atendidas por los altos funcionarios del Estado , que deberán aconsejar á S. M. , y que tanto interés han manifestado siempre por mejorar la condicion de aquellos apartados dominios.

Apenas se difundió en los pueblos de las provincias oriental y central de la isla de Cuba que las autoridades superiores de la Habana habian informado á S. M. que convendria se suprimiese la audiencia de Puerto-Príncipe , *como una medida de economía* , quedando únicamente la pretorial de la Habana , con algun aumento de salas para el despacho de todos los negocios de los pueblos de la isla , cuando se alzó un grito general de sentimiento en todos ellos , desde Baracoa hasta Cienfuegos , lamentando los males que les esperaban , si el gobierno de S. M. daba acogida á ese

pensamiento. Los ecos sentidos que de boca en boca se repetían, llegaron hasta el ayuntamiento de Puerto-Príncipe, cuya corporacion se apresuró á representar á S. M. la necesidad de que no se hiciese novedad en este particular, en bien de aquellos pueblos y no dudamos que esa representacion que la comision del ayuntamiento puso en manos del señor ministro de Gracia y Justicia, tenga la saludable acogida, que los gobiernos sábios otorgan siempre á sus gobernados, cuando estos les piden, apoyados en razones de pura justicia, *y de conveniencia para el Tesoro público.*

Desde que se trató de trasladar la audiencia de la isla de Santo Domingo á la de Cuba, data la lucha que ha sostenido siempre la Habana por poseer ese tribunal. Largas y concienzudas fueron las discusiones que mediaron en el consejo de Indias, de feliz memoria para los pueblos de América, sobre aquel, en que convendría mejor su establecimiento. Tuviéronse presente las razones que alegaron las tres poblaciones mayores de la isla de Cuba, que aspiraban á poseer el tribunal, como son, las de salubridad, baratura respectiva de los medios de subsistencia, fácil concurrencia, para que con igualdad pudiesen ocurrir á llevar sus alzadas al tribunal; y la rectitud del indicado consejo de Indias no titubeó en aconsejar á S. M. don Carlos IV, que se radicase en Puerto-Príncipe, como centro de la isla, y en donde se reunian con ventaja sobre los demas pueblos las cualidades que se requerian. Asi se cumplió, y las cosas marcharon bien, y sin contradiccion alguna, hasta que en el año de 1812 la junta provincial de la Habana, entre las instrucciones que dió á sus diputados para las Córtes celebradas, por virtud de la Constitucion promulgada en aquel tiempo, figuraba en primera, la de pedir, que se trasladase la audiencia de Puerto-Príncipe á aquella capital. No se descuidaron los diputados en cumplir el cometido; mas como lejos de haber disminuido las razones que tuvo presentes el consejo de Indias para consultar que la audiencia se fijase en el centro

de la isla, se habian robustecido, segun mas adelante espondremos, nada pudieron conseguir del gobierno entonces. Posteriormente en 1825, con pretexto de sustanciar con brevedad la causa de infidencia que se ventiló en ese tiempo, dispuso el capitán general que se trasladase una sala de la audiencia de Puerto-Príncipe á la capital; y en 11 de octubre de 1824 S. M. don Fernando VII, desaprobando ágríamente tal determinacion, dijo: «Que semejante providencia se reducía en sustancia á dividir en dos la audiencia y daría ocasion á que se intentase la traslacion de toda ella á la Habana, lo cual seria sumamente perjudicial para toda la isla y la de Puerto-Rico, y estraordinariamente gravoso á la real Hacienda; cuyos fondos debian destinarse á otros objetos de conocida necesidad y utilidad.» Mas tarde, y en época en que menos hubiera podido esperarse, pasando por sobre esas consideraciones, *de ser estraordinariamente gravoso á la real Hacienda* el establecimiento de una sala en la Habana, se erigió la audiencia pretorial, compuesta de mas ministros que la de Puerto-Príncipe, y que causa seguramente tres veces mas gastos que esta. No dejaron los pueblos de toda la isla de lamentar esta desgracia, sin olvidar un punto los temores que tenian de que llegase el caso de realizarse el sábio vaticinio de S. M. el difunto Rey don Fernando VII, á quien tantos beneficios debe la isla de Cuba. Desgraciadamente ha llegado el momento en que se ha cumplido ese vaticinio, y lo doloroso es, que se ha realizado, no porque se alegue para que se adopte esa medida, *la conveniencia de los pueblos, y la mejora en la recta administracion de justicia*, sino porque asi conviene *por raxon de economías*, en las circunstancias estraordinarias que han arribado; y se encuentra una muy obvia, suprimiendo un tribunal de justicia, situado hace cincuenta años en el centro de la isla, y que tantos bienes materiales y morales ha repartido en toda ella. Siguiéndose tambien esa misma lógica, bien pudiera suprimirse el arzobispado de Cuba, que es la

otra autoridad que en ese caso quedaria fuera de la capital.

Hasta el año de 1839 en que se erigió la audiencia pretorial en la Habana, nadie podrá decir que los asuntos que iban en apelacion de la provincia occidental, sufrían retrasos, ni por el despacho, ni por los inconvenientes que se alegaban entonces, de la distancia de 150 leguas que separan á Puerto-Príncipe de la Habana. Todo marchaba bien, porque para estar al corriente con las causas que entraban, se veía al tribunal prolongar las horas ordinarias de trabajo. Los pleitos se sentenciaban en justicia, y si hemos de ser justos y veraces, con la mitad mas de economía que hoy se resuelven en la Habana, por ser los aranceles en esta capital casi dobles que los que rigen en Puerto-Príncipe, en razon de ser la Habana el país mas caro de toda la isla. Erijóse sin embargo, la audiencia pretorial, *aumentando al Tesoro público su extraordinario gasto*, pues para ser mas gravoso, hasta el edificio en que está es alquilado; y muy en breve se resintió la ciudad de Puerto-Príncipe de esta novedad, porque á mas de haber emigrado de ella muchas familias de abogados y otros que vivían de los asuntos de la parte occidental, donde tenían sus relaciones y sus créditos bien asegurados, dejó de entrar repentinamente en la ciudad mas de medio millon de pesos, que se libraba anualmente para atender á las espensas de sus respectivos negocios. Prueba de esta lamentable verdad fué la paralización singular, que experimentaron todos los ramos comerciales é industriales en Puerto-Príncipe, y de que se resiente aun, á pesar de haber pasado once años; porque heridas de esta naturaleza, hechas en el curso ordinario del fomento de los pueblos, no se cicatrizan jamás. Y hoy que se iba ya procurando restañar ese conducto que se abrió, y por donde se vió deslizarse como por un torrente la felicidad de la parte central de la isla, *labrada línea por línea*, por sus moradores, descansando cada uno en la posesion de la propiedad que por derecho les correspondía, y que disfrutaron por espacio de

cuarenta años ; hoy, que en virtud de una parte de esa propiedad que les habia quedado, trabajaban tranquilos fomentando nuevas industrias, facilitando las vias de comunicaciones por mar y tierra , repartiendo sus terrenos para nuevas poblaciones y nuevos cultivos ; hoy que pudiera renacer en ellos la esperanza de que concentrasen en su seno las audiencias , *por razon de economías*, y por haberse puesto á cuarenta horas de la Habana, con su camino de hierro de Nuevitás, y sus vapores en las costas ; hoy es que se dice, que se les prepara un golpe de muerte , dejándolos sin su tribunal superior de apelaciones, fuente de tantos bienes , y á cuya sombra benéfica han crecido hasta figurar el papel considerable que representan en la escala de los pueblos notables de la isla. Por eso es que con razon se ha alzado ese grito general y lastimero de alarma ; por eso es que los vecinos han acudido adoloridos al ayuntamiento como su padre comun ; y por eso es que esta corporacion, sin perder tiempo , ha elevado su voz hasta el s6lio justiciero de S. M., rogándole, que les mire con la maternal bondad que acostumbra hacerlo con sus pueblos, secundando el ejemplo de su escelso padre el señor don Fernando VII , para quien fueron siempre los habitantes de Cuba súbditos privilegiados. Diganlo, si no, los timbres que desde ese tiempo ostentan, de siempre fidelísima, siempre fieles, muy nobles y muy leales, y otros que no referimos por no cansar. Y no dudamos que el gobierno de S. M. acoja con su natural benevolencia las razones espuestas en la representacion referida ; sino que nos disimulará que las ampliemos como nos proponemos hacerlo, á fin de ilustrar este punto de un modo conveniente *al m6jor servicio del Estado* y á la recta y mas cumplida administracion de justicia , que es sin disputa la que forma la felicidad y engrandecimiento de los pueblos ; á cuyo efecto, y para proceder con el método y claridad que necesita un asunto tan vital para los intereses de los habitantes de la isla de Cuba, propondremos las siguientes cues-

tiones, que procuraremos desenvolver con entera imparcialidad.

¿Convendría suprimir en la isla de Cuba la audiencia territorial de Puerto-Príncipe, cuyo distrito se estiende á dos departamentos, que forman mucho mas de las dos terceras partes del tamaño de la isla, forzando á los mayores y mas antiguos pueblos de ella á llevar sus alzadas á la Habana que es el pueblo mas caro, mas rico y mas lujoso de todo Cuba?

¿En la necesidad de refundir las dos audiencias de la isla de Cuba en una, por obtener economias, cuál convendria suprimir?

Prescindamos de los bienes que ha recogido la ciudad de Puerto Príncipe, por el establecimiento de la audiencia allí, y su posesion de cincuenta años, desde el grado de civilizacion en que hoy se encuentra, hasta el engrandecimiento de su riqueza pública, y aumento de poblacion, porque eso es notorio si se compara con el atraso en que yacia antes del año 1801, en que tuvo lugar ese feliz acontecimiento; sin que por esto la Habana que tanto le ha ambicionado la posesion de ese tribunal, se haya desmejorado en lo mas leve. Lejos de eso; merced á su situacion al frente del seno mejicano, á su hermoso puerto, y á la residencia de las primeras autoridades en todos los ramos, ella ha crecido, enriquecido, y hermostoseado, que bien lleva el nombre de la corte de Cuba. Ella contiene todo lo que les falta á las capitales de los departamentos central y oriental, porque en ella se han consumido los productos de todos los otros pueblos de la isla. En ella se ven calles empedradas por diferentes sistemas, y numeradas con números vaciados en relieve, sobre planchas de hierro colado, que no los tiene iguales ni la capital de Francia; elegantes paseos, magnificas calzadas dentro y á muchas leguas fuera de sus avenidas á la ciudad, vestidas con sólidos puentes, y útiles alcantarillas; lindisimas alamedas; riquísimo y benéfico acueducto, que eternizará la mano del hombre que

lo planteó; prolongadas líneas de caminos de hierro; caprichosas y multiplicadas fuentes; suntuosos palacios del Estado; casa de beneficencia de niñas y niños que compite con la primera del pueblo mas rico del mundo, por el edificio que la contiene, el orden de su administracion, fondos y arbitrios que destinan para su sostenimiento; casa cuna para recoger los niños espósitos; asilos para hombres y mugeres dementes, elegantemente sostenidos; hospitales generales de hombres y mugeres y el general militar á que no le lleva ventaja alguna el de Madrid; la universidad con todas sus dependencias única en la isla; muchas fábricas de varias industrias que atraen y centralizan los productos de los pequeños cultivos del resto de la isla, cambiándolos por los efectos que lleva de todo el mundo y que hacen necesarios su lujo ostentoso que por desgracia es lo único que cunde á los otros pueblos, mas bien para su ruina moral, que para su provecho. En ella hay alumbrado con gas, en tan buen estado como el de la mas rica capital de Europa; enormes fortalezas; numerosos y capaces cuarteles de todas armas; un presidio de muchos cientos de hombres, trabajando siempre en beneficio de su ornato y engrandecimiento dirigido por una mano inteligente é infatigable; una carcel modelo, y por último fondos poderosos para engalanarse de todas maneras, mientras que en los demas pueblos de la isla nada de esto se conoce.

En Puerto-Príncipe, se carece de todo. Ni calles empedradas; ni alumbrado público; ni una sola fuente pública; ni una pequeña calzada en sus diferentes entradas; ni una alcantarilla en sus intransitables caminos; ni un solo paseo, ni alameda, ni arbolado público, ni nada, nada. Poco menos se experimenta en Santiago de Cuba. De los demás pueblos no nos ocupamos, porque en ellos no se ven sino pobres y solitarias calles y en muchos gran parte de casas de paja, con numerosos solares yermos, donde pastan los animales por la abundancia de yerba que contienen; vecinos laborio-

sos y honrados fatigados por el trabajo y melancólicos por ver que apenas les alcanzan los productos de sus esfuerzos para alimentar sus familias.

Hecha esta comparacion tan fiel como la verdad, y á pesar de verse concentradas en la Habana todas las grandezas que ostentan las capitales mas ricas de Europa, y de contener en sus alrededores los cultivos en mayor escala de los tres frutos que forman la riqueza de la isla de Cuba, sin embargo de que para engrandecerse ha dispuesto siempre de las pequeñas entradas y arbitrios de los demas pueblos, como pudiéramos citar los derechos de costas procesales, de capitacion de esclavos, de caldos y otros, y hasta de los brazos de los presidiarios de todos los pueblos concentrados allí; sin embargo de hacer hoy con tantas galas una figura monstruosa de la isla de Cuba, representando un ente de linda cabeza y de raquíticos y paralizados miembros; todavia quiere resaltar mas monstruosa, concentrando el tribunal superior de justicia, para acabar de absorver el resto de la isla con su lujo y sus enormes gastos, tan en armonia con la carestia escesiva de los artículos de primera necesidad para la vida, y que bien puede compararse con la de Londres, San Petersburgo y Paris. Pero creemos que estas aspiraciones voluntariosas de la capital de Cuba quedarán cortadas de raiz cuando se demuestre que de cumplirse correrian á su total ruina los demas pueblos, *y que lejos de ser una medida de economia para el Erario*, le es sumamente gravosa bajo muchos conceptos.

La isla de Cuba tiene mas de trescientas leguas de estension de Este á Oeste cuyo territorio está dividido en tres departamentos, con los nombres de oriental, central y occidental, con advertencia, que el occidental es el mas pequeño de todos, en estension, aunque mas rico en número de pobladores y en cultivo. En el departamento oriental figuran las poblaciones contemporáneas siguientes:

Capital Santiago de Cuba con habitantes.	81,194
Bayamo con id.	25,244
Holgum con id.	21,681
Baracoa con id.	7,626
Manzanillo con id.	14,905
Jiguani con id.	10,744
Santa Catalina con id.	7,688

Total. 169,082

Dentro de las jurisdicciones de estas antiguas ciudades y villas, existen otros muchos pueblos como son las Tunas, Jibara, Guisa, el Canei, el Cobre, Mayari, Sagua, Retrete, y además muchos partidos que bien pudieran llamarse poblaciones por el número de las casas reunidas.

La riqueza de este departamento la forman la crianza de ganados de todas clases, el cultivo del café y de la azucar en Santiago de Cuba, el del tabaco y el laboreo de algunas minas de cobre, hoy en bastante decadencia. El café es de muy buena calidad, no así la azucar y el tabaco.

En el departamento central existen las poblaciones contemporáneas siguientes:

Capital. Puerto Príncipe con habitantes.	76,556
Trinidad con id.	26,770
Villa Clara con id.	55,066
Santo Espiritu con id.	52,882
Fernandina de Jagua con id.	28,997
S. Juan de los Remedios con id.	15,627
Sagua la grande con id.	16,960
S. Fernando de Nuevitas con id.	5,540

Total. 236,578

Comprenden las jurisdicciones de estas ciudades y vi-

llas, los pueblos de Guaimaro, Sibanicú, San Miguel, Cubitas, San Gerónimo, Santa Cruz, Cascorro, Moron, Ciego de Avila y otros numerosos partidos bien poblados.

La riqueza de este departamento la constituyen la crianza de ganados de todas clases, el cultivo del tabaco y de las abejas, y alguna azucar de mejor calidad que la de Cuba.

En el departamento occidental no existen mas poblaciones contemporáneas que la Habana, Guanabacoa y Matanzas. Las dos primeras, pueden hoy considerarse como una misma con la de regla intermedia, por la corta distancia de una legua que las separa, y la facilidad de comunicarse por medio de vapores, ómnibus y ferro-carril.

Capital, la Habana con Regla y Guanabacoa. Tiene habitantes.	255,995
Jurisdiccion de Matanzas.	66,745
Id. id. Cárdenas.	61,579
Id. id. Nueva Filipina.	59,726
Id. id. Mariel.	58,626
Id. id. Guines.	55,511
Id. id. Bejucal.	49,148
Id. id. Santiago.	8,655
Id. id. Jaruco.	2,688
Id. id. Santa Maria del Rosario.	2,991
Id. id. San Antonio.	26,174
<hr/>	
Total.	555,616

Están contenidos dentro de estas jurisdicciones los pueblos de Guanajay, Alquizar, Guira, Quivicán, Batabanó, Melena y muchos otros caserios; pero ninguno de los otros pueblos mencionados, á escepcion de la Habana y Matanzas, puede alternar en numero de casas y habitantes, con los ya mencionados en los departamentos oriental y central. En estos pueblos por razon de ser ganaderos, sus campos

están poco habitados, reconcentrándose sus moradores en aquellos, mientras que las poblaciones de la jurisdicción de gobierno de la Habana son nuevas, y de pocas casas y vecinos, consistiendo la mayor población de sus respectivas jurisdicciones en el número excesivo de esclavos que cultivan las poderosas fincas de azúcar, café y tabaco que forman la riqueza de este departamento.

Ocupémonos de las distancias de los pueblos de un departamento á otro. Ya se ha dicho que los caminos en toda la isla de Cuba á escepcion de los alrededores de la Habana, en que hay algunas leguas de calzadas, existen en el mismo ser y estado que el día que entraron sus pobladores en ella, con la mejora del desmonte en poca parte de ellos; pues jamás se ha hecho un relleno, ni un rebajo ni un puente, ni una simple alcantarilla.

De Baracoa que es la ciudad mas oriental á Cuba, hay leguas.	69
De Cuba que es la capital del departamento oriental á Puerto Principe, hay leguas.	80
De Puerto Principe, que es la capital del departamento del centro al extremo de su jurisdicción por la parte de Cienfuegos hay leguas.	80
De Cienfuegos á la Habana que es la capital del departamento occidental hay leguas.	69
Total.	299

Tenemos que establecida la única audiencia en la Habana, haríamos caminar á los vecinos de Baracoa para llegar á la capital leguas.. . . . 299

A los de Cuba id..	256
A los de Bayamo, Holguin y Matanzas, término medio..	204
A los de Puerto-Príncipe, Nuevitas y San- ta Cruz.	151
A los de de Villa Clara, Santo Espíritu, Trinidad, San Juan de los Remedios, término medio.	90

Vistas las enormes distancias de los distintos é importantes pueblos de la isla de Cuba á su capital, deduciremos, que lo mismo seria forzar á los vecinos de Cádiz, Málaga, Sevilla, la Coruña, Oviedo, Bilbao, Santander, Valladolid y Burgos, á llevar sus alzadas á la audiencia de Barcelona que reducir las audiencias de la isla de Cuba á una establecida en la Habana que es la capital mas occidental de ella, y violentar á los pueblos menos ricos de la isla á ocurrir por distancias tan largas á la capital. Y no seria lo mismo, porque en España hay regulares carreteras en que poder recorrer esas distancias en ocho dias lo mas; mientras que de Baracoa á la Habana *ni es posible* hacer el viaje en carruage; y á caballo y en tiempos ordinarios de la estacion de secas se invertirian de veinte á veinticuatro dias. En la estacion de primavera no es calculable el tiempo, porque eso depende de lo mas ó menos que llueva, y de que los innumerables ríos y bajíos se enjuguen y permitan el paso. La posta invierte desde Baracoa á la Habana catorce dias, y en tiempos de lluvias ha habido ejemplares de veinte dias.

Querer obligar á los vecinos de los departamentos oriental y central á llevar sus alzadas á la Habana, suprimiendo la audiencia de Puerto-Príncipe, por razon de obtener economías, seria tan tirano é injusto, como obligar á todos los pueblos de España á venir con sus apelaciones á Madrid, porque necesitándose de buscar economías, se suprimiesen las trece audiencias de todo el reino y se refundiesen en la de Madrid, aun quando este tribunal se engran-

deciese de manera que pudiera conocer de todos esos negocios.

No caminan los habitantes de los pueblos en España mas lejanos de sus audiencias respectivas ni la quinta parte de las leguas que tienen que vencer hoy los habitantes de la isla de Cuba para llegar á las suyas, ni son los caminos de España tan malos como los de Cuba; no son tan necesarias algunas de ellas para los pueblos de sus distritos, á los cuales les seria indiferente ocurrir á otra capital á llevar sus apelaciones; muchas de ellas despachan muchísimos menos negocios y de muchísimo menos interés, que los que se resuelven en la audiencia de Puerto-Príncipe, segun se puede comparar en los respectivos trabajos estadísticos de ocupacion que rinden en fin de cada año; no son menos las necesidades de obtener economías para atender á las urgencias de la Península; y sin embargo, á nadie le ha ocurrido que se suprima ninguna audiencia del reino para conseguir las. Los tribunales superiores de justicia bien organizados, son para la moralidad y bien de los pueblos, lo que los rayos del sol y el agua para las plantas. Sin que se administre pronta justicia, sin gran detrimento del que la reclama, no puede haber confianza en el espíritu del que trabaja para tener y para enriquecer al Estado. Sin el calor del sol y el beneficio del riego, no pueden cogerse sazonados frutos. Si por las circunstancias presentes se necesitan economías, búsquense enhorabuena entre las cosas que producen recursos monetarios, pero no se supriman para encontrarlas las instituciones necesarias, que sirven para moralizar los pueblos é inclinarlos al trabajo pacífico, que es el que los pone en saludable produccion para el Tesoro público.

Pasemos á ocuparnos de la diferencia enorme que existe entre los medios de alcanzar los recursos para vivir y acumular en la Habana, á los muy limitados de los otros pueblos de los departamentos oriental y central.

Como que el departamento occidental es mucho mas rico

que los otros dos, pues su riqueza la forma la producción de los frutos preciosos para todo el mundo, como son la azúcar, el tabaco y el café; como que en él existe el puerto de la Habana, cuya concurrencia de buques en demanda de los tres artículos, es igual casi á la de Lóndres y Nueva-York y mayor que la de todos los demas puertos del mundo; como que por esta misma razon los comerciantes de más crédito, y mas fondo tienen que vivir en la Habana; como que en sus almacenes se concentran los depósitos de todas las producciones, y manufacturas de todos los pueblos del mundo que van representando dinero para cambiarse por sus tres producciones; tenemos, que esta misma preponderancia hace ir á su puerto y á sus depósitos esos mismos frutos productos del resto de los pueblos de toda la isla; de manera, que el dinero que circula en ellos debe haber pasado antes por manos de los comerciantes de la Habana, dejándoles el interés correspondiente; razon por que en esta parte tan esencial á las transacciones, todos los pueblos estan dependiendo del mayor ó menor embarque de los frutos en el puerto de la capital, y esta dependencia, siempre es una remora que sufre el movimiento comercial de los pueblos. Como que la única producción que forma la riqueza de los departamentos oriental y central la constituye la crianza de ganados, y el mayor consumo de ellos se hace en el departamento occidental; como para que pueda tener salida en el consumo por menor, se hace necesaria la mejora de un año ó mas de esos animales en los potreros de la Habana, de donde resulta *que dobla su precio* en la mataanza; como sin dar mas razones que estas, se deduce la mayor pobreza de los departamentos central y oriental, pues se vé que sus otras producciones de las que se venden fuera de la isla, son una miniatura comparadas con las de la Habana. ¿Por qué es, pues, que se pretende que esos pueblos pobres vayan á litigar al mas distante y de mas difícil acceso, al mas rico, lujoso y caro; y donde para comer las carnes, únicos frutos que les vendie-

ron, tienen que pagarlas por un duplo del precio que tomaron por los animales en sus pueblos? Esto es ponerse fuera de los límites de la sana economía política, es atentar de hecho contra la felicidad de los pueblos, es exasperarlos..., y no creo que haya quien en las circunstancias presentes quiera echar sobre sí responsabilidades tan graves.

De todos los pueblos de la isla de Cuba, se han retraído siempre sus vecinos de pasar á la capital por las dificultades que tiene que vencer el que de un pueblo de menos categoría se vé en la necesidad de pasar á otro que lleva el nombre de la corte, donde se concentran los primeros mandatarios, el lujo y la fastuosa ostentacion. El provincial cuando ocurre á la corte, no solo tiene que cambiar de traje, sino que pone cuidado en no usar de sus provincialismos; so pena de ser mofado; y esto no se echa de ver tanto en España como en la isla de Cuba, porque aqui no hay embarazo en que el valenciano, el catalan, el gallego y el aragonés recorran las calles de Madrid con sus trajes especiales, hablando el dialecto peculiar de ellos, ni que en medio de estos use de sus chistes el alegre andaluz con su chaqueta de alamares, su calzon corto, su sombrero calañés, su capa y su navaja. En la isla de Cuba no hay mas trajes que el de etiqueta que lo forma la casaca de paño y sombrero negro, que usan todas las clases; ó la camisa blanca, el calzon de pretina y el sombrero de paja que llevan los hombres en el campo, y muchos de estos se abstienen de entrar en las poblaciones si no visten la casaca. Bien que, como en todos los pueblos de la isla, menos en la Habana, se vive entre parientes, amigos y conocidos, se ha generalizado el uso del gabán de hilo y el sombrero de paja, que usan el pobre y el rico, y con este económico traje, concurren á los teatros, los paseos y las tertulias, hasta los empleados en los pueblos pequeños; mientras que en la Habana para concurrir á esos lugares públicos, se hace indispensable el traje de etiqueta, asi es que, solamente se ven ir á la capital, ó á los que

van á gastar en un mes las rentas de un año, con tal de pasarse y de gozar de sus magníficos espectáculos, ó á los que son arrastrados por negocios de puro interés, pues poquísimos de los que tienen pendientes apelaciones en los juzgados especiales acuden, porque ya van sabiendo que tienen que gastar á mas de lo muy caro de todos los artículos que consumen, el aumento de costas que tienen sus aranceles como luego diremos. Son mas caros en la Habana vendidos por menor los géneros de mercería que en los demas pueblos de la isla, aun cuando los comerciantes los sacan de los almacenes del depósito de la Habana, en razon, á que son mayores los alquileres de las casas, y los salarios de los dependientes. Cuando en la Habana se paga por el alquiler mensual de una casa 68 pesos, bien puede asegurarse que otra igual en Puerto-Príncipe ganaria 20 pesos ó menos. En Puerto-Príncipe no hay una sola casa que gane cien duros mensuales, y las hay muy buenas de alto y bajo (1). En la Habana pasan de 500 las casas que ganan de 500 y 1,000 duros mensuales, siendo la en que está la audiencia pretorial una de ellas. ¿Pero á qué cansarnos en hacer comparaciones, si los datos que confirman esta verdad, fueron cuidadosamente acumulados y puestos de manifiesto al gobierno, cuando este tuvo por conveniente aumentar los sueldos á los magistrados de la pretorial sobre los de la de Puerto-Príncipe y aprobar el aumento de los derechos de los curiales en el arancel que rige en el distrito de la audiencia de la Habana?

Vistos los males que se causarían á los pueblos de los departamentos oriental y central, llevándolos á litigar á la Habana, pasemos á demostrar los bienes que le resultarian á los pueblos vecinos de la Habana de ir á litigar á Puerto-

(1) Despues de escrita esta memoria hemos sabido que una casa de cuatro pisos, que antes habitaba su dueño, ha sido alquilada toda ella, por doscientos pesos al nuevo comandante general. Esa misma casa en la Habana ganaria mil duros mensuales, atendida su capacidad y su situacion.

Príncipe si las audiencias se centralizasen allí, y las grandes economías que le resultarían al Erario, si economías deben buscarse, suprimiendo los tribunales de justicia necesarios.

No seremos nosotros los que aconsejemos que se suprima la audiencia de la Habana, porque no se nos ocultan los males que se causarían á muchísimos que han creado intereses á su sombra, y lo perjudicial que es introducir novedades de ese tamaño en los pueblos; lejos de eso, aconsejaríamos que se estableciese otra audiencia en la capital del departamento oriental reconocida como están las ventajas que les resultan á la inmoralidad y riqueza de los pueblos, de la inmediata vigilancia del tribunal superior de alzadas; sin embargo de que, si se insistiese en suprimir la audiencia de Puerto-Príncipe, por razón de proporcionar economías para llenar otras atenciones, somos de opinión que solo en ese caso, más conveniente sería llevar la audiencia de la Habana á Puerto-Príncipe engrandeciéndola de manera que pudiese atender sin ahogo á los asuntos de los tres departamentos, que refundir la de Puerto Príncipe en la de la Habana, como lo demostraremos. En los pueblos tan ricos y que centralizan los movimientos comerciales, como los reúne la Habana, por su posición geográfica, no se sienten pequeñas alteraciones como la de la falta de un tribunal, y mucho menos cuando le quedan otros de igual valor, de manera, que muy pronto dejaría de notarse su falta. Considerada la cuestión por el lado de intereses particulares, estamos seguros que más lugar tendrían los magistrados y curiales de proporcionarse ahorros en Puerto Príncipe que en la Habana, aunque los sueldos y derechos sean allí menos, por la razón dicha antes, de ser ese un país inmensamente más barato que la Habana, en donde casi nada podrán acumular, atendidas las exigencias de su lujo.

Vista la centralización de las audiencias en Puerto-Príncipe por el lado de utilidades directas que del momento

recibiria la real Hacienda, nos atrevemos á decir, que serian incalculables. Considérense las ventajas que recibe un pueblo de menos valer, cuando centraliza un tribunal á donde deben acudir los pueblos mas ricos y mas ilustrados y véanse de bulto los bienes que por instantes irian derramando estos habitantes en beneficio del engrandecimiento de la riqueza pública, y del fomento del poder intelectual de aquellos, pues es demasiado sabido que por el influjo de estos dos gruesos manantiales, es que acrece la fuente del tesoro público. Mírese lo menos que gastaria la real Hacienda por el pago que hace hoy del aumento de los sueldos de los magistrados y subalternos y el alquiler del edificio que ocupa la audiencia pretorial. Considérense las indemnizaciones que tendria que hacer á muchos de los que poseen oficios comprados al Erario si se quitase la audiencia de Puerto-Príncipe. Considérese por último la tranquilidad y confianza con que litigarán los que saben que tienen que gastar la mitad menos de los derechos, pues les alimenta la esperanza de quedarse con la mitad que han dejado de gastar, para acudir al trono si se considerasen agraviados por los fallos que les resulten; y entonces se verá cuan beneficioso seria para el tesoro público, y para los pueblos de la isla la centralizacion de las audiencias en Puerto-Príncipe. Bien podríamos citar como una prueba del mayor gasto que tiene que hacer en la audiencia de la Habana, el litigante de la provincia occidental; el desaliento que le queda para acudir al tribunal supremo de justicia, despues que ha oido su último fallo allí, en los muy contados recursos que han venido á este tribunal despues de 1840 hasta hoy, comparados con los que vinieron desde 1820 á 1850, y de este año al de 1840; pero no insistimos en este particular, porque no se crea que tenemos interés en que se quite la audiencia de la Habana; lejos de eso, repetimos, querriamos que se estableciese otra en Santiago de Cuba.

Refundiendo la audiencia de Puerto Príncipe en la de la Habana, aparte de los perjuicios ya repetidos, que sufrirían la riqueza de los pueblos, de los departamentos central y oriental, los vecinos entre sí, y la recta y pronta administración de justicia, veamos los que le vendrían del momento á la real Hacienda. Se tendría que establecer otra sala en la audiencia de la Habana, porque no sería posible que con el número de magistrados que tiene hoy pudiese atender á todos los negocios de la isla en general, y á los tribunales especiales de que forman parte, como son las juntas de competencias, contenciosa de hacienda, de revisión de causas militares, juzgado de bienes de difuntos etc. Estos magistrados que por lo menos deberían de ser cuatro con un fiscal, gozarían del aumento de sueldo que los demás; habría que aumentar el edificio alquilando otros departamentos para esta nueva sala, cuyo alquiler puede graduarse en el mismo sueldo que el de un oidor; habría que hacer algunas indemnizaciones á los que poseen oficios comprados á la real Hacienda, que quedarían sin ocupación; habría que trasladar el inmenso archivo de esa audiencia que data desde su instalación en la isla de Santo Domingo, y sumados estos gastos que serían perentorios, creemos que no haya quien deje de estar por la centralización de las audiencias en Puerto Príncipe.

Para robustecer la prueba de la mayor conveniencia que le resultaría á los vecinos de los pueblos que rodean la capital, de llevar sus apelaciones á Puerto-Príncipe, hablemos del estado actual de las comunicaciones por mar y tierra cuyo adelanto no se conocía cuando se erigió la audiencia pretorial en 1789. Esta mejora es del año de 1843 á la fecha. Desde la Habana parte un ferro-carril que en ocho horas con las detenciones correspondientes en muchas estaciones, la ha puesto en comunicación diaria con Matanzas, habiendo atravesado por sus principales poblaciones de Santiago, San Antonio, Bejucal, Batabanó y Guines. De Ma-

tanzas parten otros dos que unen esta ciudad con Cárdenas inmediatamente, cuya poblacion dista muy poco de Jaruco, de donde sale otro ferrocarril que dirigiéndose á Cienfuegos termina hoy mas arriba de Managuises. En Cienfuegos se está construyendo otro ferrocarril hasta Villa Clara. En Caibarien se está concluyendo otro hasta San Juan de los Remedios, y se trata ya del que reuna esta villa con Santa Clara. A esta hora estará terminado el ferrocarril que sale de Nuevitas hasta Puerto-Príncipe; y ya se han hecho los primeros trabajos del reconocimiento de la linea del ferrocarril que ha de unir á Puerto-Príncipe con su puerto de Santa Cruz en la costa del Sud. De la Habana sale cada veinte dias un vapor que tocando en Mantanzas, Sagua la grande, San Juan de los Remedios, Nuevitas, Jibara y Baracoa llega á Santiago de Cuba en cuatro dias, sin navegar en tres noches. Del Batabanó sale todas las semanas un vapor para Trinidad con escala en Cienfuegos, y en cuyo viaje invierte venticuatro horas. Del mismo Batabanó sale todos los meses otro vapor para Santiago de Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Santa Cruz, y el Manzanillo, en cuyo viaje invierte cuatro dias. Con este sistema de rápidas comunicaciones, tenemos, que tanto la Habana como cualquiera de los pueblos de sus alrededores, están á tres dias de diferencia del centro de la isla, que es Puerto-Príncipe, sin los inconvenientes que tenian antes de 1845 de malos caminos y dificultades para viajar. Tenemos que los que quieran ir en persona á seguir sus apelaciones siendo vecinos del departamento occidental, lo mismo se movilizan de sus pueblos para la Habana que de ellos para Puerto-Príncipe con la ventaja que alli gastarán menos en vivir, menos en sostener su pleito y menos atavios que en la suntuosa capital. Además, que en los presupuestos de los gastos que ocasionan las apelaciones, no siempre figura la partida de gastos por viajes personales; porque no hay una necesidad de que las partes ocurran en persona al

punto de la residencia del tribunal superior. Basta que envíen sus instrucciones y espensas á sus procuradores; y si esto hacen hoy mismo, aun estando á dos horas de la Habana, con cuánto mas gusto no lo harian á un lugar donde solamente mandarian la mitad del dinero para las espensas. No temerian tanto como temen hoy seguir sus alzadas, y no quedarian confundidos sus derechos con la dificultad de acudir á un tribunal *tan caro* como se ha hecho la audiencia de la Habana, por sus nuevos aranceles. Pocos han sido siempre los que en persona han ido á hacerse conocer de los magistrados, y los que lo hacen, es porque consideran que por sus respetos é influjos pueden mejorar el estado de sus negocios; y si este paso es del *todo voluntario*, y lejos de ser provechoso á la libre administracion de justicia, puede serle perjudicial, ¿no vale mas poner al rico azucarero, al que vive en el pais donde todo sobra, donde consigue el dinero con mas facilidad, en la necesidad de irlo á gastar al pais del pobre, dejando en él los bienes que siempre deja el rico por donde pasa; que forzar al pobre ganadero, al provincial del pais en que todo falta, donde de cualquier manera se vive, á ir á la capital á gastar lo que sus rentas no le producen? Esto ni seria obrar conforme con los sanos principios de economia política, ni con las leyes de justicia, ni con los caminos del bien, que todo gobierno sabio debe adoptar para que los pueblos de sus estados crezcan con igualdad, y gocen todos sus moradores de derechos que les sean recíprocos, cambiándose mútuamente los productos de unos, con las necesidades de los otros.

Todos los pueblos de la isla de Cuba, están forzados á ocurrir á la Habana, por las alzadas en los tribunales de Guerra, Marina, Hacienda, Ingenieros, Artilleria, Correos y competencias porque allí reciben esos tribunales y gefes superiores. Acuden así mismo muchos pueblos del departamento del centro desde el Ciego de Avila hasta Cienfuegos y Sagua, por los asuntos eclesiásticos, por corresponder á aquel

obispado. Acuden los ayuntamientos todos hasta por una licencia para gastar diez duros en beneficio de sus pueblos, que muchas veces son mayores los portes de correos que ocasiona el espediente que se forma para solicitarla, que la cantidad que se pide; acude la juventud á la universidad á los estudios de medicina, derechos y farmacia, y sin embargo de absorberlo todo la capital de la isla de Cuba, todavia aspira á contener esclusivamente el tribunal ordinario de alzadas. Si esto llegase á suceder seria terrible, seria peligroso.

Además, hay una razon que alegar, para si las espuestas no han hecho inclinar el ánimo de los altos funcionarios que deberán resolver esta cuestion, en favor de las provincias oriental y central; la gravedad de ella sola bastaria sin duda para que no se pensase jamás en privar á Puerto-Príncipe de su audiencia. La mayor parte de los asuntos que se sentencian en esta audiencia, consisten, ó en diferencias de límites de las haciendas comuneras, que por motivo de sus juicios universales de divisiones se suscitan, ó por las crianzas de ganados en comunidad, en cuya forma subsisten en la mayor parte de ellas, y dán motivo á frecuentes litigios. Por motivo de este sistema especial de conservar allí las propiedades rurales, se ha tenido que formar una legislacion particular, que estudian los abogados del pais, y que tienen que aprender inmediatamente que llegan los magistrados nombrados para aquella audiencia, para poder atender en justicia á las raras y extraordinarias reclamaciones que se suscitan, y que las mas veces para hacerse cargo de ellas, tienen que constituirse personalmente en los puntos litigiosos. ¿Qué seria, pues, de los derechos de estos pobres ganaderos, si sus pleitos fuesen á ventilarse á un pais donde ni los abogados defensores, ni los magistrados entendieran una línea de las reclamaciones; porque no conociendo las costumbres del pais, no podrian comprender las leyes especiales dictadas inmediatamente sobre las necesidades que la experien-

cia y la repetición de hechos ha enseñado? Respondan á esto los que aspiran á sumir en completa ruina los departamentos oriental y central quitándoles su audiencia territorial. ¿No sería mas lógico, mas natural y mas justo, que el tribunal superior de alzadas de la isla de Cuba con el renombre de pretorial, ó con cualquiera otro que quisiera dárzele, estuviese centralizado en medio de los demas pueblos donde se puede acudir en tres dias del punto mas distante de ella, donde se gasta menos, y donde no solo se conoce su legislación particular, sino se posee la general del reino? ¿No sería muy natural esperar que volviesen las cosas al estado que tenían en 1838, es decir, antes de la erección de la audiencia en la Habana, puesto que con esta sábia medida se obtendrían ventajas inmensas para los pueblos y las grandes economías que se buscan para el Tesoro público? Esperamos que el gobierno de S. M. tome seriamente en consideración todo lo espuesto aquí, y que además oiga á todos los ayuntamientos de los antiguos pueblos de los departamentos central y oriental, antes de resolver definitivamente un asunto tan importante, y que tiene en mortal zozobra á los mayores pueblos de la isla de Cuba.

Madrid 20 de octubre de 1850.

JOSÉ DE LA CRUZ CASTELLANOS
Y MOJARRIETA.



LOS EMPLEOS DE ULTRAMAR

DEBEN SER CARGOS RETRIBUIDOS

Y

NO CONTRIBUCIONES INJUSTAS.

Como en la publicacion de nuestros números vamos desarrollando un plan completo para entrar de lleno en el estado moral, el órden interior y administrativo que alcanza el pueblo cubano; casi nos hacemos violencia de anticipar aquí aunque muy ligeramente, algunas observaciones que mas adelante estenderemos sobre la condicion personal de los empleados en Cuba. Pero como quiera que haya que proveer ciertas vacantes que llevan en su nombramiento una pesada carga para el país, una contribucion verdadera, y esto sucede casi sin saberse por España, y esto se repite de pocos años á esta parte con una gravosa frecuencia; nosotros persuadidos de toda la justificacion del Sr. Bravo Murillo, ministro actual de Hacienda, vamos á poner ante sus ojos lo que envuelve en Cuba la provision de uno de esos destinos que allí tienen lo que se llaman *vistas*, puesto que pertenece á su ramo la vacante que hay que dar, por la desgraciada muerte del Sr. D. Miguel Fuente Alcántara fiscal de aquella hacienda, jóven tan entendido y á quien tributamos aquí todo el sentimiento que nos produjo la pérdida de su mérito y el afecto de su particular amistad.

Llámanse allí *vistas* los derechos que están en la posesion legal de cobrar ciertos funcionarios cuando llegan allí y se

hacen cargo de sus destinos, mediante cierta cantidad que la ley les asigna por cada folio de los espedientes que encuentran para su despacho. Concedido esto en el tiempo que se otorgó, nada parecia mas natural en aquellos dominios. Aquellas sociedades principiaban á desarrollarse y hasta sus poblaciones eran escasas. Despues, proveido que era uno de estos destinos, su inamovilidad era casi segura ó se cumplia al menos el término que aquellas leyes prefijaban. Asi, teniendo pocos negocios de que conocer y siendo muy tardio el plazo en que otro juez ó funcionario abocaba su conocimiento, la legislacion tomó en cuenta el tiempo extraordinario que este funcionario tenia que invertir hasta ponerse al corriente de todo su despacho, y le asignó por lo tanto á costa de las partes, este proporcional tributo de su extraordinaria pension. Pero aquellas sociedades crecieron como sucedió en la Habana, y con su aumento y su riqueza la mayor complicacion de sus intereses y la multiplicacion mayor de sus negocios. Donde antes hubo un asesor general, despues cuatro, y hoy cinco alcaldes mayores; ha quedado todavia un solo auditor de Guerra, otro auditor de Marina, un fiscal solamente de Hacienda y otros puestos por el estilo. ¿Qué ha venido, pues, á resultar? Que á el primero como á los demas, siéndole imposible ya despachar por sí tal cúmulo de causas y espedientes, tienen que valerse de otros auxiliares, de otros abogados, lo cual no lo decimos como mas adelante lo diremos por lo que de su despacho resulta, sino porque ya se concibe cuántos serán los folios ó las hojas que deben ser tributarios al nuevo candidato que á estos destinos llega. Baste decir que ha habido asesor general que solo puso un auto de «*cítense á las partes para la resolucion general*» y cuando ya lo iba á despachar llegó su relevo de la Península y hubo que dársele mas de *dos mil duros de vistas*. Lo que el dignísimo fiscal Sr. Fuente Alcántara ha tenido que tomar en solo tres meses que desempeñó su destino, de tanto como por el pú-

blico se repite, dejamos de indicarlo. Las letras que con este motivo se han girado á su desconsolada familia dicen por sí mucho, sin dejar de ser su cantidad la mas legal y admitida. Pero ¿á dónde va á parar la suma de estas exacciones sobre un pais mismo, sobre una propia ciudad, por causas extraordinarias tan repetidas? Solo en el departamento de Marina, entre auditores en propiedad é interinos, han pasado de trece en un periodo de diez y seis años.

Nada mas decimos, porque nos reservamos hablar mas detenidamente de estas materias cuando en los sucesivos números vayamos tocando todos los ramos interiores de aquella tan desconocida administracion. Por hoy solo llamamos la atencion del señor ministro del ramo por la vacante que tiene que proveer en Hacienda, sometiéndole estos antecedentes. Por lo demás, dejamos á su ilustracion justificada el modo de remediar este mal, sin comprometer el servicio. Esto segun nuestro entender se haria, si todos estos destinos segun fuesen vacando no se proveyeran ya segun su antigua forma, sino bajo el pié de un sueldo proporcional y fijo, del modo que se ha hecho ya con aquellos alcaldes mayores. ¿Y cual deberá ser este? No escaso: aquel pueblo es el mas caro del mundo y estos por sí mismos son unos destinos donde es preciso poner al abrigo de la independencia hasta la propia virtud si lo han de merecer hombres de honra y funcionarios que puedan resistir las muchas tentaciones de un pais espléndido y rico.

El gobierno de S. M., por último, debe ya determinar un nuevo sistema sobre esta clase de destinos y reconocer en todos el equitativo principio de que *los empleos en Ultramar deben ser ya cargos retribuidos, pero no contribuciones injustas.*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

SECCION LITERARIA.

POETAS MALLORQUINES (1).

MALLORCA, madre fecunda de hombres en todos conceptos eminentes, ha producido tambien, desde la antigüedad mas remota, vates que supieron distinguirse en los certámenes que celebraban las academias de Barcelona y Tolosa. En el siglo III, cuando la rima vulgar empezaba y era tan estimada la que se llamó *gaya sciencia*, *Bernardo Mogoda*, uno de los caballeros que siguieron á don Jaime I en la conquista de esta isla, creído en el instinto de vaticinar y en el influjo de las estrellas, escribió en el estilo bíblico y oriental muchas predicciones de prosperidades y de

(1) En nuestro número del 15 del pasado octubre prometimos para el siguiente el artículo de los *poetas cubanos*, cosa que no pudo tener tampoco efecto por lo que digimos aquel día; y hoy, que íbamos á cumplir con esta deuda, nos ha parecido tambien suspenderlo, para dar en su lugar el que acabamos de recibir estendido por el conocido literato el señor don Joaquín María Bover, residente en Palma de Mallorca, y que viene á ser como el ensayo crítico de los poetas de aquel suelo. De este modo, habiendo ya publicado el artículo de los *poetas canarios*, seguirá éste y despues el de los *cubanos*, mas distantes que unos y otros de nuestra madre patria. La erudicion y la crítica que se notan en este trabajo no desdicen por cierto de las prendas que este autor ha manifestado en otros. Hubiéramos querido en obsequio de su pensamiento y del gusto de nuestros lectores darlo íntegro: pero, no nos lo permiten los límites estrechos de que disponemos para las demas materias.

infortunios. Con las estrofas que siguen parece que quiso pintar la derrota que en 1543 experimentó D. Jaime III último rey de Mallorca.

Lo rey se despedía
ab sola una galera;
vindrá á la ribera
ja destrosada.

Dient ab venalzada:
lo reina per qui sona,
dirán: per la corona
aragonesa.

Els contraris l' han presa
despres de la victoria;
per eterna memoria
será perdida.

En la plassa venzuda
corps y voltons carnatje
faran en lo ribatje
dels homens presa.

Por aquel mismo tiempo vino al mundo *Raimundo Lulio*, aquel ingenio asombroso que antes que Bacon de Verulamio alzase el noble grito de libertad filosófica y mucho antes que el célebre Erasmo diera al orbe literario dias de gloria y honor á las ciencias útiles; dotado por la naturaleza de vastos y grandiosos proyectos, de sublime talento y comprension universal, dió un agigantado paso en la escabrosa senda del saber, y sepultando en el olvido las ridículas formas del ergotismo, al través de la atmósfera de oscurantismo en que yacian sepultados los pueblos de la Europa, cultivando las lenguas orientales, y observando el mages-

tuoso y sencillo curso de las leyes que rigen al orbe físico, dió el ejemplo, que sirvió de pauta á los restauradores de las ciencias, de establecer sobre la observacion y esperiencia los conocimientos físicos, que auxiliados de las matemáticas son deudores á Lulio de los rápidos progresos que Newton y demás sabios de primer orden hicieron en el vasto campo de la naturaleza. El inventor de la aguja náutica y del ácido nítrico, el hombre grande de su tiempo, el mallorquin Raimundo Lulio, escribía á sus discípulos del colegio de Miramar en esta isla:

Rey poderos de l' alta cort divina
 quil fragil hom volgués ab vos vnir,
 teniu recort dels qui triste ruina
 de mort cruel en esta vall mesquina
 volen per vos passar y sofferir:
 Datslos esforz d' honrar y venerarvos
 yab alta veu tots temps glorificarvos.

Frares menors ab ven clar argentina
 recordats ja de qui 's volgué vestir
 la nostra carn obrint del cel la mina,
 á Miramar á la gent mallorquina
 y al seu gran rey han fet prest construir:
 aquets, Senyor, iran tots per lo-arvos
 á convertir los moros en amarvos.

¿Qué tarden donchs de sonar llur botzina
 los precadors que volen Deu servir,
 bisbes, abats, priors quin la fusina
 d' aquest mon trist per lór fan contramina
 los pobres tots dexant de fam perir?
 Que fan los reis que tarden en mostrarvos
 quel seu tresor es sols en exaltarvos?

Grans y mitjans y chichs dins la cortina
 d' oprobis grans me volen escarnir;
 y amor ab plors y greus sospirs refina
 mon esperit en vos qui sou la tina
 del meu cos trist quis vol en vos languir:
 l'enteniment, volér en recordarvos
 aumenten ja y en tot temps desitjarvos.

Servir donchs vull, humil verge Maria,
 de mon poder, puis desitg esperança
 prest m'ha tramés. Blanquerna ¿quin sabria
 dir hon tenui la vostra cetla pia
 perqu' hey servis l' Etern yo sens tardanza?
 y 'lmeu desitg pogués tot saciarse
 en ell en qui tot sol pot alegrarse.

El mismo Lulio empieza así su excelente plegaria la Todopoderoso, plegaria que no ha visto aun la luz pública:

Alt en lo cel hont es la cort divina
 Ma pensa veu ab fervor inflamat
 que vos, Señor, plorau de la ruina
 del mal etern á hont lo mon camina
 y est gran mal vos te granment irát.

Plorau, Señor, que mos ulls plorarán
 ab dolros plant vos faran compañía
 Señor plorau que á Miramar irán
 faels sarvents que per vos penarán
 portant silicis dejunant cada dia.

Mirau Señor las nafras canceradas etc.

A principios del siglo XIV floreció el anónimo conocido

con el nombre de *mercader mallorquí*, quien en una de sus poesías espresa elegantemente el desden:

Cercats duy may, ja siats bella e pros
 quels vostres pres é laurs eris plasents:
 car vengút es lo temps quem aurets menys;
 nom anziura vostro sguard amoros
 ne la semblanza gaya;
 car trobat nay
 altre quim play
 sol que luy playa
 altra sens vos perque lin voltray be
 e tindrem car s' amor que axis convé.

Otro poeta floreció por aquel mismo tiempo que es notable por la pureza de versificación y por la perfección de lenguaje. Hablamos de Lorongo, hijo de Ferrario Roselló, consejero del rey don Jaime III de Mallorca y hermano de Saura casada con el infante don Sancho de este reino. Escribió un epitalamio al casamiento de su tia Blanca con el conde de Cardona y es de notar lo dulce y sentimental de la segunda estrofa.

A vos jo li dou le blanque doncele,
 á vos alt Señyor de tant clar linatje:
 ella es de mon quor rique maravele,
 de vostra notblia molt brillant estrele
 y á vostra quorona será un adornatje.

Si donchs la teniu ab molt gran valia
 y de ses virtuts n' estau molt prenat,
 el meu sperit, Blanque perla mia,
 el jorn que iquires de ma compañía
 quedá ab plor y dol del tot ofuscat,

Si arnesos y lansas y escuts y quoronas
 aportau señyor dels inclits passats
 qui tembran las armas dels Folchs y Cardonas
 que en tantas asañyas tan altas personas
 molts de sarrayns veren traspasats;

La vostra motler ab roitjios pavesos
 y ab virtuts y merits yl vostro blassó
 y vostre notblía y fets gentilesos
 ab los de lurs avis serán adornesos
 ab bárras y sanch del rey de Aragón.

Generalizado el gusto á la poesia lemosina necesario era un libro que fijase las reglas para aprender á escribirla con toda perfeccion. Este libro apareció á mediados del siglo XIV siendo su autor el mallorquin Berenguer Noya.

Romeo Burguera, célebre dominico, privado íntimo del rey Felipe el Hermoso, á quien ayudó en la espulsion de los templarios, compuso varios tratados ascéticos en poesia lemosina. Su *Biblia rimada é en romans*, es una verdadera traduccion de la latina llamada *aurora* que en el siglo XII escribió Pedro de Riga, reducida á contar aisladamente en verso los principales sucesos de la historia sagrada con algunos de los sapienciales, incluso los macabeos. Burguera siguió el orden que tienen en la Biblia los libros históricos, sin omitir el de los proverbios, cuya traduccion es graciosísima. Concluye con el Apocalipsis. Para muestra de su lenguaje copiaremos los versos con que termina el prólogo.

Asó ay de lati en romans tornat
 á honor de la contessa que Deus guard
 d'Ampurias marchessa á nom (1)

(1) Creemos que esta marquesa de Ampurias es la hija de Guillermo de Peralta, vizconde de Cabrera, que murió á principios del siglo XIII segun el historiador Bosch.

E fo fila dun gran rich hom
 que fo vezcomte de Cabrera
 é lexá esta hereteyre
 de Muntoriu e del vezcomptat
 tot quan havia la laxat
 de Cataluñya porta flor
 denseñyament é de valor,
 de franquea de gai parlar,
 dumilitat crey no ha par,
 de Deu li plats souen parlar
 molt dejunar e molt horar.

La poesia académica ó latina no empezó á cultivarse por mallorquines hasta principios del siglo XV. Entonces perdieron su voga los versos bárbaros y leoninos, y el canónigo Esperandeo Español, el caballero Arnaldo Descós, y Antonio Geraldino, escribieron exámetros muy dignos de la época de Leon X. De este último copiaremos los que puso sobre el sepulcro de Raimundo Lulio.

Clauditur hac Lulli Raimundi corpus in arca
 egregia quem stirpe tulit Gymnecia tellus.
 Mollis amator erat primævo in flore juvente,
 mortali implicitur cura; mox pectora mutans
 in cœlum tollensque oculos, peritura reliquit
 inventa est sordes; lateque est divinitus illi
 infusum ingenium, naturæ arcana resolvens;
 perque omnes errans artes cœlique recessus
 edidit in toto celebranda volumina mundo.
 Ipse quoque inmenso solers errabit in orbe,
 ut Christi leges alio sub sole locatos
 funderet in populos, paganaque pectora nostræ
 verteret ad cultum fidei, Christumque doceret
 esse Deum atque hominem genitrice e virgine natum
 qua propter quando divis gens hunc barbara saxis

agressa est, cessit Libitis detrusus ab oris,
 dumque solum natale petit, Balearica regna,
 in patria senior prospectu fessus obivit.

Español escribió á la memoria de su padre, que fué uno de los héroes que mas se distinguieron en la defensa de Rhodas, contra la invasion del Soldan de Egipto que tuvo lugar en 1459, los versos que siguen:

Hic hic Spagnolius tuus ó Majorica tutor
 Cujus est a proavis durat in urbe domus
 Ausus multa quidem fungens tot honoribus urbis
 Effulsitque loco mens bona semper opum
 concordans animo natos sex forte reliquit
 creverat undeno mira nepote quies
 Trinacriam atque Rhodon ductæ Hariamque triremis
 plausibus hic prætor lætitiæque fuit
 naumachia duos fausta mox fuderat hostes
 id Mætona ducem prospiciens coluit
 quumque diu Cyprus premeretur fessa tirano
 insiluit classis sub cruce vasta Rodi
 cui fervens inerat coram Balearicus ardor
 hoc acamas celebris consule mons gemuit
 contigit hinc tandem per lustra ophtalmia septem
 lumina cesserunt tabuit inde caro
 dicamus is natæque duæ Leonoraque conjux
 prima jacet simul hic natus ex alia
 nunc igitur gaudere juvat compage negata
 en à morte pius quisque resurget ovans.

En los versos de Arnaldo Descós se observa una elegancia de lenguaje y una pureza de latinidad que pueden competir con las producciones de los autores clásicos. Descós fué uno de los literatos mas conocidos de su época. En sus

epístolas hace mencion honorífica de su maestro el célebre Pedro Daqui, de su condiscípulo Juan de Malleon, obispo de Salamanca y de su amigo Bernardo Bohil, delegado apostólico en la expedicion de Colon á las Indias. Así se espresa Descós en una de sus producciones:

Si divum, ut fama est, servat tutela poetas,
 nunc ades, et gressus dirige virgo meos.
 Nil prossunt musæ, nil carminis auctor Apollo,
 ut possim justos nunc reperire pedes.
 Oh utinam versu tantas exponere laudes
 possem ut tam faustum nunc celebrare diem!
 Ergo subvenias inopi tua sacra canenti,
 conceptum ut referam, qui sine labe fuit.

Tambien cultivó Descós la poesia vulgar ó lemosina, y en una, dedicada á la Purísima Concepcion, son notables lcs versos que siguen:

Perque es mastér que vos Verge sagrada
 ab vostro fill siau la nostra guia,
 clarificau la pensa entenebrada,
 y subveniu me llengua poc limada,
 que us puga dir ab nova melodia
 noves loors de vostre gran altesa
 qui de tot crim é pecat fou illesa.

(Se concluirá en el próximo número.)



CRÓNICA QUINCENAL.

Las noticias que nos vienen del exterior siguen siendo de un carácter pacífico. En Turin habian corrido voces de que el Papa tenia formulada una escomunion contra los ministros, por las disidencias que conocen nuestros lectores; pero los diarios ministeriales se han apresurado á tranquilizar las conciencias, asegurando la falsedad de tales conceptos. El 15 se abrirán las cámaras piemontesas, y se dice que el conde Pinelli renuncia voluntariamente á la presidencia para poder hablar con mas libertad acerca de las cuestiones eclesiásticas y de la mision que ha desempeñado en Roma.

El emperador de Austria, el rey de Baviera y el de Wurtemberg, marchan unidos, segun convinieron en Bregent, y cuentan con el apoyo de la Rusia, que en las conferencias de Varsovia se ha declarado por su politica. Así es que estos soberanos se arman á toda prisa y llevan adelante su plan, haciendo obrar á la dieta de Francfort, á la que con tales miras y de acuerdo con ellos ha acudido el elector de Hesse, como á soberano general federal. La Prusia, en vista de esto, ha retrocedido de sus ideas guerreras.

Por ahora se han terminado las diferencias que mediaban entre el presidente de la República francesa y el general Changarnier. En una conferencia que tuvo lugar en el Eliseo, el general dió á Luis Napoleon esplicaciones que este juzgó satisfactorias, y todo ha quedado al parecer arreglado,

En Inglaterra ha escitado grande alarma en el clero pro-

testante el restablecimiento de la gerarquía episcopal. Sin embargo, los católicos no desmayan, y últimamente se ha cantado en todas las iglesias y capillas de Liverpool un *Te-Deum*, en acción de gracias por tal acontecimiento.

Hemos recibido noticias de Nueva York hasta el 23 de octubre. Nada de particular ocurría en los Estados Unidos.

Respecto de nuestras Antillas todo seguía tranquilo. Hallábanse en las aguas de la isla de Cuba dos vapores de guerra franceses, el *Elan* y el *Mogador*, con instrucciones del presidente de aquella República para ponerse á disposición de las autoridades españolas y obrar de consuno con nuestra escuadra, en caso de otro ataque de piratas. Se había cantado un *Te-Deum* en la catedral de la Habana por haber desaparecido completamente el cólera de aquella capital. Cada día se disminuían los temores de una nueva invasión. La confianza pública se iba restableciendo gradualmente, sin que por eso dejase la autoridad de estar precavida contra cualquier sorpresa. Y ya que la ocasión se nos viene á las manos, citaremos con este motivo un rasgo de clemencia que revela, como tantos otros, el generoso corazón de nuestra joven Reina. S. M. ha tenido á bien indultar á los dos capitanes de los buques piratas *Susan Loud* y *Georgiana* que habían sido condenados por el tribunal competente de la Habana á ocho años de presidio en la Península, y que acababan de llegar en un buque de la empresa de correos, bajo partida de registro. Este acto de magnanimidad surtirá saludables efectos en los ánimos de los agresores.

En el interior se disfrutaba de una inalterable paz. El 31 del pasado abrió S. M. las cortes, con la acostumbrada solemnidad, en el nuevo palacio del Congreso. El 41 del actual se verificó la prueba general del camino de hierro de Aranjuez, que salió perfectamente. El embarcadero, situado fuera de la puerta de Atocha, y las alturas vecinas estuvieron llenas de gente desde muchas horas antes que llegase el tren. El día 40 se celebró en palacio la solemne imposición del

birrete cardenalicio á los señores arzobispos de Toledo y de Sevilla: por la noche el nuncio de Su Santidad obsequió con un espléndido banquete á los dos nuevos Cardenales. Se han abierto por fin las cátedras del Ateneo, cuyos profesores son los señores Alcalá Galiano, Pastor Diaz, Pacheco, Benavides y otros distinguidos literatos.

Las novedades teatrales de la última quincena han sido, en el Español, la comedia de tres ingenios *Un clavo saca otro clavo*, en Variedades la titulada *Juegos prohibidos* de D. Mariano Pina, y en los Basilio el drama *Fernando el pescador ó Málaga y los franceses*. El teatro de la Comedia ha sacado á las tablas *El dómine consejero* y ha vuelto á representar, con singular placer de los asistentes, *La verdad sospechosa* de Alarcon y *Las memorias del diablo*, linda comedia, arreglada á la escena española por don Ventura de la Vega.

Un clavo saca otro clavo no obtuvo los honores de una segunda representacion. Pereció desigual en su desempeño; y si bien los dos primeros actos habian ganado las simpatias del público, vinieron luego la desnudez y nulidad del tercero y ciertas frases mal sonantes del cuarto á desbaratar todo el edificio. En nuestro dictámen, lo que mas contribuyó á la mala acogida de esta pieza fué que los espectadores esperaban ver una obra superior; y como la pena de *esperanza frustrada* es la mas terrible de todas las penas, de aquí los chicheos con que fué saludada la comedia al caer el telon. Dispénsenos la junta de lectura que le digamos, que no es el mejor medio para sacar á un teatro de la postracion, el administrarle como medicina comedias elaboradas entre tres ó cuatro autores, por mucho talento que estos tengan. Dos, pase; aunque tampoco somos partidarios del doble trabajo intelectual en una misma obra; pero tres.: pero cuatro!... En un coliseo que lleva el titulo de Español, y que por lo tanto debe ser un *teatro modelo*, no debe acudirse nunca á semejantes recursos, propios solo de

empresas particulares; lo mismo nos duele ésto que lo que nos lastima el leer en los anuncios los nombres de *Ricardo d' Arlington*, *el Vaso de agua*, etc. pues que ni Dumas ni Scribe son *españoles* ni necesitamos nosotros, que poseemos el mas rico repertorio dramático del mundo, pedir auxilio con tanta frecuencia á los repertorios extranjeros.

Aunque no obra nueva, se ha representado con aplauso por la señora Lamadrid (Doña Teodora) y el Sr. Valero, el drama del señor Hartzembusch *Los amantes de Teruel*. El autor fué llamado á la escena. Los dos primeros actos nos parecen inferiores á los dos últimos; la accion se duerme, séase por la lentitud *pantomimica* con que se ejecuta, séase por defecto intrínseco del drama, séase por ambas cosas á la vez. Creemos que muchos versos de la obra, antes de ser refundida, estaban mejor que al presente. Si no nos apremiasen los estrechos límites de la Revista, probaríamos nuestro aserto con oportunas citaciones.

Se preparan en el mismo teatro las representaciones de *Simon Bocanegra*, *Guzman el bueno*, *Jugar por tablas* y *Bernardo de Cabrera*; dos obras ya conocidas y dos nuevas. A las últimas les deseamos mejor éxito que á *Remismunda* y á *Un clavo saca otro clavo*.

Juegos prohibidos, original del señor Pina, abunda en chistes y es una comedia bien versificada. Los dos amantes de la viuda, el uno celoso y el otro hombre de calma, dan ocasion á lances bastante entretenidos. A nosotros nos han recordado los dos caracteres opuestos de la comedia del señor Auset *Trampas inocentes*. La militar vieja, con sus pretensiones de jóven y sus aspiraciones amorosas, es un ressorte tan gastado hoy dia, que apenas escita risa. El autor fué llamado á la escena.

En Variedades se anuncia el capricho-dramático-lírico-bailable titulado *Escenas de Chamberi*; le deseamos el éxito, la concurrencia y los aplausos del *Tio Pinini* del Instituto, con menos simplezas y chocarrerías, con mas decoro y me-

jores maneras. El día 14 se representa la zarzuela nueva *Pero Grullo*, cuyo principal papel desempeña el Sr. Salas. En nuestro próximo número diremos algo sobre su ejecucion, que de antemano juzgamos ha de ser buena por la excelente direccion de este famoso cantante.

El dómine consejero y la Verdad sospechosa son dos triunfos del Sr. Arjona. Nosotros le creemos inimitable en la primera de estas dos comedias. ¡Qué sencillez en la espresion! ¡Qué candidez casi infantil en las palabras y modales del viejo *dómine*! ¡Qué bien realiza el señor Arjona aquel proverbio de que la *vejez* es una *segunda infancia*! La señora Samaniego coadyuva con su simpático modo de decir á la buena acogida que obtienen en esta temporada las funciones del teatro de la comedia.

Las del teatro del Drama continuan en decadencia. Todos los periódicos han censurado el drama *Fernando el pescador*, donde se ven, en confusa amalgama, reuniones de conspiradores, consejos de guerra, prisiones, reos llevados al cadalso, combates, gritos, descargas, etc. etc. y que sin embargo está enteramente escaso de interés. Anoche ha puesto en escena *El mayor contrario amigo ó Diablo predicador*. Su ejecucion, esceptuando al señor Caltañazor en el lego frai Antolin, no pudo estar peor; aun las gracias y bufonadas de éste, son á costa del culto católico que admitimos. Esta pieza, prohibida unas veces y tolerada otras, pudo tener en su origen un fin piadoso; pero, hoy es un verdadero escándalo su representacion.

Parece que ya han llegado á esta corte la Alboni, la Frezolini y Masset. La Alboni, segun los diarios estrangeros, posee una de las organizaciones musicales mas ricas y completas que se han visto hasta el dia. Su voz de contralto es pura y simpática: pasa cuando quiere al *mezzo soprano* y al *soprano* mas decidido, y puede cantar con igual aplomo el papel de *Maria di Rohan*, escrito para la Brambilla, y el de *Rosina* en *El Barbero*. El día 20 está destinado para inaugu-

rar las funciones del teatro Real. Después de *La Sonámbula* se ejecutará un bailete en un acto titulado *La reina de las flores*, en el que desempeñará la principal parte la Fuoco.

Oímos en su día y hemos leído después la *Oración pronunciada en la solemne apertura del curso académico de 1850 á 1851 de la universidad de Madrid*, por nuestro distinguido amigo el doctor D. José Amador de los Ríos. Es un modelo de buen gusto, castiza elocución y acertado estilo. Traza con maestría el carácter especial de cada siglo, y hace ver que el del nuestro es *examinarlo todo*. El siglo XIX, en concepto de este escritor, es *escudriñador* por esencia. «Cupo, sin duda, (dice) á nuestros mayores la suerte de creer profundamente: á nosotros, amamantados por la duda, criados en la escuela del desengaño, solo nos cumple examinarlo todo, para saciar esa febril inquietud que nos devora. Pudieron nuestros abuelos levantar suntuosos palacios y magníficos templos, cantando al par las hazañas de sus padres y sus propias proezas: nosotros estamos condenados á recoger los relieves de aquel opulentísimo banquete, siendo este quizá el único legado que podremos hacer á nuestros hijos.»

Concluiremos nuestra crónica mencionando una novedad artística, que consiste en la magnífica custodia que el señor conde de Guaqui remite á Arequipa, trabajada en casa del señor Moratilla. La obra es de una ejecución sorprendente: su forma nueva y elegante, y su estilo gótico ó de crestería. Honra tanto esta pieza á los artífices de nuestra patria, que es sensible no se resuelva el señor conde á enviarla á la exposición de Londres, por la prisa con que quiere remitirla á los que fueron un día nuestros hermanos políticos,

15 de noviembre de 1850.



ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.



DE LA CENTRALIZACION EN ESPAÑA.

ARTICULO II.

ESCRITORES diiigentes y publicistas de gran nota disputan con calor si Castilla sufrió ó no el yugo del régimen feudal comun á toda Europa en aquel período de la historia llamado la edad media. Prolija tarea seria, y agena por otra parte á nuestro intento, ocuparnos en profundas investigaciones con el fin de aclarar punto tan grave de nuestra constitucion: bástanos consaber que, ora existiesen, ora no existiesen verdaderos feudos en Castilla, el poder político y la fuerza del gobierno se hallaban esparcidos y desmembrados.

Carecia la España por aquellos tiempos de los sentimientos y formas propias de toda asociacion comun: faltábanle leyes é instituciones generales: estaba el territorio despedazado: las tierras dependian unas de otras, y con ocasion de las tierras las personas. Los hombres apellidados en los antiguos documentos *creationes*, vivian en perpetua servidumbre y se enagenaban con la propiedad, como los *servi adscripti glevæ* de los romanos, ó como las encomiendas repartidas á los conquistadores de nuestras Indias.

Enhorabuena que la nobleza de Castilla no gozase en sus tierras de completa soberania; pero egercía la limitada por privilegio ó concesion del monarca. El Fuero viejo espresa las prerogativas esenciales de la corona, al decir: «Estas cuatro cosas son naturales al señorío del Rey, que non las

deve dar á ningund omē, nin las pãrtir de si, ē pertenescēn a el por razon del señorío natural: justicia, moneda, fonsadera é suos yantares:» prerogativas que á pesar de esta reserva, fueron desprendidas en parte del trono y mutiladas á cada paso con el otorgamiento de gracias y mercedes sin número á los grandes, á los pueblos y á las iglesias. En tal estado de la sociedad, mal puede admitirse la opinion de un autor distinguido, cuando establece como principio de nuestro derecho público durante la edad media, que en Castilla poseia el monarca en toda su plenitud el poder egecutivo.

Las comunidades, segun hemos visto, formaban una confederacion cuya coexistencia con el régimen feudal mas ó menos estendido y arraigado en España, ponía nuevos costos y lindes á esa potestad real que tan estensa la divisan algunos escritores, en quienes el ansia de asentar nuestra antigua constitucion sobre un principio absoluto puede mas, que la crítica severa y la diligencia esquisita para recoger uno á uno los mil fragmentos de soberania dispersos en la historia legal de nuestra patria.

La excentralizacion política y administrativa rayaba entonces en su mayor altura: la democracia invadia lentamente el poder y la aristocracia no se avenia á perder terreno. El rey oprimido y estrechado por estas dos fuerzas encontradas, era la viva imagen de un bajel flotando á merced del viento entre dos escollos.

Todo poder á quien otros poderes abaten, resiste ó perece. La monarquia no debia perecer en España, porque ni la nobleza era bastante fuerte para destruirla reemplazando aquella forma de gobierno con una liga de soberanos, ni le faltaba el apoyo de los pueblos acostumbrados á considerar al rey como el protector de los flacos y como el áncora de sus libertades; por eso buscó su salvacion en la resistencia.

Combatir á la vez la preponderancia de los nobles y los privilegios de las comunidades, no lo consentia la condicion

de los tiempos cuyas ideas é intereses distaban infinito de prestarse á ningun proyecto de unidad y de acuerdo. Un vago instinto de órden, mas que cálculos y miras profundás de política, condujo á los reyes á contraer alianza con los pueblos para reprimir á los señores, viniendo á ser los humildes el azote de los orgullosos. Rodaron los siglos y el despotismo pasó su nivel por encima de grandes y pequeños; pero no es menos cierto que á la sazón la causa de la monarquía era juntamente la causa de la libertad.

San Fernando fué el primer monarca que dió muestras de conocer cuanto importaba uniformar las leyes, corregir ciertas instituciones y costumbres locales y afirmar por este medió la potestad real; pero la muerte le sobrecogió antes de poder sojuzgar la opinion que apegada á los antiguos fueros, resistía con tenaz empeño toda tentativa de reforma. Tan cierto es que la vida de un solo monarca, por larga que sea, no basta para desarraigar las costumbres seculares de un pueblo.

Sin embargo los conatos de San Fernando no dejaron de producir frutos, contribuyendo no poco á centralizar el poder y á organizar el gobierno. Su compilacion de los fueros municipales y la version al romance del *Liber iudicum*, abrian el camino á la unidad en la legislacion, y el establecimiento de adelantados mayores á la cabeza de cada provincia, estendía y afirmaba su autoridad por todo el reino.

Don Alonso X, dicho el Sabio, secundó con noble esfuerzo de ánimo y de entendimiento la reforma de la antigua constitucion de Castilla iniciada por su padre, si bien no le imitó en la prudencia: quiso mudar la faz de la nacion en breve espacio, concitó contra sí los odios de la nobleza, siguiéronse revueltas y perdió la corona que ciñó su hijo don Sancho el Bravo con general aplauso; leccion severa que da la historia á los reyes cuya sabiduria y grandeza de corazon esceden de la comun medida, porque no consiste la ciencia del gobierno en procurar á los pueblos el bien ab-

soluto, sino en escoger con tino aquella suerte y aquel grado de bondad que mas se ajustan á los hombres y á las cosas de su tiempo.

Preparaba don Alonso el Sabio de lejos el terreno á la reforma, contentando á la nobleza con la concesion de tierras pertenecientes á la corona, sembrando en los pueblos las semillas de las ciencias y de las artes como un medio poderoso de civilizacion, y sobre todo instituyendo escuelas de derecho civil y canónico. Protegia á los jurisconsultos y derramaba los tesoros del saber á manos llenas.

La nueva dignidad de emperador, levantándole en la opinion de nobles y plebeyos, favorecia en extremo el logro de sus deseos, y su propia flaqueza, dando entrada en el pecho á un sentimiento de vanidad irreprensible, contribuyó á enaltecerle como legislador, timbre que el rey Sabio envidiaba á Justiniano. El *Fuero real*, el *Espejo*, las *Flores de las leyes* y el *Septenario* ó las *Partidas*, son otros tantos títulos á su gloria y al respeto de las presentes y futuras edades.

Conocidas son las causas porque ni el Fuero Real ni las Partidas empezaron á tener por entonces fuerza obligatoria en todo el reino: los grandes no llevaron en paciencia el despojo de sus antiguos fueros, y las ciudades y villas tampoco estaban aparejadas á recibir una legislacion uniforme. Contempló D. Alonso X las pasiones de unos y otros; pero si aplazó para dias mas bonancibles y serenos su proyecto de constituir la unidad política por medio de códigos generales, siempre perseveró en la idea, siquiera el torrente de la opinion le obligase á torcer de camino. Instituyendo alcaldes para Castilla, Leon y Estremadura obligados á seguir la corte y sentenciar á la vista del rey los pleitos en primera instancia, sentándose él mismo en el tribunal y dando audiencia pública tres veces á la semana, reivindicaba en favor de la corona una de sus mas preciadas prerogativas, y acostumbraba á los pueblos á volver los ojos y tender las manos

hacia el trono, resplandeciente en medio de la nacion como un sol de justicia.

La prodigalidad de don Sancho el Bravo, ó mas bien su política personal, hizo retroceder á la España hacia el régimen de los fueros y privilegios. Distribuyó entre sus partidarios las rentas y tierras de la corona con perpetuo dominio, que segun las leyes fundamentales del reino eran inalienables, ó solo se concedian á título vitalicio, siendo por tanto reversibles á la corona: constituyó el gobierno de los pueblos y provincias hereditario en ciertas familias, cuando siempre habia sido limitado por el tiempo y por la obligacion de concurrir los gobernadores al servicio militar y de administrar justicia: introdujo la jurisdiccion señorial, pues hasta entonces no se conocieron sino la real y la eclesiástica; y por último, no solamente otorgó nuevas franquicias y libertades á las ciudades, villas y lugares del reino, sino que además les reconoció el derecho de formar ligas y hermandades para proveer á la comun defensa de sus fueros.

La turbulenta minoria de don Alonso XI desencadenó todos los males que encerraba el doble federalismo de la nobleza y de los pueblos; y sosegado apenas el reino por la prudencia suma de doña Maria de Molina y despues por la energia del jóven monarca, entró Castilla en un nuevo período de concentracion y de reposo. El *Ordenamiento de Alcalá* y las *Partidas* que publicó y mandó observar, aunque con el carácter de código supletorio, contribuyeron al establecimiento de una legislacion uniforme; mientras que la institucion de los corregidores que el rey enviaba á las villas y ciudades como delegados de su autoridad, unas veces de propio movimiento y otras á peticion de los pueblos mismos ó de las personas agraviadas por los adelantados y merinos mayores, estendia la accion del gobierno á los puntos mas remotos de su centro.

Don Enrique el II hubo de enflaquecer la corona tan altiva y poderosa durante el reinado de don Pedro, en fuerza;

de tantas gracias y mercedes como prodigó para recompensar á los que siguieran su bando y fueran cómplices de su fratricidio. No obstante, débele la monarquía una institución de no leve influjo en el robustecimiento de la autoridad real, á saber, la audiencia ó tribunal superior de apelación creado en las cortes de Toro de 1371. Mas adelante estableciéronse otras audiencias en las provincias cuya jurisdicción civil y criminal cercenaba los privilegios que los señores, los obispos y los pueblos poseían de antiguo con respecto á la administración de justicia.

El gobierno propiamente dicho, ó la administración requería también el auxilio de un cuerpo semejante que ilustrase al rey en los asuntos áridos y librase por sí ciertos negocios. Don Juan I, empeñado en la guerra con Portugal y en la que le movió el duque de Alencastre, pretendiente á la corona de Castilla, halló necesario organizar un consejo permanente el cual entendiese en todos los *fechos del regno*, salvo los cometidos á la audiencia y los reservados al monarca. Así adquiría el gobierno mayor unidad y prometía haber más enlace en los actos administrativos; y si bien no era una autoridad colectiva la más á propósito para ejecutar, siempre habremos de reconocer un adelanto en el divorcio de la administración y la justicia, y un medio eficaz de organizar un poder fuerte en este primer albor de orden y de sistema.

Tanto la jurisdicción de las audiencias como la potestad del consejo de Castilla eran puramente delegadas, pero con delegación revocable á voluntad de la corona: por manera que la justicia y la administración, derivándose del rey, no se ejercían por los jueces y consejeros en virtud de un derecho propio, sino con el carácter de instrumentos de la autoridad real.

No contento don Juan I con haber organizado así el poder, propúsose hacerlo respetar dando leyes severas contra los sediciosos. La antigua costumbre ó privilegio de formar

ligas y hermandades de nobles y de villas, tenia en constante peligro la libertad civil de los pueblos y de los particulares, y amenazaba algunas veces turbar la paz interior del reino. Don Juan I prohibió en las cortes de Guadalajara de 1590, tanto á las comunidades como á las personas, confederarse en lo sucesivo «ó hacer los tales ayuntamientos ni aun socolor é bien é guarda de su derecho (dice), é por cumplir mejor nuestro servicio.»

El brillante y glorioso reinado de Fernando é Isabel es una época muy señalada en los fastos españoles por la grandeza de los hechos y por la importancia de las leyes que tanto influjo tuvieron en la exaltacion del poder real y en la concentracion del gobierno. La incorporacion de los estados de Aragon y Castilla: la conquista de Granada y del reino de Nápoles: el descubrimiento del Nuevo Mundo: el adelanto de las artes y el desarrollo del comercio, ensanchando prodigiosamente los dominios de la España y multiplicando las necesidades de los pueblos, fueron causa de ensalzar sobre todas las instituciones la monarquia, que desde entonces se asentó en la cumbre de la sociedad, avasallando los reyes católicos cuanto les rodeaba, y sujetándolo todo á su magestuoso imperio. La paz y la guerra requerian una direccion única, un solo centro de voluntades y de fuerza, porque así la diplomácia como las conquistas necesitaban obedecer á un pensamiento superior y seguir un elevado impulso.

No era esta política centralizadora particular á los Reyes católicos, sino comun á toda Europa, habiendo llegado las ideas á cierto grado de madurez y los intereses á un estado de complicacion tal, que todo el mundo notaba el vacío del gobierno. Declinaba ya rápidamente la estrella de la feudalidad y de los fueros, y debia aparecer en el horizonte otro lumínar, para que la sociedad no se cubriese de tinieblas.

Comprendieron los Reyes Católicos el espíritu de su época, y fueron en fortuna prósperos y prudentes en la re-

forma. Atrayendo al consejo de Castilla á los jurisperitos, conseguian debilitar el influjo de la nobleza en los negocios públicos: incorporando los maestrazgos de las órdenes militares á la corona, lograban deshacerse de tan poderosos é inquietos rivales, y prohibiendo reedificar las fortalezas y castillos de los señores y grandes del reino, los citaban al llano en caso de sedicion; y mientras la Santa Hermandad, aunque era su principal instituto perseguir á los criminales en los despoblados y proteger la accion de la justicia, mantenía á los nobles en respeto con la actitud imponente de una fuerza armada y pronta á ejecutar á ciegas las ordenes del monarca.

No porque los Reyes Católicos mirasen á la nobleza con suspicacia, apartaban la vista del estado llano, cuyos fueros y franquicias no enflaquecian menos el poder real, que los privilegios de los grandes. Aprovecháronse de la institucion de los corregidores para dilatar su influjo en el gobierno de las ciudades, villas y lugares, introduciendo la costumbre de nombrarlos por un año, luego por espacio de dos ó mas y aun solian prorogarles el mando á voluntad ó por tiempo indefinido: ciñeron la jurisdiccion del Consejo de Castilla á los negocios del gobierno, y descartándole de los asuntos de justicia, ensancharon su autoridad en punto á la administracion: reprimieron los desórdenes y violencias de los pueblos y tambien, á decir verdad, fueron no poco remisos en cuanto á la celebracion de cortes, cuyo poder miraban con recelo, considerando estas juntas nacionales como asaz peligrosas para la monarquia.

Estos poderosos medios de constituir la unidad política se robustecieron con el auxilio de la Inquisicion, que si se ensangrentó contra los hereges bajo la influencia del clero, en el ánimo de los Reyes Católicos no fué sino una institucion acomodada al objeto de conservar en el reino la unidad religiosa. En España, en donde la fé católica luchaba todavía con el judaismo y el islamismo; en donde habia muchos

cristianos nuevos de fé dudosa y muchos conversos por temer ó por su provecho, era muy de temer que prendiese el incendio de la reforma y estallase una insurreccion general de las conciencias. Comprimir estas tentativas fué el instituto del Santo-Oficio que despues degeneró sin duda en persecucion religiosa; pero nunca debemos considerarle como instrumento del poder real, pues no le valió al docto Arias Montano la amistad de Felipe II para librarse de la saña de los inquisidores.

La vigorosa administracion del cardenal Jimenez de Cisneros continuó la obra de los Reyes Católicos y aun abrió el paso á la monarquia absoluta que cambió la faz política de la España al advenimiento de la casa de Austria. De entonces data la institucion del ejército permanente cuya organizacion de todo punto militar y severa disciplina, en reemplazo de las tropas colecticias que antes se usaban acudiendo al rey los señores con sus lanzas y los concejos con sus milicias, depositaron en las manos del gobierno las fuerzas del Estado.

Asentados estos cimientos, empezó tambien á inclinarse la balauza del gobierno contra las públicas libertades. Carlos I de espíritu ardiente, de carácter belicoso, educado en tierra estrangera y por tanto ignorante de las leyes, usos y costumbres de España, estraviado además por los consejos de ministros flamencos, gobernó en los primeros años de su reinado con tan escaso tino, que escitó un descontento general, produjo la renovacion de las ligas y á la postre estalló la guerra de las comunidades. Si la nobleza hubiese hecho causa comun con los pueblos como en Inglaterra, acaso era llegada la época de fundar una constitucion duradera, dando al rey, al clero, nobleza y estado llano la participacion en los negocios públicos que reclamaban de consumo las necesidades de los tiempos y antiguas tradiciones pero siguieron el bando del Emperador, y en los campos de Villalar quedaron sepultados los fueros de Castilla. Purgaron

pronto clero y nobleza su pecado, porque desde el año 1538 jamás fueron convocados á las juntas del reino sino los procuradores de las ciudades y villas con voto en cortes: ejemplo saludable de cuánto importa oponer al ruin principio *divide et imperabis*, una voluntad uniforme y una resistencia colectiva. Estos simulacros de representacion nacional se repetian cada vez con menos frecuencia, y solo para otorgar nuevos pedidos; y aun asi túvolos tan en poco el Emperador que hubo de responder con enojo á las peticiones del reino para que moderase sus gastos, no empeñándose en guerras inútiles, *díneros pido y no consejos*. Sin embargo todavia las cortes de la Coruña de 1570 se negaron al otorgamiento de nuevos servicios.

Poco á poco fueron cayendo las cortes en desuso: hacíaseles á los pueblos pesada la carga de contribuir para los gastos de su representacion; y esto, junto con el descrédito que engendraba la corrupcion de los procuradores, mas dispuestos á solicitar del rey gracias personales que á promover el bien del reino, extinguió aquella moribunda llama de nuestras libertades.

La dinastía de Borbon introdujo en España la política de Luis XIV tan amiga de ensalzar el poder real, y además pasaron los Pirineos ciertas reformas administrativas que, aumentando la fuerza de un gobierno sin contrapeso, afirmaron el despotismo en nuestro suelo. Bajo Felipe V empezó la preponderancia del estado militar, y se crearon los ministerios, y se refrenó al Consejo de Castilla, y se instituyeron intendentes para el gobierno de las provincias y se hicieron grandes esfuerzos por alejar de los corregimientos la accion de los tribunales. La administracion ganó en sencillez y en energia sustituyendo á la confusion de atribuciones el deslinde de la política y la justicia y reemplazando las autoridades colectivas con autoridades unipersonales; mas ni una sombra quedaba de la libertad castellana. Los mismos concejos perdieron los restos de su grandeza

en nuestros días, cuando Fernando VII despojó á los pueblos de su derecho electoral, confiriendo á las audiencias la facultad de nombrar para los cargos concejiles.

Tales son en bosquejo nuestras antiguas instituciones: monarquía, nobleza, clero, pueblo, todo tiene una significacion en lo pasado, una existencia en lo presente, una esperanza en lo porvenir. El lector verá nuestra antigua constitucion demolida, poderes que se ensalzan y se humilian, el oriente y el ocaso de las ideas, anublarse los intereses, transformarse, perecer ó cobrar nueva vida.

M. COLMEIRO.

GRANDEZA DE LA ISLA DE CUBA.

Y

NECESIDAD DE QUE YA SEA TAN CONOCIDA EN SU ORGANIZACION SOCIAL Y SU ORDEN MORAL É INTERIOR, COMO ES PONDERADA DE CONTINUO POR SU RIQUEZA MERCANTIL.

ARTICULO I.

EN el mar de las Antillas y en medio de las dos Américas se levanta una isla dilatada perteneciente desde su descubrimiento al cetro de Castilla, que ha sido casi siempre tan poco apreciada en su importancia, como es aventajada su posición, valiosa su magnitud y mas envidiable aun su natural riqueza. Legado cuantioso de nuestros mayores y digno monumento de nuestras pasadas grandezas, la isla de Cuba es hoy para la España una de las alhajas de mas precio que se engarzan todavia en la diadema variada de sus dominios ultramarinos. Si, nosotros confirmamos con Rainal (1) *que Cuba sola puede valer tanto como un reino*; y no dudamos afirmar tambien, que interiormente inspeccionada, mas que simple y reducida isla, es un grande é interesante territorio. Mas de una vez lo hemos comprobado asi sobre sns apartadas y solitarias costas, ó entre sus bosques, sus pueblos y montañas, arrasados nuestros ojos con las lágrimas de un puro patriotismo contemplando ante su aspecto el olvido de su valia y doliéndonos de no ser mas que hombres para acercarla á España y esclamar ante sus hijos.... *mirad el pais que todavia conservais: sed políticos para po-*

(1) L'île de Cuba pourroit seule valoir un royaume.—Lib. XII.

seerlo, justos para conservarlo, administradores para engrandecerlo, y todavia podreis ser respetados sobre estos mares y favorecidos cual pueblo alguno en vuestra importancia este-rior, en vuestra dignidad y comercio.

No inspiran en efecto pensamientos menos alzados las tierras que como hemos dicho se levantan sobre aquellas aguas en una longitud de mas de trescientas leguas pertenecientes todas á una isla, á un todo ó conjunto que se llama *Cuba*. De situacion tan envidiada como la describimos en el segundo de nuestros números (1), siendo la mediadora de los dos mundos, y el punto convergente de las diversas gargantas de los dos océanos; el pais que cuenta por sus costas los mejores puertos de la tierra; el que atesora todavia campos inmensos por cultivar (2), una riqueza minera que esplotar y bosques tan virginales como si salie-

(1) Véase el segundo de nuestra Revista, art. 1.º páginas 66 y 67.

(2) Por el cómputo que hizo el ingeniero don Francisco Lemaur de las caballerías de tierra cultivadas en toda la isla, asciende su número á 906,438, de las cuales no se labraban en su tiempo mas de 50 á 60,000 que yo supongo que asciendan hoy hasta 100,000. Resulta de esto que solo beneficia y cultiva algo menos de la novena parte (1). De consiguiente aquella rica posesion que escita la codicia de todas las naciones de la Europa, no es mas que la novena parte de lo que debía haber sido y ser bajo una administración vigilante é ilustrada; pues siendo las tierras incultas y olvidadas cuando no de mayor, de tanta fertilidad como las cercanas á la Habana, y teniendo los cultivadores tanta facilidad de estraer sus frutos por mar como los de esta plaza, es cosa lastimosa que no se labren con igual esmero. (*Documento oficial leído en la sesion de 27 de abril de 1844 á las cortes extraordinarias de Cadiz por el ministro de Hacienda.*)

(1) Segun la obra del señor Lasagra que aun se está publicando en París, regula el territorio de la isla de Cuba en 486,523 caballerías de tierra, de las que dá solo al cultivo 46,305, á saber: 6,000 á la caña de azucar, (por supuesto sin contar las de sus agregados montes y potreros) 9,000 al café, 2500 al tabaco y 28,805 á cultivos menores. Además, lejos de desmerecer las tierras que se apartan de la Habana, son por el contrario mejor á proporcion que se acercan al departamento central y oriental.

ran de las manos del Criador (1); el que contiene ya hoy un millon de habitantes y espacio y holgura para contar muchos mas; la sociedad que progresa en un adelanto material desde que en el reinado del gran Carlos III se principiaron a fomentar los móviles de su riqueza y los primeros principios de su libertad mercantil, conquista que acabó de recabar en el de Fernando VII, y con ella todos los progresos de su riqueza pública; el que tiene un comercio exterior y tan grande como los mas favorecidos del globo; el pueblo en fin que en ciertas cosas está mas adelantado que su metrópoli, aplicando la potencia del vapor á los caminos de hierro con que cruza su interior y sus costas y á los magníficos buques de vapor con que pone en comunicacion la capital y sus puertos; este pueblo bien ha merecido sin duda nuestra humilde admiracion, como la debió un dia á un hombre tan ilustre como el gran baron de Humbolt (2).

No se ocultó esta trascendencia de su importancia política á otro de estado como el célebre conde de Aranda, el que ya por los años de 1785 no pudo menos de decir al rey al ajustar en Paris el tratado de paz que dió por resultado la independencia de las colonias inglesas... *«Que V. M. se desprenda de todas las posesiones del continente de ambas Américas quedándose unicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y algunas que mas convengan en la meridional con el fin de que nos sirvan de escala ó depósito para el comercio español.»* Despues agrega: *«Con*

(1) Otro de los ramos mas importantes (decia el ministro de Hacienda á las Cortes de Cadiz de 1811 en el documento que ya hemos citado) *para la prosperidad de la isla es el de maderas. Los montes de todas ellas son inmensos, etc., etc.* Son en efecto tantas sus ricas especies, que hemos traído de allí una coleccion de mas de 200 ejemplares, todas aptas para la construcción y la ebanisteria. Véase con este motivo el documento número 1.º por el que se vendrá en conocimiento el objeto patriótico á que la hemos dedicado.

(2) Léase su Ensayo sobre la I. de C.

Las islas que he dicho (Cuba y Puerto Rico) no necesitamos mas posesiones fomentándolas y poniéndolas en el mejor estado de defensa; y sobre todo disfrutaremos de todos los beneficios que producen las Américas sin los gravámenes de sus posesion.» ¡Tan alta era la idea que no en vano tenia de la circunstancias de estas dos islas un consejero tan profundo y previsor! Pero hé aquí lo que mucho mas tarde, en 1811, decia a las Cortes extraordinarias de Cadiz el ministro de Hacienda, sobre la gran importancia de esta propia isla, despues de hablar de su estension y de su agradable clima: «Su superficie, decia, es de una feracidad asombrosa y produce con abundancia casi todos los frutos de las dos Américas y los de Europa. Abunda en ganado vacuno y caballar, y parece que la naturaleza la ha destinado para ser el domicilio de las abejas. Son muy celebrados sus montes y sus abundantes y esquisitas maderas. A estas ventajas se agrega la de haberla enriquecido el autor de la naturaleza con multitud de buenos y medianos puertos, de suerte que es facilizima la esportacion de frutos por todos ellos; y á poca diligencia se podia haber formado un reino poderoso, si á estas proporciones naturales hubiera ayudado la mano del gobierno.» Razonamientos tan autorizados y tan solemnes harian inoportuno y cansado cuanto quisiéramos aducir mas sobre la importancia fisica y política de esta grandiosa isla.

Este pueblo sin embargo parece condenado de antiguo por cierta fatalidad, á que su Metrópoli en general ignore la superioridad de esta importancia, el verdadero estado de su orden interior, y que á falta de este conocimiento desconozca, lo que es mas doloroso aun, sus sentimientos morales, sus necesidades y deseos. Asi, se advierte, que cuando ya las naves de los dos mundos la saludan y cuando cada dia se vá estendiendo mas su fama entre las naciones estrañas, apenas es hoy conocida por algunos (1), y es casi

(1) Los mismos ministros de la corona lo han manifestado así en

popular la ignorancia de sus cosas entre la madre patria. Es mas todavia: ambicionada al presente por los norte-americanos y vigilada de continuo por sus padres los ingleses, apenas nuestros hombres de estado han dado señales de vida para reconocer esta importancia y con ella el estado moral de los que la habitan, en cuyo amor y en cuyo espíritu español debe estar la garantia mejor de su pertenencia española. Al revés: ha sido tal hasta nuestros dias el abandono y la ignorancia sobre nuestros puntos coloniales, que públicos funcionarios han llegado á desconocer hasta las mas vulgares noticias de su cualidad geográfica (1).

Es de mucho interés por lo tanto llamar la atencion de todos sobre este rico pais y tomar en consideracion sus deseos y necesidades, siquiera por lo que él vele, y por lo que podemos perder con él, si no seguimos ocupándonos como hasta ahora de su órden interior y de su existencia apartada. Al efecto, es nuestro objeto primordial ir desarrollando

medio de las Cortes, y el señor Mon cuando lo era de Hacienda en 1849, no dudó decir en una de las sesiones del mes de marzo, que el gobierno no conociendo aquella localidad tenia que valerse de los pocos que la habian conocido y visitado.

(1) En una de las secretarias de la Habana se mostraba una real orden donde se leia á su conclusion: «Excmo. Sr. Capitan general de la isla de la Habana.» Por ello se conoce, que el que la estendió no tenia noticias mas exactas sobre Cuba que lo que popularmente se cree en nuestra España, de que no hay mas ciudad en la isla que la Habana, y que sus diversos habitantes y sus distintos frutos, todo ha de ser *habanero*, por mas que procedan de otros pueblos y ciudades que constituyen hasta capitales distintas en sus tres departamentos diferentes.

Tambien se nos dijo allí por gefes respetables, que en tiempos del señor marqués de la Torre se recibió otra *para que saliesen los dragones del Rey en persecucion de los piratas en la sonda de Campeche*. Pero ¿que mucho? Folch, brigadier y gobernador que fué de Pensacola, llegó á esponer que nunca se le contestaba á las observaciones que hacia sobre aquel gobierno, y que si alguna vez lo ejecutaban estaba cierto que no lo hacia ni el general, ni el secretario, sino algun oficial *que con su dedo no podria señalar en el mapa, donde estaba Pensacola*.

en los números sucesivos el estado que alcanza este pueblo, primero en su organizacion social, despues en su opinion, y por último, en su administracion interior, cuyo conjunto nos dará á conocer el espíritu público y el sistema de las leyes que forman siempre la parte moral de todo pueblo. Tal vez de su presentacion y estudióse deduzcan los males que en sí esconde y los peligros que le aguardan, si la opinion y el gobierno no se fijan ya sobre los primeros y no se adelantan á conjurar los segundos. Sobre estos últimos particularmente, nos cuesta cierta pena decirlo, pero no debemos por mas tiempo ocultarlo. Pasaron ya los tiempos de nuestra quieta y pacífica posesion sobre esta grande Antilla (1). Su conservacion principia á mostrarse cada dia mas y mas cuidadosa y acabará por sernos muy trabajosa mañana. Indicado hemos ya los pueblos que con particularidad la codician, y estos enemigos comienzan á ser tanto mas temibles, cuanto que no comprometiéndose por ahora en una lucha material y de fuerza, lo esperan todo del porvenir y usan de otra clase de conquista, tanto mas segura é indefendible, cuanto que no es vista ni palpable. Nos referimos á la comunicacion cada dia mayor de sus intereses industriales, á la propaganda de sus ideas, y á ese sistema paulatino, pero continuo é inteligente de la raza anglo-sajona. No se le ocultó este porvenir al gran con-

(1) El mundo ha presenciado ya el escándalo de la invasion piratica tanto tiempo ha preparada sobre las costas de Cuba. Presente está á todos, que Taylor hizo esfuerzos por evitarla por ser del partido de la paz, como su sucesor actual: pero ¿y cuando venga otra eleccion y con ella la candidatura de Cass el de la propaganda armada? Hasta el dia, si aquella república ha cumplido con los tratados, no se olvide lo que puede la opinion y el sesgo que pueda tomar allí sobre este punto. A esta eventualidad sin duda aludia el señor Oliver nuestro plenipotenciario que ha sido en Méjico, el que decia en el Senado: «Todo el mundo sabe que los periódicos de los Estados Unidos hace mucho tiempo que se ocupan de la isla de Cuba, y aun cuando yo no temo nada de la lealtad del gobierno de aquella nacion, temo si la opinion pública que es mas fuerte y poderosa que los gobiernos.»

de de Aranda, cuando en otro pasaje de su dictámen citado así decía: «*Engrandecida dicha potencia anglo-americana, debemos creer que sus primeras miras se dirigirán á la posesion entera de las Floridas para dominar el seno mejicano.*» Ya hemos visto el cumplimiento de este pronóstico: ¿y la esperiencia no nos hará mas cautos para el porvenir?

Para cólmo de desgracia, á la invasion de estas influencias estrañas, nosotros los poseedores hemos mermado las propias, y mientras mas ensanchan los estrangeros sus particulares intereses y sus afecciones bastardas, mas robamos á aquel pais con nuestra conducta moderna y rara, las nobles y puras que nuestros padres mantenian con sus hijos en situacion mas tranquila, las naturales y antiguas de una familia misma, mas relajamos por último los lazos que constituyen la nacionalidad y la fuerza. En tan sensible estado de cosas, deber es de un buen patricio indicar las causales que á este punto nos han traído y pedir se opongán á semejantes influencias, otras influencias; á estas calculadas afecciones, un espíritu generoso y nacional; á los deseos norte-americanos, los buenos sentimientos españoles; á las quejas, el consuelo y la justicia; y á las exigencias por último, el remedio de los abusos, el planteamiento de un sistema y el bien de una administracion. Entonces, cuando este pais no esté como hoy casi separado de la comunidad y del espíritu español, embotará con un sentimiento nacional y propio el que traten de infundirle aquellos republicanos en sus tratos y relaciones y hasta en sus invasiones armadas, si un día se llegase á olvidar el derecho santo de las naciones. Entonces, no deseará otra organizacion ni otras leyes que las que debe recibir con prevision ilustrada de la nacion española. ¿Y cómo no se conocen, por qué no se aprecian mas estas conclusiones por los hombres que están llamados á regir los destinos de nuestra amada patria? Vamos á decirlo.

La Isla de Cuba se atavia de pocos años á esta parte con

el manto deslumbrador de una riqueza tan improvisada como acumulada en su capital y en algún que otro punto de su extenso litoral, y no parece sino que desde esta época ha huido de su suelo todo estudio moral, toda observacion profunda; y sus gefes y sus administradores, y sus empleados, únicos peninsulares que han podido estudiarla y conocerla al ejercitar en ella sus destinos, todos tornan á la madre patria cantando en coro los dos principales móviles de su dicha..... *su legislacion paternal, la riqueza de su balanza mercantil*. Nosotros participamos un dia de las gratas impresiones de semejantes relatos: nosotros oimos tambien ponderar muchas veces su ventura en medio de los cuerpos colegisladores (1); nosotros repasamos entonces cálculos los mas placenteros en los trabajos de los hombres que se daban por entendidos en la riqueza y régimen de estos pueblos; y nuestro entusiasmo como español y nuestra efusion como hermanos de los que tanta prosperidad reportaban, ilusionaban nuestro orgullo nacional y satisfacian á la vez la expansion de nuestros sentimientos. ¡Corto tiempo nos concedió la suerte abrigar por completo estas ideas! El destino á poco permitió que pisásemos su suelo; y hoy, cuando ya lo hemos recorrido, y averiguado el origen de su moderna opulencia cerca de las causas, de los hombres y las cosas que han podido producirla; cuando hemos procurado comprobar su prosperidad, no solo en las capitales y en los pueblos, sino en los hogares de sus propios campos; cuando hemos observado de continuo y de continuo escuchado, estudiado, meditado y escrito; cuando al cabo nos hemos acercado mas á esta estatua decorada y hemos querido escudriñar la realidad hasta en su interior; muy pronto llegamos á advertir la deformidad del esqueleto que sostiene el manto fascinador de su riqueza y de su dicha; muy pron-

(1) Cuando se discutia la última ley sobre la trata.

to hemos cedido casi aterrados ante el penoso espectáculo de los males que en sí esconde, tan sensibles á los que los sufren callados por conviccion ú hábito, como interés tienen en ocultarlos, quienes ganan mas en pregonar prosperidad y órden, que en reformar abusos y violencias. Y no por cierto declamamos (1); que tales son nuestras convicciones ante la sociedad que perturba mas y mas sus leyes de po-

(1) Ya antes que nosotros los señores Benavides y Olivan han dicho en la tribuna pública: El señor Benavides.—«Se dirá quizá que aquellas provincias han prosperado con tal sistema: no, señores. Son dos hechos distintos y de ninguna manera el uno es consecuencia del otro: ¿á qué punto no hubieran llegado con leyes y con reglamentos ilustrados? Y que si echamos una ojeada sobre la isla de Cuba, no nos sorprenderemos al ver como circunstancias particulares han hecho que el olvido de las leyes mas sagradas vaya en aumento, cuando debieran en razon á estas mismas circunstancias prestarse el mayor desvelo en restab'ecer su imperio. En efecto, señores, solamente en este último año se ha empeorado la situacion de aquella isla (y será un cargo para los anteriores gobiernos y para el actual por no haber remediado el mal) estableciéndose ese sistema de terror en que se procede contra particulares sin oírles, con secuestros ó desterrándolos á paisés remotos».

El señor Olivan: «Aquí será bien hacerme cargo de una objecion rebatida ya por el señor Benavides, y cien veces repetidas con respecto á Ultramar: se dice que aquellas posesiones, y especialmente la isla de Cuba han llegado á punto prodigioso de prosperidad, y que en su consecuencia toda innovacion nos espondria á dejar lo cierto por lo dudoso. Aquí hay una equivocacion y un sofisma. Todos los paisés intertropicales, tanto islas como continentes en América, África y Asia, han recibido un incremento notable desde la paz general de 1814. Cuba ha seguido el mismo impulso, mas no de la manera prodigiosa que se supone. Tres circunstancias particulares la han favorecido esclusivamente: primera, la llegada de los colonos franceses emigrados de Santo Domingo ó Haiity durante su revolucion; segunda, la llegada de emigrados españoles del continente americano, cuando este proclamó su independencia, á que se agrega la proximidad de los Estados Unidos de donde pasan diariamente brazos útiles y capitales: tercero en fin, el libre comercio.—Pues á pesar de estas ventajas exclusivas, sucede que una isla vecina que no las disfruta, y cuya superficie es seis veces menor que la de Cuba, tiene sin embargo mayor produccion territorial que ella. Esto se vé en Jamaica, y este hecho lleva consigo una demostracion.

«Pero son muy comunes las exageraciones, ya por efecto de va-

blacion con la diversidad de razas que introduce (1) sin ningun colonizador sistema; que tal es nuestro juicio ante la isla que ostenta una plétora de vida y movimiento en varios de sus puertos, para ofrecer la inamovilidad y la muerte en la mayor parte de sus campos; que así pensamos ante el pais que conquista el monopolio de ciertos productos para entregarse á una triste eventualidad, provocando de este modo las crisis comerciales que acaba de sufrir (2)

nidad pueril, ya por ignorancia, ya en fin por adulacion á la corte, pues de todo se ha sacado partido, y con todo se ha traficado.

«Y no podia suceder otra cosa respecto á la isla de Cuba: ha prosperado, si, pero es muy susceptible de prosperar mas. Allí se puede decir que la justicia ha sido casi siempre incierta; lo uno porque no todos los jueces han dejado el buen nombre que el señor Benavides en Puerto Rico por su rectitud, por su saber, por la elevacion de sus sentimientos y por las demas prendas que lo adornan; y lo otro, porque los tribunales no han estado bien organizados, ni bien situados siquiera. Añádase á eso la intolerancia religiosa y la susceptibilidad política que generalmente han distinguido al gobierno español, y no se estrañará que millares de europeos que anualmente cruzan los mares en busca de trabajo y de una patria, prefieran á un clima suavísimo y feraz, los frios bosques norte-americanos.—Las leyes especiales, al dar consistencia á un buen régimen en nuestras Antillas son las únicas que podrán proporcionarles el verdadero desarrollo y el progreso material de que son capaces.» Despues agrega: «Y en la parte económica serán los efectos tan de bulto, segun ha indicado el señor Benavides, que con un poco de inteligencia y tino, en llegando á inspirar confianza á aquellos habitantes, y castigando oportunamente los presupuestos de gastos, me atrevo á asegurar (y aqui llamo la atencion del Congreso) que producirán sus rentas un sobrante anual, capaz de cubrir los intereses y amortizacion de un empréstito, bastante á terminar la guerra civil que devora á la península». Discursos pronunciados en el Congreso de señores diputados en la sesion del 9 de diciembre sobre el párrafo de contestacion á la corona, año 1837.

(1) En su lugar espondremos los males que han resultado de traer asiáticos en vez de negros, y en pensar en todo menos en una buena y entendida colonizacion.

(2) El huracan de 1844 causó mil cajas menos en la esportacion del azucar. El de 1846 otra casi igual; y los acontecimientos de Europa de 1848 le produjeron un déficit de 3.660,640 comparado con el año comun del anterior cuatrienio; y de 6.403,359 atendido el anterior. ¡Tan eventual es su ponderada riqueza!

y las nuevas que le amenazan; que así lo afirmamos en los gubernativo por los efectos de una administracion que no conoce en sus providencias mas que las necesidades de la capital gigante donde se encastilla, haciéndolas estensivas á los diferentes miembros de su cuerpo tan distintos en su organizacion, costumbres y riqueza, como es deforme su cabeza; por el vacío que advertimos en sus intereses provinciales respecto á la institucion de los cuerpos que fomentarlos debieran; y por los recuerdos vetustos, las innovaciones parciales y las grandes anomalias que se notan en sus cuerpos municipales. ¿Y en la administracion de justicia? El exceso de las antiguas y modernas leyes que en confusa mezcla le ofrecen una legislacion particular invocando el nombre de la de Indias; la multitud de tribunales aforados que aumentan la úlcera de su afamado foro, ese poder de las fórmulas, tan santas en todas partes para la inocencia, y tan funestas allí por sus corruptelas para la mala fé de los unos, la avaricia de los otros, la arbitrariedad de estos y el favoritismo de aquellos. Respecto á la alta administracion ó á la gobernacion política, en vano es que como hombres de gobierno buscásemos en su interior ese influjo civil, ese prestigio moral y santo de que necesitan estar revestidos los funcionarios públicos: entre sus mandos y sus poderes revueltos, solo se encontrarán mas altos, los instintos personales de sus gobernadores mudables y mas estraños aun, al régimen interior de los pueblos (1). Pero qué decimos! Hasta la religion... esa palanca poderosa de

(1) Hay tenientes gobernadores que á la vez que son gefes civiles de los pueblos que mandan, lo son de los regimientos que los guardan como sucedia cuando por allí viajamos en Holguin y Puerto Príncipe. Este término de accion y simplificacion de mando podrá ser consecuente en países militarmente ocupados, ó se tendrá por bueno en un estado social tan atrasado como el interior de las islas Filipinas: pero es ya insostenible si se atiende al caracter, susceptibilidad ó influencia moral de pueblos que han alcanzado de poco tiempo á esta parte la particular civilizacion de la isla de Cuba.

todos los gobiernos y de las sociedades todas, hasta la religion es tenuta allí en un culpable olvido, sin cuidarse de los seminarios que fueran el plantel de sus pastores (1), y con los que no se tendrian por curas á hombres concausados (2); y antes por el contrario, se ha abatido el caracter de sus ministros y se ha llevado la espada hasta el recinto de los derechos canónicos (3). ¡Tan triste es el cuadro que nos ofreció, al recorrerlo y estudiarlo, este tan ponderado pais!

¡Y cuán varias, cuán opuestas, cuán ingratas y profundas son las ideas de que participamos, desde que recibimos sobre su suelo este cruel desengaño! Por una parte sentimos manifestar ahora nuestro desvanecimiento, alimentando por unos y otros pasiones mal apagadas, llamas dolorosas que loalumbran todo menos la razon. Por otra, contemplamos toda la intensidad de ciertos males, teniendo motivos para creer que su aumento en estos últimos años ha ido en proporcion de un criminal silencio.

Confesamos que hemos fluctuado entre estos temores y deseos y que nos ha sacado de tal incertidumbre la conviccion de que la España ignora en general el interior de este pais, siendo muy sensible tener que acusar á la madre, por lo que han dejado de hacer, revelar ó pedir algunos de sus mas autorizados hijos (4). ¿Y cuál seria el efecto de seguir

(1) Luego que llegó á la Habana el nuevo obispo, el señor Fleis y Solans, han cesado muchos escándalos y ha organizado de cierto modo aquel seminario conciliar. Nosotros nos adelantamos á hacer á este prelado ilustrado semejante justicia. Pero todavia es preciso hacer mucho mas.

(2) Tales eran, cuando por allí viajamos, los curas de Mayarí, Jibara y otros.

(3) Nos referimos á las medidas que tomó el general Tacon con el cabildo catedral de Santiago de Cuba sobre la eleccion de su gobernador *sede vacante*, queriendo que se nombraran dos, como si hubiera dos Jesucristos.

(4) Tenemos una satisfaccion en indicar aquí entre otras excepciones, la que se refiere al Sr. conde de Mirasol. Los trabajos que

por mas tiempo este profundo silencio sobre el órden moral y politico de esta Isla? Su peor espíritu público: el que llegue un dia que la Metrópoli no pueda contar con él, sino con la fuerza de sus armas y no con la voluntad de sus hijos, la fuerza moral de la opinion, y el espíritu nacional de los que se han mostrado hasta aquí como españoles, por mas que en estos últimos tiempos no los hayamos tratado siempre como nuestros verdaderos hermanos. Nosotros, pues, arrostrando tal vez la intolerancia de los que nos creerán ó imprudentes ó cándidos en demasia porque asi bayamos á poner de manifiesto la apreciacion moral de todo un pueblo, creemos por el contrario en bien de un españolismo verdadero, turbar la tranquilidad del deudo esponiéndole la verdadera situacion del paciente para mejor salvarlo; y nos proponemos ver si la isla de Cuba es hoy tan feliz, social, política y administrativamente considerada como en la parte material de su riqueza; y si en el estado en que se encuentra no le resta que hacer mas al gobierno español para no perpetuar su disgusto y alejar por el contrario todo pretesto que contribuya á enagenarse la buena voluntad de sus hijos y la preciosa proteccion de su nombre. A la opinion de nuestra patria, á sus cortes, á la discrecion de su gobierno presentaremos el estado real en que esta isla se encuentra, diseñado, no como hasta aquí según los hombres y las cosas de su capital la Habana, sino cual aparece juzgado por la prolija inspeccion que le hemos hecho del uno al otro de sus cabos.

este presentará al gobierno de S. M. como resultado de su comision importante sobre el pais cubano de donde acaba de llegar, no podrán menos de estar calcados sobre la observacion y el buen criterio que le asiste, siempre que se le oye razonar sobre las cosas de este pais. Sus altas relaciones en el mismo, su amor á la justicia y la persuasion de que ella y la política lo deben hacer todo allí, son razones mas que suficientes para esperar que los efectos de su cometido deben ser tan útiles á la madre como á la hija, y tanto á la mayor gloria de la metrópoli como á la felicidad mejor de la isla.

Algunos varones insignes la han dado ya á reconocer de un modo científico ó de una manera estadística. Hacemos con esto un homenaje justo á los Sres. Humbolt y Lasagra por sus obras respectivas sobre la isla de Cuba. Personas mas ó menos conocedoras de su suelo han secundado despues sus huellas sobre esta ó la otra cuestion de sus necesidades interiores (1). Nadie sin embargo que sepamos se ha

(1) La Revista de España, de Indias y del extranjero ha publicado artículos muy luminosos sobre la administracion de justicia de esta isla, si bien suspendió la continuacion de sus ideas tanto sobre este punto, como sobre los gefes de su gobernacion (habló solo de Vives) por causas que ignoramos, pero que no nos evitan el hacer aquí esta justa conmemoracion.

No podemos hacer lo mismo con otra publicacion muy fútil, sin tener de original mas que lo novelesco, y que sin embargo fué premiada con la cruz de Carlos III ó de Isabel la Católica y en cuya deferencia hácia su autor pudo haber cierta galanteria para con las cosas y los hombres de la nacion vecina por aquel tiempo: pero no la justicia del premio, pues que los plagios con que se viste en todo aquello que no lo trata bajo la ficcion de la novela y los rasgos de una adulacion mal disimulada, no merecian por cierto una distincion española. Hablamos de la obra impresa en el extranjero titulada «L'île de Cuba, por Mr. Rosemonel de Beauvallon primer vol. 1844. Despues, por los meses de octubre y noviembre del pasado año han salido en la *Patria* una serie de artículos luminosos sobre nuestras posesiones de Ultramar y en particular sobre Cuba y Puerto Rico, artículos en los que no sabemos qué alabar mas: si el gran conocimiento que muestra su autor sobre estas materias, su redaccion ó el espíritu justo y filosófico que en los mismos se advierte.

De mas mérito que el libro de M. Beauvallon es otra obrita que acaba de salir titulada «*La reine des Antilles, ou situation actuelle de l'île de Cuba*, par Dharponville. Este autor que se nombra antiguo capitán de caballeria al servicio del rey de España, no es nada original en lo que presenta, pero ha tenido el don de regularizar todos los trabajos de estadística de un modo metódico, y su obra es curiosa al menos, por el sistema con que arregla y presenta estos datos oficiales y los demas trabajos que ya existen sobre esta isla. Pero como buen viajero francés, apenas se aparta de lo que copia, cuando habla disparates, como el que las señoras de la Habana pidieran al general Tacon el perdon de algunos hombres de color sus queridos. Este autor infama como hombre, y como escritor no comprendió aquellas costumbres. ¡En la Habana ser amantes de los hombres de color! Como buen legitimista y carlista no lo oculta mucho en sus alusiones á

dedicado hasta el dia al estudio y á la revelacion de su conjunto, á la apreciacion de las leyes que componen su sociedad, su gobernacion interior, el vacio de su administracion y el juicio de las disposiciones en que descansa la existencia de un pueblo culto y civilizado. Por lo tanto, si nosotros al pretender hacerlo distamos mucho de la capacidad de que estas tareas necesitan, válganos al ménos el ser solos y que vamos á caminar los primeros por este terreno tan virgen como áspero, sin otro guia que nuestro buen deseo y el gran faro de nuestro entusiasmo español. Si, bastante se ha juzgado ya á la isla de Cuba por la balanza de su movimiento mercantil: justo es tambien justipreciarla en la no menos fiel de las condiciones de su existencia social á las que deben servir como de base los principios constitutivos de la justicia, de la razon y de una mutua conveniencia (1).

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

nuestra reina Isabel y solo se ocupa de la parte gubernativa de aquella isla para alabar al general Tacon. Es en fin una coleccion de datos muy ingeniosamente presentados; pero nada estudia ni razona.

(1) Sin duda se estrañará que no hayamos nombrado al ilustrado autor de la obra titulada *dictamen fiscal sobre la poblacion blanca de la isla de Cuba*. Nada está sin embargo mas presente para nosotros. Por el contrario: á este ilustrado funcionario tendremos el honor de seguirlo en su exacto conocimiento sobre los males de este apartado pueblo, si bien nos acompaña la desgracia de no poder suscribir tambien á todos los remedios que propone, por parecernos demasiado somero en estos, siendo muy graves aquellos, segun el mismo los presenta.



DOCUMENTO NÚM. 1.º

A QUE SE REFIERE LA NOTA PRIMERA DE LA PAGINA 402.



Hé aquí la comunicacion que pasamos no hace mucho á la Escuela de montes y plantios situada en Villaviciosa, al dirigirlle una coleccion de estas maderas para el conocimiento y estudio de sus alumnos.

«Excmo. Sr.: Hecho cargo de las utilidades que deben reportar nuestros montes y arbolados del establecimiento de esa *escuela de montes y plantios*, entrego á la misma por el conducto digno de V. E. una coleccion de maderas, con otras hojas y frutos que contiene el cajon adjunto y de que habla el indice que lo acompaña.

No son pertenecientes á nuestro suelo peninsular estos objetos: pero sí á tierras españolas, siquiera sean los restos grandiosos que todavia nos quedan allá en medio de las dos Américas. Viajero por estos puntos, quise un dia traer á la madre patria algunas muestras de los muchos ramos de riqueza natural que ofrece su hija la gran isla de Cuba, y con este objeto he donado otras zoológicas y mineralógicas á los establecimientos de esta corte (1); como ahora lo hago á esa

(1) Con fecha 10 de mayo se dirigió al gefe local del museo de ciencias naturales de esta corte, don Mariano de la Paz Graells, la real orden siguiente:—«Ministerio de comercio, Instruccion y Obras públicas.—He dado cuenta á la Reina (que Dios guarde), de la comunicacion de V. S., fecha 25 de abril último, dando parte de haber recibido los objetos de historia natural que, procedentes de la Isla de Cuba, regala el Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer, gefe político é intendente que ha sido, y S. M. apreciando este donativo

naciente escuela de algunos de los botánicos que he recogido por aquel suelo.

A esta última clase pertenece el dibujo de la palma fenomenal que le acompaño y cuyo descubrimiento puse en noticia de la ilustre Sociedad Económica de la Habana segun de todo se enterará V. E. por el adjunto impreso que me devolverá despues.

Con tales objetos á la vista, quizá los discípulos de esa escuela sentirán cierto orgullo de descender de aquellos que con tanta fama adquirieron el mundo nuevo donde tales producciones se han criado, y nuestros hermanos de Cuba, cuando á esa escuela envien sus hijos, recordarán con cierto placer su favorecida patria. ¡Quiera el cielo que vengan muchos de aquel pais á esa aula, y que la ilustracion que adquieran en las mismas, vayan despues á derramarla allí, sobre tantos campos feraces, sobre aquellos montes y sobre aquellos bosques todavia virginales, y en donde el hacha y el fuego destructor van causando cada dia los mas trascendentales males.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de setiembre de 1850.—Miguel Rodriguez-Ferrer.

Exemo. Sr. D. Bernardo Latorre, director de la Escuela de montes y plantios en Villaviciosa.»

en favor de las ciencias naturales, tanto mas digno de elogio, cuanto que el señor Rodriguez-Ferrer no pertenece al profesorado, se ha servido mandar que en su real nombre, y por conducto de V. S., se le den las gracias, debiendo conservarse los mencionados objetos en ese museo como prueba de lo muy grato que ha sido á S. M. semejante acto de patriotismo.—De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

SECCION LITERARIA.

POETAS MALLORQUINES.

(Continuacion.)

Raimundo Lulio, como dice Quadrado, era en aquel tiempo la fuente que inspiraba á los poetas y en que bebían nuestros sabios: en su honor y en su nombre se exigian cátedras, en su honor se celebraban certámenes como el famoso de 1502, y la prensa mallorquina apenas ha sudado sino comentarios á sus obras. ¡Bien merecia esto y mucho mas el hombre extraordinario que por dos siglos tuvo por discípulo al mundo entero! En el citado certámen de 1502 se distinguieron los poetas Antonio Massot, Gaspar de Verí, Jorge Albér y Juan Odon Menorca. De todos ellos hay escelentes composiciones: todos se lucieron á la par, y Gaspar de Verí, á quien se adjudicó el premio, recitó una larga poesia en la que es notable esta estrofa:

Ram, on se cull, de flors molta natura
l'ull qui preveu, en evitar lo mal
segura mar, qui en lo temporal
lo navegant, eximeix de presura
rosa suau, als doctes qui refrega
pom redolent, de un saber infús
capsa d'unguents, on no ha res confús
aigua de font, qui los provetes rega.

El esclarecido literato Nicolás de Pax uno de los primeros catédricos de la universidad de Alcalá, muy favorecido de su fundador el célebre cardenal Jimenez de Cisneros, habla del monte de Rauda, monumento que la naturaleza quiso prevenir para mostrar al orgullo mallorquin el teatro de las visiones misteriosas del gran Raimundo Lulio, en los términos siguientes:

Rauda tenens regni centrum Balearis, ab alto
 æquor et ingentes undique monstrat agros.
 Panditur ad Phoebi radios, umbracula passim
 prospectus varios concava saxa parant.
 Elevat ingenium, curas expectorat omnes
 totaque vivaci pectora membra novat.
 Hic bibit infusum Raymundus dogma supernè;
 hic quoque mirandum condidit artis opus.
 Angelus hic illi visus, pastoris amictu,
 præbuit et meritis oscula multa libris.
 Dixit eos varia passuros multa sub hoste;
 sed fore pro sancta fortia tela fide.
 Tunc erecta sacrum collustrans cella cacumen,
 plena venustatis Gratia nomen habet.
 hinc manare potest doctrinæ splendor in orbem,
 hinc sibi perniciem secta maligna timens.

Por este tiempo el virtuoso sacerdote Francisco Prats ya habia publicado en prosa y verso su *devotísima contemplació* y su poema *del Sacrament de bona gracia*. Empieza este último con la estrofa que sigue:

Caritat me forsa, y ley me incita
 loar lo misteri de laucaristia
 lo poc exercici los señys me desvia
 en loc baix me posa y el desitg limita
 la ploma es presta y no gos escriure

perque la invidia rependre amenasas
 las nafres ya em dolen y treball me brasa
 sol Crist Deu y home men pot fer desliure.

Jaime de Oleza y Zanglada hijo de una familia ilustre en la que se radicó el cultivo de los conocimientos humanos, escribió en escelentes dísticos latinos un libro de *lege christiana et de cuadruplici peste mundi*, en el que apoya su doctrina con bellas razones y sólidas sentencias. En esta obra reprende los vicios, detesta la escuela de los *nominales*, demuestra la vanidad de las predicciones astrológicas, y confunde la filosofía de Averroes y de todos los antiguos. Este mismo Oleza escribió en rima otras varias obras y un *cancionero teologal y espiritual*. Como muestra de su numen poético copiaremos el epigrama que dirigió al doctor Caldentey con motivo de haber publicado un tratado del maestro Gerson:

Perstrinxit legis praxim: moresque Joannes
 cui de Gersono nomen habere datur.
 Si ergo tuum lector pectus cœlestia tangunt:
 hunc eme: plus solus que ubi mille dabit.
 Iste docet mores sacros: animunque perornat:
 vitæque sit nobis qua peragenda via.
 Quid sit honestum: quid justum: quid denique sanctum:
 quidve pium monstrat: quæ fugienda mala:
 detegit hic cœlum: et callem flagrantis averni:
 neu phleget honteis afficere malis.
 Ad summam hic vigili ducit rectore carinam:
 quæ mundi immergi naufraga possit aquis.
 Huic igitur grates tanto pro munere lector
 redde: sed est nobis gratia habenda magis.
 Ille opus exegit: fateor: sed copia habendi:
 nostra est per terras multiplicata manu.

Del citado Jayme de Oleza fué hijo Francisco, quien con motivo del dolor que le causó la muerte de su esposa doña Beatriz de Sant Martí, escribió el escelente poema titulado *menosprecio del mundo*, anticipando en él la versificación magestuosa y pura de Leon y Garcilaso. Con dificultad se encontrará elegia mas tierna y suave. Empieza así:

Ab manta de plors el cel se cobria.
Y tota la terra mostrava gran dol,
mirand d'aquest mon del tot se partia
la qui de virtuts granment resplandia
tristor señyalava la lluna y el sol.

Oh triste jornada! oh cruel partida!
oh perdua digna de plor y lament
morir la qui era de tants bens complida
y de tantas gracias estaba ennoblida
que loar ni plañyer nos pot dignament.

Describiendo el dia del juicio final, pone en boca del Juez eterno las palabras siguientes, dignas del poeta Dante. Dirigiéndose Dios á los buenos les dice:

Veniu beneits del meu Etern Pare
puis treballs y penas en lo mon sentis
posseiu lo regna preniulo desdara
cair puis meu servit es just queus ampare
yus done per premi letern paradis.

Donat meu á beura cuant yo sedetjaba
haveume vestit essent despullát
haveume pascút cuant yo fametjava
haveume acollit cuant peregrinava
y essent en la carcer heume consolát.

Con los versos que siguen habla Dios á los malos, pintán-
doles el horror de las penas del infierno.

Per darvos lo sou vos crida y espera
de plors y sospirs ab grans atambors;
los crits serán pifres, les flamas bandera,
fereu escuadrons de nova manera
ab molts arcabusos de cruels dolors.

Dins lo foch ardent feréu ordenanza
ab gran desconcert tot temps camiuant,
tindreu dura guerra ab tota ultransa,
de pan no tenint ya mes esperanza
los uns contra els altres granment batallant.

Ni es cansaran mai los potents ministres,
ni porán morir los qui penarán;
rebrán de continu encontres sinistres;
seran los jamechs clarins é ministres
qui en tal exercit tot temps sonaran.

Miraume las nafres vui com resplandexen,
las cuals mai volgues vivint contemplar!
Mirau los assots quant bells aparexen!
Mirau vui la creu que els bons tots conexen!
No volteu la cara que be es de mirar.

Ni Rioja cantó con mas sublimidad y energia lo vano y
fugitivo de las grandezas del mundo.

Tengan de continu en nostra memoria
los treballs y penas de nostres pasats.
Mirem los sepulcres dels rich y sa gloria,
y las grans banderas señyals de victoria,
apres de tants plers hon son arribats.

Mirém del gran Cesar los fets valerosos
quil mon ab batallas ha tot subyugat,

mirem de Aníbal los actes famosos
y dels Scipions los fets gloriosos
escer ya no res vuy tot lo pasat.

Ahon son las honras que han alcanzadas,
y los tants triunfos de gloria gran?
hon las pedras finas en or engastadas
y las ricas robas de perlas brodadas?
mirau vui que son, mirau hon están!

Hon son las viandas granment esquisidas
en los convits bells tots plens de delit?
Ahont las gran casas honradas, fornidas,
y d'or y d' atzur pintadas guarnidas?
Mirau com es tot vui ya preterit!

Al mismo Francisco de Oleza debió el mundo literario una preciosa *arte poética* escrita en lemosin con el título de *Nova art de trovar*. Tratando en el prólogo del abandono en que se hallaba la poesia dice:

L'art estava sepultada
en sepulcra lemosí,
mes ara desenterrada
y molt ben afeizonada
para tot bon us y fi,
la us dona un malorquí.

Entre los varios egemplos de poesias de todas clases, es notable esta preciosa quintilla:

Las testas y las costellas
que tu veus en lo fossar
spinadas y cañyellas

personas foren molt bellas,
y tu comells has tornar.

Un hijo del citado Francisco, llamado Jaime de Oleza y San Martí, escribió un hermoso poema en que Jesucristo abre una justa, y como mantenedor de ella sale triunfante de los vicios y de la muerte.

Cuando en 1541 vino á esta isla el rey don Carlos I, los mallorquines Juan Genovard, Pedro Autich, Gaspar Vidal Tomás Marcer y Jayme Romañyá hicieron lucir su número poético. Lamentándose el primero de la decadencia de Mallorca dirigió al monarca los preciosos disticos que siguen

Dum fortuna dabat, titulis quod pingērer auri,
invidisse mihi plurima regna putes.
Non eram ab infœrenis numidis direpta, sed illi
nomine pallebant candidiore meo.
Tunc mea tercentum complebant littora puppes,
mercibus et variis, Carole, dives eram;
nunc jaceo infelix: vix sum miserabilis ulli,
vixque meo possum tutior esse sinu.
Quare mœsta, precor, priseco me redde nitori,
ponendo numidis dura lupata feris;
respice sollicitam, Cœsar, mitissime princeps;
principis est, miseròs erupuisse malis.

Romañyá, á mas de las diferentes poesias que escribió en dicha ocasion, fué autor de una comedia latina sobre el rico epulon, titulada *Gastrimargus*, miserable imitacion de las de Plauto y Terencio. Esta comedia, ya que no por su mérito, es interesante para la historia del arte dramático, porque puede decirse que se le ve en ella en su primer desarrollo y como en su infancia. Por su asunto, tomado de la historia sagrada, pertenece á los *misterios*, á los que en los siglos medios debió su origen el teatro moderno, al pa-

so que en sus formas y en su language, aunque rudo muchas veces y sin combinacion métrica de ningun género, se observan reminiscencias de los autores clásicos latinos que con tanto ardor eran estudiados é imitados en el siglo XVI.

En este mismo siglo floreció el erudito sacerdote Dionisio Pon, que solia firmar sus poesias con el anagrama de *Disiponsi*. En su curioso poema *de la batalla de Lepanto*, habla de las proezas del capitan don Juan Despuig y Mir, y dice:

Que ilustre gent castellana
aportaba don Joan,
gent tudesca, italiana,
brava gent la catalana
que hauran fet de tallár carn.

De Mallorca, isla dorada,
es allí Puig capitá,
que dels moros de Granada
porta la gent carnisada,
que per ell pochis turchs y há.

Per totas parts esta nova
fará de asó gran sentit:
tant lo rich, com home y dona,
tot estament de persona
prega per ell dia y nit.

Entusiasta Dionisio Pont por las glorias de su patria, las cantó con la exageracion que se lee en el siguiente *epigrama* que publicó como propio el cronista D. Juan Dameto, á quien tanto imita en los plagios, aunque con menos circunspeccion, otro cronista de nuestros dias:

Divitias natura parens balearibus omnes
 contulit, et divum munera quisque sua.
 Insula dives opum, Neptuni pulcher ocellus,
 Mars hic imperium possidet, atque Venus.
 Palladis hic domus est, Cererisque et grata Lydi
 gaudia, cum garis aurea Flora tuis.
 Ambit aquis Nereus pro muro spumens omnem
 æquoreis largè, divitiisque beat.
 Dotibus hiis prestat cunctas Majorica tellus;
 hic mihi certa quies vivere, et opto mori.

Contempôrâneos á los poetas de que acabamos de ha-
 cer mencion fueron el P. Antonio Pon, arzobispo de Orista-
 ñy, y el doctor Benito Español, sacerdote de gran virtud y
 doctrina, á quien Francisco de Oleza dedicó su *menosprecio
 del mundo*. Contestó á la dedicatoria con estos hermosos
 versos:

Mostrau lobra vostra puis es be rimada
 y donaune copia á qui la volrá
 que vostra señyora qui visque honrada
 y ab molt bona fama está sepultada
 al cel ab los angels sen alegrará.

Y las vostras coplas serán unas mostras
 de homens y donas segons he legit
 y ab tals sentecias per las vidas nostras
 qui volrá entendre los documens vostras
 tendrá en memoria lo mon aborrit.

Yo per la part mia per fervos servicis
 en totas mes horas ne faré records
 que puis en sa vida feu tants beneficis
 per lanima sua faré sacrificis
 legint cada dia lofici de morts.

Almoines, responsos, faré per aquella
 moltas oracions per ella diré
 y ab cremants civis en vostra capella
 ofertas y misas cantaré per ella
 y sobrè el sepulcre sovint absolré.

Dos poetas mallorquines encontramos tambien en el siglo XVI que hacen versos en castellano, pero estos versos, desnudos de toda energia, pueden reputarse por una prosa cortada por silabas determinadas. El doctor en artes y medicina Damian Carbó, haciendo alarde de sus blasones y de sus gloriosos ascendientes, escribió al pie de su escudo de armas:

La banda y saetas que veis y señales
 son armas sin duda que los mis pasados
 carbones dejaron con autos nombrados
 de fama y de gloria todas inmortales.

Y fueron fundadas por autos de reyes
 que aquellas en pago de tantos servicios
 á ellos han dado grandes beneficios
 no siendo ingratos con muy justas leyes.

De Roma Senados leemos que fueron
 y por el mal Sila no sin guerra fuerte
 cuarenta mil dellos todos duna muerte
 con Mario Carbó juntos recibieron.

Hernando de la Carcel cantó el desgraciado suceso del destrozo de una nave llamada San Roque, salvada por el capitán Juan de Luca, cuyo canto empieza así:

Suele la necesidad
 ser tan diestra en cualquier hora

que tenga oportunidad,
 que de cualquier novedad
 es muy perfecta inventora:
 y no sólo inventa y traza
 lo que es muy dificultoso,
 que aun en lo peligroso
 se pone sin mano escasa
 con corazon animoso.

Concluye del modo siguiente:

Saltó en tierra Luca luego
 y contando el caso, agro,
 muchos sespantan del ruego
 mas los que tienen sosiego
 van diciendo que es milagro.
 Y pues que vino á alcanzar
 Juan de Luca tal victoria
 contra infieles, viento y mar,
 roguemos al que es sin par
 que nos de al cabo la gloria.

Los poetas mallorquines que mas se distinguieron en el siglo XVII fueron: Mateo Descallar y Damato, hijo de una familia ilustre, de quien es un excelente canto á la virgen Maria: Nicolás Oliver y Fullana, capitan del ejército de Felipe IV, á quien sirvió en las guerras de Cataluña, y despues fué cosmografo y cronista de Carlos II. Describió las islas Baleares con las octavas siguientes:

El balcar dominio se compone
 de varias islas, fuerte y abundante
 sobre las ondas, y marcial se opono
 con gran castillo al émulo arrogante.
 La de *Mallorca*, régia se propone

del mar mediterráneo sol brillante;
siendo *Menorca, Ibiza y Formentera* ,
sus mas lucientes rayos y *Cabrera*.

Yace en el quinto clima, inespugnable
del báleo solio el mallorquin estado,
por sus bélicos hijos formidable,
y sus erugientes hondas celebrado:
de Aragon margarita inestimable,
en la navegacion aventajado,
vestido de frondosas maravillas
con dos ciudades y opulentas villas.

La real *Palma* en la mano aragonesa,
de Mallorca metrópoli valiente,
dió laurel digno á la cartaginesa
y al gran Meleto nombre permanente.
Mahometanas coronas interesa
de insignes reyes tronco floreciente,
puerto de fama, poblacion de lustre
con mitra episcopal y gente ilustre.

Entre dos promontorios se levanta
ciudad *Alcudia*, desde que aplaudida
al mayor Carlos su obediencia canta:
por el coral que pesca conocida.
Lluchmayor de sus villas se decanta
famosa por la lid que en su florida
campaña dió del rey Jaime tercero
la vida y cetro al enemigo acero,

Campos, por sus salinas es famosa;
bellisima y fructífera *Porreras*;
Bollenza por sus mirtos prodigiosa;
Artá milagros toda y primaveras;
Sineu de los romanos plaza hermosa;

Felanix, Petra y Manacor guerreras;
Alaró con castillo inexpugnable,
 riquísima *Inca y Soller* admirable.

La fértil isla de *Menorca* tiene
 una ciudad llamada *Ciudadela*
 en la agradable costa que contiene
 muralla que defiende y juez que cela.
 Del gran *Magon* fundada se previene,
 donde el audaz contrario no recela,
Mahon, que entre otros pueblos se encastilla;
 sublime puerto y generosa villa.

Sigue *Ibiza* de pinos coronada,
 dando nombre á su isla inaccesible;
 por el fuerte castillo tan nombrada,
 como por sus vecinos invencible.
 Hoy se ve *Formentera* despoblada;
Cabrera se propone apetecible;
 cobrando fama entre otras *Cunillera*
 del ínclito Annibál patria guerrera.

A mediados de este mismo siglo, floreció Rafael Bovér, á quien Quadrado llama el Garcilaso mallorquin. La siguiente muestra de su numen lírico hará conocer á nuestros lectores la exactitud de tal comparacion.

Aldea qui ets tan trista
 y sens remei algun per me tristeza,
 si no cegar ma vista,
 puis no tinc altra cosa que aspereza,
 en un camp sens verdura
 rahó es que yo muyra ab tal postura.

Posát en esta aldea

un pobre y trist pastor se lamentaba
 ausent per sa idea
 de lo que en aquest mon mes adoraba:
 ja finirá sa vida
 per no haberí en el camp cosa florida.

Cert es, señora mia,
 que ya en el mes present los camps estaban
 tots verts ab gran porfia,
 y de ells á son temps fruits aguardaban;
 mes ab seguedad tanta
 no hayá fruit que esperar ya de tal planta.

Si lo temps fes mudanza
 convertintse me pena áb alegría,
 se creu mia esperanza
 de que lo sech de vert se vestiria,
 y la favera ab flor,
 Cullint de totas parts lo fruit millor.

No te esquives, pastora,
 de lo que yo te escrib ab esta lira,
 que mon cor te adora:
 abrássét en amor y no en ira,
 Perdona ma osadia
 que per servirte á tu yo moriria.

En el romance que sigue, agotó Bover la suavidad de sus tonos, é hizo triunfar el tiernísimo dialecto mallorquin.

No te espantes que yo cant,
 porque men pren com es cisna,
 qui cuant ya no te esperanzas
 contant acaba sus dias.
 Com veix que ma desventura

de poder parlarte hem priva,
 no est molt que ma vida acapia,
 puis de aliment me servia.
 Mos ulls llamentan y ploran,
 mon cor se romp com á vidra,
 mas entrañas se arrebasan,
 ma esperanza se mostia etc.

Perteneen tambien al siglo XVII Jaime Pujol abogado, autor de un poema en elogio del serenísimo infante D. Juan, y el doctor Antonio Gual, presbítero y canónigo de esta santa iglesia, digno imitador de Góngora. Entre otras poesias de este último tenemos el poema épico que escribió en 1646 con motivo de la pacificación de los partidos que dividian la nobleza mallorquina. Sus versos son excelentes, y como muestra de ellos copiaremos las octavas que siguen:

• • • • •
 El puesto de dos vallas guarnecido,
 y en ellas dos informes arrimados
 bultos, que de lo humano se han vestido
 al yerro de las lanzas destinados:
 un duro azote de la diestra asido,
 y de sendos broqueles amparados;
 vestida ricamente de oro y grana
 el aurora salió aquella mañana.

• • • • •
 Despertaron al sol confusas voces,
 festivo aplauso, alegres alaridos
 del vulgo y de la plebe que veloces
 se anticipan al puesto mal sufridos.
 No Ceres tal, á las villanas hoces
 los campos da de espigas guarnecidos,
 como se vieron por distancias tantas

cubrir la arena las humanas plantas.

• • • • •

Juan Odon de Togores se descubre
sobre un delfin terrestre que de estrellas
la escama siembra de oro, que le cubre,
de blancos grifos con labores bellas:
su faz, que nube del plumage encubre,
por el campo marcial siembra centellas:
y habiéndose ostentado reverente
de su mantenedor se puso enfrente.

Cuatro veces al son de los metales
los polos de cristal se estremecieron;
y del averno oscuro en los umbrales,
de las herradas plantas se sintieron
otras tantas los golpes desiguales
con que el globo los brutos sacudieron,
dejando con airoso movimiento
de astillas cada cual poblado el viento.

En el siglo XVIII florecieron don José de Pueyo y Pueyo, marqués de Campo Franco, que hizo ostentacion de su excelente númen en la multitud de poesias que compuso en latin, castellano y francés: don Miguel Bover y Ramonell, autor de la comedia titulada *la conquista de Mallorca*, de la que habla Moratin en sus *Orígenes del teatro español*: el padre Ramon Nicolau, monge cartujo, que escribió en verso latino exámetro la vida de Jesus, Maria y José: el doctor don Antonio Gonzalez que tan al vivo espresó su melancolia y tristeza en su *Teatro de la muerte*, y don Luis Focos traductor de la *Merope* de Maffey y de la comedia *El enfermo imaginario* de Moliere y autor de un poema épico de la conquista de Oran.

Difusos seríamos si hubiésemos de hacer mencion de

los poetas mallorquines del siglo XIX, y mas difusos si hubiésemos de detenernos en el exámen de sus producciones. Sin embargo, no debemos pasar en silencio los nombres de don Antonio Llodrá, don Juan Nicolau, don Juan Muntaner y García, canónigo de esta santa iglesia y arzobispo electo de Caracas, don Leonardo Planes, don Nicolás Armengol, don Nicolas Campaner, oidor de esta real audiencia, don Pedro Andreu y don Vicente Far. Todos ellos han dejado conceptuosos versos y de todos ellos hemos hablado detenidamente en nuestro *diccionario de escritores mallorquines*.

De los que actualmente viven omitimos hacer mencion, atendida la diversidad de su mérito, temerosos de herir la modestia de los unos, hablando de ellos con el elogio que merecen, y la susceptibilidad de los otros, pasándolos en silencio.

Palma 19 de octubre de 1850.

JOAQUIN MARIA BOVER.

CRÓNICA QUINCENAL.

El breve espacio que nos es permitido ocupar por esta vez en nuestra Revista, nos impide hablar de los asuntos exteriores. Los interiores no han ofrecido cosa que de notar sea hasta hoy 29 en que *El Heraldo* nos saluda con la noticia de una grave crisis ministerial. Segun el mismo, el señor ministro de Hacienda, despues de algunas discusiones sobre presupuestos, ha hecho su dimision, á la que se siguió la de todos los demas señores ministros. En las altas horas de la noche S. M. se habia negado á admitir la de los últimos, si bien parece una cosa consumada la del primero. Cuando salga á luz nuestro número, ya habrá tenido lugar la solucion completa de esta crisis.

Con motivo de los dias de S. M. la Reina, hubo el 19 besamanos en el real palacio, que se celebró con el ceremonial y la pompa de costumbre, y se abrieron al público los claustros y las piezas de la planta baja del convento que fué de la Trinidad, para la *Exposicion general de productos de la industria española* correspondiente al año de 1850. En el mismo dia estuvieron algunos curiosos con los ojos fijos en las nubes, esperando ver venir el globo del Sr. Montemayor; pero lo que vieron fué disiparse sus ilusiones, y esto, á fuer de españoles, lo sentimos de veras.

La contestacion al discurso de la corona ha dado margen, asi en el Senado como en el Congreso de diputados, á reclamaciones por una parte y esplicaciones por la otra, resultando últimamente la aprobacion del proyecto, como lo habia presentado la comision.

El gobierno ha sômetido á las Cámaras, para su aprobacion, un proyecto de ley sobre reemplazos y otro sobre arreglo de tribunales. Háblase de una nueva legislacion de imprenta, y se preparan, al decir de los periódicos que sirven de órgano al ministerio, varias otras innovaciones importantes.

El dia 19 se inauguró el Teatro Real con *La Favorita*, y no con *La Sonámbula*, cual habia anunciado anticipadamente la prensa periódica. La concurrencia fué escogidísima. Asistió S. M. la Reina. ¿Qué diremos nosotros acerca de la ópera del Teatro Real que no hayan dicho antes los diarios de Madrid? Todos han hablado largamente del local, de los

cantantes, de la orquesta. Unos han elogiado sin medida; otros han censurado sin medida también. Nosotros, á pesar de estar ya agotada la materia, emitiremos nuestra opinion, que aunque débil es franca, imparcial, sin pasion de ninguna especie. Creemos que la compañía, en general, es excelente. La Alboni es, en nuestro concepto, la reina de los contraltos. Otros no opinan así; pero en esto de gustos cada uno es libre de opinar como le acomode. El aria del tercer acto la canta admirablemente: su voz sube y desciende con una facilidad que asombra; ya se confunde con un tiple, ya nos figuramos oír el mas hermoso de los tenores. Tributado este homenaje á la célebre cantatriz, añadiremos que notamos en ella frialdad, escasez de sentimiento, y á esto atribuimos la poca aceptacion que mereció la primera noche á la mayor parte de los espectadores: en las noches sucesivas ha dado mas animacion á su canto, y repetidos bravos y aplausos han coronado sus esfuerzos, lloviendo sobre ella ramos de flores. Gardoni nos agradó desde su aparicion en las tablas: su voz es de poco volumen, pero simpática y llena de suavidad y de ternura; da á su romanza una entonacion tan dulce que penetra el corazon de los oyentes. Baroilhet no tiene los arrebatos de genio que caracterizan á Ronconi, pero tampoco adolece de sus defectos: no es tan dramático, pero afina mas: Ronconi es el Victor Hugo y Baroilhet el Casimir Delavigne de los barítonos. Formes es un buen bajo profundo, aunque todavia sin formar enteramente; corcel que necesita de una hábil mano que maneje sus riendas, pero que promete mucho. Cuando despues de trazado este cuadro, se añaden á él dos notabilidades como Ronconi y la Frezzolini, á quienes hemos de oír en *Los Puritanos* una de estas noches, no es posible negar que poseemos en el dia una de las mejores compañías líricas del mundo. De los coros, la orquesta y las decoraciones no hay que decir sino que han estado admirables. Dos pensamientos amargan, sin embargo, estos placeres: el primero, lo costosos que son; el segundo, lo rápidos que necesariamente habrán de ser. Otro pensamiento triste se nos ocurre: ese magnífico teatro está dedicado meramente á la ópera italiana! ¿Conque hemos de ver para siempre desterrado de la escena lírica el hermoso idioma de los Garcilasos, de los Melendez, de los Quintanas, ú oírle sólo en zarzuelas, la mayor parte de reducidas dimensiones?

Esto nos conduce naturalmente á hablar del teatro de Variedades y de la zarzuela *Pero Grullo*. A escepcion de la escelente ejecucion del Sr. Salas, nada otra cosa encontramos que nos agrada, ni música, ni versos, ni argumento en esa pieza. Es verdad que aquel célebre cantante ha bastado por sí solo para hacernos soportar tan gran cúmulo de vulgaridades líricas y dramáticas. En la escena de la embriaguez fué aplaudidísimo. A esta novedad siguieron las *Escenas en Chamberi*, segunda edicion del *Tío Pinini* del Instituto, triunfo de la Petra Cámara, asi como el *Tío Pinini* lo es de la Vargas. Ambas bailarinas han recogido abundante cosecha de palmadas. Ya es positivo que la zarzuela se traslada al teatro del Circo, y que el de Variedades queda esclusivamente consagrado á la comedia: aplaudimos y nos damos el parabien por esta *novedad*. Parece que el Circo se estrenará con el *Tío Caniyitas*. En Variedades se dispone la representacion de una comedia nueva, titulada *Maria Calderon*: ya la veremos y emitiremos nuestro juicio sobre ella.

Ninguna novedad nos ha dado el Teatro Español: el 19 puso en escena el magnífico y celebrado drama del señor Gil y Zárate, *Guzman el Bueno*, perfectamente desempeñado por los señores Valero, Calvo y Pizarroso y la señora Lamadrid (Doña Bárbara). En seguida hemos tenido el placer de ver en las tablas *El Alcalde de Zalamea* del inmortal Calderon, muy bien ejecutado por la señora Lamadrid (doña Teodora) y los señores Latorre, Calvo, Osorio y Pizarroso. Por último, ha venido en pos de estas obras el *Marino Faliero* de Casimir Delavigne, en donde Latorre estuvo tan admirable en otra época, y que hoy día es su escollo; no porque su accion deje de ser escelente, sino porque la voz no le ayuda.

En el Instituto la única novedad ha sido *Urganda la desconocida*, comedia de mágia, de pésima intriga y de peores versos. La prensa la ha condenado al olvido y nosotros imitamos su ejemplo.

Lo único bueno que ha ocurrido en el teatro de la calle de Valverde ha sido *Maese Juan el espadero*, drama de don Francisco Cea, digno de otros actores de fácil y hermosa versificacion, interesante, aunque algo lánguido en el acto tercero. El argumento del drama está tomado de un cuento de Hoffman. El autor fué llamado á la escena, y tuvo la modestia de no querer presentarse.



CUESTION POLITICA Y JUDICIAL.



IMPORTANTE ha sido por demas lo ocurrido en el Congreso de los diputados el dia 18 del mes anterior , con el motivo de estarse discutiendo el dictámen de la comision que por primera vez en la presente legislatura se apartaba del acuerdo de un distrito , emitiendo su voto desfavorable á la validez de la eleccion de Caldas de Reyes. Giraba la discusion sobre el vicio culminante de su expediente , ó la *falsificacion* achacada al alcalde presidente de aquella mesa , por haber leido unos nombres por otros en el acto de su escrutinio , hecho, sobre el que habian protestado varios vecinos electores, dando lugar al debate que en pro y en contra se estaba sosteniendo ; cuando cierta circunstancia y un notable orador dieron nuevo sesgo á la sesion , elevándola á la altura de las cuestiones que mas se rozan con la organizacion social de un pueblo , las atribuciones mas delicadas de su representacion nacional y los derechos mas altos de su magistratura. Era esta circunstancia , la de haber acudido otros electores del referido distrito á su autoridad judicial en solicitud de que se procesase á la *gubernativa*. Fué este notable orador el señor Donoso Cortés , marqués hoy de Valdegamas, el que siempre especulativo y generalizador con sus habituales dotes , descendió este dia al terreno práctico de los hechos, y tal vez mas concreto que nunca , remontóse á un punto de alta jurisprudencia. El hecho en cuestion era , que el juez de Caldas habia suspendido toda actuacion sobre la demanda ya dicha. Partiendo de él el señor marqués despues de

haberlo presentado bajo el prisma de los principios de aplicacion que verán nuestros lectores en su discurso , llegó á concluirlo con estas solemnes y lúgubres palabras : «Señores , gravísimo mal es que el poder judicial de un pais sea »subyugado y vencido : pero cuando lo es por el huracan »de las revoluciones , todavía no está muerto , y del vencimiento de hoy , hay apelacion á la victoria de mañana. Mas »cuando los tribunales mismos abdican ; cuando los tribunales mismos declaran su impotencia ; cuando los tribunales mismos se ponen en poder y á merced de los cuerpos políticos , entonces para un pais en que esto sucede , si llega á suceder universalmente , no hay esperanza ninguna , ni hay apelacion de ninguna clase , porque el miedo confirma siempre todas las abdicaciones.»

Honda sensacion debian producir necesariamente estas razones , y los magistrados que se encontraban en la Cámara no pudieron ser á ellas indiferentes tomando la palabra en seguida. Su impresion no quedó , sin embargo , reducida á aquel recinto : fuera de ella han venido tambien á tomar parte en tan señalada contienda dos notables escritores. Los discursos , pues , y los escritos de unos y de otros (segun aparecen los primeros en el *Diario oficial de las sesiones*) , los vamos á dar á continuacion , y todo para que como antecedentes nos sirvan despues para resolver esta importantísima cuestion : *¿Una vez probada la falsedad ú otro vicio del sufragio en particular , lo está tambien la de la mayoría electoral en general? ¿Quién debe juzgar , ó quién debe prejulgar el hecho de la falsificacion ú otros en su caso? ¿Lo debe hacer el tribunal ó el Parlamento? ¿Son estos casos indivisibles , hechos complexos , ó admiten dos consideraciones distintas y separadas?*

Del modo con que se resuelvan estas premisas , pende el decidir si el juez de Caldas ó cualquiera otro en su caso abdica ó no su jurisdiccion , segun es de ley y derecho. Pero hé aqui cómo parecen concluir las cada uno de

estos oradores y los dos distinguidos sujetos que han tomado la pluma con este objeto, sin perjuicio de dar despues sobre la materia nuestro parecer humilde.

El Sr. marqués de VALDEGAMAS.—Señores, si el movimiento de curiosa espectacion que advierto en el Congreso indica la creencia de que voy á pronunciar un discurso, debo apresurarme á manifestar que no pienso hacer un discurso; si significa que habiendo pedido yo la palabra en contra se cree que voy á hablar en favor de la validez de las elecciones, entonces debo apresurarme todavía con mayor empeño á manifestar que no puedo defender unas actas ni unas elecciones, de las cuales se apartan, no solo mis ojos con horror, sino hasta mi estómago con asco.

Yo he oido, señores, al señor Mugartegui defender la validez de esas elecciones, y lo he oido, no solo sin sorpresa, sino hasta con gusto. El interesado tiene el derecho y hasta el deber de defender la legitimidad de su victoria.

Pero yo no creo que, aparte ese señor diputado á quien la eleccion interesa, haya un diputado aquí que se levante á defender esas actas ni esas elecciones; yo creo firmísimamente que hay actos cuya comision es menos deshonrosa que su defensa. ¿Para qué he pedido, pues, la palabra? La he pedido, señores, para recordar aquí que el dictámen de la comision no es un dictámen completo; no he pedido la palabra para atacar lo que la comision dice; he pedido la palabra para atacar lo que la comision calla; yo no voy á combatir el dictámen de la comision, combato solamente su silencio.

Hay un artículo del reglamento que voy á leer á los señores diputados, y que dice así :

«Art. 51. Si del exámen de un acta resultare culpabilidad de parte de la mesa de un distrito ó seccion, de los electores ó de algun funcionario público, la comision hará espresion de ello en el dictámen, y se pasará un tanto al gobierno.»

En este dictámen no se hace mencion de la culpabilidad que de los documentos resulta ; en este dictámen no se propone que se envíe un tanto de esa culpabilidad al gobierno ; por consiguientē este dictámen ha faltado al artículo del reglamento que he tenido la honra de leer á los señores diputados.

Sin embargo , señores , yo confieso que no me hubiera levantado á pronunciar estas cuatro palabras que los señores diputados me estan oyendo , si solo me hubiera impulsado á pronunciarlas un interés de reglamento ; pero hay un incidente en estas actas que tiene una importancia altísima, importancia que es necesario que el gobierno conozca para que pueda resolver acertadamente, y que no puede conocer si no se le envia un tanto de ese incidente mismo.

El incidente á que me refiero es el que sigue: El señor de Castro , candidato vencido en estas malhadadas elecciones, creyó deber acudir ante el juzgado de primera instancia acusando al alcalde-corregidor que habia presidido las operaciones electorales, nada menos que de falsario. El juez de primera instancia , habiendo oido al promotor fiscal, se abstuvo de conocer y juzgar, diciendo que lo hacia para no prevenir el juicio de las Córtes á quienes este negocio correspondia exclusivamente. Este es el incidente y estos son los hechos ; veamos ahora los principios legales que rigen en la materia , y aqui se verá la grande importancia , la inmensa trascendencia , la insigne gravedad de este negocio.

Hay un artículo constitucional en que se dice que al Congreso de diputados toca conocer de la legalidad de las actas ; hay otro artículo en la Constitucion segun el cual la plenitud de la jurisdiccion penal y civil reside en los juzgados y en los tribunales ; hay finalmente varios artículos del código penal en que se dice espresa y terminantemente , que en las elecciones puede haber delitos ; se marca cuáles son estos delitos , y se establece que deben ser conocidos por los tribunales civiles. Es decir , señores , que segun los princi-

pios legales, según estas disposiciones, constitucionales unas, legales todas, hay en materia de elecciones dos jueces, el Congreso y los tribunales. Cuestión: la jurisprudencia que ha establecido el juez de primera instancia á quien aludo, ¿es una jurisprudencia aceptable, ó es una jurisprudencia que debe ser desechada como peligrosísima? Esta es la cuestión, señores, que traigo aquí ante el Congreso, y que voy á dilucidar, si me es posible, en cuatro palabras.

El juez de primera instancia dijo: hay un artículo constitucional en virtud del cual el conocimiento de la legalidad de las elecciones corresponde al Congreso de los diputados, y prescindiendo de otro artículo constitucional en que se dá la jurisdicción criminal y civil á los tribunales, y prescindiendo de los artículos del código que están en el mismo sentido, no quiero prejuzgar la decisión del Congreso. Señores, si esta jurisprudencia se adoptara, conduciría á una denegación de justicia en materia de elecciones universal y absoluta.

El Congreso, si la adoptase, podría decir á su vez: se me han presentado estas actas; en nuestra Constitución hay un artículo que dice que la plenitud de la jurisdicción civil y criminal pertenece á los tribunales; en el código penal hay artículos que dicen lo mismo; por consiguiente no me toca prejuzgar la opinión de los tribunales. Y véase aquí cómo los tribunales, escudándose con el Congreso y el Congreso escudándose con los tribunales, irían á parar necesariamente, como he dicho antes, á la denegación absoluta de la justicia.

Señores, este caso no es nuevo, aunque lo parece: hay otros semejantes que pueden ayudarnos á resolver esta cuestión gravísima. En el caso de una conspiración, por ejemplo, en que haya paisanos y militares, hay dos tribunales, uno militar y otro civil, que al mismo tiempo y sin temor de prejuzgar la opinión el uno del otro, conocen de un mismo delito; y nunca al tribunal civil se le ha ocurrido de-

cir: me abstengo de juzgar en este delito en que aparece un militar como reo por temor de que el juzgado militar vea prejuzgada su opinion por la mia; y nunca el tribunal militar se ha abstenido de fallar por temor de prejuzgar la opinion de los tribunales civiles. ¿Y qué ha sucedido, señores? Ha sucedido siempre que cada uno ha obrado ámplia, libre y espontáneamente en el ancho, libre y espontáneo uso de todas sus atribuciones. Y no porque de aquí no se sigan inconvenientes; se siguen; y algunos gravísimos. En el ejemplo que acabo de citar puede suceder que el tribunal militar v. gr. diga que no ha habido delito, y por consiguiente que no ha habido reo, y que el tribunal civil asegure que ha habido delito y reo. Este fallo contradictorio es un mal grave, gravísimo, y sin embargo ambos tribunales conocen á la vez del mismo delito, ¿por qué, señores? Porque aun siendo ese un mal grave, hay otro mal mayor que evitar; y es que no se respete la independencia de todos los tribunales y la legitimidad de todas las jurisdicciones.

Por lo demas, hasta aquí he supuesto por via de argumentacion, que el caso que se ventila hoy es idéntico al caso de una conspiracion en que entrasen militares y paisanos; pero no lo es. En el último puede haber fallos contradictorios; pero en el que discutimos no puede, no puede haber esa contradiccion de fallos en ninguna de las suposiciones posibles.

Supongamos que un candidato en unas elecciones acude al juzgado de primera instancia con una querrella; que el juez de primera instancia falla que ha habido delito y reo, y le impone la pena, ¿qué es lo que falla el juez? Falla una cosa esclusivamente judicial, y no una cosa política; no falla que en las elecciones haya habido ó no mayoría en favor de este ó del otro candidato; falla que ha habido delito. Supongamos que las actas de esas mismas elecciones vienen al Congreso, y que el Congreso acuerda lo que té-

me ese juez de primera instancia, es decir, que las elecciones han estado bien hechas, y acepta al candidato como diputado. ¿Hay contradicción? No, señores. ¿Qué es lo que ha acordado el Congreso? ¿Ha resuelto que no hay delito? No; ha resuelto que con delito ó sin delito, la mayoría es clara á favor de ese candidato. Por consiguiente no hay contradicción ninguna.

Supongamos por el contrario que el juez de primera instancia dice que no ha habido delito, y que el Congreso anula las elecciones: ¿hay la contradicción que se teme en estos fallos? No, señores. ¿Qué ha dicho el juez de primera instancia? Ha dicho simplemente que no se ha cometido delito ninguno. ¿Y qué ha dicho el Congreso? Que con delito ó sin delito la mayoría no es clara á favor del candidato. ¿Son estas cosas contradictorias? ¿Quién no ve aquí, señores, que en ningún caso el Congreso y los tribunales dicen ni una misma cosa, aunque lo parezca, ni una cosa contradictoria, aunque lo parezca, sino que en todos los casos dicen siempre cosas de todo punto diferentes. Pues si dicen cosas de todo punto diferentes, ¿de dónde nace ese temor de fallos contradictorios? Esta cuestión, señores, lo he dicho al comenzar, es una cuestión gravísima, una cuestión peligrosísima; cuestión gravísima considerada en su esencia, cuestión peligrosísima por las tendencias que tiene.

Es cuestión gravísima, porque introduce la perturbación en las grandes jurisdicciones del país; es cuestión peligrosísima sobre todo, señores, porque aquí veo yo despuntar una especie de corrupción disfrazada que es la peor de todas las corrupciones. Señores, gravísimo mal es que el poder judicial de un país sea sabyugado y vencido; pero cuando lo es por el huracán de las revoluciones, todavía no está muerto, y del vencimiento de hoy, hay apelación á la victoria de mañana. Mas cuando los tribunales mismos abdican; cuando los tribunales mismos declaran su impotencia; cuando los tribunales mismos se ponen en poder y á merced de los

cuerpos políticos, entonces para un país en que esto sucede, si llega á suceder universalmente, no hay esperanza ninguna, ni hay apelacion de ninguna clase, porque el miedo confirma siempre todas las abdicaciones. Hé ahí lo que temo, y porque lo temo he levantado la voz para que de todos sea oida, y señaladamente del gobierno de S. M.

Concluyo pues, señores, diciendo por un lado á la comision que ponga al gobierno en el caso de proceder como corresponde en este asunto, enviándole un tanto de ese incidente, segun previene el reglamento del Congreso; concluyo escitando por otra parte al gobierno de S. M. poderosísimamente, y en especial al señor ministro de Gracia y Justicia, á quien siento no ver en este momento, para que por medio de circulares ó por otro que crea mas conveniente, haga que se reconozcan y observen estos principios que acabo de sentar, esta jurisprudencia que acabo de sostener como la única que puede salvar la honra y la dignidad de la magistratura española.

El Sr. CALDERON COLLANTES: Señores, acababa de llegar á este augusto recinto del cumplimiento de otra obligacion que tengo fuera de aquí, cuando oí de boca del dignísimo señor diputado que acaba de hablar doctrinas que, á mi entender, son tan perniciosas y tan peligrosas como S. S. ha calificado las contrarias; y precisamente para que esa teoría que el señor marqués de Valdegamas ha querido establecer aquí no prevalezca, para que no quede sin contradiccion, para que no se sienten aquí principios que estarían en abierta contradiccion con toda la legislacion del reino, es para lo que pedí la palabra. El Congreso, despues de haber oido al señor marqués de Valdegamas, y despues que se digne prestar por breves instantes su atencion á las pocas palabras que tendré el honor de dirigirla, decidirá de parte de cual de los dos está la razon y la justicia.

Yo, señores, no me propongo hablar en pro ni en con-

tra del dictámen de la comision, respecto á la validez ó nulidad de las actas. Diré únicamente de paso, que cualquiera que sea el juicio que forme el Congreso acerca de estas elecciones del distrito de Caldas de Reyes, en la provincia de Pontevedra, aun cuando con el señor Mugartegui no me liga ninguna relacion, pues ni aun tengo el honor de conocerle personalmente, y si me ligan con el señor Castro las relaciones de amistad, en cuanto á las circunstancias de los dos candidatos no hay diferencia ninguna, y es falso cuanto se ha dicho para prevenir la opinion del Congreso por escrito y de palabra fuera de este sitio. El señor Mugartegui, persona á quien no conozco, pero sí á su dignísimo padre, es de una de las familias principales del pais, no como dice un anónimo, altamente indecoroso, que es una persona desconocida y poco menos que inclusero: el señor Mugartegui tiene tantos títulos á la confianza de los electores de Caldas como el señor Castro; no mas, pero tampoco menos.

Dicho esto de paso porque, repito, no pensaba ocuparme un momento de las elecciones en cuestion, vamos á examinar si con efecto el incidente gravisimo que ha tocado el señor marqués de Valdegamas, y que resulta de estas actas, puede considerarse bajo el aspecto que S. S. ha pretendido, ó si por el contrario debe mirarse bajo el aspecto que yo voy á presentarlo al Congreso.

No el señor Castro, candidato vencido, que en esto ha padecido equivocacion el señor marqués de Valdegamas, segun se dice en un documento impreso y repartido á los señores diputados, y que por interés del mismo señor Castro he tenido la paciencia de leer, es el que ha presentado la querrela contra el alcalde-corregidor de Caldas que presidió las elecciones; fué un Castro sí, pero es el alcalde constitucional de Caldas, pariente, segun tengo entendido, del candidato vencido, el que ha propuesto la que-

rella acusando de falsario al alcalde corregidor que habia presidido la eleccion.

El juez de primera instancia , que desde luego conoció no se trataba de una acusacion cualquiera contra un particular, y que podia sobrevenir un conflicto entre una parte integrante de uno de los poderes del Estado , y otro , que si no es poder , es un órden independiente y asi lo llama la Constitucion , no dijo contra lo que suele decirse en tales casos ; que hubiera sido , se admite la acusacion en cuanto ha lugar en derecho y recibase la informacion , sino pase al promotor fiscal ; y con esto calificó con mucha prudencia , por lo cual , sin conocerle , recomendó este funcionario á la consideracion del gobierno , calificó , digo , de grave esta cuestion , porque no se trata de una querrela comun sobre cualquier materia ; se trata de juzgar los actos de un alcalde-corregidor presidiendo unas elecciones ; se trata de una providencia judicial antes de que recaiga el juicio único en esta materia que es el del Congreso. El promotor fiscal dijo , á mi entender tambien con mucho acierto , no puedo emitir dictámen : el fundamento de este dictámen es la conducta observada por el alcalde-corregidor en el acto de presidir unas elecciones : estas elecciones no estan todavia juzgadas por el Congreso , y antes que el mismo Congreso á quien la Constitucion y el reglamento conceden esclusivamente la facultad de decidir sobre la validez ó nulidad de las elecciones y sobre la conducta que hayan observado los diversos funcionarios públicos que hayan intervenido en sus operaciones , no lo haga , este procedimiento debe dejarse intacto ; porque si el Congreso declarase válidas las elecciones , habria aquí un compromiso de autoridades , pues tanto valdria declarar válidas las elecciones , como decir que no habia habido falsedad ; y si por el contrario el juzgado declarase que no la habia y el Congreso anulase las actas , esto equivaldria á decir que habia habido falsedad.

Ahora el señor marqués de Valdegamas dice que el

juzgado lo que debía hacer era conocer desde luego del delito de falsedad y decir si la había ó no; y que el Congreso, por otra parte, se ocupase solo de las elecciones, y declarase si eran válidas ó nulas. Pues, señores, yo creo que eso sería absolutamente invertir el orden lógico y natural de las ideas y el de los procedimientos, y en segundo lugar, faltar abiertamente ó contradecir lo que previene el reglamento del Congreso. Digo que era subvertir el orden lógico de las ideas, porque cuando se trata de la legalidad ó ilegalidad de las actas, ¿cuál es lo primero que toca hacer? Esperar á que manifieste su criterio y su decision legal la única autoridad á quien la Constitución concede este derecho. ¿Cuál es esta autoridad? El Congreso; y lo lógico es que cuando este encuentra algo que sea merecedor de castigo, mande proceder para que lo imponga al tribunal judicial que corresponda. Este, que es el orden lógico de las ideas, es tambien el de los procedimientos, porque así se camina sobre una base segura, incontrastable, que faltaria en el momento que se siguiese el camino propuesto por el señor marqués de Valdegamas.

Estaría en contradiccion con lo que previene el reglamento; y para que se vea lo que sus sábios autores, que fueron personas muy entendidas, entre ellas el señor Olózaga, pues aunque reformado este reglamento, todavia en lo principal es el mismo que hicieron las Cortes constituyentes en 1857, dispusieron á este objeto, ruego al Congreso fije un momento su atencion sobre el artículo que voy á leer, para que pueda fallar con plena conciencia acerca de la cuestion que se ha suscitado, y á que tanta gravedad é importancia se le ha querido dar.

Dice así el artículo 31 del reglamento: «Si del examen de una acta resultare culpabilidad de parte de la mesa de un distrito ó seccion, de los electores ó de algun funcionario público, la comision hará espresion de ello

en el dictámen y se pasará un tanto al gobierno.»

¿Qué quiere decir este artículo? Que en todo lo relativo á la nulidad ó validez de las actas, el único juez es el Congreso, y que toda vez que crease ha cometido delito de falsedad ó cualquier otro remita lo que resulte de las actas al gobierno para que este, por medio de sus representantes, mande proceder á lo que haya lugar. Asi es, señores, que sin que preceda esta declaracion del Congreso, ninguna autoridad, absolutamente ninguna, ni el gobierno mismo puede meterse á decir si en las actas ha habido ó no delito, y que solo cuando diga que lo hay, es cuando el gobierno, por medio de las autoridades puede decir: procédase á lo que haya lugar.

Esto en cuanto al reglamento, que es la ley del Congreso. Pero el señor marques de Valdegamas hizo una indicacion que es de mas gravedad todavia: dijo que tanto valdria aceptar la jurisprudencia establecida por el juez de primera instancia de Caldas como la denegacion de la justicia. En primer lugar, yo diré al señor marqués de Valdegamas, aunque S. S. ya lo sabe como todo mejor que yo, que esta es la legislacion que se puede llamar comun hoy en España. Siempre que se trata de actos de cualquier funcionario público del órden gubernativo, un juez de primera instancia no tiene facultad de proceder, sin que preceda una declaracion de culpabilidad y de que hay motivo para el procedimiento, primero por el gobernador de la provincia, ó en su caso, por el gobierno de S. M. segun la gerarquia de los diversos funcionarios; si se trata de un alcalde, es el gobernador de la provincia, antes gefe político; si se trata de un gobernador de provincia, es el gobierno de S. M. oyendo previamente al Consejo Real.

Esta es, repito, la legislacion comun hoy en España: que ningun funcionario pueda ser procesado por el tribunal competente, sin que preceda la autorizacion del gefe ó autoridad superior de quien dependa, Y si el gobierno niega

la autorizacion para proceder contra un gobernador de provincia, y este para proceder contra un alcalde ¿no será esto la denegacion de la justicia? Lo será, si señores; mas para que esto suceda ¿qué es necesario suponer? Es necesario suponer en ese banco (*señalando el de los ministros*) la existencia de un gobierno tan inmoral, tan altamente despreciador de leyes, que solo por mero capricho ó gusto de infringirlas niegue la autorizacion que se le pide: pero, señores, esta no es la escuela política á que pertenece el señor Donoso y á que yo pertenezco tambien: el partido moderado en España como en todos los países constitucionales, porque en todos ellos hay un partido moderado, así como hay un partido progresista, no profesa hoy las teorías que antes estaban tan en voga, la del antagonismo perpetuo, la de la lucha constante entre los diversos poderes del Estado; la teoría seguida hoy es la contraria, es la de la armonía entre los diversos poderes y órdenes del gobierno. Así es que no se puede proceder contra un funcionario de cualquier órden, sin que preceda la autorizacion de su superior, porque se ha supuesto que un gobierno, en el mero hecho de merecer la confianza de la Corona y la de los Cuerpos colegisladores, sin lo cual no se concibe la existencia de estos gobiernos, no será tan conculcador de las leyes que se niegue á conceder autorizacion para proceder contra el que falte á ellas.

Esta teoría es aplicable al caso en cuestion; pero suponemos que el Congreso se empeñara en decir en algun caso: no hay delito, no autorizo para que se proceda. ¿Qué supondria esto? Supondria que la mayoría de estos Cuerpos era tan prevaricadora como la autoridad que cometió el delito, y que era connivente con ella; pero ¿hay alguno que se atreva á aceptar esta hipótesis como verdadera? ¿Hay quien se atreva á hacer esta suposicion? Nadie: porque si muy respetables son ocho ministros, y para mí lo son como he dicho antes, no solo los actuales, sino todos los que merezcan la confianza

de la Corona y de los Cuerpos colegisladores, ¿lo serán nunca mas que el Congreso entero?

Pues cuando la ley ha dicho: sin que preceda la autorizacion del gobierno, no podrá procederse contra un gobernador de provincia, ni contra un alcalde sin autorizacion del gobernador respectivo, suponiendo que no hay gobierno tan injusto que la niegue cuando legalmente proceda, debemos nosotros inferir la misma consecuencia respecto del Congreso de los diputados. ¿Podremos nosotros decir que no hay peligro en conceder esa autorizacion? ¿Y podrá negarse esa autorizacion pedida por un juez de primera instancia contra un funcionario de la administracion cuando la autorizacion proceda? No seguramente.

El que crea que aun conociendo que procede la autorizacion para la formacion de causa á un funcionario del órden administrativo debe negarse, ese deberá votar con el señor marqués de Valdegamas; pero el que, como yo creo, juzgue que cuando por un juez de primera instancia ó por un tribunal se pida autorizacion para proceder contra un funcionario de ese órden, no se debe negar la autorizacion si procede con arreglo á las leyes, debe votar como yo, (y entiendo que el juez de primera instancia y el promotor fiscal obraron con arreglo á las leyes), conforme á la legislacion ordinaria del pais, diciendo: toca al Congreso de los diputados decidir si hay legalidad; lo que hará por los medios que establece el reglamento.



DE LA CONDICION SOCIAL

DE LA ISLA DE CUBA

Y DE LOS MALES QUE TODAVIA SURGEN DE SU ORGANIZACION PRIMITIVA, CON RELACION Á SU GANADERIA, LA AGRICULTURA EN GENERAL Y EL CULTIVO DE LA CAÑA EN PARTICULAR. LA ESPAÑA Y SUS GOBIERNOS SIEMPRE PROTESTARON CONTRA ESTAS CAUSAS.

ARTICULO II.

PRESENTAMOS en el número anterior todo el valor é importancia de la isla de Cuba considerada física y políticamente en general, y nos resta que la contemplemos ahora en particular, bajo su aspecto social, señalando filosóficamente los pasos que ha venido dando por el espacio de mas de tres siglos hasta llegar al grado en que hoy se encuentra, ataviada, es verdad, con el fomento material de su libertad mercantil, pero ulcerada tambien por los males que le han legado una viciosa organizacion y el olvido de las leyes que regenerarla debian. Asi, señalando la causa de estos males, se conocerá mejor el medio de remediarlos, y descubierta la fuente de sus bienes materiales, jamás se confundirán los unos con los otros, y se verá por último, que no es tan feliz en su orden social, moral y político como es ponderada de continuo por su riqueza mercantil.

Descendiendo, pues, á su primer período, ó á la época primera de su descubrimiento y al arrojar una mirada escrutadora por todo el espacio que media desde este suceso hasta su conquista y posesion por el adelantado Diego

Velazquez; nada encontramos á parte de su parcial exploracion primero y su total ojeo despues, digno de llamar la atencion hasta esta última época del filósofo escritor. Oculta por todo este tiempo bajo la noche de la selvaticidad de sus habitantes y de su natural independendia, descubierta ó ignorada, desconocida ó explorada, nada prestó á la historia que pueda servir de materia para nuestro objeto. Pero tan luego como perdida su condicion primitiva, fué sometida al dominio de sus invasores; desde esta fecha, principia para nuestros trabajos esa série de hechos que han venido señalando los unos, las huellas de la imprevision y la fuerza, y resolviendo los otros los claros principios sobre cuyos cálculos estriba hoy la mayor grandeza de las naciones cultas. Estos son los hechos, pues, que vamos á indicar en seguida, convencidos de que los que el historiador narra, deben entrar bajo el poder del filósofo, si por acaso no pudieron ser apreciados por aquel, cual su importancia lo requeriria.

Señalamos la segunda época de la isla de Cuba en su primitiva organizacion, fuente primera de los males que aun sufre y de donde se deriva á nuestro entender el atraso que hoy alcanza en su sistema social, en su agricultura, en las artes que hoy le son tan caras, y en la industria que casi al presente desconoce. Llámale á esta época de conquista y colonizacion, nuestro amigo el señor Latorre en su prolija cronologia, y á estos tiempos preciso es remontarnos, si hemos de dar con el origen de los envidiados frutos que hoy mismo reporta. La fuerza se sobrepuso por este período á la política, á la persuasion y á la enseñanza. La dominacion sofocó por este tiempo todo sistema social, fundado siempre en el trabajo y en la inteligencia, y solo se procuró satisfacer con los vencidos, los instintos del guerrero y los del vencedor avariento. Dócil y blando por condicion el pueblo que este pais habitaba, en sus tierras cifraron los conquistadores su derecho, en las minas el desasosiego de su espíritu, en sus productos el plantel de su ambicion, y en

los brazos de sus habitantes, el único medio de sostener su agricultura, el capital único de su industria y el esfuerzo esclusivo de su inteligencia.

Los mismos naturales fueron tambien repartidos como corderos, so pretesto de adoctrinarlos en la religion del Crucificado; (cuando no eran vendidos como esclavos ó tratados como abortos de la tierra) (1); y como á Cristo les fué cara su enseñanza, pues que disponiendo de sus brazos con el nombre de *encomendados* los gobernadores y jueces, llegaron á ser *encomendantes* ávidos y calculadores mas de su trabajo que de su cristiano alimento, hasta los pastores que debian haber protegido tan tímido rebaño... el propio obispo (2). ¡Maldito interés que apagando desde estos tiempos lo noble y generoso, viene imperando aun

(1) Y aunque por repetidas órdenes (dice Alaman) estaba prohibido hacer esclavos á los indios, como esto se permitió con respecto á los canibales ó comedores de carne humana, bajo este pretesto eran conducidos á la esclavitud muchos en quienes no había este motivo». Esto fué tan cierto, que el historiador Urrutia se expresa así sobre la propia ista de Cuba en uno de los capítulos de su obra inédita: «Repitiéronse, dice, las órdenes mas ámplias sobre la libertad de los indios en dicho año de 31 no solo á los obispos, «sino á todos los gobernadores y ministros de las indias. Dirigiéronse especiales á nuestro gobernador Gonzalo de Guzman para que hiciese esperiencia de la capacidad de los naturales de la isla »Fernandina de Cuba. Sin duda por la opinion que se habia levantado en estos tiempos de que los indios no eran capaces de la religion cristiana hasta intentar algunos que por accidente *se formarían* »los primeros de ellos de *la putrefaccion de la tierra ayudada del calor del sol.*» Este error llegó á necessitar resolucioe de la Santa Sede, resolucioe que dió el papa Paulo III á representacion de don frai Julian Garcés, obispo electo de Cuba, y que lo era ya de Tlascalala, declarando en la bula dada en Roma á 4 nonas de junio de 1537: *ser verdaderos hombres y capaces de la fé.*

(2) «De la proteccion de los indios que el obispo hace, se puede congeturar por los traslados que van adjuntos de algunos capitulos »de cartas de Jamaica, á donde hizo repartimiento de indios sin »poder para ello. Su mira es su provecho. Al veedor Mendiguren dió »60 indios por 100 ps.; al contador Juan Lopez de Torralba 26 por una »*camá de Grana. El licenciado Badillo en su carta 4.ª a la emperatriz fecha 1.º de mayo en Santiago de Cuba de 1532. Extractos de D. Juan Bautista Muñoz.*

sobre esta tierra, pues que un metalizado espíritu ha llegado á infiltrarse en todo y á dominarlo todo!

Partiendo de estos principios las docenas de hombres que á esta isla aportaron, repartíronsela como un baldío, y es por demas curiosa la tecnología de sus porciones segun el fin con que se las apropiaban (1). Cuando los terrenos repartidos tenian por objeto la cria ó ceba de los cerdos, los llamaban *sitios ó corrales*, cual hoy se distinguen. Si eran para pastar reses ó yeguas, nombrábanlos *haciendas, hatos ó sábanas* como hoy se conocen. Si los dedicaban á algun cultivo pequeño, denominábanlos, como al presente *estancias*.

Andando el tiempo, los cabildos ó ayuntamientos de la isla se arrogaron el derecho de hacer las concesiones de estos terrenos que los monarcas ó los gobernadores en su nombre hacian con el vocablo de *merced*, y estos cuerpos *mercedaron* á su antojo sin regla ni tasa, ya para sí ya para los estraños. Estas mercedes con todo, no transferian el dominio directo y si el derecho de usufructo, quedando reservada su propiedad al rey de tal suerte, que los usufructuarios no usaban ni podian usar por entonces de los árboles si el terreno en que se hallaban no estaba completamente acotado. Ya en 1729 se puso un límite á estos abusos prohibiendo que los cabildos mercedasen, y aunque desde esta época principiaron á considerarse como propios los terrenos cercados, el arbolado quedó siempre como propiedad real hasta los años de 1815 y 1819 en que se declararon títulos de propiedad particular y completa. Estos re-

(1) No olvidemos sin embargo, que en la América no se hizo mas que lo que acababa de hacerse en España con los repartimientos de Granada en su última conquista. Por ocho siglos continuos habia durado este derecho entre los señores y caballeros que habian ayudado á los reyes á la reconquista de la España. Véanse los repartimientos de las ciudades tomadas á los moros, por juro de heredad, y se verá que la época y no los hombres disponen de sus destinos.

partimientos ademas, que fueron mas que arbitrarios en su origen, tuvieron despues las mas nocivas consecuencias, y hoy es el dia que aun se siente su fatal influjo heredadas de generacion en generacion hasta nuestros tiempos mismos. En efecto: inventóse mas tarde para la division de estos terrenos la forma irregular de círculos, los que entre otros tenian el inconveniente de los huecos ó segmentos que entre sí dejaban, porciones que hoy complican mas la cuestion de los realengos, produciendo esa infinidad de litigios que arruinan las mas sólidas fortunas cuando se quiere hacer un deslinde entre la comunidad ó comuneros que hoy juntos los disfrutan (1).

Principiando pues por la agricultura; el cultivo en general no participó menos del influjo de la abundancia de los brazos indios, germen tambien de los brazos africanos que despues se pidieron, y mas que tristísimo de los amargos frutos que hoy vemos prevalecer en esta Antilla, siquiera sea resto valioso de aquel mundo conquistado por nuestros mayores, con tantas proezas de valor, y á costa de tan inauditos peligros. Que aquellos hombres buscando en sus esposiciones, en sus reveses y aventuras la pronta compensacion de la riqueza, no se detenian á considerar mas allá de su particular provecho la sociedad que constituian sin advertirlo, de trabajadores vencidos, y de vencedores ávidos é indolentes. Y cuenta que no culpamos solo á estos hombres: el mal estuvo en la época y en conquistas como las de la América donde habia que luchar con una tierra casi mortífera entonces con sus humedades, los obstáculos de su fragoso suelo, los contrastes de sus es-

(1) Los terrenos que se repartian se principiaron á medir en forma de círculos cuyo estrambótico sistema lo trajo de España Gaspar de Torres en 1578; sistema que suplió despues el agrimensor Luis de Peña por medio de un polígono de 64 lados en 1579. Berrocal usó luego el de 80 y Medina el de 72 que es el que ha prevalecido.

tremosos climas y donde no cabian como ahora teorías ni sistemas, ni política, ni filosofismo, y cuando todo era allí hostil y bravo, hombres, naturaleza y clima. Disculpamos por lo tanto aquel orden extraordinario de cosas segun los tiempos y sus terribles circunstancias. Hoy empero no podemos aprobar su continuacion y su cadena, y la variacion de los mismos tiempos ha debido y debe impulsar ya fuertemente á los gobiernos y á los asociados á seguir diferente rumbo. Pero sigamos con la simple esposicion de la historia y de sus hechos sobre estos puntos.

Entonces como ahora se decia era preciso buscar en la abundancia de forzados brazos lo que debia reproducir una menor fuerza combinada con la inteligencia, y si entonces se dedicaron con los indios á las minas y al pastoreo, hoy sus sucesores los vienen imitando habiendo solo adelantado en el ramo preponderante de uno ó dos productos de su suelo, y eso por la facilidad con que hasta el dia se ha podido disponer de los brazos de otra raza no mas favorecida que la primera, tan torpe y indolente como aquella, y hoy mas peligrosa y temible que ninguna (1). En vano es por lo tanto, que la fertilidad y la abundancia de estos climas intertropicales pidan menos esfuerzos que los frios, y necesiten mas que del trabajo grosero del negro, de esos recursos intelectuales con que se alcanzan del clima y de la disposicion de las tierras, las producciones mas variadas. En vano es que debajo de estas latitudes brinde allí su multiplicacion una naturaleza llena de vida y de un verdor perpetuo. Sus cosechas dobles y triples, los bosques de sus preciosas maderas y los arbustos de sus buscados frutos, todo, todo

(1) Segun los cálculos de los señores Humbolt, Arango, Valdes, Lasagra y Saco, pasa de un millon de africanos los que han sido llevados á la isla de Cuba desde su descubrimiento, hasta nuestros dias, sin que este ingreso deje de ser mas ó menos clandestino, como sucede de pocos años á esta parte por el cebo desmedido que este tráfico ofrece.

lo esteriliza la rutina legada desde aquellos primitivos tiempos y la idea de que solo puede representarse allí la produccion y riqueza en la fuerza de un mayoral asaz inmoral é ignorante, y en el número de sus estúpidos esclavos. Así es, que circunscrita hoy la principal riqueza de esta isla por los abundantes medios que ha tenido hasta el presente para multiplicar con estas fuerzas la produccion de la caña, no solo no ha aclimatado otras plantas estrañas á su intertropical clima, sino que hasta las propias y esclusivas las ve pasiblemente multiplicarse en otros suelos sin dar señales de despertar de tan perjudicial letargo. Y sino, veamos lo que sucede allí con la ganaderia, la agricultura en general y el cultivo de la caña en particular.

La sedentaria industria de los ganados, esa ocupacion de pueblos nacies y errantes, es todavía una de las mayores de esta Isla, sin que la indolencia de los que de antiguo vienen fomentándola, vean mas que un gran número de bueyes y vacas que pastan á la ventura sobre ilimitados montes é improductivas *sabánas*. «Este estado de la vida agrícola, dice Humbolt, es el mas natural y el que mas se ha conservado hasta nuestros dias en Méjico, en el Perú, en las regiones frias y templadas de Cundinamarca, en todas partes en que la dominacion de los blancos ha abarcado vastas estensiones de terrenos.» ¿Y acaso el abandono de tantos terrazgos para la ganaderia llega á ser compensado en la isla de Cuba con el número ó la cualidad de sus carnes? No, por cierto; su cualidad nada tiene de buena, si se exceptúan las de Puerto-Principe, y si su número llega á ofrecer cierto ingreso, no es el suficiente tampoco, ni se aplican á la salazon de que su esclavitud necesita, viéndose en la necesidad de pagar á los Estados-Unidos por su importacion al año miles de miles de pesos. Nada tampoco se encuentra en este ramo que manifieste algun sistema de observacion é inteligencia, si se exceptúa de cuatro ó cinco años á esta parte el progreso que hemos ya notado en los potreros de

Puerto-Príncipe. Por lo demas, nada de prados, no decimos artificiales, pero ni aun naturales, y á que tanto se prestaria su benigno clima. Los ganados por lo comun en las grandes haciendas, discurren y vagan por los campos y *sabanas* sin el prévio reconocimiento de los vegetales que mas podrian aumentar sus fuerzas, mejorar la calidad de sus carnes y preservarlos tambien de endémicas y destructoras plagas. ¿Y todo por qué? Porque alli no se advierte la diligencia del hombre blanco, la del vaquero de Europa que consulta los pastos y sus parages, el agua y sus bebedizos, la cruz de sus razas y la oportunidad de su ceba. Allí los criados africanos son tan negados como sus mayores crueles; y la ociosidad de estos, como el andar ó el correr vagamundo de aquellos, no pueden dar mas resultados que un régimen estacionario, cuando la seca ó los pantanos eslerilizan de pronto su confiada esperanza. Por último: un divorcio perpétuo viene existiendo por este suelo entre la ganaderia y la agricultura, y desde la conquista se viene repitiendo como un axioma, *la crianza quita labranza*, dicho popular y heredado, que es el obstáculo mas insuperable á las reformas que se debian introducir en ambas, comunicándose los abonos y el alimento de sus auxiliares fuerzas, preciosos lazos, que con sus infinitas y benéficas consecuencias trató un dia de establecer y arraigar en su pais, un hombre tan benéfico como el inmortal Wáshington (1).

Pasemos ahora á la agricultura en general.

(1) Segun refiere un historiador sobre la vida de Washington, este se condolia mucho en su correspondencia con Joung del cultivo miserable que por entónces tenia su pais comparado con el de la Inglaterra; lo que entre otras cosas lo atribuia á lo siguiente. Que en la Gran Bretaña eran caras las tierras y barato el trabajo, y que en América era tan al contrario que comparativamente estaba abandonado el abono de las tierras por la idea falsa y errónea de que salla mas barato desmontar y cultivar campos nuevos, que mejorar y abonar los antiguos. Washington opuso todo su influjo contra este error cuyos efectos eran producir la holgazaneria y formar una población dispersa y vagabunda.

Aunque la ganadería y su multiplicación por bosques y tierras despobladas fué la granjería á que casi exclusivamente se dedicaron los primeros pobladores de Cuba como Hernán Cortés en Baracoa, siendo la más fácil y propia de unos hombres que no podían tener por aquellos días la fijación y el reposo que el cultivo de la tierra y sus variados frutos exigen; siempre, sin embargo, les fué preciso hacer por cultivar los naturales que tan pocos esfuerzos requerían; y en esta parte se acomodaron tanto á los que los indios usaban, que todavía al cabo de tantos años corridos, la agricultura cubana no tiene otra base que las raíces farináceas del *boniato* ó *vuniato* (con *válbulas* patatas), la *yuca* (*tatropa manihot*), el *ñame* (*discorea alata*) y otros frutos que como el *plátano* (*musa paradisiaca*), el *maíz* (*zea mais*), el arroz (*oriza sativa*), se reproducen naturalmente en este clima. Todos estos con la patata europea que cada día más se va extendiendo, constituyen la verdadera base alimenticia de la clase popular que es allí la campesina y esclava, llamando á sus productos *viveres*. ¿Pero, por qué desde el principio se abandonó la aclimatación del trigo con otros cereales? Porque aunque allí produce dos veces más que en Castilla (1), es, como decía cierta persona muy entendida, ochó ve-

(1) Véase una curiosa memoria presentada á la Sociedad económica de la Habana, siendo presidente de su sección de agricultura D. Antonio Bächiller y Morales. De ella resulta, que según las siembras antiguas y los experimentos hechos por don José María Velázquez; en cuya huerta lo vimos ya recogido, las ventajas del clima de Cuba sobre el de España para este cereal son: 1.º la de invertirse cinco meses en la cosecha, y no cumplidos; mientras que aquí nunca bajan de siete: 2.º que naciendo pronto no permite que nazca con él mucha yerba, ahorrando tiempo y gastos de escarda: 3.º que un solo grano ha contado en Villa-Clara cincuenta vástagos y otras tantas espigas hijadas: 4.º que cuando en Murcia dá 4 á 7 tallos, aquí da 20 á 24 si bien tantos brazos impiden el que nutran bien y granen las espigas. Con este motivo dijo también un periódico de la Habana: «Con admiración hemos oído hablar del cultivo del trigo en la Vueltta-abajo como cosa nueva. En las Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana se hallará que hay años que

ces mas laborioso que el fruto del plátano y tres veces menos productivo. Es verdad que las clases que no son allí campesinas y esclavas tienen que consumirlo : pero tambien los derechos con que pagan la introduccion de estas harinas y que en un artículo anterior nos hicimos cargo (1), prueban la imprevision de aquellos tiempos en que solo se pensó en recojerlo todo del suelo sin ninguna inteligencia y trabajo, aunque se formase como decia Wasington una sociedad *hara-gana* y *vagamunda*, pues que todo lo esperaba de la tierra y de la fuerza del esclavo.

Hasta el cultivo de la caña, esos ingenios tan envidiados, esas fincas tan productivas, si á su interior, si á su personal, si á sus anticipos se descende, mucho hay que restar de su produccion y de sus utilidades tan alzadas. Y todo por no haberse cuidado desde el principio mas que de los terrenos virgenes para fundar estos establecimientos y de esclavos que supliesen con su número el abono en el cultivo y la inteligencia en la industria, como hoy se olvidan los adelantos de la química y la maquinaria en la elaboracion

se trajo la semilla desde Villa-Clara, con pormenores bastantes á satisfacer la curiosidad del historiógrafo. Asistimos á una junta de aquella corporacion en que se hizo presente un manajo de espigas cosechadas las mas en Alquizar, las otras en el Cuzco, que no desmerecian de las mejores que ha podido dar, no solo Castilla sino la misma Sicilia, y sin embargo ya se conocia de antemano, notándose el que se mandó á Villa-Clara por semilla habiéndola en el pais.»

No se ocultó esta fertilidad para la aclimatacion del trigo al propio almirante descubridor, quien así decia:—Somos bien ciertos, como la obra lo muestra, que en esta tierra así el *trigo* como el *vino* nacerá muy bien; pero hase de esperar el fruto, el cual si tal será como muestra la presteza del nacer del trigo, y de algunos poquitos de sarmientos que se pusieron, es cierto que non fará mengua el Andalucía ni Sicilia aquí, ni en las cañas de azucar, segun unas poquitas que se pusieron han prendido; porque es cierto que la hermosura de la tierra de estas islas, así de montes é tierras y aguas como de vegas donde hay rios cabdales es tal vista que ninguna otra tierra que el sol escaliente puede ser mejor al parecer ni tan fermosa.—Memorial del almirante á Antonio de Torres para los señores reyes católicos, Coleccion de viajes, p. 229.

(1) Véase al número 7.º de esta Revista art. 4.º

completa de su fruto ante el mas preponderante deseo de brazos africanos. Si, su prosperidad material, su mayor agricultura la hay duda que estan vinculadas en los grandes terrazgos de la caña cultivadas por numerosas negradas. Es verdad que sus productos aparecen muy crecidos, pues que regulada á onza cada caja de azúcar una dotacion de 400 negros no dará menos de 257 pues que se regulan poco menos de una por cabeza de negro (1). ¡Pero á cuántas vicisitudes no está sujeto el que solo á este especial ramo fia su honra y su fortuna, sin otros auxiliares con los que pudiera compensar sus pérdidas y sus percances! En Europa puede venirle mal al gran labrador la siembra del trigo : pero le viene mejor la de las semillas : no ganará en estas, pero puede hacerlo con usura por particulares causas, en la venta de sus diversas ganaderias. Allí por el contrario, la variedad de un año, la falta de lluvias, los huracanes , todo pone á prueba y de un golpe, el enorme capital que se aventura en las refacciones de la dotacion y en el entretenimiento anual de las fábricas y maquinaria. Despues, aparte de estos accidentes de la naturaleza, sobrevienen los de los hombres, no menos destructores y decisivos. Un fuego de intento ó casual, una sublevacion en los esclavos, alguna causa criminal á que estos han dado lugar , ¿no tienen comprometida á cada paso y para siempre una gran riqueza que viene á parar en una pobreza instantánea? Pero sin descender á estas repentinas calamidades que tanto se multiplican, ¿puede darse mayor ruina que el sistema casi general con que estas fincas llevan su administracion en poder de *refaccionistas*, que es como llaman por allí á los que por un tanto se encargan de abastecer los viveres de sus negradas y los demas anticipos que para la recoleccion del fruto necesitan? Estos especuladores celebran con el propietario contratos tan onerosos, que á veces sube el interés de sus adelantos á mas de un 1 1/2 al mes, que sa-

(1) La caja hace 16 arrobas, pero son 3 1/2 las que se regula á cada negro.

le á un 18 anual. Las mas éstos contratos son falsos para evitar la responsabilidad de la usura que prohiben las leyes sobre todo préstamo cuyo interés pasa de un 6 por 100, interés que en el interior llega á esceder de un 3 por 100 al mes, como tuvimos lugar de ver entre los hacendados de la parte oriental; cuando aquellas comarcas recorrimos. ¿Y cuáles son los resultados? Los que preparan una ruina cierta; calamidad que se aminoraría sin duda con el establecimiento de unos bancos provinciales, pues de lo contrario llegará dia en que disminuirá la produccion; sin ser posible oponer una mejor á la competencia de otros mercados. Además, los extraordinarios gastos que estas fincas requieren, son causa, como dice Humbolt; *de frecuentes desarreglos domésticos, ocasionados por el lujo, el juego y los demas desórdenes que ponen al propietario bajo la dependencia absoluta de los comerciantes.* Mas en obsequio de la verdad, es deber nuestro confesar, que desde Humbolt acá se ha mejorado mucho todo esto, y si bien acrecen hoy los gastos de necesidades mas refinadas de placer y vanidad; la disipacion de aquellas grandes fortunas ya no es tanta, y se va notando una mayor inspeccion de los propietarios sobre sus fincas; cuya atencion los aparta mas y mas de una antigua ociosidad.

Y todo esto es durante la vida del propietario: pues que muera, y ya su generacion no alcanzará de seguro el mismo grado de felicidad, porque la finca tiene que dividirse y aqui principian nuevas pérdidas y desdichas. Un ingenio es la finca de mas difícil division, y como los legítimos herederos tienen una parte en él, de aqui el que uno por lo regular lo siga y se haga cargo de pagar á los demas. El hijo mayor es por lo comun alcanzado en esta administracion, tiene un pleito, le sobreviene una desgracia..... todos son ya pobres de ricos y afortunados que eran. Y esto es lo que revela aquel dicho vulgar que dice, refiriéndose á estos paises, donde tan pronto se improvisa una fortuna como desaparece sin llugar apenas á la tercera generacion;

El padre tendero,
el hijo caballero
y el nieto pordiosero.

No es por lo tanto agricultura cubana la que ofrece en sus privilegiados campos aquel arado que ennobleció á Ciro, que empuña todos los años el Emperador de la China, y que labra la honra y la ventura de nuestras provincias peninsulares. Allí por el contrario, abandonadas sus faenas á una institucion abyecta, en vez de moralizar con su sencillez y trabajo á pueblos tan morigerados como los asturianos, los vascongados y gallegos, da origen por el contrario, á cierta clase de campesinos, mezcla rara de independenciam y servidumbre, siendo señores de los del color, y siervos á la vez de su relajada ignorancia, cuya generalidad compone por aqui lo que se llama clase baja, conocidos allí con el nombre de *guajiros*. Así en efecto son llamados los que de la clase blanca se dedican á las haciendas, vegas ó estancias, teniendo bajo de sí esclavos propios ó arrendados; y de esta suerte confiando á estos los trabajos mas penosos, se reservan ellos el mando y la direccion, andan de acá para allá en ligeros caballos, calzan espuelas de plata restos de pasadas grandezas, y armados siempre de un lujoso machete ó sable, sienten toda la vanidad grotesca de su mando y sus arreos; y truecan la sencillez que dan los campos, por los vicios de su vida aventurera y lo ladino de su maliciosa ignorancia (1).

¡Raro conjunto, clase indómita y vagamunda que no es el resultado menos sensible de las que han perturbado la organizacion social de esta isla desde sus mas remotos tiempos!

¿Peró qué hemos de encontrar en los infortunados campos que principió á cultivar un dia con su sangre el indo-

(1) Estos guajiros suelen decir en la Habana que si los letrados tienen *tetras*, ellos tienen *tretas*. M. Merlain describe sus misteriosos amores y la poesia de sus costumbres. Pero M. Merlain pinta solo con su imaginacion y nosotros los describimos con la severidad del juicio.

lente indio, campos que afrentan hoy á los europeos que quieren cultivarlos por regarlos y envilecerlos con su sudor el desgraciado esclavo? Nosotros hemos seguido muchas veces á este hijo de la africana costa en alguna de las fincas en que se ocupaban arando, y al verlo tras el arado con paso mas tardío que el del perezoso buey á quien guiaban, observamos en sus araños, en vez de surcos, lo poco que puede esperarse de estos operarios que prosiguen su tarea ante la imágen de la crueldad y holgazaneria, representadas allí á su vista en el inactivo mayoral que lleva por todas partes el afrentoso signo que tanto lo envanece..... el látigo. ¡Pero qué decimos! Los propios animales llevan todavía impreso para el observador profundo este sello de violencia y degradacion, y el propio buey que es dirigido por el ágil andaluz, ó por el grave vascongado con el punzon de su sola ahijada, es allí martirizado de continuo por el tiron desapiadado de la cuerda ó narigon que traspasa sus narices, horadas un dia con furia y con innecesario intento. ¡Otra corta pero ingrata prueba de la influencia que han tenido en las cosas mas secundarias de esta sociedad sus principios primitivos! Y hé aquí cómo el baston del implacable encomendero ante los grupos de sus repartidos indios que trabajaban un tiempo en los campos ó en las minas de su particular provecho, fué causa y origen del látigo que cruje hoy el feroz canario tras la humillada raza que vino á sustituir con su mayores fuerzas la debilidad de aquellos.

No contribuyó poco á este desquiciamiento social desde el origen de estos pueblos su propio descubridor, un hombre tan grande por otra parte como don Cristóbal Colon, siempre que del oro y de las riquezas de las Indias se trataba: «Genoveses, venecianos, decia, y toda gente que tenga »perlas, piedras preciosas y otras cosas de valor, todos las »llevan hasta el cabo del mundo para las trocar, convertir en »oro: *el oro es escelentísimo: del oro se hace tesoro, y con él »quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo, y llega á*

»*que echa las ánimas al Paraiso.*» (1) Duro parece el creerlo, pero así nos presenta la historia su modo de pensar sobre el interés y sus consecuencias. Aquella alma de tan nobles arranques y de sentimientos tan religiosos, descendió sin embargo al materialismo de otros, y su trascendencia como jefe principal de las primeras expediciones, no contribuyó poco al vuelo que tomaron después las especulaciones particulares, cuyo sistema como dice Alaman, «si bien era muy adecuado para acelerar el curso de los descubrimientos, fué también una de las causas que más contribuyeron á la ruina y desolación de lo que se iba descubriendo.» Colon fué el que llegó á proponer á los propios males que este sistema producía el que se tolerase por uno ó dos años más el servicio personal de los indígenas y que fuesen esclavos los que se hiciesen en las guerras y sublevaciones; pues como dice Muñoz en su malograda historia lib. 6.º, páj. 552, «ni al parecer se le ofreció duda en orden al derecho de obligar los indios al servicio de los españoles, y de adjudicar á estos desde luego el usufructo, y pasados cuatro años la propiedad de cualesquiera terrenos, sin exceptuar los labrados, en los que *daba tantos millares de matas ó montones de yuca y ajos en el señorío de tal ó tal cacique.* Consideraba la isla como país conquistado, y atribuíase todos los pretenidos derechos de conquista en nombre de los reyes por quien militaba. De consiguiente los compañeros de la empresa debían tener su parte en lo ganado, y ser establecidos y heredados allí en calidad de señores, reducidos los

(1) Carta de Colon á los reyes sobre su cuarto viaje.—Colección de N. para 309.

Su anotador D. M. F. N. dulcifica en parte esta última cláusula diciendo que Colon quiso manifestar que con el buen uso de las riquezas se pueden redimir los pecados en limosnas, etc. recordado el texto que dice;—«Elevosina á morte liberat et purgat peccata et facit invenire misericordia et vitam æternam. Tob. 12 8.—Beatus qui intelligit super ejenum et pauperem : in die mala liberabit eum Dominus.—Salmo 40.

» naturales á la condicion de villanos feudatarios. Tal gobierno no se introdujo en esta ocasion con título de repartimientos, y adelante se estendió á quanto se fué ocupando sucesivamente.»

Preciso es, pues, decir, que el propio Colon con ser un héroe, no dejó de ser un hombre, y un hombre de aquellos tiempos y de la clase de los que por su carácter ó aventuras se arrojaban sobre los mares y conquistaban y fundaban estas remotas sociedades á costa de las empresas y peligros mayores que han podido conocer los humanos. Pero no se pierda de vista, cómo los dominadores pasados y presentes han clamado siempre con diferentes pretextos, por el excesivo número de estos brazos, olvidando ante el modo fácil de obtenerlos, no solo la inteligencia, sino el exceso de esta fuerza bruta, la humanidad y la sociedad en sus respetos morales, la agricultura y las artes en sus aumentos y adelantos.

Mas sobre este punto y sobre estos tiempos, si explicitos hemos sido, no ocultando por cierto la conducta y el sistema de los primeros pobladores de esta isla, justo se nos hace tambien el levantar la voz con toda la satisfaccion que da el consuelo de una alta y buena defensa respecto á la noble nacion de que procedian, personificada en el Monarca, y en sus cortes (1) que siempre protestaron á una contra las fatales consecuencias de los principios que aquellos querian sancionary aplicar á las nuevas sociedades que á sus esfuerzos plantaban. Nos referimos al espíritu contrario que siempre tuvieron los reyes y los gobiernos de España, cuyas paternales providencias de continuo estuvieron en contra de la codicia de los aventureros que se derramaban por aquellos dias sobre los mares en busca del oro y de la fortuna. Si la voz de una gran Reina, la de aquella Isabel á cuyo nombre se asoció siempre una gloria ó un bene-

(1) Véase al final el documento núm. 1.º

ficio, esa voz resonó desde el origen de estos males contra tales excesos, y sobreponiéndose á la época y hasta á los concilios que despues decretaron la esclusion de los indigenas como hombres, sus postreras palabras, aquellos ecos ya exhalados desde el lecho mortuorio, no consagraron otro precepto que la observancia de su piadoso y último voto por la libertad de los indios (1).

Pero como quiera que los abusos siguieran entonces como despues y hoy lo permite la distnacia, la sociedad naciente se impregnó de estos males, y la tierra y el trabajo, la aplicacion y la inteligencia que hubieran podido moralizarla participaron de su influjo. «Mas luego que faltó aquella princesa, dice un historiador noble y laborioso, y se perdieron

(1) Artículo del codicilo de la reina católica, otorgado en Medina del Campo á 23 de noviembre de 1504 años, en que trata de los indios.

«Item, por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede apostólica las islas y tierra firme del mar oceano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intencion fué, al tiempo que lo suplicamos al papa Alejandro VI, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesion, y de procurar inducir y traer los pueblos dellas á nuestra santa fé católica y enviar á las dichas islas y tierra firme perlados é religiosos y clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir los moradores y vecinos de ellas en fé católica, é les enseñar e doctrinar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun como mas largamente en las letras de la dicha concesion se contiene: Por ende suplico al rey mi señor muy afectuosamente, é encargo y mando á la dicha princesa, mi hija, y al dicho príncipe su marido que así lo hayan y cumplan, y que este sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia, «é non consientan ni den lugar que los indios vecinos y moradores de las dichas islas y tierra firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas mande que sean bien y justamente tratados. Y si algun agravio han recibido lo remedien y provean, por manera que no se esceda en cosa alguna de lo que por las letras apostólicas de la dicha concesion nos es injungido é mandado.»

(Historia general de España del P. Juan de Mariana, edicion hecha en Valencia por D. Benito Montfort en 1596 tomo IX Apéndices pág. XXVI).

El día 26 del mismo mes y año falleció la reina.

»de vista sus ejemplos; no se atendió ó no se acertó á refrenar la codicia y los desórdenes de los pobladores castellanos. Descuidóse el importante asunto de fomentar el bien de las colonias y preporar su prosperidad futura, y no se trató sino en traer oro y plata á la Península de cualquier modo. En 1509 bajo el modesto nombre *encomiendas*, se reprodujo el sistema de repartimiento de Indias que habia de haber desaprobado y abolido la Reina; origen funesto de la despoblacion de las rejiones de Ultramar, de la degradacion de sus naturales, de su aversion al trabajo y de su odio mas ó menos encubierto á la Metrópoli (1).»

Estos fueron por desgracia los frutos que han reportado aquellas tierras y el pueblo de Cuba en particular, de la primitiva organizacion que su sociedad tuvo. Hemos venido viendo el influjo de sus principios en los ramos de su pasada y su presente agricultura y hasta en los rasgos mas marcados de sus clases y costumbres. Dejemos para el artículo venidero, cómo no deja todavia de divisarse tambien en las artes de que necesita, en las industriales y en todo lo demas que contribuye y armoniza una civilizacion, á la que por otro lado se dirige con tanto progreso de pocos años á esta parte aquel retirado pueblo.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

(1) Clemencin, disertacion 11 p. 274. Elogio de la Reina Católica.

DOCUMENTO NÚM. 1.

A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ARTICULO.

El noble espíritu de nuestros Reyes, en particular el de los señores Reyes Católicos en cuanto tenia relacion con las Indias y sus habitantes, mas bien que de los propios, nos valdremos de los estrangeros para presentarlo al mundo. Hé aquí como se espresa *Prescot* en la historia que ha publicado sobre aquellos Monarcas, al describir la santa indignacion con que los sentimientos de la inmortal Isabel rechazaban cuanto tendia al principio de fuerza y esclavitud que el almirante Colon comenzó á aplicar á aquellos naturales enviando no pocos bajo esta triste condicion á la Península. «Asi que, dice, cuando llegó á oídos de la Reina que habían venido de las Indias dos caravelas con 500 esclavos que el almirante habia otorgado á los sediciosos, no pudo contener su indignacion y exclamó exaltada : *¿Cómo se atreve Colon á disponer de esta manera de mis súbditos?*» Y no paró en esto su régia protesta. Dejando á *Prescot*, hé aquí la carta-orden que se dió al punto para evitar que tales hechos volvieran á tener lugar, y que entresacamos de los curiosísimos documentos que publicó el señor Navarrete.

«El Rey é la Reyna : Pedro de Torres, contino de nuestra casa : Ya sabeis como por nuestro mandado tenedes en vuestro poder en secuesturacion é depósito algunos indios de los que fueron traídos de las Indias é vendidos en esta ciudad é su arzobispado y en otras partes de esta Andalucía por mandado de nuestro almirante de las Indias ; los cuales agora Nos mandamos poner en libertad, é habemos mandamos al comendador Fr. Francisco de Bobadilla que los llevase en su poder á las dichas Indias, é faga de ellos lo que lo tenemos mandado. Por ende vos mandamos que luego que esta nuestra cédula vieredes le dedes é entreguedes todos los dichos indios que así teneis en vuestro poder sin

faltar de ellos ninguno por inventario é ende escribano público, é tomad un conocimiento de como los recibe de vos; con el cual y en esta nuestra cédula mandamos que non vos sean pedidos ni demandados otra vez. En non fagades ende al. De Sevilla á veinte dias de junio de quinientos años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.—Por mandado del Rey é de la Reyna.—Miguel Perez de Almazan.»

Consecuente á esta disposicion y mandato, fueron entregados en 23 de junio á Torres los referidos indios, depositándose 21. De estos quedó uno enfermo en Sanlúcar, y una niña se quedó por su propia voluntad en casa de Diego Escovar para ser educada, repitiendo no queria volver á Indias. Restituyéronse por lo tanto 19, los 16 varones, segun consta todo de la propia coleccion del señor de Navarrete. Y no quedaron en solo esto sus prevenciones: que ya para el cuarto viaje que dió Colon cuidaron mucho los Reyes que entre las instrucciones que para este viaje se le dieran, se intercalase esta cláusula : «Otrosí, al tiempo que Dios queriendo, vos hubiéredes de volver, ha de venir con vos el dicho nuestro escribano é oficial, é habeis de procurar de traernos la mas cumplida, é larga, é entera relacion de todo lo que descubriéredes, é de las naciones de la gente de las dichas islas é tierra firme que fallaredes *y no habeis de traer esclavos.*»

¡Pero qué decimos! La nacion misma representada en sus antiguas córtés, no pudo menos de hacer valer iguales ideas de amor á lo bueno y á lo justo; y este propio sentimiento nacional se espresó mas solemnemente en la junta que los comuneros tuvieron en Tordesillas el año de 1520, y entre las demas reclamaciones que al Emperador hacian, era una de ellas, «*que no se hiciesen mercedes de indios y que se revocaran las hechas, porque ademas de otros daños, era tratarlos como esclavos.*» Este hecho redimiria por sí solo á la España de la nota con que algunos de sus hijos han podido desnaturalizar el noble carácter de este pueblo por sus propios enemigos confesado.

SECCION LITERARIA.

D. JUAN BAUTISTA MUÑOZ

Y SU HISTORIA DEL NUEVO MUNDO.

Los hechos de los españoles en Indias, sus atrevidas navegaciones y portentosas conquistas, aun esperan una elegante pluma que se dedique á ilustrarlos. Oriado, Herrera y otros de nuestros autores antiguos, aunque muy apreciables por sus esquisitas y numerosas noticias, solo pueden ser útiles á los eruditos; no ser el pasto de la curiosidad de la mayor parte de los lectores que al lado de la utilidad quieren encontrar el recreo. Cuantos conatos se han hecho despues para escribir esta historia han fracasado. A fines del siglo trascurrido, D. José Vargas Ponce bajo la proteccion del sábio ministro el baylio D. Antonio Valdés proyectó la de la marina, en que naturalmente debian tener muy principal lugar nuestros descubrimientos; pero despues de recogidos innumerables documentos no llegó á verificarse por las vicisitudes de nuestra patria, y de su vasto plan solo dió las biografias de algunos de nuestros heróicos varones que se hicieron célebres en los mares. La obra que por mandado y bajo los auspicios del gobierno publicó muchos años despues su amigo D. Martin Fernandez de Navarrete con el título de *coleccion de Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, aun-

que de distinto género por no ser mas que un almacén de materiales para la construcción de tan gran monumento, ha dado lugar en el extranjero á dos obras clásicas como son la *Historia de Colon* y la de los compañeros de este héroe, que luego siguieron por su cuenta investigando mares y tierras incógnitas, ambas de Washington Irving, y auxiliado á la de la *Conquista de Méjico* de los William Prescott, pero nada por el estilo ha producido en España; y últimamente por muerte del autor hubo que suspenderla en el V tomo sin que el gobierno, que de los últimos años la facilitó bien pocos auxilios, dió señales de querer perseguirla.

Antes de estas tentativas habia abrazado el grandioso pensamiento de una historia de América el cosmógrafo Don Juan Bautista Muñoz, sabio escritor, que reunió todos los requisitos indispensables para llevarla á cabo. Humanista de purísimo gusto, no menos versado en la lengua del Lacio que en la castellana; era conocido por las cátedras que obtuvo en la universidad de Valencia donde habia sido condiscípulo del abate Eximeno, y de cuya provincia era natural; por su empeño en introducir en ella la buena filosofía moderna, y por varios elegantes escritos. En 1779 recibió del rey la comisión de formar la historia general de las Indias; y como la academia posee el título de cronista mayor de ellas, hízose que lo admitiese en su seno por respeto á este derecho, escribiendo para su recepción la erudita y filosófica memoria sobre la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, impresa en el tomo V de de las de aquel sábio cuerpo. Veinte años trabajó incansable en desempeñar su comisión; paciencia y actividad para recoger papeles, criterio para discernirlos, juicio para coordinarlos y talento para extraer de ellos su narración, todo lo poseia en alto grado.

A los 14 años de profundos estudios publicó el primer tomo de su *Historia del Nuevo Mundo*, en Madrid imprenta de Ibarra en un hermoso volumen en 4.º Nada se habia visto en todo el siglo que igualase su mérito literario. Puro en

su lenguaje sin afectacion; conciso en su estilo sin oscuridad; nervioso sin dureza, trasladó á la historia moderna aquella elegancia continua que solo se encuentra en los historiadores griegos y romanos, y que no han sabido alcanzar los modernos. La severidad de las formas de Muñoz representa á nuestra mente el rigor de las líneas arquitectonias de Don Ventura Rodriguez su contemporáneo. Clásico por ciencia, dió la narracion libre y desembarazada de citas, disputes y combinaciones, procurando que fuese rápida y nutrida, midiendo las palabras con las cosas, poniendo cada especie en su lugar propio, de suerte que llevasen aquel orden y encañamiento que conduce á facilitar la inteligencia. Imitó en la tersura de su narracion á los antiguos clásicos: pero para satisfaccion de los literatos que desean que el autor les abra las fuentes de su erudicion, pensaba poner al fin de cada reinado los fundamentos en que apoyaba la verdad de los sucesos referidos, dando en primer lugar un apéndice de pruebas é ilustraciones, y preparadamente una buena coleccion de documentos y escritos inéditos con razon individual, de los que no publicase por ser de menos importancia ó de esceseivo volumen.

Preparaba la impresion del tomo II que pensaba publicar con otro de apéndices y documentos concernientes al reinado de los reyes católicos, cuando al anochecer del dia 18 de julio de 1799 le acometió un accidente apoplético de que no volvió. Sus amigos lloraron su pérdida, y en especial aquellos que conocian lo que perdía la patria en que quedasen interrumpidos sus escritos. El sentimiento fué tanto mayor quanto que su edad (solo tenia 55 años) aun podia dar esperanzas de que terminase lo comenzado para honor de la nacion y de las letras españolas. Sus papeles se recogieron y el tomo próximo á publicarse aun duerme en paz. D. Antonio de Uguina, tesorero que fué del infante D. Francisco, hombre de talento y condiccion, muy versado en la historia, poseyó la mayor parte de la coleccion precio-

sa de Muñoz, é hizo participante de ella á Irving igualmente que de otros documentos de su cosecha que le comunicó con un agrado y generosidad que convendria mas hubiese usado con el público español. Si á lo menos hubiera publicado el tomo inédito de la *Historia del Nuevo Mundo*, ya que no la gozásemos concluida tendríamos el gusto de leer completo uno de sus principales cuadros. El impreso concluye con la rebelion de Adrian de Mojica en la Española; publicado el otro poseeríamos todos los hechos del Almirante.

La Academia de la Historia ha tomado á su cargo imprimir lo que hasta el dia ha permanecido arrinconado de la *Historia natural y general de las Indias de Oviedo*, y celebramos tan laudable empeño; pero por lo anticuado de su lenguaje y poca amenidad de su estilo, la lectura de esta obra no puede hacerse comun y queda relegada á los eruditos; y aun estos tendrán que manejarla con desconfianza y reserva, porque la escesiva candidez del autor lo conduce con frecuencia á admitir como verdades, fábulas y patrañas. Las mismas empresas de libreria han sacado del polvo alguna obra sobre América, dignas de dormir en él. Rivadeneira en la novísima coleccion de *Autores españoles*, ha impreso la parte inédita de las *Elogias y elogios de varones ilustres de Indias* de Juan de Castellanos, presbitero beneficiado de Tunja en el nuevo reino de Granada, que cantó en verso la variedad de sucesos acaecidos en los nuevos paises desde su descubrimiento, aunque no es despreciable el autor respecto á las cosas de su tiempo; en lo demás añade á los cuentos de Oviedo otros tomados del fértil campo de su imaginacion y de las tradiciones populares sin ser mas apreciable por la bondad de la poesia. Harian bien la Academia ó los editores que encuentran medios para estas impresiones ó ventajas en ellas, en no olvidarse en proporcionar á los lectores todo lo que sobre el asunto dijo Muñoz, con lo cual les darian una historia de Colon en castellano

castizo escrita por un español, y no inferir á la obra de Irving, por mas que este escritor anglo-americano haya podido utilizar gran número de investigaciones posteriores.

Sobre todos los ramos de la historia como sobre otros del saber humano, tenemos los españoles rollizos tomos en folio, que prestan la actividad intelectual de nuestros mayores, pero que no satisfacen al gusto y conocimientos de la edad presente. Entre tantos cronicones una historia que una el mérito literario á la profundidad de las investigaciones históricas, es difícil de hallarse. Los modernos en general no han escrito obras estensas; ó se han ocupado en frailerias, ó no han tenido otra tarea que traducir. Aun carecemos de una historia de la dinastía austriaca escrita en España; hasta ella puede suplir la de Mariana: de una de nuestra dominación en Italia, de la dinastía de Borbon, de nuestras cortes, de nuestra legislación, de nuestra literatura, de... ¿de qué no nos falta historia? Mas sencillo es enumerar lo que tenemos que todo lo que nos resta por hacer. A pesar de esta pobreza literaria la mayor parte de lo que se ha escrito reposa plácidamente en el sosiego de los archivos y ninguna nación nos gana en el número de preciosidades que tenemos entregadas á la polilla. Culpa es esta de nuestro gobierno que no auxilia ni protege, porque los libreros no pueden arriesgarse á imprimir obras que no les ofrecen una especulación segura. Sin embargo, pase que estos abandonen aquellas cuya oportunidad ha pasado, ó que por antiguas no tienen el mérito suficiente para escitar la curiosidad de nuestro siglo, pero es bien triste el concepto que el resto de Europa debe formar de nuestro gusto, cuando entre en este número la historia del cosmógrafo D. Juan Bautista Muñoz. El amor patrio exige que se publique hasta el último renglon que quedó escrito de una obra que es uno de los mas gloriosos timbres de la literatura española.

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

2285

2286

2287

2288

2289

2290

2291

2292

2293

2294

2295

2296

2297

2298

2299

2300

2301

2302

2303

2304

2305

2306

2307

2308

2309

2310

2311

2312

2313

2314

2315

2316

2317

2318

2319

2320

2321

2322

2323

2324

2325

2326

2327

2328

2329

2330

2331

2332

2333

2334

2335

2336

2337

2338

2339

2340

2341

2342

2343

2344

2345

2346

2347

2348

2349

2350

2351

2352

2353

2354

2355

2356

2357

2358

2359

2360

2361

2362

2363

2364

2365

2366

2367

2368

2369

2370

2371

2372

2373

2374

2375

2376

2377

2378

2379

2380

2381

2382

2383

2384

2385

2386

2387

2388

2389

2390

2391

2392

2393

2394

2395

2396

2397

2398

2399

2400

2401

2402

2403

2404

2405

2406

2407

2408

2409

2410

2411

2412

2413

2414

2415

2416

2417

2418

2419

2420

2421

2422

2423

2424

2425

2426

2427

2428

2429

2430

2431

2432

2433

2434

2435

2436

2437

2438

2439

2440

2441

2442

2443

2444

2445

2446

2447

2448

2449

2450

2451

2452

2453

2454

2455

2456

2457

2458

2459

2460

2461

2462

2463

2464

2465

2466

2467

2468

2469

2470

2471

2472

2473

2474

2475

2476

2477

2478

2479

2480

2481

2482

2483

2484

2485

2486

2487

2488

2489

2490

2491

2492

2493

2494

2495

2496

2497

2498

2499

2500

2501

2502

2503

2504

2505

2506

2507

2508

2509

2510

2511

2512

2513

2514

2515

2516

2517

2518

2519

2520

2521

2522

2523

2524

2525

2526

2527

2528

2529

2530

2531

2532

2533

2534

2535

2536

2537

2538

2539

2540

2541

2542

2543

2544

2545

2546

2547

2548

2549

2550

2551

2552

2553

2554

2555

2556

2557

2558

2559

2560

2561

2562

2563

2564

2565

2566

2567

2568

2569

2570

2571

2572

2573

2574

2575

2576

2577

2578

2579

2580

2581

2582

2583

2584

2585

2586

2587

2588

2589

2590

2591

2592

2593

2594

2595

2596

2597

2598

2599

2600

2601

2602

2603

2604

2605

2606

2607

2608

2609

2610

2611

2612

2613

2614

2615

2616

2617

2618

2619

2620

2621

2622

2623

2624

2625

2626

2627

2628

2629

2630

2631

2632

2633

2634

2635

2636

2637

2638

2639

2640

2641

2642

2643

2644

2645

2646

2647

2648

2649

2650

2651

2652

2653

2654

2655

2656

2657

2658

2659

2660

2661

2662

2663

2664

2665

2666

2667

2668

2669

2670

2671

2672

2673

2674

2675

2676

2677

2678

2679

2680

2681

2682

2683

2684

2685

2686

2687

2688

2689

2690

2691

2692

2693

2694

2695

2696

2697

2698

2699

2700

2701

2702

2703

2704

2705

2706

2707

2708

2709

2710

2711

2712

2713

2714

2715

2716

2717

2718

2719

2720

2721

2722

2723

2724

2725

2726

2727

2728

2729

2730

2731

2732

2733

2734

2735

2736

2737

2738

2739

2740

2741

2742

2743

2744

2745

2746

2747

2748

2749

2750

2751

2752

2753

2754

2755

2756

2757

2758

2759

2760

2761

2762

2763

2764

2765

2766

2767

2768

2769

2770

2771

2772

2773

2774

2775

2776

2777

2778

2779

2780

2781

2782

2783

2784

2785

2786

2787

2788

2789

2790

2791

2792

2793

2794

2795

2796

2797

2798

2799

2800

2801

2802

2803

2804

2805

2806

2807

2808

2809

2810

2811

2812

2813

2814

2815

2816

2817

2818

2819

2820

2821

2822

2823

2824

2825

2826

2827

2828

2829

2830

2831

2832

2833

2834

2835

2836

2837

2838

2839

2840

2841

2842

2843

2844

2845

2846

2847

2848

2849

2850

2851

2852

2853

2854

2855

2856

2857

2858

2859

2860

2861

2862

2863

2864

2865

2866

2867

2868

2869

2870

2871

2872

2873

2874

2875

2876

2877

2878

2879

2880

2881

2882

2883

2884

2885

2886

2887

2888

2889

2890

2891

2892

2893

2894

2895

2896

2897

2898

2899

2900

2901

2902

2903

2904

2905

2906

2907

2908

2909

2910

2911

2912

2913

2914

2915

2916

2917

2918

2919

2920

2921

2922

2923

2924

2925

2926

2927

2928

2929

2930

2931

2932

2933

2934

2935

2936

2937

2938

2939

2940

2941

2942

2943

2944

2945

2946

2947

2948

2949

2950

2951

2952

2953

2954

2955

2956

2957

2958

2959

2960

2961

2962

2963

2964

2965

2966

2967

2968

2969

2970

2971

2972

2973

2974

2975

2976

2977

2978

2979

2980

2981

2982

2983

2984

2985

2986

2987

2988

2989

2990

2991

2992

2993

2994

2995

2996

2997

2998

2999

3000

3001

3002

3003

3004

3005

3006

3007

3008

3009

3010

3011

3012

3013

3014

3015

3016

3017

3018

3019

3020

3021

3022

3023

3024

3025

3026

3027

3028

3029

3030

3031

3032

3033

3034

3035

3036

3037

3038

3039

3040

3041

3042

3043

3044

3045

3046

3047

3048

3049

3050

3051

3052

3053

3054

3055

3056

3057

3058

3059

3060

3061

3062

3063

3064

3065

3066

3067

3068

3069

3070

3071

3072

3073

3074

3075

3076

3077

3078

3079

3080

3081

3082

3083

3084

3085

3086

3087

3088

3089

3090

3091

3092

3093

3094

3095

3096

3097

3098

3099

3100

3101

3102

3103

3104

3105

3106

3107

3108

3109

3110

3111

3112

3113

3114

3115

3116

3117

3118

3119

3120

3121

3122

3123

3124

3125

3126

3127

3128

3129

3130

3131

3132

3133

3134

3135

3136

3137

3138

3139

3140

3141

3142

3143

3144

3145

3146

3147

3148

3149

3150

3151

3152

3153

3154

3155

3156

3157

3158

3159

3160

3161

3162

3163

3164

3165

3166

3167

3168

3169

3170

3171

3172

3173

3174

3175

3176

3177

3178

3179

3180

3181

3182

3183

3184

3185

3186

3187

3188

3189

3190

3191

3192

3193

3194

3195

3196

3197

3198

3199

3200

3201

3202

3203

3204

3205

3206

3207

3208

3209

3210

3211

3212

3213

3214

3215

3216

3217

3218

3219

3220

3221

3222

3223

3224

3225

3226

3227

3228

3229

3230

3231

3232

3233

3234

3235

3236

3237

3238

3239

3240

3241

3242

3243

3244

3245

3246

3247

3248

3249</

CRÓNICA QUINCENAL.

Los negocios públicos de Europa continúan en su marcha pacífica. Solo la Alemania se empeña en mantener la expectativa general. Cuando parecía inminente una declaración de guerra entre el Austria y la Prusia, vinieron las conferencias de Olmutz entre Mr. Manteuffel y el príncipe de Schwartzemberg á aquietar los temores de las demas potencias. Las cortes de Viena y Berlin, no obstante sus protestas belicosas, sancionaron el acuerdo de los dos ministros, cuyo espíritu es que las tropas prusianas y federales cooperarán en el electorado de Hesse al restablecimiento de la autoridad legítima, y que un comisario prusiano y otro federal pasarán al ducado de Holstein y presentarán una intimacion á la regencia para que deponga las armas. En el caso de que no bastase esta intimacion, un cuerpo de tropas prusianas y otro de las federales tomarán las medidas coercitivas que se consideren necesarias. Hasta aquí el convenio; pero, como muchos previan, las dificultades de la posicion en que se encuentra la Alemania no se han removido enteramente. La mayoría de la cámara de los diputados se muestra contraria á las resoluciones que preceden; y en prueba de ello ha retirado el proyecto de mensa-

ge que tenia preparado, poniéndose á redactar otro concebido en términos enérgicos. Los diputados de la izquierda se reunieron y firmaron un manifiesto contra el ministerio, suplicando al rey que no ratifique las estipulaciones de Olmutz. A consecuencia de estas novedades, el presidente interino del Consejo de ministros conde de Lademberg presentó su dimision que le fué aceptada; y segun parte telegráfico de Berlin, fecha del 4, se sabe que han sido suspendidas las sesiones de las cámaras hasta enero próximo.

Nada de particular ocurre en Italia. En una de las últimas sesiones de la Cámara de los diputados de Cerdeña se ha debido tratar de los asuntos de Roma. Se hablaba en la capital del orbe católico de una negociacion que se seguia entre los gabinetes de Francia y las Dos Sicilias con la Santa Sede, para el establecimiento de guarniciones permanentes en Roma y otros puntos de los Estados pontificios. *El Diario* de Roma del 27 del pasado publica un edicto, firmado por el cardenal Antonelli, con la nueva organizacion municipal de aquel pais.

Se ha tratado en la asamblea francesa de los caminos vecinales. En la sesion del 5 comenzó la discusion del proyecto de ley sobre el crédito necesario para el mantenimiento de los 40,000 hombres llamados últimamente al servicio de las armas: la asamblea lo adoptó por una gran mayoría.

El episcopado anglicano ha dirigido á la reina Victoria una esposicion, suplicándole que rechace por todos los medios constitucionales las usurpaciones de la corte romana. Continuan en Inglaterra los debates sobre la cuestion religiosa. Los teólogos protestantes se esfuerzan en demostrar la incompatibilidad de la libertad de cultos con el catolicismo; los católicos se defienden enérgicamente: es una lucha cuyo desenlace se muestra aun oscuro y dudoso.

Lo único interesante que ha ocurrido en Turquía es la insurreccion de Alepo. La plebe, unida á una turba de be-

duinos, bajo pretesto de evadirse de una leva alzaron el grito de rebelion. La ciudad tenia de guarnicion 600 hombres que se encerraron y atrincheraron en un cuartel.

Los insurgentes se abandonaron á todos los excesos imaginables contra la inerme y pusilánime poblacion cristiana indigena. Pasan de 400 las familias cristianas que de acomodadas y ricas que eran han quedado reducidas á la mayor indigencia. Por fin se consiguió sofocar la insurreccion. Segun se asegura, la Puerta ha ordenado que se les confisquen los bienes á los gefes del levantamiento, debiendo servir su valor en venta para indemnizar á los cristianos y reconstruir las iglesias destruidas.

En toda la isla de Cuba se disfrutaba, hasta la venida del último correo, de la mas completa tranquilidad. El tiempo habia estado muy variable. Sin embargo, los hacendados parecian hallarse contentos, prometiéndose una abundante cosecha. Al *Heraldo* le dicen de Nueva-York que seguian adelante los preparativos de una nueva intentona, perpetrada por Lopez y sus cómplices. Nosotros tenemos la firme conviccion de que la llegada del general Concha y un plan de reformas administrativas en el pais, desvirtuarán los proyectos de los invasores hasta convertirlos en insignificantes.

La Patria de hoy 14 trae un notable artículo de fondo, en que se hace cargo de esto mismo, y habla de los deberes que tenemos que cumplir con nuestros hermanos de Ultramar, recordando con este motivo la comision que llevó allí el señor conde de Mirasol.

Las noticias del interior no contienen nada de particular. La crisis ministerial de que hablamos en nuestra última crónica quedó limitada á la retirada del señor Bravo Murillo. Le ha sucedido el señor Seijas Lozano, ministro que era de Instruccion pública, ocupando el lugar de éste el señor Calderon Collantes. Los presupuestos parece deberán presentarse al Congreso de diputados en el dia de hoy. Las cor-

tes, por lo tanto, comenzarán de nuevo sus reuniones sin interrupcion, pues en sus respectivas comisiones se preparan trabajos importantes: además de los proyectos de ley que mencionamos en nuestro anterior número, se ha leído en el Senado por el señor Arrazola otro relativo al arreglo de los tribunales de fuero comun, estableciendo innovaciones de suma trascendencia; tambien está pendiente de la aprobacion del Congreso la ley de jurisdiccion de Hacienda, aprobada por el otro cuerpo colegislador en la última legislatura.

Apremiados por la estrechez que nos cupo para la crónica en la precedente Revista, olvidamos hacer en ella mencion de una solemne festividad militar, verificada en esta corte en los primeros dias de la quincena anterior, con motivo de poner S. M. la Reina las corbatas de la orden de San Fernando en las banderas del regimiento de Ingenieros como memoria y simbolo de sus servicios. Los diversos accidentes de esta funcion fueron dignos sin duda del valor de aquellos soldados, especialmente uno que marca la ilustracion de este cuerpo facultativo y sobre todo las dotes que distinguen á su actual director, el General don Antonio Remon Zarco del Valle. Este funcionario, que á sus respetables canas y profundos conocimientos militares une un entrañable amor á las artes y una dulzura de carácter que le recomiendan y honran, ha tenido la feliz ocurrencia de hacer acuñar una medalla en conmemoracion de las glorias de aquel cuerpo, dirigiendo algunos ejemplares á varios órganos de la prensa, entre ellos al Director de esta Revista. Su ejecucion no puede estar mas acabada: su troquel, de un gran mérito artistico, representa dignamente la efigie de nuestra Reina.

Pasando á hablar de los teatros, diremos en primer lugar, que la ópera de *Los Puritanos* cantada por la Frezzolini, Ronconi, Gardoni y Formes, ha satisfecho cumplidamente á los numerosos oyentes del teatro Real. Ronconi fué saluda-

do á su aparicion con tres salvas de aplausos. En el primer acto su ejecucion estuvo admirable y arrancó frenéticos bravos. Nosotros confesamos que esperábamos mas de él en el célebre final del acto segundo. La Frezzolini, débil al principio, se mostró despues digna de la reputacion que alcanza en el orbe musical. Ejecutó con limpieza y afinacion; pero se le notó que se violentaba un poco. Tal vez se resintiese aun de la catarral que le impidió presentarse antes en las tablas. A otra indisposicion idéntica se ha debido el que *La Sonámbula*, esa hechicera creacion del genio del inmortal Bellini, no se haya puesto en escena con toda la perfeccion de conjunto que era de esperar de una compañía lírica tan *costosa* como la del teatro de la Opera. En esa funcion lo que ha habido de verdaderamente notable es la Alboni en el papel ideal de Amina: la calidad de voz de esta cantatriz, que le permite recorrer tan estensa escala, el arte con que sabe economizar los grandes recursos de su canto, vertiendo oportunamente torrentes de melodiosas notas en los oidos de los espectadores, la mágia de sus sonidos graves, todo conspiró á asegurarla el mas completo triunfo. En el rondó final llegó el entusiasmo hasta el frenesí.

El teatro Español, despues de tantas piezas conocidas ya y apreciadas del público, nos ha dado el drama nuevo *Don Bernardo de Cabrera*, original del Sr. Garcia de Quevedo. Un favorito del rey D. Pedro de Aragon, caido de su privanza por los celos de éste, condenado luego á muerte por sus enemigos y que se niega á ponerse en salvo y muere, víctima de su honor, hé aquí lo que, á nuestro juicio, ha querido pintar el autor en el drama que nos ocupa.

Los limites de nuestra Revista no nos permiten hacer un detenido análisis. Diremos, sin embargo, que aquel rey, tan celoso de repente, porque ve á Cabrera besando la mano de su reina *delante de testigos*, hasta el extremo de exonerar al almirante de Aragon de su empleo; aquel rey que viene; como un galan de comedia, á buscar á su esposa

á la casa del favorito y cruza con este su espada *teniendo su guardia á la puerta*; aquel rey, decimos, representa una triste figura. La escena del tormento por *gastada* no causa el efecto que se propuso el autor. El recurso de derribar un muro para entrar en la prision, es inverosímil, pues nadie cree posible que tan gran ruido deje de llegar á los oídos del alcaide ó de los centinelas que debian estar guardando á un reo de estado como don Bernardo de Cabrera. La versificación, aunque buena, nos pareció á veces algo descuidada: hay mucha prodigalidad de la palabra *caballero*, y no nos gustó oír la espresion de *embustero* en boca de Cabrera y en la escena en que está colocada. Estos lunares son tanto mas de estrañar, cuanto que se trata de un poeta lírico que ha figurado al lado del señor Zorrilla en alguno de sus trabajos. El drama, por lo demas, abunda en bellos y nobles sentimientos. Las escenas que pasan en la prision entre el padre y la hija, son patéticas y enternecen hasta lo sumo.

Por lo que respecta á la ejecucion, el señor Valero dió á su papel todo el realce de que era capaz, y en la hermosa escena en que rompe la espada arrancó bravos y aplausos. Los demas actores se esmeraron, en particular las señoras Lamadrid y el señor Calvo. Feliz ocurrencia debió ser la de encargar el papel del principe real al señor Capo, pues con eso no faltó su parte cómica al drama.

Jugar por tabla es la pieza que seguirá á *Don Bernardo de Cabrera*. Tambien se anuncia un nuevo drama del señor Ariza, titulado *El primer Giron*: le deseamos buen éxito, tanto por él quanto por los intereses y la reputacion del teatro Español.

En Variedades fué mal recibida la comedia *Maria Calderon*. Quién dice que éste *fiasco* lo ocasionó el ser la obra demasiado seria para el coliseo de la calle de la Magdalena; quién que la causa de la silva fueron los defectos de la pieza, sus interminables escenas, el poco interés del argumento;

etc. En lo que no cabe duda es, en que á unos caracteres tan elevados en la historia como los de Lopez, Calderon, Montalvan, se les hizo representar el papel de casi mudos caricatos. La versificacion pareció bien, la ejecucion mal; solo el Sr. Catalina consiguió agradar al público. Al revés de *Maria Calderon*, la comedia titulada *Con un palmo de narices* obtuvo el asentimiento de los espectadores. Su autor fué llamado á la escena. En nuestro sentir, no cabe comparacion entre ambas obras: *Maria Calderon* podrá tener defectos, pero no adolece de las chocarrerias y estravagancias que constituyen el fondo de la farsa *Con un palmo de narices*. Por supuesto que en esta pieza se saca á plaza la vieja enamorada y celosa, eterno tema, sin variaciones, de las comedias que parecen estar por ahora de moda en este teatro. Tenemos además un viejo, tambien enamorado y celoso, que sueña en el siglo XIX con Amadis de Gaula y todos los caballeros de la tabla redonda. ¿Y qué diremos del galan que miente á destajo, y cuyas mentiras son de tan mala gracia? El autor hubiera podido estudiar al célebre Alarcon en su *Verdad sospechosa*, ya que nos queria divertir con fútiles enredos. Hay animacion de sobra; la comedia, en lugar de titularla como se ha hecho, pudiera haberse denominado mejor *Una casa de locos*; tales nos parecieron todos los personajes.

En el Instituto ha sido muy bien acogida la comedia del señor Galvez Amandi *Deudas de amor y amistad*. En nuestro dictámen es débil de concepcion, y su versificacion no tiene bastante soltura ni espontaneidad. A pesar de todo, abunda en dotes recomendables. El señor Galvez fué llamado á la escena al final del 2.º acto y al terminarse la comedia.

Entretanto se acerca la instalacion de la zarzuela española en el teatro del Circo. El señor Salas se prepara á recoger laureles en el *Tío Caniyitas*, tan popular, tan aplaudido en Cádiz y Sevilla. Se habla de la señora Villó como cantatriz ajustada para el mismo coliseo. En fin, en vez de cinco

teatros va á tener seis la coronada villa. Lo que las diversas empresas hayan de ganar con tal multiplicidad de espectáculos, pronto lo veremos; en cuanto al público de Madrid de seguro ganará, porque así no le faltará donde escoger sus diversiones, siempre que se sienta con estímulos de buscarlas.

14 de diciembre de 1850.



OTRA VEZ LA COMBATIDA QUESTION

DE

SANTANDER Y NUESTRAS ANTILLAS.

YA estaba en prensa el número anterior cuando recibimos el correo de Ultramar, y con él las noticias de nuestras islas de Cuba y Puerto Rico. Aunque la prensa diaria publicó al punto todas las que se referían á la primera, llamamos, sin embargo, la atención de nuestros lectores hácia las ideas que apuntamos sobre las mismas en *La Crónica* del de hoy, y en la parte que á posesion tan importante se refiere.

Respecto á la segunda isla, las nuevas que desde allí se nos dirigen son menos lisonjeras: que nos confirman por desgracia los temores que manifestamos en nuestro número 7.º, cuando allí nos estendimos largamente sobre la cuestion de las *harinas*, de que el gobierno de S. M. ha hecho presente á las autoridades de Puerto-Rico las reclamaciones de Santander. El mas general disgusto se sentia en la isla con este motivo. Posesion reducida y nada rica, oscilaciones económicas como de la que se trata, no pueden menos que atacar en su fuente los intereses comerciales, y mucho mas en esos países donde la riqueza no tiene casi otro origen. En tal estado de cosas, aquella junta de comercio no ha podido menos de protestar de nuevo contra las exigencias de la de Santander ante los pies del Trono, y al hacerlo tan re-

verentemente como lo dicta la lealtad de aquellos habitantes, defiende á la par con argumentos irrecusables la causa que no puede abandonar, ya se atienda á las circunstancias locales de sus comitentes, ya á los principios de la ciencia económica, ó á los mas santos de una nacionalidad verdadera. ¡Y á cuántas consideraciones no nos llevaria el rigor de sus guarismos, si por ellos hubiésemos de calcular para estas islas, de esa felicidad material que tanto ponderan ciertos hombres, como fruto de un régimen que cada dia lo quisieran mas fuerte y restrictivo! Pero dejemos hablar por hoy á la junta de comercio de Puerto-Rico, la que, como las superiores autoridades que en el número ya citado defendimos, y como todos los que entiendan y sientan con ánimo español y desinteresado, no puede menos de reclamar por los fueros de la razon, de la ciencia, de la conveniencia y tambien de la justicia. La junta dice:

«Señora.—La junta de comercio de Puerto-Rico, escudada en su nunca desmentida lealtad á la real persona de V. M., habiendo visto en los papeles públicos la esposicion que ha hecho la de Santandér, con fecha 13 del mes próximo pasado de setiembre, para que se revoque el decreto de esta superintendencia de 3 de agosto último que mandó circular los aranceles de aduanas aprobados por real orden de 2 de agosto del año anterior de 1849; se cree en el caso de suplicar humildemente á V. M. se digne desatender lo espuesto por aquella junta, en mérito de las justas y sólidas razones en que se apoya el citado decreto de esta superintendencia.

Nada dirá la junta respecto á las inculpaciones que se hacen al ilustre gefe que puso en planta los referidos aranceles de acuerdo con la superior y respetable autoridad de la isla.

Ese acuerdo que se censura, hará siempre su apologia, porque si en todos tiempos la imparcialidad y deseo del bien fueron resortes poderosos para administrar los pue-

blos, hoy por mas de una razon debe ser ese el único móvil del gobierno. Delirio muy grande es creer, que se tuvieron en cuenta otros intereses que los nacionales: miras bastardas no caben en pechos españoles.

La junta de comercio de Santander no puede en justicia pretender que las harinas de la Metrópoli disfruten en esta isla mayor beneficio del que tienen en la de Cuba; y por lo tanto, su queja debe reducirse al recargo de un peso en barril, que se ha hecho en los últimos aranceles; y ese recargo lo justifican las diferentes circunstancias que hay en una y otra Antilla. La agricultura cubana se halla en un estado de prosperidad, que se puede comparar con la de los países mas adelantados. Allí se encuentran haciendas con todos los elementos precisos para el cultivo: un comercio floreciente que conduce los productos de aquel fertil suelo á todos los mercados del mundo: desarrollada la industria: cruzada mucha parte del territorio con caminos de hierro, que facilitan y abaratan la produccion, todo, en fin, es prosperidad y ventura.

El comercio que sostiene con la Metrópoli es á ambos países ventajoso. Veamos á Puerto Rico, y sus relaciones con el comercio nacional.

Esta isla no fué considerada mas que como una plaza militar, hasta principios de este siglo, que las revueltas del vecino continente, la hicieron asilo de la lealtad. Pero como pais pobre y sin porvenir, no vinieron á él sino los emigrados de menos fortuna: los demás acudieron á la Habana ó bien á las plazas principales de Europa, donde podian con ventaja dar giro á sus capitales.

Los nuevos brazos y los que llegaron luego, por efecto de las franquicias concedidas por la real cédula de 10 de agosto de 1813, dieron algun impulso á la agricultura; pero un impulso, Señora, muy lento, como lo prueba el no haber en la isla una finca que pueda rivalizar con las de 2.º orden de Cuba. Por esto es que con el aumento que las

haciendas de caña tomaron entonces, esta preciosa Antilla estacionada, ha ido recorriendo los tiempos con lentitud en medio del universal progreso, y cuando en todo el mundo se han realizado mejoras, cuando los cultivos de la riqueza agrícola se han engrandecido en otros paises, aquí causa lástima ver reducidos los productos de este á algunos mercados que se puede decir son los exclusivos esportadores. Los de los Estados Unidos consumen infinitamente mas que todos los de Europa; y el de la Metrópoli se reduce á una partida insignificante.

Así, Señora, para remediar males de consideracion, para que esta isla sea lo que está llamada á representar entre las ricas posesiones de V. M., nuestro digno superintendente de Hacienda, de acuerdo con este benemérito capitán general, dictó la reforma de los aranceles en los términos publicados, y conforme habrá dado parte á V. M.

Esta corporacion, que á la vez que la de Santander, representa por sus especiales intereses, no puede menos de hacerlo, para esponer á la elevada consideracion de V. M., que los aranceles que se sirvió aprobar en 1849, son beneficiosos al pais, si á su cumplimiento van unidas las mencionadas reformas adoptadas por las superiores autoridades de esta isla; y no puede dejar pasar desapercibidas expresiones altamente ofensivas á aquellos cuyos desvelos son el engrandecimiento de esta parte de la monarquia española, que les está encomendada. Si la junta de Santander mas previsora, hubiera solo abogado en su causa, con razones bastantes á convencer que á sus singulares intereses iban unidos los de la nacion, esta que ahora representa, no tendria que acudir á contrariarla, porque del mismo modo le compete mirar por los de esta isla.

Para hacerlo como corresponde, ante la superior penetración de V. M., necesita aducir razones poderosas y antecedentes que convengan; y aunque muy bien puede presentar la idea de que ningun beneficio reproductivo le propor-

cionan las importaciones de Santander, cuyo valor se saca en metálico de este país, para ir á gastarse en otros estraños, ahora no cree deber entrar en cuestiones puramente locales.

La mencionada reforma de los aranceles indudablemente presenta la mejor proteccion directa y franca á la agricultura colonial; y V. M. se cerciorará de que la necesita y esforzada, porque lejos de ser su estado próspero y floreciente, como galanamente suele pintarse, es decaido y vá en atraso relativamente al que segun datos estadísticos ha gozado en épocas anteriores.

En los años de 1850 al 54, llegó á 17 millones de libras el producto del café por año; que apenas alcanzó en 1848 á algo mas de 9 1/2 millones. En 1857 se esportaron muy cerca de 2 millones de libras de algodón y en 1848 solo 182,457. La esportacion del tabaco subió en 1845 á mas de 7 1/2 millones, y apenas si alcanza á 2 1/2 en 1848. La industria pecuaria ha tenido la misma suerte, y si en 1828 y años siguientes se estraian del país 7000 reses por año, en 1848 solo llegó la esportacion á 4572. Semejante demostracion habla mas alto que cuantas peroraciones produzca la imaginacion de los que pintan de memoria como floreciente y pujante el estado de riqueza de esta colonia.

Con esta actualidad no puede menos de convenirse en la urgencia de esta medida; y necesario era que para cubrir las atenciones del Erario por la baja de derechos ocasionada con la libre importacion, se recargasen algunos artículos importables. Dificultades se presentaron en esta cuestion de suyo grave y trascendental: mas el sistema municipal y la antiquísima práctica seguida hicieron que la resolucion se fijase en los artículos de lujo y en las harinas, porque de este modo en nada se perjudica á los productores. Sin duda que la junta de comercio de Santander no sabe que el valor del pan lo señalan en Puerto Rico los ayuntamientos, atendiendo al precio que tengan en la

plaza las harinas, y que valiendo las de los Estados Unidos antes de su esportacion de 4 á 5 pesos con un recargo de 7 y ademas los gastos de fletes y conducciones, no puede venderse á 10 pesos, como ahora vale la de Castilla. Y no ha sido menos infundada la solicitud de la junta de Santander sentando por bases inesactitudes, tales como que la harina extranjera importada en buque nacional pagará 5 pesos cuando se le fija el de 5. De otras muchas equivocaciones adolece la citada representacion, y como ahora, á la manera que antes, las harinas de Castilla guardan respecto de las estrañeras 4 pesos de diferencia en el recargo, se deduce claramente que si no se introducian con 5 pesos de derechos, ahora menos podrá suceder teniendo 7.

Una cuestion de tanta importancia debe razonarse y dilucidarse con la mesura, calma y templanza que corresponde, y luego que se vea que en el año de 1848 la introduccion de harinas de procedencia española en bandera nacional, ascendió en venta á 242,527 ps. 50 rs, y la estrañera á 122,662, se convencerá que la diferencia no es comparable á la de derechos señalados á una y otra. Querer mantener una introduccion en fuerza del recargo de aquellos, cuando las necesidades del pais no la exigen, es proceder contra los mas conocidos principios de la ciencia económica; es un absurdo imperdonable.

En nada se perjudica el comercio nacional y cualquiera capacidad financiera conocerá inmediatamente que la importancia de las medidas adoptadas contribuirán en mucho á aumentarlo. De esta verdad no queda la menor duda, y cuando se piense, aunque ligeramente, que fomentándose la industria y la agricultura encontrarán los comerciantes de Santander en cambio de las suyas nuestras producciones, será evidente que las relaciones mercantiles con la Metrópoli no estarán reducidas á meras importaciones y que siendo mas íntimas y continuas las transacciones del comercio, el nacional se fomentará considerablemente. Y mucho mas,

porque es una consecuencia precisa de las bases de los mismos aranceles, la necesidad de esportar frutos del país, que teniendo demanda en los mercados extranjeros, serán conducidos á ellos por los buques nacionales, de donde estos aprovechando tambien las franquicias de las tarifas de la Península, llevarán al punto primero de su partida las mercancías que necesiten importar. Es tal, Señora, la importancia de esta medida, y tan eslabonada la cadena que debe formarse en bien del comercio directo, que ganando mucho el de esta posesion mayor provecho redundará al nacional.

Ni el derecho de 5 pesos impuesto al barril de harina española puede calcularse fijo, si se tiene presente que los buques de Santander tendrian el beneficio de 5 por 100 en el valor de sus importaciones, siempre que esporten frutos del país; y siendo esto así, fácil es demostrar á aquel asustadizo y alarmante comercio, que el esclusivo que hace en las Antillas españolas, nunca tendrá competencia, y mucho menos debe temer la estrangera, que ademas ha de encontrar los no insignificantes derechos diferenciales de bandera.

De este modo, calculando bien, las harinas de Castilla solo pagan 2 ps. 5 reales macuquinos, que tienen 14 por 100 de pérdida respecto á la moneda fuerte que circula en Cuba, y por lo que resulta pagar los 2 pesos señalados. Y ¿por qué se quejan los harineros de Castilla, cuando la tarifa de 1855 hasta ahora vigente, imponia un recargo de 4 pesos á los extranjeros que se conserva en las nuevas sin alteracion alguna? Ademas, Señora, si se consienten semejantes exigencias, parece regular que tambien se acojan las que quieran presentar las provincias de Andalucia y Cataluña, para ser esclusivas importadoras de sus vinos y tejidos de algodón; las de Valencia para vendernos su arroz, y lo mismo respecto de cada porcion de España: y Puerto Rico en la necesidad de buscar en el estrangero compradores de sus azúcares, café, tabaco y algodón; sin poder dar impulso á su naciente agricultura de cacao, porque despues de no

igualarse con el mercado de Cuba, se hallan recargadas exorbitantemente sus producciones, como si adelantada la industria pudiese presentarla en competencia.

Y si esto es una verdad palpable, ¿cómo es posible que el patriotismo de la junta de Santander olvide los intereses del Estado, y particulares de Puerto Rico, que aconsejan, según la opinion del conde de Villanueva, ilustrado superintendente de la Habana, la igualdad de derechos módicos; porque si los extranjeros sufren menoscabo en la competencia, disminuirán sus transacciones dejando á esta isla sin poder esportar sus frutos, y consiguientemente siempre limitada á girar en un círculo inmutable y mas estrecho, sin dar muestras del adelantamiento que es de esperarse de sus buenos elementos? ¿Cómo podrá entonces sostener las mismas autoridades, ramos y corporaciones, con igual importancia que en Cuba? ¿Cómo atenderá á los medios de defensa que necesita? Sin duda la ruina completa de esta mas acreedora isla es segura, y si se agotan los cortos productos de la recaudacion rentística, se entorpecerá su administracion hasta hacerla ineficaz para cubrir sus atenciones.

Pudiera, Señora, mirarse con indulgencia que en las circunstancias presentes, una corporacion del Estado promoviera cuestiones, que animan y sostienen los mal contentos, los que quisieran privar á la España de las posesiones que conserva en el nuevo Mundo, como recuerdos de antiguas glorias, si su solicitud se apoyara en alguna razon atendible; mas cuando solo el interés privado la ha obligado á obrar así, es de lamentarse semejante proceder.

Y si Puerto Rico es una posesion española, siendo sus habitantes dignos de la proteccion del gobierno, es evidente que las personas encargadas por V. M. de regirla, cumplen sus deberes cuando promueven su felicidad; porque así llenan tan alto cometido, procurando el engrandecimiento de la nacion.

Una solicitud como la de la junta de Santander, ha causado á esta y á los habitantes de la isla, el disgusto consiguiente á inculpaciones inmerecidas; así que la sabiduría de V. M. reconocerá que de accederse á tal petición, se desatienden los intereses de esta Antilla, abandonándola á sus propios recursos y se agravian las mejores reputaciones; por lo que

A V. M. con el mayor respeto suplica, se digne atender las razones espuestas, negando lo que solicita la junta de comercio de Santander; que injustamente profiere espresiones contra un alto funcionario de V. M. digno de toda consideración, y aprobar los referidos aranceles. Lo espera así de V. M., cuya importante vida guarde Dios muchos años para gloria de los españoles. Puerto Rico y noviembre 4 de 1850.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El vice-presidente, José Caldas.—José Joaquin de Solis.—José Carreras.—Manuel Fernandez.—Manuel Skeret.—José Folguera.—Andrés Viña, Secretario.



179

179

179

179



OBSERVACIONES

HISTORICAS, FILOSOFICAS Y ECONOMICAS

SOBRE LA POBLACION EN GENERAL.

ARTICULO I.

LA cuestion de la poblacion es una de las mas profundas é interesantes que tienen que resolver, en cuanto sea posible, la ciencia y los gobiernos. Estos han escogitado en todas épocas diferentes medios para dar cima á esta empresa: unos alentando á contraer matrimonio ; otros por el contrario, reprimiendo esta propension ; ya estableciendo colonias, ya realizando irrupciones y conquistas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que la falta de proporcion entre los habitantes de un pais y las subsistencias que en él se ofrecen y el modo en que estas se distribuyen, es uno de los problemas mas dificiles é intrincados de la economía política, y es al mismo tiempo el origen y la causa en gran parte de los trastornos y del malestar de las naciones de Europa en el siglo presente. Por lo cual no será fuera de propósito esponer lo que en varias épocas y pueblós se ha dispuesto acerca del particular, con otras reflexiones análogas. La legislacion de los hebreos consideraba como el principal deber el lazo conyugal, y reputaba infame al que no se apresuraba á sujetarse á la coyunda de esta union santificada. Así que en aquel pueblo era infinito el número de matri-

monios que se celebraban anualmente , y admirable la cifra de la poblacion, segun se deduce de la Biblia, de la historia de Josefo y de las innumerables huestes que se presentaban en sus guerras. Esta inmensa poblacion es todavía mucho mas prodigiosa, considerando la poca estension de la Palestina, que siguiendo el testimonio de Templan , comprendia mucho menos terreno que hoy dia la Inglaterra.

En el antiguo imperio de Persia, observamos que sus leyes, dogmas y costumbres se dirigian por todos los resortes á fomentar el matrimonio. Sus libros sagrados, el *Zenda Vesta* y el *Saddor* prescribian que se eligiese muger en la juventud para no interrumpir la cadena de los séres y para dejar siempre sucesores. Los monarcas de esta nacion ejercian su munificencia con los ciudadanos que *procreaban* mas hijos.

Las leyes de las repúblicas griegas estan empapadas en este mismo espíritu. A los atenienses les estaba prohibido optar al gobierno de la república antes de tener hijos legítimos, y los lacedemonios llegaban á quedar exentos de todas las cargas públicas, luego que tenian cinco hijos. Los legisladores de estos pueblos no se contentaron con semejantes disposiciones, sino que estatuyeron ademas la acusacion denominada *ogamia* ó del celibato, y en Esparta existian tambien las de la *exigamia* ó matrimonio tardío, y de la *cacogamia* ó mal casamiento, imponiendo por estos actos que se reputaban como delitos, penas crueles y desproporcionadas. Ni el haber merecido los honores del triunfo, ni el haber llevado los estandartes victoriosos á otros paises, ni el haberse grangeado gran prez y renombre por sus virtudes, eran motivos harto poderosos para lavar la fea mancha y el denigrante predicamento de infame y destructor de la república que se lanzaban contra el que moria sin descendencia. El insigne Epaminondas, ese genio sublime, la mayor reputacion de su época, el vencedor en Lentres y Mantinea, hallándose próximo á bajar al sepulcro, tuvo que manifestar

á su amigo Pelópidas, que consideraba como sus hijas aquellas dos batallas, para de este modo minorar un tanto el infortunio de exhalar su último aliento en la soledad del celibato.

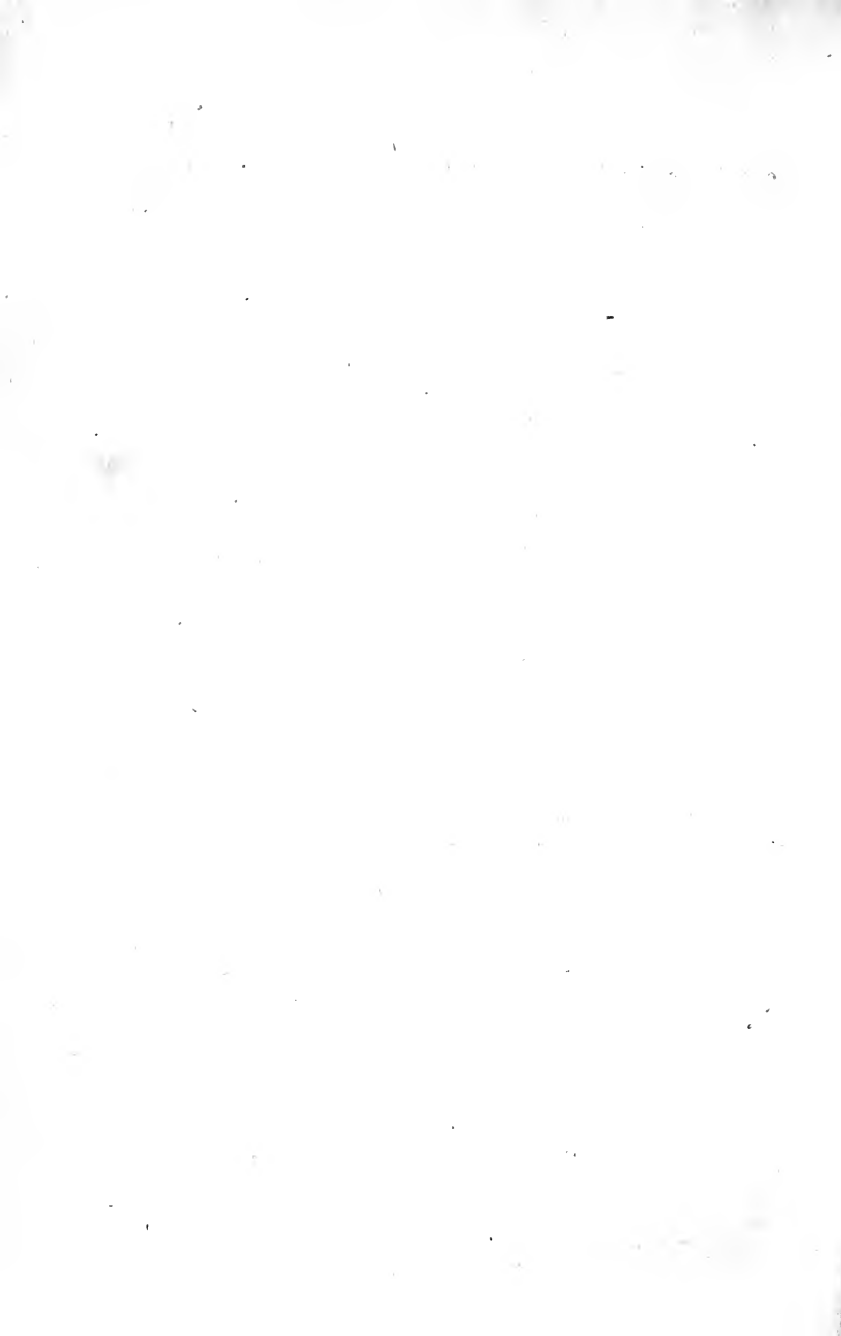
En la Roma primitiva las leyes dictadas por Rómulo prodigando ilimitado poder á los padres sobre sus hijos y á los maridos respecto de sus mugeres, tenían por objeto en algun modo, poner á la vista de los célibes los varios derechos y facultades que disfrutaban los que habian cumplido religiosamente con los preceptos de la naturaleza. Despues los censores continuaron durante mucho tiempo destruyendo con todas sus fuerzas el celibato, y aplicando penas pecuniarias á los solteros. El primero de los Césares promulgó asimismo contra aquel algunas leyes severas ; y la arenga pronunciada por Augusto acerca de este particular, demuestra palmariamente cuál era el aprecio con que se miraba en Roma el estado de matrimonio, y á la par cuán perniciosos efectos producía el celibatismo.

En las naciones modernas y durante siglos anteriores dominó mas ó menos este espíritu de escitar á la celebracion del matrimonio. Varias disposiciones existian en la antigua legislacion francesa. En nuestra patria tenemos algunas que dispensan privilegios y exenciones á los casados, y especialmente á los recién-casados, aunque en la actualidad dichos privilegios estan en desuso en su mayor parte. Hoy en dia la situacion de los pueblos mas civilizados es enteramente diversa. Ya no se conceden privilegios á los casados ; ya no se castiga ni perjudica en nada á los célibes ; sino que aun asi la poblacion es en todas partes escesiva ; las clases manufactureras é industriales piden trabajo para asegurar la subsistencia ; el pauperismo corroe á las naciones mas opulentas y el mal va haciéndose mayor cada dia, y no se desata la dificultad por mas que se inventen y propongan planes y sistemas. Hoy en dia no se pueden evitar estos inconvenientes como en los pueblos antiguos. En Esparta

se degollaba desapiadadamente á los esclavos : en Roma se les hacia perecer en las naumaquias ó se inmolvaban ó diez mil en un dia en un espectáculo del Circo, para que sirviesen de diversion á las cortesanas. Lo mismo ó equivalente se practicaba en Corinto , en Atenas y en las repúblicas mas lamosas, en las que el número de ciudadanos era muy corto : en tanto que ahora, donde no son ciudadanos, son personas que gozan de sus derechos civiles y que piden y exigen ocupacion, retribucion suficiente, comodidad y garantías hasta cierto punto. En otros tiempos y en algunos pueblos el padre tenia el derecho de esponer y desamparar á sus hijos recién nacidos, y aun de matarlos siendo adultos. En la actualidad estos seres desgraciados aumentan la poblacion en los establecimientos de beneficencia pública , institucion casi de todo punto desconocida antes de la aparicion y de la influencia del cristianismo en medio de la sociedad pagana, esencialmente egoista, dura y cruel. Antes las guerras estermiaban ejércitos enteros y arrasaban las poblaciones ; ahora y desde el descubrimiento de la pólvora y de la moderna estrategia y atendido el carácter de las guerras de este siglo, sucede muy de otra manera. Por lo cual la cuestion se ha complicado mas y mas en las sociedades en que vivimos. Suponiendo todavía que la poblacion fuese escasa en un pais determinado, el legislador nunca deberia dirigir su accion á favorecer el aumento de matrimonios por medio de prerogativas ó franquicias. El legislador debe callar respecto de este punto : debe observar la máxima que repiten los partidarios de cierto sistema económico : *Laissez faire ; laissez passer*. En efecto, el irresistible atractivo del placer y el porvenir dichoso que la imaginacion del hombre se forma durante su juventud cuando no siente sino fuego y entusiasmo, son de suyo sobradamente eficaces y arrastradores en un pueblo morigerado para conducir á sus habitantes á someterse á la union conyugal, que armoniza los sentimientos mas puros del corazon con los encantos de la naturaleza y

con la marcha de las sociedades. Si son necesarias algunas leyes para realizar este enlace; si los hombres se retraen aun con estos estímulos, es una prueba inequívoca de que la depravacion ó la miseria son la causa del desprecio de esa institucion que entonces se mira con repugnancia y horror. Esto significa que la hidra de la corrupcion ha levantado su cabeza, y que el libertinage y el desenfreno ocupan el lugar de la virtud y de la inocencia. ¿Quién se atreverá á sobrellevar las responsabilidades de tan grave compromiso si la inmoralidad se desborda produciendo horrosos estragos; si los matrimonios ostentan el negro aspecto de una sociedad donde reinan imperiosamente el lujo, la vanidad, el adulterio y toda clase de desórdenes? ¿Qué hombre doblará la cerviz á ese yugo si en vez de disfrutar las delicias del hogar doméstico, solo encuentra una esposa ingrata é infiel y una familia desventurada que no puede quizá recibir educacion por falta de subsistencia? Por el contrario, en los pueblos de costumbres puras y austeras se apresuran los moradores á disfrutar de los beneficios y de las dulzuras de la union conyugal, sin que la legislacion les impulse en lo mas mínimo á verificarlo. Asi sucedia entre los Germanos, segun nos refiere Tácito.

ANTOLIN ESPERON.





CONTINUACION

DEL ARTICULO ANTERIOR;

6

INFLUJO DAÑOSO QUE HA TENIDO LA ORGANIZACION PRIMITIVA DEL SUELO CUBANO, EN SU POBLACION Y SUS BIENES, EN SUS ARTES Y SU INDUSTRIA, EN EL SERVICIO DOMÉSTICO Y HASTA EN SUS PREOCUPACIONES SOCIALES.



ARTICULO III.

Los propios móviles de la especulacion, el oro y la fortuna que guiaban á las costas de la isla de Cuba sus primeros pobladores, fueron causa tambien de que solo se consideraran por allí como de paso hasta mas allá del siglo XVI, pues hasta semejante época ocupábanse únicamente en el hospedaje que prestaban en su principal y mas habitado puerto á las naves que entrando en él hacian escala (1);

(1) Este puerto y pueblo de San Cristobal de la Habana, está en altura de 23 grados largos, 55 leguas del cabo de San Anton, casi al Leste-oeste. Es el mas cursado puerto de nuestras naves de todos cuantos hay en Indias; «porque vienen aquí á hacer escala, tomar agua y leña y mantenimientos casi todas las naves que vienen á España de casi todas las partes de las Indias; hay en él de ordinario hasta 150 vecinos, que los mas de ellos parecen vivir del hospedaje que hacen á los que por allí pasan», y asimismo de su labranza y crianza, y otros de algun comercio y contratacion que tienen... Despues residen en ella su gobernador que es el alcaide: «tiene ordinariamente mucha y muy buena parte de presidio». Asimismo el gobernador y alcalde es cavo de dos galeras muy bien aderezadas y armadas que recorren y guardan aquella costa etc. — Manuscrito existente en la biblioteca de la academia de la historia en Madrid, por un tal Cristobal Uzclo en 1660, y publicado por la sociedad económica de la Habana en su seccion de antigüedades.

estableciéndose como de prestado [en las minas que trabajaban con los indios y despues con esclavos; ó fomentaban alguna hacienda de crianza, sin mas ayuda que la que les prestaba la fertilidad de aquellos campos, el número de sus reses para la venta de los cueros y el de los siervos que las pastoreaban. A tales causas, sin duda, deben referirse los estados tan cortos que ofrecia la poblacion de esta isla, andando ya los años del Señor de 1620, y en los que los pueblos que por entonces únicamente tenia, no contaban mas que estos habitantes:]

	VECINOS.
Habana.	4,082
Cuba.	250
Minas de Cobre.	116
Bayamo.	1,500
Puerto Príncipe.	500
Espiritu Santo. (Sti. Esps.)	200
Cayo.	50
Trinidad.	150
Guanabacoa.	160
Baracoa.	50
	6,838

¡Hé aquí toda la poblacion de cada ciudad, villa ó pueblo que contaba esta grandiosa isla, corridos ya hasta veinte años del mismo siglo XVII! Así consta del cómputo parroquial que se encontró entre los papeles del señor don Frai Alonso Enriquez Almendaris, obispo que fué de Cuba. Es decir, que solo en la mitad que llevamos del presente siglo, ha progresado muchísimo mas su poblacion, que en los tres reunidos de su anterior existencia. Pero descendamos á buscar el origen de este desarrollo repentino, y se verá que otras causas imprevistas, poderosas y estrañas á esta organizacion social de que venimos hablando, han sido las únicas que han podido lanzar á esta sociedad del estre-

cho carril en que hasta esta fecha se acrecentaba y movia.

¿Qué hubiera sido, en efecto, de este millon de habitantes que hoy alcanza el pueblo cubano, sin la pérdida de las Floridas, sin la catástrofe dominicana y sin la independencia de nuestras Américas? ¿No fué la primera, la que aumentó tan grandemente su vecindario, arrojando á sus playas á cuantos no podian resistir la lengua, las costumbres y una legislacion estrangera ante la lengua, los usos y las leyes de la patria? ¿No fué la segunda, la que le proporcionó mas de 60,000 ciudadanos, modelos de ilustracion y de laboriosidad y que han sido los padres del cultivo de su café, hoy por desgracia tan abatido? ¿No fué la tercera, la que la dotó de esos recios capitales que comenzaron á aumentar mas y mas el desarrollo de su riqueza? No, no se advertia con anterioridad á la presente centuria esas tiendas multiplicadas que el peninsular catalan coloca hoy al pie de los caminos mas frecuentados de su interior en sus mas feraces partidos, en sus puertos abiertos mas recientemente, y á cuyo alrededor se agrupa una porcion de chozas que han venido y vienen á trasformarse en fin, en verdaderos pueblos. No habia entonces como ahora el cultivo de esas vegas, trabajadas desde no lejanos años, no por el hombre poseedor de esclavos, sino por el blanco que ha querido trabajar con su brazo y regar la tierra con el sudor de su trabajo libre. Todas estas cosas, repetimos, se deben á las extraordinarias causas que hemos nombrado. Pero atendamos á los efectos de su organizacion primitiva, y se notará todavia los de su influencia, en la falta de ciertos bienes de esta poblacion misma. Aduzcamos si no las pruebas.

¿Hay al presente algun asiento de poblacion sobre la boca de los rios de este pais para la industria de la pesca? No hemos visto ninguna en todo lo que hemos recorrido del mismo, y no ya sobre las márgenes de estos, pero ni aun sobre las playas ó las costas que á su alrededor lo cercan, como sucede en nuestra península, sin haber mas que

pescadores. ¿Cual es la clase industrial que se dedica allí á recoger la utilidad de sus sales, las mejores del nuevo mundo (1), y que con tanto provecho podrian ser aplicadas á el ganado, á la tierra, ó al ramo tan importante de la salazoneria? Ninguna. Es verdad que por concederse allí la pesca á los matriculados de marina como un privilegio, podria replicarse que á él se debe su nulidad ó monopolio. Pero si esta observacion puede admitirse, lo principal es que en un puerto como la Habana solo pudan pescar los esclavos de un particular. ¿Y qué industria fomentan? Ninguna. Pues para quién lo hacen? Para el capital de un solo hombre monopolizador de este ramo, interesado y juez á la vez de sus reglamentarias medidas. Con estos antecedentes, pues, no se pregunte ya por qué el hombre blanco no se dedica como en otras partes á la industria pesquera y de salazon y con ella á los establecimientos y los pueblos que por su causa se forman. No se estrañe ya por qué no hay poblacion de estas clases, y por qué no hay otros bienes, mas allá de los producidos por el desarrollo de un buen principio económico que de pocos años acá ha tomado un vuelo prodigioso en la mayor parte de sus puertos.

Mas la desgracia no se concreta solo á los obstáculos que ha podido encontrar la poblacion en una sociedad de tal modo organizada desde sus principios. Es mas triste todavia conocer el mal y ser mas peligroso aun, apartar de repente el elemento estraño que hoy se encarna en esta

(1) «Abundan finalmente sus costas en fecundas y delicadas salinas, que no solo proveen abundantemente á la isla; mas socorren á nueva España y otros faltos de ella. Es su sal de mejor calidad y grano que la de Yucatan y demas del seno mejicano; pero entre todas se particulariza la que dan las salinas de Guantanamo á el Sur que proveen la parte oriental de la isla y la de Punta de Hicacos al Norte, 24 leguas del puerto de la Habana que surte lo occidental de ella. Nada le falta por naturaleza para vivir segun ella, y todo se lo proveyó su autor con abundancia y superior calidad.»—*Teatro histórico juridico, político y militar de la isla Fernandona de Cuba.*—*Obra inédita por el Sr. D. Ignacio José de Urrutia.*

sociedad... la esclavitud. Ella es la que esteriliza esas bandadas de hombres, los mas de las islas Canarias y algunos de nuestras provincias peninsulares que llegan á este suelo aquejados los primeros por el hambre, y buscando los segundos el premio de su laboriosidad. Pues bien: humildes y serviciales al principio, como labradores ó criados; prontos y trabajadores en los primeros dias; apenas llenan su vientre, visten sus carnes, y su suciedad asean, ya advierten y observan que por allí no se entregan al trabajo material mas que los negros, y conociendo al punto su supremacia por el *Don* que á su cualidad de blanco se tributa, dejan al punto la humildad para no admitir la mas leve reconvencion, huyen el hombro á todo servicio corporal para no ser mas que mandantes, y son hombres vagamundos y flojos, ó mayores saños y crueles. ¿Y puede caber á las diferentes clases de que se compone un pueblo, condicion mas triste?

Pues si los rastros de este influjo los distingue el observador filósofo en cuanto tiene relacion con su agricultura; fáciles de notar que no dejará de notarlo tambien en las artes industriales, en las mecánicas, en los servicios todos que constituyen la satisfaccion de nuestras necesidades, nuestras comodidades y placeres, armonizando nuestra civilizacion, porque aquí sucede al revés de lo que pasa en todas las sociedades normales. En estas componen su conjunto una porcion de clases, altas las unas, medias y bajas las otras, segun los medios de vivir que han debido á la suerte ó al esfuerzo personal de su inteligencia ó trabajo. Aquí por el contrario, como nunca hubo desde su origen sociedad de poderosos y de medianos, de ricos y de pobres, sino amos blancos y esclavos de color; como falta el pueblo y su escala, esos grados sociales por los que unos son propietarios sosteniendo á estos con sus frutos ó jornales; otros son independientes por la fortuna que se labran con su comercio é industria, sosteniendo á aquellos de su comercio y de su misma industria; y otros, en fin que dependen de sus tra-

jos mecánicos, haciéndolos siempre con cierto espíritu de mejora, no solo por cumplir con su destino, sino porque de lo contrario no habria quien alimentase el producto de su mal trabajo y moririan al rigor de su negligencia; aquí solo hay la vanidad del que tiene, del que ha debido á la herencia una dotacion de esclavos, y como que á esta grey es solo peculiar el lote del trabajo, descuidan su aplicacion y solo esperan de la fuerza material lo que mejor conseguirian, como ya hemos dicho de otra menor, ayudados por su inteligencia. Y como la de los africanos es tan escasa, ya por su natural como por la abyeccion de su destino, de aquí el que sean tan malos trabajadores y no solo en las ocupaciones mas groseras como el trabajo de una mina ó una cantera, sino aun en las industriales y en las de las bellas artes. Pasemos sino á indicarlo.

Nada diremos de una gran industria, de esa alta fabricacion ó modificacion nueva de los productos naturales, porque los telares y las máquinas sobre ser cosas opuestas á estos pueblos agricultores (1); tal como estan organizados, no podrán jamás hacerlas obrar en la esfera de un sistema, siempre que sus operarios no pueden ni aun corresponder por su degradacion y abatimiento al mecanismo individual de un oficio cualquiera: pero hablemos de esa otra industria menos sistemática y elevada, á la que podemos nombrar *casera* y de que necesitan todos los pueblos, cualesquiera que sean sus elementos y necesidades. Por tres siglos ha esta-

(1) Dice el señor Lasagra, que estas regiones intertropicales parecen ser el laboratorio de la naturaleza, y las templadas y frias las manufactureras del arte. En aquellas, la especie humana constituye una parte poco perceptible en el conjunto inmenso de producciones espontáneas, efecto del vigor que caracteriza á los agentes naturales de la vida del globo; en estas, una larga mansion del hombre sobre el suelo, le ha conquistado un poderio que todo lo domina, sometiendo la naturaleza á su alvedrio, y la misma produccion á las leyes dictadas por sus necesidades sociales.

do privada esta sociedad de porción de muebles y comodidades, consigiéndolos cuando mas, en los mercados extranjeros por el cambio de sus frutos, y hoy es el dia que sus lujosas casas se surten de los del Norte, de la Francia y de algunos otros muy escasos de España. Y gracias que con los emigrados franceses vinieron á aquel pueblo muchos operarios de obra fina, siendo al presente los mejores ebanistas los anglo-americanos ó los que de pocos años á esta parte se han trasladado allí de Cadiz y Sevilla. Mas sobre este punto, columbramos ya un porvenir mejor.

Muy pocos años corren, en efecto, que la Sociedad Económica de la Habana hace esfuerzos laudables para suplir este vacío con jóvenes blancos del país, y antes de nuestra salida vimos ya hechos por sus alumnos trabajos de ebanistería como bufetes y otras piezas, que ya nada dejaban por desear al adelanto extranjero. Nos consuela, pues, como buenos españoles esta protesta efectiva contra la preocupación y la rutina de pasados siglos; y cuando un dia recorrimos las clases de aquel establecimiento y observamos la inmensa trascendencia que iban á tener sobre los destinos de este país los jóvenes que allí se educaban; bajo tan gratas impresiones, no pudimos menos de felicitar por esta gloria al general el Sr. D. Leopoldo Odonel, bajo cuyos auspicios se abrieron las puertas de la escuela de maquinaria. De aquel establecimiento y de esta escuela, semilleros de jóvenes útiles é instruidos, saldrá, no hay que dudar, esa clase de menestrales que conocerá la profesion del arte por sus reglas aplicadas á la práctica y cuyo número irá estinguendo preocupaciones tan viejas, como satisfará nuevas necesidades. En esta parte cabele á España y á sus altos dignatarios la proteccion de este instituto, y nosotros que siempre quisiéramos ver á la madre protegiendo así á su cubana hija, proclamamos aquí su trascendencia y el valor de la medida. Con ella podrá llegar un tiempo en que no suceda lo que hoy al dueño de un ingenio, á

quien el maquinista inglés ó americano le impone la ley de su necesidad y falta. Entonces no acaecerá lo que al presente, que estará su máquina parada en el propio tiempo de la molienda por alguna descomposicion á que es preciso ocurrir fuera. Entonces no se temerá como hoy (si el maquinista es norte-americano) el estado casi perpetuo de su embriaguez; y no se temerá, lo que es peor, el influjo de sus dichos y sus ideas (si es abolicionista) entre esclavos disciplinados. Pero pasemos ahora á ver el progreso corto que hasta el dia han hecho en esta sociedad por iguales causas, las nobles artes.

Por gratas y suaves que sean las prácticas de su ejercicio, como que exigen alguna pension y trabajo, y el trabajo, de cualquiera especie que sea, es siempre un baldon y una afrenta para el hombre blanco donde quiera que los esclavos existen; y como desde los comienzos de este pueblo se ha venido todo ejecutando por esta fuerza y muy poco por el arte y la inteligencia; de aquí que en la construccion religiosa de Cuba como en todas sus construccioncs civiles, ha faltado casi por completo el pensamiento de la creacion, el reflejo de lo grande, las bellezas del gusto. Y si no, concretándonos á su capital tan afamada, á la ciudad de la Habana; ¿cuál es el monumento civil ó público de los pasados tiempos que revela en este pueblo la opulencia antigua de sus habitantes? Hasta las iglesias, esos monumentos de la piedad de nuestros mayores en los que nuestros padres ostentaban tanto desprendimiento pecuniario, tanto gusto y magnificencia; hasta las iglesias no muestran aquí un solo arranque del genio, y todas de un aspecto pesadísimo, atestiguan cuando mas, como la catedral y San Francisco, los muchos brazos de que podian disponer para elevar las mules de estos edificios: pero no la inteligencia ni el libre vuelo de los maestros y aprendices. Y no se nos hable de la antigua pobreza de este pais: que se gastaron en estos edificios sumas enormes de pesos, como se puede ver en lo

que costó la fábrica del convento de Sto. Domingo de esta propia poblacion.

Si á la construccion civil pasamos, sus casas hasta hace poco mas de lo que corre de siglo en que dejaron de existir las de *guano* y las de *cuje* (1); las de material eran de un solo piso, la cochera estaba en la sala, no habia quien supiera hacer un enladrillado en vez de un suelo de hormigon, no se encontraba quien pudiese hacer el de una azotea resistente para las lluvias, reunir bien las losas de un pavimento, y era el modo de fabricar entonces tan rudo y ordinario como la sola rutina de los maestros de color, únicos casi que á estas artes se entregaban. Mas vinieron los franceses de Sto. Domingo y con ellos los oficiales blancos que en diversas artes y oficios comenzaron á hacer una revolucion en sus construcciones de comodidad y placer, y se vió bien pronto la introduccion del gusto y la belleza, por la concepcion libre (2). De diez años á esta parte mas par-

(1) Segun la *cronologia* de nuestro amigo el Sr. Latorre, en 1552 se acordó por el ayuntamiento de la Habana el *chapeo de las tunas que se criaban todavia por sus calles y plazas*.

(2) Todavia sin embargo, cuando el Sr. D. Domingo Aldama trató de elevar la casa palacio que habita en la Habana, no encontró un arquitecto á quien someter sus planos y tuvo que darlos á un tal D. Pedro Abad catedrático de matemáticas, extraño completamente al arte y mucho mas á lo mecánico y facultativo de la construccion práctica. Así fué como ignoró por completo sus detalles y como le bizo á su dueño el increíble gasto de seis onzas por cada piedra de canteria que asentó en sus cimientos. Torpemente mandó cortarlas y desvastarlas de un tamaño inferno en la propia cantera, y todas tuvieron que venir despues á fuerza de brazos. Viendo por último uno de los interesados en esta obra, que Abad decia no se podria hacer un salon cuadrado porque no alcanzaban las vigas, Abad fué despedido y entró en su lugar *Sasgebien* ingeniero de un gran mérito, pero no arquitecto. Este enmendó mucho, pero ya era imposible remediar los yerros y todos los grandes gastos que se habian hecho. Así es, que un palacio que tiene en su interior los pavimentos de mármoles mas ricos y extraños, los ornatos de mayor lujo; y el edificio por último, que ha costado la exorbitante suma de medio millon de pesos, ofrece el gran reparo de tener la entrada en un ángulo y no al frente, patios irregulares, escaleras desairadas, aunque al ai-

ticularmente, son ya muchos los maestros de obras blancos y libres, siquiera sean forasteros, y por do quiera se ostentan ya hoy en esta misma capital casas tan elevadas y suntuosas por fuera, como aparecen bien distribuidas por dentro, á semejanza las mas de Cadiz y Sevilla, cuyo gusto siguen por lo regular los maestros andaluces que las dirigen. ¡Véase, pues, cual ha sido el contraste y la diferencia apenas ha sido otra de la intervencion inteligente y libre!

Todavía sin embargo es escasa esta concurrencia de maestros y trabajadores libres para un pedido como el que exige una ciudad populosa y opulenta, y de aquí la altura de sus jornales, jornales que hacen subir estos edificios y muebles á un valor estremado en comparacion de lo que cuestan en Europa (1). Para concluir sobre las artes diremos, que no corren tampoco mas de veinte años que no se conocia en la Habana sino algun pintor de brocha gorda ocupado en hacer retratos familiares que hoy son la irrision de los que los contemplan, y que, sin embargo, no bajaban en su precio de 30 onzas, hechos á poco de morir la persona. Cuando en tiempos del Sr. Espada lució su paleta *Vermai* pintor francés, entonces fué cuando por primera vez se vieron allí aclimatados los efectos encantadores de este arte celestial. Desde aquella época siguen llegando retratistas extranjeros, y son de esta procedencia alguno que otro cuadro que ya se principia á notar en las casas mas acomodadas. Pero antes, inutil era buscar el pincel que perpetúa de un modo digno la memoria de los afectos, la representacion de lo grande, el reflejo de la naturaleza: que este vacio se encontrará siempre donde quiera que haya una sociedad cimentada en el recurso ó en

re, y la falta de un salon correspondiente. De mayor distribucion es por cierto, la parte que ocupa el señor don José Alfonso, cuyo vestíbulo y salas acreditan el particular gusto de su direccion y no de los maestros que le cupo en parte.

(1) Un maestro de obra gana allí dos y tres duros diarios y sus oficiales dos y un peso.

la fuerza de los esclavos, institucion paralizadora de los recursos morales que prestan los cálculos de la razon ó los arranques del genio, únicos de que puede alimentarse el espíritu creador de las nobles artes.

Pues si descendemos á los oficios mecánicos, al personal del servicio doméstico de que toda sociedad necesita, ¿dónde, en qué parte del mundo hay uno peor que el que se observa en Cuba, igual en todo al único que puede haber donde quiera que la esclavitud exista? *El hombre que nace esclavo, sea de la color y raza que fuere*, dijo un español grave y filósofo en cierto informe oficial (1), *tiene por precisa condicion de su estado, que ser ruin, estúpido, inmoral; y es tan de su esencia el tener estos defectos, como es del sol el alumbrar y de los cuerpos sólidos buscar su centro de gravedad cuando son lanzados en el espacio.* Y todavia, añadimos nosotros, tiene esta institucion una cosa peor: que conociéndose el mal, no se puede acertar con el remedio para disminuirlo ó modificarlo. Introducid para su egeemplo, nos dirán algunos, criados blancos entre los negros que son allí los solos que pueden ser esclavos. ¡Error mucho peor! El criado blanco que sea aquí el mas humilde, se hace allí entre esclavos el mas altivo: el que era aquí mas vivaz y activo se torna allí el mas pesado y negligente: el que es aquí, por último, trabajador incansable, es allí el mas flojo y perezoso. Él, ante ellos, lejos de servirles de egeemplo, los manda mas que el amo, los trata peor que el amo, y de sencillo y laborioso que era, luego que le dicen *Don* como á blanco, y reconoce la superioridad de esta cualidad sobre los negros, ya no le queda una virtud, ni la ambicion siquiera de labrar-

(1) Informe sobre el estado actual de la enseñanza primaria de la isla de Cuba en 1836, su costo y mejoras de que es susceptible. Estendido de orden de la seccion de educacion de la real sociedad patriótica de la Habana para elevarlo al supremo gobierno de S. M., en cumplimiento de lo prevenido en su real orden de 24 de octubre de 1834.

se una fortuna con su sudor y su conducta. Pero entremos ya con las nulidades de los primeros, los esclavos de color.

Al entrar en la casa de un pudiente de la Habana y no de los mas fastuosos, mas de una docena de criados necesita entre varones y hembras para el orden interior de su servicio. Pues bien: cada uno de ellos representa en primer lugar un capital muerto de 400 á 500 pesos cada uno, cuando no se pierde por completo por cualquier enfermedad ó incidente. Despues, este número de criados que en algunas casas pasa de 20, no representan ni en cantidad ni en cualidad el trabajo europeo. Porque en Europa todos los criados de una casa se ayudan y auxilian, y en Cuba para que sus necesidades estén regularmente satisfechas es indispensable la division de sus servicios para que los cumplan, y de aquí el que uno sea calesero y nada mas, la otra planchadora, el otro criado de mano, aquella lavandera, esta criada de la niña, etc. con una cáfila de otros por este estilo. La cualidad ademas de estos mismos servicios divididos, es bien torpe y destructora. Que sucio el negro y asaz grosero en sus formas, reúne á todos los instintos del salvaje, la estupidez de su abyeccion y de su raza envilecida, circunstancias que se agravan en el *bozal* ó procedente de la costa, y que se disminuyen en el hijo de aquel suelo ó criollos. Todos, sin embargo, son opuestos por su ninguna educacion y soltura, para descender á los detalles de una sociedad llena por otra parte de lujo y de refinamiento. Sigamos, sino, al esclavo de una de estas casas que no tiene mas encargo que el conservar en orden y limpieza los objetos de su estrado. Veámoslo cómo barre, pero sin advertir ni prevenir el polvo que en los muebles deja, y para que lo haga es preciso ir detrás é ir diciendole, una misma cosa, hoy como mañana y siempre, pues que ni el habito de ejecutarlo todos los dias sirve para ellos de recuerdo ni de costumbre alguna. Pues observad cuando lleva sus ásperas manos á un complicado candelabro ó á una bomba tallada, en vez del palo

ardiendo que le alumbraba en su costa. ¿Qué ha de suceder? Que no comprende su mecanismo, que violenta sus resortes, obstruye su válvula y rompe á cada paso su tubo. Pues que aplique sus dedos á una pantalla delicada, á una primavera, á un cojin elegante, y los aja y los descompone si no los pinta de nuevo con manchas de aceite (1). Pues que llegue un convite, y su intervencion no es mas á propósito, ni menos desastrosa. Si uno de estos actos llega, no solo no es bastante el número de los criados propios, sino que es costumbre pedir para estos casos los estraños, y nosotros hemos asistido á muchos en que habia un criado de color por cada cubierto. ¿Y acaso por esta multiplicacion estarán tranquilos el caballero ó señora que obsequia, y mas atendidos los obsequiados? De ningun modo: confundidos, aturrullados, faltando cuando son mas precisos; presentes y quietos cuando debian estar obrando; en vano el dueño llama y manda y la señora se desasosiega siguiendo con la vista mas que á los huéspedes á sus estúpidos criados, ya para indicarles lo que han de hacer, ya reconviniéndoles por lo que mal han hecho.

Si de sus obras descendemos á los accidentes de sus propensiones y persona, no hacen estos su adquisicion mas llevadera. Acostumbrado el negro desde que nació (si es bozal) á estar desnudo, en vano puede Vd. pedirle aseo y prolijidad en su vestido. Vanidoso por algunas horas para vestir como el blanco, es despues desgarrado cual ninguno, y la propia negra que rabia por salir á sus bailes con media y zapatos blancos de seda, es la misma que vuelve á su casa sin las primeras y arrastrádo una miserable chan cleta. ¿Y podrá entre estas gentes haber jamás aseo?

(1) Cuando un dia recorríamos la casa de los señores Aldama, de que hemos hablado ya, estando ausentes sus dueños, llamamos la atencion de los que nos acompañaban, sobre la suciedad que dejaban las manos de los negros al tiempo de cerrar las puertas barnizadas de sus balcones.

Su intervencion sobre todo en el hogar doméstico, es la mayor calamidad que puede tener la moral de las familias. Dotado el negro de una naturaleza ardiente, sin el freno de la educación, de la moralidad y el pudor; en contacto desde la cuna con el niño y la niña de la casa, á quienes por lo comun crian, duermen, visten y pasean; el niño y la niña van abriendo sus ojos entre sus sensuales dichos y cantos, entre su danza lúbrica, su trato franco con los hombres de su clase... y el rubor y la inocencia vuelan sin piedad de quienes por muchos mas dias estarian durmiendo sin duda el sueño santo de la candidez y la inocencia. A mas por último, de esta escuela perpetua de escándalos, la institucion lleva en sí un derecho casi preciso de su violencia, y su ejercicio es otro mal no menos trascendental, aun en el caso que la potestad dominica no pretenda abusar de sus fueros. Hablamos de los castigos que para la correccion del siervo manda hacer cualquier dueño de casa. Aparte de lo poco grato que es oír las imprecaciones del uno con las exclamaciones del otro, espectáculo atroz para la familia, la sociedad que en la casa se halla, y la que por ante la puerta transita; es de sentir mas que todo, el influjo que puede y debe ir ejerciendo la repeticion de estos actos tan repetidos por el hijo del jóven y sobre todo por la niña. Acostúmbrase el primero á ser adivinado hasta en sus caprichos, y no deja de ser menos voluntariosa la segunda. Uno y otra disminuyen por esto el bálsamo de su sensibilidad, falta transcendentalísima para la última mas principalmente, que debe ser el modelo de la piedad y el egeemplo de todo buen amor y cariño. Así es, que lo confesamos: cuando algunas veces, aunque cortas, hemos estado de visita y hemos visto salir impávida la señora para mandar al portero blanco que dé este ó el otro castigo á sus criados negros, hemos padecido como hombres y hemos deplorado tambien como filósofos de que no pueda esta institucion libertar ni al corazón de la muger de ese móvil que jamás debería asaltarle..... la crueldad.

¡Triste consideracion y que nos trae á la memoria otra con que concluiremos, de un escritor ya nombrado, el que dice así: *No hay remedio: donde hay esclavitud doméstica no hay moralidad, ni en el siervo ni en el señor. Así es porque es: nada tiene que ver esta verdad, eterna é impasible como todas las demas verdades del órden físico y moral, con los intereses momentáneos y miserables de los hombres* (1).

Por causas idénticas por último; por este legado de la fuerza bruta, por la tradicion de ser esta la única que debe intervenir en todo ejercicio y trabajo, por este descuido en recojer tan solo de su accion los frutos que satisfaria mejor esta misma fuerza ayudada de la inteligencia; por estos y otros motivos mas fútiles que se llaman de *necesidad y disciplina*; conoce, sin duda, esta sociedad ese número de preocupaciones que la deslustran entre sus varias virtudes. La vanidad pueril, el aparato personal, el deseo de ostentar rango y consideracion, causas son á que se sacrifican allí hasta los sentimientos mas elevados; por las que no saldria á la calle el mas filósofo con dos libros y un mapa en la mano, si no se los lleva el negrito; por las que desdeñan ser crianderas las mugeres blancas y necesitadas; ser costureras otras no mas afortunadas; y por las que hasta el mozo de cordel de Madrid no permitiria llevar allí por nada esa cuba que aquí carga sobre sus hombros. Todo esto es lo que nos revela cierta cuarteta muy popular que dice:

Ni Santo Domingo es santo,

Ni Puerto Rico es rico,

Ni Veracruz es cruz,

Solo la Habana es vana.

Juego pueril de palabras, pero en el que encontramos la enunciacion de una verdad reconocida por el espíritu de mu-

(1) Informe sobre el estado actual de la enseñanza primaria de la isla de Cuba en 1836, estendida de órden de la seccion de educacion la real sociedad patriótica de la Habana, para elevarle al supremo gobierno de S. M.

chas generaciones, pues como decia un dia el señor Pastor Diaz respondiendole á un ministro en las cortes, «*las vulgaridades son siempre la expresion del sentido comun* (1)». No culpamos por esto á todo un pueblo: venimos señalando las causas que lo disculpan; pero entra en el sistema filosófico que en estos artículos nos proponemos, señalar con lisura los males y hasta las preocupaciones que surjen todavia en aquel pais, como efectos necesarios de su primitiva organizacion. Estas últimas no son menos funestas: ellas contribuyen á perpetuar moralmente el que allí todo debe hacerlo la africana grey, hasta las necesidades mas delicadas y sociales.

Esta grey, sin embargo, no reúne ya las condiciones con que en otra sociedad se encarnaba. Su disciplina, no la de la fuerza, sino la de la rigidez moral y la que ofrecia el antiguo sentimiento religioso, se ha aflojado mucho en las familias. Su falta merma hoy entre estas y sus siervos aquel afecto patriarcal que otras veces á unos y otros unia, entre costumbres mas morigeradas y sencillas. Cada dia va quedando mas descarnada la estupidez natural del esclavo, y á veces los salvajes instintos del africano, frente á frente de la menos moral y prudente dominacion del amo. Así es que el obedecimiento poco endulzado del primero con las exigencias ciegas del otro, constituyen cada vez mas en medio de aquellos pueblos una existencia violenta cuyo orden privado y material se altera de vez en cuando con mas frecuencia que otras veces, llevando al seno de las mismas familias catástrofes horribles (2). ¡Y acaso por todos estos

(1) Sesión del día 15 de octubre de 1847 sobre casos de reelección.

(2) Encontrándonos en la Habana acaeció en la población nueva que se estiende fuera de sus puertas este hecho, del que se formó la correspondiente causa. Un joven mulato, esclavo y que casi se había criado como una de las señoritas de la casa, ardió un día en deseos de afrentarla, y despues, que con de costumbre la dejó recogida, abrió la puerta de su habitacion y se marchó á su lecho, donde la

motivos nos atreveríamos á pedir la cesacion absoluta de males tan graves, removiendo la base que la institucion sostiene? Mil veces no: nuestra mano seria cortada antes que reclamar pudiéramos con la pluma semejante voto. Conocemos y hemos revelado todo lo que de perjudicial y peligroso contiene en sí la organizacion social de este pueblo; pero de revelar su estado para que de su conocimiento se vaya poco á poco regenerando, á pedir por completo lo que podria acarrear daños mayores, hay una inmensa distancia. A la prevision de los que rijen los destinos de aquel pueblo, se dirijen nuestras observaciones para que con su tacto y cordura traten de enmendar de un modo seguro pero paulatino, las consecuencias de un error sancionado por el espacio de siglos y por los grandes intereses que á su sombra se han creado. Por lo demas, si compadecemos una raza, amamos mas la nuestra, y jamás nos guiará el fanatismo de libertar á aquella á costa de nuestra sangre y el luto y la ruina de nuestros propios hermanos. Así pues, reclamaremos solo por conclusion lo siguiente:

1.º Que se lleve á cabo por aquellas supremas autoridades, como su honor se lo dictará sin duda, el fiel cumplimiento de los tratados sobre la ley de la trata.

2.º Que se mandara que despues de cierto plazo que se fijase, no se permitiera traer de los campos mas criados de color para las artes, oficios, y el servicio doméstico; respetando todos los que hoy están entregados á satisfacer estas necesidades.

heroína se defendió entre la oscuridad, de las violencias de su siervo. Mas como quiera que este sacase un puñal, la infeliz presentó su espalda al filo del acero, hasta que sus gritos alcanzaron el socorro. El mulato en este estado hnyó y se ahorcó de uno de los árboles de cierto corral contiguo. ¡Hé aqui el cuadro de una pasion abandonada á los instintos salvages, cuando falta la represion moral y se teme solo á la fuerza! A la fuerza en este caso se le desafia. Véase si no cual este mulato se dió por sí mismo una muerte que le reservaba el verdugo.

3.º Que todas las bajas que fuesen ocurriendo en adelante, se desempeñasen sin remedio por personas blancas.

4.º Que los hijos de cuarteron se considerasen ya como blancos para aprender artes y oficios y concurrir á sus escuelas.

5.º y último. Que por cuantos medios fueran posibles se favoreciese el número de las escuelas para el aprendizaje de artes y oficios.

Nos resta únicamente para completar el plan que nos hemos trazado de dar á conocer cual es el estado social de la isla de Cuba, filosóficamente considerado, el presentar en el artículo siguiente los efectos de esta propia organización respecto á su seguridad pública, como en este y en el anterior hemos hablado de su influencia respecto á la agricultura, las artes y la industria. Reservados y prudentes en cuanto pudiera afectar sobre estas materias el orden y el gobierno allí establecidos, en todos denotaremos que si somos españoles para querer allí las reformas prudentes, no ambicionamos tampoco como *desorganizadores*, consideración alguna.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



SECCION LITERARIA.

POETAS GUBANOS.

PINCIPIAMOS por este número la galería de aquellos poetas verdaderos que cantan en nuestros días la *fabla hermosa* de Castilla, siquiera la eleven en el propio suelo de los Riojas, los Listas y los Quintanas; ó nos vengan sus ecos mas allá de los mares, desde las opulentas regiones á donde llevó Colon el lábaro de la Cruz, y con él nuestro valor, nuestra lengua, nuestra civilizacion, nuestras tradiciones y costumbres. Todos ellos son parte integrante de nuestra raza y de nuestra nacionalidad, ya hayan nacido en los confines del Asia, en el país que los Andes sombream, en las voluptuosas islas de las Antillas, en las que son centinelas avanzadas de nuestro territorio, ó en la estendida piel de nuestra Península. Todos son ramas de un tronco y todos como una familia misma, caben en la seccion literaria de nuestra Revista. Esto era lo que al inaugurar la seccion literaria de nuestro primer número dijimos en agosto del año que acaba de concluir. Para cumplirlo, pues, empezamos publicando en aquellas hojas los rasgos biográficos y críticos del poeta don Juan Capitan; con algunas muestras de su claro y peregrino ingenio, que solo en la patria de los Riojas puede cantarse con una lira tan sentida y de sonos tan robustos y acordados.

Y principiamos por la Península, centro de nuestra ra-

za, para ir tocando por un sistema de gradacion desde sus naturales limites hasta los remotisimos á donde sus hijos llevaron su particular civilizacion, todos los puntos intermedios que caben en el inmenso arco que abarcó un dia su poder colosal. Hemos ofrecido por ello algunas muestras muy eruditas de los que han sentido la inspiracion de la poesia en nuestras islas de Mallorca y Menorca. Publicado hemos tambien la relacion crítica de los principales poetas *canarios*, hijos de esas otras, que como arriba decimos, son los mas avanzados centinelas de nuestro territorio sobre la gran planicie oceánica; y hoy nos toca ya llegar mas lejos con nuestros apuntes, á las que todavia pertenecen á nuestro pabellon en el mar de las Antillas, Cuba y Puerto-Rico. Entremos por lo tanto á dar á conocer los poetas de la primera; y permítasenos el que antecedamos sobre los mismos algunas otras ideas.

Como habrán advertido hasta aquí nuestros lectores, en todos los artículos que hemos ya publicado de esta literatura local, no nos hemos fiado de nuestras fuerzas dirigiéndonos á los que teníamos por mas conocedores de estas localidades, y sus firmas han sido la garantía de su mejor apreciacion. Con propósito igual pedimos á un amigo ilustrado y muy conocedor del movimiento poético en Cuba un trabajo semejante, y este nos ha correspondido con la carta que copiamos á continuacion. Muéstrase en ella la série cronológica de este movimiento; y nos ha remitido igualmente las composiciones principales á que se refiere y que insertaremos en seguida, si bien las acompañaremos con otras de poetas mas antiguos ó modernos que se han escapado, sin duda por la premura, á su ilustrada atencion.

La poesia cubana desde la no remota época en que principió á dar señales de vida en aquel pais, formando ya arte y estudio, fué como un reflejo del estado en que se encontraba la nuestra. Imitativa, y por lo tanto clásica y bucólica en sus comienzos, y altisonante despues en sus formas; la

poesía propiamente cubana hizo cierta crisis con el poeta Heredia y tomó, por decirlo así, su entonación local y genuina. Desde entonces, es tan fastuosa como su vegetación, tan ardiente como su clima, y es lástima por cierto el colorido poco igual en que á veces se abate, ó se desmaya. En nuestros días mas particularmente, ha dejado en muchos de los que allí se tienen por poetas de ser original, para copiar á los franceses, ó para imitar, no la fecundidad y las grandes dotes de Zorrilla, sino algunos de sus resavios é irregulares formas. No falta sin embargo, quien allí estudie mas concienzudamente nuestra literatura, y al nombrar al jóven Santacilia, residente en Santiago de Cuba, singularizamos, á quien un día daremos á conocer por uno de los jóvenes que hoy muestran allí tanta lozania y espontaneidad en sus versos, como mayor gusto y pureza en sus formas y lenguaje. Pero vengamos ya á la carta de nuestro amigo en la que así se espresa:

Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer.—Muy señor mio: Voy á complacer á Vd. indicándole los poetas que en mi concepto se han distinguido mas en la isla de Cuba.

Desde su descubrimiento hasta fines del siglo pasado, no tengo noticia de ninguno que sea digno de llamar la atención de los hombres de gusto, pero no por eso dejó de cultivarse la poesía. En el campo particularmente se compusieron innumerables décimas, que sirven para los cantares que entonan los campesinos en sus bailes, y entre las cuales hay algunas bellisimas por el espíritu de galantería que respiran.

A principios de este siglo apareció el poeta coronel don Manuel de Zequeira, cuyas poesías publicó en los Estados-Unidos el presbitero don Félix Varela. Yo las leí siendo muy jóven, y recuerdo que el poema al sitio de Zaragoza fué la composición que mas me agradó. Siento no tenerla para remitírsela á Vd.

En 1825 se publicaron en Nueva York las poesías de

D. José Maria Heredia, hijo de un antiguo magistrado. El Sr. Lista las leyó con el mayor entusiasmo, é hizo un juicio de ellas que se dió á la prensa; y entre otras observaciones, manifestó que habia sentido todo lo que Heredia habia querido decir, y que lo consideraba, no solo poeta, sino un gran poeta. Los cubanos lo tienen por el príncipe de sus poetas, lo que no es de estrañar si atendemos á que nada agrada tanto en las artes imitadoras, como la pintura de las escenas, y de las sensaciones con que estamos familiarizados. Hé ahí lo que contribuye á que agraden tanto en España los cuadros de Murillo. Heredia para cantar se encarnó en la naturaleza de su pais, y sus versos por consiguiente no son mas que el espíritu y la espresion de su patria.

En 1855 se publicó en la Habana una coleccion de poesias escogidas, entre las cuales están las de D. Domingo Delmonte; D. José Policarpo Valdés, y D. Felix Tanco. En las del primero se advierte mucha correccion de estilo y espíritu filosófico; en las del segundo, facilidad y ternura de afectos, y en las del último los mas ardientes vuelos de la imaginacion.

En 1858 se publicaron en Matanzas las poesias de José de la Concepcion Valdés, conocido por Plácido, y que tuvo la desgracia de morir en un patibulo. Gran poeta por cierto y de tanto mas mérito, cuanto que su condicion social no le permitió recibir educacion alguna literaria. Sus obras son bastante conocidas en España.

En 1846 se publicaron en la Habana las poesias de Don José Jacinto Milanés. Sus obras en medio de la novedad de sus formas revelan la espiracion del poeta y el pensamiento profundo del filósofo.

En 1841 se publicaron en la Habana las poesias de Don Ramon Palma, que á mi parecer son dignas de elogio.

¿Y qué le diré á Vd. de las poesias de doña Gertrudis Gomez de Avellaneda? ¿De esa muger tan bella como poeti-

sa! De quien ha dicho el docto D. Nicasio Gallego, que ni en los pasados ni en los presentes tiempos, ha resplandecido muger mas sobresaliente, astro mas luminoso! Se está haciendo la 5.^a edicion da sus poesias, y tengo entendido que será del mayor lujo posible.

Don Francisco Orgaz publicó sus poesias en esta corte, las cuales son bastante conocidas. Yo no he tenido el gusto de leerlas; pero personas inteligentes en la materia me han dicho que son dignas de alabanza.

En el presente año se han publicado en la Habana las composiciones poéticas de la señora doña Luisa Alfaro. Cuanta moralidad, cuantos afectos tiernos se encuentran en ellas! Me estoy ocupando en hacer el juicio crítico de ellas; el cual remitiré á Vd. por sí la cree digna de ocupar un lugar en su apreciable Revista.

Incluyo á Vd. una copia de la composición que mas me ha agradado, de cada uno de los poetas que acabo de enumerar á Vd., á fin de que si merecen su aprobacion, se anime á publicarlas en la publicacion que con tanto acierto dirige.

Es de Vd. etc.

H.





CRÓNICA QUINCENAL.

Continúa la Europa en su periodo pacífico. En la sesión de la cámara de diputados de Francia del 17 se presentó una moción para que se discutan, con preferencia á todo otro asunto, los presupuestos y los proyectos de ley que tengan relacion con la Hacienda. El debate que se entabló en consecuencia fué empeñado y largo, quedando pendiente para el siguiente dia. Se infiere de esto el terreno que van ganando diariamente las cuestiones económicas en todos los paises.

El gobierno toscano, y de ello le damos la enhorabuena, ha resuelto disminuir el ejército. En Milan se decia que pronto quedaria levantado el estado de sitio y que en seguida se subdividiria en dos reinos distintos el reino Lombardo-Veneto. Hasta se añadia que Radetzky traeria una constitucion política al regresar de su viage á Viena. Para que se conozca como andan las ideas religiosas en el Piamonte, referiremos el caso de Bianchi Govini.—Habiendo sido condenado á 15 dias de prision y 60 duros de multa por la publicacion de un artículo en que atacaba los derechos de la iglesia, apeló de la sentencia y ha sido absuelto.

Nada de particular ocurre por ahora en Alemania. La atencion está fija en las conferencias de Dresde. Todos forman comentarios acerca de lo que de ellas haya de resultar. La cancillería austriaca ha comunicado á los gobiernos alemanes y á la Dieta de Francfort el convenio firmado en Ollnutz, para que, provistos de los antecedentes necesarios, procedan con acierto en los asuntos que se controvertan en la capital de la Sajonia. Se halla ya regularizada la ocupacion de las tropas federales y prusianas en el electorado de Cassel.

El aniversario del 10 de diciembre se celebró, no solo en el décimo distrito de Paris y en Montmartre, sino tambien

en San Dionisio, y en algunas grandes ciudades de los departamentos de la vecina república. El presidente de la asamblea dió el 18 á Luis Napoleón un banquete, al que asistieron unas ochenta personas: entre estas se encontraban los representantes de las potencias estrangeras y los principales personajes políticos residentes en Paris.

Se hablaba mucho de la formacion de un nuevo *comité* legitimista, organizado por el conde de Chambord; y del que harian parte los señores Berrier, duque de Noailles, Falloux, conde de Saint-Priest, duque de Clermont-Toneire, marques de Pastoret y otros.

— La cuestion religiosa, lejos de apaciguarse en Inglaterra, se presenta cada dia mas viva y animada. En ambas comuniones hay disidencias y disgustos. Dos personajes católicos, lord Beaumont y lord Norfolek, han publicado cartas censurando las disposiciones del Breve de Su Santidad y declarando que el ultramontanismo es incompatible con el principio de libertad. Por otra parte, los periódicos de Londres anuncian la conversion al catolicismo de Mr. William Momell, representante en la Cámara de los comunes del Condado de Limerich, como así mismo la entrada en el gremio de la iglesia católica del doctor Fodd, vicario protestante.

A la paz exterior corresponde la interior. Despues de la especie de alarma producida por la salida del señor Bravo Murillo del gabinete, las cosas han vuelto á tomar su ordinario curso. Pedida por el gobierno la autorizacion para que los presupuestos del año entrante comiencen á regir desde 1.º de enero, sin perjuicio de las variaciones que en ellos se hicieren luego al tiempo de discutirlos, se han aducido diferentes enmiendas, desechándose unas y retirándose otras por sus autores. Solo la del señor Pastor obtuvo los honores de ser acogida por el ministerio: segun su letra, el gobierno de S. M. deberá presentar á las Córtes, antes del 1.º de junio, las alteraciones que juzgue conveniente introducir en los presupuestos, á fin de que rijan en el año de

1852. Con esto y con que así se siga practicando todos los años, se habrá puesto fin para siempre á las autorizaciones de esta naturaleza, que llevando como llevan un carácter político, arrastran en pos complicaciones no pequeñas.

Pasando ahora al mar de las Antillas, hallámos á nuestras importantes islas de Cuba y Puerto-Rico en un estado completo de orden y tranquilidad. El vapor Caledonia llegó del primer punto, trayendo á su bordo al señor conde de Alcoy, gobernador que allí ha sido, y á quien ha ido á reemplazar el general don José de la Concha. En el propio buque se recibieron las alocuciones de uno y otro al dejar y tomar el mando, y hé aquí las líneas mas notables que encontramos en los periódicos de la Habana respecto al señor Roncali; líneas que celebramos, porque en ellas se elogia esa *dignidad*, esa *justicia*, de que hoy mas que nunca deben estar revestidos allí los funcionarios públicos:—«En momentos *de terror* y *alarma* (dice el Faro industrial) la prudencia, el tino, la no exageracion del Excmo. señor conde de Alcoy, hicieron que esta isla se conservase tranquila; y sin faltar á la justicia, ni olvidarse de la humanidad, con aquella prudencia y aquel tino enjugó las muchas lágrimas que hubieran sido derramadas por desgraciadas familias, que se vieran precisadas á llorar á algun miembro de ellas demasiado iluso ó demasiado exaltado; y la prudencia y el tacto de mando que posee en alto grado el señor Roncali, han contribuido positivamente á que cada dia se estrechen mas y mas los vínculos que unen á la isla de Cuba con la madre patria.»

Nosotros somos tanto más imparciales y justos en secundar este reconocimiento de las prendas del último gobernador de Cuba, cuanto que entre el señor conde de Alcoy y el director de esta Revista median recuerdos enojosos, recuerdos que el último no ha confundido ni confundirá jamás con su conciencia pública. En fuerza de esta le ha alabado mas de una vez, como funcionario civil, y le rinde aquí este postrer tributo.

Partiendo de tales convicciones, no hemos podido leer sin disgusto, cierta correspondencia de la Habana inserta en la Crónica de Nueva York del 4 de diciembre.

Dice así:—«Ayer salió para la Península el general Roncali. Los diarios de esta ciudad no escasearon, como Vd. habrá observado, las manifestaciones en su favor. Su salida se quiso que fuese una ovacion como la que otros hombres hicieron al memorable general Tacon; y aun parece que se ha intentado demostrar que aquí hay partidos opuestos con respecto al rigor ó á la lenidad con que deben ser tratados los enemigos de la España. En este sentido yo creo que los unos y los otros se equivocaron en el juicio que del conde de Alcoy han formado. Es y debe tenérsele, á mi entender, por hombre de sentimientos muy españoles, y pienso que si se hubiese presentado una ocasion crítica hubiera dado de ello pruebas inequívocas. Creyó, á mi entender, equivocadamente, que con medidas blandas y conciliadoras podría hacer amigos de los enemigos, y tal vez pensó que convenia mucho hacer ver al mundo que aquí no se conocian las causas que justifican la represion inmediata y severa del desórden; su sistema era hacer ver que no se conspiraba, aunque para hacerlo creer hubiese *tenido que disimular las conspiraciones.*»

Se nos resiste el creer que el conde de Alcoy, como leal y español, haya tenido por sistema *disimular las conspiraciones* que se tramaran allí contra la nacionalidad é integridad de la madre patria. Ni el conde de Alcoy ni ningun buen español enviado á Cuba, podrian dejar de castigar á los que conspirasen, como partes de un todo, contra la soberanía de este todo nacional. No : para los verdaderas conspiradores, para los que sean allí enemigos declarados de la España, no debe haber partidos opuestos, partidos que discutan acerca del *rigor* ó de la *lenidad* con que haya de tratárseles. La justicia de las leyes es preciso que caiga inmediatamente sobre sus cabezas. Pero, de ser enemigos verdaderos á creerlos

tales, por pasion ó por venganza, hay mucha diferencia. Ademas de que la táctica de todo hombre de gobierno, desde el gran Fernandez de Córdoba hasta las celebridades contemporáneas, ha sido anteponer la política á la fuerza; y es un absurdo el censurar lo que ha tratado de conseguir aun el mismo Napoleon y los mas ilustres varones de todos los tiempos; á saber, *hacer amigos de los enemigos*. Para esto se necesitan la disposicion y el talento; para el rigor y los mandobles bastan el fusil ó el verdugo.

Nos prometemos, por lo tanto, que su sucesor el general D. José de la Concha, no observará otra marcha menos justificada, y es de ello una prueba el nombramiento que tan dignamente acaba de hacer para su *secretaría política* del brigadier D. Fulgencio Salas. Esta eleccion no ha podido ser mas acertada: militar inteligente, español á toda prueba en las pasadas revueltas del continente americano, cumplido caballero y de tacto y disposicion administrativa cuando ha sido gefe civil en Matanzas, en Puerto-Príncipe y en Manzanillo, como teniente gobernador, el pais conoce ya su moderacion y sus virtudes, y él conoce ya al pais y al par los medios que se necesitan para que se conserve próspero, feliz y siempre unido á la madre patria. Honrose allí el Director de esta Revista con su trato y amistad; pero la opinion de este sugeto es en Cuba pública, y á su nombre se asocian estas ideas: *ilustracion, prudencia y ley*.

Al llegar á este punto de nuestra Crónica, hemos recibido noticias de la isla de Cuba por la via de los Estados-Unidos, que alcanzan al 2 del mes próximo pasado. El 25 de noviembre habian entrado en su bahia la fragata *Isabel II* y el bergantin *Jason* con 1048 hombres para reforzar aquellas tropas. Se esperaban mas regimientos, y el general Concha se ocupaba en revistar los fuertes.

Amenizando ahora la presente crónica, sobrado árida hasta aquí, hablaremos brevemente de las funciones teatrales que mas han llamado la atencion en ésta quincena. En

el teatro Real se han ejecutado con brillante éxito las óperas *Beatrice di Tenda* y *El Barbero de Sevilla*; aquella por la Frezzolini, Baroilhet y Solieri, y esta por la Alboni, Ronconi, Gardoni y Formes.—Ambas *primas donas* han recogido abundante cosecha de bravos y aplausos. Todos han encontrado á la Frezzolini sublime en el final de la ópera de Bellini; todos han celebrado como inimitable á la Alboni en la jindisima creacion del cisne de Pésaro. ¿Qué diremos de Ronconi, de ese barítono tan popular, de tan gran génio y de tan inagotables recursos dramáticos? Revelándonos el *Figaro* del inmortal Rossini, nos ha convencido de que ningún género le está vedado: así arrebatada en la ópera sería como divierte en la cómica; al par que nos hace estremecer en la primera, en la segunda solaza nuestros ánimos y nos arranca estrepitosas carcajadas. Formes, en el papel de don Basilio y Gardoni en el del conde de Almaviva, completaron con su buen desempeño el cuadro; cuadro que pocas capitales se lisongearán de poseer en la actualidad. Si restamos, en la *Beatrice*, á la Frezzolini y Baroilhet de la totalidad, nos quedaremos con cero por producto: hacemos abstraccion de los coros y la orquesta.

El teatro Español nos ha dado dos novedades: la comedia *Jugar por tabla* y el drama *El primer Giron*; la primera, refundicion de una pieza francesa, titulada *Gabriela*, y el segundo, original del señor Ariza. *Jugar por tabla* es una de esas perlas dramáticas que se ven de tarde en tarde. Una accion sencilla pero interesante, como que se roza con una de las instituciones salvadoras de la sociedad, el matrimonio; nobleza de sentimientos; sublimidad en la idea; versificacion escelente; estilo adecuado al asunto; todo esto encierra esa preciosa obra, por cuya aclimatacion en tierra de España el arte y la buena moral rinden las mas espresivas gracias á los señores Hartzembusch, Valladares y Rossell. *El primer Giron* es un drama bien versificado, hablando en general, con escenas bastante dramáticas aunque algo inve-

rosímiles, y que poniendo en lucha el heroísmo con la impostura y haciendo que aquel triunfo de esta, conmueve al espectador. El señor Ariza fué llamado á las tablas; tambien lo fueron los señores Hartzembusch, Valladares y Rosell, quienes, guiados de una escesiva delicadeza y no considerándose autores de la comedia *Jugar por tabla*, sino meramente refundidores, no tuvieron á bien presentarse. Su refundicion, sin embargo, vale mas, con mucho, que otras obras originales que se han aplaudido exageradamente y cuyos autores han salido á recibir el beneplácito del auditorio.

En el teatro del Instituto ha obtenido una ovacion completa la comedia *Merecer para alcanzar* del señor Fernandez Guerra. Es su primera produccion dramática, y con todo, autor ejercitado hay que la entretejeria en las flores de su corona, como una de las mas lozanas. Tiene las formas y el estilo de las comedias de nuestro teatro antiguo, si bien acomodándose á las condiciones de nuestra época, mas exigente, ó tal vez menos natural. Los limites de esta crónica nos impiden detenernos, como quisiéramos, á enumerar algunas de sus principales bellezas.

Amor y miedo, comedia en tres actos del señor Pina, representada en el teatro de Variedades, es una pieza chistosa, de fácil aunque incorrecta versificacion, con escenas bastante animadas, y cuya ejecucion por los señores Catalina y las señoras Rizo y Bardan no puede mejorarse. Por lo demás, la obra está muy escasa de condiciones literarias y es una variacion mas del tema de la vieja y el viejo enamorados y celosos.

El tio Caniyitas, que por fin ha visto la luz en el teatro de Circo, ha sido, segun unos periódicos, el *fiasco* mas cumplido, y segun otros, el mas gracioso cuadro imaginable. Lo real y verdadero es que, á escepcion del señor Salas, nadie ha sabido dar á la zarzuela el tono que le convenia y que hemos visto darle en Sevilla y Cádiz; de ahí puede haber provenido su mal efecto en Madrid. Tambien es preciso convenir en

su ningun mérito literario, en lo vulgar y rastrero de algunas de sus cantuarias y en la exageracion con que están trazadas las costumbres andaluzas.

En la república de las letras ha aparecido el prospecto y la entrega de una obra perteneciente al cultivo de nuestro idioma, cuyo pensamiento, cuyas formas son tan gigantescas, que nos han hecho recordar la empresa que acometió un día el célebre D. Nicolás Antonio, publicando su afamada *Biblioteca*. ¿Reune su autor, el Sr. Baralt, para el ramo lingüístico las facultades que para el biográfico reunia aquel ilustre varon? A juzgar por el prospecto y la entrega que nos ha dirigido, no vacilamos en afirmarlo, sin que al hacerlo nos ofusque la afeccion que le profesamos. Pero ¿tendrá como aquella obra un cardenal Aguirre, á cuya munificencia deba la España la impresion de su diccionario matriz? Mucho tememos que atendiendo al caracter peculiar de la época, la especulacion misma, personificada en una empresa cualquiera, vea decaer su constancia ante una obra tan larga y costosa: solo el gobierno podria ser para ella lo que el cardenal Aguirre para la *Biblioteca* de don Nicolás Antonio, facilitando por media docena de años la proteccion y los fondos que por su importancia necesita. Esto es lo que deseamos á nuestro amigo, por su nombre y por la gloria de nuestra patria. Al director de esta Revista le cabe la satisfaccion de haber contribuido en los presentes dias de desolacion y egoismo, á salvar el corazon del insigne prelado Aguirre, que habia desaparecido de los muros venerables de San Millan en la Rioja. ¡Quiera el cielo que el señor Baralt dé cima al gran trabajo que ha emprendido y cuyo vacío era ya tan notable en nuestra literatura! ¡Quiera el cielo que no le falten los medios pecuniarios indispensables para realizar la colosal empresa que ha concebido! Entonces, desde hoy le auguramos una reputacion inmensa y una imperecedera gloria!

Títulase esta obra *Diccionario Matriz de la lengua castellana*.

50 de diciembre de 1850.

SECCION POLITICA.

AL SEÑOR MARQUÉS DE PIDAL,

MINISTRO ACTUAL DE ESTADO,

sobre

NUESTRA ANTIGUA ISLA LA ESPAÑOLA (1).

«LA España está llamada á sacar nuevos frutos de sus posesiones emancipadas, y á vivificar y á proteger, cual digna madre, las ricas joyas que aun conserva en todos los mares. Recordemos entre las primeras la isla de Sto. Domingo. Si nuestro gabinete se elevase á la altura de grandes miras nacionales, por poco que ayudase su conducta, mucho podria ofrecerle el estado especial en que esta isla se encuentra. *No queremos la conquista para aquellos nuestros antiguos hermanos.* Desearíamos sí, que la política de nuestro pabellon cerca de aquella república, correspondiese á la lealtad y buenos oficios de nuestra fé castellana. Nuevas revoluciones ajitan de continuo aquel desgraciado suelo..... Una ocasion, pues, se le presenta al gobierno, para que nuestros buques surquen con una mision especial las aguas de aquella nuestra antigua colonia.» Hé aquí lo que decíamos en 29 de diciembre de 1845, cuando

(1) Escribióse esto un dia antes de la crisis ministerial que acaba de ocurrir.

la parte española de la república de Haiti (1) se constituía independiente. Esto era lo que decíamos cuando esta parte misma enviaba sus emisarios para que se avistasen con el señor conde de Mirasol, capitán general entonces de Puerto Ricc; esto era lo que decíamos cuando á poco vinieron otros comisionados á Madrid buscando un apoyo moral en nuestro gobierno; y esto es lo mismo que hoy repetimos cuando á mas de las manifestaciones públicas que indicaremos, nos consta que se hacen otras gestiones privadas cerca de los hombres mas influyentes hoy del gobierno de S. M.

Desgracia es, sin embargo, que desde el año de 1845, causas que tal vez ignoramos, poderosas razones que á nosotros simples individuos no se nos alcanzan, hayan impedido á nuestro ministerio de Estado ocuparse de este punto cual su gravedad y nuestra conveniencia española lo requerian. Si así fuere, deploramos tanto tiempo perdido y no acusaremos por ello sino á la fatalidad de nuestras cosas. Pero si la atencion que prestamos á nuestras banderías interiores, si el olvido de nuestra grandeza exterior ante las

(1) La isla estaba dividida en lo antiguo entre españoles y franceses, con gran desigualdad. Los segundos poseían la parte occidental, y la oriental los primeros cuya estension era casi doble. Así permaneció, hasta que en 1791 tuvo lugar en la occidental la revolución de los negros, y con ella la espulsion de los blancos de aquella parte y la completa independendia de los primeros. Desde 1804 hasta 1806, Santo Domingo formó el imperio llamado *Haiti* bajo Desalines y Cristobal su segundo, que en 1811 se hizo rey hereditario de *Haiti*, aunque su reino solo se componía de la provincia del norte de la antigua colonia francesa; y así siguió bajo otros gefes dividida hasta que en 1822 toda la isla formó bajo el mando de Boyer la república de *Haiti*. Volvamos á la parte española: Esta fué cedida por la España á la Francia en 1794, y vuelta otra vez el año de 1811, permaneció bajo el gobierno español hasta el 1.º de diciembre de 1821 en que ingresó en el cuerpo general de la república de Haiti. Así continuó hasta el año de 1848 en que se declaró *república dominicana* é independiente de Haiti, sorprendiendo y derrotando completamente al ejército negro del actual Soulouque. Desde entonces vienen sus deseos de entablar relaciones estrechas con España.

miseras luchas de nuestros partidos, ha sido lo único que nos ha retraído para prestar esta mano que nos han estado pidiendo los vencedores de *Azua* desde este heroico hecho; entonces... nos faltarían palabras para calificar este olvido. Sin él, la Gran Bretaña no hubiera ya entrado en tratados con el emperador Faustino; y sin él, no se hubiera visto nuestra bandera alejada de las de Francia, los Estados Unidos, Holanda y Dinamarca, países que, como ha dicho uno de los órganos de nuestra prensa, *La España*, se encontraban para con aquel en un caso idéntico al nuestro, y no vacilaron, muy poco tiempo há, en mandar fuerzas navales á los puertos de Sto. Domingo.

Todavía sin embargo se le presenta al gobierno de S. M. otra ocasion nueva, no para conquistar esta isla, sino para intervenir con nuestro influjo y nuestra política cerca de los hombres que hoy esperan del emperador de Haiti nuevas invasiones, siempre que este, queriendo como el hábil Boyer constituir todas sus partes bajo su mando, revuelve otra vez pensamientos de ambicion y apetece imponer á nuestros antiguos hermanos el régimen de sus instituciones bastardas, su aristocrácia de nuevo cuño (1), el culto supersti-

(1) El emperador Faustino I nació esclavo en el cafetal de Mr. Viallet á la conclusion del pasado siglo, y como tal tiene hoy en su altura ese fanatismo que acompaña á todos los de su raza, por prescindir de ella é identificarse con los usos, las costumbres y hasta con la sangre de los blancos.

Aumentando, pues, su prodigalidad á proporcion que se acerca al extremo de la escala aristocrática, el emperador ha creado un ejército de barones y caballeros. Pero en lo que mas se distingue Faustino I, es en los empleos honoríficos de su palacio, donde hay capellan mayor, despensero mayor, gran mariscal de palacio, gentiles hombres y gobernadores de palacio, pages, maestros de ceremonias, bibliotecarios; reyes de armas, intendentes y diputados de fiestas.

La emperatriz Abelina tiene su servidumbre aparte, que se compone de un capellan mayor, dos damas de honor, dos camaristas, cincuenta y dos damas de palacio, veintidos damas de su oratorio, todas señoras distinguidas, con una infinidad de chambelanes, escuderos y pages.

cioso del *Vadoux*, y las saturnales de sus venganzas sangrientas. Cuando la sangre, pues, y la civilizacion no nos pidieran esta ayuda, nos la exigirian el interés propio, la conveniencia nacional, el principio económico y justo de todos cuantos pueblos han llevado como nosotros á otros continentes la multiplicacion de su raza. Este interés no debe ser otro que la estension y la buena reciprocidad de la contratacion y el comercio. Y este interés acrece mas cuando se considera lo que es esta isla y su situacion particular entre las que conservamos todavia en el mar de las Antillas, Cuba y Puerto Rico. En efecto: enclavada y bloqueada por decir-

La princesa imperial Olivia Faustina tiene tambien una servidumbre brillante. Su aya es la señora Felicidad.

El traje que debe usar la nobleza está ordenado con el mayor cuidado. Los príncipes, duques y condes deben llevar una casaca ó túnica blanca: los barones encarnada y los caballeros azul. Tambien se distinguen por las plumas de los sombreros: los príncipes llevan nueve, los duques siete, los condes cinco, los barones tres y los simples caballeros dos.

Un decreto explica todos los pormenores de la etiqueta de la corte, donde los hombres se deben presentar de uniforme y las señoras peinadas.

Los nobles deben llevar espada como su mejor ornamento.

Los príncipes y princesas se sirven para sentarse de taburetes y los demas nobles de banquillos. La única ambicion de Faustino es poner á Haití al nivel de las antiguas monarquias de Europa, y las ideas guerreras son las que ocupan el primer lugar en su imaginacion.

Todos los príncipes y duques son grandes cruces de las órdenes de San Faustino y de la Legion de honor. Otro decreto produjo de un golpe 91 condes con el título de escelencia. Estos, á imitacion de los duques, titulan sobre haciendas de campo, cuyos nombres dan tambien margen al ridículo, v. gr. conde de la Geringa, de las Abispas, etc. Todos los condes son comendadores de las dos órdenes civil y militar.

Lo mas raro es, que entre esta mezcla de servidumbre aristocrática y religiosa como damas de oratorio y capellanes, el invicto emperador hace sus escursiones nocturnas para ir á celebrar con sus correligionarios las fiestas del *Vadoux* ó del espíritu de la culebra, acompañado de la gran sacerdotisa su muger Abelina. ¡Afrenta de la civilizacion ante las luces de la Europa!

lo así, entre las mismas, la correspondencia del pabellon dominicano con el nuestro nos daría la preponderancia de estos mercados, y mucho mas, si como ha dicho el periódico ya citado, «la seguian reformas tales y económicas que »atrajesen el comercio europeo desde el peñon dinamarqués »de San Tomas, donde se reconcentra por ahora á su paso para el nuevo continente; hasta la bella y abandonada isla »de Puerto Rico, última de esas tres cuya union encarece- »mos.» Y con semejantes medidas, ¿cómo no se habia de abandonar una roca tan esteril como es San Tomas, por una isla tan risueña y fecunda como Puerto Rico?

Pues nuestros hermanos de la república dominicana vuelven á gestionar por nuestra influencia y en los varios periódicos de uno y otro continente han aparecido las escitaciones que se hacen á los hombres que hoy aconsejan á nuestra reina, para que se decidan á prestarle la simpatia de nuestros sentimientos, y el apoyo que su situacion reclama (1). ¿Y dejaremos por mas tiempo esta cuestion olvidada; podemos prescindir asi de lo que hoy reclama de nosotros la mas alta de los principios morales, de tanta estima para quien, como el Sr. Pidal, se encuentra hoy al frente del ministerio de estado? Olvide en buen hora como hombre de letras los intereses comerciales: pero ¿cómo en sus ideas filosóficas puede prescindir de estos otros tan elevados? ¿No acometió por ellos nuestra intervencion en Roma? Segun sus principios, ¿no tuvieron por premio todos los sacrificios que para esta empresa se han hecho, el triunfo de

(1) En la crónica de Nueva York y en los periódicos de esta capital, no hace muchos días que ha aparecido una comunicacion firmada por el señor marqués de Olivares, residente en Sto. Domingo, en la que reclama del Sr. Pidal y en nombre de la parte española de aquella isla, una proteccion que juzga no puede dejar de prestar nuestro gobierno á las simpatias con que aquellos habitantes vuelven sus ojos hácia esta patria, en la particular situacion en que se encuentran.

ciertos sentimientos religiosos, y el particular de los pueblos católicos? Pues que S. E. aplique estos propios móviles á la cuestion *dominicana*, y no dude que nuestra cooperacion, correspondiendo á las súplicas de aquellos nuestros hermanos, salva otro sentimiento que nos pertenece y que pertenece al mundo, cual es el progreso de la razon humana; y vindicamos como españoles lo que se ha debido á nuestra raza, lo que debe ser el culto de nuestra nacionalidad y tambien de nuestras tradiciones: nos esplicaremos.

El señor Pidal proclamó con la intervencion romana el principio moral de las sociedades cristianas, el triunfo del catolicismo de la raza española. Pues bien: ¿qué representa el apoyo que hoy nos piden los habitantes de la república dominicana? El principio de la razon en progreso, el de la civilizacion del mundo. Y ¿qué se personificaria en su abandono y en el triunfo del emperador negro que los amenaza? El retroceso de la humanidad hácia los instintos idólatras de los pueblos salvajes: el *fetichismo* de algunas de sus tribus, el culto del *Vadoux*, y los misterios supersticiosos de sus conferencias entre la sangre humeante de un buey ó de una cabra (1). Y ¿qué se veria, no en la intervencion de las armas, sino en la de nuestra política y nuestra cooperacion cerca de los habitantes de la república dominicana, con-

(1) El *Vadoux* es un culto africano del reino de *Juida*, y por los negros de esta nacion fué introducido en Sto. Domingo. Llámase *Vadoux* el ser sobrenatural que lo sabe, lo vé y lo puede todo, y consiente en mostrarse á sus buenos amigos los negros, bajo la forma de una especie de culebra: pero no recibe sus votos sino por la mediacion de un gran sacerdote que elijen los propios sectarios y de una gran sacerdotisa escojida por el primero. Estos dos ministros llámanse rey y reina, amo y ama, papá y mamá.

Antes de la trasformacion de Soulouque en emperador, asistió á uno de los juramentos supersticiosos de esta secta, en el que se promete mediante la sangre de cabra que se bebe en un vaso, no revelar nada de las interioridades de la secta. Soulouque en vez de la sangre de cabra tomó la del buey.

tra los soldados y la agresion que Soulouque les prepara? El amor de nuestra raza, el culto que debemos profesar como nacion á nuestra sangre. ¿Y cuáles serian los resultados de nuestra aquiescencia y del triunfo tal vez del invasor africano? La repeticion de las bárbaras escenas que en marzo y abril de 1848 tuvieron lugar en el recinto mismo de su palacio, en las que se vieron rodar las cabezas de sus diputados y generales arrojadas entre charcas de sangre. La muerte y el es-terminio de todos aquellos blancos.

Y no se nos diga que la intervencion que ya solicitan de los E. U. viéndose desauiciados de nuestros oficios, salvará tales destinos. Nuestra raza en este último caso no se estinguiria allí tan de repente como entre la matanza negra: pero se iria apagando como una luz entre esa pasion de los anglosajones á ocupar el territorio y ese individualismo que los guia, y que, como dice uno de sus propios escritores que copiaremos á continuacion, ante esta pasion é individualismo no hay escrúpulos ni miramientos á los derechos de los demas.

Por último: el Sr. Pidal es demasiado ilustrado para no amar como buen español lo que esa hermosa isla representa en las páginas de nuestras gloriosas tradiciones. Ella fué la que tanto amó Colon, cuyo suelo escojió por sepulcro, y á la que le puso desde su descubrimiento el nombre de *Española*, siendo para él entre tantas como descubrió la mas querida, de la que habla de continuo en sus cartas y en sus memorias; aquella *Española* que recibió sus restos y el primer lábaro de la cristiandad que se alzó sobre las costas del nuevo mundo, y cuya luz y cuya civilizacion llevaron allí nuestros padres entre los pendones de Castilla; aquella isla, en fin, que fué la cuna del imperio mas vasto que existió jamás, no sujeto como en las pasadas gentes con el yugo de la esclavitud y la fuerza, sino que, como dice un autor (1),

(1) Véase el discurso que copiamos á continuacion tan notable por la elevacion del tono de sus párrafos como por el caracter im-

fué el producto de nuestra civilizacion y nuestra raza, estableciendo relaciones definidas y equitativas entre los conquistadores y conquistados, convirtiéndolos al cristianismo, creando en aquellas rejiones ricos puertos de comercio marítimo, construyendo ciudades cultas y populosas, organizando empresas industriales, erigiendo edificios y establecimientos de religion, de gobierno, de defensa militar, de educacion y filantropia; con todas las grandiosas miras de la raza que tanto denotó por entonces una aptitud tan superior para la colonizacion y el imperio. ¿Y esta isla, cuna de recuerdos tantos, está destinada por ventura á ser el completo teatro de la barbarie de otra, y á que pueda ver su antigua civilizacion, conservada hasta el presente en los heróicos pechos de los defensores de *Azua*, eclipsada y vencida por el triunfo del *Vadoux* sobre sus antiguos altares y por las supersticiones mismas que hace mas de tres siglos arrojó de allí Colon ante nuestra moral y nuestra fé? No lo creemos así, y no puede querer tampoco esto un hombre tan español y entendido como el señor marqués de Pidal, ministro actual de Estado (1).

Mas habiendo visto ya los móviles de conveniencia nacional, los elevados principios y hasta las tradiciones que la España debia salvar con una política directa ante el estado en que hoy se encuentra la república dominicana; preciso es ya tambien que nos hagamos cargo para concluir, de los inconvenientes que podria servir de óbice á esta política.

parcial del hombre que lo pronunció, desprendiéndose con una abnegacion filosófica de su caracter norte-americano para inculpar á su raza los propios defectos que otros le inculpan, sin que por esto deje de alabar en otra que no es la suya las mas altas virtudes.

(1) Los que deseen saber cómo se encuentra el interior de esta república de *Haiti* bajo el pié de su organizacion y defensa, lean el número sexto de esta Revista en su seccion de *Viajes*, y en la parte que lleva por título *La república de Sto. Domingo vista por dentro*, en vez de la república de *Haiti* como deberia decir, sin este yerro de imprenta.

Estos hoy no serian de ningun peso, aplicados á la actualidad de esta cuestion internacional. Dos podrian ser en efecto: 1.º que España hubiese reconocido como las demas naciones la constitucion é independenciam de esta parte española, en cuyo caso nuestra intervencion estaria fuera de nuestra dignidad y del derecho de gentes: 2.º que abusase con violencia de sus armas para imponer su voluntad sobre esta parte, contra la que pudieran tener sus habitantes á favor de nuestras simpatias. En este último, ajando sus pasiones, las provocariamos en contra, y sin querer contribuiriamos á que esta sociedad se perdiese en la union y la constitucion africana. Hé aquí los dos únicos casos que con la inflexible lógica del razonamiento presentó un gran escritor publicando en 1845 lo siguiente:

«Partida en dos la isla de Santo Domingo desde el siglo XVII, la parte francesa consumó, á fines del pasado, la funesta revolucion que todos conocen. La parte española, á pesar de las vicisitudes que sufrió, se mantuvo fiel á su metrópoli, hasta el año de 1822, en que proclamó su independenciam; pero esta independenciam fué nominal, porque su peligroso vecino mucho mas fuerte que ella, le hizo sentir muy temprano su precaria condicion. Con las nuevas revueltas de la parte francesa, la española ha sacudido el yugo que aquella le impusiera, y proclamado segunda vez su independenciam. España, que no la ha reconocido todavia tiene un derecho incontestable á someterla con la fuerza. ¿Pero es de su interes el hacerlo? Aunque en la parte española hay mas negros que blancos, estos fueron los que se alzaron en años anteriores, y los que ahora tambien se han puesto á la cabeza de la nueva insurreccion. Esta circunstancia le da un carácter de suma trascendencia, porque la isla, no solo queda dividida en dos gobiernos independientes, sino en dos gobiernos de origen contrario, pues que uno representa el principio *blanco*, y otro el principio *negro*. Si España, en vez de hostilizar, deja tranquila, y protege con su reconocimiento tácito ó

espreso, la parte española, el gobierno de esta se podrá consolidar, y la raza blanca adquirir con el tiempo una fuerza material y política, de que hoy carece. De este modo se presenta á la parte francesa un rival que, ya por la diversidad de razas, ya por la diferencia de lenguas, podrá inquietarla, mantenerla en continuo sobresalto, y alejar los temores de cualquiera tentativa que contra Cuba pudiera concebir.»

Hasta aquí este publicista. Vése por lo tanto que el derecho de intervenir se concede aquí á la España, y que solo se le niega su interés en hacerlo, porque podian ser causa sus violentos resultados de que no se consolidase allí un gobierno, y con él la fuerza material y política de la raza blanca. Però como quiera que hoy estos nuestros antiguos hermanos nos estienen las manos y creen que con nuestra fuerza moral les ayudamos á constituirlos con mas solidez en su situacion política, no los arrojamos por cierto tendiéndoles las nuestras, sino que corremos á su apoyo, oímos sus clamores y oponemos entre una raza enemiga el santo lazo de la unidad, la confraternidad y la fuerza.

Nos consuelan, cuando aqui llegamos, los elevados conceptos que el señor ministro de Estado acaba de manifestar en el Congreso de los diputados el jueves 9 de enero. «En América, dijo, es donde principalmente se fija la política exterior del gobierno, *porque allí está nuestro porvenir político y comercial.*» Aun estamos bajo las gratas impresiones que semejantes palabras nos han producido. Iguales son nuestras convicciones. ¿Se quiere que la España vuelva á ser grande y mas sólidamente feliz, que en los recordados tiempos de su gloria? Que la España observe una completa neutralidad en las cuestiones de Europa: pero que se regenere, que se levante, que influya y que proteja nuestros grandes intereses en América. Hé aquí por qué recomendamos tanto al señor ministro de Estado la cuestion de Santo Domingo.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



DOCUMENTO

A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR.



ESTRACTO

del elocuente y erudito discurso á que se refiere el artículo anterior y que pronunció en el año que acaba de pasar el señor Caleb Cushing en una junta celebrada por la sociedad agrícola de Salem, Estado de Massachusetts, en la confederacion de los Estados-Unidos.

«Mucho se dice, señores, en estos tiempos, acerca de los anglosajones, como si la sangre que de ellos tenemos esplicase la grandeza de los Estados-Unidos. Estoy dispuesto á conceder toda su justa influencia á este elemento teutónico de nuestra composicion; pero nada mas. No puedo cerrar los ojos ante la influencia ejercida en la condicion de América por las razas célticas española, francesa é irlandesa.

La calidad característica del tronco anglosajon es el individualismo: en el hombre, confianza y esclusivo miramiento á la independenciam personal, al amor á la libertad, como se llama indefinidamente entre nosotros, y con lo cual queremos significar el afecto al poder individual; en la sociedad, moradas ó habitaciones separadas, reunion en pequeños grupos ó comunidades políticas, estenderse pronto en la superficie de un pais dado, ocupacion de territorio.

Pero en los hombres como en las cosas, cada cualidad específica escluye á su contraria. Asi es que, en el anglosa-

jon, la confianza en sí mismo y el miramiento hácia sí mismo se mezclan con el menosprecio de los sentimientos de los demas, como lo prueba ese hábito que tenemos de violar los pactos, violacion mas ó menos sancionada por la ley y por lo que se llama sentimiento público.

El amor á la independencia personal y al poder individual es por sí mismo un completo disolvente de la sociedad, Por eso entre los anglosajones y en donde quiera que existe en grande escala ese elemento, el poder central es débil, la autoridad se disemina entre las partes, la accion del gobierno es impelida, ó coartada, ó compelida por asociaciones voluntarias, clubs y partidos políticos, que tiranizan cada cual á su manera.

En religion, el protestantismo ocupa el lugar del catolicismo, esto es, desaparece la unidad de la iglesia, dejando una subdivision infinita de fragmentos ó sectas, que en todas partes profesan, pero que en ninguna parte toleran la libertad de la creencia.

Con respecto á la ocupacion individual, como cada hombre obra para sí mismo, con la libertad del trabajo, hay tambien libertad del capital; y como el empleado desecha ó admite imperfectamente la idea de obligacion para con el que lo emplea, así tambien este siente imperfectamente su obligacion para con el empleado, y al paso que se habla mucho de libertad se piensa comparativamente poco en la igualdad y la fraternidad; y aunque la disolucion de la correlacion se cree que envuelve bancarotas y adultera el bienestar de una clase, produciendo en la otra el pauperismo y los robos contra la propiedad, y una frecuente hostilidad entre ambos, esa disolucion se considera, sin embargo, como la suma de la felicidad humana.

La pasion de los anglosajones es ocupar territorio; pero al satisfacer esa pasion el individualismo es el que los guia, sin ningun escrúpulo ni miramiento á los derechos de propiedad de los demas; y como su genio es insociable y re-

pulsivo contra todas las demas razas, estermina ó espele á los que ocupaban antes que ellos el territorio.

En una palabra, entre los anglosajones el principio federativo es el que predomina: la fuerza centrifuga es mas fuerte que la centrípeta; y la sociedad tiende perpetuamente hácia la anarquía y la disolucion.

Asi es que nada ha habido entre los anglosajones que se pareciese á un gobierno general bien ordenado y permanente, hasta que los franconormandos conquistaron la Inglaterra, é infundieron en la sociedad una porcion de los elementos célticos de cohesion en las mútuas relaciones de dependencia, y en la de centralizacion de la autoridad política. Entonces, y solo entonces, se hizo la Gran-Bretaña una potencia de Europa.

¿Han continuado acaso los Estados-Unidos siendo un gran pueblo, á causa de la sangre y del carácter de los primeros anglosajones que poblaron este pais, segun la idea que de ellos nos dan sus tendencias políticas y su religion?

Yo digo que no; la raza y la sangre, con los instintos y hábitos hereditarios que les pertenecen, determinaron la calidad, y no el hecho, de la grandeza. La prueba de esto es el que los españoles, raza céltica dotada de un genio opuesta al de la teutónica, con ideas de centralizacion política, codependencia de hábitos sociales y unidad de religion católica, estableció en menos tiempo que los ingleses y con mayores obstáculos que vencer, un imperio mas magnífico en América.

Los españoles solo necesitaron cien años para unir á los dos continentes en un poderoso Estado, que se estendia de uno á otro Océano, y desde Santa Fé en el Norte hasta Valdivia en el Mediodía, en un espacio de 73 grados de latitud; para establecer relaciones definidas y equitativas entre los conquistadores y los conquistados; para convertir á estos al cristianismo; para crear en toda aquella vasta region ricos puertos de comercio marítimo; para construir en el interior

ciudades cultas y populosas ; para organizar empresas industriales productivas en la escala mas ancha y provechosa; para erigir edificios y establecimientos de religion , de gobierno, de defensa militar, de educacion y filantropía, tales como no existen hoy en ningun punto de América. Basta solo comparar lo que España ha hecho en América en el siglo XVI con lo que la Inglaterra hizo en el siglo XVII , y contrastar la condicion de la América española en el año 1600, con la de la América inglesa en el año 1700, para disipar la ilusion comun entre nosotros, que llevados de miras parciales y de una disculpable vanidad nacional, nos abrogamos una aptitud superior peculiar é intrínseca para la colonizacion y el imperio.

El que examine con detencion la historia y la condicion de los Estados occidentales y norteoccidentales , y vea que, cuando los ingleses se mantenian con timidez en las riberas del mar Atlántico, y á causa de sus cualidades repulsivas de raza, estaban en perpétua guerra con los indios, los franceses ingerian al mismo tiempo sus ideas, su autoridad, su lengua y su religion entre las pobladas y poderosas tribus de Occidente, desde el Canadá hasta la Luisiana, el que haga, repito, esta reflexion, deducirá que no ha sido ninguna política especial, ni ningun ensanche de ideas, ni superioridad alguna intrínseca de sangre por parte de las mismas colonias, sino las contingencias de una guerra en Europa, lo que ha decidido la cuestion de si las influencias predominantes en la América del Norte habian de ser inglesas ó francesas, teutónicas ó célticas.

(Traduccion de la Crónica de Nueva York.)

SECCION ADMINISTRATIVA.

REFORMA ALCANZADA.

El gobierno de S. M. acaba de tomar en consideracion cuanto espusimos en nuestro número dei 15 de noviembre *sobre que los empleados de Ultramar deben ser cargos retribuidos y no contribuciones injustas*. Quanto allí dijimos, tuvo por objeto el que el señor ministro de Hacienda no perdiera de vista ciertas razones para la vacante que quedaba en el departamento de la Hacienda de la Habana, por el fallecimiento de nuestro malogrado amigo el señor D. Miguel Fuente Alcántara. Su sucesor el señor Seijas acaba de poner en práctica nuestras indicaciones con una ilustracion que le honra, si bien este pensamiento lo abrigaba ya el señor Bravo Murillo, desde los dias en que aquel artículo escribimos.

Nos felicitamos pues, de la medida, y solo deseamos como allí apuntamos, hagan ya otro tanto los ministerios de Guerra y Marina con otros cargos de igual clase y trascendencia. ¡Que el gobierno de S. M. continúe aceptando de la opinion la necesidad saludable de hacer en Cuba reformas como estas, y no tema despues el influjo de la voz *anexion*.

El real decreto dice así:

MINISTERIO DE HACIENDA.

Señora: Si bien es muy justo, es absolutamente indispensable que el asesor de la intendencia y subdelegacion

de la Habana, así como el fiscal de la misma tengan una dotacion proporcionada á la importancia de sus respectivos destinos, necesario es tambien fijar ciertos límites á las utilidades hasta ahora indefinidas de los referidos funcionarios, evitando al mismo tiempo el abuso algunas veces observado de prolongar los procedimientos en los asuntos judiciales mas allá de lo que era realmente necesario.

La medida que concilia estos diversos extremos es designar sueldos proporcionados al asesor y al fiscal referidos, prohibiéndoles al mismo tiempo la percepcion de los derechos que hasta ahora constituian parte de las respectivas dotaciones de aquellos altos funcionarios.

Mas como en el Estado de las rentas públicas de la Habana no es posible recargar á las mismas con mayores cantidades de las que al presente satisfacen á los empleados de que se trata, y toda vez que el aumento de sueldo que se propone es conocidamente interior á lo que importarian los derechos que en otro caso percibirian y se van á suprimir en beneficio de los que tengan que litigar en el tribunal de la subdelegacion de la Habana, justo es que estos sean los que contribuyan á satisfacer los sueldos del asesor y del fiscal de la misma.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo el que suscribe con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de enero de 1851.—Señora.—A: L. P. de V. M.
—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º. El asesor de la intendencia y subdelegacion

de rentas públicas de la Habana disfrutará en lo sucesivo el sueldo de cinco mil duros anuales.

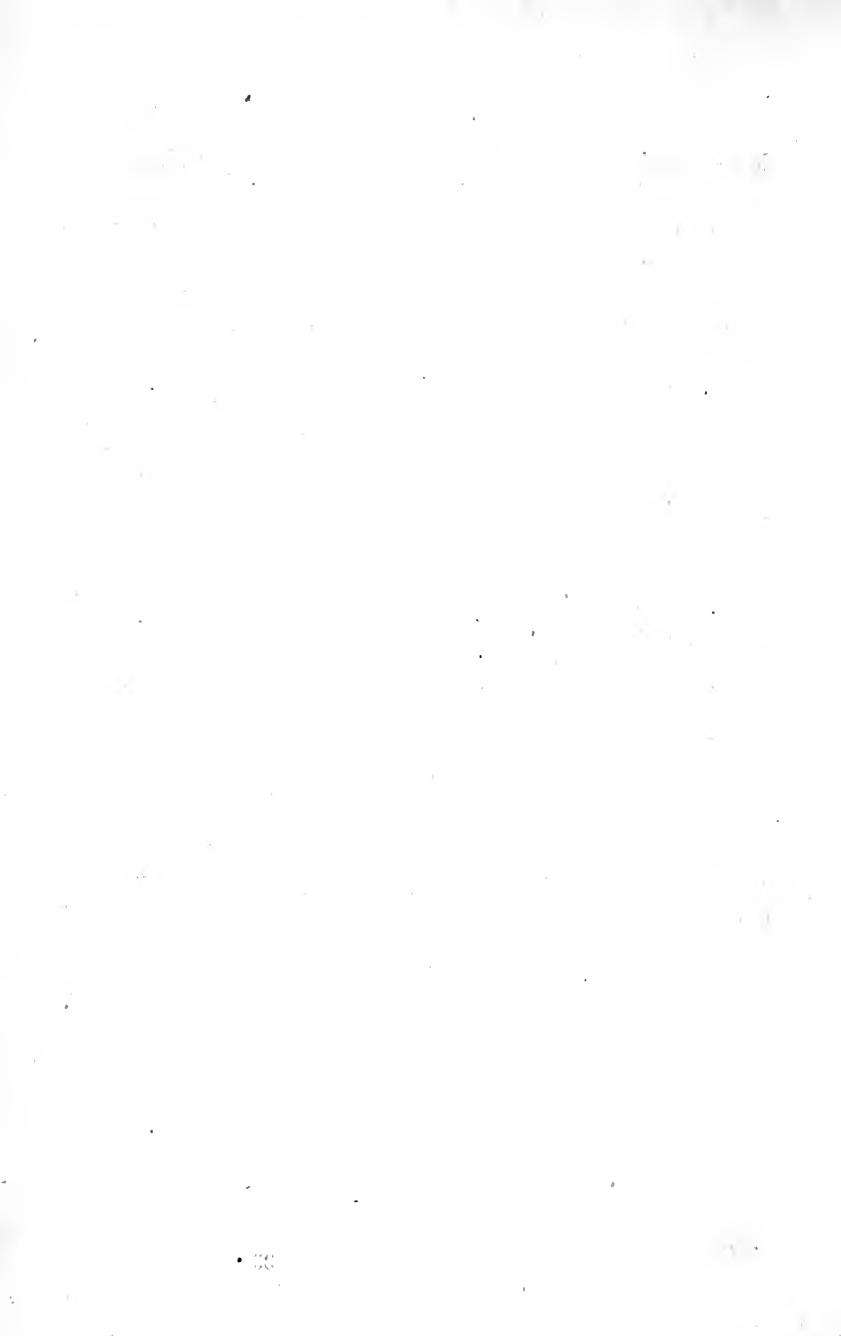
Art. 2.º El fiscal de la espresada intendencia y subdelegacion tendrá el sueldo de cuatro mil duros anuales, y se le asigna además para gastos de escritorio la cantidad de mil duros en cada año.

Art. 3.º Ni el asesor ni el fiscal llevarán derechos ningunos por las diligencias que intervengan.

Art. 4.º Por ahora, y sin perjuicio de las variaciones que mas adelante se establezcan, se usará: del papel del sello de ilustres, en las sentencias, autos de sobreseimiento, decisiones de artículos, recibimientos á prueba y publicacion de probanzas: del papel del sello primero en el primer pliego de los despachos y requisitorias que se libren, y en las respuestas é informes fiscales: del papel del sello segundo en los autos de sustanciacion no comprendidos en la clase en que se exige papel del sello de ilustres, asi como tambien en las resoluciones de espedientes no contenciosos á instancia de parte.

Art. 5.º En los demas casos se continuará haciendo uso del papel sellado que respectivamente corresponda con arreglo á las disposiciones actualmente vigentes.

Dado en Palacio á 3 de enero de 1851.—Rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel de Seijas Lozano.



ferentes, que no deben ventilarse una antes y otra despues, sino ambas con una independendencia absoluta.

El señor Calderon Collantes dice : la verdadera cuestion consiste en averiguar si las elecciones son válidas ó nulas; por lo que toca al Congreso, su señoría tiene razon; no la tiene, por lo que toca á los tribunales, los cuales nada tienen que ver con que las elecciones sean nulas ó sean válidas, teniendo mucho que ver por el contrario en la cuestion que consiste en averiguar si en las elecciones se ha perpetrado ó no se ha perpetrado un delito.

Ya se ve; suponiendo el señor Calderon Collantes que no hay mas que una cuestion, y que esta consiste en averiguar si las elecciones son válidas ó nulas, es claro que solo el Congreso puede decir si son nulas ó son válidas. Pero como acabo de demostrar, no es una, son varias cuestiones. Conviene á saber : Primera : ¿son las elecciones válidas ó nulas? Segunda : sean válidas ó nulas , ¿ha habido ó no ha habido delito? La primera es la cuestion del Congreso : la segunda es la de los tribunales civiles; y nada hay de comun entre la una y la otra.

Y aqui vuelvo otra vez á la cuestion judicial de que el señor Calderon Collantes no se ha hecho cargo. Yo he tratado de probar, y creo que he demostrado matemáticamente, que no puede haber entre los jueces y el Congreso estas dos cosas; ni fallos idénticos, ni fallos contradictorios. Voy á probarlo con razones todavía mas claras, si es posible.

Un juez de primera instancia falla que ha habido delito en unas elecciones; el Congreso decide que esas elecciones son nulas : cualquiera dirá, el Congreso y el juez dicen una misma cosa; pues no, señores. El juez dice al castigar á un reo : aqui ha habido delito, no dice mas. El Congreso al anular las elecciones no dice sino por incidencia que ha habido delito; pero lo dice únicamente y de una manera directa y soberana, es que la mayoría no está á favor del candidato. La una es cuestion política, la otra es cuestion judicial; am-

bas estan conexas, pero su conexion no prueba que no sean esencialmente diferentes. Véase cómo aun en casos en que parece dicen una cosa misma, dicen dos cosas diferentes.

Pues vamos á otro caso. Supongamos un caso en que parece que dicen cosas contradictorias, y yo probaré que no lo son. Un tribunal falla que ha habido delito en una eleccion, que ha habido reo, y le impone pena; y el Congreso determina que esa eleccion sea válida. Se me dirá: hé aquí la contradiccion. No hay sin embargo contradiccion ninguna, porque el juez no dice nada mas que aquí hay delito, no dice otra cosa; y el Congreso al decidir que son válidas, no ha dicho sino que, con delito ó sin él, la mayoría de los electores ha sido favorable al candidato; por consiguiente no hay contradiccion. Siempre dicen los dos, juez y Congreso, cosas de todo punto diferentes. Ahora bien, señores, si nunca dicen cosas contradictorias, si nunca dicen cosas idénticas, ¿qué inconveniente hay en que cada cual conserve su puesto? ¿en que cada cual dé su fallo en la soberanía y plenitud de sus respectivas jurisdicciones? Para sostener esta teoria, no creo que es necesario suponer todas las cosas que el señor Calderon Collantes supone: yo no supongo mas que un deseo natural en los poderes públicos de ensanchar su esfera de accion; y si con este deseo natural de los poderes políticos ó civiles coincide una abdicacion voluntaria por parte de los tribunales, ¿á dónde vamos á parar, señores? ¿Qué será de la administracion de justicia? Esta es la grande importancia de esta cuestion. Yo reclamo sobre ella una esplicacion del Gobierno. Si el gobierno no lo ha pensado, yo le ruego, le suplico que lo piense. Esto no puede quedar así; es necesario que se sepa si hay justicia en España, y que una circular fije la jurisprudencia que deben seguir los tribunales del reino.

Aun en el caso de que los fallos sean contradictorios, como dije antes, la ley exige que los diferentes tribunales juzguen á un mismo tiempo, y he citado el caso de una cons-

piracion en que intervengan paisanos y militares. Pues bien: de esta conspiracion juzgan á un mismo tiempo y sin embarrarse uno á otro los tribunales militares y los civiles, y aquí puede haber fallos contradictorios, porque puede decir el tribunal militar, no hay delito, y el civil, hay delito; puede decir el tribunal militar, no hay reo, y el tribunal civil, hay reo. Y como esto es afirmar y negar una cosa de un mismo acto, considerado bajo un mismo aspecto, que es lo que constituye la nocion filosófica de lo contradictorio, resulta que la ley autoriza la contradiccion cuando consiente que esa conspiracion, una en su esencia, caiga bajo la jurisdiccion de dos diversos tribunales. Esto consiste, señores, en que la ley entiende que á pesar del mal que puede resultar de la contradiccion, ese mal es menos en todo caso que el que resultaria de la absorcion de los tribunales civiles por los militares, ó la de los militares por los civiles. Absorciones de esa especie son siempre uno de los mayores escándalos sociales.

Ha dicho el señor Calderon Collantes : es necesario acudir al gobierno para poder encausar á un funcionario del órden administrativo. ¿Quién ha negado esto? Aquí hay que contentarse con pedir la autorizacion. Pero quiere decir el señor Calderon Collantes que el Congreso es respecto de los empleados públicos lo que el gobierno. ¿Qué es esto? ¿Se quieren dos gobiernos á la vez en la nacion española? ¿Hay un gobierno al rededor de la Reina y otro al rededor de esta tribuna? Para perseguir judicialmente á un empleado de la nacion, ¿ha de ser necesario acudir á este Congreso? ¿Dónde estamos, señores? Aquí no hay mas que un conflicto grave entre dos poderes ; el político y el judicial ; y este conflicto es necesario....

El Sr. PRESIDENTE.—Señor marqués, recuerdo á V. S. que está rectificando.

El Sr. marqués de VALDEGAMAS.—He acabado.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—No debia limitarme á

rectificar al ver que el señor Donoso Cortés ha contestado por completo al discurso que he tenido el honor de dirigir al Congreso. Por lo mismo que el señor Donoso Cortés ha encarecido tanto la gravedad é importancia de esta cuestion ; por lo mismo que ha creído que ha habido nada menos que una abdicacion voluntaria de jurisdiccion por parte del juez de primera instancia y del promotor fiscal ; por lo mismo que me honro de pertenecer á la magistratura, como todos saben, estoy en el caso de sostener mi opinion de que aquellos funcionarios del órden judicial cumplieron su deber, que no ha habido abdicacion voluntaria ; que se han arreglado á las leyes, y que lejos de ser lo que ha manifestado el señor Donoso Cortés , es todo lo contrario de lo que ha dicho.

El señor marqués de Valdegamas nos ha dicho tambien repetidas veces que el órden judicial tiene la plenitud de la administracion de justicia. Señores, la Constitucion no dice plenitud, lo que la Constitucion dice es : «que á los tribunales pertenezcê administrárlas.» ¿Cómo? Con arreglo á las leyes. Existiendo una ley que dice el modo de proceder á la formacion de causa de ciertos funcionarios, el juez que se sujeta á esta ley, ¿falta á la Constitucion? Todo al contrario; pues si la Constitucion ha dicho que deben administrar justicia con arreglo á las leyes, ¿cuáles son estas? Las reglamentarias y la de procedimientos. Pues mientras no se justifique que ha faltado á una ley de procedimientos, no se habrá justificado que ha faltado á la Constitucion. El artículo 66 de esta dice : «A los tribunales y juzgados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que pueda ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.»

Acto continuo se lee en el 67 : «Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber , la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas y las calidades que han de tener sus individuos.»

Y en vista de este artículo tan terminante, ¿cómo una persona tan entendida como el señor marqués de Valdegamas ha podido tener la inadvertencia de sentar que se había faltado á la Constitucion? Pues qué, la Constitucion, sin descender de la esfera de un código fundamental á uno de procedimientos, ¿podia hacer otra cosa que consignar el principio político? Por eso, así como dice: al Rey toca sancionar, á las Córtes legislar, dice: á los tribunales aplicar la ley; ¿pero cómo? Como esta determine. Estas leyes no estan en los códigos políticos; es menester buscarlas en los de procedimientos; y estas se establecen en cuanto á nosotros, que antes de proceder por delitos cometidos en las elecciones, es preciso esperar á que el criterio del Congreso de los diputados se forme; que antes de proceder contra los funcionarios, es menester esperar la autorizacion de los gobernadores de provincia. Esto dice el código de procedimientos, esto dice la ley á que se ha arreglado el juez de Caldas de Reyes, esta es la ley á que alude el artículo 67.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, está V. S. pronunciando un nuevo discurso.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Sí, señor.

El Sr. PRESIDENTE.—Pues no es posible eso. Sírvase V. S. limitarse á rectificar hechos referentes á su persona, y no las equivocaciones en qué haya podido incurrir el señor marqués de Valdegamas.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Yo suplico al señor Presidente que me dispense, porque me habia permitido cierta amplitud en vista de la contestacion completa que me ha dado el señor Donoso. Pero voy á rectificar.

En primer lugar, al buen juicio del Congreso no podrá ocultarse que el caso citado por el señor Donoso de un delito juzgado por un tribunal civil y otro militar, no tiene analogía siquiera con el presente. Por consiguiente no me pararé á demostrar esta equivocacion. Pero ha querido suponer que el Congreso podia declarar válidas las actas y haber lu-

gar á procedimientos. Señores, ¿estaria bien que despues de haber declarado un tribunal de justicia que en las actas se ha cometido el crimen de falsedad, viniera sin embargo el señor Mugartegui á sentarse en los bancos del Congreso en virtud de una votacion? Tendremos entonces que el Congreso, una parte integrante de uno de los poderes, habria dicho; no solo no hay falsedad...

El Sr. PRESIDENTE.—Yo siento tener que decir á V. S. que no está rectificando, sino haciendo otro discurso, y eso no es posible.

El Sr. CALDERON COLLANTES.—Concluyó, señores, diciendo que el señor marqués de Valdegamas ha confundido dos cosas, lo que es la Constitucion con lo que son las leyes de procedimientos.

El Sr. PRESIDENTE: Eso será una equivocacion del señor marqués que el Congreso juzgará, pero que V. S. no tiene derecho á rectificar, porque nadie se la ha atribuido á V. S.





SECCION COLONIAL.

CONCLUYEN LAS OBSERVACIONES SOBRE LA ORGANIZACION PRIMITIVA DE LA ISLA DE CUBA.—DE SUS CLASES DE COLOR ESCLAVA Y LIBRE, CON RELACION A SU ACTUAL ESTADO.

ARTICULO IV.

NUESTROS lectores conocerán que no debemos entrar aquí en la cuestion filosófica y absoluta de la esclavitud, como institucion social. Nosotros partiremos de sus resultados, de sus hechos en una sociedad como Cuba, y abandonando la cuestion académica ó especulativa, nos haremos solo cargo aquí de sus consecuencias, en la parte que pueden ser mas ó menos modificadas por el buen juicio de sus habitantes y la accion previsora de los agentes de toda buena administracion. Con impaciencia deseamos ya salir de estas materias vidriosas, en las que cualesquiera que sea la rectitud de nuestras miras, el desinterés de nuestros deseos ó la discrecion de nuestros juicios; siempre se afecta sin querer alguna de las pasiones egoistas que intereses antiguos sostienen, y por las que es calificado el escritor, sin rectitud y sin piedad, de ignorante tal vez, cuando no sea de partidario ó venal. Nosotros sin embargo, que nos hemos propuesto ir desarrollando poco á poco, todo el estado que alcanza un pueblo como el de Cuba bajo su aspecto social, político y administrativo; imposible se nos hace abordar estos dos últimos extremos sin revelar é indicar antes lo mas preciso sobre lo primero, para venir á recaer

:

despues por su órden lógico y de gradacion, sobre las actuales circunstancias de lo segundo y tercero.

Entrando pues á decir ya algo de la esclavitud admitida allí como institucion, creemos que ha sido muy oportuno el vigor con que el gobierno ha rechazado las sugerencias de emancipacion, porque ademas de las razones que espusimos sobre esto en el final de nuestro artículo anterior, este seria el aro por donde nunca entrarían los propietarios de Cuba, tanto criollos como peninsulares. Solo un acto de desesperacion causado por providencias opresoras ó despreciativas, pudiera cegarlos hasta el estremo de renunciar á sus haberes y decidirse á todo, y esto por fortuna no sucederá jamás; con autoridades tan paternales como deben ser las que esta Metrópoli debe enviar siempre á sus distantes provincias. Escluyendo pues este caso como irrealizable, es bien seguro que los cubanos son los primeros defensores de la colonia y de la esclavitud que encarna. Pero tambien lo es; que ya sus hombres pensadores, los peninsulares juiciosos, y los naturales mas influyentes, no quieren que se introduzcan mas negros sin cuenta ni razon, y si posible fuera, con el censo de la poblacion blanca en la mano. Esto, para el porvenir.

Para lo presente, de desear seria, que ya se encaminase la opinion, como lo ejecutan muchos, á procurar en las fincas la proporcion de las hembras con los varones en sus dotaciones de esclavos, y no presentar el espectáculo de contarse como en Trinidad fincas de 400 y 500 negros, sin una sola negra. Las leyes de la naturaleza, la moral, el interés propio del amo, la menor violencia de la disciplina de la finca; todo aconseja ya esta medida, puesto que han pasado los dias, que ni la reproduccion, ni los castigos que se hacian en las mismas por la fuga de sus individuos agujoneados por un impulso amoroso, nada se tenia en cuenta, ante la facilidad con que se compraban y suplían las faltas que aquellos dejaban. Si este cálculo de carne mercantil, se pospone ya, como lo hacen el

conde de Villanueva, don Francisco de la Luz Caballero y otros, ante el mas humano de su reproduccion y cuidado, la esclavitud podria tornarse como institucion en una especie de patriarcado, única condicion que puede modificar los males de su principio absolutamente hablando.

Bajo este patriarcado se ofrecia en los anteriores tiempos, en poder de las principales familias de aquel suelo. La generosidad y las elevadas ideas de sus gefes; sus sentimientos caballerosos y religiosos á la vez; los buenos egemplos de los mismos y la institucion de sus capellanes en cada finca; las obras y la doctrina; todo influia en el mejor trato de estos seres. El mayoral bárbaro y cruel tomaba entonces mas en cuenta los humanos sentimientos del amo, que sus ganancias especulativas; y el capellan se interponia mas de una vez por su caracter religioso entre los arrebatos del amo y su siervo, entre la fuerza y el estúpido sistema del mayoral y el negro. Hoy todo ha concluido: muy rara es ya la finca donde existe este capellan, el que por otra parte con sus pláticas y su culto formaba ademas de la de la fuerza, otra disciplina moral, y predicando la resignacion á los esclavos, les mostraba al menos en el cielo el merecido premio de sus trabajos. Nada de esto existe ya, volvemos á repetir. El sentimiento en todos los pueblos va cediendo su lugar al cálculo, y el capellan ha sido por allí en todas partes quitado, so pretesto de una economia que es bien insignificante por cierto entre los gastos enormes de estas fincas. Tambien oponen otros como reparo las discordias que sobrenian á veces entre el capellan y el mayoral, egemplo fatal para su disciplina interna. Pero si el sacerdote es bueno y discreto, si su intervencion con este gefe ó con el amo fuese solo de paz y de consejo, el conflicto no ocurriria. No hay que olvidarlo: esto en el amo solo es pretesto de un cálculo mezquino, ó disculpa del mayoral para mandar mas á sus anchas y sin fiscalizacion alguna sobre su sometida grey.

Los conventos en esta parte y las prácticas religiosas que

se hacian en sus iglesias; tenian tambien un saludable influjo en los criados de color y en las demas clases de esta raza. Nunca fueron en Cuba numerosas las instituciones monásticas; y hoy no dejan de hacer falta para la moralidad mayor y la mejor subordinacion de aquellas. Hasta el trage y el aparato de estas comunidades obraban mucho sobre los negros, porque ellos, como todos los que cultivan poco sus potencias, se afectarán siempre mas de los signos y las cosas que obran materialmente sobre los sentidos. Nosotros no permitiríamos ya por las calles de una capital tan comercial y de tantos extranjeros como la Habana, el que se viesen los hábitos monacales. Pero en el recinto de sus casas y de sus templos, prescribiríamos su tolerancia. Las gentes de color en su salvaje condicion necesitan de la riqueza del culto católico para sus sentidos. ¡Cuán funesta mezcla es sino entre ellos la de la irreligion y la ignorancia!

Pero el mas inminente, el verdadero peligro de la isla de Cuba está en la clase libre de color. El esclavo arrastrando el peso de su cadena en un trabajo continuo, ó allá en despoblados campos, está falto de comunicacion para acordar con otros romperla, y apenas le llega una idea para reconocer todo lo penoso de su situacion y hado. No sucede así con las clases libres de color, y no por mala indole de sus individuos, segun largamente lo hemos observado; sino por los errores que se están cometiendo, tal vez con la mejor intencion, olvidando en esto el sistema de nuestros padres para no enagenarse su voluntad, ni tenerlos en una opresion como continua y regularizada (1).

(1) La franquicia en solazarse que gozan todavia en la Habana los esclavos, el dia de reyes; los bailes que á las clases de color libres se les permitian entre las que se mezclaban á veces personas de suposicion social que pasaban á verlos; la visita que todavia hizo á alguno de estos ricos bailes de la gente de color el general D. Luis de las Casas; restos eran sin duda, de aquel tacto y política que siempre tuvieron nuestros padres como hombres de gobierno; siempre que de razas y de su situacion particular en América se trataba.

Los que no han visitado éstos países solo los consideran como negros libertos; no les ocurre otra idea: y sin embargo, ninguna es tan falsa, pues al hablar aquí de la clase libre, ni tomamos en cuenta, ni nos acordamos de los libertos. Hablamos de la numerosa clase de ingenuos, entre los cuales hay familias que no han conocido esclavos, é innumerables mulatos de color blanco, pues es sabido que el hijo de blanco y mulata nace blanco, y el nieto puede confundirse con un ruso. Esta clase y los negros ingenuos han estado siempre de parte de los blancos, despreciando mucho á los esclavos. Antes de que hubiese tropas veteranas en el interior, daban las guarniciones las milicias de pardos y moreños, (nombre con que los distinguió S. M.) cada vez que las milicias blancas tenian que acudir al auxilio de los puertos; tal era la confianza que se les dispensaba. La guerra de la Florida se mantuvo casi á espensas de su sangre. En cierta conspiracion de blancos que se dijo haber en la Habana el año 22 se presentaron ofreciendo sus servicios y S. M. agració á los oficiales con el don personal; si bien en la Habana burlaron esta gracia que quedó sin efecto, y empezaron á resentirse.

Educados en las ciudades y apoderados de todas las artes y oficios, inclusa la música, son capaces de todos los goces, al paso que están privados de toda consideracion social y además vilipendiados. Hasta los blancos de la hez del pueblo se creen autorizados para insultarlos, ni los muchachos perdonan el vocativo de *perro mulato*, y es frecuente que sobreviniendo riña, el mulato sea preso y encausado aunque sea el herido; abuso que han solido repugnar aquellas audiencias. Como todos son artesanos, salen al campo á trabajar en albanileria y carpinteria, y para esto necesitan licencia estipendiada, que se ha de refrendar cada dos meses volviendo á pagar, de suerte que sufren una contribucion bimestral sobre su industria y trabajo, y si no trabajan se les forma proceso de vagos. Esto es desesperante para unos

hombres pobres, cargados de familia á veces. Les está prohibido el uso de armas lícitas, de manera que no pueden portar ninguna, y como los campos se hallan desiertos y sin proteccion, han de viajar espuestos á todos los peligros hasta de los negros cimarrones, aunque traigan consigo el importe de su trabajo.

Esta providencia dada en tiempos del digno general Valdes, tan humano en sus reglamentos para los esclavos, es sin duda una anomalia entre tantas y tan buenas como se dieron en su tiempo para regularizar con ellos el servicio de la agricultura, sin olvidar los respetos de la humanidad; pero la auditoria de guerra, dejándose tal vez llevar por el concepto que le merecian las clases de color de la Habana, y no por el mejor que ofrecen en el interior, aconsejó cierta circular, por la que se manda aplicar gran número de azotes al que se encuentre con arma permitida, siendo así que hay muchos de esta clase como en Santiago de Cuba, donde son hasta propietarios y cafetalistas. ¿Y qué ha provenido de aquí? Un resultado peor en la administracion: que los juzgados ordinarios procuran eludir esta disposicion como mejor pueden, para no caer en la incalificable de azotar á hombres libres, padres de familia dignísimos y súbditos honrados, porque acaso hayan tomado una escopeta para matar un pájaro. Y aunque prescindiéramos de la privacion de este simple recreo, ¿cómo se ha de privar tambien de su machete al labrador que no puede dar un paso en sus campos sin este auxiliar (1), al dueño de una heredad que no tiene modo de defender sus siembras y sus animales domésticos contra los dañinos, y ni siquiera aprovechar la caza? ¡Y si aquellos

(1) El machete es una especie de sable ancho y corto y como de dos duros de grueso que llevan los campesinos ceñido á la cintura, y con el que no solo se abren paso desde el caballo por aquellos campos y bosques sin caminos, sino que de él se sirven para otras operaciones agrícolas.

campos fuesen los de nuestra Europa, labrados con multitud de terrenos divididos y acompañados siempre del vecino ó del caminante! Pero allí se trata de despoblados, de campos desiertos, de montes oscuros é intrincados. ¡Hé aquí los resultados de dar para toda la isla disposiciones que tal vez sean buenas para el recinto de la capital! Mas hé aquí también cual es la falta cuando los poderes ó las facultades se confunden. ¿Qué tiene que ver la auditoria de guerra, con el gobierno y la administracion de la isla?

No nos es posible reseñar aquí, ni tampoco lo intentaremos para ponernos al abrigo de inculpaciones insensatas, lo que estas clases padecen y sufren: pero lo peor de todo es, el que no tengan porvenir ni esperanza de obviar su abyeccion. ¿Y cuál podría ser la consecuencia de todo esto, sino que esa importante clase se divorciase de la blanca? Al cabo podrían conocer que su triunfo estaba en servirse de los cuatrocientos mil esclavos de su color para vencer por su medio y hacerse un lugar en la sociedad. De aquí el peligro: porque aunque los esclavos no pueden triunfar de los blancos, siendo iguales en número, es diferente si se les agregan doscientos mil libres de color, fuertes, avezados al trabajo, sobrios y bastante avisados para cuanto se quiera, amen del auxilio y de las sugerencias de los ingleses. Fracasó por fortuna la vasta conjuracion tramada bajo su influjo desde la Habana hasta Santo Espíritu, y se fusilaron y deportaron multitud de ellos; pero esa conjuracion ha motivado mayores opresiones y malos tratamientos (1); y por último se ha desaprovechado la oportunidad de premiar á los fieles, y atraer si es posible la voluntad de la clase.

Es un dolor que no se piense en todo esto, sino en me-

(1) Nos referimos á la famosa causa que se siguió despues al fiscal Salazar por estos tratamientos, y en la que salió condenado á la pérdida de su empleo y consideracion militar, y á la condena de un presidio. Erizase el cabello al leer los cargos que aparecen en la acusacion judicial que á este funcionario se hizo.

didias represivas, que solo sirven aisladas para que los desbordamientos sean mas espantosos. ¿Qué cosa mas fácil á par que importante, que refundir dentro de pocos años esa clase en la de blancos? Declárense tales los hijos de blanco y *cuarterona*: es decir, *la hija* de blanco y mulato. No se ponga impedimento á los matrimonios de estas razas entre mayores de 20 años ó de 25. Concédase tambien la consideracion de blanco al capital y á la virtud. Habilíteseles para las carreras que parezcan convenientes, así como hubo en Caracas un protomedicato de pardos, y proporcionéseles algunos goces aunque sea en expectativa, para que no les falte siquiera la esperanza.

Aunque en la masa general de la poblacion blanca hay fuertes preocupaciones de raza, los hombres que tienen que perder se prestan ya con gusto á evitar ó precaver su ruina con estas medidas previsoras. Ni las llamemos previsoras, porque el mal salta á la vista, y todo el mundo palpa que la clase libre está.... no queremos decirlo. ¿Y es posible que ciertos hombres no lo vean, y que esperen otra reunion con los esclavos? ¿Tienen por mejor, que todo lo haga la fuerza? ¿Y están ciertos de la supremacia de esa fuerza, y menos respecto de una convulsion que concilia el interés de todos los gabinetes? Ya quisieran ellos que se perdisen estas ricas provincias de cualquier modo que fuese.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

SECCION LITERARIA.

CONTINUACION SOBRE LOS POETAS CUBANOS.

CUANDO ya habia visto la luz pública el número anterior de nuestra Revista, en el que hablamos en general de la marcha que ha seguido en la isla de Cuba la poesía, y acompañamos á nuestras indicaciones la reseña cronológica que nos habia dirigido otro amigo sobre sus principales vates; recibimos los periódicos de aquella isla, y con ellos el *Faro de la Habana* del 28 de noviembre pasado, en el que encontramos un razonado artículo sobre la misma materia, artículo que no ha podido llegar mas á tiempo, para no interrumpir en este la copia que con tanto gusto vamos á hacer del propio. El es como el juicio critico y filosófico de nuestra anterior reseña, y estamos muy conformes con su autor en las calificaciones que hace en general de sus poetas compatriotas, si bien prescinde de Plácido, cuando este formó casi por sí un género aparte. Y entiéndase que no nos referimos al hombre, sino al poeta. El es por lo tanto el complemento de aquella, y si lo hubiéramos estendido, no podria ser mas á propósito.

Complácenos ademas, el que sin un virtual acuerdo, lo hayamos tenido con el propio autor en las ideas que antecedimos en aquel número, á la carta de nuestro amigo. Allí hablamos de la crisis que habia formado en la antigua poesía de Cuba el poeta Heredia, y esto propio nos lo

confirman sus líneas : allí nos hicimos cargo de la incorreccion de las formas de otros, y esta imparcialidad no se echa de menos en este ameno y crítico artículo.

Advertimos sin embargo, que tanto este escritor como el ilustrado de nuestra anterior reseña, parten ambos de Cequeira para tejer la série cronológica de los poetas de aquel pais tomándolo como el mas antiguo, cuando nosotros recordamos que ya antes que este, se habia dado á conocer en 1788 por su *elogio en verso á los príncipes de Asturias*, el pardo Manuel del Socorro Rodriguez. Pero á este hombre singular, prosista y latino á la vez, ya lo daremos á conocer en otro de nuestros números. Por hoy, hé aquí como se expresa el periódico referido:

RÁPIDA OJEADA SOBRE LA POESIA LÍRICA DE CUBA.

«Antes de esponer á los lectores del *Faro* nuestras opiniones sobre la poesia lírica de Cuba, debemos advertirles que no es nuestro ánimo revelar dogmas ni erigir doctrinas, sino relatarles con la claridad posible cuanto hayamos observado; aventurando alguna vez nuestro servicio, para cumplir con un deber de conciencia, al que cedemos sin pretensiones y sin revestirnos de autoridad judicial; cuyo menor inconveniente seria carecer de jurisprudencia para nuestras decisiones, ya por la debilidad de nuestras fuerzas, ya por lo árduo del empeño.—Vamos solo á intentar la enumeracion de los poetas que mas se han distinguido y la clasificacion de los diversos géneros á que mas especialmente se haya consagrado cada uno:

Nadie ignora que la poesia tiene tres grandes sentimientos: amor á la divinidad; amor á la patria y amor á la muger; que desfallece si no canta á Dios con toda su grandeza, á la patria con todas sus magnificencias y á la muger con su virtud, su hermosura y sus atractivos. Entonces la poesia tiene coronas de flores para la muger; laureles para la

patria, y alas de oro y cristal para remontarse al cielo. Pero cuando falta ancho campo á la imaginacion y no existe el sentimiento religioso, cuando se cree ver en la muger la causa de los males que nos aflijen, desconociéndose que ha nacido para ser nuestra compañera, y convirtiéndola en instrumento vil de nuestros goces y placeres, la poesia en ese caso es semejante á la verde planta que por falta de riego palidece y se marchita abrasada por los ardientes rayos del sol. Sin embargo, nosotros que no tenemos que lamentarnos, por esa parte, porque la religion se entreve en nuestros cantos, y porque la muger derrama azucenas por nuestras sendas y luz por nuestros horizontes; nosotros que contemplamos la tierra alzándose con sus torrentes y sus flores, el mar con sus magníficos estruendos, las aves con sus cantos, el aura melancólica con sus gemidos y el bosque con el susurro de sus hojas; nosotros, en fin, que cantamos inspirados por el sentimiento de lo bello, al conocer que el amor á la divinidad y que el amor á la muger son los que mas resuenan en las cuerdas de la lira de nuestra poesia, no negaremos el poco adelantamiento que en ella se nota, porque causas no desconocidas acaso, se oponen á su progreso cortando el vuelo á la imaginacion, y porque tal vez no habrá ningun género que se haya cultivado tanto como el lirico, lo que hace, sin duda, que encontremos falta de originalidad en las producciones, á escepcion de las de algunos que ciertamente no pertenecen al número de aquellos que tienen una reputacion usurpada. Pero hay mas: la poesia es una parte de nuestra literatura: la literatura lo es de nuestra civilizacion: la historia de nuestra civilizacion apenas ha nacido. ¡Cuánto tiempo no hay, pues, que esperar todavia!

Por otra parte, la poesia es flor muy escondida y poco estimada en este siglo positivo, y ha sido bastante desatendida entre nosotros, quizás por los que con mas razon que otros debieron prestarle su apoyo y que despertando de la

indolencia de su espíritu se han elevado después con alas de hielo, entre la duda y la fé, luchando el corazón con la cabeza y escribiendo para sí mismos; de ese modo no han dejado principio alguno fijo, ni consecuencia conocidamente útil.

Hechas estas esplicaciones que hemos creído necesarias vamos á ocuparnos ligeramente en estos mal trazados renglones, de cada uno de nuestros poetas líricos que mas se han distinguido, como dijimos al principio.

Apareció Zequeira sonando la trompeta épica, y demostró una fecundidad extraordinaria en la mayor parte de sus producciones. Entre estas existen algunas jocosas; pero nosotros creemos que ese género no era legítimo del poeta de que hablamos, sino aquel que revela la magestad de Píndaro en sus cantos serios. Díganlo el poema la «Batalla de Cortés» y la oda al «Dos de mayo.»

Heredia, que por orden de fecha se halla colocado en el segundo lugar merece sin disputa el primero. Heredia es el Homero de Cuba, según un sabio crítico. A un sentimiento delicado supo hermanar la vigorosa entonación que se observa en su oda al «Niágara» y la solemne magestad que se advierte en uno de sus himnos. Aquella gala en el decir, aquellas imágenes, aquella armonía conmovedora, solo nos han sido transmitidas por su pluma. El lugar que dejó vacante con su muerte no ha sido ocupado todavía.

Milanés con menos estro que los dos anteriores, es en nuestro concepto, superior al primero, y casi se halla colocado al lado del segundo.—La originalidad de sus pensamientos, su filosofía y el fin moral que lleva cada una de sus producciones, revelan que pertenece á una época algo mas adelantada en cultura. Sus poesías son mas meditadas en el fondo; pero menos correctas en la forma que las otras. El es el único que se ha trazado en una nueva escuela, de la que es y será jefe en su país. La reflexión y el examen sobresalen en sus versos, y la fuerza lógica que encierran no

los hace carecer del vuelo del entusiasmo. Un corazón lleno de ternura unido al más bello espiritualismo y las ideas elevadas juntas á la inspiración forman, por decirlo así, su fisonomía moral. Milanés es el astro que derrama su luz sobre el lóbrego campo donde la humanidad se agita, levantando el prolongado clamor de sus pasiones y de sus padecimientos.

El cantor de la «Siempreviva,» con más genio que saber, es más popular que ninguno. Los dos de que ya hemos hablado, son, en nuestra humilde opinión, de un mérito más elevado; pero la especialidad de talento del que hablamos le reserva un lugar aparte en las letras. Sus composiciones están salpicadas de poesía por donde quiera. Imágenes atrevidas, originalidad, símiles oportunos, sentimiento y un encanto singular siempre. Fué un modelo de facilidad en la versificación y no muy correcto por no haberla pulido más.

Orgaz demuestra una imaginación llena de vigor y de lozanía. Sus concepciones están pobladas de rasgos valientes.

Turla ostenta la filosofía del hombre que piensa, medita y vuelve sus ojos hacia la humanidad. Sus versos están llenos de sentimiento.

Briñas pertenece sin duda á la escuela de Milanés. Sus mismos giros, su misma moralidad, ideas originales y más gala en el decir.

Palma tiene alguna semejanza con Heredia en el sentimiento, y en lo demás revela haberse impregnado en la poesía desconsoladora de Byron. En obsequio de la imparcialidad, versifica con más esmero que produce hermosos pesamientos.

Tolon es poeta dulce, melodioso; melancólico y hace sentir. Reune á lo espuesto la originalidad.

Jimenez de Leon es también original. Sus versos demuestran ser hijos de una imaginación fecunda y privilegiada. Donde quiera se encuentra un pensamiento revestido con todos los atavíos de una mente rica de bellezas y harto florida. Hay en sus producciones algunas bastantes á darle

un buen nombre; pero da á conocer, en las otras, el abandono con que ha mirado su instruccion.

Blanchié y Mendive están colocados en una misma altura. Igual espresion, sencillez, dulzura, armonía, elegancia en las formas y fluidez.

Foxá es tierno. Imita el sentimentalismo de Lamartine y sobresale en las composiciones amatorias y descriptivas. Ha ensayado tendencias filosófico-sociales; pero demuestra bastante flojedad en la espresion. Su hermano era de un mérito incontestablemente superior.

Hay tambien algunos otros que revelan buenas disposiciones; pero alguna que otra composicion suelta que ha visto á luz, no es bastante para dárnosle á conocer en toda su estension como deseamos.

Los demas que han publicado colecciones, en nuestro concepto no se hallan á la altura de los que hasta aquí nos han ocupado; por tal motivo le hemos suprimido; quizás con la intencion de ocuparnos de ellos en un segundo artículo.

En conclusion, anhelamos el progreso de nuestra poesia y que talentos del temple de alguno de nuestros malogrados poetas, no lleguen á segarse en flor, cuando estan reclamando con esmero cultivo. ¿Estamos acaso, tan abundantes de luz, que debemos ver con indiferencia apagarse los astros que principian á brillar con tanto esplendor y que han alcanzado mas de una vez una mirada de nuestra madre la civilizada Europa?—*Dédalo*.



CRÓNICA QUINCENAL.



La situación política de Europa parece querer volver á complicarse. El 5 se verificó la apertura de las cámaras prusianas. La de los diputados procedió al siguiente día al nombramiento de la mesa, habiendo quedado elegidos por gran mayoría, presidente, el Sr. Schewerin, y vice-presidente el señor Simson. Ambos pertenecen á la fracción mas avanzada de la oposición. Sin embargo, los cuerpos colegisladores han renunciado á combatir al gobierno en la discusión del proyecto de mensage, concentrando sus fuerzas para la de los presupuestos, y la de otras cuestiones especiales. De este modo el Parlamento durará mas de lo que se creía.

Los comisarios austriaco y prusiano, encargados de arreglar el negocio de los Ducados, llegaron á Hamburgo el 2 de enero, y á las pocas horas se presentó en aquella ciudad una comisión de la lugartenencia general. Inmediatamente celebraron ambas partes una conferencia. Este paso indica que el gobierno de los Ducados ha cambiado completamente de resolución, y que ya no piensa en los medios belicosos.

Las conferencias de Dresde no han adelantado gran cosa: además de la divergencia en que han incurrido los ministros de Austria y Prusia en el discurso que cada uno

pronunció el día de su apertura, ni unió ni otro parán dos días seguidos en la capital de la Sajonia. Esto demuestra el sinnúmero de dificultades que se cruzan sin cesar, antes de conseguirse un arreglo definitivo y estable entre las dos grandes potencias alemanas.

Las Cámaras piamontesas han vuelto á sus tareas : en la de los diputados se dió cuenta el día 3 de un proyecto de ley para el arreglo de tribunales. El 28 de diciembre hubo en Roma una nueva quema de billetes de los creados por el gobierno revolucionario.

Los periódicos de París hablan estensamente, como es de suponer, de la crisis ministerial, que allende como aqueunde trae intranquilos á los amigos de novedades. El Presidente no habia confiado á nadie todavía la mision de formar el nuevo gabinete. En las conferencias que habia tenido con Mr. Molé, con Mr. Odillon Barrot y con otros personajes, solo les habló de la situacion general del país. El 8 por la tarde continuaban las cosas, poco mas ó menos, como el primer día; es decir, que los ministros salientes seguian en sus puestos por mera fórmula, y que la Asamblea se reunia, como de costumbre, para entregarse á los trabajos legislativos.

Durante dos días se ha hablado mucho de la destitucion del general Changarnier, añadiéndose que el gabinete se habia ocupado de ella con seriedad, aunque aun no estaban cumplidamente de acuerdo los ministros. Esta medida sembraria, en primer lugar, grande alarma, y en segundo lugar, produciria temores de un golpe de Estado.

Luis Napoleon habia consultado, segun parece, con muchas personas sobre el mejor desenlace de la crisis ministerial, y ninguna de ellas le habia sugerido una solucion satisfactoria. Por último, lo que se presentaba como mas probable era la continuacion en el poder de varios de los ministros dimisionarios, y el nombramiento de otros de igual significacion política.

Las noticias de la Habana alcanzan al 8 de diciembre. En todos los puntos de la isla se habian afianzado la tranquilidad y la confianza de la propiedad y del comercio. La administracion del general Concha principiaba á dar resultados beneficiosos para el país. Muchas son las disposiciones que traen los diarios de la Habana, relativas unas á policia urbana, otras á presidios y otras á la administracion de justicia. Entre todas, dos merecen muy particularmente nuestra humilde aprobacion y por ellas tributamos gracias á aquel ilustrado funcionario. Es una, el nombramiento de la comision que haya de encargarse del ramo de emancipados, para que atienda á su educacion religiosa al mismo tiempo que á su instruccion en las artes ú oficios á que se hallen dedicados, de manera que al obtener su libertad se encuentren en un estado de verdadera y benéfica civilizacion, que les facilite un bienestar positivo. La suma importancia de esta disposicion se funda en que los emancipados á que se alude son esos infelices negros, salvados por los cruceros ingleses y españoles, á quienes se considera en clase de libres y sin embargo viven en peor estado que los esclavos. Sin educacion, sin religion, sin conocimientos de ninguna naturaleza, el desprecio y la befa de sus semejantes en color los acompaña por donde quiera. De ahora en adelante ya será otra cosa. La determinacion del general los ha rehabilitado. El mundo cristiano aplaudirá la conducta del señor Concha, justa á la vez y desinteresada.

No es menos importante su disposicion aboliendo el tribunal especial que en la Habana ejercian los gobernadores. Estos, como jueces legos, decidian contiendas entre partes, que no por considerarse en la categoria de juicios verbales dejaban de interesar profundamente las fortunas de aquellos moradores. Los abusos que se cometian y los perjuicios que se irrogaban han quedado terminados con la prudente y saludable medida del nuevo gobernador.

A fines de diciembre debió embarcarse á bordo de la

Nueva Teresa Cubana, y con direccion á nuestra preciosa Antilla, el venerable arzobispo de Cuba Excmo. é Illmo. señor D. Antonio Claret, que residia últimamente en Barcelona. Habian de acompañar á S. E. trece, entre clérigos y familiares. Ademas, iban en el mismo buque diez y ocho hermanas hospitalarias.

En el interior, ha tenido lugar un notable acontecimiento. Aludimos á la salida del Excmo. Sr. duque de Valencia, del gabinete que presidia; salida que se ha llevado tras sí la de todos las demas ministros. Los periódicos han hecho mil versiones, así sobre los funcionarios que cesan como sobre los que hayan de reemplazarlos. Generalmente se cree que la cuestion financiera ha contribuido mucho á la retirada del ministerio Narvaez-Sartorius. El duque de Valencia en cuanto obtuvo que S. M. admitiese su dimision, se puso en camino para Francia. Hasta el presente no se han publicado en la *Gaceta* los nombramientos de los nuevos ministros. El señor Pidal, encargado de formar el gabinete, renunció al cabo, sin duda por las dificultades con que tropezaria. Parece que el señor Bravo Murillo ha sido mas afortunado, y se señalan como sus compañeros á los señores Beltran de Lis, de Estado; Gonzalez Romero, de Gracia y Justicia; Arteta, de Gobernacion; Conde de Mirasol, de Guerra; Fernandez Negrete, de Comercio, Instruccion y Obras públicas; y Bustillos, de Marina.

La España inserta la siguiente nota de las cantidades repartidas en limosnas por S. M. la Reina, en el año que acaba de espirar:

	Reales.
Para conservacion de templos.	68,400
A casas y juntas de beneficencia.	252,804
Para recibimiento en varias carreras á	
16 jóvenes menesterosos.	51,200
A monjas.	114,500

Reales.

Para abono de haberes á jóvenes del colegio militar, hijos de padres que murieron en el campo del honor. .	45,700
Distribuidos entre 44,265 pobres que S. M. ha juzgado dignos de consideracion.	1.580,465
Total. . .	1.892,869

¡Qué elocuentemente habla esta suma en favor de la joven Soberana que preside los destinos de la nacion española!

Los teatros han ofrecido poca ó ninguna novedad en la última quincena. El de la Opera nos ha dado *El Elixir de amor*, cuyo éxito ha sido bastante debil, á juzgar por el juicio general de la prensa periódica. Ronconi, en el papel del doctor, ha descendido de su alto puesto para convertirse en chocarrero, cosa que confesamos nos ha disgustado. Saberse contener, es el distintivo principal de los grandes artistas, sea cual fuere el género en que trabajen; y así como la *hinchazon* es el extremo vicioso del género trágico, la *chocarrería* lo es del cómico.

El teatro Español ha seguido y sigue representando con aplauso creciente, la bella refundicion *Jugar por tabla*. Es verdad que la obra la interpretan de una manera superior las señoras Lamadrid y los señores Valero, Calvo y Osorio. Cada noche gustan mas; porque cada noche se esmeran en añadir nuevos efectos al juego escénico de sus respectivas partes. Es la pieza que mas entradas llenas ha dado á este coliseo en la presente temporada.

Se anuncia la representacion del *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo protagonista desempeñará el Sr. Calvo, y la del drama nuevo *Un hombre de Estado*, que tantos elogios pré-

vios ha merecido, y que el público aguarda con tan grande ansia.

Seríamos injustos si no mencionásemos la única novedad del teatro Español en lo que va de año nuevo. Se deja entender que hablamos de la aparición de la célebre bailarina, conocida por *La Nena*. Soltura y delicadeza en sus movimientos, fisonomía de las mas lindas, gracia hechicera, he aquí las dotes que reúne esta rival de la Petra Cámara y la Vargas. Todas las noches es saludada con unánimes aplausos.

En el teatro de Variedades han seguido entreteniéndolo á los espectadores *La cola del perro de Alcibiades*, farsa henchida de inverosimilitudes y bufonadas, y el lindo juguete cómico, arreglado á nuestra escena por el señor Velez de Medrano con el título de *Carambola de aguinaldos*.

Interrumpidas en el Instituto las representaciones de la aplaudida comedia *Merecer para alcanzar*, hánse ejecutado en su lugar piezas de escaso ó ningun mérito literario. Están anunciadas varias obras nuevas de que daremos cuenta á su debido tiempo. Ultimamente hemos visto y aplaudido con entusiasmo al eminente actor señor Arjona, en la comedia en dos actos *Un agente de policia*: aquí, como en *El Sí de las niñas* y en *El Dómine consejero*, el artista español está verdaderamente inimitable. No exajeramos al decir que en el final del segundo acto se eleva á la sublimidad del sentimiento y arranca lágrimas de ternura y admiracion.

Las novedades que nos promete este teatro son, para el 16 la comedia nueva en tres actos y en verso *Arcanos del alma*, que se anuncia como original de uno de nuestros primeros poetas, y para mas adelante otra comedia nueva, produccion del señor Ruiz de Aguilera, titulada *El mundo al revés*. Deseamos ver si este poeta es tan afortunado en el género dramático como en el lírico.

En el Circo decididamente se dió de mano á *El tío Caniyitas*, tentativa desgraciada que á la verdad no esperábamos.

de una obra que venia escudada con tanta popularidad provincial. Después se han puesto en escena, con el aplauso que otras veces, las lindísimas zarzuelas *Tramoya* y *El Duende*. Se anuncia *La Picaresca* debida á la pluma del entendido autor de *Tramoya*, y que creemos será digna de la reputacion que alcanza el señor Barbieri entre los compositores de la corte.

En literatura, después del anuncio de la grande obra del señor Baralt, *Diccionario matriz de la lengua española*, nada sabemos que haya ocurrido de importancia. La poesia, á no ser en el género dramático, la historia, la novela, todo permanece estacionario. Mientras las prensas del extranjero no cesan de dar á luz nuevos trabajos de sus ingenios, las nuestras se contentan con reproducir, mas ó menos mal traducidos, esos mismos trabajos. Las musas españolas callan. Su último canto lo exhaló el señor Selgas con sus hermosísimos idilios, dedicados á las flores; desde entonces el silencio ha reinado y continúa reinando en nuestro Parnaso.—¿Quién será el primero que lo rompa?

A última hora.—El gabinete español se ha constituido, por último, en los mismos términos que dejamos indicados. El francés lo ha hecho del modo siguiente:

Negocios estrangeros, M. Drouin de Lhuys; Interior, Baroche; Justicia, Rouher; Hacienda, Fould; Instrucion pública, Parrien; Guerra, Regnault de Saint d' Angely; Marina, Ducos; Obras públicas, Mague, y Comercio, Boujeau.

Resulta de esta lista que cuatro individuos del antiguo gabinete conservan sus carteras, á saber: Baroche, Aquiles Fould, Rouher y Parrien.

De los cinco ministros nuevos tres pertenecen á la Asamblea, y son Drouyn de Lhuys, Teodoro Ducos y Regnault de Saint-Jean d' Angely. M. Drouyn de Lhuys ha desempeñado ya otra vez el ministerio de negocios estrangeros, y como enviado extraordinario en Lóndres concurrió con el general La Hitte en las negociaciones entabladas para terminar

los asuntos de la Grecia. M. Ducos es uno de los hombres mas laboriosos é ilustrados de la Asamblea, y posee el don de la palabra. El general Regnault de Saint Jean d' Angely ha hecho con el general Oudinot la campaña de Italia como gefe de estado mayor general, y concurrió á la rendicion de Roma.

15 de enero de 1851.



INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

	Pág.
Dos palabras del director de la Revista.	4
SECCION POLITICA.	
La España y el Perú.—Por D. Manuel Colmeiro.	6
La isla de Cuba y sus dos nuevas autoridades.—Por D. M. R.-Ferrer.	149
Otra invasion sobre Cuba.—Por D. M. R.-Ferrer.	197
Los prisioneros de Contoy.—Por D. M. Colmeiro.	202
La España y el Perú, contestacion al señor de Zufi- ria.—Por D. M. Colmeiro..	275
Del discurso de la corona en la parte que se refiere á nuestras provincias de Ultramar.	541
Cuestion política y judicial sobre la eleccion de Cal- das de Reyes.	457
Continuacion sobre el mismo asunto.	555
Al Sr. marqués de Pidal, ministro actual de Estado, sobre nuestra antigua isla La Española.—Por Don M. R.-Ferrer..	555
SECCION ADMINISTRATIVA.	
Exámen del real decreto de 1.º de junio de 1850 de- clarando á los ministros gefes superiores en sus res- pectivos departamentos.—Por D. M. Colmeiro.	101
De la centralizacion en España.—Por D. M. Colmeiro.	245
Sobre el mismo asunto.	589
Reforma alcanzada.	549
SECCION COLONIAL.	
De las colonias en general, y de las que aun posee la España, en particular.—Por D. M. R.-Ferrer.	51
De las condiciones que han de guardar las colonias con sus metrópolis.—Por D. M. R.-Ferrer.	110
Continuacion del mismo asunto.	159
» »	215
» »	255
Conclusion de las condiciones que han de guardar las colonias con sus metrópolis.	515
¿Puede ser perjudicial nuestra Revista en Cuba?— Por D. M. R.-Ferrer.	267
Santander, nuestras Antillas, y reforma comercial de la isla de Cuba.—Por el mismo.	295
¿Debe ó no suprimirse la audiencia de Puerto-Prínci-	

	<u>Pág.</u>
pe?—Por D. José de la Cruz Castellanos y Mojarrieta.	347
Los empleos en Ultramar deben ser cargos retribuidos y no contribuciones injustas.—Por D. M. R. Ferrer.	371
Grandeza de la isla de Cuba.—Por el mismo.	400
De la condicion social de la isla de Cuba.—Por el mismo.	451
Otra vez la combatida cuestion de Santander y nuestras Antillas.—Por el mismo.	485
Del influjo dañoso que ha tenido la organizacion primitiva del suelo cubano.—Por el mismo.	505
Concluyen las observaciones sobre la organizacion primitiva de la isla de Cuba.—Por el mismo.	561

SECCION LITERARIA.

Poetas españoles de Europa y América.—Por D. M. R.—Ferrer.	21
Poetas Canarios.—Por D. Andres Avelino de Orihuela.	126
Poetas peninsulares.—Por D. M. R.—Ferrer.	250
Poetas mallorquines.—Por D. Joaquín Maria Bover.	574
Conclusion de esta materia.	417
Don Juan Bautista Muñoz y su historia del Nuevo Mundo.—Por D. Eustaquio Fernandez Navarrete.	471
Poetas cubanos.	521
Continuacion sobre los mismos.	569

SECCION DE VIAJES.

El Valle de Ayala.—Por D. E. F. Navarrete.	35
Conclusion de este asunto.	120
La república de Santo Domingo vista por dentro.	277
Un diario marítimo desde Cadiz a la Habana.	351

SECCION DE NOTICIAS.

Crónica quincenal	de 28	de julio	de 1850	45
»	de 12	de agosto	de »	95
»	de 28	de id.	de »	141
»	de 12	de setiembre	de »	191
»	de 28	de id.	de »	258
»	de 15	de octubre	de »	285
»	de 28	de id.	de »	355
»	de 15	de noviembre	de »	385
»	de 28	de id.	de »	434
»	de 14	de diciembre	de »	477
»	de 30	de id.	de »	527
»	de 15	de enero	de 1851	575

SECCION POLITICA.

DE LA PROPOSICION HECHA EN EL SENADO SOBRE NUESTROS INTERESES DE ULTRAMAR; Y DE LA CONDUCTA QUE TAN ACERTADAMENTE HA PRINCIPIADO A DESPLEGAR EN CUBA EL GENERAL D. JOSE DE TA CONCHA.

Con predileccion debe ocuparse ya la política exterior de nuestro gabinete sobre nuestros intereses de Ultramar. Prácticamente tratamos de probar esta necesidad en nuestro número anterior, al dirigirnos al Sr. Ministro de Estado entonces, el Sr. Marqués de Pidal, sobre el estado en que se encuentra con relacion á nosotros la república dominicana, ya se atiendan nuestros intereses materiales, ya los mas elevados, de la raza y de nuestra propia nacionalidad. *En América*, corrian pocos dias que habia exclamado aquel ministro desde la tribuna; *en América es donde principalmente se fija la política exterior del Gobierno, porque allí está nuestro porvenir político y comercial.* Pues bien: no hace mas tiempo tampoco que se han oido despues acentos no menos ilustrados y previsores desde los asientos de nuestra cámara alta, y todo prueba que tanto en el Congreso como en el Senado, que tanto el Gobierno, como la opinion y la prensa, todos se van poseyendo de esta propia necesidad y no pierden ocasion por denotar que nuestros ojos deben ya estar fijos en nuestras provincias de Ultramar y repasarlos tambien sobre las que fueron un dia nuestros ultramarinos dominios. Hoy mismo la prensa, en particular *La España*, invita al Gobierno de S. M. para que acabe de completar y regularizar nuestra línea de vapores á las Antillas, y todo repetimos,

nos prueba, la direccion saludable que vá tomando nuestra opinion pública, sobre estas materias. Con placer lo reconocemos, cuando aun suenan en nuestros oidos los esfuerzos que se hacen en el Congreso de diputados al discutirse la ley del Tribunal Mayor de Cuentas, para que se traigan tambien al mismo cuerpo los presupuestos de Ultramar. Pero volvámos al Senado.

En este, los Sres. Oliver y Onís antiguos diplomáticos, presentaron una proposicion de ley para que la línea de vapores de correos marítimos establecida por el anterior ministerio, se hiciera estensiva hasta Veracruz. Apoyóla el Señor Oliver, aduciendo entre otras, la razon de que nuestro comercio reportaría por ello grandes ventajas, ventajas de que hoy solo se aprovechan los extrangeros; con la conveniencia de estrechar mas y mas nuestras antiguas relaciones con la república de Méjico. Esta proposicion fue retirada por sus autores, luego que oyeron las explicaciones satisfactorias del Gobierno de S. M., y como una y otras las vamos á copiar en seguida, no diremos mas sobre su contenido. Réstanos sí, que demos antes nuestro humilde parecer sobre la primera.

Estamos tan conformes con el Sr. Oliver sobre la necesidad de estrechar nuestras relaciones con Méjico, que aparte de los bienes comerciales que S. S. ha indicado, nosotros no podemos perder de vista estos otros mas altos si cabe, en nuestra existencia nacional. Que Méjico es el antemural natural de nuestras Islas de Cuba y Puerto Rico: que Méjico es el muro mas resistible que puede allí defender á nuestra raza de la invasion y la absorcion de la raza anglosajona. La neutralidad de los gabinetes europeos cuando tuvo lugar la cuestion de las Californias, sobre esta última República y la de los Estados-Unidos, olvidó estas consideraciones. La influencia demasiado directa que nuestros agentes en la primera tomaron por los años de 1847 y 1848 entre las luchas civiles de sus bandos, fué en extremo desacertada.

Una reaccion monárquica que se trató de ensayar allí y en la que se vislumbraron á su favor mas que morales deseos de aquellos funcionarios, pudieron comprometer entonces grandes intereses, sin desviar por ello el peligro del comun enemigo que á favor de esta discordancia, se apoderó con las armas de cuanto territorio le acomodó de aquella República. Hoy mismo corre en Nueva York la noticia de que en California se ha concebido el plan de arrebatár á la Confederacion mejicana, todo el territorio que se conoce con el nombre de *California baja* y que se estaban haciendo los preparativos para emprender dicha conquista, si los mejicanos trataban de defender como no podian menos, la propiedad de su pueblo. En este caso pues, nuestra conducta debe ser la que debió haber sido entonces. Identificarnos sinceramente con aquella República y con el ente moral de su gobierno, sea del matiz que quiera: poner á su ayuda nuestra influencia con la Europa, y hasta nuestros recursos materiales y nuestros buques de guerra. Con esta conducta se salvaba un principio: el de nuestro influjo en aquel continente, de tanto valor para nuestros productos, de tanto porvenir para nuestra armada mercante y nuestros puertos; el de nuestra raza, en fin, unida en todo con nuestros hermanos de aquella mitad del mundo para cuando tratase de extinguirla por allí, su enemiga la anglo-sajona. Bajo este concepto no podemos menos de alabar las ideas de los Sres. Oliver y Onís en la proposicion referida; que nadie como un antecesor del segundo tiene mas títulos á ser reconocido como uno de los que primero comenaron á denunciar á los gabinetes de Europa esa tendencia de invasion á que hoy parece estar sometida la Confederacion de los Estados-Unidos (1). ¿Pero es hoy tan urgente la adopcion

(1) Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el notable documento que copiamos á continuacion de este artículo. El forma parte del apéndice del tomo 3.º de la historia de Méjico que está dando á luz en aquella República D. Lucas Alaman, y con él, se ponen muy altos la prevision y el patriotismo del Sr. D. Luis de Onís, Ministro de España en Washington en 1812. ; Gran contraste forma esta actividad é inteli-

de su propuesta? Apoyamos como el que mas el fin de sus consecuencias: pero antes, creemos debe haber una base y es, la regularizacion de nuestras líneas de vapor á las Antillas. Llevada á cabo esta, completada y regularizada hasta la Habana, fácil es despues hacerla mas ó menos extensiva, llevarla hasta Veracruz. Lo que hoy existe es peor que si nada hubiese: son gastos dobles sin una utilidad por lo imperfecto de la línea. Dos solos vapores y gastando veinte y siete dias, no sufragan en sus resultados los costos de su sostenimiento. Y todo esto, aparte del estado en que se encuentren y de su construccion mas ó menos buena. Los Sres. Oliver y Onís deben aprovechar sus esfuerzos primero, sobre este punto: estos Señores deben reclamar en el Senado uno y otro dia el complemento de esta línea, ó que ciertos vapores de guerra suplan por el tiempo que se necesite, hasta proporcionar los de una empresa ó compañía. Recaben esta medida y la que ellos proponen es consecuente é inmediata. Pero he aquí la discusion á que nos referimos, y que tuvo lugar en el Senado, en la sesion del 20 de los presentes:

EL SR. OLIVER: «Señores, hacía mucho tiempo que la comunicacion por vapor de nuestras Antillas estaba reclamada por las necesidades imperiosas del Estado; pero es tanta lentitud con que marchamos, y el desden con que miramos las cuestiones que no se rozan con los partidos, que ha sido necesario un gran suceso, la invasion, no de un puñado de piratas como se supone, sino una combinacion vasta, misteriosa

gencia de nuestros diplomáticos antiguos, con la poca prevision y la ninguna sagacidad de algunos de los presentes!

Por otra parte, este precioso documento que acaba de salir del polvo de los archivos de Méjico, es un curso compendiado pero completo, de las ideas y de las artes de los Estados Unidos para apoderarse sucesivamente tanto entonces como ahora, de sus vecinos territorios. Lo mismo afectaban entonces dar disposiciones contra los corsarios que se armaban en sus puertos, como las dan hoy contra los nuevos piratas. Lo mismo querian entonces entre sus proyectos á Cuba, como hoy la codician patrocinando á Lopez y sus hijos descontentos. Creemos sin embargo que hoy no harán ya con esta, lo que hicieron con la Florida. Véase este documento.

riosa, para despojarnos de Cuba. Ha sido necesario que las miradas de toda la Europa se fijasen en la Habana para que el Gobierno tomase la medida de establecer una línea de vapores, y viésemos cumplido este deseo, aunque no con la perfeccion que se requería.

El vapor, aplicado á nuestras provincias de Ultramar, no solo facilita las comunicaciones, sino que acortando las distancias nos acerca á las costas del continente americano. Esta consideracion nos ha movido al Sr. Onís y al que en este momento tiene la honra de dirigirse al Senado, á presentar la proposicion de que me ocupo, menos confiados en nuestras fuerzas que en la reconocida necesidad de establecer este servicio.

La falta de comunicaciones con las repúblicas americanas es una de las causas que mas han contribuido á que muchas de ellas aun no hayan sido reconocidas por España, con ventaja para ambos paises. Concretándome ahora á la de Méjico, diré: que sus minas de oro y plata producen anualmente de 28 á 30 millones de duros, los cuales en su totalidad son trasladados á Europa, tocando una parte no pequeña á España, ya por las relaciones mercantiles que aun conservamos con aquel pais, ya como rentas de los muchos bienes que poseen los españoles, ya por los azogues que para beneficio de esas mismas minas consumirá, luego que la contrata actual termine.

Estos caudales que debieran venir directamente á Cádiz, tienen que venir por Inglaterra, por falta de comunicaciones con nosotros, de manera que la utilidad que el comercio español debiera reportar, tiene que partirla con el inglés, bien por derechos de comision, bien por otros conceptos.

El Senado no ignora la escasez de plata que tenemos, porque no permitiendo nuestras transacciones que la balanza de la importacion sea igual á la de la esportacion, tenemos que nivelarla desprendiéndonos de nuestra plata, la cual va

desapareciendo, con la circunstancia de no poseer la primera materia para reponerla.

Establecida la comunicacion directa con Veracruz, es probable que la aproveche el comercio, máxime si renunciamos al derecho de señoriage.

La falta de comunicacion con aquella República, además de los perjuicios que he indicado, produce otros bastante graves, y uno de ellos es el correo, que no existe, y tenemos que dirigir por la Habana nuestra correspondencia con la inseguridad que es consiguiente.

Lo mismo le sucede al gobierno con su correspondencia oficial, y últimamente, muchos españoles que residen allí y que vendrian á su patria á gastar su fortuna, se abstienen de hacerlo por falta de medios de comunicacion.

Yo me alegraría que los vapores de nuestra armada pudiesen desempeñar este servicio, y que viesen ondear en aquellos mares nuestro pabellon; pero no siendo esto posible habremos de acudir á las empresas particulares. Bien sé que esto es dispendioso, y que nuestro estado no es floreciente; pero ningun economista ha desconocido la necesidad de atender á los caminos, porque ellos aumentan la riqueza pública, y cualquier sacrificio que hagamos para establecer el que proponemos, será pequeño, porque una gran parte de nuestro porvenir está encerrado allí, donde se consumen nuestros vinos, nuestros aguardientes, nuestros fierros; donde se encuentra tanto compatriota nuestro, modelos de actividad y de trabajo.

Hechas estas ligeras indicaciones, réstame solo suplicar al Senado, las tome en consideracion, y al Gobierno que se sirva admitir este proyecto.»

EL SR. BRAVO MURILLO (*Presidente del Consejo de Ministros*): «El pensamiento de los firmantes de la proposicion es de suma importancia, y na'ie habrá que lo desconozca. Este mismo pensamiento ha existido en el Gobierno, y algunos trabajos tiene preparados sobre el asunto; pero los autores

de la proposicion conocerán que no es materia para que se pueda improvisar un proyecto de ley. Es materia que necesita meditarse y consultarse mucho.

Asi, pues el Gobierno, que conoce su importancia y que se ocupa en sus trabajos, suplica al Senado no tome en consideracion la proposicion que ahora le ocupa, porque á nada conduciria en la actualidad.»

EL SR. OLIVER: «Despues de haber oido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y lleno de confianza en sus palabras, porque sé de qué manera las cumple, le doy gracias y retiro la proposicion.» (1)

Vengamos ahora á los actos oficiales del nuevo Gobernador y Capitan general de la Isla de Cuba.

Cuando en el núm. 4.º del tomo primero de esta publicacion, dedicamos al Sr. D. José de la Concha un artículo extenso con ánimo de preparar la buena opinion de los cubanos hácia las relevantes prendas que habiamos tenido el honor de reconocer en su trato, antes de que se embarcase para desempeñar allí el importante puesto que se le ha confiado, recuérdese que así decíamos:

«Por lo demás, demasiado advertirá ya colocado al frente del pueblo cubano, su índole dulce y pacífica: demasiado conocerá que los descontentos solo invocan los abusos, y demasiado alcanzará qué contraste no forman algunas disposiciones de su órden interior con los adelantos de su civilizacion y de su gran riqueza. Si, su accion será mas administrativa que guerrera; y olvidando la espada para empuñar el baston del magistrado, demasiado importante es el pueblo á cuyo sosiego y dicha va á aplicar sus talentos, para pensar en otros que en los del hombre civil. Alcanzado en temprana edad por esa esterioridad con que fascina la autoridad del

(1) Anunciamos con satisfaccion, que en efecto, el Gobierno de S. M. está ocupándose de establecer por completo esta línea de vapores y que se le acaba de hacer las proposiciones mas lisonjeras, para tomarle los dos que ya ha comprado, y poner una línea con el número de seis.

campamento y el mando de las armas, ya ha terido tiempo en ella para no estar aun bajo las impresiones de su estrepitoso brillo. Allí, mas pensador y reposado, las paredes de su despacho le ofrecerán la imágen caballerosa de sus antecesores y entre ellos la del general D. Luis de Lascasas, el gran Federico de aquel pais, su gran administrador, aquel cuyo retrato saludábamos con cierto respeto en cuantas fundaciones benéficas y literarias conserva hoy su capital. El por último, trocará sin dificultad las aspiraciones del militar por las del hombre de Estado, y poseido de que le resta otra palma mas pura que recoger, cual es el amor de un pueblo y el buen nombre de su patria, reunirá los ánimos hácia el idolo de nuestra nacionalidad, no conocerá ante la justicia distincion ni clase, y propondrá en la administracion lo que reformarse deba, personificando de este modo una época de *concierto* y de *sistema*, así como otros de sus sucesores se han llevado el renombre de las que dominaron, ya ofreciéndole su amparo material como el Conde de Riela; ya su órden civil como el respetable Lascasas; ya su seguridad y su interior policia, como el severo Tacon; ya su posterior ornato, como los demás sucesores. Mas satisfechas ya todas estas necesidades, tan indispensables en la existencia de un pueblo culto y civilizado, restan por llenar todavia otras no menos necesarias y mas altas tal vez en su gran desarrollo moral. No desaprovechará por lo tanto este campo, que está por recoger, la ambicion noble y desinteresada de este distinguido general, siendo demasiado jóven para no sentirla. Nosotros así lo esperamos, si bien nos permitirá recordarle que para conseguir esta gloria tan alta, tan cívica y tan pura, no debe perder de vista aquellas palabras que pone Florian en boca de su héroe Numa, cuando ya hecho rey así decia á la invisible divinidad de Araís en el bosque de Egeria: «Cuando he hablado de corregir varios abusos, me han »dicho *que eran necesarios y que de su supresion resultarian »males mucho mayores*; por otra parte aquellos que podrian

«coadyuvarme á hacer el bien, tienen interés en que el mal subsista.» Esto mismo le repetirán allí espíritus interesados y acaso le llegarán á cohonestar esta necesidad tan triste como el solo medio de conservar la fidelidad y la union de aquel pais por España ¡Tan igual es siempre el mundo!»

Pues cuanto aquí indicamos, otro tanto ha comenzado á poner en práctica apenas ha llegado á aquel suelo, este distinguido general. No: no ha sucedido como temíamos, de que ciertos hombres le habian de repetir allí como á Numa las palabras que al final de este trozo copiado se encuentran señaladas. Si se las han dirigido, ha tenido al menos bastante elevacion de espíritu para sobreponerse por completo á unas ideas tan limitadas. Sobreponiéndose pues á ellas, la época de *concierto* y de *sistema* que allí aconsejamos, esa es la que ha inaugurado con su mando, procurando con igual empeño lo que bajo otro aspecto allí dijimos: *«llevar la moralidad hasta donde sea dable entre todos sus funcionarios; consultar los intereses de la madre y de la hija y proponer lo mejor en su justicia y en su administracion.»* No es esto, decíamos, un programa detallado: pero son las tres anchas bases sobre que ya debe descansar toda la administracion cubana. Entremos ahora á reseñar los hechos por los que lo creemos ya identificado con estas grandes y nacionales miras, hijas tambien de los alzados pensamientos que allí dijimos abrigaba en su caballeroso pecho (1).

Al punto que tomó posesion de su destino, mandó que se aplicase en su espíritu y en su letra la real cédula sobre la creacion de alcaldes mayores en aquella Isla, hace tres ó

(1) Para probar hasta donde lleva este gefe la religiosidad de estos sentimientos, he aquí lo que nos escriben de la Habana, una persona jóven é ilustrada, y tan imparcial, que ni aun ha tenido el gusto de hablarle, segun dice. El por lo tanto se hace eco de la opinion y asi nos dice: «Nuestro general Concha se porta bien, muy bien: si no hubiese elegido á mi gusto no hubiera acertado mejor. Efectivamente, la primera bondad de todo gobierno es la honradez, y Concha es un hombre hasta intolerante bajo este punto. Dios nos lo conserve asi y con la serenidad y templanza de los últimos dias de Roncali.»

cuatro años. Por ella, estos funcionarios tenían el conocimiento de lo juzgado *jure proprio*, título que en vano se reclamó de las administraciones anteriores al Sr. Concha. El Sr. Conde de Alcoy manifestó estos propios deseos cuando llegó, al que estiende estas líneas: pero se conformó á poco con el contrario sistema, y solo el Sr. Concha ha puesto en su lugar el *concierto* y el *sistema* de una buena administracion en este punto. Cuando nos hagamos cargo mas adelante de los perjuicios que se seguian á las partes y á las leyes de mezclarse y confundirse la accion gubernativa con la judicial, solo entonces se comprenderá, el paso inmenso que han dado los buenos principios en la administracion cubana, por el celo y la inteligencia de su actual gefe, el general D. José de la Concha.

Como administrador local, importantes son sus medidas sobre cárceles y presidios, sobre el ornato y la policia de la populosa Habana. La libre accion que concede á las corporaciones, propio es también de su administracion tutelar.

Como gefe paternal y próbido, elevase á gran altura de ilustracion y honra la medida que acaba de tomar con los *emancipados*, para que sean instruidos en artes y oficios y puedan sin daño reconquistar su libertad. Punto es este que como dijimos en la crónica de nuestro número anterior, abona tanto el desinterés del caballero, como merece que se alabe al repúblico que asi restituye los fueros que tiempo ha se debian á la humanidad y á el cristianismo.

Magistrado civil, y á ejemplo de aquel gran capitan á quien tanto alababa *Brantome* cuando se entregaba con ahinco al orden y concierto de los negocios civiles, á la dignidad y á las leyes que los regularizan, salvándose en su rígido ejercicio la honra y el bien de los asociados; el general Concha, acaba de pasar una circular á todos sus subordinados, digna por cierto de la inauguracion de su mando, y que no dudamos calificar de ser la primera que en estos últimos tiempos ha salido de la Secretaría de aquel go-

bierno, con fines tan trascendentales y con formas tan dignas. Por primera vez en estos últimos años, se ven en ella hacer públicos los preceptos del superior para con sus subordinados, cosa que alienta á los tímidos y detiene á los malos. La justicia, la imparcialidad, la beneficencia, la instruccion pública, el órden y sosiego de las familias, nada se olvida por recomendar aquí de un modo que será efectivo á los agentes de aquella vasta administracion. Es mas: nosotros que conocemos aquel pais, no tememos decir, que parece que este general ha tenido vista de águila, (á juzgar por este documento) para haber penetrado tan pronto los principales males que como en relieve se notan en aquella gobernacion y que dicho gefe los señala como es debido, á la precaucion y remedio de sus varios subordinados. *El que los bandos y reglamentos de buen gobierno no sean una mina de multas y estorsiones, en vez de la accion protectora que se deberia alcanzar con sus mandatos; el que se eviten estorsiones injustas por ligeras faltas; el que no se permitan de un modo sórdido y clandestino los juegos prohibidos; medidas son, de que habla la circular que damos á continuacion y que con grandísimo placer hemos leído y meditado, porque ella consagra literalmente ese principio de que no se debia separar en aquellos paises ningun público funcionario: que la justicia y la imparcialidad constante, dan solo ese prestigio y fuerza moral á que deben aspirar en los pueblos, los que los gobiernan.*

Partiendo de él sin duda, es inexorable este general segun nos escriben, para los que tratan de conculcarlo, y ya de su órden han quedado separados varios agentes del gobierno que por sus interesadas miras eran una verdadera plaga para los campos. Pero he aquí la circular á que nos referimos:

Gobierno y Capitanía general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaria política.—«El Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general ha dirigido á los tenientes gobernadores

de este departamento y á los Excmos. Sres. comandantes generales de los departamentos Oriental y del Centro para que lo comuniquen á las tenencias de gobierno de los mismos la siguiente :

Circular.—Representante de S. M. la Reina en esta interesante parte de la monarquía , tengo contraidos grandes deberes que cumplir para corresponder dignamente á la confianza y á la señalada honra que he merecido al ser encargado de un mando tan importante. Mantener esta isla inalterablemente unida á la Madre patria; procurar por todos los medios posibles su bienestar y fomento; proporcionar á sus habitantes los beneficios de una administracion encaminada en todo á su felicidad é interior satisfaccion, serán los objetos que me guiarán constantemente en su gobernacion. Para llenar de este modo los deseos de S. M., preciso es que todas las autoridades secunden mis esfuerzos, y esto es lo que exijo de V. como único medio de cumplir las obligaciones que su deber le impone. En el ejercicio de sus funciones debe V. tener presente que todos sus actos lleven el sello de la legalidad y de la justicia, y que nunca pueda creerse que el interés particular se sobrepone á las consideraciones del bien público y al cumplimiento del deber. La justicia y con ella la imparcialidad constante en todas sus resoluciones darán á V. el prestigio y la fuerza moral que la autoridad debe aspirar á tener en los pueblos que gobierna; y al no dejar V. impunes á los criminales de cualquiera clase y condicion que sean, debe cuidar tambien con gran esmero que se eviten estorsiones injustas por ligeras faltas, y que nunca las exacciones indebidas tengan lugar en acto alguno de la administracion. Por este principio tendrá V. especial cuidado en que al hacer observar por sí y por medio de las demás autoridades subalternas los bandos vigentes de buen gobierno dictados para proporcionar la seguridad de estos habitantes, nunca sean en la práctica causa de vejaciones, sobre lo cual velará V. incesantemente, en la inteligencia

de que haré á V. responsable de cualquier queja justificada que llegue á mi conocimiento. Es tambien un deber que no ha de perder V. jamás de vista, el vigilar constantemente sobre la buena administracion de los pueblos, cuidando y fomentando los establecimientos de beneficencia, el buen órden y adelantamiento de las escuelas, las obras de utilidad pública y cuantos ramos conciernen al mejor estado de la policia urbana de esa cabecera de gobierno y poblaciones que comprende. El mantenimiento del órden y el sosiego de las familias exigen se eviten con el mayor rigor los juegos prohibidos, porque estos predisponen á toda clase de excesos y aun de crímenes, sirviendo á V. de gobierno que bastará saber que existe uno solo en el territorio de su jurisdiccion para que yo adopte las medidas mas severas contra las autoridades que no los impidan. Tales son los principios que debe V. observar en el gobierno que se le ha confiado; y así como me será muy satisfactorio poder como lo espero, tener pruebas de que son fielmente observados, tengo la resolucion de no transigir con la menor falta. Dios guarde á V. muchos años. Habana 19 de diciembre de 1850. José de la Concha.—Sr....—Es copia.—Fulgencio Salas.»

Mucho tiene que hacer y que enmendar el Sr. Concha, y mucho que reformar, sino todo lo que allí se necesita, lo mas necesario. Pero siga por esta senda que le dicta su ilustracion como gefe y su hidalguia como caballero, y su gloria es segura. La ocasion no puede ser mas favorable. La metrópoli ha conseguido ya colocarse allí bajo un pie respetable de dignidad y fuerza. Los rumores de otras espediciones van desapareciendo, y no se puede decir por lo tanto que la madre hace concesiones á la hija por debilidad. Si fueran estas imprudentes, la propia hija no las admitiría sin duda por prevision. Pero se trata solo de reformas en todos los ramos de la administracion, que la justicia sea recta y barata, que la opinion sea sincera y favorable á España. Nunca se necesita mas este apoyo moral por parte de aque-

lla isla que en los dias que corremos. Dentro de poco, la eleccion de un nuevo Presidente en los Estados-Unidos, puede dar por resultado este ú el otro hombre perjudicial á la union de aquel pais con España. Pues bien : el general Concha con su penetracion y españolismo asegura desde hoy esta fuerza moral con la acertada conducta que allí despliega. Sin duda que en sus planes como gefe militar, no olvidará para entonces, ni los buques, ni los soldados, ni la sangre de los leales, ni la suya propia. Pero antes como Gobernador y magistrado, quiere que la España cuente allí con las simpatías de los cubanos, quiere que sean completamente españoles, y esto es por lo tanto á lo que aspira con los actos que hemos mencionado y que tanto le honran.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



DOCUMENTO

A QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ARTICULO.

Nota reservada del Ministro de España en Washington, don Luis de Onís, al Virey de Nueva España, D. Francisco Javier de Venegas, sobre el plan concebido por el gobierno de los Estados-Unidos desde el año de 1812, para segregar del territorio mejicano todo el que despues les ha cedido Méjico por el tratado de Guadalupe en 1847.

Excmo. Señor.—Muy Señor mio.—Cada dia se van desarrollando mas y mas las ideas ambiciosas de esta República y confirmándose las miras hostiles contra la España: V. E. se halla enterado ya por mi correspondencia, que este gobierno no se ha propuesto nada menos que el de fijar sus límites en la embocadura del rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Tejas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo Méjico, y parte de la provincia de Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plan expresamente de estas provincias por órden del gobierno, incluyendo tambien en límites la Isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta República. Los medios que se adoptan para preparar la ejecucion de este plan, son los mismos que Bonaparte y la República romana adoptaron para todas sus conquistas; la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disensiones en nuestras provincias de este

continente, favorecer la guerra civil, y dar auxilios en armas y municiones á los insurgentes: todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administracion contra nuestras posesiones. Suscitóse como V. E. sabe, por estos americanos, la revoluciou en la Florida occidental se enviaron emisarios para hacer que aquellos iucautos habitantes formasen una constitucion y declarasen su independencia; y verificado esto, hicieron entrar tropas bajo el pretesto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella provincia, protestando en virtud de mis representaciones y de los papeles que hice publicar bajo el nombre de «un celoso americano» que no por eso dejaria de ser la Florida objeto de negociacion; trataron de corromper al brigadier Folck, Gobernador de Panzacola, y á otros gefes, sin fruto; dieron posteriormente órdenes al general Matheus, Gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegadas de tierra á los que se declarasen por este gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos. En virtud de mis oficios, se ha calmado un poco este medio inicuo, pero no se ha abandonado; se protege abiertamente por la administracion á todo español descontento, y al paso que en el país se le desprecia, y aun se rehusa su admision en toda sociedad, sin distincion de clase ni partido, se le estimula por aquella para que se sirva de todas sus conexiones en los países españoles, á fin de fomentar la independendia. No hay parage quizá en nuestras Américas, en donde no haya emisarios napoleónicos y de este gobierno: estos se unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la independendia, pero con distintas miras; pues Napoleon quiere que estos americanos le sirvan para su proyecto; y ellos fingiendo que trabajan por él, obran por sí: son infinitos los socorros en armas que han enviado á Caracas y á Buenos Ayres, y he sabido que la independendia de Cartagena fué de resultas de un armamento de fusiles

que llevaron de aquí los diputados cartagineses Omaña y La Lastra, y verosíblemente de las instrucciones que le sugirió este gobierno. En el día ha comisionado esta administración á un abogado de Nueva Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relacion con los insurgentes de ese reino; les ofrezca todo género de auxilios en dinero, armas y oficiales, para hacer la guerra á las tropas del Rey, y entre la caterva de emisarios que tiene sembrados por aquel pais, ha pasado ya uno hácia Natchitoches, para escoger el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de todos estos auxilios.

Al paso que este gobierno emplea todos estos ardides para conseguir el objeto de revolucionar la América, acaba de consagrarse por un acto del Congreso la reunion á la provincia ó estado de Nueva Orleans, de la parte de Florida que media entre el Mississippi al rio Perla, y por salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso y la representacion que hice en nombre del Rey, cuando supe que iba á tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que indicando bastante claro que la negociacion nunca podria versar sobre devolucion del territorio sino sobre compensacion. Para dar un aspecto de la mejor inteligencia con la España y de sus deseos de conservar con ella la paz y la buena armonía que existe, afectan dar la mayor atencion á las repetidas representaciones que he hecho contra los corsarios que se arman en estos puertos, y se han dado efectivamente las órdenes mas ejecutivas, para que se cese el abuso que se hace de estas costas para introducir los géneros robados, y para aprovisionarse para el corso: se han hecho ya algunos ejemplares contra los corsarios franceses, y ha habido una presa española conducida á estos puertos devuelta al propietario, deduciendo los derechos del pleito y la mitad de su valor, que se ha dado á los apresadores, pero en medio de esto no debe perderse de vista que los decretos del Congreso para levantar 75,000 hombres de tropa, con el pretexto de tomar el

Canadá, son real y verdaderamente destinados para fomentar nuestras disensiones y para aprovechar las circunstancias que se presenten, á fin de ir efectuando el plan que he manifestado á V. E. con respecto á nuestras posesiones, ya sea por medio de conquista, ya sea por el de inducirlas á que entren en esta confederacion.

He creido de mi deber dar á V. E. todas estas noticias para que no perdiendo de vista unas ideas tan perjudiciales á la seguridad de ese precioso reino, confiado al cielo de V. E., se sirva adoptar las medidas de precaucion que le dicte su ilustrado talento, para destruir tan infernales tramas, hijas de la política de Bonaparte, y connaturalizada ya en este suelo republicano, mas que en ningun otro de la Europa.

El consuelo que podemos tener contra tan perversos designios es, que esta administracion, falta de medios para armar y mantener el ejército que ha decretado, y amenazada de una guerra contra la Inglaterra, retrocederá de sus proyectos, siempre que en su ejecucion halle la mas mínima resistencia, y que solo se contentará con emplear el medio bajo de la intriga, seduccion y fomento de nuestras disensiones fácil de contener con una bien meditada energia, para castigar severamente á los que se empleasen en estos manejos, y con una actividad infatigable para descubrirlos.

Dios guarde á V. E. su vida muchos años.—Filadelfia 1.º de abril de 1812.—Excmo. Sr. B. L. M. de V. E. su mas atento servidor.—Luis de Onis.—Excmo. Sr. Virey de Nueva España.



SECCION ECONÓMICA.



Observaciones filosóficas y económicas sobre la población en general. (1)

ARTICULO II.

UNO de los dichos en apariencia mas triviales pero en el fondo una verdad incontestable enunciada por un escritor célebre, es que, donde haya un hombre y una muger, no promediando obstáculos, se contrae un matrimonio. Por otra parte, no es la mucha gente la que hace á un pais feliz y poderoso; porque si al mismo tiempo carece de lo necesario para vivir; si se ve rodeado de privaciones y penalidades, existirá tan solo por un momento para presentar luego el triste cuadro de la miseria, de la debilidad, de la degradacion, y por último de una muerte lenta y prematura que arrebatá á la mayor parte de tantos seres desventurados. Cuando no asi, esa poblacion exuberante, indigente, mal educada y abyecta es un gérmen fecundo y un foco perenne de motines y rebeliones. Y si para librarse de estas consecuencias desastrosas se apela á otro recurso, entonces esa poblacion, que no puede alimentarse en el territorio que la contiene, se derrama como un torrente que trastorna la faz de las naciones, y cuya aparicion forma las épocas mas lúgubres y sangrientas en los anales de la humanidad. En el siglo V de nuestra era se verifica la invasion de los bárbaros del Norte, que vinieron á asistir como á un festin á los funerales del imperio, rompiendo la cadena tradicional de las ciencias, de las artes, de la civilizacion en fin de Grecia

(1) Véase el núm. 11, pág. 294 del tomo I.

y Roma; convirtiendo el emporio de las luces en una noche tenebrosa. Los Normandos con diferentes nombres y en varias épocas hicieron sus incursiones por las campiñas mas fértiles de Europa; esos Normandos, falanges de guerreros de indómita frente, que avasallaron las provincias septentrionales de Francia, y erigieron por último en Inglaterra un trono, rodeado de las banderas y de la gloria de Guillermo el Conquistador. Y acercándonos á los tiempos actuales, ¿qué significa esa emigracion incesante de tantos individuos de nuestra patria, que atraviesan el Océano para ir á aclimatarse á las remotas regiones de ambas Indias? ¡Triste destino el del hombre que, huyendo de la miseria que le acosa y movido por la esperanza de un porvenir mas alhagüeño, abandona su casa, su familia, el pais en que ha visto la luz por la vez primera, en que ha pasado los juegos inocentes de la infancia, y en que están depositadas sus mas doradas ilusiones!!...

Jamás se ha visto el raro fenómeno de una nacion que dejase de ser feliz, que dejase de acometer grandes empresas, que no fuese fuerte y poderosa, por falta de poblacion. Lo que conviene á las naciones es tener hombres sanos y robustos; un espíritu público pronunciado, morigeracion, unidad, patriotismo y las demás circunstancias que constityen la nacionalidad. Los soldados de Grecia vencieron en corto número á los innumerables ejércitos de Persia. Cuando Brenno, gefe de los Galos, se encaminaba á sitiar el Capitolio, al ser interrogado por los embajadores del pueblo romano, con qué derecho procedia á invadir el territorio de la República, contestó con arrogancia: «*Nuestro derecho está en nuestra espada; los valientes son los dueños del mundo.*» No pensó entonces en el número de sus tropas ni en el de sus enemigos. Los soldados de la República francesa del pasado siglo batieron victoriosamente á los ejércitos de casi toda Europa coaligada, quedando la revolucion triunfante.

Por el contrario, no hay nada más perjudicial al progreso de las naciones, que una población pobre y menesterosa, y todavía peor siendo en grande número. La clase proletaria en Roma recibía la *annona*, se bañaba y disfrutaba de las diversiones públicas á costa del tesoro del Estado; lo mismo acontecía en Constantinopla y en Antioquía. En Inglaterra desde el reinado de Isabel se paga una contribucion enorme para socorrer á los pobres. Y con todo eso el pauperismo cunde y se multiplica; y ya por sí solo, ya en funesta concurrencia y combinacion con la clase fabril é industrial, es un semillero fecundo de trastornos y revoluciones, y es también el cáncer formidable que corroe á los pueblos modernos: ese pauperismo que obliga á muchas jóvenes recatadas á buscar su mantenimiento en una prostitucion vil y deplorable: ese pauperismo que pone el hierro homicida en las manos de un padre desventurado, que, no pudiendo alimentar á sus hijos y no pudiendo tampoco soportar las agonías de una muerte horrible y desesperada, les arranca la existencia sepultando un puñal en su pecho. Ese pauperismo, en fin que predispone á la locura, á la monomanía, al asesinato, al suicidio.

La población tiende constantemente á aumentarse aun mucho más allá de lo que permiten las subsistencias. Sir Guillermo Pethp asegura, que la población puede duplicarse en el periodo de diez años. Eulero sostiene que la mortalidad de la especie humana está en razon de uno á treinta y seis, y que los nacimientos con respecto á los fallecimientos están en la de tres á uno; de lo cual infiere que la población se duplica en doce años y medio. Por lo que resulta de datos oficiales, la población de los Estados-Unidos americanos se cuadruplicó en el espacio de cuarenta años. En 1790 era aquella de 5.925,328, y en 1830 ascendía á 12,856,165. Segun una memoria de M. Jones de Moreau, presentada á la Academia de las Ciencias de París, se deduce que el máximum de la rapidez en el aumento de la pobla-

cion en las varias naciones de Europa , es el de Prusia ; y donde mas tarda en duplicarse ó aumentarse es en Alemania y Francia; estando en un término medio el Austria, la Rusia, Dinamarca, la Gran Bretaña y algunas otras. Atendiendo á un cálculo mas prudente y admitido, la poblacion se duplica generalmente dentro del término de 25 años.

Tal es el poder reproductivo de la especie humana , que á pesar del torrente exterminador de esas plagas y azotes crueles que de vez en cuando afligen á los pueblos, la poblacion siempre crece, y si por un momento se para ó disminuye , al punto recupera lo perdido rápida y visiblemente. Despues de las pestes de Florencia en los siglos medios y de Marsella y Prusia en el pasado, los matrimonios se celebraron en una escala mucho mayor, y la poblacion no solo volvió al nivel que habia tenido , sino que se ensanchó considerablemente.

Pero lo que es mas extraordinario y casi increible , es lo que ha sucedido en Francia. Antes de la revolucion de 1789 contaba 25.000,000 de habitantes, y en la actualidad le computan de 34 á 35 millones. En vano la guillotina revolucionaria se cebó sobre el cuello de millares de franceses , y los ciudadanos son muertos á metralla , y los rios se tiñen de sangre , y las matanzas de Setiembre remedan las sangrientas jornadas de San Bartolomé, y el régimen del terror transforma á esa nacion en un vasto cementerio. En vano los soldados de la República y del Imperio, arrastrados por el valor y la elocuencia de un guerrero incomparable, van á perecer en las llanuras de Italia, en los abrasados arenales del Africa y en las nieves de Moscou. En vano el genio de la discordia y de la destruccion se cierne con su vuelo fatídico sobre la Francia , recogiendo victimas que lanza en tropel á los verdugos y á los cadalsos: la poblacion ha ido siguiendo inalterable su curso ascendente en medio de las emigraciones, de las proscripciones, de la restauracion, de tantas vicisitudes y de tantos trastornos.

Por eso Malthus, dominado por su carácter nebuloso y sombrío, á la par que con la mejor buena fé formula su sistema, funda sus cálculos, escogita todos los recursos para oponer un dique á ese torrente invasor. Sienta que el aumento de las subsistencias es en proporcion aritmética, y que la multiplicacion de la especie humana es en proporcion geométrica, obrando ambos libremente. De estos principios saca consecuencias asombrosas y aterradoras, que contrayéndolas por de pronto á su pais, son aplicables en su concepto á cualquiera otro. Malthus guiado por un instinto reformador pero con demasiado miedo, llevó sus teorías hasta una exageracion desmesurada; hasta pretender minar por su base los establecimientos de beneficencia, pretestando que eran un incitativo funesto para la propagacion. Todavía ha pasado mas adelante en sus investigaciones, hasta el extremo de arrojar una maldicion indeleble, un anatema formidable contra una gran porcion de seres que abren sus ojos á la luz, trayendo ya estampado en su frente el sello del desprecio y del desamparo, sentencia que él fulmina con estas palabras desesperadas: «El hombre que viene á un mundo ya ocupado, no tiene derecho para reclamar parte alguna de alimentos. Si su familia no puede mantenerle, si la sociedad no ha menester de su trabajo, está por demás en la tierra. No hay asiento para él en el banquete de la naturaleza; esta le manda que se retire, y no transcurrirá mucho tiempo sin ejecutar esta orden por su propia mano.» ¿Es esto humanitario? ¿Es esto lo que prescribe la moral? ¡Ah! de ningun modo. Esto es duro y desgarrador, y parece conducir á la legitimacion del suicidio.

Algunos economistas, aunque buscaban tambien expedientes para evitar el exceso de poblacion, no se precipitaron por esta senda, sino que se contentaron con aconsejar á los gobiernos que prohibiesen el matrimonio á los pobres, como quiere Stewart, y otros quieren que jamás se permita á los mendigos, cual sostiene Sismondi.

Las teorías de Malthus han sido combatidas por varios economistas entre ellos Mr. Gowin y Mr. Everet. Este afirma que el aumento de la población produce el aumento de las subsistencias por medio del aumento del trabajo. Esta asercion está desmentida por la historia y por la esperiencia. Para que fuese admisible, habia que dar como incuestionables varias suposiciones: que el hombre empieza á producir riqueza desde que nace; ó que, si bien necesita de un capital para ponerse en estado de trabajar, se indemniza siempre á sí y á la sociedad, de los anticipos hechos por razon de su educacion y aprendizaje; ó que despues de realizados esos gastos no se malogran nunca ó sino rara vez; como si la mortandad no fuese mayor donde quiera que la población es exuberante; y como si las epidemias no gozasen el privilegio funesto de nivelar la población con las subsistencias. Además creo cierta la proposicion contraria, esto es, que donde haya medios de vivir, donde se ofrezca un porvenir mediano, allí afluye repentinamente una población inmensa, y como por ensalmo se convierten los desiertos en ciudades opulentas, en campos fértiles, en estados florecientes, surcados de canales y de rios navegables, y atravesados en todas direcciones de caminos y carreteras de todas clases. Ejemplo palpitante la América del Norte. No hace muchos años que errando lejos de su patria un hombre lleno de sentimiento y poesia, pasaba noches enteras contemplando el sublime espectáculo del universo en medio de un silencio solemne, al melancólico resplandor de la luna y entre los salvages del Nuevo Mundo. El aspecto de aquellas regiones ha cambiado con la celeridad de una decoracion escénica: no fué la mucha gente la que verificó una transformacion tan asombrosa: fué el trabajo, la morigeracion de costumbres, las subsistencias abundantes, una naturaleza virgen y que ofrecia la explotacion de sus tesoros á cuantos abordaban á sus playas; y como consecuencia inmediata, el aumento de población, porque de todas partes abandonaban su

país para trasladarse á una nacion emprendedora, naciente, llena de vida y animacion, alhagada con brillantes y fundadas esperanzas, y que brindaba á todos con una perspectiva encantadora.

Si atravesamos con la fantasía enormes distancias veremos el reverso de la medalla. La poligamia no es bastante poderosa para impedir y atajar la despoblacion si las subsistencias no son proporcionadas cual corresponde. Al presente la Turquía y el Egipto tienen una poblacion harto reducida; y si nos remontamos á la antigüedad, ¿qué fué de esas ciudades famosas de Asia y África? Tiro, Sydon, Tébas, Persépolis, Palmira!!... Desaparecieron: unas completamente cual exalacion luminosa que cruza con velocidad el espacio, dejando tan solo un nombre cuyo eco resuena en la soledad del desierto. Otras han legado á los siglos algunos restos de su pasada grandeza; y ahora el viágero que contempla esas ruinas y el sitio en que descollaban sus soberbios edificios, le asalta un pensamiento desconsolador, al observar la tristeza que las rodea, al acercarse á esas riberas en un tiempo tan animadas y bulliciosas, y en la actualidad mudas y solitarias, donde no se oye sino el murmullo de las olas que espiran en la arena.

El movimiento de la poblacion depende á veces de causas profundas y lejanas ó recónditas. La espulsion de los judíos y de los moriscos de la Península, causó un vacío grandísimo que desde entonces no se ha llenado: me contraigo al efecto de la poblacion; pues hay ocasiones en que circunstancias políticas especiales reclaman medidas que absolutamente apreciadas serian censurables.

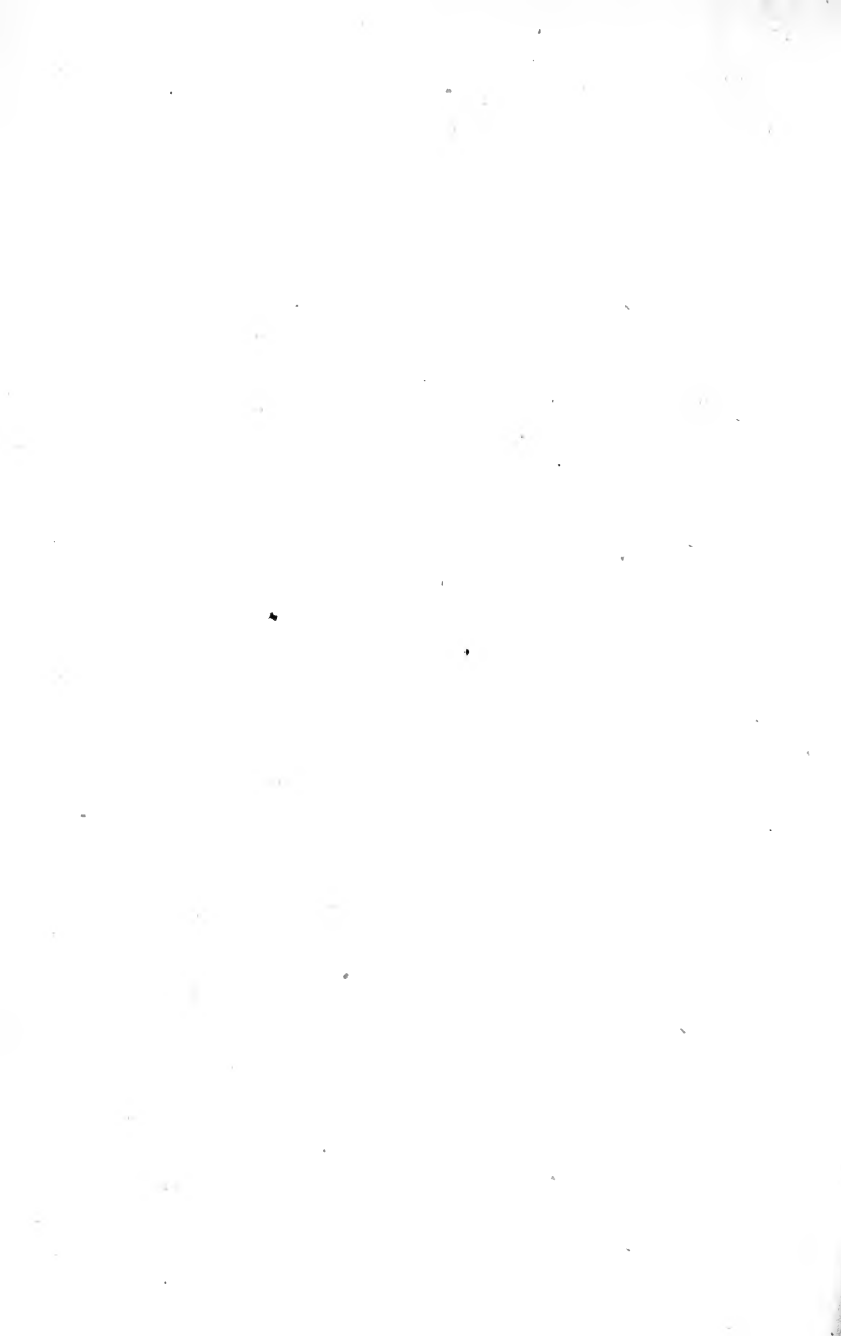
Nuestra patria presenta un fenómeno digno de atencion. En el siglo presente la poblacion es mucho menor de lo que fué en otros: el suelo es sumamente feraz y agradecido; la agricultura es nuestra principal riqueza; no hay bastantes brazos para las labores del campo. Sin embargo, se recorren esas dilatadas llanuras de las dos Castillas, y por un lado y

otro se descubren terrenos cubiertos de cereales ; al mismo tiempo los pueblos pobres y miserables, mendigos acosando á los viageros; mugeres, niños y ancianos apareciendo como el emblema de la indigencia y de lo miseria ; habitaciones sucias, insalubres, de feo aspecto, no menos en el interior que en el exterior, y una despoblacion, una tosquedad y un atraso espantosos. De las provincias litorales, sobre todo de la costa de Cantabria, se embarcan diariamente los habitantes para la América á donde van con diferentes objetos. En las mismas provincias hay un movimiento de emigracion extraordinario : los del norte se dirigen á las del centro y á las del mediodia para ejercer varios oficios y profesiones; los de la parte del levante se desparraman por el resto de la nacion, dedicados á ocupaciones ambulantes. Estos hechos dan lugar á importantes cuestiones : ¿ esos continuos viajes, esas mudanzas de domicilio á otra provincia y aun á fuera del reino, son efecto de la falta de subsistencias en nuestro pais, ó son consecuencia de la costumbre, ó de un espíritu aventurero? ¿Y reporta esto mas ventajas, así á los individuos que lo ejecutan, como á la sociedad en general? ¿Será porque la agricultura no disfruta de proteccion suficiente? ¿No debia la poblacion que actualmente tiene España hallarse cómoda y tranquila, sin salir los hombres de unas provincias á otras ni al extranjero, en bandadas y á cientos, por mas que en algunas la poblacion esté aglomerada y tenga tanta por legua cuadrada como el Estado mas populoso del mundo, mientras que en otras las villas y los lugares se ven deshabitados en medio de páramos y desiertos? La resolucion de este problema ó cuando menos su exámen es de una trascendencia incalculable en materias de administracion pública, pues que forma el elemento de las leyes de quintas, de las contribuciones, de los establecimientos de industria, etc., etc.; su dilucidacion empero no corresponde á la generalidad que domina en este artículo, en que se trata de la poblacion en un sentido indeterminado. Y no obstante, la poblacion es

el tema de todas las ciencias sociales, que bajo este ó el otro punto de vista tienen que girar en torno suyo; y la poblacion es el objeto de la economía política mas que de ninguna; y la poblacion es la que hace fermentar los ánimos y las inteligencias en Alemania y en Francia, porque indudablemente todas las ciencias sociales tienden á labrar la felicidad de los pueblos del modo mas posible y espedito.

ANTOLÍN ESPERON.







SECCION FORENSE.



La necesidad que se notaba de una seccion jurídica ó forense, en que tuvieran cabida artículos de jurisprudencia y legislacion, era tan manifiesta en esta Revista, que no dudamos ni un instante inaugurarla, una vez suspendido *el Foro Español*, que publicábamos en esta corte hacia dos años, y despues que nuestro amigo el Sr. Rodriguez-Ferrer nos ofreció parte de las columnas de esta publicacion. Decididos hoy á continuar algunos trabajos de los que se publicaban en aquel periódico, hemos pensado ocuparnos en diferentes artículos, de las materias ú objetos siguientes:

Comentario y crítica de las leyes que se publiquen por el ministerio de Gracia y Justicia y que interesen á los abogados.

*Insercion de causas célebres con el juicio de la redaccion.
Revista de tribunales.*

Publicacion de consultas é informes y en general de todas aquellas materias que interesen á los señores magistrados, jueces, abogados, etc.

Réstanos advertir á los señores que fueron suscritores al *Foro Español*, que en la Revista seguiremos la conducta que en otras ocasiones, y que si tienen á bien honrarla con su suscripcion; encontrarán en sus columnas las mismas ideas y principios que buscaban en aquel periódico.—*Joaquín García de Gregorio.*—*Eugenio García de Gregorio.*

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE NUESTRA ACTUAL ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La actual administracion de justicia en España, sin dejar de poseer grandes abusos, es mas regular y ordenada de lo que habria derecho á esperar de la desatencion en que se la ha tenido. Asímbraños por lo contrario, que habiendo pasado y pasando el pais por una época de estuacion y de decaimiento moral, en que se han removido todos sus elementos como se agitan y chocan las olas del mar cuando brama la tempestad; no haya sufrido la moral de los tribunales sacudimientos mas hondos, ó mejor dicho, no haya recibido heridas mas mortales un cuerpo empobrecido que estaba abandonado á sus sentimientos y probidad.

Desde el principio de la revolucion, en que nuestros juzgados de primera instancia recibieron la forma que tienen, y en que podemos decir que se rompe el último eslabon de la cadena del antiguo régimen judicial, los tribunales de justicia han sido los únicos que han resistido á los embates de la época y conservado casi ilesa su buena reputacion y su tradicional rectitud. Sin embargo, no han podido menos de resentirse de las agitaciones y turbulencias porque ha pasado el pais, agitaciones y turbulencias que todo lo han conmovido y que han traído como su fúnebre cortejo, ese escepticismo frio, ese egoismo ciego y esa inmoralidad ostensible que forman el carácter distintivo de nuestra actual Sociedad. La política que todo lo ha invadido, ha pugnado por entrar en el santuario de la justicia, y aunque ha encontrado á su puerta una noble y tenaz resistencia, algo se han hecho sentir sus trascendentales estragos, y su tristísima influencia. Acaso haya contribuido á ello la carencia de una ley que haya prescripto como base en qué debe estribar el

edificio de la buena administracion de justicia, la inamovilidad judicial, reconocida como útil y necesaria por la mayor parte de los hombres mas entendidos en la ciencia, é inexistente todavía, á pesar de lo mucho que se ha dicho sobre sus ventajas en la prensa y en la tribuna, de algunos años á esta parte. La inamovilidad judicial que, aunque no pueda ni deba considerarse como la panacea universal contra los males y abusos de la administracion de justicia, es sin duda alguna una causa influyente y poderosa de su mejoramiento y perfeccion.

Recientemente se ha consignado como principio conveniente, en el proyecto de la nueva ley orgánica de nuestros tribunales, presentado hace poco al Senado en una de sus sesiones para su exámen. Mas aunque abrigábamos la esperanza de que dentro de poco tiempo se discutiria y se aprobaria como ley, esa esperanza ha desaparecido con haber sido retirado por el Ministro de Gracia y Justicia este proyecto para su enmienda y correccion; que por otra parte era incompleto y falto de cohesion, por confundirse materias de la competencia del proyecto presentado, con otras que lo son del Código de procedimientos. La organizacion dada á los tribunales, por otro lado, no era completa, y ni la conservacion de ciertos agentes judiciales era lógica, ni por otra parte podia agrandar el principio de la amovilidad fiscal que se establece en dicho proyecto de ley; ni la exigua dotacion de los jueces, y otros preceptos ya combatidos por la prensa periódica, entre ellos la existencia de los procuradores como agentes de los negocios civiles y criminales, reconocidos como innecesarios en los asuntos forenses por los hombres mas eminentes en jurisprudencia de todos los paises. Los procuradores no llenan en nuestros dias ninguna de las condiciones de conveniencia social á que debieron su origen. El objeto de su creacion no fué otro que el de revestirlos, de carácter público ú oficial, como agentes de los negocios judiciales nombrados por las partes, con el fin de

traer y llevar los autos y procesos del bufete del letrado á la escribanía del actuario y desde esta á aquel, poniendo en conocimiento de los interesados las diligencias que se hubieren practicado, el estado del negocio y las providencias que hubieren recaído sobre él. Parece natural y lógico que fuese condicion indispensable de dicha agencia la solicitud, el celo y la actividad á favor de los asuntos encomendados á su cuidado por parte de estos funcionarios ; pero por desgracia sucede todo lo contrario. Los procuradores son , con muy lpoquísimas escepciones, en vez del móvil que imprima la celeridad en los procedimientos, la rémora de estos; pues solamente se mueven á vivas instancias de los interesados, lo cual ocasiona siempre pérdida de tiempo. Si á esto se añade, el que estos funcionarios devengan honorarios en los negocios, honorarios que tienen que satisfacerse por los interesados, se conocerá la utilidad y la economía que reportaría el que desde luego se quitasen, dejando sin embargo á la libre voluntad de los litigantes el servirse de ellos cuando lo tuviesen por oportuno, ó dejasen de hacerlo. El proyecto de ley constitutiva de los tribunales los deja como están, contemporizando con ellos por ahora. Esta medida, juntamente con otras adoptadas por dicho proyecto, dan sobrado fundamento para decir , como se ha dicho, que la ley de Organizacion de Tribunales no es una ley nueva y reformadora, como se esperaba , pues , con escepcion de muy poquísimas innovaciones que hace , todo lo deja subsistente, lo cual no exigia, en verdad, la pena de confeccionar un proyecto estéril en sus resultados y raquítico en su esencia.

La ley de Organizacion de los Tribunales españoles es una de aquellas que formaban el vasto plan de reforma completa de nuestra legislacion. El Código Penal vigente desde 1.º de julio de 1848 , el Código de Procedimientos que con tanto afan se espera, el Civil, la ley de Notariado, la de Organizacion de la Hacienda pública, la de Reemplazos, la de Imprenta, y otras varias que se anuncian próximas á reali-

zarse, y que, sin embargo, mucho nos tememos que tarden mas de lo que conviene, componian el todo de esa estensa y gigantesca reforma que hace años ocupa la atencion pública, y es el objeto preferente de las tareas de nuestros gobernantes.

El Código Penal, que es el único que está puesto en ejecucion, ha venido á disipar muchas ilusiones que sobre su excelencia y ventajas se alimentaban. No queremos decir por esto que sea enteramente defectuoso, no: de no tener un código que reuniera bajo ciertas reglas y principios las bases generales de la penalidad, con método, enlace y trabazon, como no teniamos, á encontrarnos ahora con un cuerpo legal de preceptos penales, de reglas y principios para conocer los actos punibles de los que no lo son, hay una inmensa diferencia y se ha adelantado un gran trecho. España carecia, para mengua suya, de un Código Penal de que se hallan dotadas la mayor parte de las naciones de la Europa civilizada; pero esta necesidad ha sido satisfecha con la publicacion de uno, que, si bien no puede satisfacer las exigencias de la época presente y de nuestra Sociedad actual, ha llenado un vacio inmenso que se dejaba sentir, y que lamentaban constantemente los hombres honrados é instruidos de todos los partidos. El Código Penal no es extraño que se resienta de los defectos de que adolecen los primeros ensayos en la codificacion. Acaso adolezca de haber sido demasiado meditado en sus distintas prescripciones. Asi es que, queriendo evitar el inconveniente de ser casuístico, ha incurrido en él, asi como se le ha dado á su estructura una forma tan regular y una simetría tan severa, que tal vez sea en perjuicio de su bondad esencial; pues es cosa sabida que las reglas de un código, como resultado de la ciencia y de la esperiencia, no pueden sujetarse ni encerrarse dentro de unos límites uniformes, ó por mejor decir, arquitectónicos y simétricos. El Código Criminal moderno no ha querido dejar nada al arbitrio, á la prudencia, al

buen sentido judicial, en contraposición, sin duda, á nuestra legislación penal antigua, que todo lo dejaba á su discreción; y precisamente porque ha querido sujetarlo todo con preceptos legales, lo ha dejado todo, ó cuando menos mucho, sin quererlo ni esperarlo, al buen ó mal criterio judicial. Ha declarado punibles algunos actos que antes no lo eran, como la vagancia, por ejemplo, y no ha marcado perfectamente la diferencia que debe haber y los límites que deben separar, los delitos de las faltas. En muchos casos el Código es bastante benigno en sus penas, como acontece con el hurto y el robo; siendo una prueba de ello el aumento excesivo de causas criminales de esta especie que se han abierto por los juzgados y tribunales desde su publicación.

Por último, espérase con impaciencia la publicación de los Códigos Civil y de Procedimientos, y de suponer es que en este último se hagan las reformas convenientes, á fin de que la administración de justicia sea mas espedita. Los procedimientos son la base del mayor ó menor prestigio de los tribunales; sin ellos la arbitrariedad y la rutina ocupan el lugar de la razón y del acierto. Mucho deseamos por lo mismo su publicación, y el que se consigan los tres objetos mas importantes para el público en la administración de justicia: que esta sea *imparcial, espedita y económica*.

EUGENIO GARCIA DE GREGORIO.





SECCION LITERARIA.

CONTINUACION SOBRE LOS POETAS CUBANOS

Y

apuntes biográficos.

DE

MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ.

Era el mes de agosto de 1847, cuando abandonando las grandiosas y solitarias orillas de la Bahía de Nipe en la costa N. de la isla de Cuba, llegamos á los frondosos cuanto abandonados campos en donde se asienta el pueblo del *Bayamo*, cuya fundacion se remonta á las primeras que hicieron por allí los españoles. Poblacion rica en lo antiguo, cuando el caudaloso *Cauto* ponía casi hasta sus puertas el comercio de nuestros mayores; despoblada á poco con las grandezas de Méjico; y triste y decaída despues, cuando aquel río cerró por una avenida la entrada principal de su boca para buques de gran calado; el pueblo del *Bayamo* sigue casi desde entonces sin ningun verdadero progreso, en su pasado esplendor y riqueza. Réstanle sin embargo muchos recuerdos históricos desde los tiempos en que aquella isla se conquistará, y son innumerables las tradiciones que de españoles é indios entre sus gentes y sobre sus campos encontramos. Hombres de imaginacion, (como dijimos en un discurso que en aquel punto pronunciamos,) allí mismo creíamos ver entre la soledad de sus calles, á las sombras de nuestros padres, á sus remotos fundadores.» Pues bien: una tarde de aquellas en que es consoladora la brisa de los trópicos, y en que son mas voluptuosas aun las últimas horas del crepúsculo, cuando esta misma brisa parece espirar entre los intersticios de las hojas de los palmeros; nos dirigamos acompañados de algunos de aquellos habitantes hácia los estremos de esta antigua poblacion con el interés solo de ver los simples

:

troncos ú horcones que restaban todavía de una mísera casa, cuyas columnas eran correspondientes á los muros y techumbre del guano (1) que las habia cubierto. Esta choza ó pobre casa estaba situada segun aquel día nos enteramos, cerca de la parroquia de San Juan de aquel pueblo y de su campo Santo. Esta humilde vivienda se componia tambien segun las informaciones que nos dió el Sr. D. José de la Tejera, anciano contemporáneo de los individuos que un dia la habitaron, de una sala y dos aposentos, en uno de los que se notaba igualmente un taller de carpintería. Segun la usanza de aquellos lugares en las casas de los campos, y de los pobres, tenia además otra chocita aparte que se comunicaba con la principal para cocina; y un corpulento árbol llamado *guayavo*, era todo el ornato que existia en medio de las dos. ¿Y quién era el privilegiado ser que habia visto la luz del mundo (2) en aquel estrecho recinto, y hacía el cual nos impulsaba á reconocerlo cierto placer moral? Manuel del Socorro Rodriguez, de condicion libre, pero descendiente de africana raza, cuyo color bronceado ya en su mezcla con la caucásica, hace dar á sus individuos el nombre de *pardos* en la isla de Cuba, vocablo con el que se clasifica allí la clase de los que ya se acercan mas á la última para distinguirlos de

(1) Llámase así en Cuba á las ramas secas de varios palmeros que se cubren las chozas y los techos de las casas pobres.

(2) He aquí copia literal de la fé de bautismo que procuramos sacar de los libros de la parroquia de San Juan del Bayamo, donde nació como decimos en el testo, y que debimos á la eficacia de su cura párroco cuando allí estuvimos.

D. Manuel Antonio Diaz presbítero, cura rector por S. M. menos antiguo de la parroquia del Santísimo Salvador de esta leal ciudad de Bayamo, con residencia en la auxiliar de San Juan Evangelista* y vicario juez eclesiástico propietario. Certifico: que en uno de los libros donde se estienden las partidas de bautismo de blancos se halla una al fólío 54 y su vuelta que es la del número 594 cuyo tenor es el siguiente.—Año del Señor de mil setecientos cincuenta y ocho. Miércoles cinco de abril, yo Doctor Don Ignacio Fontainedo Cuevara, teniente de cura de esta iglesia auxiliar de San Juan Evangelista, baptiqué puse oleo y crisma con las bendiciones eclesiásticas, á Manuel del Socorro de ocho dias, hijo legitimo de Manuel Rodriguez y de Antonia de la Victoria, su padrino Cristóval de Lugo, á quien advertí el parentesco espiritual que habian contraído, y para que conste lo firmé= Doctor Ignacio Fontainedo Cuevara.—Es copia fiel y á pedimento del Sr. Intendente D. Miguel Rodriguez-Ferrer, despacho esta en el papel de oficio. Bayamo noviembre primero de mil ochocientos cuarenta y siete años.—*Manuel Antonio Diaz.*

los que conservan para la primera á quienes se les llama negros. ¿Y qué hubo de singular en este hombre?

Que dotado por la naturaleza de un talento brillante y de un genio feliz para las ciencias; sin educacion, sin maestros y sin otros medios que alguno que otro libro que pudo obtener de las personas instruidas que entonces pasaran por aquella ciudad; teniendo además que luchar contra la pobreza y la necesidad de trabajar en la carpintería que ya hemos situado en uno de los aposentos de su morada; para mantenerse á sí propio y á dos hermanas que con él estaban; (1) este hombre sin embargo, lejos de haber apagado sus impulsos intelectuales entre lo adverso de su cuna y su situacion, arreciaba en su anhelo por poseer la luz celestial de las ciencias, y cuando desfallecido por sus tareas materiales, parece que debiera entregarse al sueño para buscar reparo á sus fuerzas perdidas, las encontraba mejor en el estudio, conduciéndolo una constancia sublime á un saber envidiable, y no solo en el conocimiento y progreso de las bellas artes que tanto llegó á poseer como á continuacion diremos; sino en otras mas intelectuales y de menos contacto aun con el oficio mecánico que habia debido á sus padres, ó al lote de su nacimiento: la historia, las humanidades, las matemáticas, la jurisprudencia, la moral y hasta la teología.

El que conozca el movimiento intelectual del Bayamo de hoy y el que debia tener entonces, á no ser el corto que se monopolizaria entre algunos de sus antiguos licenciados de leyes y alguno que otro eclesiástico ó padre reverendo; el que se haga cargo de la incomunicacion que sufren los pueblos del interior, y mucho mas las poblaciones agrícolas; solo este podrá comprender los dotes extraordinarios con que debió nacer nuestro Manuel del Socorro Rodriguez (2). Por

(1) D. José de la Tejera vecino del Bayamo y de edad de 82 años cuando allí le hallamos, nos dijo, que cuando muchacho recordaba muy bien que él iba con sus amigos á comprarles *pitos* á estas dos hermanas que con Manuel del Socorro vivian y que parece se ocupaban en este tan corto comercio, sin duda para ayudarse. Nos agregó que eran redichas, componedores de versos, y tan divertidas que luego que se trasladaron á Cuba, (porque parece que allí debió Rodriguez á cierto eclesiástico muchos adelantos, segun oyó decir) les llamaban en las casas principales para que amenizasen con sus gracias y chistes los ratos de reunion.

(2) Segun un religioso esclaustrado á quien tratamos en el Bayamo llamado el P. Ramirez, que habia conocido en la Habana á Manuel del

exajeracion lo tuvieramos ya hoy, fabuloso podria aparecer tal talento á la posteridad, si por fortuna, datos y documentos debidos igualmente á la valentía de su disposicion, no nos hubieran dejado un testimonio irrecusable de las cualidades singulares de este hombre, que entonces pasó por aquellas tierras, sin otro eco que el que inspiraba su admiracion. ¿Qué hubiera pues sido de este mismo hombre, colocado hoy en Europa y en la accion de su gran vida intelectual? Pero apartemos las consideraciones, y concretémonos á los mas notables rasgos de su vida.

Deseando este verse libre del trabajo mecánico para entregarse al intelectual, se dirigió con un memorial en latin al gran Carlos III, pidiéndole tuviera á bien concederle una colocacion literaria, prévio el exámen que S. M. tuviera por conveniente mandarle en varias ciencias, ramos de literatura y bellas artes. La culta latinidad de este documento y los asuntos á que se contraía para que sobre ellos se le examinase con el mayor rigor, no pudieron menos de llamar la atencion de los sábios consejeros de aquel Monarca. En efecto: prometíase en aquel papel ejecutar en prosa ó verso sobre un tema profano ó sagrado que se le diera, cualquier composicion en latin ó castellano, en un breve término y sin mas auxilios que los necesarios para escribir con un buen amanuense que fuese capaz de seguirle en la rapidez de sus inspiraciones. Comprometiase asimismo á resolver sobre la marcha cualquier problema que se le presentase en geometría, ó cualquier caso en jurisprudencia, moral ó teología por complicado que fuese. Ofreció analizar criticamente cualquier obra de literatura, manifestando sus bellezas y defectos *al paso mismo* de ir la leyendo; y por último, en su oficio que era el de carpintero de obra prima ó ebanista, imitar mejorando cualquier pieza del arte que se le presentare nacional ó extranjera. Los votos del suplicante no fueron inútiles. El Rey autorizó por medio de una real orden al capitán general de aquella isla para que en union del director y catedráticos del real colegio Seminario como examinadores, cumpliesen sus deseos. Los actos tuvieron lugar con igual solem-

Socorro, habitando el convento de Santo Domingo con F. M. Casaverde; (sin duda cuando fué á aquella capital para sus ejercicios) era conocido entonces por el mote de *Ordumeo*, sin que hubiéramos podido indagar por mas que hicimos, el origen de este sobrenombre.

nidad, y entonces fué cuando el doctor D. Juan García Barreras que era el director perpétuo de aquel establecimiento le exigió por sus ejercicios en literatura en 15 de octubre de 1788, el elogio en prosa de Cárlos III, y el de los príncipes de Asturias en verso. Ambos fueron acabados en el corto término de 15 dias y dedicados ambos á los colegiales de aquel seminario. Aunque algo hinchado en su estilo el primero, segun el gusto de los modelos que solo habrian podido caer en sus manos; se admira en su conjunto el conocimiento de la retórica y el empeño que hacia de manifestar el que alcanzaba sobre sus reglas, sus tropos y figuras. La erudicion, la historia antigua y moderna que en sus páginas desenvuelve, no cautiva menos la atencion, cuando se considera los pocos medios que para su instruccion habia tenido. De esta propia escasez se hace cargo en el exordio de su trabajo diciendo: «y si esto es asi, como no lo han negado «los ingenios mas ilustres del universo, hechos á frecuentar «las Académias y Liceos de Minerva; ¿con cuánta mas razon «deberá esclamar lleno de timidez y cobardía aquel, *que «siendo ayo y preceptor de sí mismo, jamás tuvo la fortuna «de oír la voz viva de un maestro?* ¿Cómo podrá hacer en el «espacio de pocos dias el panegírico de su gran héroe quien «solo sabe conocer que esta es empresa de muchos años? «Si el elogio de Cárlos III, (asunto de elocuencia que se me «ha dado) seria un empeño de primer orden para los Demostenes y Tulios de España, ¿como no ha de ser un imposible para el que á duras penas sabe explicarse en el sencillo idioma de la razon? Mas ¡oh glorioso imposible! por «mas que te presentes á la memoria y al entendimiento bajo «un aspecto formidable, la voluntad no puede menos que «abrazarte llena de complacencia.»

Su poema *en elogio de los príncipes de Asturias*, no adolece menos del refinado clasicismo de sus formas, enfermedad de nuestra literatura por aquellos dias, y de aquellos que desde tan lejos la estudiaban y seguian, como lo hemos indicado ya en nuestros números anteriores al hablar de este escritor entre los primeros vates de Cuba. Pero siempre se advierte en la construccion de sus octavas la espontaneidad del numen, y lo lleno y lo armonioso de sus formas. Sirvan de ejemplo estas dos primeras que constituyen la entrada ó la invocacion de su poema.

I.

Homeros y Virgilio castellanos
 que en la ciencia mas dulce y mas hermosa
 acaso estais los célebres arcanos
 inculcando con alma laboriosa:
 prestadme, os pido, ingenios soberanos.
 vuestra sabia atencion fiel y obsequiosa;
 mientras canto (si Apolo me acompaña)
 hoy las delicias de la ilustre España.

II.

Mas tú sagrado padre refulgente,
 que en ese trono augusto recostado
 la lira de oro pulsas dulcemente
 sobre el monte, de triunfos coronado;
 ¡oh tú divino y alto presidente
 de ese coro de ninfas celebrado!
 Derrama en lluvia de feliz rocío
 tu influjo suave sobre el canto mio.

Despues, cuando pinta al rio Manzanares agitándose entre su urna de diamante, á cuyo movimiento se le presentan la ninfas que salen de su seno trasparente para escuchar lo que este sacro viejo iba á decirles, describe á aquellas en tan poéticas estrofas:

VII.

El rubio pelo en ondas desatado
 festivo asunto lo brindaba al viento
 que jugando con él enamorado
 esparcido doraba su elemento:
 tunicelas de líquido brocado
 tejidas con divino entendimiento
 cubrian sus blancas carnes primorosas
 amasadas de lirios y de rosas.

La estructura y la imágen de estos dos últimos versos revelan la facilidad del genio, y el vigor y la energía de su imaginacion africana. Pero he aquí como combina esta misma descripcion de las ninfas en su estrofa.

VIII.

Hijas bellas de la hija de la espuma
 me parecieron todas en lo hermoso

pues su rico esplendor , y gracia suma
 al mismo sol dejára allí envidioso:
 Cada una mueve cual ligera pluma
 el pie nevado en paso presuroso
 y en dos alas, aljofar derramando
 ante el querido padre van llegando.

Para concluir con las muestras de la vena poética de Rodríguez, aunque de mayor artificio, pondremos á continuación estas otras que pone en la boca de cierta ninfa dirigiéndose al rio Manzanares, cuya personificación sigue con toda la erudición del ingenio y el gusto imitativo de aquella época.

XVI.

Ea levanta, ¿qué esperas Manzanares?
 llama á tus hijas, y en aplausos fieles
 tanto amor desempeña, y no repares
 en desgajar tus palmas y laureles.
 Azucenas, jazmines, azahares,
 violetas, lirios, rosas y claveles
 en copioso primor bordan tus faldas,
 haz pues de tantas flores mil guirnalda's.

XVII.

Ya es tiempo que se vean en tus riberas
 al compas de tu rauda melodía
 de los vecinos Faunos las carreras
 las fiestas y los bailes á porfía:
 ya es tiempo que tus aves mas parleras
 mas canoras, mas llenas de alegría
 en solfa nueva de mejores trinos,
 solemnicen placeres tan divinos.

XVIII.

De tu comarca los floridos prados
 y los umbrosos bosques juntamente
 unidos todos muy alborozados
 ya se aprestan con modo diligente:
 sus Driadas y Napeas en reglados
 en festivos abrazos, frente á frente
 unas con otras por la grama hermosa
 van saltando con bulla deliciosa.

Este poema con el elogio en prosa, se publicó por primera vez en los Estados-Unidos por el presbítero, D. Felix Varela y D. José Antonio Saco en los años de 1827 á 29. Se conserva además inédito su sermón de San Francisco de Sales y de Santa Juana Francisca Fremiot (1) Pero, preciso es ya volvernos á concretar á las particularidades de la vida de este hombre, cuya biografía tenemos un interés en delinear aquí antes que el desasosiego de nuestra vida y nuestras atenciones públicas puedan disponer de los apuntes y curiosos datos que en su tierra natal recogimos para levantarle con ellos (¡cosa singular!) á la propia márgen del Manzanares que acaba de describirnos, una memoria imprecédera de su nombre y de sus escritos.

Concluidos los ejercicios literarios, Manuel del Socorro consecuente á su compromiso, sostuvo otros en las bellas artes. Un tal Ríos profesor en pintura, fué su competidor en cierto grupo de la Trinidad y la tristeza que le presentó; y Rebollo escultor negro, hizo igual papel con cierto crucifijo que Socorro perfeccionó con admiración de todos. Por este éxito tan feliz en todos estos ejercicios, mereció en fin los informes mas placenteros que de su capacidad hicieran al Monarca, y Carlos III, con la justificación de aquella época hácia sus súbditos notables, premió sus talentos nombrándolo Bibliotecario de Santa Fé de Bogotá con una buena pensión; y allí fué donde encontró un teatro vasto en que desplegarlos, ya siendo redactor de un papel científico que se titulaba *Semanario*; ya contribuyendo á levantar un observatorio astronómico y ocupándose él mismo en sus observaciones celestes; ya granjeándose la estimación de los literatos de aquella ciudad; ya por último, reuniendo á la juventud bajo sus auspicios y abriéndoles una carrera gloriosa en el campo de las ciencias. Por ellas sin duda hubo de reconocerle allí el célebre Baron de Humbólt cuando viajaba por la América del Sud, en cuyos viages se hace mención del mismo. Mas las revoluciones de aquellas provincias sobrevinieron á poco, y entre ellas murió triste y olvidado este hombre singular.

Segun los apuntes que con gran interés recogimos en Cuba de los pocos que habian podido conocerlo, era alto y muy

(1) Nosotros poseemos este sermón manuscrito, obsequio que debimos á la buena amistad del Sr. D. Francisco Ruiz, actual catedrático de filosofía del Seminario de San Carlos de la Habana, con otros datos y apuntes sobre las noticias de su autor.

apuesto en su persona, de maneras muy desembarazadas, color bastante oscuro y que marcaba su raza, cabeza prominente y frente espaciosa, con ojos llenos de vida y fuego, aunque suaves á la vez. Su actividad intelectual era tanta, que para esplayarla mejor, dictaba paseándose en un gran salon, solo con el amanuense, y llegaba á impacientarse cuando este no escribía con bastante rapidez para seguir el torrente de su inspiracion, en cuyo momento dicen, que presentaba el accidente fisiológico de correrle por su espléndida frente un sudor abundoso, prueba inequívoca de la ardiente actividad de su cerebro. (1)

Tal es la breve historia de este hombre cuyos rasgos deben encontrar buena acogida entre los amantes de la literatura y los admiradores del talento. Sus trabajos, los escritos que del mismo conocemos, se resienten en verdad, de aquella falta de lima que da la crítica y el parecer consultado de otros literatos: pero ¡cuán admirable es todo lo demás, si se contempla que es el reflejo de un carpintero humilde, nacido y educado entre el negror de las tinieblas! Historia, matemáticas, humanidades, poesia, ciencias morales, astronomía, bellas artes, todo lo poseyó y recorrió este singular talento, antes de bajar al sepulcro.

Nosotros al concluir, damos gracias á la suerte, porque desde las márgenes remotas del Bayamo y Cauto donde estas noticias recogimos, nos haya concedido el poderlas coordinar cerca de las mas humildes de aquel mismo Manzanares que tanto ponderó en sus versos este hombre singular, al cabo de medio siglo que concluyó su existencia.

MIGUEL RODRIGUEZ-FENGER.

(1) En el *Semanario de la Nueva Granada* publicado hace poco en Paris por el coronel Acosta, aparece un dictámen de Manuel del Socorro Rodriguez, sobre ciertos trabajos que habian de ver la luz pública en aquella publicacion, y de él se deduce el concepto merecido que inspiraba á los sabios que los dirigian.

Tambien hemos visto en el *Compendio histórico del descubrimiento y colonizacion de la Nueva Granada en el siglo décimo sexto*, publicado igualmente por D. Joaquin Acosta en Paris año de 1848, p. 436, que D. Manuel del Socorro Rodriguez primer director que fué de la Biblioteca de Santa Fé de Bogotá, redactó á fines del pasado siglo un periódico que se tituló *Correo curioso*, y otro á principios del presente titulado *Redactor americano*. «Yo le conocí (agrega el propio coronel) muy benévolo con los jóvenes á quienes aconsejaba en sus lecturas y muy popular con las monjas para las cuales componia poesías de todos géneros.»



CRONICA QUINCENAL.

Los asuntos de Europa, si exceptuamos los relativos á la vecina república, van arreglándose, si bien paulatinamente. La derrota del gobierno de Berlín en lo concerniente á la nueva organizacion política, acordada en la conferencia de Dresde, está fuera de toda duda. En el directorio de los once votos, la Prusia tendrá que estar necesariamente en minoría. Por lo tanto, la verdadera lucha se establecerá sobre el giro que haya de darse á los intereses comerciales, y las probabilidades del triunfo están en favor del Austria.

El congreso de aduanas de Wisbaden ha sido aplazado hasta principios del mes próximo, á causa de los ataques de algunos adversarios que se oponian á su apertura, y para entonces es probable que se reuna tambien otro congreso análogo en Dresde.

El gabinete de Berlín está alarmado con motivo de las intrigas y los planes de conspiracion de los refugiados políticos que se encuentran en Suiza, y se asegura que tiene el pensamiento de proponer al gobierno francés, de acuerdo con la Rusia y el Austria, que se una á él para obligar á la Confederacion helvética á que espulse á cuantos emigrados abusan de la hospitalidad tramando conspiraciones y planes revolucionarios.

El ministerio belga ha presentado su dimision, á causa de las rebajas que debian hacerse en el presupuesto de la guerra por escitacion de la Cámara de los diputados, y á las cuales se negaba el ministro del ramo. El 21 no se habia aún resuelto la crisis.

Ha sido descubierta en Nápoles una vasta conspiracion, cuyo principal objeto era asesinar al rey. Un agente de Mazzini habia caído en poder de la justicia y con él infinidad de papeles, por los que se ha venido en conocimiento de que la conspiracion tenia ramificaciones en toda la Italia y principalmente en los Estados Pontificios. En Roma ha sido igualmente preso un gendarme, agente revolucionario, á quien tambien se le hallaron papeles importantes. A pesar de todo, Nápoles seguia tranquilo.

En la última crónica dejamos constituido el ministerio francés. Parecia que por lo pronto se aplacaría la guerra entre el Presidente y la Asamblea; pero, ha sucedido todo lo contrario. El nuevo gabinete, sometiéndose á las exigencias de Luis Napoleon,

destituyó al general Changarnier; y este acto del poder ejecutivo acabó de envenenar los ánimos. Mr. de Remusat redactó una proposición, para que se atendiese á la seguridad del cuerpo legislativo, que creía amenazado; pero, no obstante aprobarse y nombrarse una comisión con aquel objeto, la cuestión quedó reducida á una orden del día motivada, que estendió Mr. Sainte-Beuve, y en la que se declaraba que el nuevo ministerio no merecía la confianza de la Asamblea. Para la votación, se coaligaron los socialistas y republicanos de la víspera con los legitimistas y orleanistas, quedando derrotado el gabinete, cuyos miembros pusieron en seguida su dimisión en manos del Presidente de la república.

Suscitáronse, como era de esperar, grandes dificultades sobre el nombramiento de los que habian de reemplazarles; y Luis Napoleon, entre sacarlos de la mayoría coalicionista, ó de la minoría homogénea, ha querido evitar ambos extremos, eligiendo personas las mas de ellas desconocidas, y hasta estrañas al parlamento. He aquí sus nombres, segun un parte telegráfico, recibido el día de ayer. *Bremier*, negocios estrangeros; *Royer*, justicia; *Rendon*, guerra; *Hould*, hacienda; *Magne*, obras públicas; *Schnieder*, comercio; *Vaillant*, marina; *Vaisse*, interior.

El porvenir nos dirá el resultado de este paso, tan anti-parlamentario como atrevido.

Las noticias de la Habana alcanzan hasta el 1.º del actual. En toda la isla reinaba la tranquilidad mas completa. Desvanecido todo temor de nuevas invasiones piráticas, y restablecida la seguridad, aun en los ánimos mas pusilánimes, con la llegada de las tropas espedicionarias y con el celo y la energia que estaba desplegando en sus disposiciones el nuevo gobernador general Señor Concha, el comercio empezaba á recobrar su antiguo impulso y esplendor, y se esperaba que desapareciese pronto el rastro que habia dejado en las transacciones mercantiles la tentativa de Cárdenas.

En el artículo de fondo con que se encabeza el número de hoy se habla estensamente de la manera como ha comenzado la acertada administración del general D. José de la Concha en aquella importantísima Antilla; á él remitimos á nuestros lectores: solo añadiremos, que nos cumple la satisfacción de anunciar haberse levantado la prohibición de circular allí nuestra revista; prohibición sobre la que nos ocupamos largamente en el número 6.º El ilustrado Sr. Gobernador general, de acuerdo con los asesores, convencido de lo inofensiva que es esta publicación, como que está dictada por el mas puro españolismo, y además, de que es útil y conveniente tratar con detención y conciencia esas cuestiones referentes á la isla de Cuba, en que se dilucida todo lo que se roza con su gobierno interior, para que se sepa lo que hay de bueno y de malo, conservándose aquello y reformándose

esto, ha procedido en esta ocasión, como en tantas otras, con el pulso y la inteligencia que en él reconocemos. Obrando así, es como la metrópoli se irá asegurando mas y mas cada dia las simpatías de aquellos habitantes: no se nieguen allí ciertos principios empréndase francamente el camino de las reformas, prosiga el Sr. Concha conforme ha principiado, y Lopez y sus secuaces han concluido para siempre.

Del interior, en la parte política, poco tenemos que decir. El nuevo Sr. Presidente del consejo de ministros Sr. Bravo, presentó á las Cortes su programa de gobierno; en él ofreció hacer todas las economías posibles, traer al parlamento una ley de imprenta y arreglar la deuda. Hasta ahora se habla de reformas importantes, pero que aun no han visto la luz; entre otras, de la supresion de sueldos á los consejeros provinciales, de la disminucion del ejército, de una nueva planta en las secretarias de los ministerios, aboliendo las plazas de agregados y auxiliares. Ya se ha publicado la circular á los Gobernadores de provincia, para que estos digan donde son necesarios los alcaldes-corregidores, suprimiéndose en los demás puntos en que los haya actualmente. En fin, se ha conseguido que se piense en economías, y esto es un adelanto.

Entrando en el terreno de las diversiones públicas, hablaremos, en primer lugar, del teatro de la ópera, que visiblemente está en decadencia. Sino ¿como es que desde la *Cenerentola*, tan bien ejecutada y recibida, no ha podido darnos una sola novedad? La *Smámbula* y la *Beatrice* no lo son, ciertamente. Anuncióse el *Otelo*; todos estaban esperando con ansia oír la radiosa creación del inmortal Rosini; pero, hasta ahora han quedado chasqueados. Lo sentimos por el teatro Real. Dicese que el Sr. Salamanca se va á hacer cargo de este coliseo y nos alegraríamos mucho, aunque lo dudamos, por causas que son bien conocidas del público y que parecen concurrir á la ruina del teatro de la plaza de Oriente. La *Cenerentola* ha sido el triunfo de la Alboni; tambien nuestro Salas se mantuvo á la altura de su reputación, y celebramos la ocurrencia de traerle á cantar el papel de D. Magnífico, que tantos aplausos le produjo.

En el teatro Español se ha representado por último el drama *Un hombre de Estado*. ¿Ha tenido esta pieza el éxito que se esperaba y que parecian asegurarle los subidos elogios de personas competentes en la materia? Desde luego diremos que no. Luchar con una reputacion prévia, es siempre peligroso; y al jóven señor Ayala se le ha espuesto á esa terrible lucha, de la cual, á pesar de su talento y de las dotes relevantes de su primera obra, no ha podido salir vencedor. Era por otra parte muy difícil. El *Hombre de Estado* es un drama sembrado de bellezas, con rasgos magníficos, con situaciones felices y perfectamente desempeñadas, con

armoniosos versos; pero no es, ni con mucho, la obra magna, que se nos pintaba, la produccion que se nos decia habia de eclipsar todas las demás representadas en lo que vá de siglo. Sus defectos son de esos que están al alcance de todo el mundo, por que la languidez la conocen y la sienten los mas estraños al arte: abunda en buenos pensamientos; pero está deslucido por algunos lugares comunes, especialmente en el cuarto acto; tiene situaciones felices; pero, en cambio, no le faltan otras violentas, como por ejemplo, las que terminan el tercer acto; su versificacion es valiente unas veces, y otras floja y hasta defectuosa: en suma, como ensayo, la obra es admirable; considerada de otra suerte, que es por desgracia como se la ha querido considerar, es censurable y no bajo un aspecto solo.

Sino nos apremiasen los estrechos límites de esta publicacion, haríamos el análisis detenido de la pieza y trataríamos de probar lo que acabamos de esponer. En la imposibilidad de ejecutarlo asi, diremos que en nuestro dictámen las mejores situaciones del drama son las dos que abraza el acto segundo: la primera, cuando Zúñiga, enamorado de Matilde, y quèriendo desacreditar á D. Rodrigo, amante correspondido de la misma, con el príncipe heredero, que tambien anda loco por la propia jóven, descubre al que luego se llamó Felipe IV los amores de su favorito Calderon, y este, que le oye al paño, influye con su amada para que se presente, como lo hace, pidiendo justicia contra él y declarando que Zúñiga la ama. La intriga de D. Baltasar queda así desbaratada y D. Rodrigo continúa en la privanza del príncipe. La segunda situacion es aquella en que Felipe viene á comunicar al duque de Lerma sus devaneos amorosos, y este, que lo presente, sin darle tiempo para explicarse, le trae á la memoria los grandes hechos del Emperador Cárlos V. Del mismo modo, anotaremos como uno de sus principales defectos el carácter del protagonista, que no nos parece merecer la calificacion de *hombre de Estado*, puesto que el autor solo nos le presenta como un intrigante de mala ley, ingrato con su protector y capaz de comprometer á la persona á quien dice que ama, para derribar al que le ha elevado desde la calidad de simple page al puesto de su secretario. No merece, repetimos, la calificacion de *hombre de Estado*, porque una vez nombrado ministro, nada le vemos hacer como tal, y si por la inversa arrepentirse de haber ascendido hasta allí. Hubiera dado singular realce á la obra, presentar á D. Rodrigo en el lleno de su poder, antes de mostrárnosle arrepentido y débil, cual le vemos en el acto 5.º Otro de sus mayores defectos es todo el último acto; no porque sea malo lo que en él se dice, sino porque es cosa demostrada que cualquiera situacion, por buena que sea, que se prolongue mas allá de lo regular, decae y pierde su efecto. Un reo en capilla, despidiéndose, durante un acto en-


tero, de sus amigos, que acuden uno despues de otro á llorar con él y á lamentarse, necesariamente ha de disgustar, porque los sentimientos mas sublimes se vulgarizan manoseándolos demasiado. Son tambien defectos del drama algunas entradas y salidas que no se motivan suficientemente, ese casamiento al final del tercer acto, del que no se vuelve á hacer mencion y que ningun resultado produce: omitimos señalar otros lunares y otras bellezas, porque no tenemos campo para mas.

La ejecucion no nos pareció á la altura de la de *Jugar por tabla*. La Sra. Lamadrid y el Sr. Osorio y á ratos los Sres. Valero y Calvo, arrancaron algunos aplausos. El autor fué llamado á la escena. Nosotros le damos el parabien por el gran talento que revela su primera produccion y que nos hace esperar dias de gloria para él y para el teatro español.


En el coliseo de la calle de las Urosas se ha representado con dudoso éxito el drama del Sr. Asquerino (D. Eusebio) titulado *Arcanos del alma*. Su versificacion es sobrado lirica, y por lo tanto los sentimientos pierden en intensidad lo que ganan en figuras de espresion. El argumento no nos agradó. Una jóven que confiesa á su primer amante haber faltado á las reglas de la honestidad con el segundo; que se lo declara á su madre en un baile; que aparece, despues de dar á luz una criatura, en el último acto y muere, sin saberse cómo, sin que se la suministre el menor medicamento, todo esto lo creemos de mal efecto. Tampoco creemos conveniente y digno del carácter del protagonista, que en medio del baile pida una deuda á su rival. La ejecucion de la obra estuvo bien por parte del Sr. Arjona y la Sra. Samaniego; intolerable por parte de todos los demás.

En *Variedades* se anuncia la gran novedad del ajuste del señor Romea y la Sra. Diez por diez representaciones, que tendrán lugar á principios del próximo febrero. Celebramos la noticia, porque ya es tiempo de que el público de Madrid vuelva á saludar en la escena y á aplaudir á esas dos notabilidades artísticas que tantas y tan merecidas palmas han conquistado en su gloriosa carrera.

Enero 28 de 1851.



SECCION POLITICA.



LA gran estension que tenemos que dar hoy á la seccion colonial para poner íntegra la razonada exposicion que nos remiten de Puerto-Rico , en su agitada contienda sobre las harinas de Santander , nos obliga á retirar el artículo que debia ocupar este lugar. En cambio , llamamos la atencion de la prensa , de los señores diputados y de los hombres mas versados en cuestiones económicas, sobre el notable documento á que nos referimos, y cuyas razones no podrán menos de prevalecer en los ánimos de los dignos consejeros de S. M., llamados á proteger, no el monopolio ni el interés individual; sino la dicha y la prosperidad de todas nuestras provincias.



SECCION FORENSE.



¿EN LA IMPOSICION DE UNA PENA DEBERIA ATENDERSE MAS Á LA CONVICCION MORAL Ó Á LA CONVICCION LEGAL?

Pocas cuestiones, en verdad, se presentan en el foro de nuestros dias tan dignas de meditarse y de discutirse como la que dejamos propuesta á la cabeza del presente artículo. Ella versa sobre lo que mas puede afectar al individuo y á

la sociedad, como es la *pena*, que, cualquiera que ella sea, recae siempre sobre la fortuna, la honra, la vida de los ciudadanos.

Cuestiones de esta especie ó naturaleza solo se resuelven con el auxilio de un buen juicio, de un criterio maduro, al crisol de una reflexion sesuda y detenida, y teniendo en cuenta los resultados buenos ó malos que arrojan la adopcion, yá sea de la conviccion moral y legal separadamente, ya sea de una y otra discreta y oportunamente amalgamadas. La cuestion presente es de tal importancia é interés, que sin su resolucion la jurisprudencia es nula, y la legislacion no es otra cosa que un caos.

Mucho se ha hablado en nuestros dias de esta tésis tan vital para la sociedad humana. Poco ó nada, en nuestro concepto, sin embargo, se ha escrito en provecho de la jurisprudencia y de los funcionarios públicos inmediatamente encargados de la administracion de justicia. Se ha disertado lo bastante para que estos últimos no hayan sabido á qué atenerse sobre este punto, y para que en el dia no existan algunas reglas siquiera para saber regirse. De utilidad seria que no se escribiera tanto, y que lo que viera la luz pública fuese bueno y de inmediata aplicacion; pues ofuscada y confundida la mente del jurisconsulto con la variedad infinita de opiniones encontradas, estraviado el juicio en el dilatado y estenso campo de las teorías, y confundido además con la divergencia y contrariedad que resulta entre lo que la ley dispone y la conciencia le prescribe; duda, vacila, y no sabe qué hacer.

Este es un mal grave; es un mal necesario, sí, pero que puede corregirse en parte, dando, como hemos dicho, á los funcionarios públicos inmediatamente encargados de la aplicacion de las leyes, las reglas mas exactas posibles á que hayan de arreglar su conducta.

En los expedientes, así civiles como criminales, se hallan consignados todos los datos, todas las pruebas, todas

las razones que asisten á los contendientes para fallar con imparcialidad y con justicia? Comunmente no. La falta de buena direccion de un litigio, el descuido y la pérdida de instrumentos ó documentos importantes, la sustraccion de comprobantes y antecedentes, la mala fé y aun la infamia, diestramente ocultada por cualquiera de las partes, hacen que no aparezcan siempre en los pleitos y procesos todo lo que debia aparecer para que á cada cual se le dé su derecho, lo que es suyo; para que la justicia se distribuya exacta y rectamente: ¿cuántos jueces y magistrados probos no se habrán visto en la dura y tristísima necesidad de declarar un derecho ó imponer una pena contra la cual se revelaba su conciencia, solamente por creer que así debia hacerlo en atencion á lo que resultaba de autos? Hombres dignísimos y entendidos se han visto algunas veces en tan triste apuro.

Creemos que es un sueño el pretender que la justicia se administre siempre en la tierra rectamente: esto solo es dado hacerlo al tribunal de Dios, á quien, en su suprema é infinita sabiduria; nada se le oculta, todo lo ve, recibiendo por consiguiente el malvado su castigo y el bueno el premio de su conducta; pero tambien creemos que puede perfeccionarse mucho, esto que se llama administracion de justicia entre los hombres, y para conseguirlo debemos ver y examinar qué se entiende por conviccion moral y legal, cuál es el valor de una y otra, cuál de las dos es mas preferible, y en suma cuál es la conducta que debe observar un juez al dictar una sentencia.

Hay que partir de un supuesto para no envolvernos en contradicciones ni en contrasentidos. Este es, en nuestra humilde opinion, el de que la conviccion legal es hija de la conviccion moral, ó mejor dicho, la conviccion legal no pudiera haber existido nunca si no la hubiese precedido la conviccion moral, que es el resultado de ese Código interno é indestructible que el Todo Poderoso grabó con su sabia mano en el corazon del hombre. La conviccion moral es

pues, ingénita é invariable; la legal, es el resultado de lo que los legisladores han creído que debe tenerse presente para fallar con arreglo á esas mismas leyes encaminadas á averiguar la verdad; es, pues, variable y lo ha sido siempre, y tiene que serlo por su naturaleza: en una palabra, la legal que es la persuasion de que se ha sentenciado conforme á la ley, es un trasunto de la moral, la va buscando siempre; suponiendo ahora como suponemos, que esta última sea el convencimiento que tiene un hombre recto y entendido acerca de la verdad ó falsedad de un hecho, acerca de la culpabilidad ó inocencia de un supuesto reo.

El mal está en que el hombre, en su necio orgullo, ha creído poder sujetarlo todo á reglas seguras é indestructibles, cuando en realidad todos los hechos son diversos, cuando no hay mas que singularidades. El mal está tambien en que no son iguales las capacidades de los individuos, no son iguales sus sentimientos, no son iguales sus ideas acerca de lo justo y de lo bueno, no son iguales su honradez y su conciencia. La primera idea nos la sugiere la meditacion sobre las contras de la conviccion legal; la segunda nos la inspira la reflexion sobre los inconvenientes de la conviccion moral.

El hombre, á semejanza del Omnipotente, se ha erigido en legislador y ha dado leyes para dar á cada uno lo que es suyo, para castigar al verdadero culpable, para la tranquilidad, seguridad y mejoramiento de la especie humana. ¿Pero estas leyes, aunque inspiradas por los mejores deseos, serán buenas? ¿Llevarán en sí el sello de la certidumbre, de la exactitud y de la conveniencia pública? ¿Llevarán el sello de la justicia, de la infalibilidad, de la verdad finalmente? No, y mil veces no. Del hombre, ser frágil é imperfecto, no pueden salir nunca perfecciones, y exigir otra cosa, es negar la misma evidencia, y desconocer lo que todo el mundo conoce, lo que está al alcance de la penetracion débil é informe de los niños y de las capacidades vulgares.

Es evidente, pues, que las leyes, á las cuales se ajusta lo que llamamos convicción legal, pueden ser imperfectas y defectuosas, y lo son en efecto aun las que se tienen por mejores. El mas perfecto Código civil ó criminal del mundo, y la mejor ley de procedimientos, no están exentos de absurdos y de errores. Hay además otra cosa, y es, que aun suponiendo que lo esten, debe tenerse muy en cuenta que no siempre aplica el hombre exacta y oportunamente la ley civil ó penal, ni observa estrictamente lo que le prescribe la que arregla los procedimientos. De aquí la natural y fundada suposicion de que la convicción legal, ó séase el convencimiento que forma el juez por lo que resulta de autos del derecho respectivo de los litigantes ó de la criminalidad de un procesado, puede ser muy falible, y lo es en efecto. La convicción legal debe formarse únicamente por la meditada lectura de los expedientes que se presentan al fallo judicial, sin mas suposiciones ni congeturas, desechando completamente cuantos datos, noticias y antecedentes lleguen á su conocimiento extrajudicialmente ó fuera del círculo de las actuaciones. Para decidir un negocio conforme á la convicción legal no debe verse absolutamente mas que lo que consta en autos, desentendiéndose de todo lo demás.

Segun esto, tiene que ajustarse enteramente á la ley que le prescribe que dos testigos, mayores de toda escepcion que estén acordes en el hecho y en sus circunstancias, forman prueba plena, por ejemplo. Ahora bien; suponiendo que esta prescripcion de la ley sea exacta y verdadera, puede suceder, y de hecho sucede, que el juez crea, tenga un firme convencimiento de que los dos testigos son mayores de toda escepcion y están acordes en el hecho y en sus circunstancias, y que se equivoque miserablemente con la mejor buena fe, ya porque su juicio no sea tan claro y exacto como se requiere, ya porque se halle ofuscado con prevenciones invencibles para él en el momento, ya por un cúmulo de circunstancias imposibles de determinar, que todas juntas con-

tribuyen á que forme un concepto equivocado. Y si esto es muy factible que suceda cuando aparece en las actuaciones una prueba plena como la que acabamos de manifestar, ¿con cuanta mas razon es posible que se equivoque el mismo juez cuando la prueba no sea redonda, intachable ni concluyente? ¿con cuánta mas razon es posible una equivocacion cuando no hay pruebas plenas ni semiplenas de ningun género bastantes y suficientes, cuando solo camina el criterio judicial al través de indicios encontrados, de deleznales conjeturas como acontece con frecuencia? La mala fe de cualquiera de los curiales que intervienen en las actuaciones, la omision de una palabra á veces, ó de una diligencia al parecer insignificante, la mayor ó menor sagacidad ó talento de los letrados respectivos, la pérdida de un documento decisivo ó necesario, el descuido ó negligencia en los primeros momentos importantes para descubrir la verdad, y en suma hasta la precipitada y mala redaccion de una declaracion testifical ó de cualquiera otra diligencia, contribuyen tambien mas ó menos, ya directa ya indirectamente, á que la sentencia que recaiga en el negocio no sea acertada ni justa.

Resultan pues como inconvenientes contra la conviccion legal: Primero, el que la ley, como obra humana, no puede ser perfecta é infalible, adoleciendo por consiguiente de los defectos de ambigüedad unas veces, de contrariedad otras, de errores muchas. Segundo, el que, aun partiendo del supuesto de que sea el dechado de la belleza, de la perfeccion y de la verdad, puede ser mal aplicada por causa de mala inteligencia, de ofuscacion, de prevenciones innatas é invencibles (de que en vano intenta el hombre despojarse en ocasiones dadas y en ciertos momentos) en el encargado de ponerla en ejecucion. Tercero, el que, aun en el caso de que la ley sea perfecta y el juez la aplique bien y con oportunidad y precision, las actuaciones no siempre contienen todo lo que deben para la exacta distribucion de la justicia por mil causas enteramente independientes de la voluntad

del juzgador como hemos ya manifestado, y por resultado de las varias personas que en diferentes conceptos intervienen en los negocios forenses, y hasta de los lugares y circunstancias. En suma, es necesario que la ley sea perfecta y que el juez sea entendido, recto y probo, y que el procedimiento esté arreglado enteramente á las prescripciones de la ley, para que la conviccion legal produzca los efectos deseados, y sea la regla mas segura y exacta para la buena administracion de justicia.

Como se deja conocer, esto es imposible y hasta ridiculo el pretender nunca conseguirlo, en nuestra falible opinion. Con menos nos contentariamos seguramente, y podríamos darnos el parabien, con que en esta parte mejoráramos algun tanto. A lo que debemos aspirar, es á un adelanto posible y conveniente.

Por lo demás, una vez enumerados los inconvenientes de la conviccion legal, es preciso convenir en que tiene tambien sus ventajas. Teniendo los Tribunales que fallar con arreglo á lo que arrojan los procedimientos judiciales, es innegable que se pone un balladar á la arbitrariedad, al capricho y hasta á la descarada y ostensible parcialidad de los jueces. El fundamento de un fallo ó de una sentencia tiene su razon y su analogia en el resultado de las actuaciones que constituyen los autos. Puede verse mas fácilmente si el juez ha procedido bien ó no, y sujetársele á que dé cuenta y respuesta de no haber fallado conforme á la ley, ó de haber infringido ú omitido ciertos procedimientos; de esta manera queda el juez fácilmente sujeto á responsabilidad, y la opinion pública mas satisfecha y convencida. Finalmente, la conciencia judicial queda mas tranquila y descargada, mas libre si se quiere de fundados escrúpulos y remordimientos, y se evita en lo posible la duda sobre lo que debe sentenciarse, lo cual ocasiona hasta la dilacion de las sentencias.

En cuanto á la conviccion moral solo debemos decir que aparte sus muchas contras y desventajas, es indudablemen-

te el barómetro mas exacto, por lo regular, para medir con la posible certeza el grado de culpabilidad de un delincuente y la pena á que se ha hecho acreedor. Rara vez se equivoca el corazon humano en la apreciacion de los hechos. Sin saber como, sin que esté sujeto á una esplicacion satisfactoria y fácil, es una verdad constante é indudable que sus presentimientos, sus sensaciones y prevenciones tienen mucho de sobrenatural y misterioso, mucho de adivinacion y de inspiracion. Parece que viene á parar al corazon humano por medio de un hilo eléctrico el secreto de la inocencia ó criminalidad de un hecho dudosamente culpable, que parte del mismo punto en que tuvo lugar la accion que se persigue.

Mas como á la generalidad de los hombres es necesario suponerles, no solamente con un alma que siente, sino con una cabeza que discierne y que reflexiona, de aquí el que unidas las dos calidades de sentimiento y racionalidad, se forme el conjunto que se llama conviccion moral. Efectivamente, estas dos circunstancias, la sensacion y el raciocinio, tienen en sí mismo cada una un balladar contra las extralimitaciones mutuas. La sensacion, cualidad del alma, se declara desde luego favorable ó desfavorablemente á favor ó en contra de un hecho ó de un objeto, sin mas que por eso que hemos calificado de presentimientos ó prevenciones, y por la analogía ó conformidad que tenga la accion puesta en tela de juicio, con ese mecanismo interno y desconocido del corazon de cada individuo; pero como esas prevenciones y presentimientos pueden muchas veces no ser exactos, la sabiduría del Omnipotente supo dotar al hombre de eso que llamamos razon, por medio de la cual conocemos la verdad ó nos aproximamos á conocerla, meditando sobre el hecho dudoso ó cuestionable, sus circunstancias y accidentes, su verosimilitud y probabilidad, deduciendo consecuencias con arreglo á la facultad de pensar y discurrir, ensayada y desarrollada con el ejercicio constante sobre los demás actos de la vida. El raciocinio, por el contrario, auxiliado y contenido á su

vez por las cualidades del alma, se solidifica y se ilustra con su hábil consejera, concluyendo por formar una opinion, si no casi siempre exacta, mas exacta sin duda del hecho.

Pero una cosa es averiguar cuál de los dos criterios es mejor para conocer si hay delincuencia ó culpa en un hecho; y otra el saber si seria preferible, para administrar recta y cumplida justicia, la aplicacion de uno ú otro criterio; esto es, el moral ó el legal. Decimos esto, porque una cosa es conocer si hay culpabilidad, y otra si se hará justicia; es decir, si se aplicará la pena merecida una vez conocida la culpa. Puede un juez estar moralmente convencido de la criminalidad de un hombre, y absolverle sin embargo. Tambien puede estar legalmente convencido de la misma criminalidad y absolverle á pesar de ello. Verdad es que en este último caso se queda mas al descubierto, porque es mas fácil conocer su parcialidad y que se le exija responsabilidad por el Tribunal superior que revise el negocio. Con todo, en ambos casos puede faltar completamente á sus deberes, desentendiéndose, ora de la conviccion moral, ora de la legal sin peligro de ningun género. Si el legislador dice al juez que falle con arreglo á su conviccion moral, puede sentenciar segun su voluntad, contestando que él ha fallado segun su conciencia. Si le dice que sentencie conforme á la conviccion legal, puede absolver voluntariamente al culpable ó condenar al inocente, contestando que él ha fallado segun las pruebas que obran en el proceso, de acuer lo con lo que la ley le prescribe, aunque en realidad las pruebas sean incompletas, insuficientes y faltas de los requisitos que la misma ley ordena. En suma, en el primer caso se escondará con su conciencia y en el segundo con su inteligencia ó suficiencia; pues sabido es que el juez no merece castigo porque yerre ó se equivoque, sino porque obre con malicia.

Parece indudable que el criterio moral es mejor para conocer si hay delincuencia ó culpa en un hecho, que el cri-

terio legal ; esto es, que la sujecion á las leyes del procedimiento y á las demás reglas y axiomas que establece la jurisprudencia. Pero no es lo mismo el que sea mejor para la buena administracion de justicia la aplicacion de uno ú otro criterio.

Si la ley fuese tan perfecta que todo lo pudiese preveer, no habia duda alguna en declararse por la adopcion de la conviccion legal; así como ninguna duda podia ofrecer el adoptar la conviccion moral si fuese posible el que todos los jueces fuesen probos y justos. En una palabra, la conviccion moral tiene por enemiga inseparable la arbitrariedad judicial, así como la legal tiene por adversaria constante la insuficiencia de la ley y los males y defectos de su rigurosa aplicacion.

La cuestion presente es, pues, de las mas graves que se conocen en la ciencia, y en nuestra opinion, difieil de resolver en cualquier sentido. Es una cuestion que durará tanto como dure la sociedad, y que en vano se esforzarán los hombres entendidos por resolverla. Los inconvenientes de su resolucion están en la fragilidad humana, que hace que comunmente se sobreponga la pasion á la razon, la voluntad á la justicia.

JOAQUIN GARCIA DE GREGORIO.



CUESTION POLITICA Y JUDICIAL. (1)

(Continúa la discusion que la motivó en la legislatura actual.)

EL Sr. Ministro de la GOBERNACION (conde de San Luis): Señores, se habia propuesto el Gobierno no tomar parte en esta cuestion, porque tratándose de unas actas en que no se han dirigido acusaciones al Gobierno ni á las autoridades superiores de la provincia en que estas elecciones se han verificado, creia el Gobierno que el Congreso estimaria que se le dejase en completa libertad, y que ninguna consideracion política, ninguna consideracion extraña viniera á mezclarse en una discusion de actas en que únicamente se debate si han estado bien ó mal hechas las elecciones. Pero las excitaciones del señor marqués de Valdegamas para que el Gobierno diga su opinion en la cuestion que ha suscitado, me han obligado á levantarme, y dirigiré al Congreso algunas palabras para manifestar la opinion del Gobierno, suplicándole me dispense si no soy lato, porque me encuentro algo indispuesto.

El Congreso habrá oído con la misma sorpresa que el Gobierno la extraña opinion que se ha levantado á sostener el señor marqués de Valdegamas, opinion que se han apresurado á rebatir dignísimos magistrados, que al oír decir que los funcionarios del órden judicial comienzan á abdicar sus poderes, han probado al señor marqués que no es una abdicacion lo que el juez y el fiscal de Caldas han hecho, sino una manifestacion de respeto profundo al Congreso, un

(1) Véanse las páginas 437 y 538 de los núms. anteriores 10 y 12.

acatamiento á lo que la Constitucion prescribe. ¿Dónde está la abdicacion? ¿Es abdicar, como ha manifestado bien el señor Calderon Collantes, el someterse los jueces y demás funcionarios de la administracion de justicia á pedir el permiso ó consentimiento de los gobernadores de provincia y del Gobierno en su caso, cuando tienen que enjuiciar á un funcionario del órden administrativo? ¿Abdican entonces al no proceder desde luego? ¿Cómo, pues, sostiene el señor marqués que abdican los jueces y promotores cuando vienen á rendir el homenaje que deben al Congreso de los diputados, esperando que dé su fallo, porque al Congreso le corresponde darle cuando se entere de si ha habido ó no motivo para proceder contra algun funcionario ó cualquiera de los que hayan intervenido en la eleccion?

Confieso que nunca creí oír en boca de S. S. principios tan poco censervadores y tan poco constitucionales; que peacan las doctrinas del señor marqués de uno y otro defecto. Son principios poco conservadores, porque el dia que se admitiera esa doctrina, no habria un solo empleado de aquellos que por obligacion toman parte en las elecciones, que no se viera al dia siguiente amenazado, encausado y perseguido. Son principios poco constitucionales, porque decir que abdica el órden judicial cuando espera respetuoso el fallo del Congreso, y fundar esta teoria en que en las asambleas políticas braman las pasiones, es añadir á la sinrazon una calificacion de los Cuerpos colegisladores que no admitimos los hombres sinceramente constitucionales.

Ha sostenido el señor marqués de Valdegamas, que no hay inconveniente en que se declare por un juez si ha habido ó no delito en las elecciones, porque aun cuando se diga que ha habido delito, puede el Congreso declarar que las elecciones son válidas. ¿Y por qué con arreglo á la Constitucion y al reglamento no se ha de poder hacer lo contrario? Pues qué ¿no he sostenido yo, defendiendo la eleccion del general Ortega en Calatayud, no he sostenido y sostie-

nen todos los que hayan pensado sobre el asunto, que puede muy bien el Congreso declarar que es válida una eleccion en que haya habido excesos ó ilegalidades , que no afecta lo ocurrido á su esencia , y sin embargo que se proceda á la formacion de causa por aquellos hechos? ¿Qué inconveniente hay, pues, en aguardar á que el Congreso dé su fallo?

Lo hay, sí, muy grande en lo que el señor marqués pretende ; porque ahora, por ejemplo , en que ha habido suficiente espacio para seguir una causa y sentenciarla entre el dia de la eleccion y el en que se ha reunido el Congreso, vendria la cuestion, despues de un fallo judicial, completamente prejuzgada. ¿Cómo habia de sentarse aquí ningun Diputado en cuya elección se hubiera declarado por un juez, antes que la comision hubiera examinado el acta, que habia sido falsario el presidente de la mesa , que los votos habian sido nulos? Y despues de esta declaracion , ¿para qué venia al Congreso el acta? ¿Para qué iba á la comision , para qué se reuniria esta á examinarla , ni se ocuparia el Congreso en discutirla? Y lo que suponemos en un distrito (porque aunque no cabe en lo probable cabe en lo posible) si sucediese en mas, si en vez de uno fueran muchos los distritos en que se procediese por un ardid ó maniobra de partido á la formacion de causa , ¿qué seria del Congreso el dia que se reuniera ? Vea el señor marqués de Valdegamas las deducciones legítimas de la doctrina que ha sentado. Magistrados dignísimos han pedido la palabra, y estoy seguro de que ninguno de ellos se separará de la opinion del Gobierno; y estoy seguro tambien, confiado en la buena razon del señor marqués, de que cuando vea tan unánime la opinion, no podrá menos de conocer que se ha equivocado.

El Sr. marqués de VALDEGAMAS: No diré mas que dos palabras , porque no me permite decir mas el reglamento.

El señor Ministro de la Gobernacion ha presumido demasiado de sí , cuando ha presumido que podia convencerme con su discurso. Lejos de eso, lo que acaba de decir S. S.

me persuade que no ha comprendido la fuerza de mis razones.

El señor Ministro de la Gobernacion ha dicho: que si hubiera habido un delito; si hubiera habido un juez que hubiera fallado; si hubiera recaído una pena, no hubiera podido el Congreso dar su voto libremente. Señores, si algo creo haber conseguido, es haber demostrado hasta la evidencia que cuando el Congreso falla aquí y los tribunales fallan allá, fallan cosas de todo punto diferentes. Si el candidato fuere el delincuente, S. S. tendria razon; el que es delincuente no puede ser Diputado, ni este Congreso podria decir que lo era; pero si el delito es ageno, solo porque se haya cometido en el acto de las elecciones, ¿qué inconveniente puede tener el Congreso en declarar que el candidato que reclama tiene la mayoría á pesar del delito cometido en las elecciones? ¿Qué inconveniente, qué incompatibilidad hay en esto?

El Sr. Ministro de la Gobernacion, habiéndose desviado un poco de aquella grave medida y de aquella grave templanza que conviene á los gobiernos, mucho mas cuando no ha sufrido ataques ni personales ni de otra especie del que tiene la honra de hablar ahora á los señores diputados, ha dicho que yo he faltado á los principios constitucionales y á los conservadores. Señores, yo, en este punto, no me creo en la necesidad de defenderme; mi bandera en materias políticas está muy alta; mi bandera en materia de conservacion flota libre á todos los vientos; y esa bandera, ningun ministro, ningun diputado, ningun hombre puede echarla por el suelo.

El señor Ministro de la Gobernacion ha creído que con dar ciertos nombres á ciertas cosas era poderoso para cambiar su naturaleza; el señor Ministro de la Gobernacion ha creído que por llamar homenaje á lo que es abdicacion, hace que esa abdicacion no exista; el señor ministro de la Gobernacion se equivoca; esos homenajes cuando llegan á ese

punto son siempre abdicaciones, y las abdicaciones de los tribunales son siempre las mas peligrosas de todas. En el pueblo mas libre del mundo, en en el pueblo anglo-americano el poder de los tribunales está mas alto que la soberanía popular, que es la mas tremenda de todas las soberanías.

Dice el señor Ministro de la Gobernacion: pues qué, ¿se humillan los jueces por pedir autorizacion al Congreso? ¿Y quién se atreve á proclamar esas doctrinas? Nadie, ni S. S. tampoco. ¿Cree S. S. que ese juez de primera instancia debe venir aquí á pedir autorizacion para proceder? Yo no lo creo; ese es un principio que no se ha sostenido por nadie sino por un Ministro de la nacion española. Señores, he perdido ya todas las esperanzas, he visto lo único que me faltaba ver. Lo que yo sé hoy, y vosotros tambien conmigo, señores diputados, lo sabrá mañana la Europa, y yo me cubro la frente con mi manto, porque la Europa lo sabe. El señor Ministro de la Gobernacion hubiera hecho muy bien en dejar pasar un dia para hablar con sus compañeros antes de asentar el principio que todos hemos oido de su boca. El señor Ministro ha sido impaciente, y yo no vacilo en afirmar que aun cuando el Ministerio, por no provocar las crisis, que se provocan siempre cuando hay contradiccion entre sus individuos...

El Sr. PRESIDENTE: Señor marqués, está V. S. fuera de la cuestion.

Varios señores diputados: Que hable, que hable.

El Sr. marqués de VALDEGAMAS: Señores, no quiero abusar ni de la benevolencia del señor Presidente, ni de la del Congreso; pero digo que yo tengo para mí, y estoy seguro, que esa no puede ser la opinion de todos los individuos del Gabinete. Indudablemente ya lo sostendrán todos; á esto estamos acostumbrados; pero digo que principios como los que ha sentado aquí el señor Ministro de la Gobernacion, no se han sentado nunca por ningun ministro en ninguna nacion en el continente europeo.

No digo mas, porque no quiero fatigar á los señores diputados , ni abusar de la benevolencia del señor Presidente.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (conde de San Luis): Señores, le ha ofendido sin duda al señor marqués de Valdegamas, á juzgar por el tono con que ha contestado á mi corto discurso, el que yo haya dicho que S. S. ha sentado aquí principios poco conservadores y poco constitucionales. S. S. ha hecho de esta proposicion una deducion muy inexacta; ha creido que yo trataba de presentar á S. S. con su bandera rota. De ninguna manera he intentado inferir ese agravio al señor marqués. Porque un individuo en una cuestion aislada asiente principios que no estén en consonancia con las doctrinas que profesa como hombre político, no por eso rompe su bandera; es que se ha equivocado en una cuestion; lo que aquí debe examinarse es si al decir yo que S. S. ha sentado principios poco conservadores y poco constitucionales, lo he probado ó no. Si por ventura lo he probado, no he inferido agravio ninguno á S. S., sino que habré podido demostrarle un error; si no lo he probado, entonces la calificacion que he dirigido sobre el señor marqués de Valdegamas se vuelve contra mí, porque siendo los principios opuestos, quiere decir que si S. S. acierta, soy yo el que ha sentado principios poco constitucionales y poco conservadores.

S. S. ha juzgado los míos tan erróneos, tan malos, tan escandalosos, que creia que no podrian aceptarlos mis compañeros. Yo le garantizo al señor marqués que mis compañeros profesan los mismos principios que los míos, sin que nos hayamos puesto de acuerdo en esta cuestion; si cada vez que el Gobierno emite aquí ciertas doctrinas tuviera que combatir antes las opiniones de sus individuos, entonces no seria Gobierno, sino una reunion casual de varias personas: ya sabemos bajo qué principios caminamos, y no es posible que ningun individuo del Gabinete actual piense de una manera distinta en una cuestion tan grave y tan capital. Me ha

querido presentar el señor marqués como si estuviera completamente aislado en esta cuestion. ¿En dónde está ese aislamiento? Por de pronto los interesados mismos, el juez y el promotor fiscal que han dado márgen á esta cuestion, han opinado como yo, y en contra de lo que opina el señor marqués de Valdegamas. Despues, señores, la comision del Congreso, compuesta de dignísimos Diputados, perteneciendo muchos de ellos á la carrera del foro y de la magistratura, ¿no han opinado como yo? Despues de esto, ¿no se ha levantado un dignísimo magistrado de la audiencia de Madrid, porque este carácter tiene fuera de este sitio... (*Varios señores diputados pertenecientes á la magistratura*): Todos, todos.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (conde de San Luis): Pues siendo todos, señores, mis palabras no harian mas que debilitar el efecto de una demostracion tan elocuente, y no debo continuar.

(*Se concluirá*).





SECCION COLONIAL.

MAS SOBRE LA CUESTION ECONOMICA ENTRE PUERTO-RICO Y SANTANDER, Y NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO SOSTENGA ENÉRGICAMENTE LAS RECLAMACIONES DE LAS DIGNAS AUTORIDADES DE AQUELLA ISLA.

Dos puntos vamos á abrazar en esta seccion: las reformas que deben establecerse en los aranceles de Puerto-Rico, y el vuelo que tomó en Cuba la prosperidad del país luego que llegó á vencer el gran principio de su libertad mercantil. Nos ocuparemos de lo primero en este artículo: trataremos de lo segundo en el siguiente y en otros sucesivos.

Concretándonos por ahora á Puerto-Rico , nuestros lectores recordarán cuán estensamente hablamos de esta isla y de su combatida cuestion sobre las harinas de Santander en el número 7.º del mes de noviembre, pág. 295 del tomo primero de esta publicacion. Allí espusimos largamente los principios de la ciencia, y allí los apreciamos tambien con el criterio que presta la misma, y la fuerza que dan la justicia, la razon, la nacionalidad y la mas conveniente de las causas.

Volvímos á hablar en el número 11 del disgusto que se habia apoderado de los habitantes de Puerto-Rico con el motivo de la órden pasada á aquellas autoridades mandando suspender con informe, los efectos de las reformas que la junta de aranceles y la directiva de Hacienda habia dispuesto en los particulares de aquella isla, despues de oír el dictá-

men de los empleados de más ilustración, el de los comerciantes y de los hacendados, sin olvidar el respectivo del Sr. conde de Villanueva; y á estos números remitimos al lector que quiera refrescar las ideas y partir del notable documento que estampamos en el último. Hoy solo nos toca agregar, que al disgusto de nuestros hermanos ultramarinos, se ha unido como consecuencia, el contento que han reportado los isleños daneses de San Tomás, porque en la suspensión del derecho de las harinas ven la desaprobación de los aranceles, y que por su medio, podrán continuar lucrando con su principal mercado de Puerto-Rico. Así es, que á las desagradables reclamaciones de nuestra isla unen ellos sus festines para celebrar las medidas de nuestra metrópoli, y las cartas hablan de almacenes que han consumido en aquel puerto cuanto surtido tenían de Champagne para brindar á favor de una *suspension* presentada entre la espuma de sus copas, como conseguida de un modo que no podemos creerlo, porque amamos mucho á nuestra patria para pensar siquiera en semejante afrenta. Mas lo cierto, lo triste cierto es, que en Puerto-Rico se han dejado ver las mejoras al hacer las nuevas tarifas, y que habrá que llorarlas mañana, si es consecuencia de su suspensión, el que al fin no sean aprobadas. Esto entonces sería fatal para la metrópoli y de peor efecto para aquellos habitantes. Esto por lo tanto no podrá suceder: esto no lo podemos esperar. Las antiguas tarifas hasta 1.º de octubre último han estado en vigor, y mientras han regido, ellas han sido un estorbo para la riqueza de la madre y de la hija, y solo han servido para ser el más envidiado trofeo de San Tomás, el que quitándole á Puerto-Rico su natural mercado, se ha constituido en el Gibraltar de las Antillas del Sur, así como lo sería Puerto-Rico con sus diferentes elementos, con su riqueza territorial. ¿Y es posible que el Sr. Ministro de Hacienda, Presidente hoy del Consejo de Ministros cierre de este modo los ojos á la luz para no ver la que ya aquel país

desea, la que ya nuestra patria necesita? No nos lo prometemos así de su ilustracion, y si de su justificada conducta ha sido suspender las reformas á reclamaciones de cierto género, y pedir informes sobre interesadas quejas; de su deber es tambien sostener y dar la razon á quien mejor la invoca. No nos prometemos del gobierno de S. M. otra conducta. Hoy cuenta por fortuna como uno de sus miembros al Sr. Conde de Mirasol (1); pues bien, el Sr. Conde de Mirasol participa por experiencia propia de estas mismas ideas, y el que estiende estas líneas ha tenido el honor de saber en esta parte su observacion ilustrada. Pero para concluir, y antes de poner á continuacion el documento que acabamos de recibir y que mas que nosotros podrá convencer á cuantos de estas materias se ocupan, solo añadiremos aquí estas cortas palabras.

Por valor de siete millones de duros es el de las mercancías introducidas por San Tomás para su venta en la isla de Puerto-Rico. Ahora bien: ¿no estarian mejor estos derechos en las del último puerto para cubrir sus atenciones, las mas apremiantes de sus aprestos militares cuando de invasiones se trata, y para mandar un sobrante (si ser pudiera) á esta patria comun, en vez de tener que acudir, como en no remotos dias sucedió, á las arcas de la Habana para cubrir sus mas precisas necesidades? Pues la aprobacion de las tarifas propuestas envuelven tanto bien. Nuestros lectores podrán leer á continuacion la razonada esposicion que se acaba de elevar allí con este motivo.

SEÑORES PRESIDENTE Y VOCALES DE LA JUNTA DE ARANCELES.

La comision nombrada para informar sobre lo dispositivo en la tarifa nueva con respecto á las harinas de trigo, se

(1) Escribíase esto un dia antes que el Sr. Conde saliese del Ministerio.

propone desempeñar este encargo del modo leal y franco que acostumbra, y que de suyo requiere una materia importante, oscura, sujeta á errores, y acaso desfigurada de intento por las sugerencias del interés privado; ha releído detenida y escrupulosamente la série de las operaciones de la junta de Aranceles y las actas donde están consignadas: ha recordado los antecedentes y conflictos de que proceden, y en todo ello halla probados hasta la evidencia estos dos particulares. Primero: La necesidad, solidez y conveniencia en que descansa la reforma impugnada por la junta de Comercio de Santander. Segundo: la inesactitud de las razones, que esta corporacion espone á S. M.; y creyendo que no necesita de largos racionios para presentarlos bajo su verdadera luz, serán muy breves sus reflexiones, que versarán sobre aquellos dos puntos.

Cuatro objetos grandiosos, difíciles de conciliar, pero vitales para la isla habia de comprender y llenar la reforma de los aranceles. Primero, proteger franca y decididamente nuestra agonizante agricultura. Segundo, estimular el comercio directo para salir de la vergonzosa dependencia de San Tomás. Tercero, fomentar el comercio nacional por los medios posibles; y cuarto, aumentar los ingresos del real erario que no tenia con que cubrir sus graves y apremiantes atenciones.

Para proveer al primero de estos particulares era preciso conceder á la agricultura la libre esportacion de sus productos á fin de que los pudiese presentar con ventajas en los mercados estrangeros, que es donde casi todos se consumen hoy; rebajar el derecho de los artículos de primera necesidad con que se sostiene; dar libres de importacion algunas máquinas y utensilios de labranza: era además indispensable provocar de los estrangeros, únicos consumidores de sus frutos mas importantes con el aliciente de una prima á merced del esportador.

Para estimular el comercio directo se establecieron de-

rechos diferenciales á favor de las importaciones de países productores, halagándolas á la vez con la prima de que estaban excluidos los países improductores: esta utilidad prometida era comun á los nacionales y extranjeros, pues habiéndola limitado en favor de aquellas con reparacion de los últimos, era forzoso que el fin de la medida quedase ineficaz en sus efectos, siendo los extranjeros los principales sostenedores de nuestras tareas agrícolas y de nuestros vínculos comerciales.

Para fomentar el comercio nacional bastaba el goce del derecho protector designado en los aranceles sobre el de los beneficios que esplica el párrafo próximo precedente; derecho protector que es en realidad un sacrificio para la isla, porque casi ha producido la exclusion indirecta de la harina estrangera, como mas adelante se notará: derecho que todo redundaba en provecho peculiar de los comerciantes de Santander, que son los que únicamente introducen hoy ese artículo.

Pero restaba que vencer la dificultad mas poderosa y coactiva, la de hacer cubrir los ingresos reales cuando menos á la totalidad de 1.200,000 pesos que era necesaria para cubrir los gastos ordinarios de la isla sin tener que retrasar el sueldo á los empleados, como ha sucedido ya mas de una vez, ó lo que es peor, que ocurrir á préstamos ó contribuciones dificiles de satisfacer y de que pudieran originarse muy onerosas y trascendentales consecuencias.

Las balanzas mercantiles publicadas por esta Superintendencia hasta el año de 1846, designaron un ingreso por virtud de las harinas estrangeras, ascendente á mas de 200,000 pesos. Despues las harinas nacionales empezaron á colocarse ventajosamente en esta isla, de tal suerte, que la importacion de las estrangeras en el año de 49 ha sido casi nula; de aquí se sigue que en los ingresos de este artículo habia de encontrarse un déficit de poco menos de 200,000 pesos; déficit que seguramente será mayor en el presente por la ausencia total de la estrangera.

Para cubrir esta gruesa suma y además la baja natural que habian de ocasionar las concesiones y franquicias acordadas á la agricultura y al comercio directo, fué indispensable elevar los aforos de los artículos de lujo el derecho de las harinas españolas en lugar de los doce reales impuestos en el arancel que se reformaba; porque con este aumento se habia de mejorar la situacion del real Erario, y disminuirse el precio del pan para los habitantes de la isla, pues así les costaria mas barato que cuando la harina estrangera se importaba pagando el derecho real de cinco pesos.

La comision informante cree que la junta de Aranceles no podia adoptar otros medios mas acertados, si se consideran las graves dificultades que habia de arreglar; los escasos recursos de la isla y las circunstancias especiales de su mercado, de su agricultura é industria: nada olvidó de cuanto podia contribuir al completo logro de sus fines: su obra fué acogida por las autoridades y celebrada por el público, que en ella veia la salvacion de su vida, el remedio de su penuria, el renacimiento de sus esperanzas y la posibilidad de un porvenir mas halagüeño: solo se ha tachado hasta ahora por la junta de Comercio de Santander sin asistirle el mas leve motivo de queja, cuando solo esa provincia recoge hoy los beneficios otorgados al comercio nacional por aquellos aranceles; cuando se halla en aptitud de perfeccionarles si quisiera, abandonando los antiguos carriles por donde ha dirigido todas sus especulaciones mercantiles. La comision va á probar estas verdades entrando en el segundo miembro de su informe.

En virtud del arancel de 1855, las harinas españolas pagaban por derechos reales en bandera nacional 75 cs. y en otra bandera cuatro pesos: las estrangeras en su propia bandera cinco pesos y en la nacional cuatro: resulta pues un derecho protector de 4 pesos y 1¼. Segun la tarifa de 1850 debe pagar la española en su baudera tres pesos; en la estrangera cinco: y la estrangera en la suya siete y en

la nacional cinco: hay por tanto un derecho protector á merced de la española de 5 y 3/4 pesos: así se vé demostrada la falsedad de la acusacion de la junta de Comercio de Santander sobre que ya no existe en esta isla el derecho protector: así se advierte destruido uno de los principales fundamentos de su sentidísima alentada solicitud al Gobierno supremo.

La comision informante no puede dejar correr desapercibida otra inesactitud de aquella misma junta: dice esta para ameritar sus propósitos, que los buques españoles pudieran cargar en los Estados-Unidos de harina; y entonces solo pagarian tres pesos por cada barril, como sucediera si este artículo fuese un producto nacional. Sin duda ignora ú olvida que el gobierno de aquellos estados, tan celoso de sus intereses comerciales, como implacable contra los que los ofenden en lo mas mínimo, cobra á todo buque español que se dirige á estas colonias un derecho de esportacion igual á la diferencia que en ellas sufren sus producciones: por tanto el artículo de que se trata, conducido en buque español ninguna ventaja proporcionaria; pues costando aquí cinco pesos por su importacion y allí dos por su esportacion, la suma de esas dos partidas habrá de montar á siete pesos que son los que se cobran á la harina estrangera introducida bajo pabellon de la misma calidad, ¿Dónde está pues el beneficio que se recomienda y la falta del derecho protector con que arguye la junta de Santander? ¿Dónde el agravio que figura y con que hasta acrimina á los primeros gefes de la isla?

Si se considera bien la estimacion que en los últimos años han merecido en esta colonia las harinas de Santander sobre las estrangeras por las mayores ventajas que brindan, relucirán con mas distincion la falacia y la injusticia producidas por la junta citada. Cuando se redactó el arancel de 1855, concediéndose allí el derecho protector de 4 y 1/2 pesos, hubo de atenderse al alto costo que entonces tenian

las harinas nacionales, á su inferior calidad, al desmérito de un peso sobre cada barril con que aqui corrieran; mas en el día, cuando se embarcan al mismo precio que las extranjeras, cuando su calidad en nada cede á la de estas, y cuando los consumidores las prefieren á las otras por su mayor rendimiento, pagando la demasía de un peso sobre el valor de las últimas, será preciso convenir en que el derecho protector de 5 y $3\frac{1}{4}$ pesos dispensado por la tarifa malhadada de 1850 es mas provechoso y pujante que el de 4 y $1\frac{1}{4}$ señalado en la anterior: ese derecho no solo subsiste en Puerto-Rico, sino que se ha mejorado y crecido sobremanera; y tanto que en el día, y desde muchos meses atrás, apenas se introducen harinas del extranjero, como lo patentiza el documento fehaciente que se acompaña bajo el número 1.

El recargo impuesto á las harinas en los nuevos aranceles, guarda con muy corta diferencia la misma proporcion establecida en los de 1855; consiste en cuatro pesos para las extranjeras sobre el de las nacionales. V. S. Ilma. sabe que en esta plaza determina el valor del pan el ayuntamiento; el precio de las harinas pertenecientes á los Estados-Unidos no puede ser el de diez pesos que es el en que se venden las de Castilla: porque en él no caben los cuatro ó cinco pesos que cuesta allí el artículo antes de una esportacion; los siete pesos del recargo, los gastos además de flete, acarreto, almacenaje, etc.: era preciso que estas harinas buscasen otros compradores, y así ha sucedido, con quebranto de los intereses materiales de la isla, que no satisfaciendo los de los Estados-Unidos adonde casi esclusivamente se esportan sus frutos, de donde vienen las máquinas y utensilios necesarios para el sosten y progreso de su agricultura, se minoran y dificultan, debilitando las únicas relaciones que pudieran animar su desaliento, despertar su industria, y subvenir á todas sus necesidades: no podia ocultarse á la ilustracion de la junta de Aranceles ese triste

resultado, ese gran sacrificio; pero un sentimiento de nacionalidad se lo imponía como una de aquellas obligaciones que se sobreponen al temor de la muerte: quiso sin embargo encubrir esa esclusion indirecta de las harinas estrangeras con velo de aparente justicia para no irritar al gobierno de los Estados-Unidos en términos de que usase de duras represalias, funestísimas al pobre comercio y á la naciente industria de la isla.

Si la junta de Santander en lugar de producir á S. M. una queja gratuita é infundada llena de acriminaciones virulentas, y de inesactitudes risibles, hubiera pretendido y alcanzado del Gobierno Supremo que el azúcar de Puerto-Rico, cuyo precio primitivo es de tres pesos, no se aforase en las aduanas peninsulares á ocho pesos fuertes como se afora en ellas por el arancel vigente de 26 de agosto de 1848 todo el procedente de las Antillas españolas; que sobre un verdadero valor se cobrase un derecho proporcionado á su calidad y no un 40 por 100 que paga la introduccion; entonces hubiera adunado los intereses agrícolas y comerciales de su provincia con los de esta colonia que tambien son nacionales; y entonces los comerciantes de Santander, en cambio de sus harinas encontrarían aquel artículo valioso y esportable con que retornar al punto de su partida, pudiendo utilizar con mas frecuencia el derecho de primera, con mayores lucros para ambos puertos españoles.

Si los comerciantes de Santander trajesen sus harinas y en vez de estraer en metálico el valor de ellas para gastarlo en otros puntos estraños, como lo hacen hoy lo empleasen reproductivamente en frutos del país, obtendrían el beneficio de un 5 por 100 sobre el precio de sus importaciones, y reducirían así el número de impuestos, que tanto abultan, á dos pesos tres reales macuquino; sobre los cuales aun ganarían un 14 por 100 por la diferencia de la moneda respecto de la que circula en aquel puerto y en las

de todos los mercados. Pero ó no quieren ó no pueden aprovecharse de estas ventajas: si lo primero perjudica al país con la no esportacion de sus frutos, con la saca de su moneda, con transacciones lejanas que pudieran ser fatales á sus pobresmedios de subsistir; la culpa era de ellos y no de los aranceles que tienden á crear relaciones mercantiles mas intimas y estensas entre esta colonia y la metrópoli, muy propicias al desarrollo de la industria nacional: si lo segundo, obren para remover los obstáculos; y si á pesar de sus gestiones no les fuese dable recabar el logro que propongan, sufran pacientes las consecuencias ingratas de causas insuperables, y esperen como los habitantes de esta isla mejor oportunidad, tiempos mas felices para vencer todos esos estorbos, que nuestra pobreza y destitucion de recursos nos ofrecen ahora.

Pero ¿dónde están esos obstáculos que impidan ó desunan los intereses y utilidades esplicadas en el párrafo próximo anterior? A la comision informante no se le oculta que es necesario allanar el camino de las especulaciones españolas, removiendo las trabas y tropiezos que lo dificultan; pero entiende que mientras se alcanza ese fin, los nuevos aranceles son capaces de producir al comercio nacional resultados, si no tan provechosos como los que son de esperarse, por lo menos mayores que los que hasta ahora se han conseguido. Si nuestro azúcar no es esportable en la actualidad para los puntos de la Península, por los derechos crecidos de introduccion que en todos ellos se cobran, bien pudieran los buques de Santander trasportar ese y otros frutos del país á los mercados estrangeros, de donde aprovechando tambien las franquicias de las tarifas nacionales, retornaran al primitivo puerto de procedencia con las mercaderias que se necesitaran allí: sobre la utilidad del derecho de prima y del protector que les dispensan los aranceles actuales de que se quejan, lograrían otros no despreciables, sin contar con la mayor amplitud de sus relaciones, ni

con el creador estímulo de la ganancia que ese movimiento despertaría en los habitantes de la isla, ni con otras infinitas ventajas que habrían de concurrir al engrandecimiento y ventura de los pueblos españoles.

La junta de Comercio de Santander, no utilizando los palmarios provechos que presentan al comercio nacional, esta isla echa de menos las que no se le han podido conceder: no advierte que es una especie de egoísmo abominable y un hecho contradictorio de la nacionalidad en que apoya su esposicion, exigir de sus hermanos favores que habían de costarles la cabal pérdida, no ya de sus medios de subsistencia, sino hasta de sus esperanzas de mejorar de suerte. Puerto-Rico no ha podido contribuir por ahora á la industria nacional sino con las gracias que señalan las tarifas: conoce el principio protector dentro de los límites de un poder, el cual no le permite larguezas imprudentes que consumieran sus gastadas fuerzas, y lo sumirian en la miseria y desesperacion: no le es dable vencer las circunstancias que se oponen al establecimiento de un comercio esclusivo, único con la madre patria, según quisiera, porque recibe sus elementos de vida del extranjero, y negarse á llenar las relaciones mercantiles de este, sería violar la primera ley de la naturaleza, la de su propia conservacion; sería un acto de insensatez que á nadie aprovechara, que reprobarían los buenos españoles, sería... coadyuvar á las miras de los que intentan su ruina y desolacion.

Por eso se ha visto en la forzosa necesidad de otorgar la proteccion posible debida al comercio nacional, sin concluir el extranjero que le sirve para fomentar su agricultura, para entretener su mezquino tráfico, para ocurrir á sus primarias urgencias, para poder esperar un tiempo mas feliz; en suma, para poder existir y pertenecer á su nacion á quien ama sobremanera: cuando sus facultades acrezcan, cuando se correspondan los intereses de la Península con los suyos, entonces y solo entonces podrá otorgar con mano larga las

liberalidades que la junta de Comercio de Santander pretende desde ahora con tanta precipitacion como imprudencia é impiedad.

La comision informante cree que por poco que se medite acerca de los motivos de la disposicion resistida por aquella junta, siempre habrán de relucir estos estremos: primero, la importancia de la isla para obrar de otra suerte sin comprometer su existencia; segundo, el sacrificio de sus conveniencias particulares en favor del comercio nacional; tercero, la ventaja que aquel sacrificio produce á este, por lo menos en cuanto á la importacion de harinas; cuarto, la injusticia y hasta ingratitud de la corporacion querellante, la cual injuria por lo poco, que no se le podia conceder, y no agradece lo mucho que hoy obtiene, y á que mas adelante podrá esperar.

La comision entiende que la parte gravosa, que para el comercio nacional pudieran coutener los aranceles de 1850, es muy pequeña, y que sobradamente se compensa con las utilidades que van espresadas, con las que resultan á la isla, con las que de esta podrán esperarse en lo venidero: piensa que si esta parte gravosa, aun prescindiendo de los beneficios con que se cubre, fuese un mal, este mal seria inevitable porque nace de la necesidad.

Es cuanto puede informar á VSS. para su mejor resolucion. Puerto-Rico y Noviembre 28 de 1850. =Juan Bautista Sampayo.=José R. Fernandez.=Francisco Izquierdo. —Felix Arxer.



DE QUE LA PROSPERIDAD MATERIAL DE LA ISLA DE CUBA SE DEBE CASI EXCLUSIVAMENTE Á LA PROCLAMACION DE SU LIBERTAD MERCANTIL.—CAUSAS EXTRAORDINARIAS Y FUNCIONARIOS QUE MAS CONTRIBUYERON AL COMPLETO TRIUNFO DE ESTE GRAN PRINCIPIO ECONÓMICO.

ARTICULO V.

LA isla de Cuba, como ya lo dejamos indicado en uno de los artículos anteriores, no fué considerada en muchos años despues de su posesion por la nacion española, sino en razon de su situacion geográfica y de su importancia meramente militar, luego que se descubrió el reino de Nueva España, y con él el cebo de su mayor riqueza para los que no podian saciar su sed metálica en los veneros mas trabajosos que las minas cubanas ofrecieran (1). Esto ha sido de todos tiempos y de todas las sociedades, y hoy mismo corren de-

(1) Hablando Oviedo de Cuba, al capítulo tercero, libro décimotercio de su Historia de las Indias, así dice: «Pero ya en estas villas» (Habana, Trinidad, Puerto-Príncipe, Ballamo y Santiago de Cuba) «hay muy poca poblacion, á causa que se han ido los mas vecinos á la Nueva España y á otras tierras nuevas; porque el oficio de los hombres es no tener sosiego en estas partes y en todas las del mundo, y mas en aquestas Indias. Porque como todos los mas que acá vienen son mancebos y de gentiles deseos, y muchos de ellos valerosos y necesitados, no se contentan con parar en lo que está conquistado.»

En otra parte de esta misma obra, cap. 4.º, libro 17, segunda impresion de 1847, así se espresa hablando de la propia isla: «Aunque se han hecho muy bien las cañas y se hacia el azúcar como el de acá (escribia en Santo Domingo), no se han dado á ello á causa de estar cerca del fin de aquella isla de la Nueva España: en especial, como tengo dicho, desde allí se hizo el primer descubrimiento; y desde allí salió la segunda armada con el capitán Juan Grijalba, y la tercera con el capitán Fernando Cortés, y la cuarta con el capitán Panfilo Narvaez; y todas cuatro por mandado del teniente Diego Velazquez. Cuasi se despobló la isla de Cuba: y acabóse de destruir en se morir los indios por las mismas causas que faltaron á esta isla española, y porque la dolencia pestilencial de las viruelas que tengo dicho, fué universal en todas estas islas.»

salados los aventureros de todas las partes del globo para caer á bandadas sobre las Californias, en busca del oro y la fortuna. Quienes hayan sido mas interesados ó morales, quienes mas morigerados ó rapaces, si aquellos ó los presentes; los asesinatos, los incendios y los escándalos que los periódicos nos transmiten de lo que hoy pasa sobre aquellas afortunadas tierras, se encargan de decirlo por nosotros.

Oscura por lo tanto y casi pobre permaneció la isla de Cuba por el espacio de cerca de dos siglos, pues que si algunos de sus habitantes mantuvieron en ella ciertos lucros, lo hacian brindando á costa firme, no lo que llamamos hoy sus producciones propias, sino el producto de su industria, reducida por entonces á cueros y pellejos, ó esportando cuando mas sus maderas, en retorno de algunos líquidos y harinas.

Así continuó bastante entrado ya el siglo XVIII, en que agregó á la cria de sus ganados el cultivo del tabaco y de la cera, cuya última produccion se cree la introdujo de las Floridas. Casi nulo era su movimiento mercantil, y si dió algun paso mas en la senda del ultramarino comercio, tuvo que hacerlo bajo la tutela de ruinosas compañías (1), cuyo monopolio fué y será siempre opuesto á la vitalidad de los cambios y al principio multiplicador de los productos. Y despues que por las concausas que dejamos referidas, y otras que apuntaremos mas adelante, se principió á anatematizar este maléfico sistema; despues que semejantes trabas comenzaron á desligarse por los reglamentos de 24 de agosto 1764 y 1765; todavia en 1769 á 1774 el valor de sus

(1) La Real compañía de la Habana no ofreció en los catorce años de su existencia ventaja alguna al pais. Por sus registros y otros documentos consta que en su miserable época solo venian de España para la provision de la isla tres embarcaciones por año; que la estraccion del azúcar no llegaba nunca en el trienio á 22,000 arrobas, y que por todos derechos entraban en cajas reales, menos de 300,000 p. f. (*La Sagra, artículo de comercio.*)

importaciones y esportaciones estaba reducido al siguiente estado, segun los documentos mas antiguos que presenta el Sr. La Sagra.

Años.	Importacion.	Esportacion.
1769	1.527,258	615,664
1770	1.292,550	759,426
1771	1.285,291	786,005
1772	6.857,595	5.595,959 4
1773		
1774		
Totales.....		
Año comun..	1.826,746	969,175

Es verdad que dichas franquicias contribuyeron á este progresivo curso que se nota ya en los valores de los últimos años; pero todavia no eran el resultado libre y completo de los que despues ha llegado á alcanzar con una aplicacion mas franca. Por estos dias, reglamentos semejantes, aunque permitian el comercio á todos los vasallos de España y sobre toda especie de frutos y mercaderías, tanto nacionales como extranjeras, esceptuábase de entre las últimas los vinos y licores; y así si removian por una parte los entorpecimientos anteriores *de reconocimiento de carenas, habilitaciones, licencias para navegar y otras exigencias*; dejaban en pié por otra *la provision de comerciar con extranjeros en las Indias*, y la necesidad de salir precisamente de un número de puertos habilitados, que en la Península como en Mallorca y Canarias, gozaban de este privilegio, á semejanza del que habian tenido solos por largo tiempo Cadiz y

Sevilla. Estos reglamentos, por último, sobre continuar pre-fijando otras varias restricciones, ahogaban con sus preceptos el raudal de bienes que produce el particular interés á sí propio abandonado, y si su modificación era ya preludio de la abundante cosecha que se iba á alcanzar mas adelante, dejaban rastrear, aun en sus cortapisas, las mal estendidas huellas de los antiguos errores.

Y si habia esta mayor libertad para un número mayor de súbditos y de provincias peninsulares, ya destruyendo el monopolio de un puerto y de unos cuantos matriculados, ya produciendo para América una esportacion mas considerable; fácil es conocer tambien, que el consumidor no satisfacía esta esportacion sino muy cara, pues que tenia que pagar los muchos rodeos del productor antes que llegase á su mercado cualquiera efecto, rodeo que le aumentaba crecidamente su precio, pues que el comerciante español, además de su material ganancia, tenia que sacar á veces del bolsillo del americano, las utilidades del fabricante estrangero y sus adeudos en los puertos de la Península, con otros gastos y gabelas que formaban una mitad mas de su valor absoluto. Pero descendamos ya á la época en que acabaron de triunfar los buenos principios, al quinto periodo de su libertad mercantil y completa, á esa época cuyos frutos tocamos, siendo ellos la única fuente y origen del aumento de sus rentas y de su prosperidad actual. Sí, el triunfo de un buen principio en lo económico le ha conquistado su engrandecimiento mercantil, y esta es la dicha que desde entonces acá viene alcanzando. ¿Y por qué no se le han aplicado otros tan regeneradores en su régimen moral y administrativo? Mas nosotros nos olvidamos con esta pregunta de que aquí solo reseñamos la conquista de su libertad de comercio, sin poder traspasar el limite de sus vicisitudes económicas.

«La Historia de la Isla de Cuba (dice un autor ya citado copiando á otro) no principió realmente hasta el año de

»1778, época en la cual se rompe la cadena que tenia atados los elementos de su riqueza. Desde entonces la animacion reina en todos sus puertos, y el comercio circula por todas sus costas. A partir de este año la prosperidad de la isla ha sido siempre creciente, pero de veinte años á esta parte (escribia en 1826) es cuando esta prosperidad ha tomado un incremento tal, que no debe ya retrogradar.»

Pues bien, trabajo nos cuesta esponerlo, pero es de nuestro imparcial estudio el confesarlo. En la isla de Cuba, tanto el principio de esta libertad mercantil, como la vida comercial que le ha dado su complemento, con los bienes que en poblacion y en adelanto social ha retribuido, consecuencia esto último de la influencia y del triunfo de este mismo principio; todo esto, mas bien que á su régimen y prevision gubernamental, lo debe á los estraños é imprevistos sucesos que han tenido lugar á su alrededor y que han sido como las causas primeras que han impulsado sus resultados: sí, porque la isla de Cuba por una cadena de estos acontecimientos ha convertido desde el principio del siglo actual en provecho propio, los mismos sucesos que han sido para su metrópoli pérdidas y desdichas, lo probaremos.

La propia guerra de la Inglaterra con España á la conclusion del siglo anterior, y la incomunicacion que por ella debieran sufrir sus puertos, obligó á sus autoridades el que permitieran entrar de los Estados-Unidos varios artículos de su consumo, prohibidos antes muy severamente, y de este modo, semejante necesidad fue como el crepúsculo que alumbró en donde se encontraba el buen principio, y la que preparó para mas tarde el camino por donde se habia de recabar por completo su goce y su perpetuidad. Así fue, que andando el tiempo y despues de varias contradicciones, no pudieron menos los gefes de esta misma isla que suplicar de una real orden que dispuso quedase sin efecto la de 18 de noviembre de 1779, súplica que fue coronada con un éxito feliz, aprobando al fin S. M. dicha disposicion y dando el re-

glamento de 8 de enero de 1801, por el que ya se toleraba el tráfico libre, suspirado empeño de los reclamantes. Y á esta disposicion, digna por cierto de los consejeros ilustrados que la dictaron, se siguieron otras y otras no menos fecundas, como la escepcion de derechos á los ramos principales de aquella agricultura y la libertad de montes y plantíos, sobre la Real Cédula ya dada desde el 21 de octubre de 1817 para que estuvieran libres del diezmo los frutos que produjeran las tierras de primer rompimiento, destinadas á la siembra del algodón, añil, café y tabaco por el espacio de quince años.

La poblacion, tambien por este impulso de fortuitas causas, correspondió en su aumento á los indicados fines, y la pérdida de las Floridas, la esplosion de Santo Domingo, y la pérdida de los dominios españoles en el continente vecino, todo hizo atraer hácia esta isla una infinidad de brazos y capitales que de aquellas revueltas huian, y todo, repetimos, contribuyó al mayor fomento de sus ingenios y cafetales, cuyos ramos con el tabaco, se fueron cada vez mas aumentando.

Para concluir: en 10 de febrero de 1818 quedó ya confirmado y sistematizado ámplia y competentemente el principio de la libertad mercantil en la isla de Cuba, cuya conquista pregonará en adelante la historia, con los nombres respetables de un D. Luis Lascasas, D. José Pablo Valiente, D. Francisco Arango, D. Alejandro Ramirez y D. Claudio Martinez de Pinillos actual conde de Villanueva, (1) los que

(1) Este último, como el postrero á quien cupo la suerte de llevar á cabo y perfeccionar las ideas y doctrinas que habia bebido en las fuentes de los Valientes, Arangos y Ramirez, merece aqui un particular recuerdo, no solo por las trascendentales medidas con que complementó este sistema de liberal trafication, sino por lo injusto que aparece contra el mismo un historiador como el Conde de Toreno, cuando lo pinta como un intrigante en la sorpresa que dice pretendieron hacer sobre este punto los diputados americanos á la regencia provisional en 1801, ayudado del obispo de Orense.

Y no se crea que al hacer esta simple rectificacion vamos á aumen-

sosteniendo con porfía el bien que trataban de conseguir con la victoria, la gustaron varias veces para perderla otras entre la lucha, si bien la sostuvieron siempre con constancia, hasta que lograron fijarla en provecho de aquel país y de nuestra patria, del modo mas completo.

En el artículo próximo hablaremos con mas gusto todavía de las ideas elevadas y generosas que dominaban por aquellos dias en el ánimo de algunos de estos personages y de cuyo influjo participaron los gobiernos y hasta el Monarca mismo que tan restrictivos aparecieron despues para el orden político y económico de nuestra península, reducida hasta la muerte del último al aislamiento y la humillacion en el exterior, y al atraso y la muerte en el interior.

MIGUEL ROBRIGUEZ-FERRER.

tar el número de sus apologistas en contraposicion de sus detractores. Sobre esta personalidad creemos se han equivocado mucho el interés y las pasiones. Unos y otros han confundido siempre sus situaciones políticas con sus principios económicos, y unos y otros, ó han pecado de exageracion en su alabanza, ó han deprimido con injusticia su fidelidad y su mérito. Nosotros que nos hemos acercado solo á su amistad digna é independientemente, estamos en el caso de poderlo asi asegurar.

Por lo demas, el sabio Humbatt le alabó por dos veces bajo el aspecto económico en sus obras; y si el Conde de Villanueva en la época á que se refiere el de Toreno quiso hacer prevalecer sus ilustradas ideas en este punto como comisionado del ayuntamiento de la Habana, tenemos entendido que su personalidad fue allí casi estraña á la conducta de los diputados americanos.



SECCION LITERARIA.

TALAVERA DE LA REINA Y EL P. JUAN DE MARIANA.

ENTRE la serie de artículos que venimos consagrando en esta sección á la revista de nuestros poetas ultramarinos, intercalaremos otros (como lo leemos ya) de literatura en general, y de este modo participarán por igual nuestros lectores, tanto los de aquende como los de allende, de lo que mas debe afectarles su natural predilección.

Hoy, pues, interrumpimos nuestra reseña de los poetas cubanos, para hablar de cierto acto de un hijo de este país, y que no por ello es menos entusiasta de las glorias de la madre patria, queriendo perpetuar en el pueblo con que encabezamos este artículo la respetable memoria del Tácito español... el P. Juan de Mariana. (1)

Y decimos esto, porque nuestro ilustrado amigo el señor D. Andres Arango trata de llevar á cabo en este punto, auxiliado de su Ayuntamiento y personas notables, el nacional proyecto de elevarle una estatua, como no hace mucho que le dedicó á su costa la lápida que anuncia tuvo allí su nacimiento, y de cuya función hablaron detenidamente los periódicos (2). Para esto trata el señor Arango de abrir una suscripción voluntaria en todo el reino, y nosotros no dudamos

(1) Llegó á tal punto la reputación de este historiador, que de él llegó á decirse: «Roma tiene un medio historiador, España uno, y los demás pueblos ninguno.» Con lo primero se aludía á los anales incompletos de Tácito, á quien trató de imitar en su estilo conciso, superándole en lo sentencioso.

(2) Hé aquí lo que por entonces dijeron!

Escriben de Talavera de la Reina con fecha 8 de diciembre anterior:
«Hoy se ha celebrado con la mayor solemnidad el acto de la colocación en la fachada de las casas consistoriales, de una preciosa lápida de mármol blanco, adornada con elegante orla de hojas de laurel y letras de oro, en que se encuentra la siguiente leyenda tan oportuna como sencilla:

que aun fuera de él, en la misma isla de Cuba donde el señor Arango es tan conocido, encontrará eco y generosidad su patriótico pensamiento.

Con este motivo, y para refrescar las ideas sobre la biografía de este hombre tan grande en letras como los que produjo en armas la España de su siglo, no hemos podido resistir al deseo de entresacar ciertos párrafos de una historia de la vida de este escritor, y que apenas fué conocida por haber concluido en flor la publicacion donde la extendieron sus redactores, los señores Resino, Martínez y Muñoz, residentes en la misma poblacion de Talavera de la Reina por los años de 1843. Hemos visto, en efecto, varias biografias de este insigne varon; pero en ninguna hemos encontrado los detalles locales que se dan en esta sobre el nacimiento, casa y sitio donde vió la luz primera de su existencia, y en donde vivieron los que le prestaron en este mundo su gloriosa aunque probada vida. Hijos de aquel suelo, y en posicion mas que otros de apreciar sus documentos y tradiciones, hé aquí entre otros párrafos lo que escriben en el segundo:

«En la tarde del día 1.º de abril de 1536, se presentó al venerable bachiller Martín de Cervera, teniente cura de la Puebla Nueva, un vecino llamado Juan Salguero, que iba de Talavera con un niño de pocos días, cuyos padres se ignoraban, y en el siguiente bautizósele por dicho teniente cura, poniéndole por nombre Juan, habiendo sido su padrino

A la memoria

*del padre Juan de Mariana
de la Compañía de Jesus.*

Nació en esta villa año de 1536.

Murió en Toledo en 1623.

*Tributo de respeto y de admiracion
de Andrés de Arango.*

Siendo corregidor D. Juan Bautista Granés.

1830.

«El ayuntamiento dispuso que se celebrase una solemne misa cantada en la Colegiata, con asistencia del cuerpo municipal, de toda ceremonia, y concluido el acto religioso y formado el ayuntamiento, precedido de su guardia municipal y de la rural, todos uniformados y llevando á la cabeza los maceros, al romper el repique de las campanas de la Colegiata y á una señal del señor corregidor, se corrió una cortina de damasco rojo que cubria la lápida.»

Alonso Sanchez, y estando presentes Juan de Alva, el expresado Juan Salguero é Isidro Fernandez, que como sacristan (y segun se observa en las demás partidas) autorizó la que nos ocupa, y es la segunda del folio cuatro vuelto del primer libro de bautismos de Puebla Nueva. El niño continuó viviendo en compañía de Juan Salguero, y los vecinos de la Puebla muestran todavía la casa donde se crió, sita en el barrio de Vallejo. Dicho edificio constaba de veintidos varas en cuadro con todos sus corrales, y segun aseguran por constante tradicion, fué la primera casa que se edificó en dicha poblacion. Su portada es de buena fábrica y de arco rebajado, con su cobertizo interior para preservarla de la injuria de las aguas; frente á ella y á nueve varas hay un cuadro que comprende una sala, un cuarto y la escalera para la troje, y todo él con gruesos de fábrica y luces ocupa once varas cuadradas. A estas habitaciones se entra por el portal que actualmente se halla dividido en portal y cocina, y en aquel tiempo deberian ser cocina y despensa dos piezas que ha pocos años se arruinaron por ser su fábrica de menos solidez que la del cuadro doblado, que es de buena mampostería de ladrillo y mezcla de cal y arena. Tiene además cuadra y pajar con un mediano corral que era mucho mayor, pues que de él se ha separado terreno suficiente para dar tal desahogo á tres casitas que últimamente en una de sus fachadas se han fabricado.

«Si bien por algun tiempo se ignoraron los padres de dicho niño, aunque reservadamente no dejasen de traslucirse, la voz pública designó al fin como tales al licenciado Juan Martinez de Mariana, canónigo de Talavera, hombre erudito é instruido, y á una dama de la misma poblacion llamada Bernardina Rodriguez. Y segun la opinion pública trasmitida hasta nuestros dias, nació en la última casa de la acera izquierda y contigua á la puerta de Cuartos de Talavera, conforme se sale por el camino de Estremadura, cuyo edificio se halla destruido desde la guerra de la independenciam, existiendo solo las paredes maestras que son de ladrillo y cal.»

Despues de haber hablado en otros, de los triunfos de su carrera, de las glorias de su nombre por fuera de España en las Universidades mas afamadas por entonces de la Europa, de sus vicisitudes, sus persecuciones y las propensiones de su carácter, así concluyen:

»Por último, en 1622, habiendo corregido y aumentado estraordinariamente su Historia de España, pidió y obtuvo de Felipe IV una ayuda de costa de mil ducados para publicar una nueva edicion que tuvo efecto, concluyéndose en 1623, año en que falleció su autor en 16 de Febrero á los 87 años de edad. Fue de pequeña estatura, frente espaciosa, rostro hermoso, genio ardiente, espíritu perspicaz, tacto delicado, juicio superior á las preocupaciones del vulgo, ánimo elevado, paciencia admirable, aplicado al estudio, muy laborioso, y tan amante de la verdad y de la justicia, que como dice él mismo en la prefacion á los Escolios del Nuevo Testamento, comprometió su seguridad y libertad por haber reprendido con franqueza los sobornos y cohechos que habia en la España; y lo prueba muy bien el dicho del Presidente del Consejo á las personas con quien se hallaba cuando recibiera la noticia de su muerte: *Hoy ha perdido el freno nuestro Consejo.* Mucha impresion causó su fallecimiento á cuantos tenian noticia de sus méritos personales y literarios, y tanto mas, quanto que ya se principiaban á experimentar los males que con tanta prevision como energía habia profetizado; por lo mismo se buscaban á peso de oro los escasos ejemplares de los siete tratados que habian podido salvarse, pero ya no tenia lugar el remedio, y hubo de conocerse, aunque tarde, la exactitud de aquellas fatídicas palabras que se atrevió á estampar en el prólogo de dicha obra: *escribo, no porque espere enmienda alguna en los inconvenientes que espongo, sino para que cuando se vean con la esperiencia cumplidos los daños, sepa el mundo que hubo entonces quien los conoció, y tuvo pecho para advertirlos.*»

No desmaye por lo tanto nuestro amigo en las elevadas miras de su proyecto, siendo tan grande la memoria á que debe elevarse la estatua con que desea perpetuar allí la emulacion de este gran hombre y el ejemplo de sus virtudes. Talavera, España, sus provincias ultramarinas, todos contribuirán á su intento, porque la patria es un altar sobre el que no deben desaparecer nunca para su culto, figuras tan colosales como la del insigne español, el P. Juan de Mariana.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



CRONICA QUINCENAL.

Desde que escribimos nuestra última crónica, lo mas notable que ha acontecido en Alemania es la instalacion en Kiel del nuevo gobierno de los ducados, que se ejercerá en nombre de la Confederacion germánica y del Rey de Dinamarca. Acto continuo dirigió una proclama al pueblo, declarando abolidas la Constitucion y todas las demás medidas políticas introducidas en 1848 y años sucesivos. Por lo que respecta á las medidas administrativas, solo continuarán las que la comision gubernativa crea convenientes. Este ha sido el fin de tantas inquietudes, de tan grande agitacion, de tantas reformas.

Los austriacos, despues de haber ocupado á Hamburgo en número de 1800 hombres, han tomado tambien posesion de Lubeck. Se asegura que el Austria y la Prusia estaban resueltas á llevar á cabo sus proyectos acerca de la nueva confederacion, sin detenerse ante las protestas formuladas por los estados pequeños. Lo primero que tratan de hacer es organizar las fuerzas militares, cuyo mando se confiará á un príncipe prusiano, con el título de general en jefe del ejército de la confederacion.

Se han restablecido las relaciones entre Prusia y Sajonia, interrumpidas con motivo de la alianza restringida, cuya realizacion tan vanamente intentó el rey Federico Guillermo.

El gobierno pontificio ha publicado con fecha del 25 de enero la organizacion de la municipalidad de Roma, segun los principios del *Motu proprio*. Se designaba para el cargo de senador ó Presidente del ayuntamiento, al príncipe Altieri. Tambien ha publicado aquel Gobierno los nombramientos de las personas que compondrán el consejo de Estado. De los nueve consejeros ordinarios, dos solos son eclesiásticos. Parece que va á procederse á la reorganizacion del ejército romano, que en la actualidad, lejos de inspirar la menor confianza es un objeto constante de inquietud. En las Mareas y en la Romania esparcian la consternacion y el espanto numerosas partidas de ladrones, capitaneadas por un tal *Passatore*, oriundo de una familia ilustre, y que goza ya de gran celebridad como facineroso.

En Francia sucede á una complicacion otra. Decididamente

Luis Napoleon y la Asamblea buscan ocasiones en que poner en evidencia su desacuerdo, aquel para apelar al juicio de la nación, que parece ser lo que anhela, y esta para desacreditar la constitucion de 1848 y de rechazo sus instituciones republicanas. Despues de la caída consecutiva de dos ministerios y de la subida al poder de uno completamente estraparlamentario, despues de las graves cuestiones que se suscitaron con tal motivo, el Gobierno, impávido, ha presentado á la asamblea un proyecto de ley pidiendo 1.800,000 francos como sobresueldo ó gastos de representacion del Presidente. De los periódicos, los únicos que sostienen el aumento de dotacion son los órganos del Eliseo.

En cuanto á la asamblea, lo probable y casi seguro es que deseche el proyecto de ley; en cuyo caso los familiares de Luis Napoleon piensan abrir una suscripcion nacional, que no duda será cubierta al instante; medio arriesgado, porque de no conseguirse el objeto, las esperanzas del Presidente quedarán frustradas para siempre. En la bolsa, en los círculos, en las reuniones, no se habla de otra cosa. La comision encargada de examinar el proyecto de ley, llamó á su seno á los ministros para pedirles esplicaciones, y estos que consideraron semejante paso como de pura fórmula, se limitaron á manifestar que nada tenian que añadir á lo que el gabinete anterior habia dicho el año último cuando se trató de lo mismo.

Nada de particular ocurre en Inglaterra. En la cámara de los lores, contestando lord Minto á una pregunta que le fué dirigida, respondió terminantemente que ni cuando estuvo en Roma, ni antes ni despues, se le habia hablado directa ni indirectamente del restablecimiento de la gerarquía episcopal en Inglaterra, e que habia recibido la primera noticia de este asunto por el breve de su Santidad. Sabido es que en una ocasion solemne el Papa manifestó todo lo contrario de lo que ahora dice lord Minto. Achaques de la política inglesa.

Hemos recibido periódicos de Nueva York que alcanzan al 15 de enero, de los cuales extractamos lo que tiene relacion con nuestra isla de Cuba.

En la mañana del 1.º de enero se verificaron las elecciones de la municipalidad de la Habana, bajo la presidencia del gobernador y capitán general, resultando elegido para el empleo de alcalde ordinario primero D. Manuel Pedroso y Echevarría, caballero de la orden española de Carlos III con el uso de placá, y segundo D. Francisco de Vargas, capitán de fragata retirado de la real Armada.

El dia 2 se abrió el Tribunal superior del distrito, verificándose el acto con la mayor solemnidad bajo la presidencia del gobernador y capitán general, y asistiendo los alcaldes mayores, etc. Despues de las ceremonias de estilo, el Sr. Presidente ma-

nifestó que con gusto particular habia recibido de la Reina el encargo de presidir la real Audiencia, porque el sentimiento de la justicia estaba arraigado en su corazon, en prueba de lo cual esperaba que todas sus providencias llevarian ese sello, y porque la distribucion de esa misma justicia se hallaba confiada á magistrados que tenian dadas inequívocas pruebas de rectitud, ilustracion y laboriosidad. El Regente leyó en seguida un extenso y luminoso discurso, en el cual dió cuenta de los trabajos del año anterior.

El *Diario de la Marina* llama justamente la atencion hácia un oficio dirigido por el general Concha al administrador general de correos, acerca del ramo de comunicaciones, tan vital para los intereses del comercio y aun de toda la poblacion.

En su consecuencia, la administracion general habia anunciado al público que acababa de establecerse un segundo correo semanal de ida y vuelta entre Trinidad y Puerto Príncipe, con el fin de aprovechar, en beneficio de la capital del departamento del centro, la comunicacion que hasta Trinidad ofrecen los vapores del Sur, que salen de Batabanó, de suerte que no teniendo Puerto Príncipe hasta ahora mas que una comunicacion semanal con Trinidad y Cienfuegos, la capital y demás puntos del departamento Occidental, ahora vendrá á tener dos por semana, supuesta la regularidad de los viages de los vapores.

Las noticias que de diferentes puntos de la isla se habian recibido en la Habana, están acordes en celebrar no solo la abundancia de la presente zafra, sino la buena calidad de sus productos. Decian varios hacendados que el azúcar que rendian sus ingenios igualaba si no escedia al de los mejores años anteriores, y algunos corredores y personas inteligentes de aquella plaza abundaban en la misma opinion, apoyándose en los frutos ya recibidos y en las muestras que habian inspeccionado.

Las noticias de Vuelta Abajo no carecen tampoco de interés. Una carta de Palacios dice con fecha 3 del corriente, que merced á las lluvias benéficas que cayeron en diciembre último, y salvo alguna gran desgracia, la cosecha de tabaco será este año como no se ha visto despues de veinte años. Otra carta de Candelaria del día 1.º confirma la noticia anterior, y que reinaba entre los vegeros la mayor animacion y confianza.

Lo mas notable de nuestra política interior se contiene en las sesiones del Congreso de los días 12 y 15.

Con motivo de una interpelacion hecha por el general Ortega acerca de lo que se ha dado en llamar vulgarmente *testamentos ministeriales*, los debates han tomado una magnitud extraordinaria. El Sr. Pidal, en su contestacion, hubo de aludir á la retirada del Sr. Bravo Murillo, cuando el actual Presidente del consejo formaba parte del ministerio Narvaez-Sartorius, y el

último pronunció un discurso explicatorio, importantísimo así por sus formas como por las ideas en él vertidas. El Sr. Conde de San Luis vió en ellas una amenaza de disolucion de las cámaras; la cuestion se fijó en este terreno, y todavía está sin resolverse, debiendo continuar hoy.

La inauguracion del camino de hierro de Madrid á Aranjuez se verificó por fin el 9 del corriente. Pocas solemnidades ha visto la coronada villa, desde su fundacion, que puedan compararse en brillo, unanimidad de entusiasmo y esperanzas para el porvenir, á la que presencié el domingo. Desde las ocho de la mañana se hacia ya notar la inmensidad de gentes que se dirigian á la estacion del ferro-carril y sus alrededores. El movimiento de carruages era sorprendente. Los alegres y marciales ecos de las músicas de los cuerpos de la guarnicion contribuian á aumentar la animacion universal. Los grandes salones laterales de la estacion, sus galerías y andenes estaban lujosamente adornados con colgaduras de seda. Hacia el fin de la galería izquierda se hallaban colocados, bajo un dosel, los sillones para SS. MM. y demás personas de la real familia; un poco mas abajo las sillas de los ministros, y mas adelante, en el término del anden, el altar para las bendiciones.

A las once menos minutos, el estampido del cañon anunció la llegada de la Reina. En seguida se celebró la ceremonia de la bendicion, y terminada esta, las locomotoras partieron á buscar sus respectivos trenes.

El espacio nos falta para describir minuciosamente los pormenores de esta primera marcha. Las estaciones del ferro-carril estaban adornadas como para una fiesta. La via tiene una longitud de ocho y tres cuartos leguas: cruza el canal y el rio Manzanares de izquierda á derecha junto á la tercera esclusa de aquel. Su primera estacion es frente á Getafe; la segunda cerca de Pinto; la tercera junto á Valdemoro; la cuarta es la de Cien-pozuelos. El primer tren llegó á Aranjuez en 54 minutos. Una mesa suntuosa de treinta cubiertos estaba preparada en las régias habitaciones; y al mismo tiempo en el embarcadero, la direccion de la empresa habia dispuesto un magnífico *buffet* para mil convidados. Todo en él era exquisito, rico y abundante: los mejores vinos españoles y extranjeros, los suculentos manjares, las frutas, los helados, nada faltaba allí. La alegria rebosaba en todos los semblantes. A las cinco y minutos partieron de regreso las primeras locomotoras. ¡Loor á los autores de tan útil proyecto, primer paso que da la capital de la monarquia hácia el mar!

Hablando ahora de las funciones teatrales de la última quincena, mencionaremos las dos novedades del teatro Real, á saber, el *Otelo* y el baile titulado *La Reina de las Mariposas*. El tenor Masset se estrenó en la magnífica particion de Rossini; el público,

si hemos de ser francos, no ha quedado muy contento; lo que se debe á que el papel de Otelo es superior á las facultades del artista. Masset está dotado de una hermosa voz de *tenor serio*, aunque poco estensa; su canto es de buena escuela; pero, con todo esto, nos parece que hay otras óperas en que agradará mas que en la que nos ocupa. La Sra. Frezzolini, sustituyó la cabatina del *Otelo* con una que Donizetti escribió para la *Lucia*; y este abuso, que no debiera permitirse, como no se permitiría intercalar una escena del *Tetrarca* de Calderon en el *Rico-hombre* de Moreto, produjo lamentable efecto. Se habla de la *Figlia del Regimento* para el beneficio de la Alboni: deseamos oír á la eminente cantatriz en una ópera en que, segun fama, está á la misma altura que en la *Cenerentola*. Por lo que toca al baile, indudablemente hubiera fracasado, sin las dos últimas decoraciones, que arrancaron estrepitosos aplausos.

En el teatro Español se ha representado con grande éxito el drama en tres actos y un prólogo, original de D. José Camprodon, titulado *Flor de un día!* La ovacion fué completa; los bravos y aplausos que salian de todos los bancos, eran una ofrenda al dichoso vate y á los inteligentes actores, encargados de revelar su pensamiento. La accion del drama no puede ser mas sencilla. Dos amantes tienen que separarse antes de unirse por los lazos del matrimonio: el novio parte á América. Al cabo de tres años vuelve á cumplir su palabra y encuentra á su novia casada con otro. Le echa en rostro su veleidad; el marido oye la conversacion y reta al antiguo amante. En el desafio este logra desarmarle tres veces. Juegan la vida á los dados; pierde el marido, y su rival renuncia generosamente á usar de su derecho y le asegura de la fidelidad é inocencia de su esposa. El marido, colmado de admiracion, y tranquilo, puesto que el novio de otros tiempos se aleja de España para siempre, se reconcilia con su consorte. Antes de partir, se despiden. Nada mas sencillo que este argumento; pero es tal la inteligencia escénica con que está distribuido, que el interés no decae un solo instante. Hecho este elogio merecido, nos cumple decir que la versificacion, aunque galana, adolece de mucha incorreccion; que está sobre cargada de comparaciones anti-dramáticas, *lujo pampinoso del estilo*, segun la feliz expresion de uno de nuestros antiguos poetas; que hubiéramos deseado en la esposa menos palabras y calificaciones ofensivas contra el esposo, y en ambos mas consecuencia de caracter; que no nos hallamos cumplidamente de acuerdo con el modo como se entera el marido de los amores de su muger, por no agradarnos aquello de cerrar la puerta y quedarse al pañ: estos, que en nuestra opinion son lunares, no desvirtuan el mérito de la obra, pero si lo disminuyen algun tanto. Los dos personajes que se han llevado tras sí las simpatias del público, son el amante y el negro, aquel como tipo de generosidad, este como modelo de fidelidad.

La ejecucion no pudo mejorarse. Seriamos injustos si dijésemos que el Sr. Calvo excedió al Sr. Osorio; que el Sr. Valero estuvo mas feliz que la Sra. La Madrid (Doña Teodora): todos se mantuvieron á igual altura, formando un conjunto admirable, que en la escena final de la despedida hizo rayar el entusiasmo del público en una especie de frenesí.

En *Variiedades*, con la aparicion de los eminentes actores don Julian Romea y doña Matilde Diez, las butacas, los palcos y demás asientos, se han vuelto á ver enteramente llenos. La comedia *Casa con dos puertas* de Calderon, se ha iuterpretado por tan distinguidos artistas, en union del Sr. Catalina (D. Manuel) y de la señora Yañez, como era de esperar de su talento. Ambos estuvieron admirables en el final del segundo acto. En la *Pena del Talion*, la Sra. Diez ha sabido sacar un partido prodigioso de su papel de lugareña. No encontramos palabras con que encomiarla segun creemos merece. Es la perfeccion del género: tanto respecto de ella como de su célebre esposo, es cuanto podemos decir.

En el *Circo* ha sido perfectamente recibida la Sra. Villó en la zarzuela *Las Señas del archiduque*. Mucho ha ganado este coliseo con tal adquisicion. Cantatriz de escelente escuela y de bonita voz, aunque algo gastada, la Sra. Villó levantará, en compañía del Sr. Salas, nuestra zarzuela, á una altura digna de la corte de Madrid.

Papeles Cantan, original del Sr. Olona (D. José) fué mal recibida en el teatro de la Comedia, envolviendo en su caída al *Tío Lebre*, parodia del *Tesorero del Rey*, debida á la pluma del señor de Orihuela, á quien quisiéramos ver en obras de otra importancia: *El Tío Lebre*, trabajado sin pretensiones de ninguna clase, tiene trozos muy bien parodiados, á vueltas con los excesos y las extravagancias de los dichos gitanescos, á que confesamos no tener aficion.

13 de febrero de 1851.



SECCION POLITICA.

EL GENERAL CONCHA EN CUBA Y NUESTRA REVISTA.

Como nuestra *Revista* trata con un interés especial los asuntos de Ultramar, séanos permitido llamar hoy la atención de la prensa y de nuestros lectores hácia las nuevas que estampamos de la Habana en el respectivo lugar de la Crónica del presente número.


Cuantas cartas hemos visto además de semejante procedencia (algunas de las que han aparecido en el periódico *La Esperanza*), todas hablan con encomio de las disposiciones, de la imparcialidad, y sobre todo, del *desinterés* y la *honra castellana* con que ha inaugurado allí su mando el general D. José de la Concha. Esto último produce en aquellos habitantes una voz eléctrica, unánime y entusiasta á favor de sus santas tradiciones de nacion y raza; á favor de la angelical Reina que cuenta un dignatario que con tanta elevación secunda allí sus sentimientos; á favor, en fin, de un jóven general, maduro para el consejo, digno para su alto puesto, reformador con tino, y hombre, en fin, que no ve en aquellos habitantes mas que hermanos y españoles, como sabrá distinguir un dia, si la ocasion se le presenta, cuáles son los fieles y cuáles los traidores. ¡El cielo dé á su constancia la gratitud de los que allí mejora! La patria dé un dia á sus sienes la corona cívica que merece como ciudadano cuando vuelva á la Península y pueda esclamar ante su Reina: «Señora, la isla de Cuba os bendice, porque allí he »procurado secundaros: vuestro corazon no atesora mas que »amor para vuestros hijos, ya estén mas acá ó mas allá de los

»mares: vuestra voluntad no quiere sino bien é ilustracion
 »para todos , cualesquiera que sean sus cercanas ó lejanas
 »provincias. Pues esto ha sido lo que he intentado conse-
 »guir allí, siguiendo vuestros sentimientos , obedeciendo á
 »vuestros mandatos. Para ello , Señora , he reformado mu-
 »cho, he pretendido ser justo, y sobre todo, he querido que
 »no se invoquen agravios, que desaparezcan las quejas , y
 »que todos allí sean iguales ante las leyes, iguales ante vues-
 »tro amor por aquellas autoridades secundado, iguales á su
 »consideracion, sin distincion del que os invoca allí como
 »peninsular ó cubano. Vos me digisteis que todos eran vues-
 »tros hijos, y yo por lo tanto no he visto en todos mas que
 »unos mismos españoles y unos mismos hermanos! Ellos te-
 »nian allí una prosperidad material : yo les he procurado la
 »moral , la de la justicia , la de la ilustracion, la de la ad-
 »ministracion , la de la consideracion y la del patriotismo.
 »A V. M., Señora, toca con su alta penetracion completar
 »sus instituciones y seguirlos con vuestro amor.»—Y la co-
 rona será merecida, porque á todo esto se dirige allí, segun
 las disposiciones que acuerda, el Sr. D. José de la Concha.

Bien sabemos que ciertos hombres procuran sembrarle
 temores en su grandiosa marcha, y que estos mismos han
 puesto en juego sus antiguas artes para que no se permiti-
 eria correr ni el *españolismo* de nuestra *Revista*, esta
Revista, en la que vamos á continuar con mas fé todavia es-
 poniendo los males del pueblo cubano, porque ya hay un ge-
 fe que conocerlos desea , y un gobierno paternal que está
 dispuesto á aprobar sus propuestas. Para ello tratamos de
 concluir en este número y en el próximo con la demonstra-
 cion de los bienes materiales que alcanza la isla de Cuba
 debidos á un buen principio mercantil; y ya en los sucesivos
 nos ocuparemos del vacío que se nota en los morales, en la
 gobernacion, en la municipalidad y en la provincia , bienes
 que han debido correr pareja con aquellos alcanzados.
 Sin duda que por esto se ha sobrepuesto , como hemos

ya dicho en otros artículos, cual otro Numa á que los abusos puedan ser necesarios, y ha honrado con su proteccion y licencia, (á pesar de la oposicion de aquellos hombres), el curso de nuestra *Revista*. Nosotros no faltaremos á su hidalguía, si puede haberla en quien antes es justo para conocer que estamos en el derecho de ilustrar en cuanto podamos la situacion y las cosas de aquel pais. Pero aun así, como allí todo ha pendido de la voluntad de esos hombres, y hasta ahora no han podido entrar nuestras ideas por mas prudencia que hayamos tenido al apuntarlas, prometemos seguir con igual circunspeccion, y á fuer de reconocidos, jamás dejaremos de ser leales.

Por lo demás, hombres sin resentimientos, ante estas propias consideraciones todo lo olvidamos. Porque de lo contrario, mucho pudiéramos decir en propia defensa y en contra de los que así nos maltratan poniendo obstáculos al curso de nuestros pobres escritos. Espusimos nuestra juventud y nuestro pecho un dia al silvo de las balas por la regeneracion de una patria que adoramos: le hemos rendido despues en el mando y con nuestra pluma cuanto hemos podido ofrecerla; y antes que lo primero hiciéramos, no sabemos qué podrian decir ciertas gentes de lo que por entonces hacian á favor de ese *españolismo* que hoy se atreven en nosotros á ponerlo en duda. Pero no seguiremos: en obsequio de la consideracion y de la digna memoria con que recordamos al propio gefe que tanto hoy alabamos, no nos acordaremos aquí sino del bien público y de la perpetua union de aquella isla con España, á cuyo santo objeto dedicaremos con afan nuestras continuas tareas. En el entre tanto remitimos á la Crónica de este número y á las cartas de la Habana, la atencion de nuestros lectores.



DE LA CARIDAD INGLESA, SEGUN EL SR. D. ALEJANDRO OLIVÁN.

EN una de las primeras sesiones del mes de Enero habló este distinguido diputado en el Congreso, y tuvo necesidad de probar, para la confeccion de cierta ley, que los intereses materiales, lejos de estar en oposicion, se enlazan y armonizan con los morales y religiosos. Este discurso ha producido varios artículos, (hasta hoy van cuatro publicados) que se han dado á luz en las columnas del periódico *La España*, titulados: *La caridad inglesa y la caridad cristiana*. Estos á su vez nos han proporcionado igualmente el notable que vamos á copiar, suscrito por el propio Sr. Olivan; pues que este ha tomado la pluma como usó entonces de la palabra para sostener sutésis. Lógico y razonador como siempre, no por ello ha dejado de sufrir impugnacion en este propio remitido por parte del Sr. Puig y Esteve que firma los comentarios con que se acompaña su publicacion en el número de *La España* del 20 de Febrero que acaba de pasar. Nosotros, sin embargo, si estos comentarios no dejaran traslucir cierto fondo de autoridad prejuzgando mas ó menos los principios morales ó que pertenecen al sentimiento religioso en general y no al dogma; si en sus formas no apareciera cierto tinte de desabrimiento replicando á nuestro ilustrado amigo el Sr. Olivan; nos hubiéramos contentado con trasladar á nuestra *Revista* el correcto escrito del último, sin mas pretension por nuestra parte, que el que sus

lectores gustaran de la ilacion y el convencimiento que sobresalen en sus líneas. Mas el diario de *La España*, tan sesuda, tan ilustrada siempre, tan comedida en sus formas, y siempre tolerante para con las opiniones de los demás, cualesquiera que sea el grado de su convencimiento en las particulares que emite; *La España* nos ha parecido en esta ocasion como que recuerda aquel sabor de las antiguas calificaciones eclesiásticas; y á la verdad que esto lo estrañamos mucho de la ilustracion reconocida de sus redactores, en una discusion en que para nada hay que invocar la autoridad, en que para nada hay que apelar al dogma. Nosotros, pues, y en virtud de estos móviles que á la discusion nos llevan, salimos á la defensa del escrito del Sr. Olivan, si no con los recursos y la inteligencia del agresor y el atacado, con la franqueza al menos de las razones que podamos mas alcanzar en esta misma contienda, no de *dogma* ni de religion en particular, repetimos; sino de elevacion moral y de un sentimiento religioso en general. Antes, sin embargo, escuchemos al Sr Olivan.

Señor director de la ESPAÑA.—«Muy señor mio: Habia pensado no tomar la pluma con motivo de las impugnaciones publicadas en ese distinguido periódico y en el semanario la *Regeneracion católica* á algunas espresiones que pronuncié el 2 de enero en el Congreso de diputados acerca de intereses religiosos é intereses materiales, dejandomi contestacion para ocasion oportuna en el mismo Congreso. Pero es tanto lo que se ha insistido y tan grande el estravío en que se incurre, que me decido á una breve y sencilla contestacion, reducida á restablecer el sentido de las palabras y la verdad de las cosas.»

«En mi concepto, la humanidad es la tendencia instintiva del individuo á no dañar al de su especie, la compasion es un movimiento del corazon en favor de la desgracia; y la caridad es la dedicacion viva y amorosa que se lanza á socorrer y consolar al afligido como si fuese un hermano. Hay en la caridad tanto ardor, tanto desinterés, tanta sublimidad, que no se concibe sin el

sentimiento religioso: se ejerce por amor de Dios, por imitar á Dios y por merecer de Dios.

«Las leyes de los hombres pueden ser benéficas, pero no caritativas, porque la beneficencia es accion humana, y la caridad es inspiracion divina. La beneficencia puede tener caracter público, la caridad es personal y privada. Procuran las leyes el bienestar de los individuos sobre la tierra, mas no pasan de disposiciones que hablan á la razon: para hablar á la fé desciende la religion del cielo y convierte en ángeles á las almas caritativas. No puedo, pues, admitir, cómo los distinguidos escritores que en vez de impugnarme á mí se han impugnado á sí mismos, la existencia de la *caridad legal*.»

«Al sostener como diputado una ley de prosperidad pública y de intereses materiales, tuve precision de demostrar que estos, lejos de estar en oposicion con los intereses religiosos y morales, se armonizan y enlazan necesariamente con ellos. Y para probarlo, cité ejemplos históricos, y cité el ejemplo contemporáneo de Inglaterra. No ensalcé ni pude ensalzar como virtud las contribuciones forzosas impuestas á los ricos en el alivio de los pobres, porque eso en los gobiernos procede, mas que del sentimiento, de una acertada prevision política que aleja los peligros de perturbacion social. Esa política de orden y conservacion es puramente humana, y no hice mencion de ella. Dije y repito que el pueblo de mayor prosperidad material es tambien el mas religioso y moral que se conoce, y como prueba aduje que es el que mas ejerce la caridad evangélica. ¿Y no es cierto? La cuestion se reduce á un hecho: digan sobre él los que conocen á Inglaterra.»

«En cuanto á las formas exteriores que toma la caridad, claro es que cada necesidad del cuerpo y del alma requiere su limosna diferente. A veces una demostracion de ternura alcanza á mover á una alma ulcerada y descreida, así como una lágrima de piedad se insinúa en las dolencias del corazon, compartiendo penas que ya no pueden permanecer concentradas. Pero en los casos mas comunes de socorro á la indigencia, la caridad mas meritoria y mas útil no es la que alarga un óvolo á la mano escuálida que le tiende el pobre un dia y otro dia; sino aquella que siguiéndole á su infeliz albergue, derrama en su seno la esperanza, eleva su espíritu, lo moraliza, y lo pone en disposicion de trabajar honrosamente

mientras que la edad le proporcione fuerzas. Esto es lo que yo he llamado suprimir los pobres en lugar de perpetuarlos. Y todavía es mas sublime la caridad que en su ardiente celo se anticipa á adivinar la desgracia, á prevenir una catástrofe, á evitar la deshonra de las familias, ejerciendo los atributos de la Providencia, enjugando llantos y recogiendo bendiciones.

«¿No sabemos de esto en España? Nuestros padres fueron piadosos y caritativos segun aquellos tiempos: los hijos lo son segun la época presente, de actividad, de honra y estímulo al trabajo. La pobreza voluntaria es vicio: la pobreza forzosa es dura prueba en que el hombre no se degrada, mientras que no renuncia á la intencion de trabajar. Alto ejemplo de caridad privada nos ofrece el trono, y entre otras instituciones es imposible dejar de mencionar la asociacion de señoras formada en Madrid y presidida por una señora augusta, donde se ejerce la beneficencia por actos privados de la caridad mas noble, mas delicada y mas digna a que puede aspirarse en la condicion humana. Otras instituciones existen en Madrid y en las provincias, además de las costeadas por los fondos generales, provinciales y municipales, entre cuyos méritos se cuenta la modesta abnegacion que acompaña á la verdadera virtud. No hay elogios, no hay respecto, no hay consideracion bastante para tales actos y para tales personas. Pues eso es cabalmente lo que yo he elogiado de Inglaterra; no las medidas políticas para atenuar el pauperismo, no los establecimientos del Estado, porque no entraban en mi propósito, sino los extraordinarios esfuerzos de la caridad privada en un pueblo tan laborioso como religioso y moral.»

«La Inglaterra ha duplicado su poblacion en medio siglo y ha cuadruplicado su produccion, pero como las máquinas escusan brazos, no hay jornales para todos, y de ahí el pauperismo amenazador. Prudencia, cálculo y hasta estrecho egoismo se han combinado sin duda para disipar la alarma general por medio de disposiciones legislativas, y aun para encarnar en la sociedad la tendencia al alivio de los menesterosos; pero la caridad privada, la caridad pura y expansiva que allí se advierte por todas partes, ¿cómo se explica sino por la caridad misma, ó por la beneficencia santificada y exaltada por la religion?»

«Admirable, asombrosa es la contemplacion de las innumera-

bles fundaciones, instituciones, y asociaciones que en Inglaterra ejercen la caridad privada para curar las enfermedades del cuerpo, sanar las del alma, ilustrar las del entendimiento, enseñar la religión, dar pan y trabajo al jornalero, y proporcionar asilo á la ancianidad é invalidez. No alcanzarían las columnas de un periódico á estampar su lista. Con la particularidad de que si tantas se cuentan para remediar los males, no es menor el número de las que procuran prevenirlos y disiparlos, que es el mayor grado de previsión y merecimiento á que puede llegar la acción caritativa.»

«En la capital, en Lóndres solamente, existen hospitales, la mayor parte de fundación privada, donde caben trescientos mil enfermos, donde caben las capitales enteras de otros reinos. Hospicios, casas de caridad, de maternidad, asilos de huérfanos, casas de consultas médicas gratuitas, de medicinas y socorros de todas clases, establecimientos donde cada caso de enfermedad es atendido en el grado y en la forma que mas convienen al estado y posición de las familias.

«Sociedades inspiradas por la religión, la moral y la humanidad para prevenir los vicios y la miseria, se conocen mas que en ninguna otra parte del mundo. Para preservar la vida en incendios, naufragios y otros accidentes, para propagar la instrucción en las clases industriales, para mejorar el estado sanitario de las clases industriales, para desterrar el abuso de los licores, para extinguir los vicios, para colonización en favor de las familias pobres escudentes, y hasta para impedir el mal trato á los animales, alimento á la ferocidad de algunos hombres.

«Otras tienen por objeto atender á las miserias del alma, á las redenciones morales, á la reforma de costumbres de los penados, y á la rehabilitación de los fallidos. Se dedican á la tutela religiosa y moral de los hijos de los ajusticiados y de las mugeres perdidas; á la educación y colocación de los niños espósitos; á la supresión de casas de prostitución y conversión de mugeres de mal vivir; á ofrecer refugio á las jóvenes espuestas por su pobreza á la tentación del vicio; á dar hogar y trabajo á las mugeres virtuosas desacomodadas; á proteger á las mugeres maltratadas por quienes abusan de su autoridad sobre ellas; á la reforma de costumbres de los encarcelados de ambos sexos; á la distribución de

socorros inmediatos y continuos á domicilio; á la visita de familias necesitadas por parroquias; á la prestacion de datos á la caridad privada respecto á las personas que soliciten socorros por escrito; al establecimiento de albergues de noche á los desprovistos e vivienda y fuego en el invierno; á prestar sin interés á los trabajadores; á socorrer á los extranjeros, etc., etc., etc.

•Despues figuran las asociaciones para asegurar á las clases trabajadoras una existencia suficiente cuando la edad haya consumido sus fuerzas; para la enseñanza de los pobres; para propagar gratuitamente los libros piadosos; para la supresion de la esclavitud, y en fin, para popularizar la idea de la paz universal.

•Tengo por escusado estenderme en una enumeracion prolija y fatigosa. La civilizacion moderna pelagra si no adquiere nuevo temple en las aguas de la caridad: pero si las sociedades no encuentran salvacion sino por el ejercicio de la mas expansiva y sublime de las virtudes, ¿dejará ese de ser un rayo de luz, un reconocimiento de las disposiciones providenciales del Dios que manda á los hombres amarse como hermanos? Si los ilustrados escritores á que me referí arriba, sabian en qué términos, hasta qué punto y en qué inmensa escala se ejerce la caridad evangélica en Inglaterra, ¿por qué me impugnaban? Y si no lo sabian, ¿por qué me impugnaban. •

B. L. M. de V. su atento S. S. y suscriptor

ALEJANDRO OLIVAN.

Madrid 18 de febrero de 1851.

Nuestros lectores conocerán que en esta contestacion tan nutrida de razon como elegante por su estilo, se abraza la cuestion de los principios y la prueba de los hechos. Pues bien: lógico parecia que quien con estas armas se presenta, no fuese contestado sino con otras del mismo temple, es decir, con otros principios, con otros hechos, con iguales argumentos de humana doctrina, sin dar tortura á los pensamientos con el enorme peso de la censura eclesiástica. Mas no ha sucedido así: á los principios y doctrinas del señor Olivan, vertidas desde la tribuna y no desde el púlpito; á los hechos que anota el señor Olivan, dirigidos á las columnas de un periódico político y no á las páginas de un

catecismo, contesta á unos y otros el señor Puig de este modo:

«Lo que antes habíamos creído una premeditación es un sistema, lo que juzgábamos un extravío es un dogma, y lo que quizá podrá atribuirse á falta de conocimiento del asunto, es un error fundamental, acompañado de todas las circunstancias que lo hacen censurable. Como todos los errores de semejante índole, el presente trata de buscar sus rudimentos en la legítima noción de la verdad; pero la verdad no admite aquí interpretación ninguna, porque está tan clara y minuciosamente expresada en la moral y en el dogma, en el precepto y en el consejo, en las acciones y palabras del que es la caridad en su esencia, que la Iglesia católica, único vehículo por donde aquella se comunica al mundo, no ha tenido que legislar jamás sobre ella, limitándose á recomendar y prescribir la observancia de lo enseñado por Jesucristo y sus apóstoles. Por consiguiente, una de dos: *ó la definición del Catecismo, ó la sospecha de heregía; ó la doctrina de la Iglesia, ó la libertad protestante de interpretar y definir la caridad y las demás virtudes y todo lo contenido en la Escritura, como le plazca á cada uno.*»

Confesamos que dudábamos, á pesar de estarlos leyendo, que semejantes razonamientos los manifestase el Sr. Puig por el órgano de un periódico político. *¡O la definición del Catecismo, ó la sospecha de heregía!*... ¿Qué quiere decir esto? Si aquello de *sapientem heresim* se ha de aplicar á las polémicas de los periódicos, inútiles son sus hojas, inútil es apelar á la prensa, porque al fin, aquello de, *jura in berva magistri*, era el eco de una escuela, y á este eco se le podía contestar con la voz de otra, *non jures*: pero esto no puede suceder así, llevando la cuestión á la altura á que el señor Puig la remonta, y en donde sin defensa es preciso entregarse á su dilema y resucitar cuestiones de ortodoxia. No seguiremos por lo mismo al señor Puig, tanto á este terreno como al de la esplicacion de los textos sagrados que anota. El señor Oliven no habló y no escribe despues mas que sobre los prin-

cipios religiosos en general y del sentimiento del cristianismo en particular, y solo á esta arena pudiéramos descender para vindicar de algun modo sus razones, convencidos de que solo así puede haber discusion en cosas discutibles y que están por bajo de la fé, partiendo para este convencimiento de que el señor Puig ha sido quien ha entablado la polémica sobre el discurso político del señor Olivan. Tampoco responderemos al señor Puig á todos sus artículos anteriores, porque nos asiste el disgusto de no tenerlos á la mano. Solo nos toca el honor de hacerle hoy algunas indicaciones sobre las que se ponen al lado del artículo de aquel orador.

Principiamos por estrañar de las prendas intelectuales del señor Puig, el título poco exacto que da á sus artículos. Demasiado sabe este escritor que desde que San Pedro tomó posesion del obispado de Antioquia, desde donde se trasladó á Roma, principiaron á llamarse *cristianos* en vez de *discípulos*, los fieles que seguian la predicacion y la religion evangélica, como *cristiana* su ley y creencia, de Cristo su fundador. ¿Y los ingleses por haber protestado con Lutero sobre ciertos puntos del dogma y la disciplina de nuestra Iglesia, podrán dejarse de llamar cristianos, cuando no pueden dejar de llamarse así y pertenecer al tronco comun de donde se han separado? Vea, pues, el señor Puig cómo no está lo mas exacto en su título de, *la caridad inglesa y la caridad cristiana*. Concebimos bien que con él ha querido manifestar la contraposicion de esta virtud ejercida por los que siguen en Inglaterra la religion protestante, y los que la observan en el gremio de la Iglesia católica. Pero su calificacion peca, ó por falta ó por redundante, en atencion á que los impulsos religiosos ó los sentimientos que pueden dictarla en aquella nacion deben llamarse tan cristianos, si se atiende á su procedencia, como los de la nuestra, atendido el propio código de donde parten ambos cultos, cualesquiera que sean despues la ortodoxia y la disci-

plina de uno y otro. Pero poco valen las palabras, y por lo tanto pasaremos ya á las ideas.

Dice el señor Puig contestando al escrito que hemos antecedido del señor Olivan:

«No es lo mismo dar á los pobres que ser caritativo: para esto se necesita algo mas: se necesita que el principio que mueve al corazon que da, proceda de la fuente purísima y delicada de la caridad.

»Y nosotros negamos desde luego que esa larga lista de sociedades con cuya enumeracion parece que se nos ha querido abrumar, sean *inspiradas por la religion, la moral y la humanidad*. Si no son efecto del miedo, como creemos, porque el miedo á los pobres es estremado en Inglaterra, las atribuiríamos á una virtud meramente política, ó mas bien á una simpatía orgánica ó nerviosa, parecida á la que observamos hasta en algunos cuerpos inanimados. ¡Oh! los ingleses, y sobre todo los ingleses ricos, tienen muchos nervios y mucho *spleen*, y así como algunos ó muchos de ellos se habian de dedicar á hacer reir al mundo con sus escentricidades, se dedican á la filantropía, hasta que viene el caso de que esta tome el caracter de necesidad personal; que entonces siempre da la casualidad de que Dios no les ha hecho la gracia de hacer frente á los riesgos con la intrepidez necesaria. Solo la tienen muy grande en dos sociedades de beneficencia: la de buscar mercados á su industria, y la de *propagar gratuitamente sus libros piadosos*, es decir, sus Biblias falsificadas, aunque sea á metrallazos, en nombre de la *caridad*.

»¡Cosa rara por cierto! En estos dos casos tienen siempre los ingleses intrepidez, que es casualmente cuando la religion la prohíbe, y les falta en los demás casos, que es tambien cuando la religion la ordena y comunica. Y es porque están casi siempre sin brújula, la brújula de la fé, único regulador de la caridad, y sin el cual se producen generalmente efectos opuestos á los que se intentaban. Por esto entre esas sociedades tan humanitarias se cuentan la de *impedir el maltrato á los animales* y la de *popularizar la idea de la paz universal*. Los dos extremos se tocan: ¡Lástima que no haya tambien alguna para buscar el movimiento continuo y la cuadratura del círculo!

«Eso no es caridad, decimos nosotros: ni siquiera es beneficencia, ni es filantropía: es necesidad, es orgullo, es cualquier cosa menos inspiracion divina ó sentimiento religioso. ¡*Los animales y la paz universal!* He aquí á lo que viene á parar el hombre sin la direccion católica: no queriendo inspirarse mas que de la naturaleza, la mira á veces con horror y otras con supersticioso respeto. Juguete de todas las veleidades de su pobrísima razon, arista entregada á todos los torbellinos de sus pasiones insensatas, va al fin á estrellarse contra la piedra que debia ser la angular del edificio y que solo sirve de tropiezo y de escándalo. Es la condicion de las cosas humanas: la caridad está en la protestante Inglaterra al nivel de la santificacion judáica del domingo.—¿Se atreveria nadie á sostener que esta es la única y verdadera santificacion que Dios nos manda?—Una y otra cosa carecen de cimiento: por esto han llegado á un puritanismo exagerado, en el que la religion no tiene parte alguna. Son sepulcros blanqueados donde todo puede ser religioso y caritativo menos el hombre.

«Cómo habian de ser evangélicas ó caritativas semejantes sociedades? ¿Quién las dirige? ¿Quién las presta el nombre? ¿De dónde proceden? ¿A dónde van? Todas las fundaciones piadosas que el catolicismo inspiró á nuestros padres reconocian un mismo origen y un fin idéntico, y todas alcanzaron su consolador objeto: su principio era la fé, su resorte la caridad mas pura, su alimento el sacrificio constante de todas las prerogativas de la vida en obsequio de la humanidad necesitada. Y lo son aun en el dia; y mientras se nos ponen á la vista los *milagros* de una *caridad* espúrea para glorificar en consecuencia las asechanzas del error y la mentira, la verdadera caridad evangélica, la caridad católica, púdica y modesta como la castidad que ha sido en el mundo su personificacion mas digna, va produciendo héroes y héroes á millares, que se esconden á las miradas hasta del mismo que por ella es socorrido, y que estendiéndose por todos los puntos del globo, sirven como de válvulas de seguridad para que no se acabe de perder la sociedad egoista y material de nuestros dias.»

Aquí, como se ve, se contesta muy someramente á la

exposicion de los principios de que se ocupa el señor Oliván, y se responde con mas amplitud sobre los hechos que en su apoyo presenta. Pero dejando estos para despues, entremos con los primeros, y para ello preciso es que definamos antes con el señor Oliván lo que es caridad y beneficencia. De este modo fijaremos mejor los principios, y así precisaremos mas la cuestion y sus consecuencias. Es la primera como aquel orador dice, una inspiracion divina que alimenta los impulsos del corazon y los arranques mas generosos del hombre para con sus hermanos. Es la segunda, una accion humana, por la que los gobiernos dan y proclaman las leyes de la beneficencia pública. Creemos colegir del contexto de las impugnaciones que hace el señor Puig, que esta última no la niega al pueblo inglés; pero sí la caridad privada, aquella que, como dice el señor Oliván, es la dedicacion viva y amorosa que se lanza á socorrer y consolar al afligido como si fuese un hermano, porque en ello hay tanto ardor, tanto desinterés, tanta sublimidad, que no se concibe sin el sentimiento religioso. Esto creemos que se deduce de lo que dice el señor Puig con relacion á este pueblo y á sus leyes de beneficencia cuando dice *que no es lo mismo dar á los pobres, que ser caritativo. Para esto, agrega, se necesita algo mas; se necesita que el principio que mueve al corazon que da, proceda de la fuente purísima y delicada de la caridad.*

¿Y como da á denotar por estas palabras el Sr. Puig, que semejante virtud, hija del sentimiento religioso, puede faltar á aquel pueblo en la condicion privada? Todos los pueblos del mundo, el hebreo, el mismo griego y romano han conocido, aunque no en un grado tan santo, esta misma virtud de la caridad, alimentada y sostenida por sus particulares cultos. Aquella hospitalidad patriarcal de que tanto nos hablan las páginas de la Biblia; aquel filósofo que llevaba un esclavo para ir repartiendo la limosna; aquella representacion de la matrona que daba el jugo de su seno á su desgra-

ciado padre; testimonios son de que esta accion no dejaron de practicarla ni aun los gentiles entre los sentimientos religiosos de sus creencias ó cultos, y bien pondera Ciceron el influjo de su escelencia. Es verdad que solo el cristianismo la erigió en dogma; es verdad que solo en el código cristiano fué donde apareció verdaderamente santificada y enaltecida; y que solo entre los preceptos del Evangelio y los hechos de su fundador es donde arranca la verdadera flor de la caridad, ese sentimiento tan dulce, tan tierno, y mas de una vez altamente generoso, altamente sublime. Pero preguntamos al Sr. de Puig, ¿de qué raudales sino del espiritualismo de los Evangelios ha podido brotar esta virtud tan desinteresada, tan ardorosa, y que solo puede ejercerse como dice el Sr. Olivan, *por el amor á Dios, por imitar á Dios y por merecer de Dios?* ¿Por ventura, los ingleses en su creencia, no se proponen estos mismos tres objetos? ¿Quién le dice al Sr. Puig que esta misma caridad, que este propio impulso no se lo puede dictar á un ingles como á un español su sentimiento religioso? ¿Acaso no parte este de la moral evangélica que como nosotros aquel sigue, aunque despues no crea con nuestra iglesia en determinados puntos? Sí, su fe podrá estar falta y su creencia no podrá ser completa: pero como que aquí no tratamos del dogma sino del sentimiento religioso, el que allí lo sea, sus instintos, sus impulsos, sus sentimientos, podrán ser tan puros y delicados bajo este último concepto como los propios nuestros. Pues qué, ¿la sensibilidad y el corazon dirigidos por unos mismos principios de moral evangélica, tienen algo que ver con las perturbaciones que pueda sufrir despues la cabeza ó el orgullo humano? Mas descendamos ya de la region de los principios á la de los hechos.

El Sr. Puig niega rotundamente que las sociedades y demás hechos que el Sr. Olivan le presenta para hacer ver como allí cabe tambien la caridad privada y en mayor escala que entre nosotros, sean inspiradas por la religion, la

moral y la humanidad. Acabamos de presentar las razones que tenemos para creer lo contrario: pero el Sr. Puig en todo caso lo atribuye á lo *político* y á cierta organizacion nerviosa de los que componen la nacion británica. Pero ¿como indica esto el Sr. de Puig? ¿Lo dice con ironía ó puede creerlo así? Esto último lo estrañaríamos mucho de su caracter por la parte que esta solucion podria tener con cierta ciencia acusada de materialista y cuya intervencion de seguro rechazará con sus personales ideas. Y lo primero, ¿cómo en su discrecion ha podido indicarlo? Lo político en la nacion inglesa como en todas, será para sus leyes y podria influir cuando mas, en las de su beneficencia pública. ¿Pero en qué puede influir cuando lo hace el individuo, sin saberlo á veces mas que la satisfaccion propia de haber ejercido un acto meritorio? Pues esto es lo que sucede en muchas de las personas que componen las asociaciones que enumera el Sr. Olivan y que no tienen mas compensacion que *el amor de Dios, el imitar á Dios y el merecer de Dios*, preceptos todos evangélicos y cuyo código reverencia aquella nacion como nosotros.

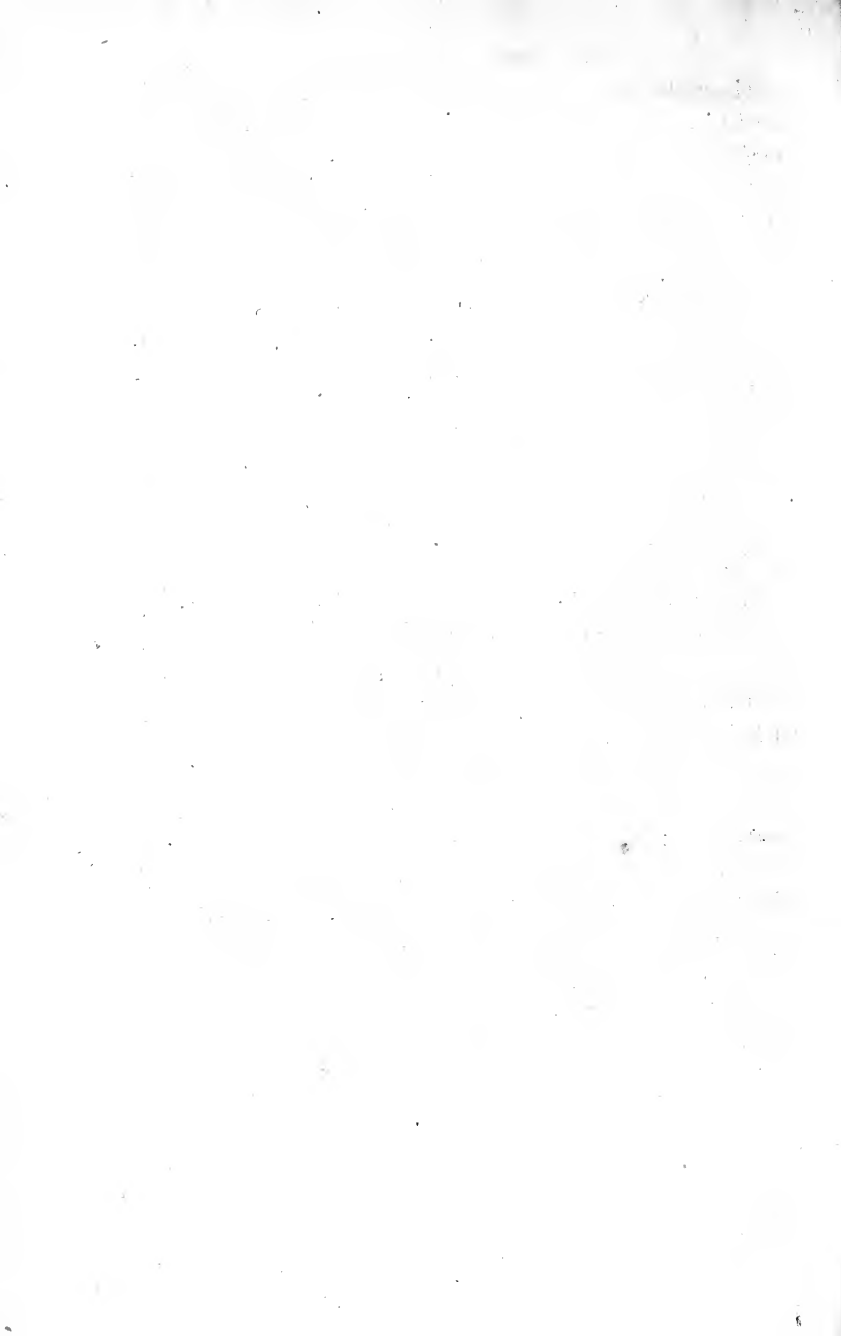
El Sr. Puig atribuye por último el santo móvil de asociaciones tan filantrópicas, á *los muchos nervios* de los ricos de aquel pais y á su particular *spleen*. Ignorábamos nosotros que los poderosos tuvieran mas nervios que los necesitados: pero, ¿cómo esplicar por un estado irregular del físico ó por el *spleen*, lo que solo pertenece á los sentimientos mas elevados de la compasion y de una alma ilustrada? Y sino, que nos esplice por el *spleen* lo que hoy pasa en la parte moral de ese gran pueblo y que nosotros nos atrevemos á añadir á los repetidos ejemplos que sobre lo propio ha amontonado en su artículo el Sr. Olivan. Hoy dia hay en Londres una asociacion de señoras que no tiene otro objeto que el impedir la venta en las tiendas de modas durante las horas de la noche para proporcionar descanso y tiempo para instruirse á las jóvenes que se emplean en dichas tiendas.....

¿Y el grado de bondad tan esquisita y el progreso de una prevision tan ilustrada, puede ser el producto de esas *escen-tricidades* de que mas abajo se burla el Sr. Puig? Mas respecto á estas burlas que le merecen las sociedades benéficas de Inglaterra, considerándolas como simples mercados de su industria, y lo que habla de las Biblias que *falsifican á metrallazos en nombre de la caridad* etc., no podemos contestarle porque no tenemos iguales dotes para la ironía, y porque aunque los poseyésemos, jamás los mezclaríamos con cosas tan graves.

¿Quién dirige estas asociaciones? pregunta el Sr. Puig, negando que puedan ser evangélicas y caritativas. ¿Quién les presta el nombre? ¿De dónde proceden? ¿A dónde van? A todo esto hemos tenido el honor de responderle ya con los principios y tambien con los hechos.

Para concluir: el Sr. Olivan no puede necesitar nuestro débil apoyo, pero nosotros se lo hemos dado con tanto mayor gusto en esta ocasion, cuanto que al hablar en el Congreso del modo que lo hizo, abundó en las doctrinas del mismo señor Puig, pues que si no estamos mal informados, escribia en años pasados al hablar de la religion y de los intereses materiales de esta época individual y egoista lo siguiente: *Por ese mismo positivismo, por ese positivismo se busca la verdad en todas las cosas, y la unidad religiosa atrae á todos los ánimos elevados.* Esto consignaba el señor Puig con su ilustracion entonces, y es muy extraño que hoy sea tan severo con una discusion y unos principios que en nada se mezclan con la fe, y en cuya cuestion hasta la propia nacionalidad nos manda ser justos y tolerantes.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.



SECCION FORENSE.



ESTADISTICA CRIMINAL Y CIVIL EN LA ISLA DE CUBA.

Aunque desde febrero de 1838 se comenzaron á hacer en la isla los trabajos que prepararon sus datos estadísticos en general para 1841; faltaban los forenses civiles y criminales, y á este gran vacio han ocurrido con especialidad despues, los Sres. D. José María Zamora y D. Pedro José Pinazo regentes de aquella Audiencia pretorial. Ambos se han dedicado á llenarlo con una ilustracion que hará gratos sus nombres; pero el segundo sobre todo, se ha mostrado incansable sobre este punto y no queda año ni discurso de apertura de aquel Tribunal que no nos dé una prueba de la constancia con que recoge tan importantes notas, del plan que ha organizado entre sus dependientes para alcanzarlas, y la laboriosidad con que se dedica á tan útiles quanto áridas tareas. Bien ha comprendido este magistrado digno, con cuya amistad allí nos honramos, que son de mas valía estos trabajos para la humanidad y la justicia, que un punto escolástico de derecho, cuyas argucias ó agudezas eran antes lo único que por allí se ventilaba en estos discursos de apertura. De aquí en adelante, el filósofo, el estadista, el jurisconsulto, el hombre de gobierno, todos pueden tomar acta del estado mas ó menos favorable que alcanza la moralidad y el progreso de aquella sociedad, y á este Señor Regente en particular se deberán las primeras y mas acabadas tablas donde unos

y otros tendrán que partir para su exámen y cotejo con las otras sucesivas.

El 2 del pasado enero pronunció el correspondiente al año de 1851, y al hacer la reseña de los trabajos de aquel Tribunal en el de 1850, desarrolló en sus partes cuanto debia tocar en materia *criminal, civil* y de *acuerdo*. Pero dejando aquí la última, he aquí lo que contiene en resúmen sobre la primera y segunda:

A principios de dicho año existian en aquel Tribunal 174 causas criminales pendientes del de 1849, cuyo número se elevó por el ingreso sucesivo á 2,680. Se despacharon 1,685 en sobreseimiento, y 815 en consulta y en apelacion de auto definitivo, habiendo cursado 124 de ellas por la tercera instancia. El total de las fenecidas asciende á 1,500, quedando para este año 160 llegadas en fines de diciembre. Se han resuelto igualmente 41 apelaciones por relaciones de escribanos, 25 recursos extraordinarios y 784 artículos y peticiones particulares. Muchas de estas causas están comprendidas entre los procedimientos por hechos ilícitos de pequeña entidad. Al lado de dos envenenamientos voluntarios, 9 homicidios alevosos, 1 homicidio voluntario, 5 conatos de idem, 1 conato de suicidio, 5 robos y 39 hurtos calificados mas, ocurridos en el último año, figuran de menos 1 parricidio, 54 suicidios, 20 heridas peligrosas, 5 casos de servicia á esclavos, 10 conatos de robo 3 quiebras fraudulentas y 2 falsedades. De donde resulta una baja efectiva de 53 delitos graves, y la diferencia mas notable entre los comparados consiste en los dos casos de envenenamiento voluntario y 9 homicidios alevosos.

Los delitos de todas clases porque se procedió en las 2,506 causas fenecidas, deduciéndose 435 formadas sobre sucesos de que no resultó criminalidad, se reducen á 2,065, que equivalen á 4 en el año por millar de almas sujetas en el distrito á la jurisdiccion ordinaria. En esta seccion con respecto al año de 1849 se nota una diferencia de 20 casos

á favor del orden que imponen en las poblaciones el mayor número de testigos y la vigilancia de las autoridades, y 158 contra la declinacion de la delincuencia en lo abierto de los campos.

Ha logrado aquel ramo judicial proceder contra personas determinadas en 1,454 causas de las 2,065 formadas sobre delitos, quedando en oscuridad los autores y cómplices inquiridos en las 611 restantes. La totalidad de procesados conocidos en las 1,454 causas ya indicadas asciende á 1,792 ó sean 115 menos que en igual número de causas de 1849, divididas en 1,054 blancos, 146 pardos y 592 negros. En cuanto al sexo, estado y edad de los 1,792 procesados resultan 1,692 varones y 165 hembras; 1,417 solteros, 316 casados y 59 viudos, y 85 de 10 á 17 años, 618 de 17 á 25; 877 de 25 á 50 y 76 de 50 arriba.

Respecto á las profesiones ó ejercicios de los procesados tomándolos, en obsequio de la brevedad, por los grupos mas culminantes, se ven 688 de ellos comprendidos en la clase de agricultores y operarios de finca; 372 en la de tabaqueros, sastres, zapateros, albañiles y carpinteros; 146 en la de jornaleros, vendedores y labores de mugeres, y 55 en la de funcionarios públicos. Cada una de dichas partidas arroja alguna diferencia á favor respecto de la estadística de 1849.

El Sr. Regente clasifica en seguida las procedencias de los reos conocidos, resultando 1,026 blancos nacionales, 40 extranjeros, 502 de color criollos y 206 africanos, ignorándose las de los demás hasta el completo de los 1,792 por el número de prófugos, que ascendia á 147 en el distrito. Advierte luego que se halla muy disminuida la reincidencia respecto del año de 1849. En aquel año fueron 256 los reincidentes en delinquir, y 9 en el propio delito. En 1850 han sido solo 191 y 24 los comprendidos en ambas secciones, de modo que hay una diferencia favorable de 124 casos.

En el número y calidad de las penas aplicadas por el tribunal, descontados 5 indultos, 198 absoluciones de ins-

tancia, 51 absoluciones libres y 1,441 sobreseimientos simples figuran 22 de ejecucion capital, 7 de presidio con retencion en Africa, 11 de presidio ultramarino por mas de 8 años. 295 de presidio en la isla (119 menos que en 1849); 34 de ázotes públicos, 12 en fincas de campo, 262 prisiones en cárceles (220 de ellas redimibles), 154 multas y 193 compurgaciones con la prision.

En el punto que el ramo judicial puede ejercer á beneficio del público influjo mas directo, los resultados acreditan que no ha perdonado fatiga para llenar su ministerio. De las 2500 causas remitidas en 1850, 2081 fueron sustanciadas y determinadas por los juzgados inferiores en el período respectivo de uno á tres meses, 273 en el de tres á seis, 101 en el de seis meses á un año, y 41 de año arriba. Hechas las debidas comparaciones, aparece que la primera instancia ha desplegado su diligencia en 257 procesos mas que en 1849, comprendidos en el primer período de uno á tres meses, y 69 mas en el segundo de tres á seis meses. La Audiencia por su parte ha fenecido 1794 causas en el período respectivo de uno á quince dias desde su llegada; 346 en el de quince dias á un mes; 312 en el de uno á dos meses y 48 en el dos á seis meses, resultando de consiguiente mayor celeridad que en 1849 de 104 causas comprendidas en el primer período y de 101 en el tercero. Quedaron pendientes por fin de año en todas instancias 602, y el número de presos del distrito, incluso los de la capital, no pasa de 424, conforme á los partes recibidos de los alcaldes.

Aquí termina la relacion del despacho de lo criminal: veamos ahora brevemente el de lo civil. A principios del año de 1850 existian en la Audiencia 134 negocios en sustanciacion, cuyo número se aumentó á 313 por el ingreso sucesivo. De ellos se han fenecido 163 en vista y revista, y devuelto 8 por deserciones de apelacion, quedando 160 para el presente. Tambien se resolvieron 291 apelaciones traídas de los inferiores por relaciones de escribamos, 47 califica-

ciones de poderes ultramarinos, 21 recursos extraordinarios, 12 competencias ordinarias y 303 artículos y peticiones particulares. Los juzgados inferiores empezaron el año con 2561 pleitos. Se promovieron despues 603, y habiendo despachado 596 les quedaban pendientes 2568. A 13259 se eleva el número de demandas de menor cuantía oídas y resueltas verbalmente en el distrito, incluidas 1159 del juzgado de la Regencia, y de 1966 actos de conciliacion celebrados (332 menos que en 1849); se logró avenencia de partes en 1549, ó sea en algo mas de los dos tercios de su totalidad. El Juzgado general de bienes de difuntos tenia pendientes 225 negocios; le ingresaron de nuevo 243, y habiendo concluido en el año 189 le restaban para el actual 279. La totalidad de dictámenes formulados por los dos señores fiscales ascendia á 4268; 258 mas que en 1849.

El Sr. Regente termina esta parte de su discurso con las palabras que copiamos á continuacion, y con las cuales cerramos este análisis:

«Una simple ojeada sobre el resultado del despacho de lo civil basta para convencer por comparacion con la misma seccion de la estadística de 1849, que desde aquella fecha han disminuido casi una mitad las apelaciones y otros recursos á la Audiencia: que ha habido tambien baja en las demandas escritas de mayor cuantía ante los jueces inferiores; que no han ocurrido muchas mas verbales, y que el número de actos de conciliacion tan ventajosamente orillados dice en su progresion decreciente cuánto va desterrándose en el distrito el espíritu de litigio. Los pleitos serian cada dia menos en estas provincias si á los esfuerzos que ha empleado la jurisdiccion ordinaria se añadiese por especialidad la revision de la Legislacion respecto á la suerte de los litigantes temerarios. Pleitos hay fundados y aun útiles á las partes contendientes. Fundados, porque versan á veces sobre derechos oscuros dignos de esclarecerse, y útiles, porque las ejecutorias judiciales son en ellos el único salvamento de

continuas querellas y disensiones entre las familias. Mas al lado de estos pleitos raros ¿cuántos otros no ofrece la práctica sostenidos en el cálculo aritmético del interés del dinero? Donde al paso que las plazas no negocian menos que al 12 ó 18 por 100 anual la ley comun señala el 5 ó 6 por todo premio, facilísimo es que el cumplimiento de una obligacion á metálico se difiera dolosamente sin temor á las costas ni á la indemnizacion puramente legal, que al cabo no han de representar las mas veces la mitad del lucro extraordinario del capital retenido. La Audiencia acaso se ocupará seriamente en el exámen de la materia, como lo ha hecho ya en el proyecto de mejores bases para los juicios de esperas y cesiones de bienes, de que tanto se ha abusado hasta el dia, habiendo consultado al Gobierno lo que estimó conveniente por conducto del Tribunal Supremo.



SECCION FILOSÓFICO-ECONÓMICA.



CONTINÚAN LAS OBSERVACIONES SOBRE LA POBLACION EN
GENERAL. (1).

ARTICULO III.

Volviendo á las razones de nuestro artículo anterior, no falta quien diga que la economía política no es ciencia; que es un tejido de falsedades, el gérmen de los errores que se lisonjea estirpar, y la madre del moderno socialismo. No comprendo yo la exactitud ni la justicia de semejante desprecio. La economía política es una ciencia como lo es la política propiamente dicha, por mas que esta no tenga las bases sólidas de las matemáticas: la economía política es una ciencia como lo es la diplomacia, por mas que esta apareciese siglos despues de existir entre los pueblos convenciones ó tratados de tal ó tal género. Es una ciencia como cualquier otra de las sociales que se fundan en la moral y en las necesidades públicas. Lo es tambien como la astronomía, en la cual lo que en otras épocas fué un sacrilegio, es ahora una verdad, patrimonio del género humano. Lo es en fin como la mayor parte de las ciencias que adelantan y se perfeccionan y abjuran de sus estravios á medida que las generaciones van atesorando mas datos y esperimentos. No lo es tanto como las ciencias exactas porque estas son de muy diferente índole y porque son las que verdadera y esclusivamente merecen ese nombre.

(1) Véase la pág. 224 del núm. 11, t. 1.º, y la 49 núm. 13, t. 2.º

Lo que si es preciso confesar que sucede en las ciencias sociales lo mismo que con los hombres. El orgullo ó sea el instinto de dominacion ó sea cualquier otra causa hace que las clases y los individuos pugnen por agrandar su poder, por sostenerle, por derribar á sus competidores. Tal es el rasgo culminante en la historia de la humanidad. Viene la economía política y pretende abarcar en su seno lo que ha formado parte de otros ramos del saber; hoy dia todas las grandes cuestiones de gobierno son del resorte de ella. Viene la ciencia de la administracion con su cortejo de legislacion positiva y se empeña en invadirlo todo, en que todo le pertenezca. De suerte que entre la economía política y la administracion se encierra todo el gobierno de los Estados; las demás ciencias sociales se van quedando arrumbadas; ya apenas se habla de ellas no siendo en un plan de estudios ó en algun cuadro sinóptico; se ven desposeidas poco á poco á similitud de unos soberanos que pierden á su pesar sus territorios y regalías. La misma economía corre gran riesgo de ser anonadada por la administracion pues que en concepto de algunos, todos los actos de los poderes constituidos corresponden á la ciencia de la administracion: ella esplica lo que es y lo que debe ser; ella provee de principios y de teorías para cuanto quiera establecerse; ella se basta á sí misma; en una palabra la administracion es la ciencia de moda; la administracion sale triunfante entre las demás ciencias rivales á modo de gladiador que se ostenta ufano en el anfiteatro en medio de sus adversarios abatidos.

La economía política empero no puede ser fuente de errores, cuando sienta que el trabajo es el origen de la riqueza, cuando prescribe que participen en la distribucion de esta todos cuantos cooperan á producirla, cuando fomenta las comunicaciones, facilita los artículos que hacen agradable la existencia, cuando condena la sórdida y estéril avaricia, recomienda la frugalidad y la parsimonia y cuando á su influencia son deudoras tantas reformas en provecho de la

humanidad. Y no se diga que en Inglaterra á pesar de cultivarse con ahinco esta ciencia, que á pesar de haber mas de cuatro mil cátedras de ella, que á pesar de poner en planta sus mejores doctrinas, el resultado es lamentable. A esto contestaré, que despues de la independenciam de la América del Norte y concluido el tratado de 1783, la Inglaterra se vió en la situacion mas crítica y angustiosa cual nunca; aparece Pitt y se propone elevarla á un grado culminante de poder; lo consigue muy pronto con sus recursos inagotables. Pues bien, Pitt era un gran economista que se valió de sus talentos y de las sanas y útiles doctrinas que á la sazón convenian, y á poco la Inglaterra entra en lucha abierta contra Napoleon y suministra subsidios á casi todas las potencias que figuraban en la contienda. Verdad es que hay mucha miseria en el Reino Unido particularmente en Irlanda; mas que se ponga cualquiera nacion en lugar de Inglaterra y veremos cuál hace prosperar mas la agricultura, cuál ofrece mas desahogo á la poblacion por medio de la marina de guerra y mercante y por las colonias. Lo cierto es que Inglaterra debe en gran parte su grandeza y florecimiento á las inspiraciones de la economia política, á las creaciones de los hombres de estado que la comprenden y aplican; y si adolece del horrible cáncer del pauperismo, debe atribuirse á un sistema que se resiente del espíritu feudal, á los excesos de la oligarquía, á la mala distribución de la riqueza y á otras causas que no se justifican con la economía política, la cual está llamada á resolver de algun modo el gran problema de la poblacion y de las subsistencias.

Otros creen que la economía política es un fruto natural del socialismo. Error muy grande: la Inglaterra es el argumento mas convincente: en ningun país de Europa se estudia con mas profundidad esa ciencia, y no son de él de donde han venido, ni allí se han aclimatado las ideas socialistas. La economía política como conjunto de doctrina es moderna si bien los hechos en que se apoya y de que trata,

sean tan antiguos como las primeras sociedades en que se ha conocido un sistema cualquiera de gobierno, así como la elocuencia existía antes de que los griegos hiciesen un arte de la retórica, así como había la misma variedad de seres en la naturaleza antes que Buffon, Cuvier y otros muchos los hubiesen clasificado y descrito; acontecimiento que más ó menos se ha realizado en todas las ciencias.

Por otra parte las ideas socialistas no son nuevas, no son de este siglo, no son de ningún siglo ni de ningún pueblo exclusivamente por más que se hayan ostentado con valor y energía en circunstancias especiales. Socialista fué Platon, socialista fué Licurgo y su república de Esparta, socialista fué Rómulo y lo fueron los Gracos y varias sectas religiosas y algunas banderías políticas que durante los siglos medios conmovieron toda la Europa: también lo fueron Rousseau, Babeuf y tantos otros. El socialismo cual ahora se comprende es la demostración ó el comprobante de un hecho que viene apareciendo en toda la serie de la historia; es la continuación ó la diversa fórmula de la lucha constante y perpétua desde el origen de las naciones, casi diría desde el origen del mundo, entre el poder de la dominación y la resistencia á la autoridad, entre la riqueza y la indigencia, entre el mandar y el obedecer; y todo esto no es más que el reflejo de la lucha entre nuestras pasiones y nuestra razón, entre la materia y el espíritu. Por eso la crónica de la humanidad se abre con un gran crimen, el fratricidio. Y poco importa el nombre y el fin; ora sean los corifeos de los partidos populares en Grecia, ora la democracia y la aristocracia en Roma, ora los señores feudales con los monarcas y estos con los pueblos, bien sea el protestantismo con el catolicismo, bien las ideas liberales con las absolutistas, ya se digan demagogos y patricios, ya güelfos y gibelinos, ya *vchigs* ó *torys*; el hecho es innegable y paladino. El pensar, el soñar siquiera que desapareciese este perenne antagonismo de las sociedades, sería una locura ó sería á lo más un

buen deseo, pero seria desconocer y negar la naturaleza humana. Si Hóbbes con su carácter siniestro y tenebroso, al sentar que la guerra era el estado natural del hombre, quiso dar á entender lo que va espresado aquí, sin duda que pronunció una verdad irrefutable.

Pero ¿cómo ó por qué el socialismo se presenta á combatir en el palenque y no cesa ni retrocede? ¿cómo ó por qué surge mas osado y decidido que en ninguna otra época? Razones hay para que así suceda. En las antiguas repúblicas reinaba una desigualdad monstruosa. Aténas, Corinto y otras ciudades se componian de millares de esclavos y de un escaso número de hombres libres: los esclavos tenian en medio de sus infortunios asegurada la subsistencia; no pedian ni necesitaban trabajo pues le tenian sobradamente. No les era posible concertarse entre sí para fomentar disturbios y revoluciones porque carecian de trato y comunicacion, vivian respectivamente en el aislamiento. Sus motines y revueltas eran locales, transitorias y sin trascendencia: Espartaco y la guerra de los esclavos son una escepcion. El pueblo romano envilecido, solo demandaba á sus opresores y tiranos pan y espectáculos: el siervo adicto á la gleba tampoco estaba en situacion de sublevarse contra su señor, no disponia de los medios indispensables: contra el poder real no le convenia levantarse dado caso que pudiese. Las escisiones de los comuneros, las *jaquerías*, las *dragonadas*, la sublevacion en masa de los paisanos de Alemania y otras contiendas análogas eran dirigidas por el fanatismo religioso ó se proponian solamente la adquisicion de derechos políticos. Posteriormente la proclamacion de la nueva era de las reformas que alhagaba con grandes ilusiones y esperanzas á las clases mas indigentes, la expectativa en que todos se encontraban al oír el estrépito de las viejas instituciones que se derrumbaban al impulso de las nacientes teorías y además el afán de las guerras de conquista y la formacion de los numerosos ejércitos de la república francesa y del imperio, el entusias-

mo de los soldados que en medio de las mayores privaciones y contratiempos recorrían con valor y con gloria apartados territorios ondeando sus banderas desde las Pirámides hasta los hielos de Moscow; todas estas y otras causas impedían que no menos en Francia que en el resto del continente pudiesen predicarse y cundir las ideas socialistas. Pero aquí demos fin á nuestra tarea de hoy, y en el artículo próximo hablaremos de cómo han podido notarse mas en los presentes días.

ANTOLIN ESPERON.





SECCION COLONIAL.

CONTINUACION DEL ARTICULO ANTERIOR SOBRE LA LIBERTAD MERCANTIL EN LA ISLA DE CUBA.—NOTABLE DOCUMENTO DE UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ALLI NOMBRAMOS, EN EL QUE SE HABLA DE AQUEL PRINCIPIO CON APLICACION A LAS INDÍAS EN GENERAL.—CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES IDEAS QUE CAMPEAN EN SU CONTENIDO.

ARTICULO VI.

Los deseos del Gobierno español en los últimos tiempos de que venimos hablando, no eran menos propicios que los de los reclamantes á favor de las franquicias comerciales en nuestras provincias ultramarinas. Mas mostrábase lo que se llamaba entonces la corte tibia y recelosa en otorgarlas, por la oposicion y los males que sobre esta medida le hacian ver los sucesores de las antiguas compañías de Cadiz, San Sebastian y Vizcaya, los defensores de todo monopolio lucrativo, sostenedores cual hoy los de Santander, de rancias y desacreditadas doctrinas. Pero ¡cosa rara! en aquellos dias en que despues de las agitaciones políticas por que habia pasado la Europa con la revolucion francesa no se trataba mas que de sistemas restrictivos; en este tiempo, por esta época fué cuando el Gobierno español y sus hombres mas influyentes trabajaban para dar semejantes concesiones, en cuyo triunfo se representaba el imperio de las nuevas ideas y hasta el influjo de las mas democráticas de la época

actual. Es mas todavia: fueron otorgadas para la isla de Cuba bajo la égida de los que abrazando en política los mas rigurosos principios de comprension, aconsejaban todo el influjo de los contrarios en economía á un desnaturalizado monarca (1) y en una de las épocas primeras de su furor reaccionario.

Y no concretándonos por ahora á la Isla de Cuba en particular, sino á las posesiones en general que por entonces teniamos en América; he aquí como se espresaba en un documento tan notable como poco conocido, el Ilmo. Sr. Don José Pablo Valiente y Bravo en el informe que se le pidió por Hacienda de orden del Rey con el fin de llenar los deseos del Sr. D. Pedro Labrador, plenipotenciario al Congreso de Verona, sobre el comercio de las Indias. En 10 de ju-

(1) Como peninsulares, derecho tenemos para llamar desnaturalizado al monarca cuyo reinado será siempre una acusacion perpétua por parte del pueblo que amasó los cimientos de su trono con lágrimas y sangre. Pero si tal fué Fernando VII para nuestra península, fué todo lo contrario en sus providencias para con nuestras provincias de Ultramar, en particular Cuba. Tolerante aun en la opinion política para esta última, allí hubo una libertad de hecho bajo su mando absoluto. Los hombres mas tildados se acogieron allí, y por fama que tuviesen de liberales, nada recelaba el monarca de su reunion en aquella isla. Despues, siempre paternal, siempre condescendiente con las ilustradas exigencias de aquellos funcionarios, concedió en 1817 la abolicion de los estancos, y la facultad de demoler hatos y corrales de gran trascendencia para la agricultura, la escepcion de la doble alcabala para los cultivadores de ciertas tierras, con otras y otras análogas á un régimen liberal é ilustrado, y cuyo cotejo con lo que ha ocurrido mas tarde no puede menos de ser muy advertido por aquellos naturales. En su comprobacion diremos lo siguiente:

Un dia confesábamos con ingenuidad á cierto habanero ilustrado la impresion que nos habia producido ver alzada la estatua de aquel rey sobre la plaza principal de aquella poblacion al observarla por la vez primera, y él nos respondió con igual franqueza. *«Creo lo que Vds. dicen, de cual fué su reinado para allà: Vds. deben odiar su memoria: mas aun. desenterrar sus huesos y quemarlos. Pero introduzcan ustedes sus cenizas en una cajita y remítanla Vds. aquí, que nosotros las guardaremos por motivos muy diferentes, y por llorar con ellas los buenos tiempos que con él perdimos.»* Esto por sí solo dice mas que cuanto nosotros añadir pudiéramos en comentario; y tuvimos tiempo y motivos para convencernos allí que aquella estatua no está mal levantada en un país para el que fué rey ilustrado, y mas padre, que monarca.

nio de 1814 se le dirigió una real orden en la que S. M. le dedia su dictámen sobre aquellas relaciones en la línea mercantil, y he aquí el contenido literal de su contestacion.

«Excmo. Sr.:—En papel de 10 de junio último se sirve V. E. instruirme de la necesidad de proveer al Sr. D. Pedro Labrador nombrado plenipotenciario al Congreso, de datos y noticias conducentes al comercio y navegacion con las potencias extranjeras, incluyendo tambien el de América por recelo de que algunas de dichas potencias quieran tener parte en él, y de orden de S. M. me previene V. E. que para el acierto en negocio de tanto interés como es el del comercio de Indias, esponga cuanto se me ofrezca sin omitir cosa alguna que pueda llenar la importancia del objeto.—Es en efecto uno de los mas graves é interesantes que á mi entender exigen providencias grandes de reforma, y digno por lo mismo de ocupar muy de lleno la soberana atencion y la del ministerio puesto al cargo de V. E. en tiempo y en circunstancias tan difiles y complicadas que se palpan al paso que no es facil describir.—Si se atina á la reforma que con visible necesidad y urgencia ha clamado y clama el interés de la metrópoli de acuerdo con el de sus grandes reinos y provincias de Indias; y este remedio en la lastimosa actual revolucion se ayuda con otros oportunos y eficaces, S. M. hará glorioso el reinado cogiendo en sus dias el dulce fruto del amor y de la paz en sus vasallos de ambos mundos, como efecto preciso de la riqueza y abundancia que habrán de sentir por medio de una prudente y sabia transformacion.—Pero si obstinándonos en el favorable concepto que de ordinario se tributa, por falta de un detenido y radical exámen á las leyes dictadas y sostenidas en tres siglos para este ramo, el gobierno cerrando sus ojos á la variacion esencial del tiempo y circunstancias se empeñase en ratificarlas y recomendar su observancia, en tal error y desdicha no será lícito esperar otros resultados que la desesperacion de los americanos con todo el cúmulo de funestas consecuencias que

dejan considerarse. Está bien que en tiempo de los descubrimientos cuando el comercio en general era costeno, cuando en las Indias no estaba radicada ni aun plantada la fe de Jesucristo, cuando los consumos en aquellos habitantes eran sumamente reducidos, y cuando embebecida España con la asombrosa magnitud de su empresa, toda la idea era asegurarla y adelantarla, está bien, digo, que entonces se propusiese el Gobierno tenerlos aparte de todo roce y aun de noticias de extrangeros para mejor imbuirlos en la religion, costumbres y amor de sus padres y pobladores; pues en tal conjunto de cosas nunca habrá razon para acusar de bárbaro en su origen nuestro sistema de comercio con aquellas posesiones.—Nadie duda que las monarquías, como todo por lo común, empiezan en poco, y con el tiempo se estienden y engrandecen. La nuestra tiene en sí misma el ejemplo de que hoy se compone de mas de veinte coronas que sucesivamente ha reunido bajo de una misma religion, de unas leyes fundamentales, de un idioma y de unos usos. Todas son sus partes integrantes y con hermanable igualdad de esta respectable nacion.—Descubiertas las Indias y dadas *visiblemente por Dios* á nuestros reyes, allá fueron en los ramos eclesiástico, político civil, militar y económico ó de hazienda, los mismos establecimientos que tenia la metrópoli; y sus leyes municipales, solo difieren de las antiguas en cuanto lo piden la distancia y la prudencia obligada juntamente á no aspirar de un pronto á la perfeccion y á conservar á los indios de cada reino y provincia sus peculiares costumbres en todo lo que permitiese la verdadera creencia.—Hayan dicho ó digan lo que quieran la malignidad y la envidia, es indudable que nuestros soberanos en la adquisicion y conservacion de aquellas vastas y dilatadas posesiones, se han propuesto con toda preferencia la estension y pureza de la santa fe católica, el bien y felicidad de sus habitantes, y con mayor esmero de los naturales ó indios. Jamás las han tenido ni considerado en concepto de colonias, y para solo el fin de servir á la

riqueza de la metrópoli. Siempre las estimaron parte integrante de la monarquía universal, igual y aun privilegiada en el amor de sus reyes y en el goce comun de los vasallos.—Si no tuvieron parte en las Cortes y en algunas que parecen distinciones, efecto ha sido ciertamente de la distancia, y mejor de la vicisitud de los tiempos en que como es notorio y bien sabido, aquellas, despues de los descubrimientos, no eran sino un simulacro de lo que antes fueron.—La esclusiva del comercio de extrangeros parece que lucha con esta idea de la verdadera hermandad é igualdad entre unos y otros vasallos. Lucha en efecto, mas no por el espíritu de que en clase de colonias sirviesen precisamente al interes de la metrópoli, sino por conservarlos en la pureza de la fé, por apartar el peligro de perder la tierra, y si se quiere por los fatales celos, achaque comun en las potencias, creyendo con lamentable error que su grandeza y riqueza han de consistir en estorbar la opulencia de las otras.—He dicho y repito que las primeras providencias exclusivas del comercio extrangero en las Indias eran disimulables y casi propias de aquel tiempo y de las circunstancias; pero ellas sin embargo de tantas, tan notables y tan esenciales variaciones han durado y duran por siglos quebrando poco de su fuerza, y aquí está en mi dictámen el error político de nuestro gobierno; pues con él ha impedido é impide la felicidad de la monarquía en ambos mundos: ha tenido en continuo disgusto á los moradores de aquel, y no ha sabido evitar que en materia de tamaño interes é incapaz de olvido, tengan razon de juzgarse postergados y en la clase de colonos sin miramiento propio para ser objeto digno de las leyes.—Pocas razones bastarian para demostrar que de hecho no lo han sido en este punto.—La metrópoli tiene comercio activo y pasivo con todos los extrangeros. En las Indias está prohibido hasta con pena de muerte. En el suelo de España se permiten todas las siembras á eleccion del dueño del territorio ó de sus arrendatarios. Allá en la mayor parte es un crimen darse á

la agricultura de ciertos artículos por solo proporcionar el consumo de los de acá. Los americanos tienen talento, meditan sobre estas enormes diferencias, conocen también el error del cálculo político, y por más que se les predique *igualdad, hermandad, consideracion, aprecio* y cuanto por este orden quiera predicarse, todo es y será en vano, y no producirá otro resultado que afirmarlos en la razón de su queja.—Sería un delirio querer persuadir que el comercio y la navegación de España, interrumpida á cada paso con guerras es capaz de surtir á aquellos dominios y de extraerles sus frutos.—En un solo año que no tengan salida sienten un trastorno de fortuna de imposible ó difícil reparación, porque ó siguen los gastos ó cesan los trabajos, y en cualquiera de estos caminos se pierde el hacendado ó cosechero.—Aun gozando de paz no puede España proveer á sus tiempos oportunos: y sin fábricas propias solo puede hacer la base del cargamento con frutos que no satisfacen la principal necesidad de aquel país, y con géneros reunidos del extranjero con retorno y aumento de derechos.—Las grandes y frecuentes entradas de dinero de Indias, sin embargo de que España es un mero canal por donde pasa, han hecho que la moneda valga poco. En este estado, las manufacturas y todo se encarece y costando mucho las de nuestras pocas fábricas, aun prescindiendo de la calidad y del gusto no pueden por ahora concurrir con las ajenas. El interés del contrabando convida á los unos; la necesidad de surtirse obliga á los otros, y de aquí el inmenso gasto de guarda-costas y dependientes que por lo común son unos auxiliares: el asombroso cúmulo de causas criminales, las prisiones, los costos, los destierros, la miseria de las familias, la pérdida de los hijos y de las hijas de los reos ausentes y en trabajos, y un sin fin de males que gravan sobremanera el estado empeñando en el respeto y cumplimiento de unas leyes causantes ellas mismas de tanta calamidad.—Impedida la navegación por la guerra, y nosotros sin marina real que proteja y con-

voque la mercante, ni debíamos tentar expedición alguna, porque es rara la que en tales tiempos no peligrare cayendo en poder del enemigo.—¿Qué harán entonces doce ó mas millones de hermanos nuestros pendientes de los surtidos de España? Se entregarán como yo los he visto muchas veces á la desesperacion, y los gefes mas reflexivos, no pudiendo resistir sus justos clamores, puestos entre la necesidad y el miedo del influjo de los consulados en la Corte, han solido abrir con limitaciones y por poco tiempo el comercio al extranjero.—Aquí es de observar que cuantas veces por allá ó acá por el gobierno, obligado de igual funesto motivo ó de la irresistible necesidad como en la introduccion de negros, máquinas y otros utensilios, se aflojó en la observancia de las leyes, otras tantas ha asomado la felicidad del pais en que recaen estas dispensaciones, y asoma siempre de un modo tan visible y conocido, que con solo estos ejemplares se demuestra el verdadero camino que debe seguirse, cual es el de reformar un sistema depresivo de nuestro adelantamiento.—Digo de nuestro adelantamiento, y lo digo tratando de lametrópoli, porque si las Indias son parte integrante de la monarquía española, si sus moradores son hermanos nuestros, si merecen por la ley una igual consideracion, si ellos, atendidos en esta justicia se fomentan y mejoran de fortuna, se unirán mas estrechamente á su gobierno sin pensar en su arriesgadísima independencia, y ricos y contentos multiplicarán sus relaciones y concurrirán por innumerables medios á la grandeza y dignidad de sus reyes.—No hay que temer de que bien oídos en este ramo, que es la piedra de toque, aspiren á otro gobierno, porque ellos conocen su interés y es harto demostrado que consiste y lo tienen en conservarse españoles formando con nosotros una misma monarquía.—Los consulados, y especialmente el de Cadiz, son un grande obstáculo á la saludable reforma que debe hacerse; porque á pesar de que estos cuerpos siempre equivocan el interés general con el temporal de los particulares á la som-

bra del concepto de inteligentes que les da su propio instituto, son mas oidos y considerados de lo que conviniera, y se empeñan y obstinan en la defensa y elogio de unas leyes buenas solo en este tiempo para canonizar el monopolio. —¿Con qué disgusto y resistencia no llevó la ampliacion del año de 78, obra del benemérito ministro marqués de Sonora? Y ello es que aquella providencia, aunque insuficiente con respecto de lo que exigen el interés de España y sus Indias en los ramos de industria, agricultura y comercio, detuvo su ruina, aumentó la riqueza, sirvió á repartirla de una manera mas conveniente, y abrió paso al grande intento de hacer verdaderamente libre el comercio, rompiendo las trabas que por entonces como en ensayo no fué posible romper. —Rómpanse pues ahora que el cielo tiene destinada esta gloria al feliz reinado del Sr. D. Fernando VII para hacerle mas y mas amable á su nacion, y mas grato á todos los extranjeros. A la verdad, solo un príncipe magnánimo y formado en la contradiccion podrá llevar á cabo este nuevo sistema, arduo sin duda por lo que harán los egoistas bajo el nombre de profesores, experimentados, de celeos y de amantes del bien general de la España y de sus Indias. —¿No saben estos hombres que amparada la libertad y apartados los estorbos de la agricultura y del comercio cada cual elige el rumbo que mas cuenta le tiene, y que la sólida y verdadera riqueza del Estado es el bienestar de los miembros que lo componen? —La reforma urge, y urge en circunstancias que sin este remedio, con otros no será posible aquietar á los americanos en sus antiguas y justas pretensiones acerca de su comercio. Este punto se trató en el consejo reunido, y en las Cortes llamadas extraordinarias, formando un voluminoso espediente en que se oyó al Consulado de Cadiz de palabra y por escrito, y será muy del caso tener á la vista estos antecedentes, y con ellos oír tambien á una junta de sugetos escogidos, y despues á los consejos de Hacienda y de Indias con encargo de brevedad y preferencia; porque tratándose de reformar

un ramo de legislacion sostenida por tres siglos, parece justo que sufra este exámen, y que para todos se radique el espediente en los dos ministerios de Hacienda de España y de Indias.—Nosotros debemos arreglar nuestro comercio del modo que nos convenga y sin consideracion á las pretensiones que tengan ó puedan hacer las potencias extranjeras. Por medio de este arreglo, ya sea fijando algunos puertos francos en las Indias, ya permitiendo que los americanos naveguen á los extranjeros, ó ya que pueda hacerse el giro con la misma libertad que se practica en la península, quizá las potencias quedarán en el lugar que desean, ó al menos habrá datos ciertos con que poder contestarles, pues en otra forma, entrando desde luego en oír sus pretensiones, seria empezar por donde debe acabarse, y hacer forzado y dependiente nuestro propio arreglo de unos ajustes que deben ser el resultado de aquel.—Es cuanto me ocurre informar á V. E. en cumplimiento de la citada real órden que no he evacuado antes porque esperaba mi equipage de Sevilla en que tengo algunos papeles relativos al comercio, y al fin lo evacuo sin verlos, porque no han llegado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1814.—Escelentísimo Sr.—José Pablo Valiente.—Exemo. Sr. D. Cristóbal de Góngora.»

La España de hoy se sonrojaria sin duda, si posible fuera que como una individualidad cotejase estos principios que sostenian años hace sus hombres mas influyentes respecto á las Indias, y á los principios económicos en general; con los que al presente se quieren sostener en Cataluña con los aranceles, en Filipinas con los derechos, y en Cuba y Puerto-Rico con sus cuestiones de harinas y el alto derecho de sus tabacos. Las cláusulas que en este informe sobresalen llaman mas de una vez la atencion por su profundidad y el alcance de una observacion previsoras, que forma gran contraste por cierto con las doctrinas restrictivas y mezquinas de nuestros actuales tiempos. Porque en los presentes, en que se propala tanto el

adelanto, entre una profusion de fórmulas y de palabras que representan ideas liberales y generosas, somos en la realidad mas estériles en estas obras de reformas sociales y administrativas; y con las protestas de principios mas justos é ilustrados, somos al revés mas injustos, menos lógicos y consecuentes tambien (1).

Mas en aquellos no faltaron, como ya hemos visto, otros hombres que con igual fe secundaban y fortalecian los gérmenes de estas buenas doctrinas, y así como hemos publicado en este artículo lo que queria y pedia por aquella época un dignatario español, el Sr. D. Pablo Valiente, con relacion á las Américas que entonces poseiamos; hablaremos en el próximo de lo que deseaba y pedia otro no menos digno para la isla de Cuba en particular, el Sr. Don Francisco Arango y Parreño, ilustre patricio, á quien se debió mas particularmente la forma comercial que hoy aquella isla alcanza, única panacea de su prosperidad tan decantada.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

(1) No fué D. Pablo Valiente sobre este punto ni el primero ni el único, que como hijos de la escuela de Campomanes, Jovellanos, etc., trataron de aplicar á Ultramar sus principios y doctrinas. Ya en 1789 el célebre D. José Campillo y Cosío, Secretario del despacho de hacienda, marina y guerra y que pasó á la América septentrional en 1719, publicó su *«Nuevo sistema de gobierno económico para la América con los males y daños que le causa el que hoy tiene de los que participa España, y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas, y la segunda mayores intereses.»*

Mas adelante, en 1799 apareció impreso en Filadelfia otro papel no menos notable y de una diccion correcta y fácil titulado *«Reflexiones sobre el comercio de España con sus colonias en América, por un español.»* Ambos escritos admiran ciertamente hoy por lo adelantado de sus ideas.



CRONICA QUINCENAL.

La nueva organizacion de la Confederacion germánica ocupa en el dia la atencion general. Parece que la Inglaterra ha dirigido á los gabinetes de Viena y Berlin una nota, declarando que la estension que se trata de dar ahora á la Confederacion no podrá llevarse á cabo sin el consentimiento de todas las potencias signatarias de los célebres tratados de Viena; conducta que ha sido imitada por la Francia, aun mas interesada que Inglaterra en este asunto. Sin embargo, es muy probable que el Austria y la Prusia no se detengan por las protestas de los gobiernos de Paris ni de Lóndres. Una poblacion de cerca de setenta millones de habitantes y el apoyo de la Rusia, son condiciones con las cuales bien se puede arrostrar cualquiera compromiso; tanto mas cuanto que una de las dos naciones que se oponen, tiene sobradas contingencias que prevenir en su propio territorio, y reflexionará mucho antes de decidirse á romper el fuego.

Los periódicos alemanes anuncian grandes movimientos de tropas, asegurando además que la nueva Confederacion vá á poner sobre las armas un ejército de 100,000 hombres. Añaden que esta fuerza apoyará las reclamaciones de la Prusia para recobrar la soberanía del principado de Neuchatel. Los ducados estaban llenos de tropas austriacas y prusianas, que ocupan las principales fortalezas.

Segun correspondencia recibida con fecha del 11 desde Ombruck por el *Diario aleman de Francfort*, parece seguro que se trata de decidir al rey á que abdique, para que de este modo pueda prescindirse de los compromisos contraidos en 1848 y años sucesivos, facilitándose una completa reaccion.

La cámara de los diputados de Cerdeña está discutiendo los presupuestos, que dan lugar á debates vivos y animados. Algunos temores de que se alterase la paz en la península italiana han hecho que el Austria haya reforzado sus ejércitos de la Lombardia. Parece que los revolucionarios se proponen comenzar por el mediodia, esto es, por Sicilia y Nápoles, estendiéndose luego á Florencia, Roma y Liorna. Asegurada la victoria en estos diversos puntos, llamarán á las armas la Lombardia.

Como previamos en nuestra última crónica, la asamblea francesa desechó el proyecto de ley pidiendo 1,800,000 francos, como sobresueldo ó gastos de representacion del presidente de la República. Se acudió entonces por los bonapartistas á la suscripcion nacional; pero Luis Napoleon, valiéndose de uno de los gefes de su casa, manifestó al periódico titulado *El País*, que agradecia semejante muestra de aprecio y desinterés, pero que estaba resuelto á no aceptar ninguna suma que pudiese llegar á él por aquel medio.

Los representantes de la *montaña*, en número de mas de 150, han presentado á la asamblea una proposicion, pidiendo que se conceda amnistia á todos los condenados por delitos políticos desde el mes de febrero de 1848. Se ha notado que faltan en ella las firmas del general Cavaignac y de Mr. Lamartine. Es preciso convenir en la oportunidad con que los diputados de la extrema izquierda han dado este paso. En efecto, dividida la mayoria, y habiendo ellos prestado sus votos á los adversarios del presidente, su pensamiento tiene probabilidades de un éxito feliz. Nadie se ha atrevido hasta ahora á declararse en contra de la amnistia, y lo que es mas, se dice que el gobierno mismo la apoyará.

La asamblea ha suspendido sus sesiones por algunos días, que invertirá en examinar el trabajo hecho por el consejo de Estado para la reforma del sistema provincial y municipal. Se cree que este asunto ocasionará largos y empeñados debates entre los partidarios del sistema de centralizacion y el opuesto.

El ministerio inglés presentó á la cámara de los comunes un *bill* sobre las agresiones papales, cuya lectura ha sido autorizada por 352 votos contra 65. Es visto, pues, que nada bueno deben esperar los católicos de la determinacion que en este particular tome la Cámara.

El gabinete inglés no está, al parecer, muy firme sobre su base. Mr. D^c Israeli hizo una mocion en la que pedia se examinase el cambio que la reforma económica habia introducido en las condiciones de toda produccion territorial. El orador proteccionista la defendió con destreza, y aunque fué desechada, lo fué solo por 281 votos contra 267; es decir, por una mayoria de catorce votos.

De la memoria acerca de los ingresos y gastos del Erario de Inglaterra en el año que ha terminado en Febrero, resulta lo siguiente:

El ingreso en el referido año ascendió á 52.810,880 libras esterlinas; el gasto á 50.231,874: de manera que quedó un sobrante de 2.579,006 libras esterlinas. Los principales artículos de los ingresos ordinarios fueron los siguientes: derechos de aduanas, libras 20.442,170: excise, 14.316,085: papel sellado,

6.558,552: impuestos sobre las tierras y demás bienes, 4.560,178: impuesto sobre la propiedad, 5.585 056: correos, 820,000: tierras de la corona, 150,000: tanteo, derechos sobre las pensiones etc. 4,762: pequeñas partidas de las rentas hereditarias de la corona 16,550: gabelas sobre los oficios públicos, 416,246: producto de los antiguos almacenes, etc. 472,594; empréstito y monedas, 101,544: recibido de las Indias orientales, 60,000.

Los gastos consisten: La totalidad de las cargas de la deuda pública, 27.687,884: intereses de los billetes de tesorería, 405,705: lista civil, 596,481: anualidades y pensiones de los servicios civiles, navales, militares y judiciales, 584,694: salarios y licencias, 284,662: sueldos y pensiones de los diplomáticos, 159,285: tribunales de justicia, 1.089,895: gastos diversos de la deuda que corresponden al parlamento, 5.856,886: dividendos reclamados por no haberlos recibido, aunque en realidad los han recibido los reclamantes, 25,995.

Los guarismos anteriores son aun mas persuasivos que el discurso mejor pensado. Las aduanas producen en el Reino Unido 2.000,000,000 de reales. Compárese esta suma con la que rinden en España, y la diferencia que entre ambas existe dará luego á conocer el vicio radical del sistema entre nosotros adoptado.

Las noticias de Manila alcanzan al 21 de diciembre.

Las islas disfrutaban de completa tranquilidad.

En la tarde del 11 salió de aquella bahía el general Urbistondo, á la cabeza de una expedición imponente, que se componía de la corbeta *Villa de Bilbao*, bergantín *Ligero*, vapores *Reina de Castilla*, *Magallanes* y *Sebastian Elcano*, de varias lanchas cañoneras de 16 y 24 y de diferentes faluas. Esta expedición mandada por el capitán general en persona, iba dirigida por el comandante general de aquel apostadero y el brigadier señor Quesada.

La expedición llevaba 500 hombres de tropa de infantería, 100 artilleros con dos baterías de montaña, 6 morteros, yendo tambien en ella varios zapadores y algunas partidas sneltas del desembarco. La escuadrilla ha sido tambien bien provista de granadas, bombas, camisas embreadas, escalas, armas y municiones de boca y guerra de toda especie.

La expedición debía tocar en Segur y Zamboanga, para recoger en aquellos puntos mas fuerza armada hasta completar el número de 2,000 hombres de desembarco.

El objeto de esta oportuna y respetable expedición, dicen de Manila, que es el de dar una lección dura á los piratas de Joló que habian vuelto á inquietar el comercio de aquellos mares. Ni por un momento podemos dudar de los resultados de ese alarde de fuerza y de poder que el entendido general Urbistondo ha

creído deber hacer en provecho del comercio, y por el buen nombre de la España.

El 21 entró en Cádiz procedente de la Habana la fragata correo número 1.º Este buque ha empleado 42 días en la travesía; por consiguiente, la correspondencia que ha traído no pasa del 10 de enero, anterior á la que hemos recibido por la vía de Inglaterra. El Sr. conde de Villanueva, superintendente general de real Hacienda de la isla de Cuba, contaba venir á España en el mes de mayo próximo en uso de real licencia.

Uno de nuestros mas concienzudos corresponsales de aquel punto nos dice entre otras cosas lo que sigue:

«No pasa un solo día sin que el nuevo capitan general dé una prueba del empeño con que procura que se olviden los agravios del país. Todo lo está tocando y reformando. La escuela de maquinaria que tan útil era al país, que solo contaba con cincuenta alumnos, y que estaba sostenida por una suscripcion voluntaria, se ha aumentado hasta ciento cuarenta; se ha destinado el antiguo convento de San Isidro para que en él se establezca, ha cesado la suscripcion, y el gobierno la ha tomado bajo su proteccion; se ha nombrado una comision para reformar el bando de buen gobierno, código monstruoso que no era otra cosa con sus adiciones contradictorias que el resbaladero para que se pagaran multas. Se han aumentado los correos, y ya del interior se recibe la correspondencia dos veces en la semana. Ha corregido muchos abusos, removiendo varios empleados, y ya se empieza á sentir la benéfica influencia que en todo ejerce el caracter del gefe y su conducta. No, amigo, no se engañó V. ni engañó á los que dijo que una era de prosperidad se preparaba para la isla de Cuba, y esté V. seguro de que si tenemos la dicha de que nos gobierne mucho tiempo este capitan general, y si los que le sucedan vienen con el mismo espíritu, podemos desafiar á todo el poder de los Estados Unidos, porque en el país no habia mas que españoles decididos á defender sus buenas instituciones; y si todo esto lo debemos á la intentona de los piratas, bendita sea la hora en que concibieron su desesperado y vandálico proyecto. Malo seria que probásemos la miel para beber despues acibar; pero yo confio en que el gobierno procurará elegir en lo sucesivo hombres que, como el general Concha, solo vengan á hacernos felices, y á evitar quejas justas.»

Otras cartas han llegado de *Villaclara* que dicen ha sido tal el saludable influjo que va ejerciendo sobre sus subordinados el nuevo capitan general, que, como por encanto, ha bajado mucho el importe de las multas y el número de los juegos prohibidos.

Solo de Santiago de Cuba es de donde recibimos todavía multiplicadas cartas sobre el áspero régimen de aquel señor comandante general. Aquel gobierno parece no ha mirado

con la elevacion de miras del Sr. Concha la denuncia que ha hecho un mal hijo, ó por mejor decir un loco, y hablan de prisiones y de sustos, cosa que tristemente contrasta con el contento y la alegría de lo que escriben de la Habana.

La *Esperanza*, en su número del 26 del actual, despues de hablar por medio de su corresponsal de la tranquilidad en que se halla la isla, dice:

«El general Concha está haciendo muchas reformas administrativas, así en la parte militar como en la civil. Se necesitaba, porque habia grandes abusos que la parte mas sana de la poblacion queria ver desarraigados. El general se muestra inexorable como debe en la ejecucion de sus determinaciones.»

La *España*, en su núm. del 28, trasladando otra carta muy larga del suyo, se lamenta de los grandes gastos de defensa á que ha dado lugar la intentona de Cárdenas, encontrandose hoy recargada la isla con dos millones de pesos mas que los que pagaba de contribuciones marítimas, pagando así el comercio una tercera parte mas de derechos que antes de estas medidas estraordinarias: así se explica el corresponsal:

«Y ya podriamos congratularnos si las cosas quedasen en este estado; pero no sabemos á dónde iremos á parar para llenar un presupuesto de un millon de pesos mensuales que se necesita para todas las atenciones ordinarias y estraordinarias; á lo que se agregan las obligaciones pendientes por razon de los libramientos del Gobierno de S. M. contra esta tesorería. Por fortuna se irán calmando los temores: se verá palpablemente que no merecen tan considerables aprestos los pocos enemigos que puedan amenazarnos, cuando aquí reina el mejor espíritu y cuando esperamos que, como es justo, á las medidas de defensa y de vigor, acompañen aquellas que propenden á estrechar cada vez mas los lazos de esta interesante posesion con la metrópoli, concediéndola todo lo que le falta y reclama para mejorar su administracion, cimentar su industria y su comercio, igualarnos en lo posible á los demás españoles, y hacer en fin que sea odioso para todos los demás habitantes la sola idea de una variacion.»

Por el vapor *Artic* se han recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 22 de enero, en cuya fecha reinaba en nuestra preciosa antilla la mas completa tranquilidad. El *Caledonia* no habia llegado aun, y en cuanto al *Hibernia* estaba reparando la averia de su máquina, y se creía que no estaria corriente hasta el 10 del mes actual.

El puerto de San Juan en los Estados de Nicaragua (centro de América) ha sido declarado libre para todas las naciones.

Este suceso vá á ser de una trascendencia inmensa para el movimiento comercial del nuevo mundo, y no será la isla de Cuba

la que reporte menos provecho con motivo de los multiplicados derroteros que hácia aquel punto se dirijan.

Por fin se puso término á la discusion entablada en nuestro Congreso de diputados con motivo de la interpelacion del señor Ortega, sin que se sacase de ella otro fruto que la deplorable pérdida del tiempo y el ensañamiento de las pasiones. El parlamento, despues de esa lucha, ha descansado, y solo se ha reunido uno que otro dia para oír leer y discutir algunos casos de reeleccion. En la sesion del 22 presentó el gobierno un proyecto de ley, pidiendo la autorizacion para proceder desde luego á la quinta correspondiente á este año, con arreglo al proyecto de ley votado el año último en el Senado, y acerca del cual no ha dado su dictámen todavia la comision del Congreso. En el Senado se han aprobado dos proyectos de ley; el relativo á la reorganizacion del Banco Español de San Fernando y el que trata de la clasificacion de carreteras.

Dejando á un lado ya la política, entraremos en la amena seccion de las diversiones públicas, que, como achaque de la época carnavalesca, se redoblan en estos dias. Bailes de máscaras en el Liceo, bailes de máscaras en la Cruz, bailes de máscaras en el Teatro Real; y esto sin hacer mencion de una multitud de sociedades mas reducidas, donde Terpsicore impera, donde la *polka*, la *polka mazurca*, la *varsoviana*, la *scottish* son las delicias de nuestros *dandys*. El baile del Teatro Real estuvo magníficamente provisto de orquestas, si bien la que tocaba en el hermoso salon de Oriente lo hacia para un número tan escaso de danzantes que daba lástima. En el salon del Teatro era la bulla; allí se aglomeraban todos, con máscara y sin ella. La concurrencia era muy lucida, aunque es preciso confesar que la parte masculina escedia con mucho á la femenina; lo que robaba algo de su color al local. S. M. la reina, su augusta madre y el duque de Riánsares se dignaron honrar con su presencia el baile, disfrutando de él desde su palco.

A propósito de S. M. la reina, nos cumple referir en nuestra crónica un nuevo acto de esos que tanto realzan la generosidad de su carácter. En el Circo de Mr. Tourniaire, á donde concurrió la noche del 21, salió un niño de cuatro años á trabajar con el director y ejecutó perfectamente varias posturas sobre el caballo: se le colocó luego con otro niño de mas edad en una tabla, á una grande altura, para que saltara por encima de ellos Mr. Tourniaire; pero este no fué en la evolucion tan feliz como otras veces, y tropezando con un pie en el niño mas pequeño le derribó en el suelo. Un grito de sobresalto resonó en todo el Circo. S. M., sumamente conmovida, se apresuró á preguntar si se habia lastimado, y mandó que le trajesen á su presencia. Con el mayor cariño le estuvo haciendo preguntas; y cuando el público se enteró de

que estaba acariciando y besando al niño, prorumpió en vivas á la reina, que fueron repetidos con entusiasmo. S. M. hizo llamar al padre del niño, que es un pobre y honrado carpintero; y le manifestó que desde aquel momento corria por su cuenta la educacion de su hijo, y que tendria mucho gusto en que no volviese á salir al Circo. El padre, arrasados los ojos en lágrimas, dió gracias á la reina, y prometió que cumpliria lo que para él era un precepto. El conde de Pinohermoso le previno de orden de S. M. que se presentase al dia siguiente en la intendencia de palacio y que cuidase á su hijo, pues este habia dicho que le dolia la cabeza. Tales actos popularizan á los reyes y graban su nombre y su memoria en el corazon de sus leales súbditos.

Por lo que respecta á funciones de teatro, diremos que en el Real, *La figlia del regimento* ha agradado bastante. La Alboni ha sido aplaudidísima, y además de la reputacion de gran cantatriz que ya se habia grangeado, ha ganado la de actriz de chispa. Toca el tambor, salta, enloquece á los espectadores, y en seguida los eleva á las regiones de lo ideal con su incomparable voz.

El *Español* no nos ha dado ninguna novedad; pero, en cambio, hemos tenido el gusto de aplaudir al señor Valero y á la simpática Lamadrid (doña Teodora) en *El pilluelo de Paris*, en esa linda comedia que no se cansa uno de ver, y que tan gratas lágrimas hace verter á los que la escuchan. Se anuncia *La carcajada*, triunfo del mencionado actor, y el bello drama del señor Garcia Gutierrez *El trovador*, que su célebre autor ha refundido, y que esperamos con ansia.

En *Variiedades* continúan atrayendo un numeroso concurso los eminentes actores D. Julian Romea y Doña Matilde Diez. Se anuncia para ser representada en la presente semana la comedia del ilustre Moratin *La moigata*.

La segunda parte del *Duende* ha sido perfectamente recibida en el Circo, y promete á este coliseo abundantes entradas. S. M. la reina debe concurrir, segun dicen los periódicos, una de estas noches á oír la obra de los señores Olona y Hernando.

En el *Instituto* se han aplaudido las dos piezas en un acto *Por tener un mismo nombre* y *Quien á hierro mata*.

Tenemos que lamentar la muerte del excelente actor D. Juan Lombía, arrebatado á su familia y amigos cuando aun estaba á la mitad de su carrera. El arte dramático ha perdido mucho con él, pues su entusiasmo era igual, sino mayor que su talento. Tambien ha perdido la poesía en el jóven D. Carlos Doncel una de sus glorias. Séales la tierra ligera.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la obra del doctor D. Nicolás Malo, *Estudios sobre el proyecto europeo de la union de los tres mares, mediterráneo, cantábrico y atlántico por el Ebro y el Duero, el Canal imperial y el de Castilla, ó sea pen-*

samientos sobre la navegacion interior, oriental y septentrional de España. Acaba de publicarse, y ha merecido los elogios de la prensa periódica de todos los matices. El autor se ha propuesto delinear el plan actual de los trabajos públicos mas importantes, preferentes y hacederos en España. Su utilidad se recomienda con el mero anuncio de su objeto. No podemos menos de celebrar la laboriosidad de este escritor y los plausibles móviles que le impulsan en tan áridas tareas.

Febrero 26 de 1851.

SECCION POLITICA.

EN EL DEPARTAMENTO DEL MINISTERIO DE MARINA NO DEBIA HACERSE REDUCCION ALGUNA EN SU PRESUPUESTO. LAS ECONOMÍAS QUE HOY PIDE LA OPINION, PODIAN SUPLIRSE CON LAS QUE DEBEN HACERSE EN EL DE LA GUERRA, PRINCIPALMENTE EN SU PARTE ADMINISTRATIVA.

«CONVENCIDOS nuestros hombres de Estado de que nuestra dignidad y verdadera independendia debe estar en las respetables fuerzas de nuestras costas; teniendo presente que, segun el estado de la Europa y el porvenir de los principios que han cambiado la faz del mundo, las grandes batallas no se han de dar ya en adelante por las tierras y sobre las tierras, sino por los mares y sobre los mares; persuadidos de que el espiritu guerrero y dominador lo rechaza hoy el de la comunicacion y comercio de todos los pueblos, que perderian esa red de intereses especuladores, de asociaciones y empresas que cada dia se va extendiendo mas sobre la superficie de las naciones cultas; paratiendo, por último, del natural impulso de dilatar nuestro comercio y anudar nuestras pacificas relaciones con estos que fueron un tiempo nuestros hermanos; *el Gobierno de S. M. debe acelerar el aumento de nuestra marina, aliviando el sacrificio de los recursos que este aumento exigiria, con el descargo y disminucion de nuestro desproporcionado ejército.*» Así nos espresábamnos por medio de la

prensa periódica en 29 de Diciembre de 1835, en cierto artículo que sobre la marina hemos reproducido por comprobante en el núm. 4.º del primer tomo de esta *Revista*; y ya se concibe, que quien esto entonces decia, con las demás convicciones que en lo restante del artículo denotaba, mal podría haberlas modificado hoy, á pesar de todo el influjo que ejerce al presente la voz *economía* en cuantas personas tienen que ocuparse por su posicion de la cosa pública. Nosotros tambien invocamos, ahora como entonces, la aplicacion de esta voz y su significado á los ramos que mas lo piden hoy en el orden de nuestra administracion en general. Pero nosotros, francamente lo decimos: la Marina no ha debido pasar siquiera por la imaginacion de los que mas severos se muestran con los presupuestos presentados. Ha debido pensarse en Guerra, no olvidarse la Hacienda y el lujo de los efectos exagerados de la centralizacion respecto á gastos y empleados en el ministerio de la Gobernacion: pero en Marina no ha debido rebajarse un real de los 85,546,070 que el pasado ministerio presentó en los suyos. Entonces como ahora el presupuesto del ministerio de la Guerra ha debido sufrir la rebaja, con la que se hubiera podido acceder á la necesidad de las economías, y permitir que no se hubiera tenido que pensar en la rebaja de los 12 millones que se indicaron al punto por el actual gobierno de S. M., tan luego como sus miembros tomaron la posesion de sus cargos respectivos. Y nosotros, para así ejecutarlo, apenas hubiéramos tocado al personal del ejército: habríamos presentado la reforma en su administracion, y solo la administracion militar hubiera reportado el sacrificio, caso que la conveniencia y no la necesidad hubiera dictado que no se podian aumentar los 12 á los 100 millones de que debia disponer el presupuesto próximo de nuestra Marina, si hemos de ser algo por ella en el exterior, y si en el interior hemos de tener vida comercial, paz en nuestros campos, y movimiento y ocupacion en nuestros puertos y arsenales. Nos explicaremos.

Que en el porvenir, los pueblos que tengan mas buques y mas comercio serán los mas ricos y respetados; que toda marina mercante necesita una de guerra proporcional que la proteja y defienda; que la España tiene hoy una armada mercante que es la tercera del mundo; que no se aumenta mas como debia, en nuestros mares del Asia y en las antiguas costas de nuestra América, porque nos faltan estaciones y buques de guerra que puedan cubrir nuestro pabellon á fin de que no se miren como de contrabando las expediciones de nuestros conciudadanos, que en buques españoles quieren hoy cruzar la corta travesia que media desde Canton á las costas de Acapulco; cosas son todas estas que las tiene olvidadas el último de los que de los negocios y de la prosperidad pública se ocupa. Mas entonces se nos responderá: ¿si tan nacional es este deseo, cómo los que tienen la direccion del Estado, cómo en las mismas Córtes no se ha levantado una voz para protestar contra semejante economía? Muy fácil es la respuesta: porque los unos no tienen todo el valor de que necesitan para arrostrar la impopularidad que su oposicion á las economías sobre este punto podian acarrearles: porque los otros se muestran mas celosos contra la marina, porque es débil, que con el ejército y su administracion militar porque es mas fuerte; y habria que oponer una cierta abnegacion á los respetos privados que sus encastillados gefes ofrecen. Los del ejército, posesionados del parlamento y de la corte, no en vano protestan. Los de la marina en vano exponen y representan desde sus comandancias y arsenales. Apoyan á los primeros en las Córtes los hombres meticulosos que no ven el orden sin la preponderancia militar: no pueden sostener á los segundos el comercio y ese cuerpo de cónsules que en vano clama desde los puertos de ambos mundos por buques de guerra que sostengan su influjo y sus providencias. Pero no nos estendamos mas sobre las causas que impiden hasta el dia el justo desarrollo de

un sentimiento tan fecundo y nacional. Hablemos solo del modo de estenderlo, y veamos si puede hacerse esto con las economías que se han propuesto en el departamento de Marina.

El presupuesto de la armada nacional en el pasado año fué de 68.161,964 rs., el que cotejado con el que ya hemos hecho mérito mas arriba perteneciente al actual, hay una diferencia de mas de unos 15.385,015 reales. Pero es preciso advertir, segun manifestó un periódico de Cádiz, por una parte, que los haberes de fallecidos que no aparecen en el presupuesto de este año han pasado á la seccion de las clases pasivas, de manera que los 1.412,024 rs. de su importe no son una verdadera economía; y por otra, que los 7.570,600 rs. de los correos marítimos que no figuran ahora, son un gasto nuevo ocasionado por el establecimiento de los vapores de las Antillas, y no deben por esta razon tenerse en cuenta para comparar las sumas totales de ambos presupuestos. Compensadas, pues, estas partidas, resulta que todo el aumento que se proponia en los gastos del ministerio de Marina para el presente año consistian en 9.226,439 reales 16 maravedises. El capítulo del resguardo de las costas se ha borrado en el presupuesto de 1851, pero como no aparece en los de ningun otro ministerio, suponemos que su importe está embebido en los demás capítulos de aquel y solo así se comprende que los buques armados cuesten 25 millones en lugar de los 11 millones que costaron el año anterior. Tenemos, por lo tanto, que á pesar del impulso que se ha empezado á dar en el año último al fomento de la marina, á pesar de que es mayor el número de buques que hay que sostener en el día, á pesar de los gastos extraordinarios que han de irrogar necesariamente las obras emprendidas en los arsenales, el aumento del presupuesto no llega siquiera á diez millones de reales.

Y preguntamos á la vez nosotros: ¿no era preciso ya un presupuesto anual siquiera de unos 100 millones si se ha de

ir creando una armada proporcional á la mercante y á las necesidades exteriores de nuestro país sin contar con los siete millones de los correos marítimos? Pues veamos de dónde podía salir este aumento de gastos sin aumentar por ahora los generales de la nación, y sí á costa de la preponderancia y del excesivo peso de nuestra administracion militar.

Segun la *España* lo ha comprobado, esta administracion absorve la mas saneada parte de las rentas públicas, pues que en nuestra nacion sube al 21. por 100 del presupuesto total de ingresos. ¿Y cuál es el provecho que saca la patria al contribuir con este tan enorme sacrificio? ¿Acaso la permanencia de su seguridad é independencia nacional? No: el tener un dignatario mas en la alta escala de la milicia, y con él, esa serie de dependencias y oficinas que forman como un ministerio aparte dentro del de la Guerra, y del que no debia ser mas que uno de sus varios ramos; y sinó, ¿qué fué lo que hizo Napoleon en Francia, aquel militar de los militares, pero administrador á la vez? Establecer una sola caja central, procurando su unidad por medio de pagadores, y suprimir las cajas particulares que se conocian antes de su consulado con el pretesto de las diversas armas é institutos de que se componia el ejército. ¿Y saben nuestros diputados lo que la nacion ganaria apartando de repente de la construccion ya principiada en nuestros principales arsenales los medios de esos cuantos millones cuya economia se ha propuesto en el departamento de la Marina? La pérdida de grandes sumas reproductivas en el personal de esos constructores que es preciso resucitar á fuerza de obras y recursos; que es preciso multiplicar para mañana, á fuerza de formar y componer buques; la pérdida de esas fábricas de los arsenales principiadas apenas á ser alentadas; la pérdida en fin de esos costosos edificios apenas reparados para volver al deterioro ó al olvido. Pero en esta parte nos acompaña la esperanza de que el actual ministro del ramo es bastante entendido para creer, que en el caso de tener que hacer eco-

nomías, deba permitir otras que las que puedan hacerse en las dependencias de su ministerio sin tocar á las escasas sumas que han debido aumentarse para las obras de los arsenales. De lo contrario, él mas que ninguno deplorará mas adelante lo defraudado que quedará este mismo Estado que hoy se trata de favorecer, perdiendo las considerables cantidades que representará el detrimento de las maderas cuya labor se paraliza, para ofrecer despues un mal servicio, caso que se emprendiese de nuevo su conclusion definitiva.

No sucederia nada de esto, repetimos, si en vez de semejante reduccion en el departamento de la Marina se hiciese en guerra lo que está pidiendo su administracion militar. Pues qué ¿estamos en el caso de seguir pagando por ella mucho mas de la mitad de lo que le cuesta á la Francia la suya? ¿Estamos en el caso de que un soldado español siga costando á nuestro erario nacional segun la propia memoria del señor general La-Valette 2,729 rs. por término medio, y el de Francia, Baviera, Cerdeña y Portugal 2,091? Pero hasta ese mal necesario, aunque sensible, de las cargas que sufren los pueblós por su fuerza armada, es mas llevadera y de menor coste el de la armada, pues segun decia en sus informes al gran Cárlos III el marqués de la Victoria, *diez y ocho batallones de marina cuestan al año 7.600,000 reales menos que otros tantos de tierra.*

Estas cortas reflexiones que nos hemos permitido indicar antes que se discutan y voten en el congreso los presupuestos presentados, nos prometen que serán atendidas por los dignos representantes de los pueblós, y que ellos, que lo son á la par de sus derechos protectores y de sus intereses comerciales, de su prosperidad y de su gloria, no dejarán de ver en nuestra marina el objeto mas caro de nuestros futuros sacrificios, y que lejos de admitir sus economías, procurarán hacerlas en otros ramos no tan importantes del público servicio. Ellos, para concluir, jamás deben perder de vista aquellas solemnes palabras que el político nombrado dirigia tambien

al propio Cárlos III: *V. M.* (le decia) *está en el mismo paralelo que Inglaterra. Islados están sus reinos, é islado todo el continente de sus estados en Europa. Ella no mantiene otro ejército de tierra que el que necesita para la defensa de ellos y de sus puertos y plazas. Pero su marina es su ídolo. La preciosa joya de V. M. debe ser la marina. Y despues: A su ejército de tierra por numeroso que sea no lo temen ni les servirá de freno.* Esto se sentia y esto era lo que se aconsejaba en España por los hombres que la engrandecieran, y á cuyas frentes se orlaban laureles tan inmortales como los que alcanzaron nuestras naves en el combate del cabo de *Sicie*. Sí: la representacion nacional no podrá menos de ser justa ante sus recuerdos.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

al propio Carlos III: V. M. (lo dicho) con el mismo para-
telo que Inglaterra. Sabido está que en España, habiendo sido
contiene de sus reinos, en España, para no ser tan
especie de tierra que el que se llama España se desgracia de ella
y de sus puertos y puertos. Pero en España se desgracia de
la misma forma de la misma forma de la misma forma. A su
especie de tierra por nosotros que se llama España se desgracia
servir de freno. Esto se ve en el mismo y en el mismo.
en España por los puertos que se llama España se desgracia
vas frentes se pueden hacer en el mismo y en el mismo que
alcanzaron nuestras manos en el campo del de Viterbo.
Si la representación nacional no puede tener de ser por
este sus reinos.

En la historia de España.

SECCION FORENSE.



SOBRE LA REAL ORDEN ESPEDIDA CON FECHA 2 DE FEBRERO DEL
CORRIENTE AÑO POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, PUBLI-
CADA EN LA GACETA DEL DIA 3 DEL MISMO.

VAMOS hoy á ocuparnos de una disposicion reciente, dictada con el objeto de mejorar el personal que constituye el ministerio fiscal, examinando al mismo tiempo su utilidad y conveniencia y los resultados que pueden esperarse de su rigurosa aplicacion. Con el fin de que nuestros lectores tengan presente la Real Orden mencionada, la transcribimos literalmente á continuacion. Dice asi:

REAL ORDEN.

«Con el fin de reunir los datos convenientes para la
»mas acertada provision de las promotorias fiscales de los
»juzgados de la peninsula é islas adyacentes, ha tenido á
»bien disponer S. M.:

1.º »Que oyendo los fiscales de las Audiencias á todas
»las personas que quieran ilustrarles, y señaladamente á los
»decanos de los Colegios de Abogados, formen una nota de
»los letrados que reúnen las cualidades necesarias para ser-
»vir promotorias fiscales y se hayan distinguido en el ejer-
»cicio de la abogacia, así en el tribunal superior como en
»los diferentes partidos de su territorio, y la remitan á este

»ministerio haciendo la clasificación oportuna de los que deberán ser destinados á promotorías de entrada, de ascenso y de término.

2.º »Que en dicha nota, y teniendo en cuenta sus servicios, comprendan en lugar preferente á los promotores cesantes que hayan solicitado ó tengan deseo de volver á la carrera, salvo el caso en que su cesantía ó separación se hubiere fundado en causas de las que inhabilitan á un funcionario para ser repuesto en su destino.

Y 3.º »Que para evitar todo retraso en el servicio, y á fin de que la administración de justicia se halle establecida como corresponde, nombren los mismos fiscales oportunamente, en caso de conceptuarlo necesario y dando cuenta á este ministerio, letrados de su confianza que sustituyan á los promotores fiscales del territorio en sus ausencias y enfermedades, quedando en esta parte derogado lo prevenido en el párrafo 6.º del art. 2.º del decreto adicional al Reglamento del Tribunal Supremo de Justicia y á las Ordenanzas de las Audiencias.

»Madrid 2 de Febrero de 1851.—Gonzalez Romero.»

Como nuestros lectores observarán, la Real Orden que acabamos de insertar ordena que los fiscales de S. M. remitan al ministerio de Gracia y Justicia una nota de los letrados que reúnan las circunstancias necesarias para servir promotorías fiscales y se hayan distinguido en el ejercicio de la abogacía, comprendiendo en lugar preferente, en dicha nota, á los promotores cesantes que hayan solicitado ó tengan deseo de volver á la carrera. Asimismo que, para evitar todo retraso en el servicio, nombren los mismos fiscales oportunamente, en caso de conceptuarlo necesario, y dando cuenta al ministerio, letrados de su confianza que sustituyan á los promotores del territorio en sus ausencias y enfermedades.

En primer lugar deberemos examinar la conveniencia de dicha Real Orden; en segundo lugar si será observada

con exactitud y sinceramente cumplida; y en tercero, los resultados que esta medida tiene que producir á la buena administracion de justicia.

Respecto á la utilidad ó conveniencia que pueda resultar al país de la ejecucion de esta real disposicion, poco podremos estendernos, pues desde luego se deja conocer la ventaja que produciria al público el que las personas que entrasen á desempeñar el ministerio fiscal fuesen letrados instruidos y entendidos. Con este fin se dispone que los fiscales de las Audiencias oigan á *todas* las personas que puedan ilustrarles, y *señaladamente* á los decanos de los Colegios de Abogados. No hay duda que los decanos pueden, por regla general, tener un exacto, ó cuando menos un aproximado conocimiento de la capacidad científica de los individuos de aquel Colegio y de los que mas se hayan distinguido en el ejercicio de la abogacia. Hay, sin embargo, muchos, muchísimos letrados en España bastante aprovechados y de conocimientos poco comunes que no están ascriptos á Colegio, en razon á que viven en pueblos, lugares y aldeas insignificantes, de los cuales no pueden informar los decanos porque no existen en todas partes Colegios. Estos letrados ejercen, no obstante, la abogacia con bastante crédito y buena reputacion en los respectivos puntos en que residen. Pero en este particular, aunque la Real Orden dice que se oiga á los decanos de los Colegios de Abogados, no por eso escluye el que se puedan tomar informes por otros conductos, antes al contrario, espresa terminantemente que los fiscales de las Audiencias oigan tambien á todas las personas que puedan ilustrarles sobre los abogados que deban entrar á desempeñar las promotorias fiscales.

La Real Orden, pues, que analizamos es oportuna y conveniente. Nada mas justo que el que sean preferidos para el desempeño de estos difíciles é importantes cargos los hombres mas competentes y versados en la ciencia del de-

recho y en las prácticas de nuestra jurisprudencia civil y criminal. Nada mas justo que el que se escojan para estos destinos los hombres mas capaces é instruidos, así como los de mas honradez, probidad y rectitud, y que cesen de una vez y para siempre esos nombramientos infundados, hijos del influjo, del favoritismo y del padrinazgo, en virtud de los cuales obtienen estos graves cargos personas incapaces generalmente hablando, y faltas de los verdaderos títulos y merecimientos para desempeñarlos dignamente. Es proverbial en nuestro pais, y lo es tambien en Europa, que los hombres mas oscurecidos, postergados y desatendidos en España son, por lo general, los de mas suficiencia y mérito, encontrándose el premio en razon directa de la intriga y de la ignorancia, y en razon inversa de la aptitud y de la probidad. Así se ha dado y se está dando el espectáculo de que se hallen desempeñados puestos dificiles y de suma trascendencia por personas incompetentes (salvas muchas y muy honrosas escepciones), y se hallen en cambio reducidos á la mayor estrechez y á la mas completa oscuridad sujetos de honrosos antecedentes, de reconocida rectitud y de indisputable talento.

Pero la Real Orden de 2 de Febrero del año actual será rigurosamente observada y sinceramente cumplida? Mucho nos tememos que produzca el mismo resultado que tantas otras disposiciones, señaladamente que la dada por el Sr. Arrazola, hace años; sobre el orden y escalafones que debian guardarse en la carrera judicial, y los años de ejercicio, ya en la abogacía, ya en promotorías fiscales, etc., que se requerian, ora para ingresar en la carrera, ora para los graduales ascensos en la misma. Hubiera valido mas que no se hubiesen dado tales disposiciones, pues con su completa inobservancia se quita el prestigio á todos los reales preceptos, á todos los demás actos del poder y á todas las prescripciones legales que tanto respeto y consideracion deben inspirar al pueblo para quien se dictan. El legislador

debe ser tan parco en mandar, como celoso en hacer que se cumpla lo que se manda. Debe meditar suficientemente sobre la necesidad y utilidad de las leyes, antes de ponerlas en ejecucion; pero una vez puestas, es necesario que procure rigurosamente su cumplimiento, si no quiere que sean el juguete de los malos ciudadanos, y á veces el ludibrio de la sociedad en masa, que mira como ridiculas, disposiciones poco calculadas, y por consiguiente defectuosas y comunmente perjudiciales, pero sobre las cuales no tienen sus autores la energia necesaria para hacerlas cumplir y guardar, una vez que tuvieron la imprudencia de dictarlas. Disposiciones fugaces que llevan en sí mismas retratada la debilidad de su origen y lo raquítico y precario de su existencia. Disposiciones dadas por el solo prurito de mando, aunque sus mismos autores estén íntimamente convencidos que no serán guardadas ni acatadas, y aunque tal vez abriguen en lo íntimo de su pecho, al dictarlas, el ánimo de infringirlas.

Las reales disposiciones que se han publicado sobre las circunstancias y requisitos que debian reunir los aspirantes para entrar en las carreras fiscal y judicial y para los respectivos ascensos en las mismas, solo han perjudicado á aquellos mismos á quienes deberian haber favorecido, esto es, á las personas que se han presentado á pretender fundados en las prescripciones de la ley, y cuyas pretensiones han sido denegadas, so pretexto de no reunir los interesados todos y cada uno de los requisitos requeridos, aplicados rigurosamente sobre ellos; al paso que, no ha habido reparo alguno en ascender de pronto y salvando todos los mandatos legales, á quienes no reunian ni un solo requisito. Esta es la causa por la que se han visto desempeñar juzgados de primera instancia de ascenso con la consideracion de término á personas que acababan de obtener el título de licenciado, y que ni aun habian seguido la carrera con brillantez y aprovechamiento, y por la que han sido colocados en otra clase de destinos, en que siempre se requiere algun

mérito y suficiencia, jóvenes que se hallaban á la sazón estudiando segundo y tercer año de leyes.

Es muy probable también que los decanos de los Colegios de Abogados, por miramientos infundados y que no tienen esplicacion, no quieran ilustrar á los fiscales de las Audiencias sobre los letrados mas aptos y que mas se hayan distinguido en el ejercicio de su profesion; pero éste no será un grave inconveniente, toda vez que los fiscales tienen facultad para informarse oyendo á otras personas.

Finalmente, en cuanto á los resultados que esta medida pueda producir á la buena administracion de justicia, somos de opinion de que no serán ningunos, ó si los produce serán sumamente transitorios y efimeros. Creemos sinceramente, y lo decimos con franqueza, que la Real Orden que analizamos dará los mismos resultados que tantas otras que se han dado sobre diferentes asuntos de algun tiempo á esta parte. No hay duda que una disposicion de esta naturaleza púdiere dar ópimos frutos; pero las razones que dejamos apuntadas y otras mas que no se ocultan al buen juicio de nuestros lectores, hacen que miremos con fundada prevencion la exactitud sobre su cumplimiento.

El poco aliciente que tiene en la actualidad el desempeño de las promotorías fiscales, hace que no merezca la pena de que se haya dado una real órden sobre las personas más capaces y mas dignas para entrar en el ministerio fiscal, aunque estemos de acuerdo sobre las ventajas que reportaría á la administracion de justicia el que los aspirantes á esta carrera reunan las circunstancias que se desean. Pero es bien extraño que, cuando no se exigen ningunos requisitos para desempeñar altos é importantes cargos en los diferentes ramos de la administracion del Estado, se exijan tantos y tantos para servir una triste promotoría fiscal, aunque sea de entrada, que, como todos saben, apenas proporcionan los necesarios recursos para sostenerse. Si algunos suéldos hay en España que no guardan proporcion ni analogía con el

trabajo y responsabilidad del destino que se desempeña son los de los promotores fiscales y demás funcionarios del órden judicial.

Por conclusion: la disposicion de que venimos ocupándonos merece nuestra sincera aprobacion. Por lo demás, solamente abrigamos el temor de que sus justas prescripciones no sean observadas con aquella rigurosa exactitud que exige una Real Orden dictada seguramente en desagravio de la equidad y en provecho de los intereses públicos.

JOAQUIN GARCIA DE GREGORIO.

CUESTION POLITICA Y JUDICIAL. (1)

(Concluye la discusion que la motivó en la legislatura actual.)

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ: Contemplo, señores, el cansancio del Congreso, y procuraré ser breve. Me limitaré á decir en pocas palabras los motivos que me han impulsado á pedirla. Desde luego debo manifestar que estoy completamente de acuerdo en que se declare la nulidad del acta sometida á la decision del Congreso. Añadiré mas, que estoy conforme tambien en que se remita el tanto de culpa que resulte de esta acta; en que se remita, digo, al Gobierno, para que pasándolo este á los tribunales, puedan estos proceder á lo que haya lugar. Protesto estar de acuerdo con el dictámen de la comision en la parte que ha manifestado estarlo tambien el señor marqués de Valdegamas; pero no

(1) Véanse las páginas 437, 538 y 539 de los núms. anteriores 10, 12 y 14.

estoy de acuerdo en manera alguna con los errores en que ha incurrido S. S.

Yo no puedo menos de sostener el prestigio que tienen y se merecen los tribunales; yo quiero su independenciam; quiero que sea una verdad lo que está escrito en la Constitución del Estado; deseo con ardimiento que se realice en todos sus puntos lo que en la Constitución se establece respecto á la independenciam de los tribunales; pero no por eso puedo sostener los doctrinas que aquí se han vertido con el objeto plausible, lo reconozco así, de ensalzar mas y mas este prestigio de los tribunales. Pero, ¿no tienen los tribunales sagrados deberes que cumplir? ¿Es por ventura tan escaso el límite de sus atribuciones que haya lugar á lo que el señor marqués de Valdegamas ha manifestado? La Constitución dice que los tribunales son los que tienen la atribucion de juzgar y de hacer que se ejecute lo juzgado. Pero ese mismo artículo, ¿qué previene en seguida?

Convengo con el señor marqués de Valdegamas en que es justo y debido que se castigue el delito donde exista; que es bueno que nadie esté parapetado tras la impunidad. Pero ¿qué es lo que desea S. S.? ¿Desea el señor marqués de Valdegamas que procedan los tribunales desde luego? Los tribunales tienen una norma á que sujetar su conducta. Yo desde luego estoy conforme con S. S. en que se debe proceder contra la autoridad que haya delinquido, pero la cuestion no es esta; la cuestion es la siguiente: ¿se puede proceder por los tribunales desde luego en este caso, ó deben esperar á que el Congreso declare que deben proceder? La Constitución del Estado concede á los tribunales la atribucion de proceder contra los que delinquen; el Código penal determina la manera de castigar los delitos; pero, ¿no hay algunos casos en que los tribunales no pueden proceder sin dar antes cuenta al Gobierno ó á las Córtes? Por ejemplo, delinque un diputado de la nacion; ¿pueden los tribunales proceder inmediatamente contra él? ¿No tienen que venir

con el tanto de culpa á dar cuenta á las Córtes para obtener su autorizacion?

Esto no rebaja en nada ni desvirtúa el prestigio de los tribunales. Además, ¿no está mandado por las leyes que no se pueda proceder contra una autoridad dependiente del Gobierno sin obtener antes la autorizacion del modo que las leyes previenen? Pues bien; los tribunales proceden á inquirir los hechos; pero sin obtener la autorizacion del gobierno ó de las Córtes no pueden proceder contra el que ha faltado ¿Es esto depresivo de los tribunales? ¿Es defecto de las leyes? Pues enmiéndense; pero mientras existan, los tribunales no pueden prescindir nunca de lo que las mismas leyes disponen.

Pero yo preguntaré al señor marqués de Valdegamas, ¿no encuentra S. S. contradiccion de ningun género, absolutamente ninguna, en que el Congreso sea el que declare la validez de las actas, y que los tribunales conozcan mientras tanto si hubo ó no culpabilidad en la eleccion? Yo pregunto, señores, ¿qué dice el artículo del reglamento, que es la ley á que debemos atemperarnos? Veamos lo que dicen los dos artículos que hablan de este punto. Dice el artículo 50: «Si las comisiones para dar su dictámen creyeren necesaria la práctica de algunas diligencias, lo propondrán al Congreso. En cuanto á reclamacion de documentos, se observará lo dispuesto respecto á las demás comisiones.»

Art. 51. «Si del exámen de un acta resultase culpabilidad de parte de la mesa de un distrito ó seccion, de los electores ó de algun funcionario público, la comision hará espresion de ello en el dictámen y se pasará un tanto al Gobierno.»

Es decir, señores, que el Congreso al examinar las actas está llamado á resolver dos cuestiones; primera, la validez ó nulidad de un acta; segunda, si ha habido culpabilidad ó no en la eleccion. Estas son las dos cuestiones que resuelve el Congreso. Y si el Congreso es llamado á resolver la cuestion

de la culpabilidad ó no culpabilidad de una eleccion; si es de su atribucion, ¿cómo los tribunales, usurpando estas atribuciones, han de entrar á proceder sin que antes el Congreso declare que la culpabilidad ha existido? La verdad es que debiendo conocer el Congreso de lo mismo que está llamado á resolver; si un juez se entrometia á proceder en este asunto, podrá resultar una monstruosa contradiccion si mientras el Congreso declaraba que no habia culpabilidad, aparecia el juez diciendo que habia habido delito. Cabalmente esto es lo que ha tratado de evitar la legislacion. La legislacion determina en qué casos no pueden proceder los tribunales sin haber obtenido antes la autorizacion competente.

Creo haber probado suficientemente que los tribunales tienen por la Constitucion el derecho de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado; pero en el modo y forma que las leyes prescriben, que en determinados casos no pueden proceder contra determinadas personas sin que obtengan autorizacion.

Es decir, señores, que hay casos en los cuales, sin una declaracion prévia de haber lugar á proceder, no se puede proceder por los tribunales. Es decir, que en cuestiones en que toca resolver al Congreso, porque es un gran jurado en la materia, hasta que este declare que ha habido culpabilidad, los tribunales no pueden fallar. No es esto, no, que abdiquen los tribunales; los tribunales nunca abdicen; si se entrometieran en lo que no les está permitido sino después de ciertas formalidades, lo que harian seria usurpar atribuciones que no les competen. Los tribunales no abdicarán jamás el ejercicio de sus atribuciones, así como tampoco la usurparán; las usurpaciones de autoridad tambien son un delito que castiga el Código.

Si el señor marqués de Valdegamas cree que las leyes son defectuosas, medios tiene para proponer su reforma. Hágalo S. S., venga aquí y combata las leyes que ha contribuido á formar, y si esa reforma obtiene la sancion cor-

respondiente, en'onces los tribunales procederán desde luego contra aquellos que delincan ; no solicitará la autorizacion si no la debe solicitar ; pero mientras las leyes de hoy subsistan , no procederán contra quien no pueden proceder mientras la autorizacion no se les haya concedido.

No ha lugar , pues , á las inculpaciones que el señor marqués de Valdegamas ha dirigido contra ese juez de primera instancia y promotor fiscal á quienes ha aludido ; no ha lugar porque están á cubierto de todo cargo! no han hecho mas que ponerse á cubierto de usurpaciones de atribucion, que es delito tambien en el Código.

Concluyo , pues , aprobando el dictámen de la comision, y rogándola que espresese se remita al Gobierno el tanto de culpa , si apareciere , para que los tribunales procedan á lo que haya lugar. He dicho.

Sin mas discusion, hecha la oportuna pregunta de si se aprobaba el dictámen, y pedido por el competente número de señores diputados que la votacion fuese nominal , así se verificó, resultando aprobado el espresado dictámen por 127 votos contra 8.



SECCION COLONIAL.

CÓMO CONTRIBUYÓ D. FRANCISCO ARANGO Á LA LIBERTAD MERCANTIL DE LA ISLA DE CUBA. — UNO DE SUS MAS NOTABLES ESCRITOS SOBRE LA MATERIA. — CONSIDERACIONES.

ARTICULO VII.

Fué D. Francisco Arango uno de aquellos hombres singulares, cuya existencia se une á las épocas fecundas que sobrevienen á los pueblos. Muy jóven todavía (1) pasó de la Habana á la corte, y ardiendo en un patriotismo que ocupaba en su pecho el lugar de las grandes pasiones de la juventud (2); su talento, su figura, sus relaciones, todo lo puso en juego para abogar por el mejor estado de su suelo natal en el órden administrativo y económico, é investido en el año de 1787 con los poderes del Ayuntamiento de la Habana, avocó cerca del supremo gobierno cuantas innovaciones favorables ha reportado despues aquel pais, siendo in-

(1) Arango nació en la Habana á 22 de Mayo de 1763.—Fué representante del Ayuntamiento de esta capital en la corte á los 22 de su edad; síndico de su Consulado, diputado de aquel Ayuntamiento para la junta central y para las Córtes extraordinarias, elegido otra vez diputado para las ordinarias; del Consejo de Indias cuando se estableció en 1814, consejero de Estado, intendente y superintendente de la isla de Cuba, donde murió en 21 de Marzo de 1837, despues de haber corregido allí grandes abusos, preparado muchas mejoras y renunciado un título de Castilla á que fué propuesto por aquella Municipalidad.

(2) Arango decia *que todas sus pasiones eran subalternas y muy inferiores á las que sentia por el público bien. El Plantel*, en su biografía escrita por R. de Palma.

ansable para conseguir su triunfo en los ministerios, en las altas sociedades donde concurrían por entonces los hombres de gobierno, y con la pluma despues, cuando su posicion ó la distancia no le permitieron otro medio.

Verdadero O-conell por aquel tiempo de la isla de Cuba, si la opinion de sus comitentes lo designó como el que podia denunciar mejor á los pies del trono los males de la patria, jamás retrocedió ante las grandes dificultades que entre sus pasos encontraba, ¡y quién sabe (como dice el escritor de su vida) cuánto tiempo habria tardado Cuba en salir de la nulidad en que se hallaba, si no lo hubiese removido todo su actividad y su constancia! Pero para conocer mejor esto, preciso será que copiemos lo que consigna este historiador de sus hechos, cuando hace el paralelo de lo que era entonces la isla de Cuba, con el estado que al presente ofrece, henchida de vida y de movimiento comercial. «Segun el padron oficial hecho en 1775, escribe el señor de Palma, no habia en toda la isla de Cuba mas que »170,570 almas, y era tan miserable su produccion, que »de este puerto se extraian solo 50,000 cajas de azúcar. »Puede juzgarse cuál seria su comercio, cuando hubo vez »de llegar al extremo de carecerse hasta de vino para celebrar el santo sacrificio de la misa. Su propiedad territorial se hallaba con tantas trabas, que ninguno podia cortar »la madera de sus bosques sin permiso de la real marina: »la agricultura carecia de brazos, y los escasos artículos de »su produccion estaban sometidos al monopolio y al estanco. Con tan errada sistenia de administracion no podia la »isla sostenerse por sí sola; así era que estaba atendida á los »situados de Méjico para cubrir sus necesidades.»

Esta fiel cuanto cabal pintura del estado que alcanzaba la isla de Cuba cuando Arango comenzó á trabajar en la corte para sus reformas y su prosperidad, dice por sí sola qué anchas no fueron las bases sobre las que levantó el sistema de sus mejoras materiales, en particular la de la apli-

cacion y el triunfo de sus buenos principios económicos. Él ocurrió en la agricultura, á la falta que por entonces se sentia de brazos para su ejercicio; él á la poblacion, contribuyendo con su conducta y sus escritos á que los espulsados de Santo Domingo encontrasen en aquel pais una segunda y hospitalaria patria; él á su fomento interior, proponiendo la ereccion de una junta de Fomento y de un tribunal Mercantil, institucion de la que ha reportado aquel suelo frutos ópimos; él, por último, no olvidó ni la educacion ni la ilustracion pública, estableciendo para lo primero un colegio en Guines con sus fondos propios, y proponiendo para lo segundo un viage de investigacion por Inglaterra, Francia y las colonias extrangeras, para establecer allí lo bueno que se observase por estos puntos; propuesta de la que reportó el pais por aquellos dias la introduccion de la caña de Otaiti, que él propio la llevó de vuelta de su viage á la Habana el año de 1795, á los treinta de su edad; y por que en mas próximos tiempos pudo utilizar talentos como el de nuestro respetable amigo el señor D. Alejandro Olivan, que tambien ha estado comisionado por aquella junta con una mision igual.

Pero en donde para nuestro propósito aparece mas digno y entendido este ilustrado funcionario, es como síndico del consulado de la Habana, por el año de 1808, tan glorioso despues en los fastos de nuestra independencia y nacionalidad. A consecuencia de la guerra de España con los ingleses, habia disminuido hasta el extremo en aquel pais la estraccion de los frutos almacenados, y aun cuando su cantidad era enorme, su salida era ninguna. En tan afflictivo estado, a quella alma patriótica buscó en la misma corporacion á que pertenecia, un remedio para conjurar los males de un porvenir cada dia mas sombrío, y entonces fué cuando promovió en el consulado su célebre espediente sobre los medios que convendria adoptarse para sacar la agricultura y comercio de la isla del apuro en que se hallaban, y

en el que aparece su informe como síndico, algunos de cuyos párrafos copiaremos en seguida, como prueba de lo que hemos asentado ya en los artículos precedentes sobre las huminosas ideas que al principio de este siglo abrigaban los hombres que mas influjo tuvieron en nuestras posesiones ultramarinas, cuya conducta, repetimos aquí, forma un donoso contraste con las que ahora quisieran algunos que prevaleciesen sobre los restos que de aquellas nos quedan. ¡Qué triste observacion, y cuánto error tambien! Pero oigamos cómo se espresa Arango en el informe á que nos referimos y en sus párrafos 7 y 8, por los que se advierte que siempre han sido unos mismos los gritos de la ignorancia á que en ellos se refiere, ya invoquen, como en aquel tiempo las juntas comerciales de Cádiz y Vizcaya, la prohibicion de *neutrales*; ya clame, como hoy lo hace la de Santander, contra la introduccion de las harinas extranjeras en Cuba y Puerto Rico.

«Y la guerra con ingleses, dice, que tanto daño hacia antes, tampoco nos perjudicó, porque los anteriores ejemplos nos alentaron á pedir lo que nadie en otro tiempo hubiera osado pensar, y porque la buena suerte quiso que hubiese aquí genes firmes é ilustrados (1) que cerrasen los oidos al grito de la ignorancia y permitieran el comercio libre y general de neutrales.—Tanto pudieron esos gritos que sorprendieron un momento la justificacion del Rey y le arrancaron la orden de la prohibicion de neutrales (2), que pudo muy bien haber sido la de nuestra entera ruina, si de ella no nos salvase la rectitud y bondad del benemérito gefe (3) que tantos bienes nos ha hecho en los últimos nueve años. Pero echando sobre sí toda la responsabilidad, tuvo por fin la gloria de que la nacion entera conociese sus aciertos cuando llegó la paz

(1) El Excmo. Sr. conde de Santa Clara y el Sr. D. José Pablo Valiente.

(2) La de 20 de abril de 1799.

(3) El Sr. marqués de Someruelos.

y le presentó aquella isla que el año de 63 casi nada producía, en estado de pagar al real erario, fuera de lo de tabacos, mas de dos millones y medio de pesos, con una masa de frutos de extracción que en su valor ascendía á diez millones de pesos poco mas ó menos, y en su volúmen llegaba á 80,000 toneladas.»

Hácese cargo despues, y como en proémio de las armas vedadas de que el egoismo y el interés particular echan mano mas de una vez para sancionar sus empresas invocando las mágicas palabras de *nacionalidad* y patriotismo, y así dice en el 17:

«Nadie ha soñado en esta isla privar á nuestra metrópoli del menor de sus derechos, del mas pequeño de los goces que en ella pueda tener. Todos nuestros haberes, nuestras personas todas y hasta nuestros pensamientos siempre han estado y estarán sujetos á su albedrio; pero el mismo sentimiento que nos da tan noble impulso, el que nos tiene dia y noche llorando la falta de arbitrios de servir y socorrer á la madre del heroismo y de todas las virtudes; es el que mas nos escita á sacar nuestro comercio de este estado de nulidad y absoluta perdicion; el que mas debe empeñarnos en estudiar y proponer á nuestro paternal Gobierno los medios mas oportunos de que para él valgamos y para él sirvamos de algo.»

Entrando ya en la parte que este escritor titula *apuro del momento*, es decir, el angustioso estado en que aquel país se encontraba en aquellos dias por la ninguna extracción de sus frutos, los sucesos, y las preocupaciones que así lo impedían; he aquí lo que agrega en sus párrafos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, con los que por hoy concluiremos este artículo para acabar de analizar este documento en el del número próximo:

«Para poder cohonestar semejante pretension, se ha dicho que los extrangeros nos apestarían de géneros y no sacarían un fruto que tienen con abundancia. No es esta la

primera vez que se ha procurado asustarnos con el temor de esa peste: con las mismas armas se hizo la guerra á el tráfico de neutrales, y es bien sensible que de ellas se vuelva á usar, habiendo visto en la paz desmentida tal sospecha. ¿Y quién la puede tener, conociendo los enormes consumos de esta plaza, sabiendo que no hay en el Orbe quien la iguale en proporcion?—Todavía es mas doloroso que esa reflexion se haya hecho sin notar que en sus extremos hay una contradiccion, esto es, entre la *temida peste de efectos* y la anunciada *nullidad de extraccion de nuestros frutos*. Pues qué, nos darán de valde los efectos que nos traigan? Peste de efectos despues de suponer peste de baratura en ellos y peste de ingresos en nuestras cajas reales, supone tambien peste de fondos introducidos para extraerse ó de estímulos eficaces para levantar el precio de nuestros frutos.—*No los llevarán, se llevarán el numerario*. Y sosteniendo el tránsito ¿qué sucederá? ¿Saldrán mejor los frutos de que estamos tratando, esto es, la parte sobrante destinada al consumo extranjero? ¿Conseguiremos de esta suerte que con ellos se haga el pago de los efectos tambien extranjeros á que vamos contraídos? ¿Es medio de alcanzarlo el de encarecer ambas cosas, el de mantener en pié gran parte de los estorbos que tienen semejantes cambios?—Para que pudiese haber la peste de efectos extranjeros que se ha supuesto, era preciso contar en el año señalado con una introduccion que ascendiese al menos al valor de diez y ocho millones de pesos. Y todo el numerario que tenemos en circulacion y podemos recibir en esa época tal vez no llegará al tercio de semejante suma. La mayor parte está en oro corriendo con el aumento convencional de doce por ciento de su valor intrínseco. Hay que allanar este obstáculo y despues los infinitos que opone la agradable posesion de los metales; y aun vencidos todos, resulta que para extraer los diez y ocho millones introducidos habría que llevar en frutos los dos tercios. ¿Y esto seria muy malo? ¿Será mejor que por manos

españolas salga solo ese dinero, como está saliendo ahora y aun en la guerra salia para Providencia y Jamáica?—No puede pasar tampoco la proposicion absoluta de que los extrangeros que aquí vengan no llevarán nuestros frutos porque los tienen con abundancia. Demás de ser condicion que nadie ha de poder entrar que no salga hasta los topes cargado de nuestros frutos, es sabido que los anglo-americanos que hacen de ellos un gran consumo, no los tienen ni los pueden adquirir con la misma comodidad de otros parages; y los artículos propios que en cambio pueden traernos, en nada perjudican á la industria nacional, como detenidamente lo veremos á su tiempo.—Es verdad que los ingleses tienen en sus dominios abundancia de nuestros frutos, pero mayor la tienen de artículos de nuestro consumo; y quitándoles nosotros la proporcion de vendérselos por plata como nos los están vendiendo en Providencia y Jamáica, acudirán por fuerza á cambiárnoslos por frutos, dándoselos, como se los daremos á los mismos, y si fuese preciso á mas bajos precios que los de sus posesiones; siendo ciertísimo que esa *proporcion* de Providencia y Jamáica no se les puede quitar si se mantienen en pie los enormes incentivos que en todas épocas, y en esta mas que en ninguna, ofrece para el contrabando el tránsito por la Península ó sus actuales leyes; y lo que en último análisis venimos á sacar de lo dicho, es que si en este momento se pone aquel en observancia, continuarán los ingleses gozando de las ventajas que á su industria metropolitana y colonial proporcionará el tráfico fraudulento que vamos nosotros á hacer á Providencia y Jamáica: que pocos ó ningunos serán los artículos ingleses que nos vengan por España: que se quedarán sin sacar los frutos que nos mantienen: el Rey sin las grandes sumas que pueden producir estas aduanas, y nosotros sin arbitrio para dar á la metrópoli los arbitrios que deseamos.—Dejemos, dejemos ya los prolijos pormenores y proclamemos todos con las ocho respetables casas de comercio que dieron el impar-

cial informe de 28 de setiembre último, la muy obvia, la muy perspicua verdad de que el único específico que la buena economía conoce en esos apuros es el que acaba de emplearse en Caracas y en Canarias (1), esto es, el de la libertad del tráfico con moderados y bien combinados derechos: confesemos asimismo que si acaso no nos hace todos los bienes que necesitamos, nos hará todos los posibles. Y digamos igualmente que esa abultada libertad, bien vista y analizada, no viene á ser otra cosa que la dispensa momentánea del rodeo que antes se daba, para cambiar con el extranjero la porcion sobrante de nuestros frutos; dispensa que piden estos de absoluta precision, porque en su abatimiento no tienen capacidad para soportar aquellos costos, dispensa que es conveniente aun á los especuladores particulares, porque los libra de un riesgo en vez de quitarles un lucro, y dispensa en fin, que en nada se opone á la proteccion y preferencia que aun en este corto intervalo deben tener las producciones nacionales y sus cambios en esta isla. «

De intento hemos copiado, y seguiremos haciéndolo, con el contenido literal de algunos de los puntos de este tan notable documento, porque él representa mas de cuarenta años de fecha desde que fué estendido, y sin embargo, despues de todo este tiempo, si bien se ha conservado en Cuba el fruto principal que su autor se propuso; todavia, cuando hoy queremos aplicar estos mismos principios tan claros y fecundos á la cuestion de nuestros aranceles, y á la cuestion de nuestras harinas, y á la cuestion de nuestros tabacos en Cuba y Puerto-Rico; todavia nos gritan y nos increpan la falta de *españolismo* los representantes de aquellos que tal decian tambien á hom-

(1) D. Carlos Soublet tiene carta del secretario del Consulado de Caracas fecha 14 de octubre último en que se lo avisa. En la Gaceta de Canarias de 25 de agosto último, se publicó el decreto de aquella junta superior prometiendo la libre entrada de buques y géneros extranjeros, estableciendo por todo derecho el de 10 por 100.

bres tan respetables, tan sábios y tan ilustres como D. José Pablo Valiente y D. Juan Gualberto Gonzalez, á cuyo solo recuerdo amansamos nuestros impulsos y nos resignamos con cierta conviccion superior á que juzguen nuestras intenciones como gusten, si al fin ha de llegar un tiempo en que se les haga mas justicia, cualesquiera que sean las preocupaciones y los móviles individuales que tengamos que arrostrar por ahora, como aquellos arrojaron entonees sus improprios y tambien el alcance de sus iras (1).

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

El día 13 de este mes ha llegado á esta corte D. Andres Viñas, secretario de la Junta de Comercio y Fomento de la isla de Puerto-Rico, que viene á activar cerca del Gobierno de S. M. la aprobacion de los aranceles de aduanas, vigentes en aquella Antilla, y por cuya favorable resolucion tanto hemos hablado en nuestros números anteriores. La justificacion del Gobierno de S.-M., y sobre todo, la época y los buenos principios alcanzarán, no hay que dudarlo, el bien que con dicha resolucion deben reportar la metrópoli y aquella su ultramarina provincia.

(1) No hace muchos dias que hablando con el último de los nombrados, el venerable anciano, el literato erudito que tantas veces nos ha encantado con su habla en el Ateneo de esta Córte, el Sr. D. Juan Gualberto Gonzalez, ministro que fué de Gracia y Justicia, tan monárquico en sus formas como liberal por sus ideas; no ha muchos dias, repetimos, que entre otras cosas nos dijo: *¡Buenos sustos nos hicieron pasar los de la junta de comercio de Cadiz al pobre de Arango como consejero y á mí como fiscal, por haber apoyado para Ultramar las leyes de la libertad de comercio. ¡dieron al Rey nuestra prision por medio de las personas y las artes que abundan en todas las Cortes, y caro nos pudo salir nuestro propósito!*

PROYECTOS Y MEJORAS EN CUBA.

LA estension del artículo que vamos á copiar, nos impidió trasladarlo, á nuestra *Revista* en el número anterior. Reséñanse en él los proyectos de mejoras físicas y morales á que se entrega en la Habana su nuevo capitan general. Entre las primeras es para nosotros de alto mérito la que tendrá por objeto dividir el actual campo Militar para los grandiosos y civiles objetos de que el artículo se ocupa; siendo además una medida que acarreará á aquel gefe las simpatías de toda la poblacion, por el mismo hecho de habersele negado no hace mucho esta necesidad de que reclama ya su grandeza y cultura, so pretextos que supieron pulverizar entonces los que por tal empresa reclamaban. Es la segunda la que se refiere á los jóvenes pensionados para el servicio de la maquinaria. Esta escuela está llamada en aquel pais á fines muy venturosos para su porvenir: esta escuela está llamada á resolver hasta un problema de su organizacion social, y es digna de atencion la conducta de un gefe tan filósofo, digámoslo así, para su futuro, y que se sobrepone á otras ideas mas rancias y mezquinas de las que desean se perpetúe allí el nombre español, pero no por medios tan ilustrados.

Este artículo lo ha copiado igualmente el periódico de esta corte, *La Crónica*, en su número perteneciente al 5 de

los presentes, y he aquí las líneas con que lo encabeza y que confirman cuanto hemos dicho con anticipación.

«Las noticias, dice, que teníamos de la isla de Cuba alcanzan al 3 de Febrero, y todas ellas están contestes en que el Excmo. Sr. general Concha está haciendo los mayores esfuerzos para elevar á aquella isla al grado de prosperidad mas envidiable. Se suceden unas á otras las mejoras administrativas; se forman proyectos de embellecimiento de la capital, y se procura el mejoramiento y el bienestar de las clases mas necesitadas de la isla. En una palabra, Cuba no tendrá una necesidad que no deje satisfecha el celo de su nuevo capitán general.

»Haciendo la *Crónica* de Nueva-York un resumen de todas las disposiciones adoptadas por el general Concha desde el día 20 de Enero, y pagando un tributo de justicia al celo del general, se esplica en los siguientes términos, que nosotros trasladamos á nuestras columnas, por el verdadero interés que contiene su relato.

El 22 de Enero último, el general Concha, acompañado de algunas personas, llamó la atención del público por hallarse, al parecer, ocupado en trazar en el campo Militar algún proyecto de utilidad general. No tardó en saberse que efectivamente proyectaba llevar á cabo la prolongación de la calle de la Reina hasta la puerta de Tierra, atravesando el referido campo Militar. Este quedará en consecuencia dividido en dos partes: la del norte quedará reservada por ahora á la instrucción militar, y mas tarde á plaza pública: la del sur será consagrada á la construcción de un liceo y un gran teatro, que llevará el nombre del gefe bajo cuyos auspicios habrá recibido el país una mejora que reclamaban imperiosamente su población, su civilización y su riqueza, y delante del Teatro de Concha, en la plaza que resulte se levantará un monumento á Cristóbal Colon, para eterna gloria nacional.

Con respecto á los beneficios que encierra el proyecto que acabamos de mencionar, son de mucha importancia, así para la comodidad de los transeúntes como para el embellecimiento de

aquella capital; así para los que hayan de concurrir al coliseo que ha de construirse, como para los que se aprovechen de los ramos de enseñanza que gratuitamente debe difundir el liceo. Otras utilidades proporcionará tambien al vecindario la construcción del coliseo, no solo en cuanto dará ocupacion la fábrica á un gran número de trabajadores, sino en razon de brindar local adecuado donde el público halle honestos pasatiempos y enseñanza. Dificil seria pintar la acogida que el nuevo proyecto ha tenido en la poblacion de la Habana, y el entusiasmo con que de él se hablaba en todas partes. La empresa mútua del liceo estaba ya haciendo todos los preparativos preliminares para la proyectada obra, y era grande el número de personas que acudia en solicitud de acciones é inscripciones para sócios. La empresa tenia ya disponibles mas de 200,000 pesos para principiari la obra. Además de esto, varios respetables capitalistas, dueños de canteras, brindaban materiales para la construcción al precio menor de la fábrica, recibiendo la mitad del valor en efectivo, y la otra mitad en acciones. Entre estos parece que figuran los dueños de las canteras de mármol de la isla de Pinos, de donde se prometia la empresa consumir gran cantidad de materiales.

Y aquí debemos hacer notar que los mármoles de aquella isla son de excelente calidad, y que el consumo que de ellos se haga en una fábrica de tanta magnitud, al paso que alentará esa nueva industria en el país, dará á los mármoles el crédito que hasta ahora no han gozado por ser poco conocidos. La magnífica transformación del campo Militar de la Habana será un timbre altamente honroso para el general Concha.

Habia causado en la Habana indecible satisfacción una nueva y benéfica disposición del gobernador y capitán general, cual es la de pensionar con una onza de oro mensual á quince jóvenes que se dediquen al estudio de la maquinaria, de los cuales, ocho deberán ser huérfanos de oficiales del ejército, y los siete restantes tambien huérfanos pertenecientes á familias particulares que hayan emigrado de las provincias de Venezuela ó las demás españolas al tiempo de su emancipacion.

Creeríamos desvirtuar esta noble resolución si le tributásemos nuestros elogios, pero no podemos menos de unir nuestra voz, por débil que pueda ser, á la del *Diario de la Marina*, para ha-

cer un llamamiento á los hacendados y demás personas de la isla de Cuba que antes de ahora han dado pruebas de patriotismo y filantropía, á fin de que uniendo sus esfuerzos á los del gobierno, contribuyan cuanto puedan al ensanche de la escuela de maquinaria que de tanta importancia ha de ser para el país. Como ha dicho muy bien el periódico ya varias veces citado, «la oportunidad equivale no pocas veces á la esencia del bien, y la oportunidad ha llegado para que agrupados en torno de la primera autoridad, la ayuden y auxilien los que algo pueden hacer en favor de los intereses que con tanto celo ella promueve y satisface.»

El arreglo de los presidios ha fijado también de un modo especial la atención del general Concha. En una comunicación que ha dirigido al jefe superior de Hacienda, determina las bases de la existencia de dichos presidios, centralizando bajo una sola dirección todos los de la isla, como único medio de adoptar un sistema en esta parte de la administración. Los presidios de la isla, dice S. E., continuarán dependiendo de la autoridad superior militar como juez de rematados. El gobierno de estos establecimientos estará á cargo de un inspector ó director general, que lo será el coronel de caballería D. Manuel Cortazar, el cual residirá en la Habana á las inmediatas órdenes de la capitania general. Un reglamento especial, basado en la ordenanza general de presidios de la península determinará el régimen económico y gubernativo que deba seguirse en los de la isla. Los diferentes establecimientos presidiales que hay en la isla se reducirán á tres, cuyas planas mayores residirán en la Habana, Puerto-Príncipe y Cuba como capitales de los departamentos militares de Occidente, Centro y Oriental. Continuarán sin embargo en las varias poblaciones de estos distritos las fracciones de presidiarios que se hallan en ellas, y en adelante se destinarán según sus necesidades; pero se considerarán como destacamentos del presidio departamental, del cual dependerán respectivamente en todo lo concerniente á su disciplina y sistema penal. Igual dependencia tendrán de los mismos presidios los confinados destinados á la policía y limpieza de las fortalezas y á tripular las falúas ó botes de dichos puntos, donde hubiere esas embarcaciones.

La atención preferente que la primera autoridad de la isla

de Cuba ha dedicado á los presidios y hasta los términos de la disposicion que hemos estractado, hacen esperar que las mejoras se llevarán hasta el punto de que se realicen todas las condiciones de un buen sistema penal, con la conveniente clasificacion y oportuna independenciam de los penados, para evitar la conclusion de los que lo hayan sido en muy diversos grados y por distintas causas, y sobre todo de los rematados con los que son destinados á ciertos trabajos como medio correccional. Este punto, como dice nuestro apreciable colega de la Habana, es de grave trascendencia y requiere ser atendido con muy especiales miramientos.

La seccion de industria y comercio de la real sociedad económica de la Habana, ha acordado establecer un taller para mugeres pobres y honradas, adonde todas las de esta clase que deseen aprender uno ó mas oficios de los que se consideran propios de la muger, ó bien ganar un jornal, siempre que lo deseen ó lo necesiten, puedan concurrir bajo mútuas garantías de orden y moralidad.

Segun el plan de este proyecto, formado por D. Francisco Calderon y Kessel, que ha sido nombrado presidente de la seccion para el bienio que comenzó con este año, y lo propuso en la primera junta celebrada para inaugurar los trabajos del mismo bienio de este establecimiento, se esperaban con razon resultados benéficos para aquella clase interesante de la poblacion. Se plantearán los talleres á costa de la sociedad, para lo cual el señor Calderon ofrece mil pesos de su peculio; se nombrarán celadores, maestros y un encargado de la direccion general, cuidando de que el nombramiento recaiga en personas de intachable moral y capacidad; se invitará á los dueños de tabaquerías y otros establecimientos para que proporcionen trabajo á los talleres, pagandolo al precio corriente, etc., etc.

Con tales miras, y para mejor madurar este pensamiento filantrópico, se habia nombrado una comision compuesta de tres señoras de reconocida ilustracion y moralidad, vocales de la junta para que redactase el reglamento interior y propusiese á la misma las bases sobre que deba fundarse el nuevo establecimiento.

Parece que aun antes de haberse planteado el proyecto y con

haber circulado en el público la noticia de que se trataba de verificarlo, algunos dueños de tabaquerías ofrecieron á la junta proporcionar trabajo, y mas de veinte mugeres pobres y honradas habian solicitado admision en los talleres, los cuales parecen ocuparán el lugar que ha de quedar vacío en el edificio de la Real Sociedad, luego que se traslade la escuela de maquinaria al que se le preparaba en San Isidro, y á juzgar por la actividad con que se trabaja por llevar á cabo el proyecto, muy pronto se verá planteado. ¿Quién no deseará que lleguen á realizarse cuanto antes tan filantrópicas miras?

La real sociedad Económica habia acordado y se disponia á trabajar con empeño á fin de que este año se verifique en la Habana una exposicion industrial. A este fin habia nombrado una comision de su seno encargada de proporcionar recursos, y esta debia ser eficazmente auxiliada por el presidente de la misma seccion. La real sociedad económica, al dar este paso, ha tenido presente cuánto contribuyen las exposiciones públicas al fomento de la industria.

No solo por los periódicos de la Habana, sino por cartas particulares sabemos que el general Concha habia asignado á la sociedad de Beneficencia de naturales de Cataluña, la suma de 557 pesos y 4 rs. que han producido las boletas de desembarco libradas á los pasajeros de tránsito. Tenemos entendido que este donativo no es el único con que S. E. ha probado á dicha sociedad su munificencia y su celo.

La *Gaceta* ha publicado en la parte ofiecial un interesante documento relativo á la fabricacion de una cal de nueva especie descubierta por D. Alejandro Bauzan, y cuya aplicacion á la purgacion de los azúcares promete rendir los mas favorables resultados para la industria agrícola de Cuba. Segun un luminoso informe del Sr. Casaseca, dicha cal se compone de las materias siguientes:

Composicion del carbonato de cal cristalizado, descubierto por Mr. Bauzan en la Habana.

Sobre cien partes.

Carbonato de cal con indicios de hierro.	978
Carbonato de magnesia.	22

Composicion de la cal viva procedente de la canalizacion de dicho mineral.

Sobre cien partes.

Cal con indicios de hierro.	981
Magnesia.	19
	<hr/>
	1000

La isla de Cuba tiene pues en su seno el mejor mineral para obtener cal esquisita y tal vez con abundancia, sin necesidad de recurrir al extranjero por cal de mármol para elaborar sus azúcares.

Terminaremos nuestra revista de las mejoras y nuevas empresas de la Habana manifestando que el general Concha dispuso con fecha 21 de enero último, la formacion de una seccion de guardas para el cuidado de los paseos y calzadas extramuros de la capital, compuesta de 15 individuos y un cabo, que serán soldados licenciados del ejército y marina con buena nota, los cuales disfrutarán el haber de veinte pesos mensuales y treinta el cabo, teniendo además cuartel y las prendas del vestuario que aun no se habian determinado.

Si de la Habana pasamos ahora á Matanzas, veremos tambien que en esta ciudad se proyectaban y se iban á llevar á cabo mejoras de grande utilidad, entre las cuales se puede citar desde luego la construccion de un magnífico edificio para casa de gobierno y consistorial. El general Concha, invitado por el municipio de Matanzas para ir á solemnizar con su presencia la colocacion de la primera piedra, salió de la Habana para aquella ciudad el dia 1.º del corriente, y desde allí debia salir á caballo á Cárdenas. He aquí como un corresponsal de Matanzas habla del nuevo edificio:

«Este edificio, dice, ocupará el lugar donde estaban la antigua sala capitular y la cárcel vieja, el cual mide 45 varas de frente y 55 y media de fondo. Constará de dos cuerpos con un gran portal en todo su frente que llevará 10 columnas, de las que dos serán dobles. Comprenderá departamentos para las casas de gobierno y capitular, con sus secretarías correspondientes para la

biblioteca de la real diputacion económica y para los archivos y escribanías públicas. Ha rematado la obra D. José Carbó arquitecto que tiene acreditada su capacidad en mas de un edificio notable, y sobre todo en el gran puente de Bailen, por la cantidad de 50,767 pesos fuertes y todos los escombros de los antiguos edificios, debiendo entregarse el edificio dentro de ocho meses, y procederse á su construccion bajo la inspeccion del señor comandante del cuerpo de ingenieros de esta ciudad.

En la piedra angular y primera que se asentará en la esquina del N. O. del edificio el día 2, se ha de colocar una caja de plomo de una tercia de largo, una cuarta de ancho y sobre cuatro pulgadas de alto, la cual contendrá: El acta de ceremonia y la mocion hecha en el municipio para construir el edificio. Un estado de los propios y arbitrios de esta ciudad en 1850. Dos copias de un estado de las rentas de mar y tierra en el propio año. Varias monedas del presente reinado, y algunas medallas de las repartidas cuando fué proclamada Reina doña Isabel II. Dos calendarios de 1850 y 51. Once planos topográficos de algunas ciudades y villas de la isla. El número del mismo dia del periódico *Aurora*, único de esta ciudad, y quizás los de la Habana si llegan á tiempo.»

Una carta de Cárdenas del 28 de enero habla de la animacion extraordinaria que reinaba en aquel puerto, atendida la época en que empiezan las operaciones de la nueva zafra. Dice el mismo corresponsal que la poblacion del puerto aumentaba de un modo tal que no pasarian 10 años sin que se cubriesen de fábricas los solares que hoy están yermos. Las noticias de los demás puntos de la isla son tambien muy favorables; se mejoraban los pueblos y se componian con actividad las vias de comunicacion.



SECCION LITERARIA.



CONTINUACION SOBRE LOS POETAS CUBANOS.

Santiago de Cuba y su hijo Manuel Justo Rubalcaba.

«Si como hombres que no olvidan quisiéramos calificar la bondad de este pueblo, (Santiago de Cuba) y su afabilidad y su halago para con el forastero; nuestro juicio y nuestro voto no se lo daría entonces nuestra pluma: se adelantaría si á ofrecérselo nuestro reconocido interior. Pero no es hoy el caballero y sí el viagero y el observador, el que reseña y describe. ¿Qué costumbres por lo tanto observamos allí, en aquella capital del departamento oriental de la isla de Cuba? Dirémos lo que advertimos, y no ligeramente, sino con atención y estudio.»

«Dos generaciones se muestran todavía en aquel pueblo con hábitos distintos. La que ya formada á principio del siglo actual creció entre los techos de *guano* de sus paternas casas, formadas como en anfiteatro sobre los derriscos de su bahía (1), y los que hijos de esta, amueblan hoy sus casas elegantes dando el barniz á sus techos y la pulida losa de Génova á sus entradas y pavimentos. Los que por entonces

(1) Tal aparecía por aquel tiempo Santiago de Cuba, esceptuando la antigua catedral (solo en el nombre), la casa de gobierno y alguna que otra situada á su inmediación y como entonces se decía, *bajo la esquila de la iglesia.*

comian despues de las doce, se acostaban hasta las tres y tomaban despues de la siesta su pocillo de chocolate, de cacao puro (si eran ricos), ó sus rosquillas de *catibia*, mezclando aquel con maiz (si eran pobres); y los que hoy comen á las cinco avergonzándose ya de presentar el *agiaco* (particular puchero) ante los estraños, para ostentar los refinados platos y el variar estremado, que le trageron los huéspedes que recibió de Santo Domingo con su cocina francesa. Los que eran, por último, en la casa y en la calle rancios castellanos, y hoy se muestran ya en sus sociedades y convites con costumbres francesas.»

Con estas ú otras palabras va á hacer dos años que describamos en la Habana lo que habiamos visto y observado en aquella poblacion, al hablar de nuestros viages de exploracion por toda la isla (1). Pues en este pueblo cuya fundacion se remonta al conquistador de aquella, el adelantado Diego Velazquez; en este punto hace sobre unos 45 años que falleció otro de los poetas mas antiguos de aquel pais, cuyas cenizas reposan en uno de los ángulos de aquella catedral, y sobre cuyo suelo nos llamó la atencion un dia cuando por allí pasamos otro poeta jóven y aventajado de quien igualmente nos ocuparemos, el Sr. de Santacilia.

Tambien por una rara coincidencia, mientras en aquella poblacion estuvimos, habitamos una casa contigua á la de un sobrino de aquel llamado D. Fernando, persona de cuya amabilidad conservamos mas de un recuerdo, y de sus labios oimos la aficion que su tio tenia por la poesia, en union de su coetáneo y amigo D. Manuel María Perez.

Sigue, pues, en la prelacion del tiempo D Manuel Justo Rubalcaba; al poeta Manuel del Socorro Rodriguez del que nos ocupamos ya en el número 15: pero menos erudito que aquel, aunque con mas sentimiento; tan desigual en el

(1) Véase *El Artista*, publicacion oficial de aquel Liceo, entrega primera, tomo segundo.

fondo de sus composiciones como Rodriguez, aunque mas incorrecto; poeta muy popular en su tiempo, aunque no de tanto aplauso hoy ante una generacion mas instruida, mas exigente, mas fina y delicada; nosotros vamos á dar á conocer este poeta cualesquiera que sean hoy su originalidad ó sus defectos, como en la galeria de un museo se aprecian y se pagan á peso de oro los cuadros, que aunque raros ó endebles en su composicion, van marcando la série de los tiempos, la historia de la pintura. En la literatura sucede casi una cosa igual: hoy nombramos con cierto interés á Lope de Rueda, no por su perfeccion en la *dramática*, sino porque él marca los primeros pasos de nuestro Teatro español.

Para la historia de la poesia Cubana, Manuel del Socorro Bodriguez y Manuel Justo Rubalcaba hacen una época notable por su antigüedad. Es verdad que el primero es de fines del pasado siglo y Rubalcaba de principios del actual; pero todo en el mundo es relativo: el desarrollo de la poesia en Cuba ha principiado ayer con Heredia, y hoy dia en vano se esfuerza por romper aun sus infantiles ligaduras. Por esto es interesante conocer á estos mas retirados ingenios en el órden del tiempo. Por esto vamos á dar á conocer únicamente algunas de las muestras de los varios géneros de poesia en que se acupó Rubalcaba. Es muy conveniente sin embargo para no ser tan severo con el mismo, formarse una idea del tiempo en que vivió en aquella poblacion tan estacionada entonces y tan incomunicada con el mundo de las ideas.

Por todo ello al principiar, hemos hecho un bosquejo de lo que era el pueblo donde Rubalcaba escribia. Cuando esto se reflexione, se alcanzará al punto cómo fueron tan populares sus composiciones no inéditas hasta ahora en 1848, sino copiadas y multiplicadas por manos que á veces han empeorado, mutilado ó sobrepuesto sin compasion su pensamiento y su ritmo. La poca instruccion de aquella época no podia echar de menos la elegancia de las formas: la naturalidad de

aquella sociedad y sus particulares costumbres, claro es que habian de perdonar la sencillez de su dición cuyos vocablos degeneran mas de una vez en bajos: y claro es que sociedad tan reposada se habia de afectar con la ironía y la sátira, género por el que ha sido allí y como por tradición, mas generalmente conocido. Pero dejando las muestras de tales composiciones para despues, vamos á entresacar hoy de otras mas graves la que nos ha parecido, si no la mas elevada y correcta, la mas fácil y sentida. Que no se debe olvidar para justipreciar la espontaneidad de los poetas cubanos, que han tenido que hacer esfuerzos colosales, porque ellos hasta hace muy poco, sin libros, sin maestros y sin modelos que imitar, no han sido bastante felices para decir como el gran Lista á su amigo Blanco:

Tú á sentir me enseñaste, tú 'el divino
canto y el pensamiento generoso:
Tuyos mis versos son, y esa es mi gloria.

En la corta coleccion de poesías que de Rubalcaba tenemos á la vista, no se incluye su poema titulado *La muerte de Judas*, y no podemos presentar por lo tanto ninguna muestra de su musa épica. Mas en el género de la *oda* es siempre mas que arrebatado, ameno y muy sentido, como en esta en que así se espresa:

ODA.

Pues se acerca la aurora,
Permiteme tocar mi pòbre lira,
Cara Roselia, ahora
Qué el amor suave música respira,
Desterrando la noche y sus congojas,
Con el blando bullicio de las hojas,
Y el canto de las aves,
Y las sonoras claves
Del arroyo, que suena fugitivo,
De mi esperanza infiel retrato vivo.

Los versos que en un tiempo componia
Libre de tantas penas y cuidados,
Cantaré con el día:
Mi antigua diversion oirán los prados,
Y sin otros motivos ni preceptos
Saldrán como antes dulces mis conceptos
Sin que ofendan tu oído;
No dejaré en olvido
Mis dichas, que por írtelas diciendo
A la memoria las iré trayendo.

Merecí de tu mano
Verdes premios de amor, cuando cantaba;
Qué de veces ufano
Al cielo sus grandezas disputaba!
Así que, con lo tierno de mis voces,
Si no celos, envidia dí á los dioses;
Venus sin embarazos
Prestábame en tus brazos
Blando reclinatorio, y en tu pecho
Sombra los mirtos y las violas lecho.

Al redor nos cercaban
Tórtolas amadoras y risueñas,
Que fieles imitaban
De nuestro amor locuaz las mudas señas.
Yolvíanos el monte duplicado
La armonía del eco enamorado,
Absortos los vivientes,
Paradas las corrientes,
Sin movimiento el aire nos oía,
Dando lecciones de placer al día.

Ardia la floresta
 Inflamada de ver nuestros amores,
 Y en la abrasada siesta
 Templamos con suspiros sus ardores;
 En nuestros ojos divertido el sueño
 Agotaba las horas sin empeño,
 Crecian los amantes
 Venturosos instantes,
 Pasaban presurosos los momentos,
 Y de nuevo tornaban los contentos.

—
 Aun viven reservadas
 Las ocasiones de mi antigua historia;
 Delicias ya pasadas,
 Cuán presentes os tengo en mi memoria!
 Y pues despierta ahora mi deseo
 De vuestro amor en cuanto toco y veo,
 Permíteme, Roselia,
 Si hay amante virtud en la eutropelia,
 Concierte de mis dichas el instante,
 Que es bien si no las gozo, que las cante.

Esta composición es sin duda una de las mejores que debíamos entresacar, y tiene un sabor muy marcado de nuestra última restauración en este arte divino. No son tan sostenidas las que pondremos en otro de los sucesivos números; pero se notará todavía cierto dote descriptivo, sencillez y gracejo.

MICHEL RODRIGUEZ-FERRER.



CRONICA QUINCENAL.

Desde nuestra última revista de la quincena, los asuntos de Alemania se han enredado mas. La reorganizacion de la Confederacion Germánica es la manzana de la discordia. La Prusia, para resistir á las exigencias cada dia mayores del Austria, ha propuesto el restablecimiento de la Dieta de Francfort en los mismos términos que se encontraba en 1848; pero el gobierno del imperio rechaza esta proposicion. Hay, por consiguiente, nuevas desavenencias entre las dos potencias que parecian marchar de acuerdo despues de las conferencias de Olmutz. Otro incidente ha venido á acabar de complicar la cuestion alemana. En Berlin se recibió el 4 un parte telegráfico de Viena, anunciando que el baron de Meyendorff, representante de Rusia, habia puesto en manos del príncipe de Schwartzenberg una nota en la que el Czar declara que no consentirá de ninguna manera que la Prusia sea lastimada en sus intereses.

El asunto de los refugiados políticos en Suiza vuelve á agitarse con mas fuerza que nunca. El gabinete austriaco ha dirigido á la Confederacion Helvética una nota reclamando su internacion, el restablecimiento de la soberania cantonal y la supresion del contrabando, que cada dia se hace en mayorescala por la frontera de Lombardia. Se dice que en cuanto á los emigrados, el consejo federal ha contestado favorablemente.

La situacion financiera de la vecina República llama mucho la atencion. El *deficit* es considerable, y en las actuales circunstancias no es posible disminuir los gastos ni aumentar los ingresos. No falta quien proponga el restablecimiento del impuesto sobre la sal; pero esta medida seria muy mal recibida por el pueblo, no solo como un retroceso bajo el punto de vista económico, sino

por la condicion actual de las clases agrícolas, abrumadas de hipotecas y de contribuciones.

En nuestro último número anunciábamos que el ministerio inglés no parecia muy firme. En efecto, séase por la cuestion económica, séase por la cuestion religiosa ó por ambas á la vez, es lo cierto que el gabinete Russel se vió obligado á presentar su dimision á la Reina. Esta llamó á lord Graham y á lord Stanley, pero ni uno ni otro pudieron dar cima á la formacion de un nuevo ministerio; interinamente continúa lord Russel despachando.

Se habian recibido en Inglaterra noticias sumamente graves del Cabo de Buena Esperanza. Los cafres han vuelto á emprender la guerra contra la metrópoli. El gobernador general sir H. Smith, que se encontraba en el fuerte de Cox, se vió de improviso envuelto por grandes masas de enemigos, y le costó trabajo abrirse paso por medio de ellos. Otra columna, mandada por el coronel Somerset, que acudió á socorrer el fuerte, se vió precisada á retroceder. Lo mismo sucedió á la columna del coronel Mackimon, aunque esta consiguó al cabo derrotar á los rebeldes. Los ingleses han perdido varios oficiales y bastantes soldados, y los cafres se han entregado á toda clase de excesos, asesinando unas setenta personas entre hombres, mugeres y niños, é incendiando los pueblos de Woburn, Johannisberg y Auckland. El gobernador habia publicado la ley marcial. La noticia de estos acontecimientos ha causado en Inglaterra sensacion, por ser un nuevo embarazo en las presentes circunstancias, y porque ocasionarán grandes sacrificios pecuniarios para el transporte de ropas.

Todos los prelados católicos de Irlanda, en número de veinte y ocho, y á su cabeza el M. R. primado arzobispo de Armagh, se han reunido últimamente en Dublin para conferenciar acerca de la conducta que deberán observar en la época de persecucion que les espera en cuanto se promulgue el *bill* contra la gerarquía episcopal. Las opiniones emitidas por el Ilmo. Murray, arzobispo de Dublin, en su pastoral, fueron unánimemente aceptadas. En su virtud se acordó que los diocesanos tienen el sagrado deber de soportar las consecuencias que les pueda acarrear la desobediencia á las disposiciones del *bill*; que conviene aconsejar á los fieles que usen de todos los medios legales para reclamar sus de-

rechos, y que esciten á los electores para que empleen toda su influencia con sus mandatarios, á fin de que estos hablen y voten en el parlamento como representantes de un pueblo católico.

Volviendo ahora la vista á nuestras preciosas Antillas, diremos, que ya en artículo separado dejamos manifestadas las últimas noticias que nos trajo el correo de la Habana. Posteriormente y por un conducto particular, hemos recibido un número del *Boletín Mercantil* de Puerto-Rico, perteneciente al 29 de enero, y en él encontramos la placentera nueva de haberse abierto por primera vez en aquel país la *Academia Real de buenas letras*, cuyo pensamiento se ha debido á su ilustrado presidente el general D. Juan de la Pezuela. Al hablar de su apertura, dice, entre otras cosas, el periódico á que nos referimos: «Si en ocasiones distintas hemos visto en la capital de nuestra floreciente antilla reuniones numerosas, ninguna á la verdad mas escogida ni mas ilustrada que la que contribuyó á solemnizar aquel acto, el primero de este género que contamos desde el descubrimiento de la isla hasta nuestros días. Allí estaban los altos magistrados, los mas notables funcionarios públicos, la mayor parte de nuestro venerable clero, los profesores de ciencias y otros muchos señores ávidos de oír á nuestro primer gefe como presidente de la Academia, para gozarse en el porvenir de la instruccion pública que hoy le debe obras y palabras altamente lisonjeras.»

Los carnavales terminaron, sin que ni el ya famoso *Entierro de la Sardina* ni los bailes de *Piñata* hayan causado mas desórdenes que algunas borracheras aquel y algunos lances amorosos este. Los salones del teatro Real han estado muy concurridos, y especialmente los bailes del martes y domingo siguiente presentaron un magnífico aspecto. La cuaresma ha venido en pos con su ceniza y sus ayunos, pero no por eso se crea que los alegres habitantes de la coronada villa han desertado de los coliseos. Principiando por el de la ópera, la de Hernani ha atraído un numeroso concurso: su ejecucion no agradó.

Con la llegada á esta córte de los célebres esposos la *Cerito* y Saint Leon, los aficionados al baile, que estaban ya cansados de aplaudir á la *Fuoco* y apetecian alguna novedad, se prometen deliciosos ratos. Se estrenarán con *El violín del diablo*, que tanto ha

agradado en Paris y que ha establecido la reputacion de Saint Leon.

El teatro *Español* nos ha dado la refundicion del *Trovador*, hecha por su distinguido autor D. Antonio Garcia Gutierrez: drama simpático que todos sabemos de memoria y que nos transporta á otros tiempos; tiempos llenos de fé y de esperanzas, en que el público acogia sin prevencion, con entusiasmo, las inspiraciones del genio; tiempos en que un *Figaro* empuñaba el cetro de la crítica, en que los espectadores acudian sin fastidiarse á las repetidas representaciones de *La Conjuracion de Venecia*, *Macias*, *Don Alvaro*, *Los amantes de Teruel*, y el bellissimo drama del Señor Garcia Gutierrez. Entonces sí que la llamada del autor hecha por el público era una corona; y el primero que tuvo el honor de ceñirsela en España fué ese gran poeta, quien, sin duda por eso mismo, se muestra en el dia indiferente á esta ovacion. ¡Ya se vé! ¿A qué autor, por miserable que sea su obra escénica, no se le tributa en el dia la ofrenda que tan merecidamente se tributó al mas popular de nuestros dramáticos modernos? ¡Corrupcion de la época! Hoy, bajo pretesto amistoso, al fin de una produccion silvable y hasta silvada, se llama á las tablas al *pretendido* poeta, y este sale, y los aplausos se redoblan y se le dan enhorabuena!.. Dejemos, empero, estas consideraciones tristes para el arte, y digamos algo de la refundicion del *Trovador*. El drama ha ganado muchísimo, generalmente hablando. La entrada de Manrique en el convento, que antes no se esplicaba, ahora aparece natural y por lo tanto verosímil; esa innovacion, ese cambio de la celda por el jardin, nos ha proporcionado además el placer de admirar la magnífica decoracion con que viste la escena del rapto nuestro teatro modelo. Lo que nos ha parecido un poco violento es el que traten de sus asuntos en el locutorio los diversos personajes del drama. En la obra primitiva habia una mutacion; pero el Sr. Garcia Gutierrez ha querido evitar todo lo posible la subida y bajada de telones, por lo cual le aplaudimos, y ha cometido en el segundo acto el defecto que tanto se ha echado en rostro á los clásicos, quienes, á trueque de no faltar á la unidad de lugar, faltan á la verosimilitud, cosa mucho mas importante. Es muy de alabar el talento con que el autor ha sabido escribir en verso las escenas que antes estaban en prosa, sin casi cambiar las palabras.

En cuanto á las bellezas de la obra, son tan conocidas y sentidas, que fuera inútil detenernos á enumerarlas, aconteciendo lo mismo con sus defectos. Nosotros damos el parabien al Sr. Garcia Gutierrez por la renovacion que ha hecho de su famoso drama, y á la Direccion del teatro Español por haber puesto en escena inspiracion tan caballerosa, tan nacional, tan tierna. En su ejecucion sobresalió la señora Lamadrid (doña Teodora), quien, en el papel de Leonor, en ese papel eminentemente erótico, cuyos versos son un modelo constante de sentimiento, no dejó que desear. En la escena de la muerte estuvo inimitable.

Para solemnizar el natalicio de nuestro gran poeta cómico D. Leandro Fernandez Moratin, se representó en el mismo teatro la comedia *El Café*, sobre cuyo mérito todo está dicho. La ejecucion formó un cuadro acabado. El señor Valero nos dió una prueba mas de la flexibilidad de su talento, revelándonos el Don Eleuterio del célebre Inarco, con sus pujos de autor, su necia credulidad, su candidez, su miseria, su pobreza de espíritu y su hombría de bien, que al final arranca lágrimas. Los señores Pizarroso, Calvo, Osorio, etc., contribuyeron á dar relieve á la pintura de otra época y de otra sociedad, que á veces nos parecia serlo de la que atravesamos, en que tantos pedantes y poetastros abundan por desgracia. Se anuncia para pasado mañana la representacion del drama histórico *-religioso* (esto último no sabemos desde cuando, pues en su impresion solo se le califica de *histórico*) *Isabel la Católica*. Le deseamos la suerte que le cupo en su estreno. Tambien se ha hablado por la prensa estos días de un drama del Señor Martinez de la Rosa, *Amor de padre*, cuyo argumento pasa en tiempo de la primera república francesa. Anhelamos ver en escena la nueva obra del ilustre autor de *Edipo* y la *Conjuracion*. ¿Por qué la Direccion del teatro modelo, que tantos dramas ya conocidos ha sacado á las tablas en esta temporada, no proporciona al público de Madrid el gusto de saborear las inmortales bellezas de esas dos producciones, que son dos joyas de la escena española contemporánea?

Pasando á los demás teatros, mencionaremos en el del *Instituto* la comedia en tres actos de D. Enrique Cisneros, *Jadraque y Paris*, cuyo argumento abunda en situaciones chistosas. Dos cuñados, que son á la vez tutores de una niña rica, á quien cada

uno quiere casar con su hijo, siendo así que aquella está enamorada de un tercero en discordia; dos jóvenes, uno que llega de Jdraque y otro de París; tipos diversos; movimiento, tal vez un poco exagerado; versificación fácil y correcta: he aquí la comedia del señor Cisneros. Su principal defecto consiste en que el joven que viene de París, no es siquiera la parodia de un parisiense; es un tonto y nada mas. La pieza pertenece al género de las de *figuron*, y revela talento cómico. En la celebracion del natalicio de Moratin se representó en este teatro la inimitable comedia *El sí de las niñas*, y á continuacion la *Critica del sí de las niñas*, original de D. Ventura de la Vega, produccion digna del autor de *El hombre de mundo*. El Sr. Arjona se esmeró esa noche, mas que nunca, en el papel de D. Diego, que es su trabajo favorito y en el cual no tiene rival en toda la península. Se le conocia el entusiasmo con que representaba, y ese entusiasmo le hace mucho honor, pues demuestra su cariño por los grandes caracteres cómicos, dote de todo actor de mérito. ¡Lástima que los accidentes del cuadro desdijesen algo de la figura principal! La señora Samaniego interpretó con perfeccion á la *Paquita*, que se apesadumbra porque se le rompe la Santa Gertrudis de alcorza, que saluda á la francesa, y que está resuelta á sacrificarse por obedecer á su madre: ese carácter en el dia seria un anacronismo.

En el teatro de *Variiedades* han sido un repetido triunfo para el Sr. Romea y su esposa las comedias *La Mogigata*, *Amor de Madre* y *El ramillete y la carta*.

Entre las defunciones de la última quincena tenemos que lamentar la del joven poeta D. José de Iza que puso fin á su existencia arrojándose al canal. Tenia 20 años; su talento precoz hacia concebir fundadas esperanzas; todas se han desvanecido. Habia presentado á la junta de lectura del teatro Español un drama en un acto titulado *¡Hasta la muerte!* Conocemos algunas poesías suyas que revelan un alma profundamente triste y profundamente sensible. Séale la tierra ligera.

Marzo 14 de 1851.

SECCION POLITICA.

¿ES MEJOR EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO Ó EL FORZOSO?

DEL PRINCIPIO QUE PREDOMINA EN LA NUEVA LEY DE QUINTAS CON RELACION Á LA SOCIEDAD Y Á LA MILICIA. POR QUÉ LE DAMOS NUESTRO APOYO, Y MEDIOS DE QUE SU APLICACION FUESE DE UNA VERDADERA CONVENIENCIA PARA EL ESTADO CIVIL Y PARA EL MILITAR.

EN la sesion del dia 12 del mes que habrá finado cuando vea la luz pública este artículo, se singularizó entre otros diputados, por su erudicion y el modo nuevo que tuvo de presentar sus ideas en materia de quintas, el Sr. Roca de Togores (D. Joaquin), tomando la palabra en contra del proyecto de ley que en aquel dia se abrió á la discusion sobre el reemplazo del ejército.

No seguiremos al Sr. Roca hasta los libros del Antiguo Testamento á donde fué á parar S. S. para probaruos el derecho que tienen los gobiernos de formar y disponer de esa fuerza pública que se llama ejército (1). Sin la sancion sagrada, harto nos dicen las páginas de lo pasado y de lo

(1) El Sr. Roca para probar esta facultad, aludió al libro 1.º de los Reyes, cap. 8.º, vers. 9, donde se dice: *«Anúnciales el del rey que ha de mandar sobre vosotros: tomará vuestros hijos y los pondrá en sus carros, y los hará sus guardias de á caballo, y que corran delante de sus coches.»*

presente para probar cómo en todos tiempos se ha querido apoyar el derecho en la fuerza (1), y cómo hay una triste necesidad de invocar aun, este mismo medio, ya sea que tratemos de hacer valer lo justo, ó de rehusar lo injusto y lo inconveniente que otros imponernos quieran; pues no somos de los que despertamos del dorado sueño en que hayamos visto desaparecer de pronto los ejércitos permanentes, ante los pasos que va dando por la Europa el espíritu del siglo, y la carga abrumadora de su sosten, verdadera plaga de las edades modernas (2). No nos ocuparemos, por lo tanto, de la cuestión filosófica de su existencia, y solo partiremos de la que ya ofrece, como un hecho necesario para todas las potencias. Bajo este punto de vista, sin la sancion del derecho que nos ha interpretado el Sr. Roca, el gabinete español tiene tanta necesidad de mantener un ejército, como las demás naciones en sostener los suyos. La desaparicion de estos podría ser colectiva; pero mientras así no suceda, cada pueblo está en el caso de tomar sus precauciones, en las que debe ser individual y soberano, si ha de

(1) La force publique á l'avenir, ne peut plus etre autre chose que le droit armé.—*Constitution militaire de la France.*

(2) El establecimiento de las quintas en nuestro país no cuenta una época muy remota en todo el rigor de la acepcion de su principio. En tiempos de D. Juan el II y á principios del siglo XV se impuso por primera vez la obligacion de dar ciertos hombres de armas á los pueblos de *realengo*, únicos sobre los que los reyes verdaderamente mandaban por entonces.

Ya en tiempo de los Reyes católicos aparece mas claro este principio, pues que mandaron á los pueblos dar un soldado por cada doce mozos; y de este modo y con los enganches y las levas se sostuvo nuestro ejército hasta la dinastía de Borbon.

Felipe V lo estableció ya completamente, y desde su reinado principian las quintas, tal como hoy las conocemos, y con cuyo medio se ocurría por completo á las necesidades del ejército, despues de cubrir sus faltas con los enganches y levas.

En 1800 se hizo una nueva ley de quintas, que se cambió en 1821 por no haberse hecho en Córtes, la que dividía los cupos en provincias.

En 1837 se modificó el sistema de reemplazos, cuando se formó la Constitucion.

En 1845 se modificó la Constitucion de 1837, y desde entonces se pensó en modificarla otra vez, que es lo que se está hoy haciendo,

atender á la ley de su conservacion y honra. Ahora, el número de que se ha de componer, el modo con que se ha de formar, sus condiciones, los deberes y los derechos de sus individuos para con la patria y los que esta tenga para con los mismos, puntos son menos absolutos, que admiten cierta diversidad de pareceres y una grande conveniencia en su exámen y discusion.

Respecto al número que debía tener nuestro ejército, sabidas son ya por otros escritos nuestras opiniones. Nosotros apeteceríamos para nuestra patria un ejército proporcional á sus elementos, á sus necesidades, y por lo tanto reducido, partiendo con Napoleon, de que no es el número de tropas lo que es de desear, sino su condicion: no su *cantidad*, sino su *cualidad*. Principio verdadero para la paz, segun agrega otro militar célebre, verdadero para la guerra, y cuya admision resuelve por sí la cuestion de los recursos y otras no menos graves. En efecto, en el número ó la cantidad puede y debe representarse la inundacion de los pueblos bárbaros cayendo sobre la Europa, las numerosas tribus de los indios sobre los compañeros de Cortés, masas informes á quienes disipa como el humo el solo trueno del cañon. Sus circunstancias al reves, su organizacion, su disciplina, su cualidad en fin, se representan por la historia en las falanges de Alejandro, en la décima legion de César, en la vieja guardia de Napoleon. ¡ Pero qué mas? La reina del mundo viejo, esa Roma tan temida cuando mandaba sobre el Asia, el Africa y la Europa, no tenia mas que 322,000 soldados. Y la autoridad de la historia se da aquí la mano con la razon y la inteligencia. Porque, ¿de qué sirve un ejército durante la paz? Para mantener sus cuadros en completa instruccion para la guerra, y para reprimir las grandes móviles que dentro ó fuera pueden conmovier la sociedad. Pues bien: en uno y otro caso no es el número lo que á esto conduce: es su instruccion sólida, la mutua confianza de sus gefes y subordinados, y una disciplina constante y

severa. Mas su número excesivo apenas puede caber bajo la completa inspeccion de un gefe, y con gran dificultad se podrá mover y operar. Así decia Turena que un general no puede poner en accion mas que 30,000 soldados. Pero hay mas: ¿se quiere saber cuándo la Francia ha tenido mas tropas y ha sido menos dichosa?

En 1600 Enrique IV no tenia mas tropas or- ganizadas que	8,500
A su muerte en 1610	37,000
Richelieu en 1655	100,000
Luis XIV en 1692	446,000
Luis XV en 1749	401,000
Luis XVI en 1788	303,000
La República en 1794	1.169,009
Napoleon en 1802 durante la paz.	416,000
Napoleon en su apogeo en 1812	943,000
Napoleon declinando en 1815	1.107,000
Napoleon durante los cien dias	559,000
La restauracion en 1820	183,000
Al principio de 1830	249,000
La Monarquía de 1830 á 1831	369,000
En 1832	426,000
En 1838	311,000
En 1840	415,000
En Enero de 1848	477,000
En Diciembre de idem	502,000

Pues cuando la Francia ha tenido el número mayor de estas tropas, es cuando ha sido menos feliz y respetada. Segun un autor militar y contemporáneo, M. Paixans, nunca ha sufrido mas y nunca ha ejercido mas escasamente su influencia sobre los demás pueblos de la Europa (1).

(1) Hé aquí lo que dice, despues de anteceder las anteriores sumas: «La observat on principale qui ressort de ces chiffres, est que chaque fois qu'ils ont été grands, la France a éprouvé de vives souffrances; et que, rarement, son influence en Europe s'en est trouvée proportionnellement augmentée.»

Pero, ¿á qué viene todo esto, se nos dirá, cuando defendemos solo la redencion? Precisamente porque tratamos de defenderla es porque juzgamos muy conducente apoyarnos en estos números y razonamientos ahora, para probar en seguida, que con este sistema es solo con el que mas se pueden tener ejércitos proporcionados y fuertes, no por su número, no por su cantidad, sino por su organizacion y su cualidad. ¿Y cuál seria el que, en nuestro humilde entender, convendria en cantidad á España?

Aislada esta por los mares, y solo por el puente de los Pirineos puesta en contacto con la Europa; su tranquilidad interior, la defensa *normal* de sus plazas, no reclaman ni pueden exigir mas que un ejército de 70,000 hombres. Segun nuestras ideas, no debia ofrecer mas número en proporcion á nuestra poblacion, y atendiendo que esta institucion tiene por objeto la defensa de la familia y la de la patria, siendo completamente estraña á las luchas políticas cuya deliberacion escluye la fuerza, á las pasiones de los partidos que todo lo destruyen, y á las sectas políticas que multiplican las constituciones. Así pues, con el arma al brazo para la conservacion del orden (manden los ministros del color político que sean), y solo al *ente* moral del gobierno completamente afecto; lo queremos además proporcionado y reducido por las razones siguientes:

1.º Porque así estará mas en armonía con nuestros recursos, y su condicional personal mejor y mas permanentemente asistida.

2.º Porque en los pueblos que no hay instituciones tan aristocráticas, como en Inglaterra, donde los gefes de la milicia tienen otra clase social y elevada, sin necesitar la guerra y la lucha para ascender, y donde las clases inferiores están contentas con su voluntaria carrera y con su larga y pasiva obediencia; es quitar pábulo á las ambiciones, disminuir en otros mas democráticos tanto personal de ambiciones impacientes.

Sobre este último punto la marina es para nosotros mucho menos peligrosa. Los marinos defendiendo con sus fortalezas movibles el pabellon de nuestros puertos y de nuestro comercio en el Mediterráneo ; los marinos dándolo al viento en el mar de nuestras posesiones asiáticas , en el agitado de nuestras Antillas ó en el pacífico que baña las costas que un dia descubrimos y conquistamos, y en donde numerosos pueblos ostentan todavia nuestra habla, nuestra religion y costumbres; los marinos no afectan en nada la organizacion civil sobre sus buques, ni hay que temerlos allí, con su exclusion y su influencia en nuestra organizacion política. Lejos de los alcaldes y demás funcionarios civiles á quienes los soldados mas de una vez apalean en sus bruscos impulsos ; si acaso tambien los sienten, tienen el mar y los elementos en que gastarlos, y la gloria de su pabellon para emplearlos contra los enemigos que intentaran despreciarlo. He aquí por qué hemos afirmado en nuestro artículo anterior, que la gloria de nuestra patria, que su verdadera independencia, que su positivo porvenir, que su grandeza exterior, debíamos ya cifrarlo en la marina, sin que el ejército dejara de recoger por ello los lauros de la suya. Para la marina deben ser los sacrificios, y hasta su preponderancia siempre estaria por lo dicho en mucha mas armonía con el principio civil, y seria mas fecunda que la militar en tiempos de paz, pues que esta en semejantes dias y tal como hoy está organizada, es por demás estéril, á vuelta de la relumbrante fantasmagoría de sus revistas y paradas. Pero mucho nos hemos distraido con este paralelo de las dos fuerzas, y pasamos ya á la ley de la redencion, objeto primordial de este artículo.

El Sr. Roca oponiéndose á este extremo, así decia: «Encuentro malo en la ley el derecho de redencion ó sustitucion por dinero de la suerte de soldado. A esto me opondré, porque la ley debe ser igual para todos, porque debe ser una verdad el artículo 6.º de la Constitucion que dice: «todo español está obligado á defender la patria con las armas

en la mano cuando sea llamado por la ley.» El admitir, pues, el principio de la redencion ó sustitucion en cualquier concepto es vulnerar la ley fundamental del Estado.»

Muchos otros en diferentes sentidos tienen siempre en los labios argumento semejante, cuando se trata de hacer llevadera por algun medio esta contribucion de sangre, este tributo que paga por necesidad la sociedad con ánimo de evitar otros muchos mayores. Pero el Sr. Hurtado, como de la comision, bien atinadamente respondió á este argumento dispositivo al siguiente dia. «Al establecer la ley, dijo, la obligacion de contribuir todos á este servicio, no pudo entrar en el ánimo de los legisladores establecer un sistema absoluto sin permitir que ningun individuo pudiera libertarse de este servicio.» Y en seguida probó con nuestras leyes las escepciones que siempre ha habido antes y despues del sistema constitucional. Y nosotros añadimos aquí: el principio constitucional, tiene su aplicacion rigorosa en momentos de grandes riesgos para el pais, en aquellos solemnes en que la vida y el honor nacional peligran, y es preciso que todos los que son hijos de una patria la protejan y la defiendan con sus haberes y hasta con su propia existencia, tomando en este caso el hierro que bendice la religion sobre los altares que para su triunfo levanta. Esto fué lo que hizo la Inglaterra que no tiene quintas ni artículos constitucionales tan espresivos, cuando las águilas de Napoleon trataron de elevarse sobre sus costas. Esto fué lo que hizo la España cuando invadida por aquel génio, pero del modo mas inícuo, se oyó su grito patrio desde el Pirineo al estrecho gaditano. Entonces fué cuando se vió á la misma madre conducir á su hijo para que fuese soldado y pelease contra los franceses, bendiciéndole su fusil el eclesiástico ó el religioso que predicaban desde los púlpitos el culto santo de un noble y desinteresado patriotismo. Porque en tan señalados dias no está la fuerza y la defensa en los artículos constitucionales: lo está en los sentimientos, y hasta el sentimiento mismo suple

á veces con su ardor la organizacion y la disciplina, como sucedió á la Francia en 1792 cuando por un lado la defendian voluntarios salidos del colegio, gefes improvisados, y por otro la atacaban los ejércitos de Prusia, Austria y Rusia, la Europa entera contra ella coligada. Igual sucedió en España con sus cuerpos improvisados ante las legiones de Napoleon; y cosa igual hizo la Grecia cuando sus montañeses sin armas y sus marinos sin buques destruian las armadas y los ejércitos. Pues esto que lo dicta el gran instinto de la nacionalidad, esto es lo propio que las constituciones han querido escribir como un precepto, no teniendo para nosotros otro mérito que el ocurrir además por su medio á las necesidades del personal que el reemplazo del ejército está de continuo exigiendo. Pero fuera de estos dos casos, es mas abstracto que positivo este precepto, cuando como el Sr. Roca, se quiere aplicar á tiempos de reposo y á las circunstancias normales, en las que como hoy se encuentra felizmente nuestro pueblo. Y si el precepto constitucional se quebranta con la redencion del dinero; ¿cómo se permitió por el gobierno y las Córtes que la provincia de Navarra, al ajustar sus fueros, pidiese y le fuese concedida esta propia redencion para su contribucion de sangre? ¿Cómo lo conseguirán así Guipúzcoa, Vizcaya y Alava cuando dentro de poco tengan que arreglar los suyos?

Pero el Sr. Roca agrega: «admitida la redencion, los ricos no tendrán que dar soldados y los pobres tendrán que componer el ejército.» Y si esto es lo propio que estaba resultando de un modo mas graboso é inmoral con las sustituciones, ¿cómo se puede hacer semejante objecion? Esto ha sucedido siempre, si se esceptuan algunos de los últimos sorteos en que por haber hecho muy difícil la sustitucion por medio de ciertos decretos, vinieron á las filas algunos débiles estudiantes, no ricos, sino de recursos escasos, y que por particulares causas seguian estudios y carreras que nada ó casi nada les costaban. ¿Y qué adelantó el Estado con su

número? Poblar los hospitales. Por lo demás, jamás hemos visto un solo individuo que siendo rico le haya tocado su número de soldado y halla sido puesto por sus padres para cumplir el precepto constitucional. ¡Oh! El mismo Sr. Roca con todo su filosofismo sobre quintas, no permitiría sin duda que un hijo suyo cargara una mochila, y con sus intereses le pondría un sustituto que la llevase, ó con su influjo le alcanzaría una charretera. Porque no es el servir, ni el morir por la patria lo que hoy á los padres aterra en la cuestion de quintas. Es su mecanismo esclavizado, son sus trabajos no retribuidos. Así, cuando oímos á ciertos gefes de la milicia oponerse abiertamente á que no se admita la redencion so pretesto del artículo constitucional, siempre hemos creído que son tan ardientes en su aplicacion y pureza, porque no tienen hijos, ó porque si los tienen, están muy ciertos de que esa obligacion no les alcanzará nunca como soldados, á quienes en el interior de su cuartel pudiera aplicárseles aunque no fuera mas que una docena de palos, en gracia de esa obligacion cuya necesidad somos los primeros en reconocer, aunque no los palos. La ambicion, el honor y las consideraciones quedan solo para el oficial y el gefe. Para el soldado, la abnegacion en las filas, el mecanismo de su policia en el cuartel, el ejercicio de sus fuerzas en las operaciones, la penuria y el insomnio en las guardias. Y todo esto es preciso, nos responderán: lo reconocemos. Pero, ¿cuál es su premio? Cuando es recluta, el cansancio y el desapiadado exigir de un instructor; cuando está instruido, los impulsos y el mal humor de sus gefes; cuando veterano, una pobre cinta sobre su capote; cuando licenciado, una pierna menos, y por toda compensacion, el canuto de hoja de lata que encierra su licencia; pero sin ropa, sin un ahorro, y la pérdida mas sensible aun, de su ocupacion ú oficio. Y esto es lo real y positivo: todo lo demás que se invoca, todo es fraseologia solo, pura música celestial. No: nuestros ejércitos no son aquellos de la antigüedad, que hicieron cosas tan grandes

cuando se componian de ciudadanos cuya condicion social hacia casi igual al gefe y al soldado; en aquellos tiempos en que, como leemos en Plutarco, los soldados dirigian á sus generales ciertos discursos que estos oian sin violencia y á los que con gusto respondian. Entonces habia verdaderamente sobre todos el sentimiento de la gloria, porque para todos era igual, y como libres é ilustrados, no confundian jamás la subordinacion con el abatimiento. Entonces, mas que el rigor y los castigos, los conducia á su deber el ejemplo y la palabra, y fuera de la obediencia legionaria eran mas compañeros que subordinados. Entonces la disciplina no apagaba los movimientos del alma: entonces se aspiraba á dirigirlos, lo que no daria por cierto un mecanismo y una exactitud como la que se advierte al presente en los ejércitos europeos: pero si en sus resultados no era tan minuciosa y regular, era mas impetuosa y mas inteligente para el triunfo y la victoria. Con la nuestra, el soldado obra sin pensar, triunfa sin ardor y muere sin sentir, siendo casi insensible á todo, si se exceptúa la escala de sus gefes. En aquella habia hombres: en esta no debe haber mas que máquinas. Respecto á sus resultados, solo diremos aquí lo que consigna á este propósito Toqueville: «Yo no sé si los griegos y los romanos perfeccionaron hasta el punto que hoy lo han hecho los rusos los detalles de la disciplina militar; pero esto no impidió á Alejandro conquistar con los primeros el Asia, y con los segundos el que fuese Roma la gran señora del mundo.»

Pero sea de esto lo que fuere, reducidos nuestros actuales ejércitos á esta necesidad, segun sus gefes nos dicen, nosotros no les disputaremos ni sus conocimientos ni su esperiencia: pero esta misma precision nos hace apoyar el principio ilimitado de la redencion en la ley de que se trata. Puesto que el bien de la disciplina necesita, mas que hombres, de autómatas ó máquinas, nosotros le damos hombres pagados, con los que puedan hacer mejor esa conversion, y conservarlos

por un espacio mayor de tiempo, siguiendo todos una carrera de que hoy mas que nunca necesitan los relajados lazos de nuestra sociedad. Por ella, los ricos no vendrán á participar de esta gloria que tanto por algunos se alza: pero en cambio, los pobres laboriosos vendrán menos que hasta aquí, ó al menos tendrán mas medios para eludir tanto honor como ellos quieran renunciar. Por ella se formarán, como decia muy bien el Sr. Roca, numerosas sociedades, por medio de las que los mozos se librarán con desembolsos todavia mas pequeños que los que la ley señala. Es verdad que quedarán siempre otros mas desgraciados, que ni aun de este sacrificio podrán disponer para redimir la suerte de un servicio al que no le acompaña la vocacion: pero ya al menos, si pierde la patria los brazos de un trabajador para ocuparlos en su defensa, no sufre la de tantos brazos arrancados á la senectud de sus padres, á la proteccion de sus hermanas, á las labores de la huerta, á las faenas de su heredad ó caserío.

Dicen los impugnadores de esta ley, que bajo su sistema no encontrará soldados suficientes el gobierno de S. M. Pero la Guardia civil encuentra los que necesita para sus 6,977 individuos de que constaba en Febrero último, pues que sus dos terceras partes, ó sus 4,448 son voluntarios ó enganchados, como contestó á este argumento el Sr. Conde de Fabraquer. Además, ¿no los han hallado de continuo las provincias catalanas para sus antiguas sustituciones? No se encontrará por cierto un número tan crecido como para cubrir todo el personal del ejército hoy existente: pero si lo habrá con el tiempo para el ejército proporcionado que debe de haber, y mucho mas, si combinado el servicio como carrera, se asegura á sus individuos el premio de sus años de servicios con otras conveniencias á su edad y su retiro. En este caso, no dudamos afirmarlo: las dos tercias partes del ejército que cumpla, se reengancharán para seguir en sus banderas, vida mas análoga ya á sus hábitos

contraídos, y mucho mas con la seguridad de que el mayor tiempo que en ella empleen les producirá un mayor interés en sus premiados servicios. Pero pasemos á ver con mas distincion las buenas consecuencias de este principio de la redencion, bajo el aspecto social y militar tambien.

Tres sistemas se conocen hoy en Europa para la formacion de sus ejércitos: el de Prusia que tiene por base el servicio obligatorio, si bien aparece modificado de varios modos en su particular organizacion; el voluntario ó el de enganche de Inglaterra; y el misto que se ha seguido en España con Portugal, Francia, Italia y Alemania. ¿Y por cuál hemos estado nosotros á pesar de la ciega oposicion que en esta parte nos harán siempre los militares? Por el voluntario, como hombres que somos hasta fanáticos por el principio civil. Ahora bien: ¿y á cual de los tres sistemas se acerca mas la ley votada con su redencion ilimitada? Al voluntario. He aquí, pues, por qué para ser consecuentes á los principios que hemos siempre sustentado, defendemos hoy este acto del gobierno como el paso que mas se acerca al sistema que ofrece á nuestras convicciones la mayor utilidad. Hasta la misma milicia, y esa disciplina que hoy se exige tan diferente de la de la antigüedad, segun dejamos probado, esa misma disciplina nos impulsa á aplaudir un sistema, que por otra parte será para España uno de los mas populares tal vez. Popular, sí, porque como decia el Sr. Mata y Alós impugnándolo, ¿quién será el gobierno que una vez planteada la redencion se atreva á quitarla? ¡Tanta influencia ha de tener en nuestra sociedad, y el gobierno de S. M. en esta parte no ha desconocido por cierto que manda en la esfera de una clase de gobiernos cuyas bases son el cumplimiento de las leyes y las exigencias de la opinion! Y la opinion y la popularidad sobre este punto son mas que razonadas como lo vamos á ver.

Con esta ley, la agricultura y la industria disminuirán menos el número de sus brazos útiles, y al revés, porcion

de individuos ya perdidos para estas dos clases, podrán ser bajo las banderas y su severa enseñanza, hombres mas meritorios y hasta necesarios. No decimos con esto que ingresen como comprados hombres criminales: pero el hijo, que ha tenido la desgracia de indisponerse con los autores de su existencia y en edad ya de estar fuera de su patria potestad; el estudiante que por su desaplicacion ó sus aventuras haya salido mal en algunos de sus actos universitarios; de ambos puede recibir la patria sus servicios, y ambos eran ya para la sociedad no los mejores ciudadanos, sin lazos y sin opinion con que á la misma se ligaban. Y el uno podrá ser alistado en esta nueva carrera como un buen soldado, y el otro como un cabo instruido ó un sargento inteligente. Pues como estos podriamos citar otros mas desvalidos ó desgraciados para quienes seria una fortuna el enganche y la milicia, regularizada esta última como carrera y premiada como servicio. El enganche además y la redencion pueden ser causa de que el que practique la última ayude á una familia; y la disciplina, en fin, puede hacer volver á la sociedad individuos de ella ya rejenerados, pues que para los díscolos y los que con su deber no cumplan, espara los que tiene que ser rígida y exigente. ¿Y no hay violencia tampoco para decir á los unos *venid al servicio*, aunque no tengais tal vocacion; y á los otros *no os admito al servicio* á pesar de que mejorais, á pesar de que lo quereis? Si, y cuando esto se hace, se saca de quicio la actual organizacion de las sociedades modernas y no se consultan los elementos mas indispensables para el sistema particular que por otra parte exigen los de la escuela rigorista en materias de disciplina.

No otras consideraciones obligaron á sostener en Francia las sustituciones en el artículo 102 de la Constitucion de 1848, articulo que fue votado por 665 representantes contra 140. Es mas: hubo despues una discusion que tuvo por objeto llevar á mayor complemento este sistema, imponiendo una especie de *cotizacion* proporcional, y que el jóven que

quisiese eximirse del servicio pagase otra suma llamada *exhoneracion*, la que con la primera facilitaria una prima á los enganchados, formándoles además cierto peculio como á todos los que salieren del servicio. Y no se replique por otros que este sistema de precios deshonra el ejército: que si no somos idólatras de los vocablos, la remuneracion que reciben los gefes y oficiales como los demás funcionarios civiles, no deja de ser una paga, y no por eso se creen en lo mas leve deshonorados. Hasta aquí las utilidades sociales: pasemos ya á las conveniencias de la milicia.

Como hemos indicado, la cualidad de un ejército y no su número, es lo que da el verdadero valor á las armas. Pero esto no se puede conseguir sin esas costumbres que crea el espíritu de cuerpo, y las costumbres y los hábitos no se improvisan, sino que se adquieren y se forman. Entre los ejercicios y las fatigas de la guerra aparecen los veteranos, y los veteranos no se sacan á la suerte, sino que se forman. «No son los reclutas (decia Napoleon en el consejo de Estado hablando de las campañas de la república), los que dan los resultados grandes: son los veteranos y los militares retirados que la revolucion ha llevado á las fronteras. Los reclutas, unos se han desertado y los otros han muerto..... ¿Por qué los romanos hicieron cosas tan grandes? Porque gastaban seis años en dar educacion á un soldado, y una legion de 5,000 valia por otra de 30,000.» Ahora bien: ¿y el enganche y el reenganche por un número crecido de años, no producirá mejor estas condiciones de larga duracion que el capitán del siglo tanto recomendaba? Y si miramos á nuestra disciplina actual, ¿no se formaría mejor por su medio esa especie de mecanismo personal que hoy se advierte en el ejército inglés compuesto bajo un sistema semejante? Despues de 12, 15 y hasta 20 años de servicio, ¿quién no llega á ser buen soldado de caballería, cabal artillero é ingeniero? Y decimos esto, porque segun nuestras ideas, si llegara un dia que nuestro ejército tuviese sus dos tercias partes de engan-

chados ó voluntarios, y la otra de obligados, á estos últimos los dedicariamos á la infantería bajo el pie de estar tres años en activo servicio y dos en la reserva: y á los enganchados los destinariamos á la caballería y á las dos armas facultativas, con un tiempo de ocho años para arriba. También estos últimos harían por combinar sus institutos con ciertas ocupaciones públicas como en Prusia, único medio de ir haciendo mas llevadero el peso de los ejércitos entre las ideas del siglo y las necesidades de su mejor condicion personal, y para exigir tanto, preciso es que nuestro soldado se concrete ya á semejante carrera si la suerte le sale y no tiene para redimirse, ó que no tenga que cambiarla por otra, el voluntario que se obligue á seguirla por cierto número de años. Mas si se ha de conseguir lo uno y lo otro preciso es además determinar lo siguiente:

1.º Que el gobierno de S. M. volviera á poner en vigor los antiguos reglamentos de *premio* para los veteranos y las clases de cabos y sargentos.

2.º Que los ayuntamientos sostuvieran á los licenciados inválidos y desvalidos á costa del comun y con reintegro despues de las contribuciones de su reparto.

3.º Que para las porterías y demas empleos propios de una vida pasiva, dejase cada ministerio cierto número de plazas para que entrasen á desempeñarlas los retirados del ejército con los de la guardia civil.

De este modo habria en España un proporcionado y verdadero ejército. Fuerte entonces por los recursos siempre olgados y permanentes con que á su sosten y equipo se asistiría; fuerte por el núcleo de sus permanentes cuadros; fuerte por los hábitos de sus individuos, y la aficion y el gusto que ya tenían vinculados en su valor y antigüedad, en el honor de sus filas, la gloria de sus banderas, y mas que todo para estos tiempos, en el porvenir asegurado de su vejez ó el bien de su muger y el fruto de su compañía; el ejército entonces llegaria á ser en nuestra patria lo que digimos

arriba debía ser por su institucion: escuela de gloria para el exterior, de disciplina para los fines de su instituto, defensor del órden y la propiedad, y completamente extraño á los partidos y á las luchas intestinas.

Al llegar aquí, habiendo sido tal vez largos en demasía, felicitamos por este proyecto de ley al señor Ministro de la Guerra y á los entendidos miembros de la comision, que tan dignamente han sostenido el influjo de su principio, no otorgando al Sr. Mata y Alos ni el que se suprimiese de la ley la palabra *redencion*. Tenia razon el Señor Conde de Fabraquer: si esto se hubiera otorgado, la esencia de la ley habria desaparecido, porque no consiste sino en el sentido que tal vocablo contiene, la gran diferencia que aparece entre ella y la antigua de 1837.

Amantes del órden militar, porque pertenecemos á sus filas con un entusiasmo santo y desinteresado, en esa edad que no han llegado todavía los hombres y sus desengaños á robar las ilusiones patrias; no por esto sin embargo, hemos olvidado jamás las lágrimas que la dura ley de las quintas hacia derramar á una madre dolorida, y estas lágrimas predispusieron desde entonces nuestra razon, para que hayamos continuado, haciéndole siempre del modo que hemos podido con nuestra pluma la oposicion mas constante (1). Y no ha sido solo este resorte moral lo que de nuestra conviccion ha dispuesto. Cuando despues en el mando y en las provincias tuvimos ocasion para comprobar los fatales resultados que producen las quintas hasta en el licenciamiento de los cumplidos con respecto á la moral pública y al bien de las familias; nuestra fé ha crecido en el interés de encontrar un medio para suplir ó modificar su influjo, y alegrándonos hoy del

(1) *Desde que su razon se formara, permitido le debe ser manifestar, que desde esta época, dos cosas han llamado con preferencia su humilde pensar en el órden público: las quintas, la marina.»* Así nos espresábamos en el *Mensajero*, periódico que salia en esta corte por el mes de diciembre de 1845. Véase el documento núm. 1.º de la entrega cuarta del tomo primero de esta Revista en su primer párrafo.

gran paso que se ha dado con la redencion hácia el logro de nuestros deseos, nos alienta además la esperanza de que se arreglará al fin por completo tan nacional servicio, y que llegará un tiempo, en que apenas deje de ser ocupacion y carrera, lo que al presente ha sido obligacion tan personal, tan dura y tan mal pagada.

Segun nuestro sistema se ocurre á todo esto con hombres que se enclavan en una particular carrera del Estado como los demás que le sirven; y si este bien lo reportan los asociados, no es menor el que retribuye la nacion con el elemento de una milicia mas proporcionada, mas permanente, mas disciplinada y aguerrida, habiendo en este caso la combinacion de su instituto con el órden civil de nuestra sociedad, ese don en cuya posesion debe ya entrar por completo, habiéndolo dejado en él un triste vacio las guerras y los disturbios por que acaba de pasar. Mas nos felicitamos en esta parte, de la reaccion favorable que van sufriendo las ideas, tanto en el parlamento como en la prensa, á favor de los buenos principios. Sirva de prueba en las Córtes el espíritu de esta ley, y en la prensa, el razonado y vigoroso artículo que hemos visto uno de estos dias en una publicacion de esta corte (1), que aunque cuenta pocos de existencia, llama la atencion por el fondo doctrinal de sus artículos. Tiene este por objeto demostrar la trascendencia que ha ejercido en nuestro suelo el elemento militar con relacion á la administracion pública, y su autor, nuestro ilustrado amigo el Señor D. Facundo Goñi, no se ha concretado solo con sus atinadas observaciones á señalar el influjo que ha tenido este elemento en nuestra península: que con un concienzudo estudio sobre las leyes de Indias, ha pasado los mares y lo ha demostrado tambien, aunque coactado por otras disposiciones, en nuestras provincias de ultramar. Así es, que esta doble y última circunstancia que tanto se identifica con la índole de

(1) El Faro Nacional, revista universal de la administracion pública.

nuestra Revista, nos impulsará á trasladarlo íntegro en uno de nuestros venideros números. Y como siempre en la prensa, en nuestros trabajos, en esta Revista misma hemos defendido con tanto calor la necesidad de enaltecer ya en nuestra patria el elemento *civil* sobre todos los demás que el despotismo ó las revoluciones han querido elevar á una esfera que no puede ser las suyas, siendo aquel el principal, pues que á su sombra se asienta todo lo que se llama la organizacion de un pueblo; nosotros no podemos menos de alegrarnos de los refuerzos que recibe la opinion de publicaciones y artículos como de los que venimos hablando, esa opinion que constituye la mayor y mejor fuerza nacional, como la alcanzará esta ley de la redencion para la que no se ha olvidado por el gobierno, como dice un autor, que *«la force nationale est dans l'unité de sentiments entre les actes des gouvernants et les besoins des gouvernés.»*

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO DE ESTA CORTE.

TEMA.—*¿Hay alguna forma de gobierno que, absolutamente considerada, sea mejor que las demás; ó depende la bondad de los gobiernos de circunstancias especiales?*

Sesion del 21 de Marzo bajo la presidencia del Sr. Goñi.

(CONTINÚA LA DISCUSION PENDIENTE.)

Usaron de la palabra los señores siguientes: García de Gregorio (D. Eugenio): que la forma de gobierno es independiente de su bondad. Examina la division que hace Montesquieu de los gobiernos y la encuentra inexacta por las razones que esplana en su discurso, y concluye diciendo que las circunstancias de todo género influyen en la conveniencia y necesidad de esta ó de la otra forma de gobierno que sea mas adaptable á un país determinado.

El Sr. Canga Argüelles dice: que reinando en esta época un escepticismo general, no es de estrañar que los hombres no defiendan con entusiasmo un sistema de gobierno, de lo cual es una prueba la discusion presente. Despues de recorrer algunos pasages históricos ilustrando el tema, dió fin á su discurso manifestando, que el gobierno monárquico tiene mas probabilidades de existencia y de porvenir que ningun otro.

El Sr. Esperon dice: que si bien el escepticismo produce males en el siglo en que vivimos, mas causó el fanatismo así en religion como en política en otras épocas, de lo cual presenta varios ejemplos. Que la forma de los gobiernos no debe ser arbitraria, sino que para ser buena, para convenir á una nacion dada, es necesario que sea la espresion de los elementos constitutivos de su nacionalidad y el resultado de esta misma. Solo así podrá la forma del gobierno ser oportuna, conveniente y cumplir su mision en la sociedad. De consiguiente el sistema de gobierno de un pais, aun cuando en él sea de buen éxito, aplicadó á otro, quizá es malo y detestable. En comprobacion de esto examina los gobiernos de Inglaterra, Rusia, Estados-Unidos americanos y de Venecia en los siglos medios, y concluye enunciando que los pueblos desean ya, mas que constituciones políticas, reformas útiles y fecundas que contribuyan al-bien de la humanidad.

El Sr. Armada Valdes: convino en que las formas esteriore poco significaban, pues España siendo gobierno absoluto en otros siglos, como vulgarmente se dice, el pueblo disfrutaba de tanta ó mas libertad que actualmente y los elementos sociales tenian un espíritu republicano. El orador prueba sus asertos con algunas citas y observaciones y termina esponiendo que la democracia es la llamada á dominar pacíficamente en Europa.

La discusion queda pendiente. En la sesion inmediata ó en la otra hará el resúmen el Sr. Vicepresidente Goñi.



SECCION FILOSÓFICO-ECONÓMICA.



CONTINÚAN LAS OBSERVACIONES SOBRE LA POBLACION EN
GENERAL. (1).

ARTICULO IV.

EN la actualidad todo ha mudado de aspecto por lo que hace á la reaparicion de las ideas socialistas á que nos referiamos en el anterior artículo. Las naciones no se empeñan por cualquiera motivo en guerras estrangeras; la diplomacia, los intereses comerciales y sobre todo la civilizacion del siglo zanja la mayor parte de las diferencias y arreglan transacciones amigables. Cada nacion pretende esplotar todos sus recursos, desentendiéndose de empresas aventuradas y de poca solidez. Las clases menesterosas observan que despues de tantas revoluciones, despues de tantas promesas y tantos desengaños, la sociedad no ha adelantado lo que debiera, que los cambios políticos sirven únicamente para engrandecer á unos cuantos personajes que se colocan en el puesto de los que fueron derribados, y que los adeptos de los flamantes ídolos se agrupan á su alrededor y se cobijan bajo su sombra, pero en lo demás todo continua

(1) Véanse las páginas 219, 493 y 121 de los núms. anteriores 11, t. 1.º, y 13 y 15, t. 2.º

lo mismo. Ingenios sobresalientes, escritores acreditados se apoderan de las reflexiones que sugiere esta situacion, las redactan en diversas formas, las generalizan y se hacen patrimonio de aquellos que no alcanzan ventaja ni provecho de los trastornos politicos.

Entónces se traba la lid. Dicen los unos: todo cuanto se ha hecho, de nada vale; mudanzas estériles, variaciones de personas y de nombres con sus pequeñeces y miserias. Ve-
mos mas adelante; la perfectibilidad humana es indefinida; hay muchos que carecen de lo necesario para vivir. El mundo no es para la comodidad, regalo y satisfaccion de todas las pasiones y caprichos de unos pocos, en tanto que el mayor número yace en la desgracia. Todos nacemos y morimos iguales; la sociedad actual es la injusticia, el monopolio, la opresion. Discurramos un sistema de gobierno en el cual nos aproximemos á esa felicidad de que puede disfrutar el sér inteligente si no estuviese supeditado por los opuestos intereses de sus semejantes. Organicemos pues de una manera todavia no ensayada, la familia, la propiedad, en fin la sociedad entera trasformando sus relaciones y cuanto ahora existe.

Dicen los otros: Oh! no puede ser. La perfectibilidad indefinida es una quimera, un absurdo, un sacrilegio. El hombre es imperfecto desde el pecado original; de lo contrario llegaria un caso en que pudiese equipararse á la divinidad. Este mundo no es un eden, no es una region encantada, es un valle de lágrimas. Dios ha dicho al mortal: *con el sudor de tu rostro comerás el pan*. El cristianismo prescribe además la humildad, la resignacion, el sufrimiento; los trabajos y padecimientos de esta vida serán recompensados en la eterna. Por consiguiente esa aspiracion de placeres y riquezas no es religiosa ni moral; esa nivelacion que se solicita es la envidia disfrazada, es el orgullo resentido, es la mala fe y son los instintos perversos cubiertos con la máscara del bien público y de la felicidad general De-

jemos pues al mundo como está; no está completamente bien porque esto es imposible, pero está mucho mejor que entregándolo á merced de pensadores inespertos y de utopistas descarriados. Vamos introduciendo mejoras si bien con mucho tino, con gran mesura porque la máquina social no es como la de un reloj que se desmonta y se arma de seguida.

Otros van todavía mas allá en sentido inverso de los innovadores y dicen. Nosotros no reconocemos por legítimo ni justo cuanto se hace; todas esas reformas que tanto se preconizan son un atraso, el desprecio de los derechos adquiridos y una usurpacion manifiesta: volvamos á nuestras venerandas y seculares tradiciones; solo allí está la salvacion, lo demás es el desórden y el caos.

Replican los socialistas: nosotros invocamos tambien el cristianismo, nosotros nos apoyamos en su espíritu. Verdad es que Dios dijo al hombre «con el sudor de tu rostro comerás el pan», pero no le dijo «por mas que te afanes en trabajar ó por mas que te procures trabajo, no podrás tenerle ó no te llegará la ganancia para las necesidades indispensables de tu familia ni aun de tí solo.» En algunas sociedades modernas hay muchos artistas y artesanos que desean emplear sus talentos y habilidad y no hallan cabida en ninguna parte. Hay muchos hombres científicos y literatos que no pueden proveer á su propia subsistencia siquiera sea frugal y mezquina, despues de haber seguido una larga carrera de estudios, de gastos y de aprendizaje, despues de concebir fundadas esperanzas compradas con dinero por razon de matrículas, grados y reválidas.

El cristianismo inocula la resignacion y la humildad á los pobres, pero tambien prescribe la caridad, la beneficencia, la mansedumbre á los ricos; tambien reprueba el lujo inmoderado y caprichoso, la vanidad altanera y pueril, el orgullo imprudente é insano. Las naciones no están condenadas á moverse en un círculo eterno, sujetas

constantemente á la reproduccion de los mismos fenómenos sociales, segun afirma Vico sondeando la filosofia de la historia, pues esto seria la imitacion ridicula del suplicio de Sísifo ó de Ixion. Las naciones adelantan siempre obedeciendo á la ley general del progreso y de la perfeccion cuyos linderos son todavia desconocidos. Nuestro destino es marchar con perseverancia y con fe en el porvenir llevando por divisa el lema de Medea: *Yo me basto á mí misma*. La esclavitud desapareció de los pueblos cultos, la servidumbre corrió la propia suerte, la muger no está ahora sometida á tutela perpetua ni á la potestad despótica del marido, las clases se han ido acercando mas y mas, perdiendo las unas sus privilegios odiosos é injustos, las otras granjeándose mas estimacion y mas derechos. El cultivo de la tierra no se hace por vasallos abyectos, las producciones de la industria se exhiben y se venden por hombres libres, los impuestos gravitan con igualdad proporcional sobre todos los habitantes de un territorio regido por unas leyes uniformes. La justicia y las penas alcanzan indistintamente al criminal, cualesquiera que sean su categoria y sus cualidades gerárquicas. El sér racional no puede abjurar su personalidad rebajándose á la servil condicion de una bestia de carga ni prestarse á entretener con las agonias de su muerte á un público licencioso ávido de sangrientas emociones.

Si todo esto se ha conseguido con el trascurso del tiempo, si la humanidad ha caminado incesantemente hácia el bienestar, ¿por qué nos paramos en un punto dado? ¿Quién se atreve á plantar en la inmensidad del espacio la inscripcion fatidica *nec plus ultra*?

Solo es permitido al hombre descubrir verdades á fuerza de propalar errores. A los utilísimos esperimentos y á las fecundas combinaciones de la quimica han precedido las extravagancias y los delirios de los alquimistas. A las numerosas aplicaciones de la astronomía á la navegacion y á la agricultura, los sueños y los desbarros cabalísticos de la as-

trología judicial. A los sistemas de economía política, las creaciones de los arbitristas y de los empíricos. La historia de la filosofía contiene un gran repertorio de verdades, pero ¡cuántos errores, cuántos desvaríos en tantas escuelas y en tantas sectas!!...

La religión verdadera espone sus dogmas sagrados é indefectibles, mas á su lado ¡cuántas lumbreras, cuántos genios ofuscados por las tinieblas del error! ¡Cuántas creencias, cuántos cismas y cuántas heregias!!...

Tal es la palestra en que esgrime sus armas el socialismo. Las circunstancias le han favorecido para aprestarse al combate. Jamás se ha visto á casi toda la Europa estremecerse al choque y al empuje de las ideas liberales. Jamás se ha visto á las naciones de Europa lanzar de sus sáculos á los soberanos, reunirse en asambleas constituyentes, proclamar altamente la república contrastando los cálculos y pensamientos de los mas célebres estadistas. Jamás en Europa en ningun otro siglo, ese movimiento, esa actividad de la imprenta que multiplica y esparce sus concepciones con una rapidez prodigiosa. Jamás en Europa la prensa al vapor, los viages al vapor, las máquinas al vapor, los telégrafos eléctricos; y como consecuencia la propaganda científica y política, la asimilacion por todos los países civilizados de cuanto se crea ó inventa, y en una palabra la fusion de todos los pueblos en una nacionalidad universal.

Antiguamente hubo la gran biblioteca de Alejandría; era como un oasis en la estension de un desierto; actualmente tenemos bibliotecas en todas las córtes, en todas las capitales. en todas las ciudades, casi en todos los pueblos, y hasta en las aldeas mas apartadas, en medio de montañas y de precipicios penetra con sus variadas formas el periodismo, poniendo al hombre solitario al corriente de cuanto pasa en el mundo relativamente á las cuestiones ora políticas, ora científicas que encierran el destino de la humanidad.

Augurar el porvenir que á esta le está reservado con motivo de la resolucion de estas hondas cuestiones que al presente se controvierten, lo creo muy difícil. Creo mas fácil explicar la filosofia de la historia despues que está escrita la historia, como creo mas fácil explicar la filosofia del derecho despues que está escrito el derecho y podemos entrar en estudios comparativos.

La prediccion de lo futuro es un misterioso arcano, es un velo impenetrable que no nos es concedido descorrer. Nuestra vista es demasiado débil y miope para abarcar ese océano sin riberas, ese horizonte sin fin. Aun tratando las materias en especial, podrá no ser fuera de propósito aventurar algunas reflexiones sobre lo venidero. Esta tarea no pudiera yo desempeñarla ni me incumbe, pues que no he hecho sino recorrer someramente alguno de esos problemas enlazados con la poblacion, que se disputan el predominio de la sociedad contemporánea.

ANTOLIN ESPERON.



SECCION COLONIAL.

PROYECTO DE LEYES PARA NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

UNA gran nueva tenemos que comunicar hoy á nuestros lectores de Ultramar y á cuantos se interesan en esta patria por su mas amada y estendida nacionalidad. Nuestro actual gobierno acaba de nombrar una junta de personas las mas autorizadas y las mas competentes por haber estado casi todas en aquellas provincias, á fin de que sin levantar mano le presenten un proyecto sobre su gobernacion especial, cual hace doce años que se les ha prometido. Cábele, pues, al Sr. D. Juan Bravo Murillo, actual Presidente del Consejo de ministros, la señalada gloria de haber hecho la iniciativa para que se acabe de formular de un modo completo la administracion interior de aquel pais, sistema que tanto reclamaban ya Cuba y Puerto Rico en particular, como pueblos que se rigieron un dia por medio de otro que casi á pedazos se va quedando en desuso; y que no por estar mas distantes del trono de su Reina, tienen menos derecho que los demás de la Peninsula para participar de todos los bienes y mejoras que sean compatibles con su organizacion particular, y á que son tan acreedores por su civilizacion tan adelantada, su fidelidad y su reciente sensatez. Tal vez dentro de algunas semanas estén ya concluidos estos trabajos segun hemos llegado á entender. Conocemos además á la mayor parte de los que han merecido esta confianza y esperamos tanto mas en su acierto, en su tacto é ilustracion, cuanto que nos honramos con la amistad de algunos, y sabemos que sus opinio-

nes sobre estas materias no están muy distantes de las que ya hemos emitido y seguiremos emitiendo con mucha mayor fe en el curso de esta *Revista*. Si ella al menos ha podido contribuir á que el gobierno de S. M. haya fijado su atencion del modo que acabamos de revelar sobre estos países, esto solo nos satisface y esto solo nos basta! Nuestro continuo clamor desde que la fundamos no ha sido otro sino que el supremo Gobierno fijase ya su vista sobre el estado interior de estos pueblos. Por lo demás, que se conforme ó no con los proyectos ú observaciones que en ella presentamos, esto, repetimos, nos es completamente indiferente. Nosotros cumpliremos con discutir é ilustrar: al gobierno le toca resolver y obrar. Por de pronto sabemos con satisfaccion que en estos trabajos presidirá siempre el gran pensamiento moral *de que España nunca tuvo colonias sino provincias hermanas*. Proclame, pues, el gobierno de S. M. un sistema cualquiera que él sea, y por reducido ó pequeño que aparezca para ciertos espíritus; si al fin es un sistema y está garantizado por las leyes, todo lo demás lo hará el tiempo, el amor, la fidelidad de aquellos habitantes, nuestra prevision, nuestra justicia y la ilustracion y la prudencia de ellos y nosotros.

Mas en el entretanto, solo dos cosas pediríamos á la Providencia: que no se altere la paz en aquellos países por nada ni por nadie para que no queden estériles tan laudables deseos y no tenga que suspender su obra el Gobierno de S. M.; y que el mismo cielo permita que permanezca por mucho tiempo en Cuba un hombre tan singular como ha principiado á demostrarlo á su frente el Sr. D. José de la Concha, digno por cierto de preparar y secundar por allí estas ideas, pues que él nos está recordando cada correo que llega con sus providencias; á uno de sus antecesores, el Sr. D. Luis de las Casas y Arragorri, el Capitan general mas político, mas civil y organizador de cuantos ha contado hasta el presente aquel hermoso país.

Las islas de nuestro archipiélago filipino no se olvidarán tampoco en este plan: pero nosotros vemos una imposibilidad en que pueda regir á ambos puntos el mismo sistema interior por su diferente estado social y el de sus respectivas civilizaciones, sin que con esto digamos que no se formule el suyo propio. Podrán equipararse tal vez en los altos cuerpos consultivos que los dirijan, pero no en su orden interior.

NECESIDADES DE NUESTRAS ANTILLAS.

EL vapor Caledonia y el correo ordinario despues, nos han conducido cartas (1) y papeles de Cuba y Puerto Rico, con las noticias de que damos cuenta á nuestros lectores en el respectivo lugar de la *Crónica quincenal* de hoy. Mas como interese además que hagamos algunos comentarios sobre ellas, espondremos primero las que se refieren á ciertos hechos á que ocurrirá sin duda el Gobierno de S. M tan interesado hoy en la suerte de aquellos paises; y despues aquellos otros que caen bajo la jurisdiccion de autoridades tan dignas como el General D. José de la Concha, Capitan general hoy de aquella primera isla, y á cuya superior atencion los confiamos.

Como verán nuestros lectores, la necesidad de que haya comunicaciones prontas y repetidas entre aquellos pueblos y la metròpoli, es el clamor general de cuantos se interesan por sus eternos lazos. Mas sobre este punto si hay detencion

(1) Y debemos advertir con este motivo, que desde aquí en adelante no recibiremos ninguna carta de Ultramar que no venga franqueada y firmada tambien. Son tantas las que recibimos sin estos dos requisitos que juzgamos oportuno manifestarlo aquí para que no estrañen de lo contrario, lo poco que podremos atender á sus reclamaciones y á los datos con que nos favorezcan.

en haber regularizado ya este servicio, bien podemos asegurar, porque nos consta, que no consiste en el olvido de los gobernantes, sino en escrúpulos que honran y en convicciones que tambien nosotros sostendriamos, si consideraciones superiores al ordinario curso de los asuntos no nos hicieran pensar ya de distinto modo, y aun pedir al Gobierno de S. M. que no deje de modificar las suyas en obsequio del mas pronto y mas firme establecimiento de nuestras comunicaciones trasatlánticas. Al gobierno se le han hecho dos clases de proposiciones: las unas están apoyadas por la reunion de varias casas del comercio español tanto peninsular como habanero: las otras hasta el dia, segun nuestras noticias, no las suscribe mas que un particular, cualesquiera que sea su posicion y garantías. Hay además un informe del Consejo de Estado que se inclina á que el gobierno establezca la línea de vapores por su cuenta sin entregarlas á estrañas compañías. Los primeros proponen dos comunicaciones al mes y otra además de la Habana á Veracruz. Es de su cuenta todo, pero piden la correspondencia y trasportes oficiales con cierta subencion. La segunda proposicion ofrece una comunicacion al mes, iguales trasportes, pero nada de subencion. La del Consejo no pide nada y lo pide tambien todo, porque es el gobierno mismo quien debe establecer y mantener la línea, si bien señala una sola comunicacion al mes. Hasta aquí todo seria fácil si la solucion no la retrasara una sola cortapisa. Los primeros quieren la publicidad pero no la licitacion, y como ellos mejoran mas que los segundos retirándose en caso que negocio semejante se presente al hasta; de aquí la perplejidad del gobierno y las diferentes opiniones de la prensa. Entre esta, *El Heraldo* pide se evite la licitacion: *La España* no transige sobre este punto. Nosotros tambien éramos de este dictámen, hasta que el sincero deseo que tenemos de ver establecida bien esta línea, nos ha hecho modificar nuestra primera opinion, y hoy estariamos porque hubiese mucha publicidad,

pero que el gobierno aceptase por sí y sin licitacion la gran propuesta de estas casas españolas. Y para pensar así nos hemos acordado del perro que por ser ambicioso y coger la carne mayor que veía retratada en el agua ante el pedazo seguro que llevaba en su boca, soltó este y se quedó sin ninguno. La proposicion de estas casas multiplica el servicio, establece su continuacion con el seno mejicano de un porvenir incalculable para la estension de nuestro comercio, y sus fondos respetables responden de su pronto planteamiento y de su mas seguro sosten.

Hay una consideracion mas: estos individuos no se presentan como especuladores: los mas lo hacen por patriotismo y por deferencia al digno General D. José de la Concha que apenas llegó allí no ha perdonado medio para conseguir esta gran comunicacion. Los sucesos de Cárdenas han contribuido mas á avivar este deseo, y como ellos son capitalistas en aquel pais, tales circunstancias les avivó mas la necesidad de los sacrificios, puesto que aun para mejor proteger sus intereses les son necesarios. Ellos por lo tanto se presentaron cuando nadie lo hacia, y ahora que se pide la licitacion la respetan, pero quieren retirarse. Ahora bien: ¿y el Gobierno por el puritanismo de sus principios, debe dejar lo cierto por lo dudoso? ¿Que los unos piden subencion y los otros no! Pero esto mismo, ¿no hace dudar del éxito permanente y de los medios cuantiosos que tal empresa requiere? ¿No producirá todo esto cierto entorpecimiento que es preciso evitar? ¿Detras de esta licitacion no podria ocurrir un mal público en que la empresa no fuese nacional? La Inglaterra nunca ha sacado á licitacion este servicio.

Nada decimos á lo que el gobierno tomase por sí la empresa, porque sobre costarle mas, los intereses públicos de seguro que no estarian tan bien servidos. Por hoy no hacemos mas que estas reflexiones, y acaso otro dia nos estenderemos con particulares datos sobre la materia. Lo que con este motivo nos escriben desde Puerto Rico y que indicamos

en las noticias de la *Crónica* de hoy, no debe ser desatendido por el Gobierno.

Hay otra determinacion que ha pertenecido al supremo Gobierno y que á él solo toca enmendar sus resultados. Nos referimos á la real órden que en 1849 expidió el Señor Ministro de Hacienda para que á los jubilados y cesantes en Ultramar se les descontase la tercera parte de los haberes que disfrutaban. Esta disposicion jamás la podremos aprobar ni en su espíritu ni en sus consecuencias: no lo primero por su carácter retroactivo: no lo segundo porque no puede tener buenos servidores el Gobierno que pacta implícitamente que les retribuirá de este modo y del otro, y despues les falta á sus legítimas esperanzas cuando han encanecido en su servicio. Aquel pais es además molesto por el clima para el europeo y caro para los propios y estraños. Que aqui en la Península hubiera este descuento por razones contrarias, se comprende; lo contrario nos parece injusto y hasta inmoral. Mas adelante, y cuando en la serie de nuestras propuestas nos ocupemos del personal de los empleados de Ultramar, hablaremos con mas estension sobre este punto, sin perjuicio de llamar por hoy en su reparacion la reconocida justificacion del actual Ministro del ramo de Hacienda y Presidente del Consejo á la vez. Pasemos ahora á las necesidades interiores que tanto en Cuba como en Puerto Rico se hace mas urgente su satisfaccion.

En el primer punto se hace cada dia mas notable, como lo hemos indicado ya en nuestros números anteriores la conducta política del General Concha: la union de todos los españoles que por allí residen, hayan nacido ó no en aquel suelo, era con razon la mas preferente necesidad á que se debia ya ocurrir, y á la verdad que pocos en tan corto tiempo como el General Concha han sabido comprenderlo y desempeñarlo mejor. Pero, ¿cómo no ha de ser contrariado de continuo S. E. por hombres que tienen de largo tiempo allí una posicion oficial, labrada precisamente por aconsejar á

otros gefes, muy diferente marcha, muy diferente conducta? Nadie como nosotros puede respetar mas su capacidad y sus servicios. Pero, ¿cómo no utilizarlos ya en otros puntos mas compatibles sin duda con sus contrarias convicciones? El General Concha ha fundado allí una situacion moral nueva, aspira á un órden de cosas nuevo; y libres de preocupaciones y de convicciones antiguas deben estar tambien los que le ayuden en su santa obra de reparacion, de organizacion y calma. Por eso los hombres que mas se le acerquen, deben ser completamente nuevos, que no tengan los hábitos de otras administraciones, sus odios, sus intereses y hasta sus preocupaciones. Por eso ponderamos tanto cuando tuvo el tacto de poner al frente de su Secretaría un sugeto nuevo para ella, el Señor Brigadier Salas. Y para que se vea que no somos solos nosotros los que así pensamos, he aquí lo que entre otras cosas dice el corresponsal del periódico *La España* en su número del 23 del que acaba de finar. Estamos tan conformes con sus sesudas é ilustradas ideas, que no podemos menos de trasladar aquí sus conceptos.

«Es verdad, dice, que lo que hoy pueden hacer esas gentes (se refiere á los invasores y conexionistas) no es para infundir temeres de ningun género, ya porque es muy respetable el estado de defensa en que se ha colocado esta isla, ya por el inmenso terreno que han perdido en la opinion aquí mismo entre ciertas clases que hubieran podido unirse á los invasores, mal hallados en su situacion y deslumbrados con las mejoras y ventajas que se ofrecian. El desenlace de las tentativas ha hecho conocer que ese puñado de hombres desesperados no lograria mas que sembrar la ruina y la desolacion del país; y como que en último análisis nos han puesto de peor condicion, porque grava sobre nosotros un recargo en las contribuciones indirectas, vacila la confianza y la seguridad para los negocios, y todas las transacciones se han resentido á virtud de esas maquinaciones, sin obtener fruto alguno, resultando de todo esto que hasta los mas entusiastas encuentran motivos para retraerse del partido desorganizador y mirarlo con aversion. No se crea, sin embargo, que

antes de ahora han sido numerosos los individuos que de buena fé opinaban por lo anexion. Pudo haber muchos defensores de sus teorías, exaltados en las ideas de mejoras materiales y prontas; pero muy pocos los que opinaban porque se realizase sin atender á los medios y despreciando los peligros de una sangrienta revolucion.

Despues de todo esto, el Sr. D. José de la Concha en sus primeras disposiciones al encargarse de esta Capitanía general se manifiesta animado de dos grandes ideas: fomentar la union entre todos los españoles, y establecer todas las reformas y mejoras convenientes al país. Trabaja con asiduidad, no solo en las corporaciones que concurren á este objeto, sino que tambien crea comisiones especiales, procura atraerse hombres útiles, de notoria inteligencia y buen espíritu, y todos reconocen que hace un particular estudio de la ciencia de buen gobierno. Se ocupó en los primeros días casi esclusivamente de las atenciones militares, arreglando la distribucion de tropas, la mejor organizacion y los medios mas oportunos para defensa: esta era su primera mision; pero á poco tiempo se penetró de la situacion del país: se representó bien sus necesidades, y á todo quiere atender. Joven todavia el General Concha y sin haber gobernado aquí, nos promete sin embargo grandes beneficios, si es que se le deja el tiempo suficiente para realizar el cúmulo de ideas y pensamientos que hoy le ocupan. *Quiera Dios que le dejen obrar, y que ciertos hombres que aquí conocemos todos no lleguen a influir en su ánimo, valiéndose de esa máscara, acudiendo á principios y conveniencias políticas para alejarlo del camino de las mejoras en todo sentido.*

Una de las cosas que ha hecho es la ampliacion que ha dado á la prensa periódica, para que por su medio puedan discutirse aquellas medidas que se propone el gobierno. ¿Qué puede haber mas útil y conveniente? Pues bien: estamos seguros de que no falta quien influya en cerrar esa noble via para llegar al acierto. Esos mata luces que quisieran que todo se hiciese por informes privados; y ser ellos los informantes; esos enemigos de todo progreso, cuya primera máxima es la de que los que gobiernan no se equivocan jamás, y aunque no conozcan bien la constitucion material del país los que vienen á gobernarlos, nada puede ni debe advertirseles, porque esto (dicen) disminuye la fuerza moral: esos

en fin que profesan la injusta, la insoportable doctrina de que los naturales del país son enemigos de la España y poco menos que insurgentes; esos trabajarán siempre por alejar al Capitan general del sistema que se ha propuesto, y desgraciado el país si logran tener acceso, porque con esas gentes todo vendrá por tierra, se encenderá de nuevo la desunion, y el nuevo gefe no se diferenciará de otros que hemos tenido sino en el nombre.»

Despues de la opinion pública, los detalles de aquella administracion interna no necesitan por cierto menor desahogo. Hasta el dia apenas llega una autoridad estraña, (sin duda con la mejor buena fe) innova y varia lo que se debe llamar el uso público, y esto siempre es grave, mucho mas si vá contra los principios mas luminosos de la ciencia económica. Hoy nos referimos á cierta órden que hemos visto en la *Aurora* de Matanzas para que cesen por las calles de aquella ciudad los vendedores ambulantes de ciertos comestibles, so pretestos que si podrian aceptarse en nuestras poblaciones europeas, causan el efecto contrario en aquellas, donde los de color son muchos y necesitan casi por su pobreza de este uso, como nos haremos cargo de ello en el número próximo, y en la sola esfera de aquella conveniencia local y de los sanos principios de la ciencia económica. Creemos que el Sr. Gobernador que la firma, D J. Pavía, ha exagerado en parte su celo por el público servicio, y no dudamos que en adelante imitará las providencias tan pulsadas que en los ramos de la policia dicta en la Habana su digno Capitan general, tomando siempre consejo para las mismas de aquel ayuntamiento, de las personas notables de aquel suelo, ó de las comisiones que crea.

Otra de las cosas sobre las que llamamos la atención de este último Gefe superior á tantas leguas de distancia, es el ramo de correos y su servicio por el interior de la isla. No ignoramos que apenas llegó el Sr. Concha, una de sus principales medidas fueron el aumento de sus comunicaciones, y sobre esta parte nada dejará que hacer en bien de sus

protegidos. Pero ¿sabrá el General en tan corto tiempo y desde su capital, la poca moralidad que se observa en aquellas administraciones secundarias, y sobre todo en las estafetas del interior? Tanto en unas como en otras hay el mayor descuido por parte de las personas que están encargadas de su sagrado, y como en *Villaclara*, se quejan de la frecuencia con que desaparecen las cartas al entrar en aquella estafeta. Y lo mas triste es que los interesados salvan en parte á su administrador, y echan de ello la culpa á extraños, que como en otras, se entrometen en semejantes dependencias.

Nuestros números mismos están sufriendo incalculables pérdidas; y el octavo, á pesar de la superior licencia, de haberle dado curso la Administracion general de la Habana, y que iba cada número con su respectiva faja, fueron abiertos en Puerto-Príncipe por aquel Sr. Administrador y sometidos á un alcalde mayor de aquel punto. ¿Y quién es el Sr. Administrador de Puerto-Príncipe para disponer por sí, no solo de la propiedad, sino de la parte calificativa de una publicacion que tiene ya la aprobacion de aquel Sr. Capitan general y la prévia de la censura? No creemos que este Sr. Administrador honra como debia el principio de autoridad en semejantes paises, y de sus escrúpulos solo pudo ser, consultar á su superior, sin tomar sobre nuestros números determinacion alguna, en lo que no seguiremos por no abogar mas en causa propia. Pero en general, respecto á la poca confianza que acá y allá se tiene en el manejo de la correspondencia, llamamos la atencion muy particularmente del Excmo. Sr. Capitan general de aquella isla. Llamado á representar una época de moralidad y justicia, no dude llevarla primera hasta los últimos detalles de su vasta administracion: que semejantes abusos en la correspondencia pública, sobre extinguir la confianza de los particulares, pueden ser causa entre los mismos de lances desagradables.

Por lo demás, la administracion que se eleva á la altura

de la que ha comenzado á inaugurar en Cuba D. José de la Concha, anatematiza que la correspondencia y su sagrado pueda entrar para nada en ciertas miras de gobierno. El general Concha es mas digno que los que así piensan ó han podido ejecutarlo en tristísimas épocas.

Para concluir: la opinion de Cuba mejora, y ya el pecho de muchos se abre á la esperanza de un porvenir mejor que el que presentaba hace meses su cielo encapotado, entre las nubes de los invasores y los disgustos de males que parecían no tener remedio. Siga con su conducta tan distinguido General, y habrá cumplido su mision entre circunstancias muy difíciles. Sí: demasiado sabe, como dice nuestro amigo y colaborador el Sr. Colmeiro, «que los gobiernos que desean vivir en paz con los gobernados, antes de amenazar las cabezas, cautivan los corazones. Su fuerza moral y no la coaccion fisica es el vínculo perpétuo de la sociedad, y solo cuando pasiones turbulentas ó proyectos temerarios alterasen el sosiego de los pueblos, es ley, pues no alcanza la razon, requerir la espada.»

SECCION LITERARIA.

CONTINUACION SOBRE LOS POETAS CUBANOS.

Manuel Justo Rubalcaba:

ARTICULO II.

AL concluir el juicio que de este poeta hicimos en nuestro número anterior, y al presentar la tan bella oda que allí estampamos como muestra de sus composiciones serias, indicamos también que tenía otras, no tan sostenidas como aquella en sus formas, aunque dejaban ver en su composición cierto dote descriptivo entre su espontánea sencillez. De este número son sin duda las siguientes estrofas que entresacamos de las que dedica al tabaco. Después de discurrir contra los que impugnan su uso, habla del modo prodigioso con que se ha extendido, y así dice:

¿Qué bárbaro inocente
Allá en los montes del nombrado escita,
No perfuma el ambiente
Con el tabaco que al placer invita?
¿Qué sordo Catadupa
No le compra, le huele, masca y chupa?
Tanto gusta en la Iberia
Como en la segregada Lusitania;
Es de la nueva Hesperia

Planta medicinal que sin insania
 Felicita y alegra
 al chino, al turco y á la gente negra.
 ¿Y por qué tanto gusta
 La planta nicociana? En qué parage
 Su blando olor disgusta,
 Aun despues del opíparo potage?
 Solo en el Orbe por ejemplo saco
 Al poeta enemigo del tabaco.

Se subleva en seguida contra este poeta, escritor sueco que no veia en esta planta los móviles que á él le impulsaban para cantarla, y así se espresa:

Pero, musa, detente,
 Pregúntale á ese docto cancionero,
 ¿Qué fué el suave Nepente
 Que consolaba á Elena en su mal fiero?
 ¿Qué, si no fué el tabaco?
 ¿Quién fuera sino tú, divino Baco?
 El tabaco divierte
 En cualquiera lugar al afligido,
 El humo espeso de su boca vierte,
 Ya en círculos, ya en ondas dividido,
 Y con blando donaire
 Balsama el cuerpo, purifica el aire.
 La virtud tiene toda
 Que no le pudo dar el sabio sueco,
 ¿Si al mundo le acomoda,
 Por qué declama su contrario hueco?

Mas igual y descriptivo aparece en su *Silva cubana*, donde pondera las virtudes de las frutas de su suelo natal; pero es preciso haberlas disfrutado como nosotros, es preciso haber estado allí, para conocer lo feliz que está en sus comparaciones. La ponemos íntegra á continuacion, y solo sentimos lo afectado de alguna que otra locucion que la

deslustra, disculpable entre la cadena de la versificación, mediando tantos nombres propios, y algunos de tan difícil medida. Hela aquí:

Mas suave que la pera
 En Cuba es la gratisima Guayaba
 Al gusto lisonjera
 Y la que en dulce todo el mundo alaba,
 Cuya planta esquisita
 Divierte el hambre y aun la sed limita.

El Marañon fragante,
 Mas grato que la guinda si madura,
 El color rozagante
 O Adonis en lo pálido figura:
 Arbol ¡oh maravilla!
 Que echa el fruto despues de la semilla.

La Guanábana enorme
 Que agovia el tronco con el dulce peso
 Cuya fruta disforme
 A los rústicos sirve de embeleso,
 Un corazon figura,
 Y al hombre da vigor con su frescura.

Misterioso el Caimito,
 Con los rayos de Cintio reluciente,
 En todo su circuito
 Morado y verde el fruto hace patente,
 Cuyo tronco lozano
 Ofrece en cada hoja un busto á Jano.

La Papáya sabrosa,
 Al melon en su forma parecida,
 Pero mas generosa,
 Para volver la vacilante vida.

Al ético achacoso,
Arbol al apetito provechoso.

—
El célebre Aguacate,
Que aborrece al principio el europeo,
Y aunque jamás lo cate
Con el verdor seduce su deseo,
Y halla un fruto esquisito,
Si lo mezcla con sal el apetito.

—
La Jagua sustanciosa
Con el queso cuajado de la leche
Es aun mas deliciosa
Que la amarga aceituna en escabeche:
No se prefiere el óleo que difunde,
Porque acá la manteca lo confunde,

—
El Mamey celebrado
Por ser ambo en la especie, uno amarillo
Y el otro colorado,
En el sabor mejor es que el membrillo,
Y en los rigores de la estiva seca
La blanda fruta del Mamon manteca.

—
El Mamoncillo tierno,
A las mugeres y á los niños grato:
Y pasado el invierno,
Topo de los frutales el Moniato,
y el sabroso ciruelo que sin hoja
Amarillo ó morado el feto arroja.

—
Amable mas que el guindo
Y que el árbol precioso de la uva
Es acá el Tamarindo:
Licores admirables saca Cuba

De su fruto precioso, que fermenta,
Al másico mejor que Horacio mienta.

El Argos de las frutas
Es el Anon, que á Juno he consagrado,
Fruto tan delicado
Que reina en todas las especies brutas,
De ojos llena su cuerpo granujoso,
Al néctar comparado en lo sabroso.

La Piña, que produce
No Atis en fruta que prodiga el pino,
Que la apetencia induce,
Sino la Piña con sabor divino,
Planta que con dulcísimo decoro
Aforra el gusto con escamas de oro.

El Níspero apiñado
Por la copia del fruto y de la hoja,
En mas supremo grado
Que las que el Marzo con crueldad despoja,
Arbol que, madurando, pende y cria
Dulcísimos racimos de ambrosía.

El Coco, cuyo tronco
Ruidoso con su verde cabellera,
Aunque encorvado y bronco,
Hace al hombre la vida placentera
Y es su fruto esquisito
Mejor plato á la sed y al apetito.

El Plátano frondoso...
Pero, ¡oh musa! ¿qué fruto ha dado el Orbe
Como aquel prodigioso
Que todo el gremio vegetal absorve?

Al maná milagroso parecido,
Verde ó seco del hombre apetecido.

No te canses, ¡oh númen!
En alumbrar especies pomonanas,
Pues no tienen resúmen
Las del cuerno floral de las indianas,
Pues á favor producen de Civeles
Pan las raíces y las cañas mieles.

En el número inmediato pondremos algunos de sus excelentes sonetos, y concluiremos con la idea general que nos propusimos dar sobre las obras de este poco conocido poeta.



CRONICA QUINCENAL.

Los asuntos de Alemania merecen el nombre de verdadero *imbroglío*: ya parecen acercarse á una solucion, ya se alejan de ella. Primero se anunció que los dos gefes de los dos gabinetes austriaco y prusiano iban á reunirse en Dresde para conferenciar acerca de las dificultades sobrevenidas últimamente. Luego vino la *Gaceta de Colonia* diciendo que los trabajos de las conferencias de la capital de Sajonia durarian cuatro meses mas, y últimamente se anuncia que se suspenderán, considerándose, de consiguiente, como perdido todo el terreno que se habia adelantado en ellas y en las de Olmutz. El gabinete prusiano ha enviado con fecha 10 de marzo al austriaco sus proposiciones definitivas, en las cuales los dos puntos culminantes son, que la Prusia tendrá iguales derechos y autoridad que el Austria en la presidencia de la Dieta, y que esta se compondrá de cinco individuos, á saber: dos con residencia fija y tres con residencia temporal, segun lo exijan las circunstancias. Los dos primeros serán nombrados por el Austria y la Prusia, y los tres restantes por los demás estados que componen la Confederacion; pero su eleccion está combinada de modo que los nombramientos tienen que recaer precisamente en los plenipotenciarios que quieren los estados adictos á la Prusia. Estas proposiciones han sido rechazadas por el emperador y por los soberanos de Baviera, Hannover, Sajonia y Wurtemberg, cuya política se modela por la del Austria. Ya se dejan ver las complicaciones graves á que puede dar márgen esta cuestion. El Austria está preparando un *memorandum* en que examinará estensamente el asunto y defenderá su sistema político. Este documento será comunicado á todas las potencias que tomaron parte en los tratados de Viena.

La interinidad del ministerio Russell continúa en Inglaterra. El canciller del *exchequer* no ha presentado todavía las anunciadas modificaciones en los presupuestos, lo cual indica que el gabinete tiene pocas esperanzas de salir airoso en esta cuestion, y que por lo tanto retrasa todo lo posible el momento de una nueva derrota.

En Paris se habla mucho de nuevas combinaciones ministe-

riales. Supónese que Luis Napoleon tiene muchas simpatías por su antiguo defensor Mr. Berryer y tambien por Mr. Falloux. Estos dos personajes y Mr. Benoit d'Azy y Mr. de Corcelles, son el núcleo de una combinacion legitimista que creemos irrealizable, atendida la conducta observada por ese partido durante veinte y un años. Esponerse al descrédito sin provecho de sus doctrinas, este y no otro sería el resultado. Mas probables nos parecen las combinaciones en que se habla de Odillon Barrot, Leon Faucher, Fould y Baroche.

Ha ocurrido en Francia un conflicto entre el Arzobispo de Paris y el Obispo de Chartres. A consecuencia de haber publicado aquel prelado un edicto recomendando acertadamente al clero de su diócesis que se abstuviera de tomar parte en las luchas de los partidos, y principalmente de escribir en los periódicos políticos, el Obispo de Chartres, célebre por sus violentas polémicas en el tiempo de la monarquía, dió á luz una pastoral combatiendo con acritud el mencionado edicto, y sosteniendo la necesidad y el deber que tiene el clero de mezclarse en las cosas del Estado. Monseñor Sibour, en vez de contestar á un escrito con otro, ha creído mas digno hacer uso de su autoridad metropolitana, sometiéndolo al concilio provincial de Paris, que se celebrará este año, dicha pastoral. Dos circunstancias contribuyen á dificultar una solucion favorable al Arzobispo en este punto: la primera, que el Obispo de Chartres no es el único que piensa de una manera contraria al metropolitano de Paris, y la segunda, que una gran parte del episcopado francés considera á Monseñor Sibour un poco inclinado al jansenismo.

Por el vapor Caledonia y el correo ordinario hemos recibido noticias de nuestras interesantes Antillas. En aquellos países se desea ardientemente que se acabe de regularizar el servicio de la línea de vapores trasatlánticos. De Puerto Rico se insta para que el Gobierno haga que estos buques toquen á su retorno en aquella isla y no en las *Terceras*, pues continuando como hasta ahora, en nada contribuirá tal establecimiento al fomento de sus intereses comerciales.

De la Habana nos dicen lo siguiente: «Nuestro querido General continúa bien: fué á Matanzas, y allí ha dejado muy agradables impresiones: ha enjugado muchas lágrimas, ha restituido al

seno de sus familias á algunas personas, y ha dado esperanzas á otras. ¡Qué bien vendria ahora una amnistia para los que fueron esceptuados en la última!

Nuestro corresponsal de Matanzas nos escribe en igual sentido y añade: «El General Concha, con su aplomo y su justicia, ha enmendado en parte la precipitacion con que en estas causas políticas obró el Gobernador, influido sin duda y mal aconsejado por los que están mal con una conducta templada y digna.»

En la Habana el General Concha habia suprimido la fianza que antes se exigia á cualquier individuo que desembarcase en los puertos de aquella isla; fianza que tanto ha dado que hablar á los extranjeros. «Esta disposicion, como dice el corresponsal de *La España* del martes 25, corta de raiz los abusos que se cometian en las agencias de negocios, en perjuicio de la moral y del bolsillo ageno, resultando en beneficio directo de varios establecimientos de caridad y beneficencia, por cuanto todo español que desembarque en cualquier punto de la isla tendrá que abonar un peso, y todo extranjero dos, cuya suma aumentará los fondos de los establecimientos á que hemos aludido.

Tambien nos escriben sobre ciertas medidas que se habian tomado por el tribunal de Marina respecto de los impresores que (desde el descubrimiento de la isla) estaban en la posesion de imprimir los calendarios. Parece que se ha concedido este derecho ó privilegio á un extranjero. Nosotros, que aborrecemos los monopolios, hablaremos del particular cuando podamos haerlo con exactitud.

Habíase ya concedido á la nueva empresa de almacenes de depósitos de Regla un sitio en el muelle de Luz para atracar los vapores que deberán establecerse entre dicho punto y la otra parte de la bahía.

Una mejora de mucha importancia iba á recibir en breve la calzada del Monte; se iban á hacer muy pronto de mamposteria y se cubririan con lozas de San Miguel las zanjas de desagüe de dicha calzada, de modo que esta ganará, no solo en comodidad y limpieza, sino tambien en anchura. Otras calles del interior de la ciudad recibian igualmente mejoras de consideracion, y habia otros varios trabajos proyectados.

Las noticias de Santiago de Cuba alcanzan al 9 de febrero.

El día 5 volvió al puerto el vapor de guerra español *Blasco de Garay* que habia salido la víspera para la mar. El día 8 volvió á zarpar dirigiéndose en busca de la division compuesta de la fragata *Esperanza* y dos bergantines *Valdés* y *Scipion*, que habian hecho rumbo hácia el Este. Estos tres barcos habian estado frente al puerto de Guantánamo, en donde hicieron varios simulacros, figurando abordages, desembarques, etc. Parece que el vapor *Blasco de Garay* se iba á reunir con ellos en la playa del Este para ejecutar otras maniobras.

Con respecto al movimiento comercial de la plaza de Santiago, dice lo siguiente el *Diario Redactor*: «Ochocientos y pico de bocoyes de azúcar *moscabado* se han realizado á los precios de 2 1½ pesos y 2 pesos. 56 1½ quintal. En purgados se han verificado algunas ventas de pequeñas partidas á 5 1¼ pesos quintal pardo y 4 1¼ pesos quintal blanco, y unas 50 cajas pardo de la Recompensa, que han obtenido 3 1½ pesos quintal. Cubiertas las primeras necesidades de la isla, que produjeron un movimiento notable en los cafés de clases naturales, han bajado de precio estos, y hoy solo obtienen los superiores 8 y 8 1½ pesos quintal. Los flotajes tambien se han paralizado, y solo consiguen algunas partidas 7 y 7 1½ pesos quintal. En los lavados buenos no se ha hecho una sola operacion durante la semana, y esto es debido á lo mucho que se sostienen los productores en los primeros precios que han pedido, arreglados sin duda á los que consiguieron el año anterior. No obstante no haber nueva entrada de buques de Santander, la existencia de harina es grande y se va realizando á 9 1½ pesos en barril la mas vieja y 10 pesos el de la última ó mas fresca.

De Puerto Rico nos anuncian con fecha 5 de febrero, que aquella junta de Fomento habia hecho dos peticiones al Capitan general: una sobre la prohibicion de la extraccion de negros de allí para la Habana, y otra sobre el establecimiento de urbanos. Por lo demás todo estaba tranquilo, y el General Pezuela habia ya resignado el mando en su segundo.

Tambien en este punto se agita la idea de la formacion de un banco, y en la recoleccion de la moneda macuquina. Ambas cosas serian de una gran conveniencia pública. Y ya que hablamos de Puerto Rico, anunciamos con gusto que se acaba de aprobar la

construccion del camino de hierro desde *Cataño* á *Arecivo*, cosa que tantos bienes reportará á aquella Antilla.

En el interior de la Península se sigue disfrutando de una inalterable tranquilidad. El invierno se ha ido con sus hielos y con la primavera vuelven las flores y reverdecen los árboles. Los asuntos políticos permanecen *in statu quo*. La nueva oposicion parlamentaria, compuesta de individuos de la antigua mayoría que apoyaba al gabinete Narvaez-Sartorius, busca todos los dias pretextos para dar la batalla al ministerio que preside el Sr. Bravo Murillo; pero, tímida de suyo, apenas adelanta el pié cuando lo retira asustado por el porvenir, y no sin fundamento en nuestro concepto. Tal vez en la discusion de los presupuestos se empeñe el combate: sobre sus resultados hay tantas opiniones como partidos, diremos mejor, como fracciones de partidos.

Las novedades teatrales de la última quincena han sido muy escasas. En el teatro Español se ha vuelto á poner en escena el drama del Sr. Rubí *Isabel la Católica*, atrayendo un numeroso y escogido concurso, y escitando igual entusiasmo que cuando se estrenó. Su argumento es simpático, como eminentemente nacional, y añadido esto á las bellezas en que abunda y á la inteligencia teatral de algunos de sus rasgos, no es extraño que interese hasta el grado de hacer olvidar sus defectos así en los caracteres como en la versificacion. En nuestro sentir, el drama *Isabel la Católica* merecia que su entendido y célebre autor hubiese mejorado ambas cosas antes de sacarlo de nuevo á las tablas. No nos parecen á su altura histórica el Rey y Gonzalo, y á la verdad en una obra como esta, que es casi un poema, Fernando V y el Gran Capitan debian figurar como dos personajes de mayor importancia que la que en ella tienen. La versificacion noble, digna y muy bella por lo regular, decae y adolece frecuentemente de rimas y construcciones violentas. A pesar de todo, *Isabel la Católica* agradará y entusiasmará siempre. Cristóbal Colon é Isabel son dos caracteres trazados de mano maestra. El final del drama, con la relacion del descubrimiento de América y el *Te Deum*, cantado á lo lejos, mientras el telon va cayendo poco á poco, es magnífico.

El Pelo de la dehesa se ha vuelto á representar, y en nuestro sentir con poco acierto en la distribucion de los papeles.

Sancho Ortiz de las Roelas, nuevamente refundido por el Señor Hartzembusch, se dará pronto en el mismo teatro, y en pos vendrán *La escuela del matrimonio* del Sr. Breton, y *La verdad en el espejo* del Sr. Hurtado.

En el *Instituto* han proporcionado regulares entradas *Los Consejos de Tomás* y *Poner una pica en Flundes*, dos comedias originales, la primera de los Sres. Calvo Ascensio y Rosa Gonzalez, y la segunda del Sr. Sanchez Fuentes. Se habla de la partida á la Habana del Sr. Dardalla, con lo que el género andaluz perderia en la Península á su mas célebre representante.

Variedades, con la adquisicion de la Sra. Diez y el Sr. Romea, ha llamado á su recinto la sociedad mas escogida de Madrid. En cuanto á otras novedades, punto redondo. Aquellos distinguidos actores se han limitado á darnos algunas piezas de su largo repertorio, entre las cuales quisiéramos ver figurar *El hombre de mundo* y *El arte de hacer fortuna*, donde se despliegan todas las grandes facultades escénicas del Sr. Romea.

Hemos visto el prospecto de una obra cuyo título es *Historia de la administracion pública en España, en sus diferentes ramos de derecho político, diplomacia, organizacion administrativa y hacienda*, seguida de un índice alfabético de libros originales de autores españoles, sobre las diversas materias de la administracion. El autor de esta obra es D. Fernando Cos-Gayon, cuyas lecciones en el Ateneo de esta Côte acerca de algunos de los tratados comprendidos en la obra que va á dar á luz, son un buen precedente y una garantia de que aquella será de algun mérito. Desde luego puede asegurarse que el pensamiento ha sido feliz, pues que se necesita una obra como la anunciada que ponga de manifiesto y en conjunto todo lo relativo á la historia de una parte tan importante de nuestra legislacion. Despues que veamos las primeras entregas hablaremos detenidamente de esta publicacion.

Tambien ha salido ya hasta el 9.º número del *Faro Nacional*, periódico de la administracion pública y del que ya hemos hecho una conmemoracion justa en el artículo primero de esta *Revista*. Sale cuatro veces al mes y se ocupa hasta el dia de las cuestiones mas importantes en el vasto campo de la gobernacion.

Marzo 28 de 1851.

SECCION POLITICA.

OBSERVACIONES AL PERIÓDICO TITULADO EL ORDEN EN LA *cuestion de enagenacion de bienes de propios.*

EL *Orden* ha venido discutiendo en varios artículos sucesivos, la conveniencia ó inconveniencia de la enagenacion de las fincas de propios, cuestion que con anterioridad habíamos iniciado en la prensa por medio de un folleto que ha visto la luz pública, y que hacia muchos meses estudiábamos con avidez, rodeados de datos históricos y de noticias estadísticas, con el objeto de presentarla á la espectacion y exámen públicos, acompañada de los comprobantes necesarios. Aun cuando dicho periódico ha mirado esta cuestion bajo distintos aspectos, cumple á nuestro objeto de hoy en este breve artículo ocuparnos de algunas de sus ideas particulares, sin perjuicio de hacerlo con mas estension en otros periódicos, de las consideraciones generales que en concepto de los redactores de aquel diario hacen necesaria la enagenacion general y simultánea de dichas propiedades. En este sentido, y conceptuándonos en el deber de esponer algunas consideraciones, sobre una materia que nos interesa altamente, y que hemos procurado estudiar, no podemos menos de advertir, que las opiniones que consignemos son esclusivamente de nuestro dominio, sin que participen acaso de ellas el Director y demás colaboradores de esta *Revista*.

El *Orden* en su número de 1.º de Marzo ha dicho en un

artículo sobre la enagenacion de los bienes de propios lo siguiente:

«Si otra cosa se digera, seria entonces necesario admitir, que para fomentar la prosperidad de dichos bienes, y en su consecuencia la del país, era necesario abolir la propiedad individual, sustituirla con la de las asociaciones, establecer en fin el socialismo. Aquí no hay medio, ó es mas ventajosa la propiedad de bienes inmuebles, en manos de corporaciones, y de consiguiente mas aun en las del Estado, que es la mayor de las asociaciones, en cuyo caso debe desaparecer la propiedad individual, ó esta mas ventajosa, como se halla universalmente reconocido, y entonces por punto general debe desaparecer la propiedad de las corporaciones en los bienes llamados inmuebles.»

Proponiéndonos emitir algunas observaciones sobre estas ideas, nos conviene consignar ante todo, que al oponer algunas objeciones al *Orden* en esta cuestion, lo hacemos en el sentido científico y decoroso que conviene á escritores que tratan de esclarecer puntos de esta gravedad, sin que por lo demás dejemos de reconocer la ilustracion y buenas intenciones de los dignos redactores de aquel periódico. Una vez hecha esta salvedad, sentimos no estar acordes con las consecuencias que deduce el *Orden* en el párrafo copiado, *de que si es mas ventajosa la propiedad en manos de las corporaciones, debe abolirse la propiedad de los particulares, y por el contrario, que si es mas provechosa esta última, debe desaparecer la primera.* Este argumento, á nuestra manera de ver, está exagerado hasta el punto de proclamarse el *individualismo*, presentándolo completamente dissociado y contrapuesto á los intereses colectivos y supremos de la sociedad, puesto que desapareciendo la propiedad inmueble colectiva, base de grandes instituciones, parece desearse que el individuo prepondere sobre el cuerpo social. Creemos que ni del primero, ni del segundo argumento se desprenden las consecuencias que deduce el *Orden*, porque

sentando principios tan absolutos, la sociedad no podría encontrar el equilibrio que la sostiene en la absorcion de sus fuerzas y recursos, verificada, ora por el *individuo*, ora por el *Estado*.

La institucion de lós bienes de propios es en muchos puntos puramente de *beneficencia*, como lo fueron los *pósitos* y las *fundaciones pias* en lo antiguo, y como lo son los *bancos agrícolas* y otras instituciones altamente filosóficas en el dia. Tuvieron y tienen un gran fin social y político; el de asegurar á los pueblos una propiedad que, no siendo colectiva, tenia que ser absorvida naturalmente por los vecinos codiciosos y los magnates; y el de contribuir á la poblacion de nuestros campos, al fomento de nuestros pueblos, al pago de las cargas vecinales, á la intervencion en los negocios públicos, y en una palabra, á asegurar el bienestar de los *mas* contra las usurpaciones y codicia de los *menos*. Solo así se concibe que vivan en España al abrigo de esta filosófica institucion, dos millones de individuos, como hemos indicado en la Memoria que sobre este punto acabamos de publicar, los cuales gozan de las ventajas del verdadero propietario con la facultad de siembra, apacentamiento de ganados, y todos los esquilmos que se permiten á los vecinos. Bajo este punto de vista, considerados los propios como institucion benéfica, cualidad que no puede desconocerse, y necesitando la sociedad de esas instituciones, sin las que la beneficencia seria ilusoria, el dilema con que el *Orden* trata de probar la conveniencia de la enagenacion es inexacto. Él equivale á asegurar que, si debe desaparecer la propiedad inmueble colectiva por ser mas conveniente la propiedad particular, no deben existir ni esos grandes establecimientos agrónomos que tienen los Estados para el desarrollo de la agricultura, ni esos edificios, parques, almacenes y terrenos que sirven al público en general; y por el contrario, que si es mas útil la propiedad de las corporaciones, esta debe reasumir la de todos los ciuda-

danos. Hemos dicho que esto envuelve alguna exageración, porque no se ha calculado la deducción lógica de que las reglas tienen su escepcion. Aceptando la teoría del periódico citado, los pueblos deben enagenar sus egidos y acueductos, sus puentes y pasages, sus albuernas y cárceles, sus casas consistoriales, tahonas y archivos; aunque despues no puedan construir un paseo en ese egido, ni beber con equidad el agua de ese acueducto, ni pasar por ese puente ó barca pública, ni regar con las aguas de esa albuerna, ni aprisionar al criminal en esa cárcel, ni celebrar las sesiones municipales en ese consistorio, ni tener pan á un precio moderado, ni guardar sus protocolos é instrumentos públicos en ese archivo. Estas enagenaciones no pueden en ningun sentido ni forma de gobierno ser sostenidas y bien aceptadas. Creemos que la regla de la enagenacion de las fincas de corporaciones tiene una escepcion, y es la de aquellas propiedades que, aunque del dominio de cuerpos colectivos, tienen un *servicio ó servidumbre pública*, y la de aquellas corporaciones aprobadas, que haciendo uso del derecho que las leyes les conceden, adquieren prédios para su mayor fomento y desarrollo de la riqueza pública. El *Orden* no podrá negar á las corporaciones aprobadas el derecho de compra y venta, arrendamiento, etc., que posee un particular, porque como entes morales representan un solo individuo, con todos los derechos y deberes que le son consiguientes. Si cree otra cosa, que principie mandando desposeer á las sociedades mineras de sus minas, galerías y escoriales, á las que tienen por objeto abrir canales y caminos, de sus presas, batanes, esclusas y puentes, á las que en fin se proponen un objeto de utilidad, beneficencia ó instruccion pública, de sus edificios y monumentos. Seguramente que no lo hará, porque reconocerá el mal que causaria privando á las asociaciones de los incentivos únicos que las mueven á emprender obras de comun utilidad, y tendrá que retroceder ante las consecuencias que se desprenden

de de la absoluta disyuntiva que ha sentado. Privar á las asociaciones por completo del derecho de poseer propiedades de toda especie, es renunciar á la vida, al desarrollo y bienestar de las naciones. Si la reunion de la propiedad en manos de corporaciones, como dice el *Orden*, es el establecimiento del *socialismo*, la separacion de aquella y el divorcio de todo interés colectivo y general y de todo interés privado, es el establecimiento del *estado salvaje* y de naturaleza. En nuestro concepto y con relacion á esta cuestion, ni es conveniente que las asociaciones absorban todos los recursos del individuo, ni tampoco que este, encerrado en su egoismo, absorva y esplote todos los recursos de la sociedad.—Francamente, si hubiéramos de dar preferencia á uno de los dos intereses, nos decidiríamos antes por el *todo* que por la *parte*.

Estas observaciones bastan para probar la proposicion que sentamos anteriormente, de que habia exagerado su argumento el periódico á que nos dirigimos, y que habia tambien dissociado los intereses públicos de los individuales, cuando cabalmente nunca mas que ahora es preciso maridar unos y otros.

Con el gusto y tolerancia que nos es propia hemos leído todos los argumentos en que el *Orden* apoya la enagenacion de los bienes en cuestion, y aunque nos parecen acertados muchos, no así tanto, otros, porque desnaturalizan la medida que se encomia á nuestra manera de ver. En cuanto á la forma de la enagenacion, seremos siempre partidarios de la mayor latitud en la licitacion, y opuestos al monopolio de las subastas y á las operaciones que dan por único resultado la elevacion de cincuenta fortunas en la corte, sobre la miseria y desgracia de los infelices pueblos, para quienes se presentaria en este caso una época tremenda de malestar, sin que esto sea presumir que el *Orden* lo desee tampoco ni que á ello se inclinen los sentimientos de sus redactores. El interés privado no debe sobreponerse al público, y debe

cuidarse mucho que no se pongan en lucha uno y otro. Por lo mismo que es tan varia la propiedad de que tratamos, y tan diversa en sus aprovechamientos, que apenas hay un pueblo parecido á otro, debe cuidarse de no establecer reglas absolutas en materia tan delicada.—La idea de colonizar y poblar países donde hay gran cantidad de estos bienes, que hemos encomiado en nuestro folleto, la de abrir caminos, que sostienen muy ilustradamente otros escritores, la de edificar muelles y puertos, y en fin, la de hacer grandes obras de riego y depósitos de aguas en provincias donde atormentan mucho las sequías, son muy dignas de que se tengan presentes al tiempo de dictar leyes sobre esta materia.

Ningun interés nos mueve al tomar la defensa de ciertas ideas sobre este particular. Hemos sostenido y sostendremos desinteresadamente que la venta de los bienes de propios no debe hacerse de una manera simultánea, que debe irse practicando segun aconsejen la utilidad y necesidad, que su producto no debe centralizarse por ser de propiedad vecinal, y por último, que debe convertirse en utilidad de la nacion, evitando el monopolio y el agio. Si nuestras ideas son equivocadas sobre este punto, el tiempo lo dirá.

EUGENIO GARCIA DE GREGORIO.

ATENEEO CIENTIFICO Y LITERARIO.

—

Ciencias morales y políticas.

Sesion del 25 de Marzo. — Presidencia del Sr. Goñi.

(CONCLUYE LA DISCUSION PENDIENTE.)

TEMA.—*¿Hay alguna forma de gobierno que absolutamente considerada sea mejor que las demás, ó depende la bondad de los gobiernos de circunstancias especiales?*

Usaron de la palabra los señores D. Amalio Marichalar, D. José Urzanqui, D. Miguel Rodriguez-Ferrer, D. Eugenio Garcia de Gregorio, D. José Canga Argüelles y D. Facundo Goñi.

El Sr. Marichalar: se detiene en consideraciones sobre e sistema de gobierno que rigió á Navarra desde los primeros tiempos de la reconquista, el cual comprendia por completo todo lo relativo al derecho político, á la administracion, al órden judicial y á los demás elementos que constituian aquella nacionalidad. Manifiesta cómo se hallaba organizado el poder legislativo, cómo se cobraban las contribuciones, cuál era el modo de formar la milicia ó la fuerza pública; concluyendo por sostener que el gobierno de Navarra era el mejor de cuantos se han conocido, siendo muy superior al de las Provincias Vascongadas y al de Aragon: teniendo una satisfaccion en poder esponerlo así, porque pertenece á aquella provincia.

El Sr. Urzanqui dice: que si bien concede al gobierno de Navarra mucho de lo que enunció el señor preopinante, creia sin embargo que era exageracion darle tanta importancia, tanto mas cuanto que en nuestra Peninsula existieron sistemas de gobierno que eran los mejores y mas ilustrados de su época, por ejemplo, el de la monarquía con los concilios de Toledo y el Fuero Juzgo. Sobre estos particulares seguia el orador lo principal de su discurso.

El Sr. Rodríguez-Ferrer dice: que veía también exageración en los asertos del Sr. Marichalar, pues que en Navarra los militares componían el primero de los brazos ó elementos de la asamblea legislativa, lo cual daba preponderancia á esta clase, siendo esto un defecto en sentir del orador, porque según los buenos principios de política y de administración, la milicia debe estar subordinada al poder civil y prestarle su apoyo, concurrir con él al orden y adelantamiento de la sociedad; pero cuando por el contrario el elemento militar impera supeditando á los demás, se confunden y trastornan los poderes públicos y se permanece en un estado violento y desagradable. Tampoco se conformaba el Sr. Rodríguez-Ferrer con lo que asentó el preopinante, de que este brazo no tuvo más privilegio que el cumplir con sus deberes en la guerra. Este deber, según dijo el Señor Rodríguez-Ferrer, llevaba en sí un honor, y este honor y representación estuvo siempre vinculado á una clase, lo que constituía un verdadero privilegio, cosa que negaba el Sr. Marichalar.

Los Sres. Canga Argüelles y García de Gregorio hicieron unas breves rectificaciones, refiriéndose á lo indicado por ellos en una sesión anterior.

Concluido el debate, el Sr. Goñi, en ausencia del Señor Alcalá Galiano, hizo el resumen que previene el reglamento, diciendo que la bondad de los gobiernos es relativa; las tradiciones, las costumbres, las necesidades públicas y otras varias circunstancias hacen adoptar la forma que sea más conveniente. Aun mirada la cuestión en abstracto y á priori, no era fácil defender la supremacía de un sistema determinado, porque prescindiendo de otras causas, apenas se encuentran dos gobiernos enteramente iguales, teniendo ambos un mismo nombre: v. g. la monarquía de Prusia, la de España bajo Carlos II, bajo Carlos III, en las épocas constitucionales. Respecto al de Navarra, creo que su bondad es principalmente relativa; quizá fuera de aquel territo-

rio no sería tan bueno. Después de presentar con buen juicio y crítica algunas reflexiones históricas para ilustrar el tema, concluyó anunciando que para la primera sesión se hablaría acerca de la centralización administrativa generalmente considerada y con relación á España.

Sesión del 7 de Marzo de 1851.—Presidencia del Sr. Pacheco.

TEMA.—*Influencia de los monasterios en la literatura y en las artes.*

Abierta la discusión, tomaron la palabra los señores D. Eugenio García de Gregorio, D. Antón Esperon, D. Miguel Rodríguez-Ferrer, D. José Canga Argüelles, D. Manuel Assas y D. Amalio Marichalar.

El Sr. García de Gregorio dijo: que los monasterios ejercieron una influencia indisputable desde su establecimiento, dando enseñanza al pueblo, conservando los monumentos de la civilización de Grecia y Roma, cultivando el estudio del latín y de varias ciencias y artes, dedicándose á la agricultura, traduciendo manuscritos, componiendo obras científicas de un mérito indisputable, y sirviendo de barrera y asilo contra la barbarie de las naciones del Norte. Que en la arquitectura y en la pintura también tuvieron grande influencia; á cuyo efecto citó la cartuja de Miraflores, de Sevilla, el Escorial, etc. etc., discurriendo estensamente sobre cada uno de estos particulares.

El Sr. Esperon: después de manifestar el significado que debía darse en esta cuestión á la literatura, comprendiéndola en un sentido lato, convino generalmente con lo espuesto por el Sr. Gregorio acerca de la grande influencia de los monasterios. Sin embargo, debía decir que esa influencia no fué esclusiva, sino compartida con otros elementos que contribuyeron á los adelantamientos de todo género, y especialmente de la literatura y las artes en Europa. Esos elementos fueron: la civilización árabe con sus bibliotecas, sus

escritores, sus traducciones del griego, su poesía original, su floreciente agricultura, en fin, su estado brillante bajo los Almanzores y los Abderramenes: la poesía provenzal con sus trovadores, sus córtes de amor, sus certámenes literarios, honrándose los príncipes y magnates en ser trovadores que componían y cantaban; apareciendo una lengua y una literatura indígenas, espontáneas, y que tanto han cooperado á la formación del idioma francés en los siglos posteriores: el movimiento de las cruzadas con la importación de nuevas ideas y descubrimientos: los acontecimientos del siglo XV con sus viajes, su escuela clásica, que se consagró con entusiasmo al estudio de la antigüedad griega y romana: la huida de los griegos á Italia con motivo de la toma de Constantinopla, y la generalización del saber: las universidades, las famosas de París, de Bolonia y Salamanca en los siglos medios, centros de la ilustración y de la cultura: además los escritores del estado seglar en varias épocas, los del clero secular, etc., etc. Por consiguiente, la influencia de los monasterios fué inmensa durante algunos siglos, casi exclusiva; pero poco á poco fué minorándose con otros agentes poderosos. En arquitectura nada han adelantado los monasterios: la gótica se debe al cristianismo en general y á toda la iglesia, los monasterios soberbios, como el Escorial, fueron obra de la magnificencia de algunos reyes ó grandes señores; deben ser considerados como sitios reales, que es su parte principal, lo demás es accesorio. En pintura, los mas grandes pintores no pertenecieron á los claustros: Rafael, Zurbarán, Murillo, Velazquez, Goya, Rubens, etc., etc. fueron seglares. Respecto á los Jesuitas, hubo entre ellos hombres de gran talento, pero ningun genio de esos que dan nombre á su siglo, como Cervantes, Shakespeare, Bacon, Descartes, etc. Solo S. Ignacio de Loyola fué un genio, sus discípulos se quedaron muy atrás, por mas que se cite á Laynez, Salmeron, Rapin, Charlewix, Bourdaloue, Mariana, etc.

El Sr. Rodriguez-Ferrer: hace ciertas observaciones sobre algunos puntos del discurso del Sr. García de Gregorio, no estando muy conforme con el mismo sobre que los monasterios por su *primitivo instituto* hubieran favorecido mucho las bellas artes; y lo prueba con el espíritu de los que se retiraron á las cuevas de la Tebaida, y mas tarde, á las de nuestra España en Asturias y la Rioja, que era todo lo contrario del aserto del preopinante en esta parte. No contradecía el influjo que tuvieron despues en los famosos edificios que para las órdenes monásticas se levantaron; pero asignó por causas, no el espíritu primitivo de estos institutos, sino la mezela de lo divino y humano de la edad media, el descubrimiento de la América y las grandes riquezas, con las que se edificaron monumentos que, aunque destinados á los monges, se alzaban en redencion de las faltas de sus patronos, ó en memoria de hechos grandes y gloriosos. El voto de la humildad, la pobreza y el desprendimiento de todo lo mundano, escluía por sí el lujo de estos edificios en los primitivos tiempos, y trató de probarlo hablando del primitivo monasterio de San Millan de la Cogulla, que dijo haber visto y observado.

Pasada la hora, quedó para otro dia el propio tema pendiente.



Sesion del 21 de Marzo.

(*Continúa el mismo tema.*)

El Sr. Assas, conviene en la significacion dada á la palabra literatura por los señores preopinantes. En su concepto la influencia de los monasterios ha sido inmensa y absoluta, especialmente en las artes, á cuyo punto se dirige con preferencia. Ellos crearon la arquitectura gótica y la generalizaron por toda la Europa por medio de sus relaciones, viages y enseñanzas. Del seno de los monasterios y conven-

tos han salido muchos arquitectos, muchos pintores y otros artistas, cuyas obras han servido, ora de modelo, ora de aliciente y ora de inspiración ó de escuela á otros hombres célebres en las artes, que se aprovecharon posteriormente de aquellos adelantamientos. Respecto á la influencia de los árabes, dice que en las ciencias no ha sido tan grande como generalmente se cree, pues se circunscribió á los países que habian conquistado, limitándose en España al mediodía y á alguna otra nación de Europa: en las artes fué mas grande su influencia. Estas ideas y otras varias las ilustró con copia de datos y citas de todo género que leyó detenidamente el orador.

Pasada la hora de costumbre, se levantó la sesión, quedando la discusión pendiente.

Sesión del 4 de Abril.

(Continúa el mismo tema.)

El Sr. García de Gregorio hizo observaciones impugnando lo que en otro día manifestara el Sr. Esperon, relativamente á los varios elementos que habian compartido la influencia en la civilización europea, con los monasterios. Sostiene que estos ejercieron la principal; las demás instituciones desempeñaron un papel secundario, en especialidad hasta el siglo XV. Deteniéndose á recorrer la serie de hombres esclarecidos que salieron del monacato, cita á San Bernardo, á San Agustín, á Santo Tomás de Aquino y á otros. Por último, manifiesta que los institutos monásticos son necesarios aun en la época presente para la instrucción de la juventud, sobre todo refiriéndose á los Jesuitas, á quienes tributó alabanza sobre este particular.

El Sr. Esperon contesta diciendo: que muchos acontecimientos, muchas instituciones que existieron durante los si-

glos medios no debieron su aparicion á los monges; con cuyo motivo corrobora lo que habia manifestado en una sesion anterior. Las mismas cruzadas fueron escitadas y sostenidas por el entusiasmo del cristianismo y por el espíritu religioso de entonces. Por eso los reyes, los príncipes, los señores feudales concurren con sus armas, celo y recursos de todo género á tan sublime y arriesgada empresa; la predicacion de Pedro el Hermitaño fué una causa ocasional. Hoy en día no pueden monopolizarse las ciencias por ninguna institucion, menos por los monasterios, pues que aquellas, desde hace algunos siglos se han secularizado, se han estendido á todos los pueblos y á todas las clases, y las circunstancias de la sociedad han variado completamente. Defiende la influencia de los concilios de Toledo en tiempo de los Godos, la del clero secular en todas las épocas, y afirma que incumbiendo á este el ministerio de la predicacion y todas las demás prácticas de la Religion Cristiana, siendo los Obispos los sucesores de los Apóstoles, las instituciones monásticas, atendiendo á todas consideraciones, no son una necesidad del siglo en que vivimos. La influencia que han tenido, si bien inmensa, no fué única ni esclusiva. Sobre este particular presenta varios ejemplos históricos. El orador se estienda en consideraciones acerca de los misioneros en varias partes del mundo, especialmente en la América, haciendo con este motivo una reseña del estado social de aquellas regiones al tiempo de la conquista. Pasa despues á ocuparse del ministerio de la enseñanza, contrayéndose principalmente á la religion fundada por el P. José de Calasanz, la de los Esculapios. Cita algunos escritores de primera nota y las obras de gran mérito que aparecieron fuera del claustro, ora perteneciendo al clero secular, ora al estado seglar. Concluye remitiéndose á lo que lleva manifestado en su discurso.

El Sr. Canga Argüelles dice: que los institutos religiosos son una consecuencia del cristianismo; que son sus efectos


naturales, así como el árbol produce sus correspondientes frutos, cuyo símil espone Balines al mismo tiempo que muchas razones y argumentos en defensa de las órdenes monásticas. Manifiesta que los Jesuitas han hecho grandes beneficios á la Europa con el prodigioso número de escritores, que han ascendido á veintidos mil, entre quienes citó á Mariana, tan notable por su historia de nuestra patria. Que además han combatido con perseverancia el protestantismo cuando amenazaba á toda Europa. Se estiende el orador en demostrar que no se puede impedir á cierto número de hombres que se reúnan en comun para ejercitarse en las prácticas religiosas y en la vida conventual. Por último, enumera las ventajas que proporcionan á la sociedad los institutos monásticos en todos los tiempos y circunstancias.

El Sr. Rodriguez-Ferrer: si bien conviene en mucha parte con lo manifestado por el Sr. Esperon, difiere de él respecto á la opuesta civilizacion de América antes de su descubrimiento por los europeos. Cierta que en Yucatan, en Méjico y otros puntos aparecieron entonces monumentos notables que indicaban conocimientos del arte y cierta originalidad; «pero las ruinas del *Palenque* en Méjico y de *Uxmal* en Yucatan, dice el orador, eran solo los testimonios de otra civilizacion y tal vez de otra raza perdida;» y muestra en seguida que en lo moral y científico, el atraso de los indios era deplorable, y su civilidad fué debida al espíritu de nuestras leyes, cabiendo mucha gloria en esta empresa á los regulares, entre ellos al célebre y filantrópico Fray Bertolomé de las Casas y otros varios que templaron en lo político los arranques de fuerza de los conquistadores, y mas adelante fueron los cooperadores que contribuyeron allí al adelanto relativo de las letras, como se estendió á probarlo con algunas de las universidades de Nueva España, la de la isla de Cuba, y de otros conventos y religiosos de que se hizo cargo. En fin, estaba conforme en todo con el Sr. Esperon, menos en la parte en que se refirió á América. De-

ploraba con el preopinante los abusos que se cometieron en la conquista ; pero requirió la conciencia del Sr. Esperon sobre la diferencia que habia habido siempre entre los principios de los reyes de España para con aquellos países , y la conducta de los gobernantes que habian podido bastardearlos , prevalecidos del tiempo y la distancia. «Es verdad, decia, que se cometieron allí muchos de los excesos de que nos ha hablado el Sr. Esperon ; pero no se olviden tampoco los arroyos de sangre que hacian correr en Méjico las potestades del templo del Sol, cuya barbarie no arguye mucho la cultura en que semejantes pueblos se encontraban. »

El Sr. Marichalar: impugna al Sr. Canga, diciendo que el cristianismo no necesita para nada de los conventos y monasterios : él se generalizó por todo el mundo , por la sublimidad de su doctrina , por el contraste que presentó con la inmoralidad y corrupcion del paganismo, y por la superioridad de sus máximas respecto de todas las religiones conocidas hasta entonces. Además, si los institutos monásticos fuesen necesarios ó á lo menos útiles para sostener y propagar la doctrina católica , ¿cómo su divino fundador no dijo cosa alguna acerca de este punto tan importante? Y sin embargo, en ninguno de los libros sagrados se hace mencion de la existencia, ni menos de la necesidad de aquella institucion. Lo que puede decirse es, que el cristianismo se afirma y se hace universal por medio de la predicacion, de los ritos del culto, del ejemplo y de la santidad de sus ministros. Pero para todo esto, ahí está el sacerdocio , la gerárquia eclesiástica , los obispos , cuya mision es predicar el Evangelio; ahí están el presbiteriado, los que tienen la cura de almas, cuya obligacion es la enseñanza, la edificacion, etcétera, etc. Finalmente se ocupa el orador en demostrar que en el siglo actual no tiene ningún fundamento el monacato.

La discusion quedó pendiente.



SECCION FORENSE, (1)

TRIBUNALES.

En los últimos días del mes anterior tuvo lugar en la sala de discordias de esta audiencia territorial la vista de un pleito notable, porque la decision que en él podia recaer, necesariamente debía interesar en alto grado al comercio. Movidos por esta circunstancia, vamos á dar idea, si bien ligera, de la materia jurídica sobre que recae la providencia, y á manifestar los términos de esta, que en nuestro concepto es la única conforme á justicia.

El tenedor de varias letras cedidas por una casa de comercio á cuya órden habian sido libradas por otra de Barcelona, las presentó por haber sido protestadas, á fin de que se verificase su reintegro, y habiéndose opuesto como razon contra él que estaban perjudicadas por haberse protestado *el mismo dia del vencimiento*, se entabló la correspondiente demanda ejecutiva ante el tribunal de comercio. Este denegó la ejecucion, y pedida reforma del auto, declaró no haber lugar á ella. Interpuesta apelacion y sustanciada, se produjo discordia, que ha sido dirimida, revocando el auto dictado por el tribunal de comercio, y mandando despachar ejecucion contra la casa que negó el reintegro.

(1) La estension que damos hoy á la seccion Colonial nos impide prolongar la presente, incluyendo, como hubiéramos querido, la causa de residencia del general Prim, conde de Reus.

La cuestion legal estaba reducida á saber si por haberse protestado las letras en el dia mismo de su vencimiento, y no en el siguiente, se debian considerar perjudicadas. Para nosotros la simple razon filosófica de la ley daba por decidida la cuestion en los mismos términos en que lo ha sido. Al fijar la ley para el protesto el dia siguiente al del vencimiento, marcaba la época mas allá de la cual no era posible pasar; pero nada establecia con respecto al dia mismo del vencimiento, en el que por todos conceptos podia verificarse el protesto sin necesidad de esperar otro dia mas. La única razon que, segun oimos al abogado defensor en su elocuente y bien acogida alegacion verbal, se habia querido oponer á esta evidente justicia, era una real órden aclaratoria, que ni fue publicada ni circulada, en términos de no constar en Oviedo, plaza en que se verificó el protesto. Mas tal documento, aun dada su existencia, carece de fuerza legal, y el tribunal no podria apreciarlo. Así fue que la sala de discordias, acertadamente, viendo el silencio de la ley por una parte y la justicia moral por otra en favor del protesto, lo dió por válido, y con la autoridad de su fallo declara incontestable el derecho á verificar aquel indistintamente el dia mismo ó el que siga al del vencimiento

Si la decision hubiera sido contraria, la constante práctica seguida en varias plazas del reino, entre ellas la citada de Oviedo, quedaria considerada como ilegal. Esta razon que oimos esforzar al mismo letrado D. José Canga Argüelles, no admite réplica. Donde no hay ley, la práctica constante hace sus veces.

Muy de desear seria que con este motivo se estableciese la jurisprudencia por medio de una declaracion legal. El artículo 489 del código de comercio nada establece: en dicho código no hay otro que hable de los protestos por falta de pago; solo se habla de los por falta de aceptacion. Por tanto, se está en el caso de establecer el precepto legal y no dejar espuesta á las eventualidades de decisiones aisladas

una cuestion relativa á operaciones que se verifican todos los dias y pueden dar lugar á combinaciones de mala fe si la mano del legislador no fija los derechos con toda claridad.

En el entretanto, el Sr. Canga Argüelles ha motivado una interesante providencia, y son dignos de alabanza su direccion y sus esfuerzos.



SECCION COLONIAL.

MAS SOBRE EL PROYECTO DE LEYES PARA NUESTRAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Después de lo que digimos en nuestro número anterior sobre la comisión encargada de dar su dictámen en las bases que ha de tener presente el gobierno de S. M. para formular las especiales leyes de Ultramar, la comisión ha continuado sus sesiones interrumpidas únicamente por los sucesos últimos de nuestras Cortes. En ellas se ha agitado bastante la cuestión sobre si ha de haber consejo ó ministerio de Ultramar, si bien los mas se inclinan como lo hemos propuesto nosotros á que haya ambas cosas correlativas y como partes de un todo y de un pensamiento completo (1). Nosotros en efecto, consideramos lo uno y lo otro como una idea asociada y no podemos conseguir lo uno sin dar existencia á lo otro. Nos prometemos por lo tanto que prevalecerán los buenos principios y no entramos de lleno en su apoyo, porque ya lo hemos hecho bien estensamente cuando en los primeros números de esta Revista pedimos la creación de lo uno y de lo otro. Allí, entre otras varias razones, así decíamos: «Asociado en efecto lo consultivo á lo ministerial como el consejo á la práctica, como la inteligencia á la acción, si estos pueblos necesitan de una corporación ilustrada que siga con su luz y su experiencia el bien de sus particulares intereses y el mejor despacho de sus negocios; indispensable es que tengan también el jefe responsable de este departamento, el funcionario elevado y especial que con ellos se entienda.»

(1) Véase el núm. cuarto, tomo primero, de los Estudios Coloniales de esta Revista, pág. 236.

CONTINUA EL ANALISIS DEL INFORME SOBRE LA LIBERTAD MERCANTIL DE LA ISLA DE CUBA.—OTRO ESCRITO DEL PROPIO AUTOR Y SUS RESULTADOS —IGUALES EFECTOS QUE PRODUCEN ESTAS PROPIAS DOCTRINAS EN LA DE PUERTO-RICO.

ARTICULO VIII.

No se podían cerrar los ojos á la luz; imposible era desconocer la fuerza de argumentacion, las ideas y los luminosos principios que para bien de la humanidad, la mayor estension del comercio de la Metrópoli y el particular de la isla de Cuba, se dejaba advertir en el informe de D. Francisco Arango, de que venimos hablando, (1) y cuyo análisis continuaremos, aunque de una manera tan somera como puede permitirnoslo el propósito de dar solo á conocer sus mas culminantes puntos, siendo todo él digno de ser trasladado y recordado de continuo para presentarlo como un cargo no pequeño á los que influyen al presente y de algun modo en la gobernacion del Estado, á los que dicen con cierto aire de suficiencia y de un dispensador patriotismo. *Nuestras Antillas no deben ser mas que unas factorías de la Metrópoli: asi lo han entendido siempre los extrangeros con sus colonias.*

«Puede muy bien, les contesta Arango en sus párrafos 53, 54, 55 y 56, que esa fuese la intencion de otras naciones y que á ello les obligara el diferente principio y clase de sus adquisiciones; pero los españoles parece que en todo lo contrario es en lo que pensaron, y hayan venido á conquistar, á poblar, á gobernar ó solo á buscar la vida; ó se establecieron para siempre en estos ricos paises ó para siempre dejaron sus

(1) Véase el núm. 16, tom. segundo, pág. 163.

muy preciosas semillas, de las cuales ha salido este enjambre de pueblos y españoles buenos que en número igualan ya á los de la madre patria, y *en todo son su retrato!!!*»—«Los establecimientos franceses é ingleses de las Antillas no pueden efectivamente considerarse en otra clase que en las de factorías de comercio, ó á lo mas en el de colonias en su primera y mas rigorosa significacion, pues lo que vemos en ellas es un puñado de blancos, no todos de la misma nacion y transeuntes los mas, que con el auxilio de un gran número de esclavos, tratan de hacer fortuna en el cultivo ó en el tráfico. Y así es que en la parte francesa de Santo Domingo no llegaban los primeros á cuarenta mil, y los segundos pasaban de quinientos mil. En Jamáica habrá escasamente treinta mil blancos, y no bajarán los siervos del número de cuatrocientos mil, al paso que en Cuba, que es la posesion española que tiene mas esclavos, tal vez no hay en el cultivo un tercio de los que emplea Jamáica, y pasan de trescientos mil los blancos, todos establecidos en ciudades, villas y lugares que en nada se distinguen de los de la madre patria.»—Los consumos de la América inglesa son despreciables en comparacion de los que hace cualquiera de nuestras numerosas y grandes provincias. Es mucha la industria, los fondos y proporciones de su Metròpoli. No tienen como nosotros contrabando que temer, y sin embargo nada cobran ni en Europa ni en sus colonias de los efectos propios que envian. Lo poco extranjero que remiten (para nuestra provision mas bien que para la suya) viene con las mismas franquicias y con las menos escalas y costos que son posibles: y en maderas, víveres y aun en harinas, siendo como es mayor la cosecha de su Metròpoli, dejan absoluta libertad para que puedan adquirirse donde sea mas conveniente, valiéndose de bandera extranjera siempre que sea preciso.»—Exigen en efecto que en tiempos regulares vayan á sus puertos metropolitanos todos los frutos coloniales: pero ¿para qué? Para darles en primer lugar el preferente derecho de

venderlos en el mas rico mercado que conoce el universo y proporcionar á los sobrantes las ventajosas salidas que ofrece el emporio de todo tráfico, sin cobrarles cosa alguna, dando al contrario premios (*bounties*) en algunos casos; y en los grandes apuros, ó dispensan la escala como la dispensaron en el año de 1739; ó cuando ven como ahora que es poco lo que en su particular pueden adelantar por este medio, gravan su propia industria metropolitana para favorecer la colonial: dan á su ejército y armada raciones de aguardiente de cañas y prohíben en los tres reinos las bebidas fermentadas que antes se hacian de granos.»

Arango no pudo olvidar en este trabajo tan estenso y concienzudo la cuestion de las *harinas*. El mal del monopolio influia ya entonces sobre este ramo todavia mas que al presente, y á Arango se deben las primeras concesiones que se hicieron para su mejor surtido, pues no estaban muy lejos los tiempos que el favorito de Cárlos IV habia concedido á cierto personaje el indiscreto privilegio de ser él el que solo surtiese de este alimento á toda aquella isla, sin otra conveniencia que el de sus impuros caprichos ante la garganta torneada y el diminuto pie de una dama mediadora. Esforzábese pues Arango por obtener el que este fruto se libertase con otros de la tiranía de la escala, y al descender en su apoyo á los detalles de su condicion y trasporte así decia:

«La harina en estos paises aguanta poco y menos la que ya trae larga navegacion. A dos mil leguas de distancia y de puntos diferentes, no cabe que las remesas se hagan con oportunidad y debida proporcion; es preciso por ese orden estar siempre en los extremos de escasez ó de abundancia, de carestía ó baratura: y de su peso se cae que este violento giro ha de producir las mas veces pérdidas á nuestros negociantes y á nosotros casi siempre harinas de mala especie. No puede negarse esto por los interesados mismos, y á sus libros y conciencia me remito en todo caso; pero al paso que no dudo que todos con ingenuidad harán esta confesion, pienso

que con la misma replicarán al instante, como lo he oído mil veces, asegurando *que la harina es necesaria para el pie de carga de las expediciones de España; que es muy útil por su volumen para el fomento de la navegacion nacional y para quitar ese recurso á la de nuestros rivales; y que los inconvenientes que acabamos de recomendar no existen en la harina de Veracruz, de donde puede sacarse toda la que aquí se consuma.*»

Arango entra en seguida á rebatir una por una las objeciones de que se hace cargo, y no renovando aquí sus contestaciones locales, aquellas que se refieren á los puntos de Nueva España, por carecer ya todo esto de interés para la España actual; he aquí como responde á lo de la navegacion nacional, porque estas mismas objeciones suelen oponerse todavía y muy sofisticadamente por los interesados de Santander, siempre que se trata de los derechos, no fiscales, no protectores siquiera, sino los positivos que hoy pesan para mal de Cuba y Puerto-Rico sobre las harinas Norte-americanas en cotejo con las nuestras. «*¿Y la navegacion?... esclama Arango: ¿Puede acaso fomentarse maltratando, empobreciendo sus fuentes ó manantiales? ¡Qué trastorno de principios, qué confusion de ideas! Vamos equivocados siempre que el fomento de aquella se busque con atraso nuestro. Al inteligente dueño de una heredad le conviene sin disputa hacer todas las maniobras que pueden recibir sus frutos hasta el momento del consumo, y sacar de cada una todo el provecho que deje; pero como su principal interés consiste en aumentar la masa de esos frutos, en esto primero que en nada es en lo que pone su esmero: y si atiende á lo demás es sin perjudicar á su primer objeto, sin separar de su vista la vulgar pero muy cierta sentencia de que *siempre aprieta poco el que quiere abarcar mucho.*— «Las heredades del Estado son sus pueblos: todos le interesan con igualdad y en todos debe ser una misma la marcha de su economía: procurar antes que nada la riqueza territo-*

rial y su primera consecuencia que es el aumento de la población. Todo se adelanta con esto y todo sin esto se atrasa. A la sombra de ese bien nacen y se fomentan todos los de la humana industria: se abren á cada paso nuevos y grandes caminos de ensanche y prosperidad: y se cierran ó entorpecen el día que se quita ó se estrecha el libre y feliz movimiento de la madre de todos los bienes.—Y ¿cómo se prueba el perjuicio de nuestra navegacion porque de España no nos vengán las harinas que gastamos? No las traerán de allí nuestros marinos, pero las conducirán de los Estados Unidos si están en disposicion de hacerlo; y sino lo estuvieren de pronto, cuentan con el equivalente que por la baja de derechos vamos á proporcionarles en los efectos secos. Demás que creciendo como deben creer nuestros medios y nuestras necesidades, en proporcion crecerán nuestros consumos, las remesas de frutos metropolitanos y las de todas las mercancías verdaderamente útiles á su industria y á la nuestra; y en lugar de la muy costosa y muy incierta ganancia del acarreto y flete de harinas estrangeras desde la Península, tendrá el cuerpo nacional un verdadero provecho, y el apreciable grémio de comisionistas y navieros sólido y seguro incremento.—Abramos los ojos. No es la Metrópli de quien se trata; no es ella la que da la materia para este ramo de comercio; tampoco nuestros agentes sacan provecho de él; y aunque en esto último nos equivocásemos y contra nuestra opinion debiese ser antepuesto el bien particular de esa clase al de todas las de esta isla, es menester que advirtamos que todo lo que vendrán á importar en semejante artículo los fletes y comisiones de positivo no llega á lo que el Rey por derechos puede y deja de percibir—En este terrible aprieto, viene á defender las harinas el misterioso recelo de dar ese entretenimiento á la marina de nuestros rivales. ¡Y qué! ¿Podemos quitárselo? ¿Si no vienen á la Habana dejarán de ir á otras partes? ¿Será mejor que lleven á España la harina de nuestro consumo como lo han estado haciendo con

doble ó triple navegacion y el mismo proporcionado flete...? ¡A cuantas inconsecuencias nos arrastra el interes ó sus so-
 as apariencias!... Y ¿quién, volvemos á decir, se ha opuesto
 ni puede oponerse á que los nacionales sean solos en esas
 conducciones, desde el momento que puedan serlo? De esa
 manera es de la que puede quitarse todo entretenimiento y
 ganancia á las marinas estrangeras en semejante ramo.
 Todos lo deseamos y á todos nos interesa; pero para llegar
 á tanta altura es menester que subamos por la escala de la
 razon; que no queramos hacer de repente lo que con toda su
 marina no hacen siempre los ingleses: que en la sustancia y
 en el modo trataremos de imitar en esto su muy juiciosa
 conducta.»

Aquí concluimos con lo espuesto por el síndico del con-
 sulado de la Habana en aquella época, porque sino, alarga-
 ríamos nuestros límites, arrastrados sin duda por el deseo
 de hacer partícipes á nuestros lectores de todos sus demás
 párrafos ante la mágia de su diction castiza y lo nutrido
 de sus razonamientos.

Este célebre informe, pues, y otro escrito del propio
 autor que presentó mas tarde en 1816, al consejo de Indias
 titulado *máximas económico-políticas sobre el comercio colo-
 nial*, máximas que no desdeñarían hoy Blanchi, Bastiat y el
 propio Cobden; fueron los que prepararon y consiguieron el
 triunfo de la libertad mercantil en la isla de Cuba, sanciona-
 da por el monarca de aquella época en 1818, de cuyos pro-
 gresos y de los funcionarios que hasta el dia mas han pro-
 tegido su vivificador principio, dejamos ya hecha mencio n
 en uno de los artículos que á este especial asunto venimos
 dedicando. Y no fue sólo en Cuba donde se notaron sus
 resultados: que en el mismo caso se encuentra por ellos la
 isla de Puerto Rico, si bien con la sola diferencia que es
 consiguiente á las circunstancias de su pequeñez relativa y
 á las de sus elementos de produccion.

En efecto: la isla de Puerto Rico apenas ha principiado

á dar señales de su vida comercial como Cuba, hasta fines del siglo anterior. Como Cuba estuvo reducida, y en la escala menor de su estension, á estraer algun ganado, azúcar, café y tabaco á las islas circunvecinas, y esto con especial licencia, siendo por lo comun clandestinas semejantes exportaciones. Pero como Cuba reportó tambien el fruto de las nuevas ideas en la habilitacion de sus puertos de *Agua-dilla, Mayaguez, Caborojo, Fajardo y Ponce*, en el concepto de menores á favor del decreto de 28 de febrero de 1789; y como en Cuba no fueron completos sus resultados por entonces, porque en Puerto Rico estaba todavía mas atrasada la agricultura, deteniendo el desarrollo de su demás comercio la facilidad con que se introducian furtivamente los géneros y efectos de su mayor consumo. Así se concibe cómo en 1815 la renta de sus aduanas solo produjo la insignificante de 96,644 pesos. Mas tambien como á Cuba le favoreció la nueva poblacion que emigró allí de Santo Domingo; tambien como Cuba se utilizó de los trastornos de Costa firme en 1810 cuyos sucesos completaron el principio de su progreso; y tambien como Cuba tuvo otro hombre entendido, otro funcionario no menos digno que Arango: tal fué su intendente el Sr. D. Alejandro Ramirez. Como Arango en Cuba, aprovechóse Ramirez en Puerto Rico de todas estas circunstancias para dar las mas acertadas providencias económica y gubernativamente, providencias que sacaron á esta preciosa isla de la postracion en que yacia; viniendo á compensar sus esfuerzos y la inteligencia con que supo dirigir á este objeto los elementos interiores de su produccion, las franquicias y mercados que consiguió al fin este pais con la real cédula de 10 de agosto de 1815, que marca para su suelo la época de donde arranca su mayor prosperidad, aumentada de año en año, y que seguiria aun mas en nuestros dias, si hoy mismo no se le escatimasen en la cuestion de sus aranceles, las consecuencias del gran principio de la contratacion franca que

inauguró entonces su mayor felicidad, pues que según los balances de 1840, 1841 y 1842, ha producido en cada uno de estos años millón y medio de pesos poco más ó menos, cuando en 1815 todavía sus rentas marítimas no alcanzaban á 200,000 pesos.

Véase pues como desde esta época moderna cuyas fases principales hemos reseñado, se deduce claramente que para ambos pueblos el bien de su prosperidad material, parte casi exclusivamente del buen principio que en ellos se proclamó en la sola línea económica y comercial, proposición que sentamos al comenzar á estender estos artículos. Mas antes de este período, ya también lo hemos visto: al concluir todavía el siglo anterior falló en Cuba más de una vez hasta el simple vino con que se ofrece el santo sacrificio, y tanto en esta isla como en la de Puerto Rico, se extraían cuando más algunos centenares de cueros. Para acabar: tenía que ocurrir el tesoro de Méjico con los situados que sostenían sus cortas obligaciones oficiales, comparadas con las de hoy, y ambas permanecieron para el comercio como completamente olvidadas. Mas aparece para las dos el sol de su libertad mercantil, y todo cambia de repente, á pesar de los males de una viciosa organización, porque como dice Clemencin »en su Ilustración 11, «la libertad es la amiga y compañera inseparable del comercio: su presencia lo vivifica, su disminución lo entorpece, su ausencia lo destruye.»

En efecto, desde que sus rayos se derramaron por completo sobre uno y otro pueblo, de islas que eran hasta allí casi desiertas, de puertos que eran cuando más de escala, han llegado á ser posesiones de mucho precio, y lo que es más aun, de indefinible porvenir. Cuba sobre todo, de ganadera y pastoril que era hasta poco antes de nuestro siglo, levantóse á su influjo desde sus principios, y es maravilloso lo que en ella ha dado ser la libertad mercantil. Ella ha creado su agricultura, ha aumentado su población en más de dos tercias partes, y ha acumulado tantas riquezas en su

capital y en sus principales puntos, que hoy es esa posesion el orgullo de los buenos españoles y el perpétuo blanco de la ambicion y codicia de rapaces extranjeros. Su libertad de comercio en fin, ha hecho de la Habana la tercera plaza comercial del mundo, y la primera de la América por la cultura de sus habitantes, la ostentacion de sus fortunas, la suavidad de sus costumbres y su generosa hospitalidad.

¿Y cómo nació y consiguió allí una tan completa victoria? Ya lo dejamos relatado en los artículos anteriores. Dió las primeras señales de su vida entre las desgracias de la guerra, y aceptada por las circunstancias, y rechazada despues por el interés particular y la rutina, y defendida siempre por los que una vez llegaron á saborear sus frutos, y sancionada al fin para su bien y el de la Metrópoli; las islas de Cuba y Puerto Rico gozan desde entonces de la actividad que engendra esa libre contratacion, perpétuo raudal de los bienes materiales que su principio crea.

¿Pero la estension y la cualidad de su agricultura, la poblacion, las reformas de su particular legislacion, el sistema de su administracion gubernativa, ha seguido en el interior de estos paises el mismo progreso que ha tenido un principio económico y un sistema comercial aplicado á sus costas? ¿Han llegado por ventura con la opulencia de sus puertos á la mayor prosperidad á que pueden aspirar en su fomento interior mediante una nueva y gubernativa administracion? Esto es lo que nos proponemos apreciar en el siguiente artículo.



¿HA PROSPERADO EL FOMENTO INTERIOR DE LA ISLA DE CUBA COMO EN LA PARTE ESTERIOR DE SU COMERCIO?—SE EXAMINA ESTA CUESTION BAJO LOS DIFERENTES ASPECTOS DE SU ÓRDEN AGUAL.—CONSIDERACIONES.—CONCLUSION.

CAPITULO IX.

La isla de Cuba es rica cual pocas, tiene un movimiento mercantil igual, goza de una paz envidiable, y seria una insensatez tocar en lo mas mínimo al edificio de su gobernacion tal como está hoy constituida, porque esto seria lo mismo que alejar su felicidad. Así se espresan muchos: pero, ¿es esto verdad?

Este es el engaño de cuantos la han estudiado únicamente hasta el día por las balanzas de su tráfico exterior. Este es el error de cuantos la visitan mas particularmente, haciendo escala en algunos de sus principales puertos, ó la ilusion de los que permanecen como empleados en la Habana. Pero nosotros, á quienes no nos ha ofuscado su esplendor aparente, para justipreciar su poco consolidada y verdadera riqueza; nosotros que hemos visitado sus comarcas apreciando algunas para el porvenir en mucho mas de lo que al presente ofrece; nosotros no dudamos asegurar que aun el movimiento mercantil de la isla de Cuba, hijo tan solo del principio regenerador que le dió su ser y su actual existencia, puede y debe estar mas desarrollado, puede y debe ser mas productor, si un pensamiento ó un sistema administrativo, si una gobernacion ilustrada y generosa derrama ya su vida y sus beneficios, por el interior de todos sus pueblos, protegiendo los que están huérfanos, y fomentando los nacientes ó los nuevos que se creasen por medio de una colonizacion formal, sin reticencias, sin temores para el porvenir, reformando los males de su legislacion y proclamando el principio de que la ciudad de la Habana es

la capital de la isla, pero no la isla entera. Y en prueba de lo que venimos asentando, vamos á concluir estos artículos con algunas observaciones sobre su agricultura y poblacion.

El vasto territorio de esta isla aparece graduado en la obra del Sr. Lasagra principiada á publicar en 1842 mediante los datos que allí aduce, en 486,525 caballerías (1), de las que aparecen cultivadas las siguientes:

Para la caña de azúcar.	6,000
Para el café.	9,000
Para el tabaco.	2,500
Para menores cultivos.	28,500
	<hr/>
Total.	46,000
	<hr/>

Resulta, pues, un sobrante de 440,523 caballerías por cultivar, cuya suma es una acusacion perpétua y el cargo mas severo que puede hacerse á las diversas administraciones que en estos últimos años han regido sus destinos, pues parece han querido probar á fuerza de exorbitantes gastos, de traer colonos peninsulares engañados, indios de Yucatan escandalosamente comprados, y una raza de asiáticos mas indolentes y menos humildes que los negros, que la palabra colonizacion nada puede ó nada debe significar para este tan mal entendido pais, ó que quizás es perjudicial á nuestra nacionalidad respecto á planes de futura independencia. La escasez de brazos sin embargo, y la crisis que debe sufrir la agricultura de esta isla si se observa algun dia con religiosidad la prohibicion de la trata, y el cálculo de las tierras que esta posesion tiene aun por cultivar, nos dispensan toda clase de comentarios. Desde que lo estendió el

(1) La caballería de la isla de Cuba tiene 18 cordeles de 24 varas, por lo que cada una tendrá 186,624 varas cuadradas. La fanega de la Península tiene 400 estadales cuadrados, que hacen 9,216 varas cuadradas, y de consiguiente la caballería cubana tendrá 20 1/4 de nuestras fanegas.

Sr. Lasagra acá ha variado algo su exactitud, pues que el cultivo de la caña se ha aumentado en union con el tabaco segun dejamos ya aprobado. Mas tambien ha disminuido en cerea de la mitad el cultivo del café, y está ya para concluir el algodón, á pesar de haberse esportado segun asienta el Sr. Lasagra en 1859 mas de 82,000 (1). Vengamos ahora á la poblacion.

La isla de Cuba tiene una superficie de 5497 leguas cuadradas ó 51,464 millas, sin incluir sus pequeñas islas ó callos. Ahora bien; dándole á Cuba una poblacion como cualquiera otra de las provincias de España y que no sea ni de las mas pobladas como Guipúzcoa, ni de las mas desiertas como la Mancha, resultará que Cuba podrá tener dos tercios mas de poblacion que la que hoy presenta. Ejemplo: la provincia de la Rioja, segun el Diccionario publicado por la Academia de la historia, por sus límites actuales, no llega á 200 leguas cuadradas, y contiene 185,555 almas ó sean 956 por legua. Suponiendo, pues, una poblacion igual á la isla de Cuba podrá tener 5.275,192 habitantes, cuando hoy no llega su número á un millon segun su última estadística publicada en 1847. Y además hay que atender á que la Rioja es una provincia interior, y la isla de Cuba, como rodeada de mar y de puertos puede mantener muchos mas. «Ateniéndonos á los datos mas recientes de la estadística, »la poblacion actual de la isla de Cuba apenas pasará de un »millon de almas, sin embargo de que su estension territorial es de 5496 leguas cuadradas marítimas que corresponden á 828,555 caballerías de las que se hallan en actual

(1) Hé aquí como se espresaban sobre lo mismo los ilustrados patricios D. Joaquin Santos Suarez, D. Joaquin Ayesteran y D. Antonio María Escobedo en el informe ya mencionado. «Suponiendo la densidad »de la poblacion en esta isla (Cuba) exactamente como la de Jamaica, »la computa el baron de Humbolt en 3.139,000 habitantes. y pues que »Jamaica tampoco tiene toda la poblacion de que es susceptible su territorio, no es de estrañarse que algunos escritores nacionales eleven »muy alto el cómputo todavia.»

»cultivo 91,819 é incultas 751,754. Ahora si de las 828,553
 »caballerías que ocupan toda la estension territorial de la
 »isla rebajásemos un quinto, ó sea 165,711 por costas, cie-
 »negas, pantános, montes escarpados, caminos y poblacio-
 »nes, siempre resultará que hay un sobrante de 662,842
 »caballerías de escelente tierra de labor. Y como solo se cul-
 »tivan 51,815, es evidente que quedan eriales las 965, muy
 »poco menos del sétimo del terreno cultivado y que en ma-
 »nos de hábiles agricultores podian dar mas y abundantes
 »cosechas, ensanchando así la rápida prosperidad de la
 »isla: las tierras cultivadas con las incultas pueden estimarse
 »en esta proporcion de que no se apartará visiblemente á
 »saber: en el departamento occidental:: 100:185: en el cen-
 »tral:: 100: 1450: en el oriental:: 100: 1705: y en toda la
 »isla:: 100: 645: de manera que no solo las cinco partes de
 »la isla se encuentran enteramente despobladas, sino que
 »además el resto no lo está en la justa proporcion de que
 era susceptible.» Así se espresaban en su informe á la Junta
 de Fomento D. Joaquin Santos Suarez, D. Joaquin Ayeste-
 rán y D. Antonio María Escobedo, cuando en 18 de enero
 de 1844 le esponian el plan de colonizacion blanca de que
 estaban encargados.

El mismo fomento material no está menos atrasado por
 el interior, y para no detenernos aquí en demostrarlo, remi-
 timos al lector al documento curioso que ponemos á conti-
 nuacion (1). En él no solo recomendábamos un dia á quie-
 nes podian remediarlo el que se fijase ya la atencion so-
 bre el gran rio cuyo curso se pierde hoy sin alguna utili-
 dad por aquellas feraces tierras que sus orillas bañan, sino
 que la respetable corporacion que sobre este documento in-
 forma descendiende á mas pormenores sobre este mismo atraso
 y no puede menos de agregar. «En efecto, todo el que se

(1) Véase este documento á la conclusion de este artículo.

»traslada á una de esas localidades, y contempla la profusion con que la naturaleza ha derramado sus dones en medio de los elementos de fertilidad y abundancia, y que sin embargo no ha llegado allí la industria provista de las poderosas palancas con que ha sido favorecida en otros puntos menores aparentes, quisiera ver allí la animacion del comercio, de la agricultura y del provechoso trabajo.»

Pues nada decimos de las faltas que se advierten en su orden moral, del atraso que alcanza allí la instruccion pública, y de las demás necesidades de su sistema interior. De todo esto y de cada cosa de por sí nos ocuparemos mas adelante. Mas su prosperidad material data desde hace muy poco, y en tan poco tiempo no ha podido correr igual en todos los ramos: que mas de dos siglos de olvido, no pueden compararse con treinta años de desarrollo mercantil. Ahora es cuando ya es preciso equiparar su adelanto material con el moral y administrativo: ahora es cuando se hacen ya mas abultados los abusos y el desconcierto, y esto es lo que tratamos de señalar en nuestras tareas, con razones, con datos, sin passion, y con el mas desinteresado patriotismo en los articulos siguientes.

Mientras, quede ya sentado que la prosperidad tan decantada de Cuba es casi debida á un buen sistema económico, bastante poderoso ciertamente para haberse sobrepuesto con la mayor fuerza á los obstáculos de todas clases con que todavia tiene que luchar allí, entre los inveterados males de su organizacion social y su forma administrativa. Y aparte de estos, hay además otros que como consecuencias de aquel principio proclamado obstruyen su mayor desenvolvimiento, el natural y el progresivo de su libertad mercantil. Y no hay remedio: para dotar á nuestras Antillas del régimen restrictivo que en todos conceptos quisieran darle algunos en la reaccion de sus ideas, preciso era principiari por destruir esta base, forzoso seria retrogradar á otro sistema económico y arrebatarle esa franca contratacion con el mundo,

arca tan productiva para nuestras necesidades, y móvil principal de su prosperidad tan preconizada. Porque no hay ilusión ante la observación y el estudio. Es verdad que hay mucho lujo en la Habana, pero también hay mucha miseria en el interior: es verdad que hay una improvisada ilustración en la capital: pero también hay un gran atraso en sus interiores comarcas; y á vueltas de su capital ostentosa, hay tanta desnudez por las poblaciones de sus dos *vueltas*, que si el vestido no fuese casi inútil en aquel clima y si de la harina no se pudiera prescindir habiendo tantas raíces alimenticias; los vueltuabajeros, mas principalmente allá por sus partidos de *Guanes*, etc., presentarían la imagen de familias escualidas bajo las solitarias chozas de sus repartidas vegas. Esto fue lo propio que anticipó Humbolt, cuando no habiendo recorrido esta hermosa isla tanto como nosotros, dijo sin embargo un día con su mirada de águila: «*La isla de Cuba no tiene mas 1/42 de la población de la Jamaica; y como la mitad de sus habitantes están en la mayor indigencia consumen muy poco.* Esto, pues, robustece y confirma el aserto que ya sentamos desde nuestros primeros números: también Cuba presenta la vida y la riqueza en algunos de sus puertos, para ofrecer la inamovilidad y la muerte en la mayor parte de sus campos.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

NAVEGACION DEL RIO CAUTO EN CUBA.

DOCUMENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR.

En las memorias de la Real Sociedad económica de la Habana, série segunda, número 5.º, tomo VI, del mes de Febrero de 1849, se lee lo siguiente:

«Real Sociedad económica —Proyecto de apertura del rio Cauto en la jurisdiccion de Bayamo, propuesto por el señor D. Miguel Rodriguez-Ferrer.—El Excmo. Sr. Presidente gobernador y capitan general, ha dirigido al Excmo. señor director de la Real sociedad el oficio que copiamos á continuacion.—Excmo. Sr.: El Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer, comisionado en esta isla, con fecha 7 del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Sr. Al dirigirme con fecha 17 de agosto del año próximo pasado al digno antecesor de V. E. el teniente general D. Leopoldo O-Donell, me permití concluirle aquella comunicacion con estas idénticas palabras. «*¡Qué lástima de pais y de pueblos tan ricos por la naturaleza, y tan descuidados por los hombres!*» En efecto, Excmo. señor, esta posesion que mas que isla es un reino para el que como yo haya recorrido y observado los elementos vírgenes que todavía en sí esconde, este pais tiene zonas muy privilegiadas para la fuente de una futura riqueza, y á ellas habrá que acudir sin duda cuando el sistema de su actual agricultura vaya haciendo estériles las que hoy le son parcialmente productoras.—Por una de éstas zonas corre el mayor rio de la isla, del que no habia plano ninguno, y del que casi se ignora el elemento poderoso que fue un dia para la riqueza comercial de sus comarcas, y el que hoy debia ser para el fomento de sus feraces tierras, si nosotros en el siglo XIX se-

cundásemos la predilección con que nuestros padres distinguieron á Bayamo en el XVI, situando esta población en terrenos tan particulares y entre la confluencia de dos grandes ríos por los que quedaba su interior en comunicación casi directa con España, Flandes y otros reinos extranjeros. Pues esta comunicación se la prestaba el río *Cauto*. Hoy sin embargo, Excmo. Sr., son tristes campos y desgraciados pueblos los que componen su jurisdicción desde que se cerró su boca. Y esta puede abrirse si se llama á ello el espíritu de asociación, y V. E. está demasiado alto al frente de los destinos de este país para no protegerlo, y V. E. influye mucho con la Sociedad Económica de esta capital de que es su digno presidente, para no llamar su atención sobre ja materia. El acometer solo esta empresa, eternizaria para España y para los hijos de V. E. su esclarecido nombre; nombre que bendecirian tambien las generaciones futuras de esta nuestra posesion hermana. Envanézcanse en buen hora con un laudable orgullo los antecesores de V. E. que han dejado tantos recuerdos y mejoras á esta capital populosa. Pero, Excmo. Sr., esta ciudad es la cabeza solo, y sin embargo, muy pocos hasta aquí se han acordado de su cuerpo. Haga V. E. por llevar este raudal de nueva comunicación y vida, y animará la parálisis que hoy siente este cuerpo en alguna de sus partes, y ensanchará sus riquezas dilatando el buen nombre de la madre patria por esta grande y envidiada Antilla. Por mi parte simple español, dirijo confiado estas indicaciones á V. E. porque lo considero con corazón jóven para sentir una desinteresada gloria, y porque como general ilustrado apreciará hoy tanto las virtudes civiles, cuanto un dia demostró las militares. Al efecto tengo el honor de pasar á sus manos, como presidente que es de la Sociedad Económica, tan interesada en las mejoras del país, el primer plano que se ha sacado de este río en el que se designan además sus vicisitudes históricas y los datos económicos de su navegación actual. Se lo dedico á la misma como la que por su

instituto debe apreciar la mejor opinion sobre estos adelantos materiales; y yo espero que V. E. no dejará de pasar su vista por el mismo antes de remitirlo á dicho cuerpo; debiéndole manifestar, que á mas de los dos proyectos en él indicados para la apertura de la boca de dicho rio, hay otro (y tal vez el mejor) que debe partir desde la hacienda del Juca-ro hasta el mar.—Por supuesto que este plan debe estar enlazado con un corto ferro-carril de seis leguas desde Bayamo al embarcadero de dicho rio. Algunos grandes propietarios de este último y antiguo pueblo no dejarian de contribuir á ello como me consta: la junta de Fomento podria secundarlos; y si se alentase el entusiasmo de los ganaderos y comerciantes de aquellos puntos, este proyecto tan fecundo no seria irrealizable. ¡Tal vez nunca como hoy es mas discreto, cual lo conoce la penetracion de V. E., el ocupar á los hombres y sus ideas con tan importantes empresas!—Lo que trasmito á V. E. incluyendo el plano que se cita á fin de que esa corporacion acuerde y me manifieste lo que estime conveniente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana y junio 14 de 1848.—El conde de Alcoy.—Excmo. señor director de la real Sociedad Económica.

Se dió cuenta del precedente oficio en Junta ordinaria de la Real Sociedad, y se acordó remitirlo con el plano que lo acompañaba á informe de una comision; y habiendo desempeñado esta su cometido, produjo el siguiente informe, que fué aprobado en todas sus partes.

INFORME.

Excmo. Sr. y Sres.: Al cumplimentar la comision con que se nos ha honrado, hemos visto con la mayor atencion el oficio que se dignó dirigir á la Real Sociedad el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general, transcribiendo el que remitió á S. E. el Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer, comisionado en esta isla; cuya comunicacion, acompañada de un plano en grande escala que representa al rio Cauto en toda su estension y variadas direcciones,

tiene por objeto que por parte de esta corporacion se propongan los medios que estén á su alcance para hacer desembarazosa y útil la navegacion de aquel caudaloso rio que va á perder sus aguas en el Océano.—La comision comienza por indicar que la Sociedad es deudora de una espresion de-gracias al Sr. Rodriguez-Ferrer, por el concepto con que la ha considerado, creyéndola animada en favor de todo lo útil y benéfico al país; asi como el país mismo no puede ser indiferente á la inteligente laboriosidad con que el ilustrado viagero se afana en sus constantes y provechosas escursiones, esplotando con acierto los mas curiosos datos y las circunstancias mas olvidadas. No es pues de estrañarse que al recorrer las fértiles comarcas del Bayamo por donde serpentea el famoso Cauto, su espíritu observador se escitase noblemente al contemplar aquellas solitarias márgenes, aquellas mansas ondas que no llevan en su curso mas que pequeñas barcas.—En efecto, todo el que se traslada á una de esas localidades, y contempla la profusion con que la naturaleza ha derramado sus dones en medio de los elementos de fertilidad y abundancia, y que sin embargo no ha llegado allí la industria provista de las poderosas palancas con que ha sido favorecida en otros puntos menos aparentes, quisiera ver allí toda la animacion del comercio, de la agricultura y del provechoso trabajo.—Esto precisamente es lo que ha acontecido al Sr. Rodriguez-Ferrer en sentir de la comision: él ha visto como nosotros un magestuoso rio navegable que puede ser el gran vehículo para la industria y el comercio de aquella dilatada estension de nuestro territorio; fomentando allí nuevos ramos de produccion territorial ó estableciendo los que ya conocemos con tantas ventajas, y esta idea feliz, tan en armonía con el objeto de llenar las necesidades mas imperiosas, cual es el aumento de poblacion, le ha inspirado, por decirlo así y cree como nosotros, que no debe calificarse de costoso ningun sacrificio por extraordinario que sea, con tal de que se propenda á conseguir el fin. Pero es preciso confesar que no es el rio Cauto la única localidad capaz de muy grandes progresos y que yace inerte, solitaria y abandonada. La obra de la poblacion y de la industria pertenece al tiempo, cuando no se cuenta con recursos abundantes para su fomento. Nosotros quisiéramos hacer como por encanto del rio Cauto otro Mississipi,

otra Habana de la gran bahía de Nipe, y un Mediterráneo pequeño de la pintoresca ensenada del Guadiana; pero esto no es posible, y debemos conformarnos con los progresos no muy lentos por la via que apaciblemente marchamos, acrecentando nuestra riqueza, engrandeciendo nuestra posicion y nuestra importancia en el mundo civilizado.—Los informantes están bien persuadidos de que las comunicaciones por medios breves, fáciles y económicos son los elementos precisos é indispensables para el desarrollo de la industria, del comercio, y por consiguiente de la poblacion; están asimismo penetrados de que los terrenos fértiles en que solo se enseñorean altivos bosques, frondosas selvas donde no habita sino el mezquino ganado y se ve de milla en milla la huella de un hombre, distante de los puertos, encetrados, por decirlo así en la estrechéz de sus propios recursos, son otras tantas minas inagotables escondidas en el seno profundo de la tierra, sin beneficio ni explotacion. No dudan tampoco que desde el momento en que se les abriese paso franco, saldria de allí un manantial abundante de prosperidad. Lo hemos visto ya con sorprendente rapidéz. Haciendas centrales, sin otra produccion que la escasa cria del ganado, se han convertido en provechosas y colosales fincas, solo á virtud de la mágica potencia del vapor aplicada á las comunicaciones y transportes: dígalo sino Macuriges y Benaguises, como lo dirá muy en breve Villa-Clara y sus comarcas, cuando se realice el pensamiento de acercarlas al puerto de Cienfuegos, que sea dicho de paso, solo era una solitaria bahía en los primeros años del presente siglo.—Pero es preciso conocer que en esas localidades se anunciaba algun desarrollo en la industria, habia indicios ciertos de buenos resultados, y sobre todo, cierta facilidad para hallar los medios. Los informantes no ven las mismas circunstancias en ese apartado territorio del Bayamo, situado en la parte oriental de la isla. En tal concepto seria preciso conformarnos con hacer navegable el rio Cauto, como lo fué en tiempos tan remotos, como asegura el Sr. Rodriguez-Ferrer, desembarazando su salida al mar; y á esto es á lo que parece que la comision debe limitar su informe.—Creemos que no se trata de una canalizacion formal, porque en nuestros dias se ha desechado este medio á consecuencia de las mayores ventajas que ofrecen los caminos de hierro. En los Estados Unidos por ejemplo,

se han tendido carriles á las mismas márgenes de rios, en que de antemano surcaban numerosos buques de vapor: de modo que si la mocion se reduce á hacer practicable el rio Cauto para buques de travesía, el proyecto no será una de aquellas obras que demandan considerables sacrificios. — La comision no puede contraerse al costo de esta obra, porque el señor promovente no presenta un presupuesto formal, ni tampoco un cálculo aproximado, tal vez porque su objeto ha sido solo hacer la indicacion como una cosa útil y necesaria. Hubieran sido muy convenientes estos cálculos, porque así se demostraria si el proyecto es realizable y de qué manera pudiera acometerse con acierto y buen provecho; si bien en ningun caso esta corporacion podria tener el gusto de concurrir á su ejecucion material por razones que por demasiado notorias dejamos de manifestar. — Así lo ha previsto el Sr. Rodriguez-Ferrer, y desde luego manifiesta que el impulso que puede prestar á su idea esta corporacion, es recomendarlo con eficacia á la real Junta de Fomento. Bajo de tales conceptos proponemos que se remita á dicha benemérita Junta el plano á que nos referimos, transcribiéndose el oficio que le acompaña con agregacion del presente informe en copia, si merece la aprobacion de V. E. y V. SS., á fin de que consigne al proyecto el lugar que corresponda. — Reitera por último la comision el voto de gracias á que se ha hecho acreedor el Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer, así por la honrosa distincion que hace el cuerpo económico como por la constante laboriosidad que ha empleado en el estudio é investigacion de las cosas que pertenecen al pais. — V. E. y V. SS. resolverán sin embargo lo que juzguen mas conveniente y acertado. — Habana 3 de febrero de 1849. — Francisco de P. Serrano. — Pedro María Romay.

SECCION LITERARIA.

CONTINUACION SOBRE LOS POETAS CUBANOS.

Manuel Justo Rubalcaba.

ARTÍCULO III.

Pero donde Rubalcaba mas se encumbra, es en sus sonetos. Fácil y correcto en todos, pero elevado y sentencioso en los serios, y agudo y oportuno en los jocosos; en ambos géneros conoce mucho su ejecucion, su esencia, y el pensamiento final que corona su estructura. Entre los primeros se singulariza el que pondremos á continuacion, que algunos han atribuido á su contemporáneo Zegueira, pero del que ya es una cosa probada que perteneció á Rubalcaba, aunque despues, por haberse encontrado entre los papeles del primero, le hubieran dado lugar en la coleccion de sus poesías bien ligeramente. Este dice así:

Soñé que la fortuna en lo eminente
Del mas suntuoso trono me ofrecia
El imperio del orbe, y que ceñia
Con diadema inmortal mi augusta frente.

Soñé que del ocaso hasta el oriente
Mi formidable nombre discurria,
Y que del septentrion al mediodía
Mi poder se adoraba humildemente.
De triunfantes despojos revestido

Soñé que de mi carro rubicundo
 Tiraba César con Pompeyo uncido.
 Dispertóme el estruendo furibundo,
 Solté la risa y dije en mi sentido:
Así pasan las glorias de este mundo.

No menos filosófico es el siguiente:

¿Qué importa, amigo, que el natal y oriente
 La luz primera y la primer aurora
 Tuvieses en la Reina y la Señora
 Emperatriz antigua de la gente?

¿Qué importa que la patria reverente
 Que Rómulo engrandece, Curcio honora,
 Caton ilustra y Ciceron decora,
 Fuese tu cuna y tu primer ambiente?

Nada influye la patria en los varones,
 Que es error vanamente encarecido:
 Romanos fueron Silas y Escipiones,
 Quincio glorioso y Apio fementido:
 Al hombre le hacen grande sus acciones,
 No la patria, ni el tiempo en que ha nacido.

Satírico por demás está en el que sigue:

Perdí el sueño á las tres de la mañana,
 De mi cama salté despavorido,
 Y no sé si despierto, ó bien dormido,
 Arrojarne intenté por la ventana.

Con un frio me sientó de terciana,
 Gritos doy sofocado y oprimido,
 Levántase mi hermana, y aburrido
 Le digo mil insultos á mi hermana.

De mi cuarto salí ciego y sin tino,
 Le rompí la cabeza á mi criado,
 Mandé mudar de casa á mi vecino:

Pero tanta locura y atentado,
 ¿Quieren saber, señores, de qué vino?
 —Solo de que soñé que era casado.

Para concluir : encontramos de un mérito sobresaliente este otro, que titula: *La vida del avaro*.

Sumar la cuenta del total tesoro,
 Ver si están los talegos bien cabales:
 Aquí poner los pesos, allí reales,
 Y de la plata separar el oro;

Advertir cuál doblon es mas sonor
 Calcular los escudos por quintales,
 Distribuirlos en filas bien iguales,
 Fundando en esto su mayor decoro;

Ver de cerca y de lejos este objeto
 Notar si el oro es mas subido ó claro
 Registrar de las onzas el secreto,

Y en fin, sonarlas con deleite raro,
 Todo esto es describir en un soneto
 La vida miserable de un avaro.

Desgracia es sin duda que la poesía se halla hoy vulgarizada tanto, como ha dicho un crítico de nuestros días, el Sr. D. Eugenio Ochoa, en uno de sus juicios. Solo por los tiempos en que escribía Rubalcaba en Cuba, era cuando podia calificarse lo que valen estos arranques de un poeta, enclavado por entonces en una sociedad tan tranquila como atrasada. Rubalcaba, empero, Manuel del Socorro y Zegueira, fueron como el crepúsculo que anunciaba el astro de Heredia, el que como Melendez en la península, señaló en la isla de Cuba una nueva época para la poesía, segun lo haremos ver en otros números, para ocuparnos ya en los venideros de los poetas de Puerto-Rico.

MIGUEL RODRIGUEZ-FERRER.

NOTICIAS GEOGRÁFICAS É HISTÓRICAS DE JOLÓ, HÁCIA DONDE SE DIRI-
GEN NUESTRAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS PROCEDENTES DE MANILA.

En la grande, rica y poblada isla de Mindanao, que bojea como trescientas leguas, y en cuyos montes se produce espontáneamente el árbol de la canela, posee la España la provincia de Misamis, la de Caraga, el presidio de Zamboanga, con su importante jurisdicción y el establecimiento de Baras, en el seno de Davao, que se llama Nueva-Guipúzcoa. Estas posesiones, con la isla de Basilan, que dista de Zamboanga tres leguas, pueden estimarse nuestras fronteras para con Joló.

El archipiélago de Suló ó Joló, que los españoles dominaron antes de Felicia, se compone de una multitud de islas que se extienden de nordeste á sudoeste. De estas, la principal lleva el nombre de Joló, que los naturales pronuncian Solok; está situada por los 5° de latitud norte, como á treinta leguas al sudoeste de la de Mindanao, y en la parte noroeste se halla su capital Sug, residencia del Sultan. Esta isla, poblada de gente tan notoriamente falsa como belicosa; cuenta diez leguas de largo de este á oeste, sobre cuatro de ancho, y de treinta á treinta y dos de contorno. Su tierra es fertilísima; prodúceles arroz mas regalado de aquellas islas, y sus mares abundan en pesca inclusa la de la perla, y en ambar de buena calidad y en mucha cantidad. Para la pesca de las perlas, que les ofrece grande utilidad, así por su esquisito oriente como por el grueso tamaño de algunas; hay entre los jolóes escelentes buzos, que las cogen en trece ó catorce brazas de agua. Abundan tambien las frutas, algunas esquisitas, como el durion, el maran y el batono; pero la mas singular es la que llaman del paraiso, de color morado y del tamaño de una manzana, cuya parte comestible la forman unos gajos blancos, cubiertos de una cáscara gruesa y dura.

Los españoles llamamos á esta fruta del Rey, porque siendo contados sus árboles, solo el Sultan y los de su familia la comian, y entonces guardaban las cáscaras y las repartian al pueblo como reliquias: la hallaron de gusto tan delicioso que competia con las

frutas mas suaves de Europa, si no las escedia. Entre los animales que hay en Joló, se encuentran los elefantes, todos silvestres y bravos, porque los naturales no saben amansarlos, y venados muy hermosos, por las manchas de que están sembradas sus pieles. Las costas marítimas ofrecen al espectador una vista encantadora por su frondosidad, notable entre aquellas islas, donde la naturaleza ostenta la mas vigorosa vegetacion. En Joló, es fama, se encuentran muchos venenos, y tambien eficaces contravenenos; pues afirman los herbolarios chinos que se hallan allí los mejores antidotos del mundo. Entre sus singulares plantas, hállase igualmente la llamada *panagaman*, que segun el padre Juan de la Concepcion, viene á producir un *quid pro quo* del opio ó anfon que embravece á los jolóes y les amortigua sus carnes de modo que apenas sienten las heridas, como no sean mortales: usan de este brevage cuando se preparan á pelear, y como los perturba el juicio se meten bárbaramente en el peligro, y son cruelmente atroces aun en el triunfo, no obstante el gran interés que reportan de hacer cautivos.

Con una poblacion civilizada vendria á ser Joló una mansion agradable, tanto por la fertilidad de su suelo y la riqueza de sus mares como por su posicion comercial.

No se conocen allí mas que dos estaciones al año, la una lluviosa, que dura desde mayo hasta setiembre, y la otra seca, que comienza en octubre y acaba en abril. En los meses de junio y julio reinan los vientos occidentales, y en los de agosto y setiembre los meridionales, á veces durísimos. En diciembre y enero se experimentan vientos fuertes de setentrion, con gruesa mar, y en lo restante del año, calmas y vientos flojos y variables, que se inclinan al sudoeste en la estacion lluviosa, y al nordeste durante la seca. Segun las observaciones hechas por el ciudadano inglés Mr. Hunt, en los meses de marzo y setiembre, la mayor altura del termómetro de Farenheit fue de 87°, y su mayor depresion de 75°, por la mañana temprano.

Obedecen al rey ó sultan de Joló otras muchas islas pobladas que se estienden en direccion de la de Borneo hasta cerca de cien leguas, de las cuales dos de las mas cercanas, la de Tapul y la de Pangaturan, se habian reducido al gremio español, y la última á la fé católica á principios del siglo XIX, pocos años despues de haber prestado sumision voluntaria á Castilla las islas de Joló y Mindanao, lo que aconteció con este motivo. Destronado en Borneo el rey Malacla ó Guela por su hermano, se trasladó á Manila á pedir auxilio al gobernador capitán general, ofreciendo reconocimiento á Castilla: éralo entonces el doctor D. Francisco Lalande, oidor de la audiencia de Méjico, y pareciéndole la ocasion oportuna, dispuso una fuerte espedicion, y la dirigió personalmente á Borneo en 1579. El éxito fue pronto y completo,

y al regresar á Manila destacó al capitán Esteban Rodríguez de Figueroa con parte de su armada para que de paso redujese á la obediencia las islas de Joló y Mindanao: unos y otros habitantes recibieron al capitán de paz, le concedieron sin dificultad lo que les pedía, formándose sobre ello actas solemnes: pero falsos por carácter, así que la armada se ausentó, sin dejar fuerza que les obligase, retractaron sus promesas con igual facilidad. Volvió Figueroa con nueva expedición á Mindanao, y acaso con demasiada confianza, grande enemigo en la guerra; el resultado fue fatal y costó la vida al capitán y á algunos más de los que le acompañaban, cuya desgracia produjo el útil establecimiento del presidio de Zamboanga.

Gobernando este presidio Juan Pacho, y ansioso de poner algún coto á las continuas piraterías de aquellos moros, dispuso una expedición contra Joló en 1588, y la dirigió personalmente y logró desembarcar en la isla sin dificultad, á favor de un recio aguacero; pero acometido luego por los jolóes, fue muerto con la mayor parte de su gente, compuesta entonces casi toda de españoles. El efecto de esta inesperada catástrofe condujo al error de mandar retirar el presidio de Zamboanga, y como era natural, los jolóes y mindanaos invadieron en los años siguientes de 1589 y 1590, nuestras pacíficas provincias de las islas de Zebú de Negros y de Panay, cometiendo tanto estrago y causando tan aterradorá desolación en los pueblos, que los indios sumisos se retiraron al interior de los montes, poseídos de la triste idea de que los españoles no les querían defender; y mucho necesitó trabajar el celo de los padres misioneros entonces para disuadirlos de tan funesto juicio.

Y como era en extremo conveniente desvanecer del todo ese error, imponiendo algún castigo á los referidos piratas, salió de Manila en 1602 el sargento mayor Juan Juárez Gallitano, con 200 soldados españoles, suficientes pertrechos y provisiones para cuatro meses. Luego que arribó á Joló, ordenó su desembarco, y acometió la fortaleza donde se hallaba el sultán bien resguardado; y aunque en los primeros encuentros nuestras armas llevaron la mejor parte, y nuestra artillería hizo gran riza en los contrarios, Gallitano reconoció la dificultad de la empresa con los medios de que disponía, se estableció convenientemente en tierra, y pidió refuerzos á Manila; mas no habiéndolos recibido, se vió al fin obligado á retirarse.

Desde este tiempo, dice el P. Martínez, no han cesado de infestar esos moros nuestras posesiones hasta ahora: son innumerables los indios que han cautivado, los pueblos que han saqueado, las rancherías que han destruido y las embarcaciones que han apresado. Parece, continua, que los conserva Dios para vergüenza de los españoles, que no han podido sujetarlos en 200

años, sin embargo de las expediciones que han hecho contra ellos y las armadillas que envían todos los años á perseguirlos. En muy poco tiempo conquistamos todas las islas Filipinas y la pequeña isla de Joló, una parte de la isla de Mindanao y otras islas muy chicas no se han podido sujetar hasta ahora.» Una de las causas á que atribuye el P. Martínez esta circunstancia, es cuando aquellos habitantes rindieron vasallage y pagaron tributo al gobernador La Sande, «el no haberles enviado misioneros ni españoles que los contuviesen al principio, por estar muy distantes y no poder surtirlo todo, y cuando se ha querido remediar este defecto, no se ha podido, porque instruidos algo en las armas y conociendo que los españoles son mortales como los demás no han querido sufrir el yugo de su dominacion.»

Sin embargo, importa observar que los habitantes de Joló, descendientes de los papuas en estado salvaje, como algunos creen, son de índole bárbara, fiera y traidora. Los chinos, desde tiempo inmemorial, estuvieron en posesion del tráfico de aquel archipiélago; derramaron alguna luz de civilizacion entre los jolóes, cuyas costas gobernaron, habiendo levantado en ella pueblos, plantado semillas y utilizado los rios; con todo esto la constante perfidia de los jolóes les obligó á abandonar la isla, á pesar de haber dado muerte á cuantos naturales pudieron haber á las manos. Despues vinieron los borneos á establecer colonias en Joló, atraídos de la fama de sus riquezas submarinas, y para ganar el afecto de aquella fiera raza, trageron una doncella de notable hermosura y consiguieron casarla con su gefe. Así se hizo la isla un punto delicioso y de conocidas ventajas comerciales: atrajo muchos pobladores de Borneo y de las islas meridionales de Filipinas, debiendo á los primeros los elefantes, el arbol del té y de la canela; y estos nuevos pobladores se manejaron de modo, que arrojaron á la bárbara raza papua á los montes del interior, en cuyo opresivo confinamiento su número debe haber disminuido mucho.

En 1759 Mr. Dalrimble, juriconsulto inglés, obtuvo del sultan de Joló que se diera á la compañía de la India la isla desierta llamada Bolambangan. Ratificada mas adelante esta cesion, tomó la compañía posesion de la isla en 1775, construyó un fuerte en uno de sus mejores puertos, y dió principio á un establecimiento de grandes esperanzas comerciales; mas en 1775, cuando la guarnicion inglesa sufría mucho por las enfermedades, y los cruceros se hallaban ocupados en especulaciones mercantiles, los jolonos sorprendieron el fuerte matando los centinelas, volvieron los cañones contra el establecimiento, se apoderaron de todo con horrible estrago, consiguiendo un botin inmenso en cañones, dinero, efectos y otros productos públicos y privados. En 1805 levantó la compañía inglesa de nuevo su establecimiento de Ba-

lambangan, pero lo retiró al año siguiente de 1804 á causa de lo mucho que le costaba, sin esperanza de obtener las ventajas que se habia prometido.

El primer gefe que tomó el título de sultan fué Kamaludin, en cuyo reinado arribó á Joló el jarid Sayed-Allí procedente de la Mecca, é introdujo el islamismo en la isla. Tanta aceptación llegó á tener, que á la muerte de Kamaludin fué elegido sultan, reinó siete años, y murió en Joló. El gobierno de Joló es oligárquico, y lo componen el sultan con los datos ó gefes principales. La autoridad del sultan es totalmente insignificante, ni temida ni respetada: sus órdenes son replicadas hasta por los individuos de menos consideracion, y no puede decidir ni en los puntos mas tribiales sin el acuerdo de los datos reunidos; al revés de los sultanes de los estados malayos, que todos ejercen una autoridad despótica. De aquí el que hayan sido ilusorias todas las estipulaciones hechas con Joló; porque tambien son contrarias á sus verdaderos intereses, no consistiendo estos casi mas que en los robos y esclavos que hacen por medio de sus continuas piraterias.

La poblacion de Joló, segun Mr. Hunt, que dice tuvo oportunidad de registrar los archivos, cuyas poblaciones enumera en gran parte, asciende á 149,579 almas, sin comprender los pueblos de los distritos orientales de la isla, cuyos nombres se le han estraviado, dándole finalmente hasta 200,000 almas de poblacion (1).

En las presentes circunstancias en que segun las últimas noticias de Manila, nos hallamos empeñados en una nueva y fuerte expedicion contra Joló, cuyo resultado es de esperar y de desear que sea feliz, pueden no ser leidas con disgusto las anteriores noticias; y para mayores pormenores, véase la *Descripcion de las Filipinas* por el jesuita Colin, la *Conquista de Filipinas* por Fr. Gaspar de San Agustin, la *Historia de Filipinas* por los PP. Fr. Juan de la Concepcion y Fr. Joaquin Martinez de Zúñiga, y las *Observaciones del ciudadano inglés Mr. Hunt*, publicadas en 1837.

ANDRES GARCIA CAMBA.

(1) Mr. de Rienzi hace en su obra titulada *Descripcion de l' Océanie*, la enumeracion completa de las 162 islas que componen el archipiélago de Joló. (N. de la R, de *La España*.)

Con este número 18 se completan los dos pertenecientes al presente mes de Abril, y cesamos en la publicacion de esta *Revista* por causas ajenas á nuestra voluntad y que tal vez podamos revelar algun dia. Mientras, ponemos á continuacion el índice de las materias contenidas en las entregas que han salido, despues de las que computieron el primer tomo de esta publicacion.

SECCION POLÍTICA.

<i>De la proposicion hecha en el Senado sobre nuestros intereses en Ultramar, y de la conducta del general Concha en Cuba</i>	pág.	1
<i>El General Concha y nuestra Revista</i>		97
<i>Sobre el departamento del Ministerio de Marina y sus economías.</i>		143
<i>¿Es mejor el servicio militar voluntario ó el forzoso? Ateneo.—Sesion del 21 de Marzo sobre la mejor forma de gobierno</i>		195
<i>Idem idem del 28 sobre el mismo tema</i>		210
<i>Idem idem del 7 de Marzo sobre la influencia de los monasterios en la literatura y las artes</i>		247
<i>Idem idem del 21 sobre el mismo tema.</i>		249
<i>Idem idem del 4 de Abril sobre el mismo tema.</i>		251
<i>Observaciones sobre la cuestion de enagenacion de bienes de propios</i>		252
		241

SECCION FORENSE.

<i>Consideraciones generales sobre nuestra actual administracion de justicia</i>		29
<i>¿En la imposicion de una pena deberá atenderse mas á la conviccion moral, ó á la legal?</i>		49
<i>Cuestion política y judicial</i>		59
<i>Estadística criminal y civil en la isla de Cuba.</i>		115
<i>Sobre la Real órden espedita el 2 de Febrero de este año</i>		155
<i>Concluye la cuestion política y judicial</i>		159
<i>Tribunales</i>		256

SECCION FILOSÓFICO-ECONÓMICA.

<i>Observaciones sobre la poblacion.</i>	19
<i>Continúan las observaciones</i>	121
<i>Concluyen</i>	112

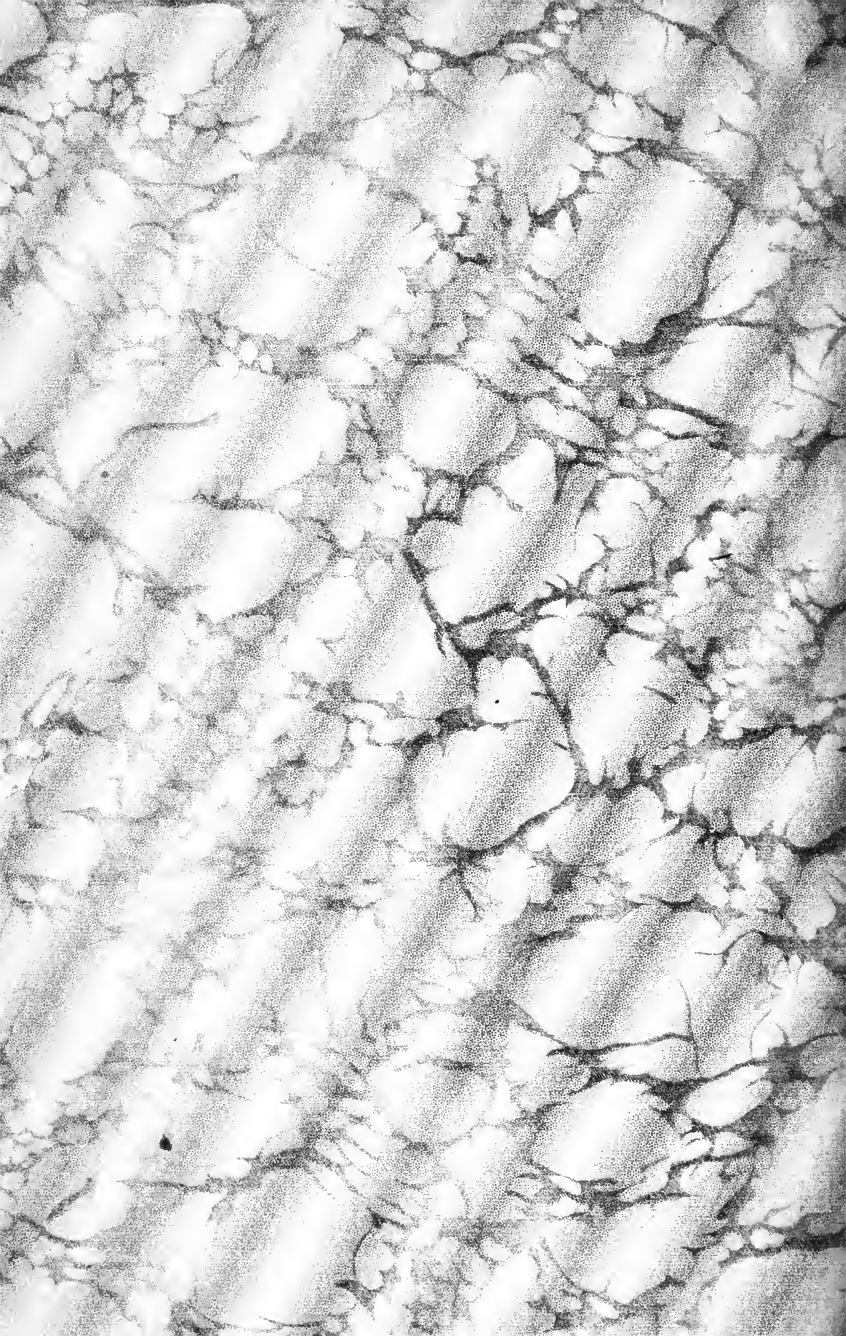
SECCION COLONIAL.

<i>Cuestion harinera entre Puerto-Rico y Santander.</i>	67
<i>De que la prosperidad de la isla de Cuba se debe casi exclusivamente á su libertad mercantil.</i>	79
<i>Continuacion.</i>	127
<i>Continuacion</i>	164
<i>Conclusion</i>	260
<i>Proyectos y mejoras en Cuba.</i>	175
<i>Proyecto de leyes para nuestras provincias de Ultramar</i>	218
<i>Continuacion</i>	260
<i>Necesidades de nuestras Antillas.</i>	220

SECCION LITERARIA.

<i>Poetas cubanos</i>	55
<i>Continuacion</i>	181
<i>Continuacion</i>	229
<i>Continuacion</i>	281
<i>Talavera de la Reina y el P. Juan de Mariana</i>	87
<i>Noticias geográficas é históricas de Joló</i>	284





ILLUSTRATION

378740
REVISED BY THE UNIVERSITY OF TORONTO
V. 1.05 (REVISED 1971)

DATE.

NAME OF

University of Toronto Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED

